MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°14 ORDINARIA. 29-02-2024

SESION ORDINARIA. N°14 DEL 29-02-2024, INICIADA A LAS 18:04 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal **(Quien Preside)**
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Virginia Hernández Rivera
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla

Geovanny Eliécer Comparaz Gamboa
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Jorge Humberto González Calderón (Sust. Alejandra Sancho Bravo)

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales

Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Rita Marcelly Umaña Valverde
Alejandra Sancho Bravo

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

José Luis Diaz Valverde
Ana Rita Rodríguez Jiménez

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
299-300	I	Atención a la comunidad de La Marina
301-al-315	II	Asuntos de Trámite Urgente a juicio de la Presidencia
316-al-329	III	Correspondencia
330-al-334	IV	Asuntos del Sr. Alcalde
335-al-342	V	Dictámenes de Comisiones
343-344	VI	Asuntos Varios

ARTICULO I
Atención a la comunidad de La Marina

ACUERDO N° 299

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Saluda, hemos comprobado el quorum y el orden del día es el siguiente: Atención a la comunidad de La Marina, Asuntos de Trámite Urgencia a Juicio de la Presidencia, Correspondencia, Asunto de la Señora Alcaldesa y Dictámenes de Comisión y Asuntos Varios.

Los que estén de acuerdo en que este orden del día se mantenga y no le quieran hacer algún cambio por favor levantar la mano, gracias.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum.

ACUERDO N° 300

Se presenta ante el Concejo el Ing. señor Gilberth Molina Arce, cédula de identidad: 2-0557-0162, representante de la comunidad La Marina, correo electrónico: asoc.adilamarina2022@gmail.com, dice;

Asunto: Solicitud de asfaltado de calle de la comunidad de LA Marina.

Saluda, en nombre de la comunidad de la Marina de Guápiles y de los grupos organizados de este cantón, les agradece profundamente por darnos la oportunidad de contar con este pequeño espacio en el cual queremos aprovechar para hacer de su conocimiento un importante problema que por décadas ha afectado a los vecinos de la comunidad de La Marina y que al día

de hoy continúa sin esperanzas de tan siquiera ser atendido y mucho menos contar con una solución en el corto plazo.

Como les indiqué mi nombre es Gilbert Molina Arce, vecino de esta comunidad por mucho tiempo ya y a mí se me ha encomendado la tarea de traer acá la voz representativa de toda una comunidad que clama por su ayuda y que además es urgente.

Como ustedes quizás conozcan, en la comunidad de La Marina existe un camino municipal conocido como calle El Porvenir, esta importante vía pública es una de las principales arterias viales por la cual se mueve la mayoría del tránsito de una de las actividades comerciales más importantes del cantón de Pococí y que más ingresos genera a la municipalidad por concepto de impuestos municipales, hablamos la producción de agregados para la construcción extraídos de concesiones mineras.

En la actualidad y por décadas esta actividad minera y extracción de materiales del río que se genera en la comunidad La Marina de Guápiles ha sido una actividad creciente y lucrativa tanto para empresarios mineros, así como para ustedes señores de la municipalidad, por concepto de pago de tributos. Según el reporte del índice minero de Costa Rica del año 2017 generado por la Dirección de Geología y Minas del MINAE, indica que los agregados de río que se producen en La Marina de Guápiles alcanzaron la cifra de casi dos millones de metros cúbicos por año, lo que representa cerca del 16% del total reducido en el país.

Para poner este acto en contexto, según un estudio realizado por la empresa ingeniería técnica de ITP a solicitud de la empresa Meco en el año 2017 y el cual esta comunidad de La Marina posee copia de dicho estudio, dado el volumen enorme de material extraído por los quebradores de esta comunidad y tras realizarse pruebas de campo y de conteo manual por la calle El Porvenir transitan en promedio un total de 952 vehículos por día. El mismo estudio indica que de este monto un 67% por ciento corresponde a vehículos pesados y actividad minera, es decir que por calle El Porvenir transitan por día aproximadamente 640 veces vehículos pesados, eso son señores, 320 vagonetas que entran y salen cada día.

Estimados señores del Concejo Municipal quisiéramos que ustedes traten de dimensionar los efectos que tendrían 320 vagonetas entrando y saliendo a toda velocidad, por una calle de polvo y lastre cada día del año sin descanso,

quisiéramos que alguno de ustedes tuviera la cordialidad de ir y estacionar su vehículo 250 metros al norte de la estación de DEKRA, justo al frente de la propiedad de una de las vecinas que nos acompañan, para que con sus propios ojos vean al medio día, como las señoras caminan con sus hijas e hijos de la mano hacia la escuela y vean como esa madre y su hija simplemente desaparecen en una nube densa de polvo, levantada por estos vehículos.

Es simplemente una injusticia que ni siquiera deberíamos estar acá nosotros hoy tratando de hacerles entender a ustedes, pero claro es evidente que nos tocó hacerlo y con mucho honra lo venimos a hacer.

También cuenta la comunidad de La Marina con informes elaborados por la Dirección del Área Rectora de Salud de Guápiles sobre los crecientes resultados de casos de enfermedades respiratorias y otras, a estudios en nuestras manos, los cuales demuestran que están ocasionados por la exposición severa al polvo que sufrimos los vecinos de La Marina, todos los días. Ahora bien, dadas las pasadas luchas y reiteradas solicitudes de nuestra comunidad, al fin en el año 2023 se logró algo sobre este asunto, fue en el acta 29 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del 27 de abril de 2023 que se tomó el acuerdo número 780 el cual dice por unanimidad, Se Acuerda: Se conforma la comisión especial pro un kilómetro asfalto en La Marina, la misma estará integrada por los siguientes miembros del Concejo Municipal. Señora Gabriela Madrigal González, sindica de Guápiles, Rosbill Argüello Badilla, regidor suplente y Juan Luis Gómez Gómez regidor propietario, dos representantes de la comunidad de La Marina y un representante de cada una de las empresas a saber, MECO, Tajo La Esmeralda y Cemex. Que el señor alcalde designe a un ingeniero para que integre la comisión. Se Dispensa del Trámite Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado, repito, acuerdo tomado el 27 de abril de 2023.

En el mes de mayo 2023, la comunidad de La Marina me dio la enorme responsabilidad y el honor de presidir la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad, como un acto de seguimiento como presidente de nuestra organización, emití el oficio JDLM-2023-001 del 24 de julio de 2023, dirigido a ustedes señores del Concejo Municipal, donde ruego informar lo actuado hasta el momento y los planes del trabajo a futuro de esta comisión instaurada por ustedes mismos.

Ante mi solicitud se me remitió copia del acuerdo número 49 del 27 de julio 2023 el cual indica y leo textual, Se Acuerda por Unanimidad: Se traslada al regidor Juan Luis Gómez Gómez para que brinde respuesta al señor ingeniero Gilbert Molina Arce, presidente de la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de La Marina de Guápiles y reactive la comisión para dar seguimiento al tema, documento recibido por nuestra organización el día 15 de agosto de 2023.

Hoy 29 de febrero de 2024 a esta hora, no tenemos respuesta tan siquiera de la información solicitada en nuestro oficio recibido por ustedes señores del Concejo Municipal, yo creo que es evidente y no hace falta explicar razones de por qué, hoy hemos venido varios vecinos de la comunidad y empresarios, además de allegados de grupos organizados a nivel cantonal a exigir ser escuchados y sobre todo a pedir acciones concretas por ustedes, para iniciar al menos en la búsqueda de soluciones a este enorme problema.

Señora presidenta del Concejo Municipal, señora alcaldesa a.i., luego de escucharnos y con todo el respeto que ustedes se merecen, como pueblo representado por ustedes, les exigimos en este momento dos cosas;

1. Por favor, sírvanse en nombrar representantes del estimado Concejo Municipal y funcionarios de planta de la Municipalidad de Pococí, con la vocación suficiente y el tiempo necesario sobre todo para que coordinen y lleven adelante el trabajo de esta comisión instaurada por ustedes mismos, ya que es evidente que las personas nombradas en la actualidad no tienen como prioridad este tema, bajo ninguna circunstancia.

2. Garantizar que con el cambio de gobierno local en mayo próximo y por los nuevos representantes del pueblo ahí sentados, tomando decisiones, se tenga por asegurado a nuestra comunidad que esta comisión no terminará en el mismo sitio donde ha pasado por casi un año desde su conformación, en la gaveta de algún escritorio.

Finalizo señores y señoras, agradeciéndoles por el espacio brindado, no sin antes mencionarles que como ustedes ven, hoy estamos acá solo un grupo pequeño de unos cuantos vecinos y allegados a los que se nos encomendó el deber de venir a externar nuestro malestar y el sentimiento de casi dos mil vecinos de La Marina, pero estamos a muy poco de que toda una comunidad apoyada por comunidades vecinas, cansadas de ese problema, empiece a tomar de presión

que sean necesarias para que se nos dé la atención que requerimos desde hace muchísimo tiempo. Buenas noches.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Un momentito, me pide la palabra, bueno ellos hicieron sus diez minutos al ser las 18:15, empezaron a las 18:05 y me pidió la palabra en este orden, don Reinaldo Benavides, don Juan Luis Gómez Gómez y luego Rosbill, adelante don Reinaldo.

Propuesta de Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Saluda, mire con toda la pena quiero pedirles perdón a ustedes, se nos fueron cuatro años y creo que no hay recursos de momento para esa comunidad. Una comunidad que los invitaron y yo creo que lo hicieron al propio, como a unos 300 metros al oeste, las mesas eran de color café, aquí no hay mucho que explicar, la polvera ahí es en cantidad, los materiales que salen.

Creo que el Concejo Municipal terminamos el 29 de abril, por lo tanto hasta el último día de abril podemos tomar acuerdos, creo que es justo para esta comunidad, ahorita se va a hacer un asfalto en Perdiz Mola con una longitud de cinco kilómetros doscientos, con un precio de 1.600 millones entonces yo quiero hacer presidenta, una propuesta porque como nosotros terminamos hasta el 30 de abril podemos tomar que tienen que ser ejecutados, entonces la propuesta mía es, dado que a esta comunidad no le hemos ayudado y yo mismo les pido perdón, la propuesta es que eso va a ser por etapas y van a pasar cuatro años del próximo Concejo para que logren el proyecto, estoy claro que las empresas van a ayudar, entonces **la propuesta mía es sencilla para que se le autorice al señor alcalde y a la Dirección Financiera, para que en el próximo presupuesto de este año que viene, se separen 200 millones para la carpeta asfáltica de esta comunidad**, el kilómetro ahí va a tener un costo de 300 millones, pero las empresas están dispuestas a colaborar.

Si tomamos el acuerdo para que se apruebe, se va a Hacendarios, es que autoricemos al señor alcalde y a la dirección financiera para que en el próximo presupuesto y vamos a hablar clarito, porque ya nos agarró tarde, que en el próximo presupuesto 2025 se le autorice al alcalde, a la dirección financiera, incluir los 200 millones para esa primera etapa, porque si no viene el próximo Concejo pueda ser y estoy seguro que traen buenas intenciones, pero es mejor tener algo

en mano, la propuesta es esa, que se separen 200 millones en el presupuesto 2025 para la carpeta asfáltica la comunidad La Marina, gracias presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Antes de darle la palabra al compañero Juan Luis, Reinaldo ha hecho una propuesta, en discusión la propuesta. Por eso, usted me pidió la, deme un momentito Juan Luis, usted me pidió la palabra supongo que es para hablar, entonces ahora el compañero hizo su espacio y está en discusión la propuesta, si usted va a hablar sobre la propuesta, yo le doy la palabra, pero si usted va a hablar en su espacio entonces yo corto aquí, le paso el espacio, entonces sobre la propuesta está en discusión, entonces sobre la propuesta tiene la palabra, adelante.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Señora presidenta es que quiero que usted me entienda que el comentario que iba a hacer, también se relaciona con la propuesta que acaba de hacer el señor Benavides y es importante que usted me dé la oportunidad de hablar sobre esa cuestión, porque sí necesito aclarar algunas cosas.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Sobre la propuesta adelante Juan Luis.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

En cuanto a la propuesta que hace el señor Reinaldo, creo que señora presidenta, aquí se debería de darle la oportunidad al nuevo Concejo que viene para que conforme la moción, porque verdaderamente nosotros tomar decisiones ya al final de una carrera, porque esta moción no se presentó, ha habido casi cuatro años señora presidenta para que don Reinaldo lo presentara.

Tampoco es cierto lo que el señor expuso anteriormente, decir que este servidor integró una comisión y que este Concejo ha sido muy bueno, hemos trabajado duro para La Marina, tan es así que nos reunimos con Meco y todas esas empresas en ocasiones y ustedes saben que es cierto, aquí lo que pasa es que las empresas bailan el trompo y no quieren aportar para ese camino y que ese camino no es

un TC-3 lo que se le tiene que hacer, señora presidenta, está comprobado que por ahí pasa una maquinaria completamente pesadísima, entonces para hacer el chocolate tienen que mancomunarse las empresas y ese es el acuerdo que tuvo este Concejo y también la municipalidad, pero no es justo que empresas que lucran con las riquezas minerales de aquí de Pococí, se agachen y no quieran apostarle a ese camino, porque nosotros hemos trabajado duro para que eso se logre y de mi parte, trabajé duro, logramos con este Concejo que el agua que estaba afectando La Marina de arriba, se desviara y se echara hacia una quebrada que está buscando hacia San José y no cayeran e inundaran La Marina que está en la parte de debajo de RITEVE, entonces hay muchas cosas que aportar, yo como regidor responsable trabajé mucho para La Marina y no se logró, aquí hicimos reuniones y está grabado, con MECO y con un montón de empresas, ahí que se agachan y pretenden que esta municipalidad les haga una inversión millonaria porque tiene que hacerse por el gran piso y todo eso, quieren que esta municipalidad les haga el camino para que ellos puedan seguir lucrando y que no pagan de feria, el impuesto que tienen que pagar a esta municipalidad, ese es Juan Luis Gómez que dice la verdad, pero son mentiras el señor en la exposición que este Concejo y que la comisión se ha agachado.

Ahora el último fue don Rosbill a mover allá, no coordinó conmigo, yo le he dicho a él que coordinara para poder ir, decirle que como presidente municipal y Yaslyn también como presidenta municipal y ustedes como regidores, han hemos trabajado duro en esas comunidades, lo que tienen es que las empresas no quieren hacer el aporte que les corresponde porque son unos vivazos, no pagan los impuestos que tiene que pagar acá ni tampoco quieren colaborar con el camino, no todas las empresas, pero sí es una de esas partes de la empresa y yo por lo tanto, como responsable que soy y que me he caracterizado, esto es un colocho que se lo tiene que comer el nuevo Concejo Municipal, así de fácil, junto con don Manuel que queda ahí y Yamileth, en esta gestión de gobierno a ellos les toca.

Don Reinaldo, usted presenta esa moción, ¿por qué usted ahora que hicimos el superávit, no lo presentó para que todos pusiéramos un poquito? entonces yo considero Reinaldo, que esa propuesta está bien, yo le respeto su opinión, pero sabe qué don Reinaldo, no podemos nosotros amarrar al Concejo que viene porque a nosotros no nos gustó que nos dejaran amarrados tampoco, con respeto.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Don Reinaldo pide la palabra por alusión.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Yo pienso que si no se aprobó, hay que aprobarlo y por eso les decía antes si la carpeta asfáltica anda alrededor, más o menos de 300 millones el kilómetro, entonces la propuesta es algo muy sencillo, nosotros terminamos hasta el 30 de abril, hoy vamos a tomar acuerdos que hay que ejecutarlos, entonces para qué vamos a dar tarea a los otros si podemos encaminarlos, por eso la propuesta es que se le autorice al señor alcalde y a la dirección financiera traer en el presupuesto 200 millones para carpeta asfáltica de La Marina, porque si lo mandamos a Hacendarios, ahí sí no nos van a dar nada, pero si le autorizamos al señor alcalde a que venga incluido en el próximo presupuesto, la plata va a estar porque plata hay, no amontones, pero sí hay.

Entonces Juan Luis y compañeros, la propuesta es esa, para que se autorice al señor alcalde y a la dirección financiera a incluir en el próximo presupuesto unos 200 millones de colones.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Está en discusión la propuesta, ¿alguien más con la propuesta? don Randall, don Alfredo y luego don Ovidio.

Reg. Randall Torres Barrientos

Muchas gracias, señora presidenta, mire aquí yo nunca voy a tomar una decisión al calor del momento porque nosotros como municipalidad nos regimos por el derecho público y tiene varios principios, uno de ellos es el debido proceso y otro es el principio de legalidad, entre otros. Entonces, yo sí estoy de acuerdo con que esta comunidad sigue abandonada, sí estoy de acuerdo con que el polvo es dañino y afecta la salud, sí estoy de acuerdo con que el artículo 50 de la Constitución Política dice que, todos tenemos derecho a un ambiente sano y equilibrado, pero aquí las cosas las tenemos que hacer en forma responsable.

Aquí nosotros tenemos que empezar a reunirnos, planificar y no porque cualquier persona diga que vale 300 millones un kilómetro le voy a hacer caso, porque no solamente es hacer la calle, hay que ver el cuneteado, hay que ver todos los demás aspectos que implica.

¿Que sí podemos hacer? hacerlo por partes, posiblemente pueda ser una alternativa, ¿qué sí tenemos que hacer? ver si tenemos la disponibilidad presupuestaria para poder realizarlo, por qué monto realizarlo, pero tenemos que reunirnos, ya lo que pasó es muy difícil, yo me ofrezco señora presidenta, a formar parte de esa misa y empezar a darle forma, porque aquí hay que llamar a otros involucrados, no es posible que estas empresas se lleven los tesoros y el pueblo pasando necesidades, eso no se puede, nosotros como gobierno local mínimo tenemos que poner una romana para que se pese todo lo que sale de aquí y empezar a cobrarle a esa empresa...

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

...mientras que el compañero está en uso de la palabra, sino por favor salgan del recinto si no van a mantener el silencio, muchas gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos

No solamente tenemos que hacer la calle, sino que hay que darles mantenimiento después, para que no vuelva a pasar lo que está pasando, porque más adelante se le hacen huecos, se hacen un montón de cosas, pero debemos dejar blindada a esta comunidad que es rica y no se le está tratando como tiene que ser, en eso sí es mi compromiso, es que seamos responsables y hagamos las cosas bien, porque yo no voy a comprometer ahorita un voto, levantar la mano para quedarles bien a ustedes y después a mí me llevan a la cárcel, porque hay un principio de responsabilidad presupuestaria y estoy comprometiendo 200 millones que no tengo.

Nosotros ya estamos en el presupuesto 2024, no tenemos de donde darle, si yo tuviera aquí viniéramos a decir sí tenemos, ¿qué viene ese presupuesto?, ¿qué podemos ayudarles? sí, que de aquí en adelante podríamos valorar ver qué podemos hacer en el corto plazo, aquí nosotros no podemos tomar decisiones acaloradas.

Yo sé que ustedes vienen a que nosotros le digamos mañana que le vamos a hacer la calle, pero no es así, igual los responsables que hemos sido durante estos cuatro años, ya hicimos calle vieja, hicimos la otra calle de Tractor, hemos hecho un montón en La Rita y Cariari, nos hemos hecho responsables inclusive podríamos analizar hacer un convenio con CORBANA, con el INDER o con alguna institución que tenga recursos y que apueste y sepa que esta es una necesidad, yo considero que esta es una necesidad, hasta una prioridad porque no recuerdo haber aprobado ningún recurso para La Marina y ustedes pagan impuestos y requieren servicios, entonces mi compromiso para finalizar señora presidenta, es ese, mi compromiso es sentarnos en la mesa, en forma seria y responsable y atender esa problemática como tiene que ser, muchas gracias señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Sobre la propuesta de Reinaldo, ¿alguien más? si no la sometemos a votación, Alfredo y Ovidio sobre la propuesta, luego Luis y Juan Luis.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Saluda, yo estoy de acuerdo con la propuesta del compañero Reinaldo Benavides porque como decía el compañero, esto hay que planificarlo, pero cuando lo vamos a planificar si tenemos años de estar yendo a La Marina, que venga y que va, yo creo que con esta propuesta que hace el compañero Reinaldo porque ya nos comprometemos aquí a darle una parte a esa comunidad y buscar la otra con las empresas.

Es cierto sobre la salud, es primero y con la salud no se juega con esa cantidad de polvo, yo he visto cuando salen las vagonetas, la cantidad de polvo, es una nube que queda y todo eso es lo que van a respirar las personas, así es que Reinaldo cuente con el apoyo mío, secundo las palabras de don Reinaldo, muchas gracias.

Reg. Ovidio Vives Castro

Saluda, me parece bien la propuesta que el compañero regidor Reinaldo Benavides nos está haciendo, pues no está comprometiendo recursos del ordinario del 2024, sino tomando en cuenta desde ya como gobierno local que la ADI, poniendo en práctica el presupuesto participativo como la ley manda, desde ya se puede ir tomando y apartando unos recursos para el presupuesto 2025.

Decirles que más bien ustedes han soportado muchos vecinos, ustedes han soportado demasiado ¿por qué? Guápiles es el distrito minero de Costa Rica y Gilbert que también es funcionario público y tiene un puesto importante en el gobierno, en el MINAE, sabe que lo que voy a decir es cierto, creo que no hay ninguna cantera más rica en Costa Rica que la que tiene el distrito de Guápiles, en el sector de La Marina y sus alrededores, vieras la cantidad de metros cúbicos que se sacan de nuestros ríos, está Meco que acaba de ganar un proyecto de muchos millones de colones aquí en la parte baja, está Cemex y la Esmeralda, tres tajos quebradores importantísimos de los más grandes que tiene este país, ustedes pagan impuestos como muchos y la mayoría de todos acá, estas empresas deben tener ese compromiso, la responsabilidad social con La Marina, no sé si lo tienen, si ustedes se han sentado y han conversado con las empresas, pero ellos tienen que tener responsabilidad social y está iniciando el año, tienen que tener la platita intacta, me parece a mí.

Yo creo que aquí es hacer un trabajo en conjunto, tanto la Asociación de Desarrollo Integral, una comisión del Concejo Municipal, la parte técnica de la municipalidad, la unidad técnica y por qué no poder invitar el INDER también y a las empresas, estas empresas que todos los días venden millones de millones de colones en materiales, que la gran mayoría da para La meseta central.
No es posible que tengamos a esta gente acá y me he dado cuenta, yo quisiera saber el presidente y voy a solicitar con todo respeto que me puedan apoyar, **quiero pedir una certificación de ver cómo están con los impuestos al día de hoy en patentes, en permisos de minería**, estos tres tajos que están sobre ese camino que trae grandes problemas desde hace muchos años.

Yo creo que ellos deben tener su patente al día, su permiso de extracción y saber, conocer cuanto en realidad ellos están sacando de cada tajo. Yo creo que una medida también responsable que puede tener esta municipalidad es poder meter inspectores de nuestra municipalidad constantemente en esos trabajos o en las entradas. Nosotros casi no fiscalizamos los tajos, están a la libre y se ha demostrado que, si esta municipalidad pone inspectores, la recaudación en los próximos trimestres se ven reflejados en esta municipalidad, se aumenta un poquito más, se les quita por falta de presupuesto por cualquier cosa y vuelven a bajar.

Yo quiero que me puedan, **la señora alcaldesa que me pueda ayudar de poderme dar una certificación para conocer cómo están estos tres tajos o los tajos que tenemos aquí en el distrito de Guápiles, cómo están al día con los impuestos,**

con los permisos de minería, con los permisos con la patente y con cualquier otro requisito más de ley, me gustaría porque esto si tenemos que elevarlo a la Asamblea Legislativa lo vamos a hacer, aquí durante muchos años se ha dejado de cobrar un montón de plata y no digo que esta administración sino las anteriores, se dice estudios que hay reflejados de profesionales de esta municipalidad nos dicen que esta municipalidad tiene que estar percibiendo con la venta de los agregados en Guápiles hablando de estos quebradores, aproximadamente entre mil trescientos y mil seiscientos millones y creo que para este año lo que se va a recaudar por ese concepto son apenas escasos ciento ochenta millones, yo creo que los que sabemos sumar, restar y dividir pues nos damos cuenta que algo viene pasando desde hace años, pero no se le quiere meter el bisturí a esto y yo quiero tener argumentos, para en su momento discutirlo o pedirle a los diputados que puedan intervenir y ayudarnos porque algo está pasando acá, la municipalidad ha sido muy responsable y hemos trabajado demasiado, pero sí es cierto, cómo es posible que una comunidad organizada como ustedes donde tiene esas canteras, estos tajos, estos quebradores, donde pasan la maquinaria pesada todos los días y ustedes tengan que estar tragando, desayunando, almorzando y cenando polvo todos los días, créame que da vergüenza y discúlpeme, es cierto, hemos sido por lo menos yo irresponsable, pero por lo menos hasta ahora veo ya la comunidad firme y organizada acá, muchas veces pues hay otras que nos llaman y vamos con mucho gusto, los escuchamos, los atendemos, pero yo creo que esta municipalidad está en la responsabilidad como lo hemos venido cumpliendo con muchas comunidades del cantón en poderles escuchar y resolver los problemas que tienen.

Yo creo que aquí podemos entrar en convenio, inclusive hasta con el mismo RECOPE que nos puede donar la emulsión, pero no puedo dar montos porque realmente tiene que haber estudios para que nos digan qué cantidad de dinero se necesita, porque no es igual hacer un kilómetro de asfalto en la parte baja que un kilómetro donde ellos mismos sacan el material, es mucho más barato todavía, así que me pongo a las órdenes también y yo estaría apoyando la propuesta del compañero regidor don Reinaldo, yo creo que es muy buena, muy viable y no es comprometer los recursos que ya están comprometidos del 2024, sino separarlos y comprometer y que se le dé continuidad de parte del próximo Concejo Municipal a respetar, por lo menos en su primera etapa, sería ello señora presidenta, gracias.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, con respecto a la propuesta, dicen solamente el que tiene la piedrita en el zapato, sabe cuánto le está afectando verdad, ese es el dicho popular y es muy cierto, solamente ustedes que viven ahí saben cuánto les está afectando y cuánto tiempo tienen ustedes de estar sufriendo y penando con esta situación.

Obviamente las cosas hay que hacerlas bien, yo sé que han esperado hasta aquí, han tenido mucha paciencia, el regidor Benavides pidió disculpas, igual me sumo a esas disculpas con la comunidad porque de una u otra forma ha habido mucha lentitud o no ha habido respuesta positiva de parte de la municipalidad, pero esto tiene que ver con presupuesto obviamente.

Con respecto a la propuesta que hace el compañero, yo preferiría esperar este tiempito que queda para recibir a los nuevos regidores o reunirnos antes con esos nuevos regidores, entiendo que la comunidad por ahí tiene algo por ahí preparado verdad, me parece, conocer la intención de los nuevos regidores, conozco casi a la mayoría y sé que son personas comunalistas, personas que no van a dar el brazo a torcer en proyectos tan importantes como estos. Me parece que no solamente 200 millones, de repente más que eso y no solamente creo que son siete kilómetros por ahí la carretera, si no me equivoco, ¿o es más? doce kilómetros, ok de repente no solamente un kilómetro y un poquito, dos kilómetros, sino que mínimo unos tres, cuatro kilómetros de una vez, un buen aventón, eso habría que consensuarlo con los nuevos regidores y que ese presupuesto venga gruesito.

De parte del señor alcalde estoy muy seguro, no lo voy a comprometer acá, aquí está la vicealcaldesa en representación obviamente, no lo vamos a culpar, el señor alcalde está en vacaciones y muy merecidas, por cierto, pero en ese caso ya tendrán positivamente la respuesta de él.

A mí me gustaría esperar un poquitito más ahí esos dos meses, me gustaría reforzar esta comisión y si la señora presidenta lo tiene a bien que yo me integre, con todo gusto lo haría porque estoy muy interesado en que esto siga adelante y que se saque, obviamente hay que reunirse también con los empresarios para ver que le podemos sacar y no solamente ser usufructuarios de la ruta y listo y se deteriora la calle y la comunidad sufriendo y nos hacemos de la vista gorda, no, yo creo que aquí los empresarios tienen que asumir también esta responsabilidad.

El INDER por supuesto, hay que llegar también a instituciones, ¿esto para qué? para ver si le metemos de una vez un empujón bien fuerte a la carretera por decirlo así, un buen tico, no irnos por poquitos porque es una es una urgencia, o sea ya han esperado bastante, yo sé que sí, ya ustedes tienen rato de estar en este calvario, bueno, pues hagamos las cosas bien hechas y esperemos un toquecito más con los regidores, ojalá que nos podamos reunir antes con ellos y poder conocer así de primera mano la buena intención que tiene cada uno de ellos.

También, si me tomasen en cuenta y poder reforzar esta comisión, yo estaría ofreciendo mi puesto máxime que voy a continuar por esas cosas, que Dios dio esa oportunidad y el pueblo así lo aceptó, voy a continuar acá como regidor y me gustaría para mantenerme.

También al lado de los otros ocho compañeros que van a asumir la responsabilidad en el Concejo y también obviamente, la reunión con los empresarios que eso es importante, ojalá aquí una mesa de trabajo con estos empresarios, con los ingenieros de la municipalidad para poder conocer así de cerca, de una vez respuestas concretas de este proyecto tan importante que lo requiere La Marina.

Así que señora presidenta muchas gracias, señor regidor don Benavides yo sé que la intención es muy buena y la propuesta que está haciendo usted es muy buena, yo en este caso no es que no se la vaya a votar, pero voy a ser un poquito más mesurado, voy a esperar un poquitito más para conocer la intención de los ocho compañeros restantes y por supuesto, imagínense que 200 millones dividido entre diez, porque por ahí se viene alguien más, son veinte millones cada uno, es un poquito del presupuesto, puede venirse más, estoy segurísimo que si trabajamos unidos con las empresas y con los otros ocho regidores se vienen todavía más que eso, estoy casi seguro que así será, muchísimas gracias señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo les voy a decir a los vecinos que me están pidiendo la palabra, que cuando iniciamos usó los diez minutos el presidente de la Asociación entonces él es el vocero y solo una persona, si hubiéramos establecido los parámetros al inicio que iba a hacer uso de la palabra otras personas, yo con mucho gusto, pero así lo iniciamos así lo vamos a terminar. ¿Don Rosbill?

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Saluda, yo pedí la palabra para hablar de este mismo tema, pero en otro sentido, ahorita hago uso la palabra para hablar en relación a la propuesta...

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

...estamos en la propuesta...

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

...sí correcto presidente, repito...

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

...propuesta y luego puede hacer uso de palabra de lo que usted quiera externar con mucho gusto.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Repito para retomar e ir en la línea que yo llevaba y no distraer y no enredarme. Había pedido la palabra para más adelante, ahorita en relación a la propuesta, mi comentario es que se han extendido y se han abierto mucho en la propuesta y eso es importante porque si alguno tiene alguna otra opción mejor, yo sé que el señor regidor Reinaldo Benavides estaría adjuntándolo a la propuesta, porque yo también puedo indicar que los empresarios están a favor de colaborar, también puedo indicar que mi compañero Juan Luis me mencionó y que dijo que yo no le avisé, pero aquí ¿cuántas veces he dicho yo? compañeros regidores ¿qué pasa con La Marina? y no hemos pasado de decir ok vamos a ir, vamos a ir y vamos a ir, pero de ahí no hemos pasado entonces yo curándome en salud y como el 30 de abril me voy de aquí, con la frente en alto, igual que todos ustedes entonces por eso vengo a hacer uso de la palabra en cuanto a la propuesta.

Sí están los empresarios dispuestos a apoyar, había tres empresas, se elimina una, quedan dos y esos otros dos dicen, nos ponemos de acuerdo. Los vecinos están aquí hoy presentes ¿por qué motivo? porque tienen más de 15 años de estar en esta situación, nosotros tenemos tres años y un poco de meses y alguna algunos ya pidieron disculpas, yo también me uno a esas solicitud de disculpas, ¿por qué?

porque seguramente yo tenía que decirlo en todas las sesiones, no en cinco o seis que lo dije, sino en todas, compañeros qué vamos a hacer con la gente de La Marina, pero bueno ya está el tema aquí.

A lo poco que conozco, la propuesta no está perjudicando ni comprometiendo a nadie, pero aquí se da una votación, esto es político, unos van a decir sí, otros van a decir no y posterior a eso, vecinos sigan presentándose a sesión porque hoy se podrá decidir en contra lo que se planeó, pero hay otra sesión dentro de ocho días y otra sesión dentro de ocho días, entonces no se desanimen, ellos van a colaborar entonces sigamos.

Solamente para decir que cuando se menciona que se cambie la comisión pues yo hice todo lo posible, inclusive ahí está mi informe, pero eso lo voy a hablar en la otra etapa, gracias presidente.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Vea, yo si los señores de La Marina están satisfechos con la propuesta que hace el compañero Benavides, yo la voy a apoyar, yo no tengo ningún problema, pero sí quiero decirles algo compañeros, ahí ha faltado voluntad de la administración municipal, ha faltado también disposición de las empresas que están ahí ubicadas que son las que se hacen millonarias porque aquí, así como se han hecho convenios para hacer el camino nacionales donde la municipalidad ha puesto dinero, como es el de Puerto Lindo 247, la 249 de Campo Cinco a La Suerte, como es el convenio que se hizo con CORBANA para Llano Bonito, aquí si hubiera existido voluntad, se hubiera elaborado un convenio de mutua ayuda con las tres empresas, la municipalidad e inclusive se puede involucrar a otras instituciones, pero no se ha hecho.

Don Reinaldo, los vecinos de La Marina no se merecen que esto se le dé largas hasta después del 2025, no se lo merece, yo creo que aquí si los regidores que entran y de veras se empinan a trabajar con la empresa y que verdaderamente haya disposición de las tres empresas, porque ustedes son testigos acá que las empresas se quitaron el tiro cuando nosotros trabajamos duro para hacer esto, pero ellos no se merecen que esto se le dé largas porque verdaderamente ahí urge un kilómetro y aunque es un trabajo bien hecho, no crea que eso se hace con doscientos millones, se hace con más dinero.

Por lo tanto, si ellos están satisfecho, yo voto la propuesta, pero yo sí sé señora presidenta, que nosotros el tiempito que nos queda podemos reunirnos con una comisión de regidores nuevos, regidores salientes, empresarios y verdaderamente hacer un convenio de mutuo acuerdo y que este proyecto no se le dé largas, que se haga en el 2024, ese es mi pensamiento, pero no lo hago como propuesta porque yo aquí nunca he venido a obstaculizar el desarrollo de un pueblo, al contrario, me he mecateado y tengo testimonio en todo el cantón de Pococí, este viejo camina renco porque soy el único regidor que ha caminado a lo largo y ancho de este cantón, trabajando para los pobladores de todo este cantón, así que yo estaría apoyando la propuesta de Benavides si ellos están satisfechos, pero creo que no se merecen darle tanta larga a este asunto, muchas gracias señor presidente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Bueno, vamos a terminar esta discusión de la propuesta y yo voy a hacer uso de la palabra en mi espacio. Esta comisión se nombró y lamentablemente no funcionó y les corresponde a las personas que están en las comisiones hacer que funcione.

La presidencia, si bien es cierto, es la que tiene la facultad de nombrar a las personas y este honorable Concejo autoriza que se forme la comisión, pero cuando se nombraron a las personas en la comisión, se nombró a doña Gabriela porque es la síndica del distrito de Guápiles y la Marina es del distrito de Guápiles, se nombraron al compañero Juan Luis y al compañero Rosbill y se hizo pequeña para que se pudiera trabajar, lamentablemente pues no se pudo trabajar, pero antes de esa comisión hubo otra comisión y en esa comisión estuvimos aquí sentados con los empresarios, existe un estudio técnico de la ingeniería de esta municipalidad, así que decir que esta municipalidad no ha hecho nada, no es de recibo, porque los muchachos fueron al campo, los muchachos hicieron un levantamiento topográfico, los muchachos tienen todo un estudio técnico-vial y el primer kilómetro vale 423 millones de colones, de los cuales se tenía que entre cuatro actores, la municipalidad y tres personas representantes de las empresas, todo iba muy bien y se vino Cochinilla, que se vio involucrado una de las empresas que es el que iba a poner la mayor parte porque tienen una planta de tratamiento asfáltico, entonces como se vino eso, como dice la canción se derrumbó y nadie lo volvió a construir.

Lo volvimos a intentar haciendo la comisión, ya se había asignado en una reunión de Hacendarios con el señor alcalde, habíamos dicho que se tenía que apartar 100 millones de colones y estábamos en la disposición de hacerlo, si ustedes pueden ver, ninguna otra administración que ha pasado por esta municipalidad de los últimos años volvía ver a La Marina, ni a Río Blanco, ni a Danta, ni nada de ahí para allá, era el pueblo fantasma de Guápiles, ni la basura recogía, pensar en fibra óptica era un sueño y hoy Río Blanco y Danta tienen fibra óptica y a partir del próximo mes, La Marina va a tener fibra óptica porque ya se están conectando, no sé si ustedes han visto al ICE por ahí, eso es de un esfuerzo de esta señora presidenta, acompañado por este honorable Concejo, tres años desde que inicié durante tres años nos costó ese proyecto y hoy lo vemos ahí y agradezco profundamente al ICE y especialmente a su presidente ejecutivo porque nos apoyó en este gran esfuerzo para que tengan conectividad, se arregló La Marina que no sé si es norte o sur, nunca me lo aprendí don Gilbert, que es frente a DEKRA, eso se arregló en el segundo año de gestión, se arregló un kilómetro de Río Blanco y se arregló un puente y quiero decirles que la comunidad de Río Blanco y me imagino que así son todos sus vecinos, mis respetos para ellos, porque ese puente valía 45 millones de colones y lo hicimos con 13 millones de colones.

Ellos hicieron y recogieron 800 mil colones para pagar la grúa que esta municipalidad no tenía y pusieron las alcantarillas, ellos sacaron la madera de sus finca y para la madera para formaleta y más de cien personas, doña Yamileth fue ahí esa vez, ellos mismos se alimentaban entre ellos, mis respetos para la líder de ahí doña Marilyn Cubillo que es la que mueve todo con el comité, Río Danta tiene kilómetro y medio de asfalto y ahora a Río Blanco se le va a hacer otro kilómetro de tratamiento asfáltico y no avanzó La Marina Norte, entonces era un pueblo olvidado, pero en esta administración yo personalmente Yaslyn Morales llegué a esa comunidad, porque una persona me llevó un día y yo vi las necesidades, pero eso es un pueblo olvidado y no es justo, porque Guápiles no solo es esta cabecera de distrito, no, Guápiles es Anturias, nosotros llegamos hasta el Rio Sucio, hasta ahí llega la Municipalidad de Pococí, en el puente del Río Sucio de este lado, es nuestro límite y de aquí para allá hay un montón de comunidades que tienen unas necesidades y la gente me dijo a mí Yaslyn alguien me dijo a mí, un compañero, deje de estar metiendo plata ahí, no hay votos, es que uno no mete la plata por votos, uno mete la plata porque son ciudadanos y no son ciudadanos de segunda, ni de tercera.

Aquí no vamos a resolver nada hoy porque no podemos tomar decisiones, yo quisiera poder votar los 200 millones para que se aparten y que ustedes se vayan tranquilos, si yo hago eso incumplo un deber, el que lo quiera hacer es libre albedrío, pero eso es un incumplimiento al deber porque si usted hoy compromete su aguinaldo, para poner un ejemplo tico y usted no tiene trabajo en diciembre ¿cómo le va a pagar al que le dijo que le iba a pagar con el aguinaldo? eso es incierto. Lo que sí podemos empezar es a construir antes de irnos, invitar a los nueve señores regidores, yo soy promotora de que nosotros tenemos que estar trabajando con los nueve regidores propietarios en reuniones, para explicarles cuáles son los proyectos que se nos están quedando y quiero decirles algo vecinos, no son los regidores los que presupuestan, son los concejos de distrito, pero se han acostumbrado a que sean los regidores y andarles mendingando a los regidores, pero es el concejo de distrito, su comunidad el que debe presupuestar y en junio traer los presupuestos y los señores regidores verlos en las comisiones de hacienda, aprendan a accionar sus derechos que están en la Constitución Política, busquen a la síndica nueva que está aquí el día de hoy, doña Paula Sandí, ella está viniendo a aprender, la felicito por esa humildad de querer aprender, ahí está Paula, siéntanse con Paula y llévenla para que conozca de la problemática y trabajen de la mano, a los síndicos hay que, esta administración yo les he dicho, empodérense porque ustedes son los que tienen el poder, nosotros votamos, pero son los concejos de distrito los que tienen el poder, si supieran ejercer el poder y la ciudadanía supiera el poder que tienen los concejos de distrito, a muchos de los que estamos aquí hoy sentados ni nos saludaran y se los digo a los nuevos, empodérense porque ustedes son los que tienen el derecho.

No vamos a hacer, porque ya tenemos la comisión, **vamos a volver a instalar la comisión y yo me voy a involucrar en esa comisión para ver si funciona**, vamos a trabajar para reuniones la próxima semana, vamos a reunirnos, vengan dos representantes de la comunidad, vamos a nombrar **tres regidores de este honorable Concejo, vamos a nombrar como asesora, porque no puede actuar todavía hasta después del 01 de mayo a la síndica electa doña Paula y vamos a invitar también a la síndica propietaria actual y vamos a pedirle a los compañeros regidores que vienen, que por favor vengan a esa reunión, la vamos a tener que hacer a las cinco de la tarde,** para que los que trabajan puedan llegar y vamos a empezar a construir y vamos a volver a invitar a los empresarios y le vamos a pedir a los ingenieros que vengan a exponer todo lo que ellos tienen de sus informes técnicos.

Eso es lo que vamos a hacer para empezar a construir, **voy a nombrar a Randall Torres en esa comisión, Jonathan** va a ser en la tarde si usted quiere participar y vamos a nombrar al señor García en esa comisión, voy a pedirle **al compañero Ovidio que se mantenga en esa comisión** porque don Ovidio es regidor electo suplente de la nueva administración y es propietario de la saliente **y le voy a pedir al compañero Juan Luis** que se mantenga porque él estaba y el compañero Rosbill, le voy a pedir a la **compañera Sandra Umaña** que esté como suplente que va a ser de regidora y por supuesto a **Carmen, a Virginia** que son los que vienen y a **Jocelyn ta**mbién y vamos a empezar a trabajar **y Luis Méndez** por supuesto, vamos a empezar a construir a ver qué va a salir de esto, pero hoy yo votarle para apartarle 200 millones yo no puedo y quizás digan que señora más rara, pero yo sería irresponsable porque la administración pública no se maneja con futuro, se maneja con presentes, porque si mañana a nosotras nos condenan a pagar algo que no estaba contemplado, tenemos que quitarle a todas las partidas para pagar.

Entonces, yo quiero que sepan, vamos a votar la propuesta de Reinaldo y vamos a tener esa reunión el próximo miércoles 06 de marzo a las cinco de la tarde, apúntenlo ahí, los vecinos pueden venir de oyentes, pero solo dos van a hablar ¿por qué? porque si todos hablan, no terminamos y no hacemos nada, entonces eso es lo que va a hacer esta presidencia.
Voy a darle la palabra al proponente de la moción y la tiramos a votación.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Gracias presidenta, mire compañeros, 16 años de ser regidor acá, bueno no he tocado los peldaños de la corte. Me alegro mucho de que se hiciera una reunión política en una comunidad de este cantón, en el año 2022 plena campaña para diputados, en una tilapiera, un grupo de este cantón se comprometió con el asfalto de Perdiz Mola, creo que estamos poniendo como quinientos millones la municipalidad, entonces si usted ve en el 2022 se presupuesta en el 2023 no hay que tener miedo.

Lo que la ley dice es que, yo no puedo sacar a licitación un proyecto que no tenga plata, pero yo puedo dejar aprobado para el 2025 y lo que decía el compañero Juan Luis es que, si los regidores entrantes tienen la voluntad, agarran el presupuesto ordinario 2024, lo despedazan y les dan esos 200 millones a ustedes, pero la propuesta mía es que el presupuesto 2025, el 2024 al final que se hace, que

de ahí se tomen esos 200 millones porque el que me diga que 200 millones no es nada, mire, un kilómetro de asfalto aquí en el cantón de 7.5 se hace con cien, ahorita estamos haciendo 600 metros de carpeta asfáltica con 47 millones en San Martín, yo digo 200 millones ahí, más 100 que van a poner los empresarios, porque eso sí, es una es una carpeta de 10 centímetros porque ahí pasa maquinaria pesada.

Compañeros no le tengamos miedo, porque no estamos votando nada nada incorrecto, 200 millones que se le autoriza al señor alcalde y a la dirección financiera para que los traigan en el presupuesto de septiembre 2024 del próximo año, para que así los señores regidores que vienen no nos los quiten, así de fácil, gracias presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Sí, a esa a esa reunión del miércoles a las cinco de la tarde por favor también la señora alcaldesa en ejercicio estar presente en representación de la administración, a las cinco de la tarde el miércoles si puede, si no tiene alguna otra cosa y asegurarse de que puedan venir los señores ingenieros doña Yamileth. Sí, si usted no pudiera venir, usted manda entonces al señor Maikol Loria,

Vamos a someter a votación la propuesta de Reinaldo, los que estén de acuerdo en apoyar la propuesta de Reinaldo, levanten la mano.

Por Mayoría de 6 votos en contra, 3 votos a favor SE ACUERDA: Se rechaza la propuesta presentada por el Reg. Reinaldo Benavides Vargas. Votan a favor los regidores Ovidio Vives Castro, Alfredo Calderón Alfaro y Reinaldo Benavides Vargas.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Vamos a justificar el voto, el por qué, vamos a empezar por el señor Randall, luego don Jonathan, Ovidio y luego Luis Méndez.

Razonamiento de voto negativo del Reg. Randall Torres Barrientos

Muchas gracias señora presidenta, bueno yo quiero dejar claro que estoy votando negativo porque hay un principio de disponibilidad presupuestaria que yo tengo

que tener en cuenta, por ejemplo estaríamos comprometiendo, según la propuesta del regidor Benavides los recursos del año 2025 y eso esos recursos son inciertos, no sabemos, puede pasar una nueva situación como el COVID, puede pasar muchas cosas que puedan hacer que no se hacen y puede pasar también que los regidores que vienen lo puedan reversar también y lo utilicen para otro tema.

Entonces, creo que la propuesta de la regidora Yaslyn Morales es la más aceptada de hacer esta comisión, trabajar en eso y de ahí en el ínterin puede inclusive aparecer recursos, por ejemplo puede darse que un proyecto que se presupuestó no se va a dar y se le pueda dar los recursos este año, no esperar al próximo, con los principios de buena fe, nosotros tenemos como gobierno local toda la intención de poder colaborarle y eso creo que ha quedado demostrado, entonces vamos primero sabiendo cuánto cuesta, qué podemos hacer de primero, qué podemos hacer de segundo para al final tener todo el almadaje. Cuando ya hagamos esta sesión y ya tengamos que podemos aportar tanto y que RECOPE también nos pueda dar emulsión asfáltica y que las otras empresas puedan dar su otro importe, podemos ir construyendo para que se pueda desarrollar este proyecto.

Razonamiento de voto negativo del Reg. Jonnathan García Chévez

Muchísimas gracias, siendo responsable con tan importante proyecto, me parece que la comunidad de La Marina tiene que ya acabarse lo que es la tos, las alergias, los catarros, las irritaciones, el asma y me parece que lo más idóneo en este caso, tenemos que hacer las cosas bien, tiene que haber un debido proceso porque si no estuviéramos incumpliendo con una serie de normativas y leyes, hacer los estudios presupuestarios como ya se mencionó anteriormente, es fundamental porque tenemos que ver todo, mandar ingenieros, ver qué es lo que se necesita, cuánto tenemos que meter, cuánto presupuesto tenemos y al ser un presupuesto del 2025, tenemos que ver cuánto se va a recoger y ahorita eso no lo tenemos, no sabemos cuánto y es incierto.

La propuesta que hace la señora presidenta me parece lo más idóneo, lo más responsable, legal y jurídicamente porque eso va a permitir esas mesas de trabajo, nos van a permitir a nosotros ir al campo, averiguar qué es lo que está pasando que ya lo sabemos, pero ya con estudios técnicos que nos permitan tomar decisiones.

En fin, la propuesta que se hace me parece muy idónea, muy acertada a ver si podemos ir abarcando y solucionando esos doce kilómetros que ustedes mencionaron y que esa población de más de dos mil personas que han mencionado ustedes, se les dé lo que ustedes merecen.

Me parece que es lo mejor y me parece que todos los involucrados, los regidores y todas las personas que están son competentes para que eso se logre, muchísimas gracias.

Razonamiento de voto positivo del Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Gracias presidenta, sí, para justificar o razonar el voto positivo, el compañero Jonathan hace ilusión y yo a Jonathan nunca, nunca lo visto en una mesa de trabajo en cuatro años, pero, en fin, yo quiero decirle a la comunidad de La Marina que casi, casi que es imposible que eso se haga.

Si no hubiera sido esa propuesta que mi compañero Reinaldo la hace, si se hubiera logrado la mayoría de los votos, se logra, pero diay así es y lo que manda es el grupo colegiado, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Jonnathan García por alusión.

Reg. Jonnathan García Chévez

Me parece irresponsable su comentario Calderón, usted sabe más que nadie porque este servidor no va a las comisiones y si quiere que lo diga aquí lo voy a decir públicamente, pero póngase serio, no quiera venir aquí a engañar a la comunidad y no se quiera meter conmigo, porque yo no me meto con nadie y una vez lo dije, si se quieren meter conmigo lo he permitido, pero estamos a un mes y yo no ataco a nadie para que nadie me ataque.

Me parece muy irresponsable de verdad porque la comunidad sabe que yo soy por el pueblo, el pueblo de Pococí sabe que yo estoy con él y no se ha podido por unas cuestiones y otros políticamente es otra cosa, pero yo me he agachado, he puesto la cara, he puesto la bofetada de uno y otro para que el pueblo de

Pococí crezca, así que no vengan a jugar conmigo, ni a decirle eso al pueblo, se lo voy a pedir por favor.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

¿Por alusión Calderón?, okay.

Razonamiento de voto positivo del Reg. Ovidio Vives Castro

Don Alfredo usted es sabio, es mejor callar muchas veces. Para razonar el voto, señores aquí lo que ha faltado es voluntad, nadie me puede decir a mí que no se puede comprometer recursos, claro que sí, sí se puede, claro que se puede, los recursos para asfaltar caminos son de la ley 8114 o la ley 2329, la ley de los combustibles en el cual se toma un porcentaje todos estos impuestos que va a dar una porción a cada, según los kilómetros que tenga cada cantón y así se le asigna recursos, son proyecciones con que la municipalidad trabaja, nosotros trabajamos con proyecciones.

Claro que podíamos haber apartado 200, 300 millones, claro que sí se puede, que no vengan con el cuento que somos irresponsables, que poner en juego esto y esto, no, cuando hay voluntad se hacen las cosas.
Claro, debe haber planificación, estudios, claro que sí, pero yo creo que aquí yo responsablemente lo voté y lo puedo volver a votar en cualquier momento y en cualquier otra comunidad porque no estamos poniendo en riesgo el presupuesto del 2024, es apartando desde ya parte de los recursos del 2025, que de la ley 8114 a este cantón le entran casi tres mil millones por año, posiblemente para el 2025 va a ser unos millones más o unos milloncitos menos y un gran porcentaje de esa tajada, van exclusivamente para tratamientos asfálticos, carpetas asfálticas, construcción de puentes y aceras y que yo sepa, hasta este momento, no hemos comprometido porcentaje de millones que nos toca para ejecutarlo en 2025, apenas estamos escuchando propuestas muy interesantes, por eso yo lo voto responsablemente cuantas veces sea y cualquier comunidad que venga, lo que pasa es que termino diciéndoles, cuando no hay voluntad, esto es lo que pasa, obviamente uno tiene que respetar a los compañeros, los que tienen su justificaciones, sé que viene un Concejo Municipal con gente muy, muy preparada, comunalistas, gente que vienen también con esas ganas de trabajar y yo sé que vamos a ser un buen equipo en conjunto con los síndicos y sindicas.

Por último, presidenta, **me gustaría que la propuesta que hice para que me puedan ayudar de parte de doña Yamileth, de la alcaldesa, con las certificaciones de extracción de material por parte del MINAE, permiso de los quebradores, que eso creo que lo da SETENA, los impuestos que se pagan tanto por patente como de minería y que me lo extiendan** por los últimos cuatro años de estos tajos que tenemos aquí en Guápiles, eso sería presidenta, gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal
Con mucho gusto, esa es una información de dominio público, pero eso ya está, se acuerda que hace dos años yo lo pedí, se lo compartí a usted que se lo mandamos a un diputado para ver si nos ayudaban.

Hace poquito yo fui a una gira con los compañeros de patentes para ver algunas cosas, que por cierto ese día llamé a don Gilbert y le externé alguna preocupación que tenía por ahí y sí se encontraron algunas cosas importantes de resolver, pero el departamento de patentes tomó acciones y prontamente van a compartir un informe de lo encontrado con el geólogo, pero me parece muy bien, Ovidio ha hecho una propuesta que es información pública y que es de actualizar, porque hace dos años yo la pedí entonces es nada más de actualizar, que Mauricio se la actualiza doña Yami al día de hoy, pero ahí está la información. Los que estén de acuerdo por favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le solicita a la señora alcaldesa a.i Yamileth Hidalgo Arias remitir al Concejo Municipal un informe de los tajos instalados en el distrito de Guápiles que contemple la siguiente información: certificaciones de extracción de material por parte del MINAE, permiso de los quebradores y si se encuentran al día con las obligaciones del pago de los impuestos de patentes y de minería.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

A la a la comunidad de La Marina ¿cuántos kilómetros? ¿once o doce? Doce, ¿cuántos kilómetros se hace con 200 millones? escasos dos kilómetros, bueno, un kilómetro, según los entendidos en la materia, preguntándole a un ingeniero, me dice que un kilómetro de asfalto puro de carpeta asfáltica, de la gruesita, no los embarrijos de don Zorrica, como dijo un expresidente por ahí vale 110 millones, 112 millones, el kilómetro, pero bueno me están diciendo que 200 millones un kilómetro, imagínense ustedes lo poquito que podríamos avanzar con 200 millones.

La intención del regidor Benavides ya le digo es buenísima, la intención es buena, señores, señoras, pero queremos más para La Marina, ojalá la mitad, yo continúo acá en este Concejo y eso está quedando en actas y soy de los que me comprometo junto con los otros compañeros que vengan a meterles el hombro, hasta donde se pueda y cuando venga el señor alcalde pues ahí nos vamos a reunir, pero en estos momentos, sí por eso yo quise ser muy mesurado y no adelantarme, porque quiero más, uno tiene que ser ambicioso en esto.

Ya le digo, ustedes son los de la necesidad y queremos sacar por lo menos la mitad, no sabemos cuál es la intención de los ocho regidores que quedan, pero yo espero que vengan con esa voluntad de querer avanzar con este proyecto y sacarlo adelante, ojalá en una o dos etapas de una vez que se vaya, pero bueno y me gusta la propuesta que hace la compañera presidenta doña Yaslyn.

Mi sugerencia para que se le dé continuidad a la comisión y también reunirnos con los empresarios, que eso me parece muy atinado y por supuesto también conocer la intención de los ocho restantes regidores, pero de mi parte compañeros y compañeras de La Marina, vecinos de La Marina, esta sesión, creo que esta reunión, esta visita de ustedes acá no ha sido un fracaso, no lo tomen así, más bien creo que se reactivó el proyecto y hay algo que quiero rescatar en todo esto, ahí tenemos a Melina Solano, que ella es concejal y está trabajando mano a mano con la comunidad de La Marina y esto hay que agradecérselo a Melina, a su persona, a la compañera también Gaby por supuesto, como sindica que tiene esa responsabilidad por estar dentro de su jurisdicción, muchas gracias y felicitaciones Melina por estar mano a mano con la comunidad de La Marina y seguimos adelante con ustedes.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Gracias, señora presidenta, vieras que cuando yo escucho a los compañeros y me escucho yo, siento que estoy en el programa a ver quién dice la verdad y quiénes están mintiendo, porque aquí si hubiera voluntad hasta el día de hoy tenemos ₡140 000 000, que nos dio la administración para meter proyectos, 50 de ordinario y 90 del Superávit Libre, si hubiera habido disposición de los regidores que ahora quieren este hacer una tarima y no es ninguna tarima política, porque no estamos en elecciones, teníamos ₡140 000 000, hubiéramos apartado nosotros ₡200 000 000 y lo hubiera costiado con ₡20 000 000 si alguno hubiera presentado

su propuesta, pero no lo hicimos, no lo hicieron, sí lo hicimos para Anturias y lo hicimos para otro proyecto.

Entonces cuando yo escucho esto me pongo a ver quién es el que está diciendo la verdad y quién está diciendo la mentira, entonces quiero decirle señora presidenta que estoy muy de acuerdo con la propuesta suya, porque si aquí hay voluntad este proyecto se hace en 2024, por lo menos el primer kilómetro. y yo sé que usted le va a meter candela y se va a hacer en el 2024 y le vamos a meter candela y lo vamos a hacer en el 2024, pero yo sí soy respetuoso de don Manuel, a don Manuel solo dos cosas no le vote en estos 4 años y se lo demostré porque estaba malo, pero todos los proyectos para el desarrollo de este cantón los he votado y los seguiré votando, pero me gusta la actitud suya que en esta comisión estén personas que van a ingresar, que van a tener el rumbo de esta Municipalidad durante cuatro años y con suerte hasta por seis años, pero sí decirles que La Marina ha sido un pueblo honorable, usted tiene razón y los pueblos aledaños, pero se ha visto la mirada un poquito hacia allá, pero ese camino a La Marina sí nos hemos hecho de la vista gorda, yo asumo mi responsabilidad como regidor muchas gracias señora presidenta.

Razonamiento de voto negativo del Reg. José Antonio Bustos Martínez.

Muy buenas noches, señora presidenta, compañeros regidores, señora alcaldesa, personas de la comunidad de La marina, yo quiero justificar mi voto negativo, porque pasaron 4 años y a plenos dos meses de terminar nuestra gestión municipal no podemos, no, dos meses nos faltan, falta marzo y falta abril.

Al menos este regidor, voy a hacer, yo voy a pedir disculpas pero aquí el perdón no vale, porque tuvimos los 4 años como dice el compañero Juan y aquí todos los regidores tienen presupuesto, al menos mi persona nunca la miraba fue hacia La Marina tengo que decirlo aquí claro y los otros compañeros regidores tampoco, no sacaron una partida, al menos yo en estos momentos no tengo un colón para una partida sería mentirles que les voy a dejar algo y sé que viene un Concejo Municipal y no sabemos qué propuestas van a traer, qué proyectos.

Entonces yo sé que la propuesta del compañero Benavides no es tan mala, pero no puedo votarla, no la pude votar porque me siento como comprometer a las nuevas autoridades municipales, porque nosotros cuando asumimos en aquel momento estábamos amarrados acá con muchas de las partidas y muchas se

respetaron y algunas las modificamos, y soy responsable en ese momento porque contaron con mi voto para hacer ese tipo de modificación, entonces no pude apoyar esa propuesta del compañero Benavides, pero diay pasaron los 4 años y no le dimos ni una peseta para ese proyecto, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Ok, entonces ya queda la justificación del voto, finalizado ¿Nadie más va a justificar el voto? Juan Luis.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Muchas gracias presidenta, no, yo quiero recordarles a estos compañeros regidores que nos vamos a ir dentro de dos meses, hoy exactamente nos faltan dos meses, de que aquí el Concejo anterior junto con la alcaldía en el periodo pasado dejaron irse los derechos que le tocaron a esa Municipalidad y un tajo y Benavides sabe que es cierto lo que estoy diciendo, de un tajo que automáticamente le tocaba a la Municipalidad de esos tres que están allá abajo y se agacharon para que eso no se diera y no estoy diciendo mentiras, si ese pago lo tuviera esta Municipalidad otro gallo nos cantara, porque es la verdad y se agacharon, muchas gracias señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno, vamos a cerrar este tema de la propuesta de reinaldo verdad, porque ya tenemos una hora y veinte tres minutos de estar atendiendo este tema y vea todo lo que falta y hoy es una excepción porque hoy no es atención al público, sin embargo, hay un acuerdo municipal y lo acuerdo se honran. A si vamos a darle al compañero Rosbill el uso de la palabra y a partir, yo les he estado cronometrando el tiempo, pero ya esto ya es una segunda ronda, no son 5 minutos, son 3 minutos, entonces voy a empezar ser un poco más estricta porque no podemos estas 2 horas hablando de lo mismo, puesto que no se va a resolver nada aquí.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla.

Gracias, señora presidenta y complacido con la aprobación que dieron, porque ahí se está dando parte al debido proceso, los vecino hoy se presentaron y como

yo indique anteriormente que podía a ver un sí o un no, pero no hay que preocuparse, hoy hubo un no, pero no es el final, es una hoja más que se adjunta al expediente, al debido proceso que los vecinos están presentando, yo quiero hacer el uso de la palabra porque dice que el calla otorga, el señor presidente de la Asociación pidió la cabeza de todos los de la comisión, no recuerdo textualmente porque, pro señor presidente con todo respeto la única persona de esa comisión que estuvo siempre molestando e inclusive se ganó algunas opiniones negativas, porque les decía participen, acudan, insistan, muchas personas se enojaron con migo porque yo soy así, yo no soy de tirar un papel al aires y que ese papel caiga con el asfalto en La Marina.

Entonces yo tiro el papel al aire, pero estoy días, tras días, sesión, tras sesión luchando por ese papel, por esa inquietud de los vecinos, yo sé que usted me comprende y si en algo lo ofendí me disculpa, ya habíamos conversado, pero hoy lo vuelvo a decir porque usted lo trajo en esta sesión y consta en actas, entonces este que está aquí que se llama Rosbill Argüello Badilla, fue una persona muy insistente que durante todo este años estuvo diciéndole a los vecinos que pasa, no llegan, vengan, actúen señores y a varios de ustedes, no voy a decir nombres.

A varios de ustedes les caí mal porque yo soy así de darle seguimiento a las cosas, un ejemplo, para la acera en Barrio Los Ángeles, se duró 21 años, ustedes llevan 15 años, les falta menos sé que muy pronto eso se va a dar, estoy con ustedes hasta el 30 de abril ya no soy regidor suplente, pero sigo siendo Rosbill Argüello Badilla y sigo siendo Rosbil Informa, ese que cae mal a muchos, que muy poco ayuda, pero con lo poquito que ayudo, yo estoy muy contento con Dios.

Muchas gracias señora presidente y como les dije a ustedes anteriormente señores regidores muchas gracias, porque a eso se viene aquí a debatir a discutir, no es que todo se va hacer como la gente dice o como las autoridades municipales dicen, es que hay que hablar, hay que debatir y hay que dar pruebas y las pruebas están, repito los empresarios por ahí yo creo que están el de MECO y el otro no podía venir y se disculpó, pero están anuentes a colaborar, gracias señores regidores, gracias porque ustedes son los que aprueban o no y hoy con eso negativo más bien da pie a que se mejore está situación, presidente gracias por tomarme en cuenta en esta comisión, les soy sincero, me honra que usted me tome en cuenta en comisión y que alguien en este pueblo se fije en este servidor, que hasta el día que muera a seguir siendo eso, un servidor del pueblo, gracias presidente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

A si las cosas vamos a dar por agotado ese tema, **yo dije que nos vamos a ver el próximo miércoles a las 5:00 pm**, pero como estamos convocando casi a una semana vamos a poner que sea el miércoles a las 5:00 p.m, pero si las empresas dicen que por agendas no pueden venir, entonces que les demos otro día porque es importante que ellos estén, entonces le podríamos dar el siguiente miércoles, no podemos martes porque los dos martes tenemos sesión, entonces el siguiente miércoles que se les den esas dos alternativas de fechas a los señores, porque es importante que ellos estén y que le digan que el tema a tratar es el asfaltado de esa comunidad y cabe recordar que eso había quedado como en un proyecto como por tres etapas, entonces es lo que se va a seguir conversando, **miércoles 13 de marzo.**

Entonces yo le voy a dar unos minutos al presidente Gilberth, porque don Gilbert es un vecino el día de hoy, pero también es un compañero de trabajo y se merece que pueda hacer un cierre usted, pase adelante, licenciado háganos un cierre y para dar por agotado este tema.

Lic. Gilberth Molina Arce. Pdte. La Marina.

Bueno, muchas gracias a todos ustedes, me disculpan porque estoy un poco afectado de la garganta, muchas gracias señores regidores, síndicos y suplentes, vicealcaldesa y doña Yaslyn presidenta por recibirnos, esto es un primer gran paso siento yo que logramos el cometido, que es tener su atención y nada más corregir un par de detalles de los que comentaban los señores regidores y don Rosbill, aclarar que tengan en consideración que la comisión integrada en el 2023 por nombre y definición dice: Comisión para la Construcción de 1kilometro, tengan en consideración eso, sabemos que las que la necesidad es por asfaltar el camino que 12 kilómetros, pero la comisión se formó para trabajar en una primera etapa, pero 1 kilometro que fuera asfaltado el día de hoy le cuento que esta comunidad que está aquí se iría mucho más tranquila 1 kilometro, pero bueno tenemos la dicha que ustedes nos dan la oportunidad de restaurar la comisión y empezar a trabajar con ustedes de lleno.

Otro aspecto que les suplico señora presidenta es que se pueda tomar el acuerdo de que para esa reunión que se pactó con los señores regidores, empresarios y la comunidad se pueda lograr poner esos estudios no se hace cuantos años que por

lo menos yo como representante de la comunidad desconozco los alcances, la bibliografía que se consultó para hacerlos, que **esos estudios se autoricen para que el día de la reunión estén actualizados,** para que ese día de la reunión tengamos datos actualizados y los que tengamos poder de opinión conocerlo con datos actualizados y no tener que esperar a que se actualicen y que pasen meses en nuevos estudios, si no que ojalá estén disponibles, de nuevo agradecerles, está comunidad se los agradecerá siempre si este proyecto avanza y si por primera vez tenemos la luz en el horizonte de cómo solucionar este problema, gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Don Gilberth lo que usted solicita muy posiblemente en 8 días no se pueda tener, entonces no se si quiere dejamos la reunión pactada para el miércoles 13, sin darle dos opciones a la gente del 06 y el 13 de marzo y **que quede para el 13**, para que los señores ingenieros puedan tener dos semanas para poder actualizar el tema de los estudios.

Otra cosa, podemos dejar el día de hoy instalada la comisión para que sean juramentados de una vez todos los que ya llame y puede ser que la semana antes del 13 la comisión pueda ir al sitio, si quieren ir, no se o hacer una reunión, escuchar más, hacer una reunión, traer pruebas, pero que escoja don Gilberth, yo pienso que usted debería estar en esa comisión, es mi potestad decir quien la forma, pero no voy a hacer irrespetuosa de decirle a una comunidad de dos personas, si no que se lo voy a dejar a usted, para que sea usted parte con una persona más que usted escoja para que puedan trabajar.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Señora presidenta estaría agregando que se cambie el nombre a la comisión, entonces sería la **comisión Calle La Marina** o para que por fe vamos a hacer todo el proyecto completo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Ok, le **vamos a cambiar el nombre a la comisión a Mejoramiento de camino en Calle Porvenir en la comunidad de La Marina del Distrito de Guápiles**, los que estén

de acuerdo en que se le haga esa reforma a la comisión por favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: SE Cambia el nombre de la Comisión (Pro un kilómetro Asfalto en La Marina) y se nombra como "Comisión a Mejoramiento de camino en Calle Porvenir en la comunidad de La Marina del Distrito de Guápiles".

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Va a estar integrada por las personas que yo antes mencioné, los compañeros que son actualmente del Concejo, serán parte como participantes y **los que están electos, serán asesores** porque no los podemos poner a participar como miembros activos, porque son electos y todavía no ha sido juramentados, entonces don Gilberth póngase al frente, la va dar ahorita la cédula a Magally y la otra persona que lo va acompañar a usted parte de la comunidad y los compañeros que yo nombre que están presente también como hay tantas personas en la sola lo que vamos hacer es que se hacen ahí todos los que puedan, para que los nombremos.

Yo no me voy a juramentar en esa comisión, pero yo voy a ser parte de estar en la comisión, pero no activa, ahí va a estar el señor vicepresidente en esa comisión, se van a poner todos de pie por favor, todos los que son participantes de esa comisión, Gabriela yo la había llamado a usted, si usted quiere ser parte, todos los que están en la sala deben de ponerse de pie por favor, los que va a juramentarse levantan la mano derecha, cuando yo termine de decir Destino, ustedes van a decir que se escuche para que quede grabado "**Si Juro**"

Nota de Secretaría: **La "Comisión a Mejoramiento de camino en Calle Porvenir en la comunidad de La Marina del Distrito de Guápiles" queda conformada de la siguiente manera: Reg. Randall Torres Barrientos, Reg. Jonnathan García Chevez, Reg. Ovidio Vives Castro, Reg. Juan Luis Gómez Gómez, Reg. Luis Ángel Méndez Araya, Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla, Reg. Supl. Virginia Hernández Rivera, Reg. Supl. Sind. Prop. Sandra Umaña López, Sind. Prop. Carmen Sánchez Navarro, Gilberth Molina Arce, cédula de identidad: 2-0557-0162, Sra. Salezka Indira Barboza Díaz, cédula de identidad: 1 1036 0245, representantes de la comunidad La Marina,**

Nota de Secretaría: La señora presidenta procede a realizar la juramentación a los miembros que van a conformar la comisión.

¿JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, OBSERVARY DEFENDER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LESYES DE LA REPÚBLICA Y CUMPLIR FIELMENTE LOS DEBERES DE VUSTOS DISTINO?

SI ASÍ LO HICIERES, DIOS OS AYUDE Y SI NO, ÉL Y LA PATRIA OS LO DEMANDE.

Quedan debidamente juramentados. Todos los que se juramentaron tienen quedarle la cédula a la secretaria, entonces mientras que la secretaria les devuelve la cédula a todos, para nosotros avanzar le voy a pedir a la comunidad que pueden esperar afuera a los que tengan que esperar, para nosotros avanzar y que no exista aquí tanta buya, les agradecemos, muy buenas noches.

----------UL----------

ARTICULO II
Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia

ACUERDO N° 301

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-062-2024

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título

vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
CRISTINA GARCÍA LARA	**GUÁPILES, FRENTE A LA PLAZA DE DEPORTES DE LAS BRISAS DE RIO BLANCO**	**CATEGORÍA D1 / MINISÚPER**

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 302

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-062-2024

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera**

condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
PORRAS ZAMORA ELMER	ROXANA, FRENTE A LA PLAZA DE DEPORTES LA TRINIDAD	CATEGORÍA D1 / MINISÚPER

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 303

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-062-2024

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la

actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
QUIRÓS GARCÍA KIMBERLY	**CARIARI, FRENTE AL PARQUEO LA PAVONA**	**CATEGORÍA C / RESTAURANTE**

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 304

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-062-2024

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades

ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
MORA TERCERO STEFANIE	**JIMÉNEZ, DE LA ESCUELA DE SUERRE, 1.5 KM OESTE**	**CATEGORÍA D1 / MINISÚPER**

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 305

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-062-2024

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
JIMÉNEZ AGÜERO GUILLERMO	LA RITA, COSTADO OESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DE FINCA UNO	CATEGORÍA D1 / MINISÚPER

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 306

Se conoce propuesta por la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice:

En Tortuguero está sucediendo una situación muy urgente y de importancia, el agua de Tortuguero se está contaminando con agua salada, entonces mandamos a llamar de carácter de urgencia y que el acuerdo quede así, a la señora Diana Smith y a la jefa de ella, al señor presidente ejecutivo del AyA, a los representantes de la Asociación de Desarrollo de Tortuguero para que lo más rápido que se pueda porque es una emergencia lo que está pasando. El agua se la están racionando y aparte está contaminada.

Una ciudad sin agua es un problema de salud, no solamente de consumo porque no puedan comer o porque no puedan bañarse, es que ahí hay CENCINAI, escuela, clínica y el recurso hídrico es un derecho, entonces que mañana mismo se le indique al AyA, al señor Matarrita, señora Diana Smith, presidente ejecutivo del AyA y a la jefa de doña Diana Smith, que por favor este Concejo necesita una reunión urgente, ya sea presencial o virtual, pero de carácter urgente, porque el problema del agua de Tortuguero se nos está saliendo de las manos y que venga también el administrador de esa asada y dos representantes de la administración, si es presencial y si es virtual, pues que se conecten.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Completamente de acuerdo señora presidenta con su propuesta, con mucho gusto, esto es una urgencia pero también quiero agregarle algo.

Hay un atrevimiento del administrador de esa asada, que a criterio personal ha tenido a esa comunidad sin agua. Esto se lo digo porque tuve conversaciones por teléfono con representantes de la Asociación de Desarrollo, es el mismo señor que hacia su aguinaldo con la Planta Recicladora, por lo tanto la Asociación está tomando cartas en el asunto porque yo creo que esta asada tiene que ser administrada por una junta directiva que nazca del seno de la Asociación de Desarrollo.

No puede este señor seguir haciendo actos arbitrarios a como lo hizo con la Planta Recicladora, donde Alfredo, Bustos y este servidor y con ayuda de todos los regidores, demostramos que ahí por mes hay ganancias de diez millones de colones. No podemos nosotros seguirle dando largas a esto y creo que también, señora presidenta, ir viendo la posibilidad de que esto sea administrado por la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero, muchas gracias, señora presidenta.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Muchas gracias por la propuesta que presenta, por el tema que usted menciona y lo hago en mi nombre como ciudadano, como director del medio informativo Rosbill Informa, aunque no soy periodista titulado, pero soy una persona que informa y me cobija la ley hasta cierto punto, yo lo respeto y seguiré informando hasta el día de mi muerte, ahora el 30 de abril voy a tener más tiempito.

Agradecerle presidente porque este tema fue ampliamente de cobertura en Rosbill Informa en Facebook, desde el momento en que inició, en horas de la noche se observa en mi página, la fila de los vecinos acostados al frente de la casa de un señor que desconozco quién es, pero que indican es el responsable de que no se diera el servicio de agua potable. La primera nota fue hace 3 días "Vecinos de Tortuguero se abastecen de agua en una hora. El servicio de agua potable fue suspendido a las 7 de la noche y no volverá hasta mañana a las 7 de la mañana. El problema se da porque por alguna razón el agua llega con sal, según comentan lugareños. No comprendemos como aparentemente el AyA

toma este tipo de medidas en una comunidad sin brindar opciones de abastecimiento...", las fotos fueron suministrada por los vecinos.

En una segunda nota "Atropello a los más de 2500 habitantes y cientos de turistas que visitan la comunidad de Tortuguero de Pococí", se observa un video de cómo sale el agua en la página de Rosbill Informa. La tercera es la vicepresidente de la Asociación que hace un llamado a los vecinos y comunidades políticas. Finalizando, gracias a Dios con una cuarta nota que dice "Agua restablecida en la comunidad de Tortuguero".

Yo quiero decirle a los vecinos que aunque exista una Asociación, aunque exista un presidente y no estoy llamando a la rebeldía, no, entiéndase que estoy dando una herramienta más que existe legalmente que es, aunque existe un presidente de una Asociación, aunque exista un Comité, exista lo que exista, el ciudadano tiene derecho según la Constitución Política, en el artículo 27, hacer solicitud, libertad de petición a las instituciones públicas, artículo 27, que es lo que hacen los vecinos muy comúnmente y que es bien recibido porque no se van a esperar hasta que la Asociación se reúna, entonces hacer un llamado al pueblo de Pococí para que sigan haciendo eso, enterándonos de lo que está sucediendo para poder publicarlo y que se logre el objetivo de que llegue a los oídos de las autoridades, que como en este caso, ya van a elevar a una autoridad más competente.

Gracias presidente por pensar en ese pesar de los ciudadanos de Barra Tortuguero y también es conocido por todos ustedes, señores regidores, que hay problemas en distintas comunidades del cantón de Pococí, sería bueno que se atendieran todas de una vez, de ser posible. De nuevo gracias presidente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Está bien compañero Rosbill, los que estén de acuerdo con la propuesta antes conversada, que se manden a llamar a estas personas, de manera virtual o presencial, pero que se le diga y se le subraye, que es urgente el tema del agua en Tortuguero, los que estén de acuerdo favor levantar la mano.
Por Unanimidad SE ACUERDA: Convocar a las siguientes personas: Sr. Juan Manuel Quesada, presidente ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA); Licda. Diana Smith Parks, coordinadora de la Oficina de Atención ASADAS Región Huetar Caribe; Ing. José Matarrita Cortes, director

General Operación y mantenimiento sistemas de agua potable Atlántica, dos representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero, Enrique Obando Vargas, presidente del Acueductos Rural Tortuguero, de manera URGENTE a una mesa de trabajo para el tema de la emergencia hídrica por la alta salinidad que contiene el agua del Acueducto de Tortuguero. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 307

Se conoce nota suscrita por la señora María Elena Solís Ugalde, directora de la Escuela de La Unión, Guápiles, teléfono: 2711-0196, correo electrónico: esc.launion.guapiles@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Unión, Guápiles.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional Guápiles
Escuela La Unión
Circuito 01

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

22 de febrero del 2024

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococí

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta **de Educación escuela La Unión Guápiles Pococí Limón(Indicar si corresponde a Junta Administrativa o Junta de Educación y el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional),** para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Evelyn Yaxiri Solano Román	603930017
Dayra Massiel Cabezas Cruz	403160199
María Milagros Esquivel Madrigal	702090481

Terna N°2	
Nombre	**Cédula**
Jonathan Valverde Leiva	113660540
Denia Daneydi Rugama Martínez	155821424408
Alexis Antonio Chavarría Azofeifa	203600461

Terna N°3	
Nombre	**Cédula**
Gladys Arce Ramos	700910735
Yogeysi Roxana Duarte	155826693801
Gwendolyne Francinie Meza Salazar	702700278

Terna N°4	
Nombre	**Cédula**
María Carolina Venegas Zúñiga	113930691
Tania Melissa Picado Segura	701880154
Evelyn Quesada Agüero	114310916

Terna N°5	
Nombre	**Cédula**
Ana Lucía Durán Serrano	304560674
María Cristina Astorga Rojas	402370322
Ingrid Natalia Cerdas Fernández	113260764

Atentamente,

María Elena Solís Ugalde.
Directora

ESCUELA LA UNIÓN DIRECCIÓN CIRQUITO 01 COD. 3630 GUÁPILES, POCOCÍ

VB. Supervisora de circuito educativo

Laura Astorga Aguilar
(Firma y sello).

SUPERVISIÓN ESCOLAR CIRCUITO 01 GUÁPILES D.R.E.G

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran a las siguientes personas: Evelyn Yaxiri Solano Román, cédula de identidad: 6-0393-0017; Jonathan Valverde Leiva, cédula de identidad: 1-1366-0540; Gladys Arce Ramos, cédula de identidad: 7-0091-0735; María Carolina Venegas Zúñiga, cédula de identidad: 1-1393-0691 y Ana Lucía Durán Serrano, cédula de identidad: 3-0456-0674, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Unión. Rige a partir del 24 de marzo de 2024, pasar a la Secretaría de Comisiones para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 308

Se conoce nota suscrita por la Licda. Michelle Fonseca Bermúdez, directora de la Escuela de Barbados, La Rita, teléfonos: 4409-0965 / 6352-1194, correo electrónico: esc.barbados@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de tres miembros para la Junta de Educación de la Escuela Barbados, La Rita.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir los postulantes para la sustitución de 3 miembros que renunciaron a la **Junta de Educación de la Escuela Barbados La Rita**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Nombre y apellidos	Cédula
Ruth Brenes Vargas	207980597
Marisela Sancho Fernández	110440292
María Luisa Zúñiga Agüero	1 0456026

No se presentan ternas por falta de oferentes. Debido a la renuncia de 3 miembros de junta por cuestiones personales, les solicito respetuosamente su colaboración para que seleccionen tres personas de las mencionadas anteriormente para ser parte de la Junta de Educación de la Escuela Pococí.

Atentamente,

MICHEL ADRIANA FONSECA BERMUDEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MICHEL ADRIANA FONSECA BERMUDEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.29 12:31:19 -06'00'

FLOR MARIA RAMIREZ NUÑEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-07-0094-0873.
Fecha declarada: 29/02/2024 01:17:32 PM
Esta representación visual no es fuente de confianza. Valide siempre la firma.

Licda. Michelle Fonseca Bermudez
Directora

MSc. Flor María Ramírez Núñez
Supervisora Circuito 08
VB°

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran a las siguientes personas: Ruth Mery Brenes Vargas, cédula de identidad: 2-0798-0597; Maricela Sancho Fernández, cédula de identidad: 1-1044-0292; María Luisa Zúñiga Agüero, cédula de identidad: 1-0456-0256 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Barbados, La Rita. Pasar a la Secretaría de Comisiones para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 309

Se conoce nota suscrita por la M.Sc. Ivonne Angulo Delgadillo, directora de la Escuela La Suerte, correo electrónico: esc.lasuerte@mep.go.cr, dice;

Asunto: Nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Suerte, por renuncia.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10, 11 del Decreto Ejecutivo 38249-ME "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir las propuestas para sustitución por renuncia de dos personas de la **Junta de Educación de la Escuela La Suerte**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Propuesta #1	
Nombre	**Cédula**
Suray Fallas Granados	7 0172 0727
Rocio Quirós Mesén	7 0112 0928

Propuesta #2	
Nombre	**Cédula**
Yessica Centeno Centeno	7 0206 0245
Vanessa Mena Vindas	7 0155 0320

Nota: Solicito de antemano la valoración para justificar el no cumplimiento con la equidad de género por cuanto no existió ningún hombre en la postulación. Así mismo no se envían ternas sino propuestas debido a que las anteriores citadas fueron las únicas personas que se acercaron al centro educativo y mostraron interés en participar en dicho proceso.

Atentamente,

IVONNE ANGULO DELGADILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por IVONNE ANGULO DELGADILLO (FIRMA)
Fecha: 2024.02.28 10:40:06 -06'00'

M.Sc. Ivonne Angulo Delgadillo
Directora Institucional
Escuela La Suerte

FLOR MARIA RAMIREZ NUÑEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-07-0094-0873.
Fecha declarada: 28/02/2024 02:30:38 PM
Esta representación visual no es fuente de confianza. Valide siempre la firma.

M.Sc. Flor María Ramírez Núñez
VB. Supervisor de circuito educativo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran a las siguientes personas: Suray Fallas Granados, cédula de identidad: 7-0172-0727 y Yessica Gabriela Centeno Centeno, cédula de identidad: 7-0206-0245 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Suerte. Pasar a la Secretaría de Comisiones para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 310

Se conoce nota suscrita por el Lic. Abraham Steve Alvarado Méndez, Director Escuela La Primavera, correo electrónico: esc.laprimavera.guapiles@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Primavera (prórroga) por vencimiento.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10, 11 y 22 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de prórroga de la Junta de Educación de la Escuela La Primavera para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Procedo a remitir la prórroga, avalada por el Consejo de Profesores según consta en el acta 02-2024, realizada el 23 de febrero 2024.

Nómina	
Nombre	**Cédula**
Shirleny Paola Cubillo Fonseca	1-1428-0047
Heiner Jesús Fonseca Campos	6-0348-0746
Allison Reyes Obregón	7-0257-0387
Milton Campos Ruiz	7-0132-0584
Heidy Yesenia Vallejos Leiva	7-0175-0189

Como se puede observar, se respeta la equidad de género.

Atentamente,

ABRAHAM STEVE ALVARADO MENDEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1545-0466.
Fecha declarada: 23/02/2024 11:47:04 AM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Lic. Abraham Steve Alvarado Méndez
Director Escuela La Primavera

VB. Supervisor de circuito educativo

FLOR MARIA RAMIREZ NUÑEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-07-0094-0873.
Fecha declarada: 26/02/2024 07:23:28 AM
Esta representación visual no es fuente de confianza. Valide siempre la firma.

MSc. Flor María Ramírez Núñez
Supervisora de Centros Educativos
Circuito 08

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran a las siguientes personas: Shirleny Paola Cubillo Mendoza, cédula de identidad: 1-1428-0047; Henier Jesús Fonseca Campos (C.C. Heiner Fonseca Campos), cédula de identidad: 6-0348-0746; Allison Reyes Obregón, cédula de identidad: 7-0257-0387; Milton Campos Ruíz, cédula de identidad: 7-0132-0584 y Heidy Yesenia Vallejos Leiva, cédula de identidad: 7-

0175-0189 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Primavera. Rige a partir del 09 de marzo de 2024, pasar a la Secretaría de Comisiones para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 311

Se conoce nota suscrita por el MSc. Omar Zapata Arcia, director de la Escuela La Carlota, teléfono: 4409-2740, correo electrónico: esc.lacarlota@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Carlota, por vencimiento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA | Dirección Regional de Educación Guápiles, Supervisión Educativa Circuito 03, Escuela La Carlota código 3582

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de nómina para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

La Carlota, viernes 16 de febrero de 2024.

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococí
Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", **procedo a remitir la propuesta de nómina de miembros de Junta de Educación, por vencimiento de *la Junta de Educación Escuela La Carlota,* para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:**

Les informamos que solo se presenta una nómina con cinco personas, debido a que en la comunidad de La Carlota la población es muy escasa y en su mayoría son familia o guardan parentesco en primero y segundo grado, además no existen más personas interesadas. También hacemos de su conocimiento que si presentamos las hojas de delincuencia, de cada miembro.

Nombre y apellidos	Cédula Identidad	Firma de Autorización
José Claudio Pérez Pérez	103670837	
Haizel Karina Pérez Vargas	702140020	
Ethel Payan Jiménez Elizondo	114420595	
Hanzel Rodríguez Bermúdez	701940934	
Sulman López Carrillo	502930936	

Nota: Se adjunta copias de cédula y hojas de antecedentes penales de la persona propuestas.

Atentamente,

MSc. Omar Zapata Arcia
Director Escuela La Carlota

ESCUELA LA CARLOTA, COD 3582, DRE GUAPILES / CIRCUITO 03

VB. Supervisor de circuito educativo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SUPERVISIÓN 03, DIRECCIÓN REGIONAL GUAPILES

MSc. Richarth Ávila Hernández
Supervisor Circuito 03
Dirección Regional De Educación Guápiles

Municipalidad de Pococí SECRETARIA Maribel Quirós R.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran a las siguientes personas: José Claudio Pérez Pérez, cédula de identidad: 1-0367-837; Haizel Karina Pérez Vargas, cédula de identidad: 7-0214-0020; Ethel Dayan Jiménez Elizondo, cédula de identidad: 1-1442-0595; Hanzel Alonso Rodríguez Bermúdez, cédula de identidad: 7-0194-0934 y Sulman López Carrillo, cédula de identidad: 5-0293-0936, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Carlota. Pasar a la Secretaría de Comisiones para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 312

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Días anteriores habíamos conversado de declarar a tres distinguidos ciudadanos de este Cantón como ciudadanos distinguidos e hijos predilectos. Nosotros tenemos un reglamento, el primero por el cual mociono o mocionamos, que este sea un acuerdo del Concejo, dice lo siguiente;

MOCIÓN PRESENTADA POR LA SRA. PDTA. YASLYN MORALES GRAJAL, AVALADA POR EL CONCEJO EN PLENO

MOCIÓN PARA OTORGAR UNA DISTINCIÓN HONORÍFICA AL LIC. MANUEL GUILLERMO HERNÁNDEZ RIVERA

CONSIDERANDO

Que el 2 de febrero de 1967 en Pococí, nació Manuel Guillermo Hernández Rivera, viviendo en Calle Seis de Suerre, Jiménez.

Asistió a la Escuela Mixta de El Molino y al Colegio Técnico Agropecuario de Pococí.

A los 12 años obtuvo un permiso de trabajo y laboró para la empresa bananera Los Diamante, luego en una fábrica empacadora de raíces y tubérculos.

Sus primeros pasos como dirigente político inician en 1990.

Ingresó a laborar como asesor parlamentario en la Asamblea Legislativa para el periodo de 1994 a 1998 y continuó hasta 1999.

En 1999 se gradúa como abogado y notario de la Universidad Panamericana.

En 1999 es elegido ejecutivo municipal siendo el último en ocupar ese cargo, y convertirse en el primer alcalde de Pococí para el año 2002 al 2006.

En 2006 vuelve como asesor parlamentario en la Asamblea Legislativa.

Es electo diputado para el periodo 2010 al 2014.

Trabaja como abogado y notario desde 2012 hasta 2020.

Es electo nuevamente como alcalde por el pueblo de Pococí desde 2020 hasta 2024, siendo reelegido de manera consecutiva para otro periodo hasta 2028.
Como parte de sus aportes como diputado, colaboró con la construcción de gran cantidad de escuelas y colegios, además, defendió y logró durante su diputación que no se aprobara el plan fiscal.

Como alcalde, sus aportes son muy significativos, desde la construcción, mantenimiento y mejoras de caminos, puentes, hasta el desarrollo económico del cantón con la atracción de inversión, todo demostrado con los informes de labores.

POR TANTO, SE PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se le otorgue una distinción honorífica al Lic. Manuel Guillermo Hernández Rivera, portador de la cédula de identidad: 7-086-850, declarándolo **Hijo Predilecto del cantón de Pococí,** sin perjuicio de algún reconocimiento que se le hiciere en el futuro.

Yo traigo esta moción la cual es avalada por los compañeros del Concejo Municipal y les voy a decir por qué la iniciativa y lo habíamos conversado ya.

Creo que el señor licenciado Manuel Hernández ha sido la única persona que ha mantenido la transición de ejecutivo a alcalde, posteriormente a diputado y actualmente alcalde reelegido. Creo que es una hazaña que políticamente, muy pocas personas lo han merecido y cuando una persona merece esos títulos políticos de elección popular es porque ha hecho muchas cosas, si no los ciudadanos no lo escogieran.

He traído esta moción hoy que él no se encuentra para que no digan que estaba presente el señor alcalde o que, quizás él quería este título, porque cuando se lo comenté me dijo, no voy a decir sí o si no, que sean ustedes los que decida, pero para mí lo recibiré con mucho honor.

Las cosas se hacen en vida, para qué vamos a esperar un día a que el licenciado Manuel Hernández no esté y poner en el Facebook y hacer una placa y hacer una distinción para su familia. La última vez que hicimos algo para un ciudadano fue para el señor Carlos González, ¿se acuerdan? y él en vida disfrutó, se sacó fotos con sus nietos y él estaba honrado y feliz de haber recibido aquel reconocimiento y posteriormente ya no está.

Entonces, yo creo que las cosas se dan en vida, este Concejo ha sido muy poco para hacer menciones a personas, entonces yo quiero que quien era decir algo, lo pueda hacer, dé unas palabras, pero creo que esto es algo que nació en el corazón y que todos ustedes quieren apoyar y que este ciudadano lejos de ser alcalde, se lo merece.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Muchas gracias, señora presidenta, yo quiero iniciar con una frase bíblica de "Al César lo que es del César...", definitivamente don Manuel Hernández Rivera le ha dado mucho a este cantón y a este país, creo que él es merecedor de que nosotros como compañeros de trabajo de él, que le hemos apoyado en todo, hoy levantando la mano, pueda recibir esta mención que con mucha honra se la merece por su tranquilidad, por su plausibilidad para hacer las cosas y resolverlas.

Así que verdaderamente, lo que es bueno es bueno y lo que no sirve, no sirve y Manuel es muy bueno, así que estaré firmando esa moción y claro que sí, es un privilegio para mí dar un voto para esa gestión que la compañera Yaslyn, aunque está con la firma de todos nosotros, es una iniciativa de Yaslyn.

Claro que sí señora presidenta, estaré votando esa propuesta.

Reg. Randall Torres Barrientos

Muchas gracias, señora presidenta. Sí, realmente si de alguien aprendo yo todos los días es del licenciado Manuel Hernández Rivera, una persona que tiene una alta capacidad y son muy pocos para mi concepto, los merecedores de esta distinción, tal es así que hay muy pocos, don Alberto Castillo, ahora viene también la propuesta de don Salvador y son personas muy visionarias, que marcan el camino, pioneros que sacan adelante cualquier proyecto que se proponen.

En este caso, don Manuel ha dedicado su vida al Gobierno Local, lo ha hecho con excelencia y creo que es un justo reconocimiento a esa labor encomiable que ha ejercido y por eso he apoyado esta moción porque considero que es un prospecto ideal para hacerse merecedor de esta distinción.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Realmente don Manuel se merece este reconocimiento, una persona muy exitosa y como él dice siempre, Gracias a Dios me da esa voluntad de continuar apoyando el cantón de Pococí y no solo al cantón, porque fue diputado y es a nivel país, así es que felicitar a don Manuel y ojalá que Dios lo tenga en más y que siga en ese camino de darle frutos al cantón de Pococí, muchas gracias.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Hace un ratito, los compañeros que me antecedieron y si no me equivoco fue el regidor Gómez mencionó una frase bíblica ¿me parece don Juan? Y muy acertado y me gustó, lo que me dio idea de buscar algo referente al tema bíblico y dice Segunda de Pedro 1-15 "*También yo procuraré con diligencia que después de mi partida vosotros podáis en todo momento tener memoria de estas cosas*", esto se lo aplicaron obviamente a nuestro señor Jesucristo cuando ascendía al cielo.

En este caso, haciendo una adaptación a la persona de don Manuel, por siempre serán recordados estos logros, estos proyectos, todo lo que ha hecho por el cantón y muy acertado lo de nuestra presidenta Yaslyn Morales de presentar esta moción hoy, ya quedaría al criterio de los regidores si lo aprobados o desaprobamos, en mi caso estaría obviamente aprobando, la firmé, porque es en vida que hay que reconocer, ya después que fallecemos para qué placas, flores y tanto recuerdo, es en vida y por lo tanto muy bien merecido al señor don Manuel Hernández y no porque esté en la línea de don Manuel, lo puedo estar diciendo y obviamente como regidor que pertenece a este grupo colegiado, pero también lo puedo decir como ciudadano de este cantón. Me puedo ubicar desde la otra acera y verlo desde otro ángulo y reconozco en don Manuel Hernández todo ese esfuerzo y trabajo que ha realiza por todos los vecinos de este honorable y lindísimo cantón llamado Pococí, así que en hora buena don Manuel, gracias, señora presidenta.

Reg. José Antonio Bustos Martínez

Yo me siento muy orgulloso de apoyar hoy para que el señor licenciado Manuel Hernández Rivera sea nombrado como hijo predilecto de este cantón, donde sabemos la humildad de don Manuel.

En estos cuatro años, he tenido el privilegio de trabajar en este Concejo con un señor que nos da buenos consejos, un señor humilde y que tiene la capacidad y gracias a Dios que el cantón de Pococí lo volvió a elegir, porque tuvo en sus manos en una pandemia, sacar a este cantón adelante y nosotros como Concejo Municipal también trabajamos de la mano y que el día de hoy vemos el éxito en el cantón de Pococí con tantos proyectos, por eso me alegro mucho que se haya tomado en cuenta al señor alcalde, con este nombramiento, muchas gracias.

Reg. Jonnathan García Chévez

Definitivamente honor a quien honor merece y el honor es la poesía del deber y eso es don Manuel y más, ha demostrado que con su carisma y forma de ser, en esta trayectoria política ha hecho mucho por el cantón y por el país, es por lo que me parece idóneo que hoy se le haga ese reconocimiento porque inspira a los que vienen a hacer las cosas bien y como se deben de hacer, por el pueblo, por las personas, por los niños, por las mujeres y por todas aquellas necesidades que tiene toda una población, muchísimas gracias.

Reg. Ovidio Vives Castro

Yo me uno también a este honorable y especial reconocimiento al ciudadano, señor alcalde Manuel Guillermo Hernández Rivera de parte del Concejo Municipal y sé que miles de personas que lo conocen desde hace años, su trayectoria antes de política, comunal, antes de política como persona, es un hombre que quizás otras personas van a decir que por qué, si ha estado en la función pública y políticamente, pero es un hombre también nacido acá, tengo entendido que fue parido en este hermoso cantón y ha colaborado con muchas personas.

Yo recuerdo cuando le llegué a pedir un favor a don Manuel de parte de la ADI para que nos ayudara con el trámite de la escritura de la compra de dos hectáreas que se le hizo a la ADI en su momento a don Juan Olman Badilla, que en paz descanse, también un señor muy honorable. Un abogado de Guápiles nos cobraba ¢3.365.000 a la ADI, según la proforma que nos hizo y acordamos tocar puertas para que nos regalen o nos rebajen un poquito y Manuel sin tener pensado nada de que iba a ser alcalde, porque esto fue en el año 2015 y él tomó 5 años después el poderse meter nuevamente al ruedo político y se nos quedó viendo, llegamos como Pedro y Juan, los apóstoles, sin dinero, yo como presidente de la ADI en ese momento, con mis compañeros y compañeras, se nos quedó viendo y nos dice, denme solo ¢650.000 de honorarios, eso es como solamente para los timbres, ¿de verdad?, sí y digo pues entrémosle, don Olman estaba a la par nuestra, solo que hay un problema don Manuel, que no tenemos plata, así de fácil.

Don Olman Badilla muy honorable, un señor que Dios lo tenga en su Santa Gloria, dijo no se preocupen muchachos que yo pago el traspaso, terminó don Olman también haciendo el traspaso y nunca se me olvida eso que don Manuel no tenía ni pensando ser alcalde y digo esto porque quién sabe a cuántas otras organizaciones comunales y personas don Manuel Hernández Rivera ha sacado, ha apoyado, ha sembrado en buena tierra, sin importar qué.

Un hombre que ante todo es agricultor, los que lo conocen saben, lo han visto en su momento, sembrando yuca y otras cosas más, en su momento gracias y en muy buena hora se le está haciendo este gran homenaje a él y a los otros compañeros, dos señores que nos va a presentar la señora presidenta en estos momentos.

Por mi parte, las felicitaciones a don Manuel donde quiera que se encuentre en estos momentos, en muy buena hora, gracias presidenta.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Gracias, señora presidente y ahí en 20 segundos, agradecerle a don Ovidio Vives las palabras para mi tío Olman Badilla Navarro, muchas gracias don Ovidio, que Dios lo bendiga siempre.

En relación al tema de don Manuel Hernández Rivera, a partir de hoy Manuel Guillermo Hernández Rivera verdad, tuve la oportunidad de compartir con él en el 2006 cuando estaba de alcalde, cuando fue el primer alcalde elegido después de la ley, aquí en Pococí, si mal no recuerdo.

Algo que tengo bien grabado porque la mente humana, las personas guardan en su memoria momentos importantes y que son una prioridad siempre, ahí están guardaditos y hoy lo traigo a este momento y lo repito, cuando los vecinos de allá de Bella Vista, La Leona, solicitaban un puente y don Manuel dijo que solamente había cuatro millones de colones en el 2006, se consiguió mano de obra con los vecinos y ahí está el puente, es el que hoy tal vez no llamen la atención, pero vieran en el 2006 haber hecho ese puente con cuatro millones de colones fue una gran hazaña, es como decir que hoy se haga un puente de 500 millones con 100 millones, fue un éxito total y siempre que hablo me da mucho gusto saber que tengo de testigo primero a Dios y en segundo lugar al señor Juan Luis Gómez Gómez, que fue mi compañero en ese periodo, recuerdo con agrado esas primeras obras que se hicieron, muchas gracias presidente y para don Manuel Hernández a su corta edad, creo que todavía le falta mucho para meter en ese currículo, yo no soy adivino ni me gusta mucho batear, pero puede una próxima diputación para don Manuel Hernández y quién sabe qué más, muchas gracias presidente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Bueno, cerramos con las palabras de la señora alcaldesa en ejercicio.

Sra. Alcaldesa a.i. Yamileth Hidalgo Arias

Muchas gracias presidenta, mientras usted señora presidenta Yaslyn leía esa mención honorífica, cada palabra y cada línea, yo me sentí muy emotiva porque a don Manuel yo lo conocí en el colegio, fue compañero mío y considero que en estos años que he estado a la par de él, en la parte administrativa, han sido uno de los mejores días, ha sido una gran experiencia.

Él en forma muy responsable y humilde, dice las cosas, lo guía, le da consejos y cada vez que él dice gracias a Dios, aquí lo ha dicho también en este Concejo Municipal, gracias a mis padres, yo creo que los papás de don Manuel Hernández Rivera, su madre y su padre allá en el cielo, están aplaudiendo y viendo que su hijo le dejó no solamente a su hijo, toda su familia, sus hermanas y hermanos valores que hoy por hoy los tiene y los practica y los da a conocer el día a día, quienes convivimos con él.

Yo quiero felicitar a don Manuel cuando escuche, vea esta mención honorifica que le están haciendo, yo me siento muy alegre, feliz y pienso que en buena hora se está dado y que lo presentaron hoy, que los regidores yo me imagino que cuando estaban firmando esa moción, sintieron un sentimiento al igual que yo lo siento de emoción y tantas cosas bellas, que cada momento que Yaslyn leía eso, se me vinieron imágenes y momentos vividos, sufridos, alegres, tristes, pero sobre todo esa trayectoria y carisma que tiene don Manuel, una persona humilde, transparente, que genera confianza y para mí, mi más extensivas felicitaciones, muy buenas noches.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okey, si nadie más va a decir nada, lo único que puedo decir yo es que de don Manuel hemos aprendido mucho, el haber podido trabajar con nosotros nueve aquí sentados y ponernos de acuerdo, eso lo hace solamente una persona con liderazgo y humildad, porque somos nueve regidores, cada uno defendiendo los intereses de proyectos presentados, gestionados y sin embargo, Manuel Hernández siempre nos enseñó que el trabajo en equipo era un pilar fundamental y creo que eso es lo que hoy hace que el pueblo de Pococí vuelva a confiar en él, por el buen trabajo que hizo este honorable Concejo de la mano de la administración.

Entonces, sin más que agregar, vamos a someterlo a votación, los que estén de acuerdo levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la moción presentada por la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, Avalada por el Concejo en Pleno. Se otorga la distinción honorifica al Lic. Manuel Guillermo Hernández Rivera, portador de la cédula de identidad: 7-0086-0850, declarándolo Hijo Predilecto del Cantón de Pococí, sin perjuicio de algún reconocimiento que se le hiciere en el futuro. Que se publique la mención honorifica en la página de la Municipalidad de Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Que sea publicado en la página de la municipalidad tanto este como los demás que vamos a someter a votación y también el del Dr. Arias, que ha estado ahí para hacer una moción en abril y darle los presentes a ellos.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Señora presidenta, que se publique del Concejo en pleno.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Sí, es una moción es una moción del Concejo en pleno.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Exactamente, que se entrega esta mención honorífica.

----------UL----------

ACUERDO N° 313

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Esta es una moción que entrega una distinción honorífica al Ing. Yonder Andrey Salas Durán.

MOCIÓN PRESENTADA POR LA SRA. PDTA. YASLYN MORALES GRAJAL, AVALADA POR EL CONCEJO EN PLENO

MOCIÓN PARA OTORGAR UNA DISTINCIÓN HONORÍFICA AL ING. YONDER ANDREY SALAS DURÁN

CONSIDERANDO

Que el 18 de mayo de 1989 nació en Guápiles, Pococí Yonder Andrey Salas Durán.

Vivió y creció en Nájera, distrito La Rita.

Asistió a la Escuela Las Mercedes y al Liceo de Cariari.

Trabajó en la bananera agrícola San Alberto, en la piñera San Alejandro, como oficial de seguridad en Bandeco (Del Monte), en la Caja Costarricense del Seguro Social como auxiliar de quirófano por 10 años en el Hospital de Guápiles.

Estudió ingeniería industrial y obtuvo una maestría en gerencia, diseño y gestión de proyectos.

En el periodo de 2018 a 2022 fue asesor parlamentario en la Asamblea Legislativa.

Fue electo diputado en el periodo 2022 a 2026.

Entre sus principales aportes al cantón, está el apoyo al *hub* comunal, apoyo a las Asociaciones de Desarrollo Integral, apoyo a centros educativos como la Escuela de Santa Rosa, participación en los convenios con instituciones como la Municipalidad de Pococí, Conavi, el Inder y Japdeva, para la atención de caminos públicos como Santa Elena-Perdiz, Sector 9-Ticabán, ruta nacional 249, 247 y 814; gestiones ante el Conavi para la ampliación de dos carriles del puente de Cariari; así como convenios para el otorgamiento de becas para el aprendizaje del idioma inglés y mandarín.

POR TANTO, SE PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se le otorgue una distinción honorífica al Ing. Yonder Andrey Salas Durán, portador de la cédula de identidad: 7-191-315, declarándolo **Hijo Predilecto del cantón de Pococí,** sin perjuicio de algún reconocimiento que se le hiciere en el futuro.

Participan de la palabra:

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Señora presidenta, yo voy a votar esta mención honorífica hacia el joven Yonder y quiero decirle a todos los jóvenes de este cantón que creo que es una de las pocas menciones que se le hacen a personas jóvenes.

Don Yonder muestra el otro ángulo de la que es familiar de él, que es la exdiputada Marulin, don Yonder colaboró de la mano con este cantón enormemente, no quiere decir que Marulin no lo haya hecho, pero me dolió mucho que ella fuera la gestora de regalar parte del distrito de Colorado a Guácimo y me gusta decir las cosas así porque soy sincero, me gusta decir las verdades de frente, a mí no me gusta andar con mentiritas de frente para andarme comiendo a la gente por las espaldas, por eso lo digo a calzón quitado, como lo decía mi abuela.

Así que Yonder ha sido una persona que definitivamente demuestra que la juventud es un potencial cuando quieren y él lo ha demostrado con todo el apoyo demostrado a este Concejo Municipal, a don Manuel Hernández y también a la provincia de Limón. Así que jóvenes esto es un ejemplo de que ustedes sí pueden porque querer es poder y poder es querer, muchas gracias, señora presidenta.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

En el caso específico del compañero del señor diputado Yonder Salas, muy joven, 34 o 35 años, por ahí, los años que tenga pero está joven todavía y la verdad es que ha sido un ejemplo a seguir en el cantón y hay que agradecerle las gestiones que ha realizado como diputado, la experiencia que está teniendo y obviamente para él es un aprendizaje y es una universidad esta gestión como diputado.

Lo que está haciendo no lo hace por política, sino que con ese afán de ayudar al desarrollo de un cantón y aquí los regidores que hemos trabajado con él, indistintamente del color político, no ha escatimado tiempo ni esfuerzo, él se ha avocado directamente a apoyar las iniciativas de algunos de nosotros regidores, en cuenta mi persona, que hace dos años estuvimos trabajando juntos y la verdad es que se hicieron muchísimos proyectos.

Para mí Yonder es un gran ser humano, una gran persona con carisma, esforzado, muy profesional, tiene todavía mucho futuro como persona y político, así que en hora buena por el reconocimiento que se le está haciendo, de mi parte el apoyo para esta distinción honorífica, gracias.

Reg. Ovidio Vives Castro

Nuevamente felicitar al señor diputado Yonder Salas Durán, por esta honorable mención honorífica que se le está haciendo de parte de todo el Concejo Municipal, como ya lo dijeron los compañeros, es una persona muy joven, pero que está aportando mucho tanto al cantón, como la provincia y el país, un muchacho humilde nacido en el cantón de Pococí y uno de los diputados que uno conoce de otras administraciones que ha pasado que ha estado muy comprometido y muy de lleno trabajar con adultos mayores y con las organizaciones de personas de discapacidad también.

Un diputado que no ve el color político que tiene la persona, siempre está atendiendo y escuchando las necesidades de las diferentes organizaciones comunales, sin importar el color del partido que tenga uno en ese momento, pues en muy buena hora darle ese apoyo, con todo el cariño que le tenemos a Yonder y como dijo el compañero Luis, tiene mucho que dar, tiene mucha por la vida y también se perfila, seguramente más adelante a ser candidato y un buen alcalde de este cantón de Pococí. Gracias, señora presidenta.

Reg. Jonnathan García Chévez

Me parece excelente esta propuesta porque a la juventud hay que darle los espacios, la juventud es el motor que impulsa el cambio de las diferentes sociedades de este planeta y me parece importante darle ese espacio y reconocimiento a un joven, después tal vez podamos sumar a uno o a varios más en esta situación porque eso le está diciendo a nuestra juventud que se involucre en crear, aportar a la sociedad, porque muchas veces ya en la parte política, la juventud no le gusta por lo mucho que se ha dado, pero sin embargo se está dando una nueva generación de aportes y cambios en ese aspecto, entonces en ese sentido y línea es que me siento feliz porque sé que muchos jóvenes van a seguir la línea, van a tener esperanza y no esperar miles de años o décadas para que le hagan un reconocimiento por un trabajo que se hace bien, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo quiero decir lo siguiente, esta distinción de hijo del cantón de Pococí para el diputado Yonder viene a ser, como lo dijo Juan Luis, un ejemplo para muchos jóvenes del cantón, porque Yonder como bien lo dice en su biografía trabajó en la bananera y piñera en Pococí y aquí ese trabajo los que lo han hecho, creo que lo hace el compañero Keylor que es un joven que tiene mucho futuro y que quiere ser profesional, él nos ha contado a varios que es lo que quiere estudiar y yo siempre le he dicho siga adelante, porque aunque usted esté bajo el sol llevando lluvia y sol, algún día usted va a lograr ser ese profesional que usted tanto desea.

Entonces este es un ejemplo para la juventud y a aparte ha sido uno de los diputados que ha sido amigo de este Concejo y cuando se ha necesitado para "x" o "y" razón, siempre ha estado anuente a colaborarnos, es por eso y lo que se leyó anterior, agradezco a los compañeros, adelante don Randall.

Reg. Randall Torres Barrientos

Bueno en mi caso, yo estaría votando de forma negativa, respeto el criterio de los compañeros, pero creo que las valoraciones para el nombramiento de un ciudadano distinguido tienen que ser regidas, tiene que demostrar esa fortaleza y trabajo comunal de años, ese involucramiento, que no se logra de la noche a la mañana y se enfrenta a ciudadanos distinguidos a la altura de don José Alberto Castillo Calvo, don Manuel Hernández, entonces cuando yo lo peso en la balanza, me queda para un lado, entonces es por eso que yo, muy respetuosamente, no voy a votar por esa propuesta de ciudadano distinguido porque considero que existen otras personas merecedoras, que esas son las que debemos como gobierno local buscar, no tomar criterios políticos o politiqueros, si no que hacerlo de una forma seria y responsable.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Muchas gracias señor vicepresidente, seguidamente vamos a someterlo a votación, los que estén de acuerdo.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra SE ACUERDA: Se aprueba la moción presentada por la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, Avalada por el Concejo en Pleno. Se otorga la distinción honorifica al Ing. Yonder Andrey Salas

Durán, portador de la cédula de identidad: 7-0191-0315, declarándolo Hijo Predilecto del Cantón de Pococí, sin perjuicio de algún reconocimiento que se le hiciere en el futuro. Que se publique la mención honorifica en la página de la Municipalidad de Pococí. Vota en contra el Reg. Randall Torres Barrientos. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 314

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Seguidamente vamos a leer esta moción para otorgar una distinción honorífica a Salvador Saborío Barrantes.

MOCIÓN PRESENTADA POR LA SRA. PDTA. YASLYN MORALES GRAJAL, AVALADA POR EL CONCEJO EN PLENO

MOCIÓN PARA OTORGAR UNA DISTINCIÓN HONORÍFICA AL SR. SALVADOR SABORÍO BARRANTES

El señor Salvador Saborío Barrantes, portador de la cédula de identidad: 2-269-230, con 74 años, nació en la ciudad de Alajuela el viernes 11 de noviembre de 1949. Guapileño por convicción y de corazón desde hace 56 años.

Hijo de un matrimonio humilde, Juan Antonio Saborío Soto, relojero de profesión y Ángela Barrantes Fuentes, enfermera y líder comunal.

Criado por sus abuelos, bajo la práctica de la época, cuando alguno de los nietos, acompañaba y ayudaba a sus abuelos, y ellos a su vez lo criaban. En Barrio San José de Alajuela.

Su crianza estuvo llena de valores, ejemplo de trabajo honrado, espiritualidad, solidaridad en medio de las necesidades y fe en Dios. Sin dudar los pilares fundamentales para desarrollar su vida.

Su espíritu de colaboración y servicio para un bien común nace desde muy niño. Durante su época escolar con una de sus maestras la niña Chayito, descubrió su habilidad para vender, el motivo era la recaudación de fondos que necesitaba la escuela donde estudiaba. Esa habilidad, unida a su espíritu altruista, sería el destino que Dios tenía para él, con el cuál no solo lograría un desarrollo personal y la generación de recursos con los cuáles apoyaba a su familia, sino también, impulsar el desarrollo de comunidades, proyectos de beneficio para muchos, sirviendo a los demás a través de distintas organizaciones comunales. Un aprendizaje con el cuál ha podido impactar positivamente en las comunidades, fortalecer su espíritu de servicio y desarrollar un gran valor, el de la gratitud. Como él mismo con frecuencia lo dice ***"Es de bien nacido ser agradecido..."***

Su padre le construyó una carretilla, con la cual él trabajaba en el tiempo libre de la escuela, vendiendo en su comunidad frutas, verduras y todo lo que las cosechas de la temporada le deparaban. Con ello ayudaba en casa, y podía adquirir sus útiles y uniformes.

Con su tío abuelo, que era el panteonero de la comunidad, rezador y catequista para la Primera Comunión, aprendió la importancia y la bendición de orar, tanto por los vivos como por los que Dios llamaba a su presencia. Conocer el verdadero sentido de amar, respetar y tener temor de Dios.

Al llegar a los 18 años, en búsqueda de un trabajo que le permitiera ir haciendo un

ahorro para ayudar en casa y poder estudiar, se traslada a la Zona Atlántica, específicamente a Cariari del cantón Pococí, para laborar en una empresa bananera; sin duda a partir de ese momento, el destino lo llevó a lo que sería la tierra que le cambiaría la vida para siempre, en la que podría servir de muchas formas, encontrar el amor de su vida, formar un hogar, tener a sus 2 hijos, servirle a Dios, servirle a las comunidades y llegar a convertirse en empresario, siendo socio fundador de lo que hoy se conoce como Grupo Colono.

Parte de sus habilidades es el ser refranista, Don Salvador cuenta con una gran capacidad para expresarse mediante en refranes, dichos, costarriqueñismos y semblanzas, brindando mensajes de gran reflexión; denominada Administración Dicharachera.

Esta habilidad de Don Salvador para comunicarse de manera efectiva utilizando elementos culturales y lingüísticos propios de Costa Rica, lo que añade un toque personal y distintivo a su expresión, por ende, al mensaje final.

Uno de los refranes más empleados a través del tiempo es: ***"A Dios rogando y con el mazo dando..."***

Entre las organizaciones con las que ha podido servir a su comunidad y contribuir activamente para llevar desarrollo a las mismas son:

Pococí, a partir de los años 70:

• Colaborador del Servicio Nacional de erradicación de la Malaria (en fincas bananeras: Santa Rosa, Bananera Oro y Perdiz. sacando muestras de sangre a la población).
• Miembro de Junta de Educación de Escuela Banamola (construcción de esta).
• Miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de la Rita (representando a Finca Perdiz, como secretario en esta agrupación).
• Director en la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí, en el año 1976.
• Regidor por el distrito de Guápiles, en la Municipalidad de Pococí año 1977.
• Promotor del solidarismo (Escuela Social Juan XXIII, con el Padre Claudio Solano S.), en la compañía bananera, Fincas: Santa Rosa, Bananera Oro y Perdiz.
•En el Colono de Cariari en el año 1983 lograron formar la primera Asociación solidarista, ASEMECO. En los años posteriores impulsa el programa de vivienda en el Grupo Colono, logra abrir oficina formal en el año 2014, en el cual han logrado beneficiar a 236 compañeros de Grupo Colono presenten en distintas zonas del país. El 1 de octubre del 2016 se fusiona todas las asociaciones solidaristas

pertenecientes a las empresas de Grupo Colono con más de 3000 socios en su momento.

• Miembro del Comité Cívico de Pococí años: 1980-1987, (atendiendo asuntos de Pococí y apertura de la ruta 32 tramo Braulio Carrillo).

• Miembro del Comité proconstrucción carretera, Palmitas Barra de Colorado-Pococí-Limón Ruta 247.

• Miembro de Junta Directiva de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), durante los años 1986-1990.

• Miembro del Consejo Económico de la Parroquia Inmaculada Concepción de María (Cariari, Pococí, Limón) y del Comité de apoyo construcción del templo parroquial católico de Cariari, durante los años 90.

• Miembro del Comité enlace gestión y fundación IPEC -CINDEA CARIARI- fundado 1986.

Sarapiquí año 1993 al 2015:

• Iglesia consejo económica Iglesia católica San Agustín.

• Gestor para la primera Exposición ganadera, Expo Sarapiquí 1995.

• Miembro fundador de la Cámara de Ganaderos de Sarapiquí, AGRIGASA.

• Gestor de la creación de la Estación de Bomberos Sarapiquí.

• Empresarios de buena voluntad de la zona (para colaborar con el hogar de ancianos centro de adultos mayores San Agustín).

• Directivo de la fundación: Habitad para la humanidad Costa Rica.

• Fundador de los comités de enlace INA (Comité que enlaza las comunidades con la institución)

• Miembro del comité de las apariciones en La Virgen de Sarapiquí (Reina del Amor)

• Comité proconstrucción carretera Tapón de Chilamate-Vuelta Kooper (Corredor Noratlántico), Ruta 4; inaugurada en enero del 2018.

• Miembro de la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte, Costa Rica, (Zona económica especial)

• Gestor de la fundación para Cámara de Comercio y Turismo de Sarapiquí.

Regresa a Pococí en el año 2015

• Se incorpora como presidente de Agencia de Desarrollo de Pococí, ADEPO 2015, por solicitud de la presidencia de la República, ADEPO sufre una transformación y se modifica en la Agencia de Desarrollo del Caribe - ADECA, continuando en la presidencia. 2015-2020.

• Miembro comisión pro-Cámara de Comercio de Pococí, impulsada desde ADEPO en 2017.

• Directivo fundador de la Asociación Cámara de Comercio y Afines del cantón de Pococí, 2018. Durante la pandemia desarrollaron el proyecto Protocolo Azul con el apoyo de la CNE y el Ministerio de Salud.
• Mesa Caribe del Gobierno de la República, representante por ADEPO y ADECA, Zona Económica Caribe. 2021-2022.
• Miembro activo Centro Pastoral Diocesano Monseñor Alfonso Coto Monge, ubicado en Jiménez Pococí. 2021- actualidad, (apoyo en el acondicionamiento del antiguo galerón, construcción del Salón Multiusos para 500 personas).
• Miembro activo del Comité Juntos por Pococí, 2021-actualidad.

Hoy luego de todos estos años de trabajo, servicio al cantón que lo adoptó desde muy joven. Agradece a Dios cada día, por tanto.

Su familia es el mayor regalo que Dios le ha dado, tuvo la dicha de estar felizmente casado, con la señora Lidiette Aguilar Vargas (QdDg), educadora de profesión, y sin dudar complemento perfecto por cuanto compartían la misma pasión por el servicio a las comunidades, cada uno desde su área, así mismo su amor y visión de prosperidad y desarrollo para su cantón, es algo que les permitió apoyar en conjunto muchos proyectos y a muchas organizaciones.

En especial, ellos dos se desarrollaron fuertemente en la formación espiritual y académica de muchos niños y jóvenes que hoy en día se desempeñan en instituciones gubernamentales.

Este legado don Salvador lo ha continuado después del fallecimiento de su amada esposa hasta el día de hoy; ejemplo de ello, la ayuda que continúan dando al hogar para niñas, La Divina Providencia de Jiménez.

La vida les permitió estar casados durante 51 años, a su lado formo una familia con 2 hijos y con 6 nietos.

Hoy con la sabiduría que dan los años y tantas experiencias vividas, Don Salvador continúa apoyando el desarrollo del cantón, aprendiendo y visionando el futuro de este.

POR TANTO, SE PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se le otorgue una distinción honorífica al señor Salvador Saborío Barrantes, portador de la cédula de identidad: 2-269-230, declarándolo **Ciudadano Distinguido del cantón de Pococí,** sin perjuicio de algún reconocimiento que se le hiciere en el futuro.

Participan de la palabra:

Reg. Randall Torres Barrientos

Muchas gracias, señora presidenta. Ve este sí, con este sí voy a levantar la mano porque realmente si uno pudiera calificar o escuchando ahora el currículum de don Salvador, es una eminencia, es una persona que ha estado apasionadamente al servicio de la comunidad y es una persona que tiene la capacidad que uno se sienta a escucharlo y aprende, le transmite esa sabiduría entonces sin más que decir porque realmente no tengo ningún otro comentario que hacer, yo estaría votando positivamente esta solicitud.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Muchas gracias, señora presidenta. Hablar de don Salvador es hablar de una leyenda viva y andante, don Salvador siendo empresario y a como lo dijo usted señora presidenta, tuvo la idea de dar nacimiento a una de las empresas más constituidas a nivel del cantón de Pococí, a nivel de la provincia de Limón, a nivel de Costa Rica e internacionalmente.

Fue el misionero creador del Colono, en un pequeño almacén en Cariari, nació el Colono, pero no bastándose con eso, fue una persona que además de crecer con su empresa, se forjó junto con líderes muy buenos de la época, Pablo Céspedes de Palmitas, el finado Gerardo Brenes, Reyes Valverde, Juan Cruz Valverde, Manuel Castillo y muchos otros lideres que lucharon por el camino de la ruta nacional hoy campo cinco, Barra del Colorado. Entró cuando eso era un camino de barro, logró llevar ahí al entonces ministro de Obras Públicas y Transporte, el señor Rolando Mella, logró impulsar ese desarrollo en la bajura de todo el cantón de Pococí.

Hablar de doña Lidieth y compañera en educación que tuve la oportunidad de trabajar en el circuito 03, que fue galardonada en el año 87 por JAPDEVA con el ancla de oro, en ese tiempo otorgándonos en vida el reconocimiento a doña Lidieth por ser una de las buenas maestras de la época, por su mística y dedicación y qué decir de su familia, no conozco a sus hijos, muy poco a sus nietos los he visto, pero juntos doña Lidieth y don Salvador son ejemplo crecido y nacido en este cantón, así que estaría votando esta mención para un hombre humilde,

sencillo que nunca el dinero lo pudo hacer olvidarse de esa calidad de personas que siempre ha sido.

Así que señora presidenta cuente con mi voto, me siento orgulloso hoy de apoyar a tres menciones honoríficas, muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Muchas gracias, yo creo que hablar de don Salvador nos podría llevar mucho tiempo, pero lo que sí he visto en él durante estos tiempos en los que he compartido en alguna actividad o alguna reunión es que él siempre anda buscando el bien común para los demás y pudiera ser que él se quedara en la casa porque no tiene ninguna necesidad de andar buscando nada, ya tiene una vida resuelta, pero usted lo verá siempre buscando el bien común de los demás.

Es una persona que cree en Dios, es un fiel creyente y yo creo que el día de hoy lo que este Concejo Municipal va a votar, él se lo ha ganado durante tantos años de trabajo y que muy humildemente lo ha hecho y siempre lo ha hecho de manera desinteresada y como es en vida que se dan los reconocimientos, es por eso que para esta moción solicito al que tenga bien de votarla, levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la moción presentada por la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, Avalada por el Concejo en Pleno. Se otorga la distinción honorífica al señor Salvador Saborío Barrantes, portador de la cédula de identidad: 2-0269-0230, declarándolo Ciudadano Distinguido del Cantón de Pococí, sin perjuicio de algún reconocimiento que se le hiciere en el futuro. Que se publique la mención honorifica en la página de la Municipalidad de Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Continua la participación de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Que sea publicado en la página de la municipalidad, al igual que los otros dos y aprovechando, también que se publique la del doctor Rafael Arias que días pasados la habíamos aprobado.

----------UL----------

ACUERDO N° 315

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Quiero que para abril, en la primer sesión extraordinaria de abril sea para entregar las menciones honoríficas de los ciudadanos distinguidos e hijos predilectos que se han agotado en este Concejo, entonces que se le instruya a la señora secretaria, al departamento de prensa y a la señora alcaldesa en ejercicio que por favor trabajen, no sé si a partir de mañana o el lunes, para que se haga los certificados y lo que se le entrega a las personas que son declaradas hijas predilectos o ciudadanos distinguidos.

También este honorable Concejo tiene un pequeño presupuesto, no es mucho lo que tiene, pero para que se le instruya a la señora secretaria para que en el rubro de actos protocolarios pueda gestionar para poder tener un refrigerio para ese día o algo para al finalizar la sesión extraordinaria, para poder compartir.

Voy a hacer un receso.

Nota de Secretaría: Al ser las 20:41 se procede a un receso, se reanuda la sesión al ser las 20:44.
Buenos después de hacer este receso, instruimos entonces a la señora secretaria para que busque cuánto dinero hay en el presupuesto del protocolo para poder hacer una actividad para el 30 de abril para entregar los distintivos honoríficos a los ciudadanos y que se invite a cada ciudadano que se le dio la mención y a su familia, que por favor nos digan cuántas personas para poder hacer el cartel de licitación Magally. ¿Los que estén de acuerdo?

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Licda. Yamileth Hidalgo Arias Alcaldesa en ejercicio a.i., Licda. Grace Hernández Miranda y Licda. Magally Venegas Vargas, secretaria municipal, para que coordinen los certificados y el detalle para las menciones honoríficas otorgadas por el Concejo Municipal. Además que se investigue de cuánto es el presupuesto para actividades protocolarias para que se coordine un refrigerio para el 30 de abril y que se inviten a los homenajeados así como familiares. Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ARTICULO III
Correspondencia

ACUERDO N° 316

Se conoce nota suscrita por el Ing. Henry Madrigal Clavo, Área de Planificación y Desarrollo Urbano, teléfono: 2713 6573, correo electrónico: henry.madrigal@muipococi.go.cr, dice:

Oficio: APDU-011-2024
Asunto: Respuesta al oficio SMP-2014-2023, en solicitud de autorización para instalación de acceso restringido urbanización Valle Escondido, costado este del Liceo Experimental Bilingüe, Guápiles, Pococí.

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Martes 27 de febrero del 2024
OFICIO: APDU-011-2024

Srs(as).

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Presente

REFERENTE: OFICIO SMP-2014-2023 / SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO URBANIZACIÓN VALLE ESCONDIDO, COSTADO ESTE DEL LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE, GUÁPILES, POCOCÍ

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito el presente informe técnico con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido mediante Oficio SMP-2014-2023, de fecha 31 de octubre del 2023, mismo que hace alusión al Acuerdo N°2033 de la Sesión N°73 Ordinaria del 26 de noviembre del 2023, en la cual se conoció nota suscrita por parte del Ing. Joel Fernández Fonseca, presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de Residencial Valle Escondido, Guápiles.

Dicha solicitud hace alusión al requerimiento de colocación de una caseta de seguridad y de dispositivos de acceso en la entrada principal del Residencial Valle Escondido, en apego al "Reglamento Municipal para la regulación de mecanismos de vigilancia de acceso a barrios residenciales y urbanizaciones del cantón de Pococí", mismo que fue aprobado mediante Acuerdo N°1501 de la Sesión Ordinaria N°58 del 28 de julio del 2022, Gaceta N°198 del martes 18 de octubre del 2022.

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Según indica el Reglamento citado, la solicitud debe cumplir con una serie de lineamientos, los cuales se citan a continuación:

*"Artículo 2°—**Autorización Municipal.** El Concejo Municipal de Pococí podrá autorizar la instalación de casetas de seguridad y de dispositivos de acceso en lugares del cantón, ingresos de las urbanizaciones o fraccionamientos que cumplan con ser: 1. Un circuito cerrado ó 2. Calle sin salida de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8892.*

*Artículo 3°—**Ubicación de casetas de seguridad.***
Las casetas de seguridad podrán ser colocadas sobre áreas públicas y privadas, debiendo cumplir con los siguientes lineamientos para su diseño de construcción y materiales, según se detalla:
(...)
*2. **Áreas en propiedad privada (residenciales):***
a) Aportar Croquis de ubicación de la caseta y mecanismos de acceso que contenga el diseño del residencial con la ubicación del dispositivo (agujas o cadenas de paso con detalles constructivos y de señalización).
b) En caso de ubicar los mecanismos de acceso sobre vía nacional debe contar con la autorización del Ministerio de Obras públicas y Transportes.
c) Presentar una nota con la autorización del propietario del inmueble autenticada por notario.
d) Cumplir con las disposiciones del Departamento de Planificación Urbana (permiso de construcción de obra menor) o (permiso de construcción obra mayor) según corresponda.
d) Ajustarse a las disposiciones técnicas y reglamentarias contenidas en la Ley 7600.
e) Deberá presentar solución para servicio sanitario.

*Artículo 5°—**De los dispositivos de acceso.** Únicamente podrán utilizarse cadenas de paso, agujas de seguridad, o brazos mecánicos manuales o automáticos, cuando exista una caseta de seguridad, misma que deberá contar con servicio de vigilancia las 24 horas del día, los 365 días del año, según lo establecido expresamente en la Ley 8892. (...)*

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

El mecanismo utilizado deberá pintarse y/o destacarse con cintas refractivas para que sean plenamente visibles por conductores y peatones tanto de día como de noche. En caso de incumplimiento de las anteriores disposiciones, la Administración comunicará al Concejo esta situación, para que se revoque el permiso otorgado.

*Artículo 6°—**Los mecanismos de seguridad para regular el acceso vehicular.** Los mecanismos de seguridad tales como cadenas de paso, plumas, agujas o brazos mecánicos, no deben poner en riesgo la seguridad vial, siendo responsabilidad de la entidad comunitaria o comité vecinal mantenerlos en buen estado y velar por su adecuado funcionamiento.*

Estos dispositivos deben cumplir con los siguientes requisitos, lineamientos y materiales:

(...)

II) Plumas, agujas o brazos mecánicos:

a) Aportar croquis de ubicación del mecanismo de acceso.

b) Ser pintado con franjas intercaladas de color rojo y blanco fotoluminiscente.

c) Contar con una señal de ALTO visible desde ambos lados de la vía, que se ubique en medio del dispositivo, y de un tamaño mínimo de 0.61 m. La señal de "ALTO" deberá cumplir con las especificaciones y diseño indicado para la señal R-1-1 en el SIECA 2000, Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito.

d) Longitud minina de 4 m y máximo de 6 m.

e) Puede ser de pie fijo o móvil.

f) Base máxima de 0.35 m X 0.20 m".

Respecto a los requisitos de presentación de la solicitud, los mismos se resumen a continuación, según lo establecido en el artículo 10 del citado Reglamento:

a) Solicitud expresa de autorización para la instalación de una caseta de seguridad y el dispositivo de acceso en su localidad, según lo dispuesto en el artículo 8° del presente reglamento.

b) Número de teléfono o cuenta de correo electrónico, como medio para atender notificaciones.

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

c) Indicación de la ubicación exacta donde se desea instalar la caseta y el dispositivo de acceso, con un croquis georeferenciado.

d) Indicación precisa del tipo de mecanismos de vigilancia de acceso que se propone instalar. (Se debe aportar croquis de la estructura).

e) Indicación de la cantidad de casas habitadas o locales de cualquier tipo existentes.

f) Copia del precontrato, contrato o documento idóneo, en el que conste la existencia de la prestación real y eventual del servicio de vigilancia.

g) Cuando la solicitud la presente una Organización de vecinos formalmente constituida. Deberá estar firmada por el representante legal cuya firma deberá venir autenticada y además deberá aportar una personería jurídica con no más de un mes de emitida

h) Para el caso de un Comité: Previa acreditación del Comité vecinal ante el Concejo Municipal, la solicitud deberá estar firmada por los representantes del Comité (nombre completo, firma, número de cédula y dirección). Con la designación de al menos dos representantes, los que fungirán como canal oficial de comunicación entre la Municipalidad, la comunidad y el propio comité.

CONCLUSIÓN

Una vez analizada la presente solicitud se concluye que la misma **CUMPLE** con la totalidad de requisitos establecidos en el Reglamento Municipal para la regulación de mecanismos de vigilancia de acceso a barrios residenciales y urbanizaciones del cantón de Pococí, por lo que se recomienda aprobar su colocación, de acuerdo con la documentación presentada.

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA)
Firmado digitalmente por HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA)
Fecha: 2024.02.27 09:40:45 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano
CC: Archivo
Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

ANEXOS

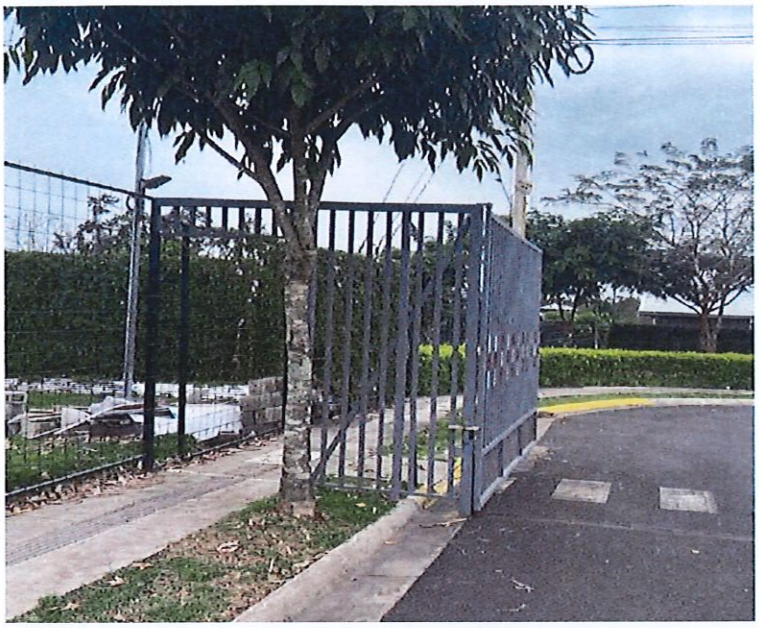

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PERMISO DE CONSTRUCCION N°. 29589 - 2024

14 de FEBRERO del 2024.

DATOS DEL SOLICITANTE	Cédula: 0111600584
Solicitante: FERNANDEZ FONSECA JOEL	Teléfono:
Dirección excta: RESIDENCIAL VALLE ESCONDIDO	

DATOS DEL PROPIETARIO	Cédula: 0111600584
Propietario: FERNANDEZ FONSECA JOEL	Teléfono: 27112225
Dirección exacta: DEL P.AN.I 300 M NORTE	

DATOS DE LA PROPIEDAD: N° 192278 - -			Nº Plano catastro: 700219942023
Distrito:GUAPILES	Alineamiento:		Area: 218.00 M/2
Folio Real: 07-192278-000	Frente calle pública: 31.83	Uso: RESIDENCIAL Acceso:: CALLE ASFALTADA	
Dirección Predio: RESIDENCIAL VALLE ESCONDIDO			

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN			Permiso Vence: 13/02/2025
Se le concede permiso para: CONSTRUIR CASETILLA			
Area Construcción: 3.75 M/2	Metros cubicos: 0.00 M/3		Longitud: 0.00 Mts
Ancho entrada: 0 Metros	Niveles: 1	Aposentos: 1	Dormitorios: 0
Póliza N°.:	Vencimiento Póliza: / /		Techos: ZINC
Paredes: PREFABRICADA	Pisos:		Aprobado: 14/02/2024
Retiro Frontal: 0	Retiro Lateral: 0		Retiro Posterior: 0

PROFESIONAL DE LA OBRA Y DATOS CFIA	N° Contrato CFIA: OBRA MENOR
Profesional Responsable:	Nº Colegiado:

VALORES DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTAL A PAGAR ¢: 55,800.00
Tasado del CFIA: 0.00	Valor de la Obra ¢: 2,790,000.00		
Impuesto ¢: 27,900.00	Multa ¢: 27,900.00	Valor M/2, M/3 o Mts ¢: 744,000.00	
TIPO DE PRESENTACION:		BOLETA MUNICIPAL : 0.00	

Observaciones: SE APLICA MULTA POR CONSTRUCCIÓN CONCLUIDA CORRESPONDIENTE A UNA CASETILLA DE SEGURIDAD DE 3.75M2

Este permiso tiene una vigencia de un año a partir de su aprobación, debe de estar en el lugar de la construcción y permanecer junto al cartón municipal y planos constructivos hasta su finalización.

Copias.
Inspección Municipal
Archivo
INEC.

Impreso por: PANIAGUA GUTIÉRREZ LAUREN

Sellos

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

Guápiles, 31 de octubre de 2023
SMP-2014-2023

Señor:
Ing. Henry Madrigal Calvo
Coordinador. Área de Desarrollo y Planificación Urbana.

Estimado señor:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 73 Ordinaria** del **26-10-2023**, dice:

Acta N° 73 **Artículo IV** **Acuerdo N° 2033**

Se conoce nota suscrita por el Ing. Joel Fernandez Fonseca, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de Residencial Valle Escondido, Guápiles, teléfono: 2711-22-25, correo electrónico: asociacionvallescondidodi@gmail.com dice:

Asunto: Solicitud de autorización para la instalación de caseta de seguridad y de dispositivos de acceso en la entrada del residencial Valle Escondido en Guápiles.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

SE PRESENTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE CASETA DE SEGURIDAD Y DE DISPOSITIVOS DE ACCESO EN RESIDENCIAL VALLE ESCONDIDO, GUÁPILES.

Señores:
Concejo Municipal.
Municipalidad del cantón de Pococí.
Presente.

Honorables regidores y regidoras.

El suscrito, **JOEL FERNÁNDEZ FONSECA**, cédula 1-1160-0584, Ingeniero Civil, casado una vez, vecino de Guápiles, actuando en mi concepto de Presidente de la Junta Directiva de la **Asociación de Vecinos de Residencial Valle Escondido Guápiles**, cédula jurídica número 3-002-883920, con facultades suficientes para este acto, según consta en la personería jurídica que adjunto, con el debido respeto me apersono a manifestar:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Municipal para la Regulación de Mecanismos de Vigilancia de Acceso a Barrios Residenciales y Urbanizaciones del Cantón de Pococí, aprobado por este Concejo Municipal por medio del acuerdo número 1501 de la sesión ordinaria 54 del 28 de julio de 2022, debidamente publicado en la Gaceta número 198 del martes 18 de octubre de 2022, formalmente la Asociación de Vecinos de Residencial Valle Escondido Guápiles solicita:

1.- Que por medio de acuerdo del Concejo Municipal se autorice la instalación de casetas de seguridad y de dispositivos de acceso en la entrada principal del Residencial Valle Escondido, ubicado en la ciudad de Guápiles, Pococí, Limón, ciento cincuenta metros al este y cien metros al norte del Liceo Experimental Bilingüe de Pococí.

Municipalidad de Pococí
Recibido por: [illegible]
Fecha: 16-10-2023 9:14 am

1

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

2.- Nuestro residencial cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2 del Reglamento municipal, a saber: 1. Ser un circuito cerrado, o "2. Ser una calle sin salida.

3.- La caseta de seguridad será colocada en área de propiedad privada, para lo cual aporto nota del propietario registral.

4.- De conformidad con el artículo 4 del reglamento, solicito que el Departamento de Planificación o Desarrollo Urbano defina o le brinde el visto bueno al diseño de la caseta a utilizar para proceder a su instalación.

5.- En cuanto a los dispositivos de acceso, solicitamos se nos autorice utilizar brazo mecánico automático, conforme a las posibilidades que brinda el Artículo 5 del reglamento.

6.- La asociación de vecinos se compromete a respetar las condiciones de uso establecidas en el ordinal 9 del reglamento respectivo.

7.- La cantidad de casas actualmente existentes en el residencial es de 40 y la proyección final es de 130 viviendas.

8.- Se adjunta acta constitutiva de nuestra asociación.

9.- Se adjunta contrato de seguridad sobre la prestación real del servicio de vigilancia,

NOTIFICACIONES:
Telefónicas por el número: 2711-2225.
Escritas por el correo: asociacionvallescondido@gmail.com

PRUEBA DOCUMENTAL: Se adjunta.

Croquis geo-referenciado con la ubicación exacta donde se desea instalar la caseta.
Croquis sobre la estructura del mecanismo de vigilancia que se desea instalar.
Certificación de registro de la propiedad donde se instalará la caseta.
Nota de autorización del propietario registral del inmueble donde se instalará la caseta.
Contrato de Servicios de Seguridad.

z

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

Acta de Constitución de la Asociación.
Personería jurídica.

Es todo. Firmo de conformidad en la ciudad de Guápiles, Pococí, Limón, el día veintiséis del mes de setiembre del año dos mil veintitrés.

JOEL FERNÁNDEZ FONSECA, cédula 1-1160-0584

Autentica la firma anterior Jorge Méndez Zamora, Máster en Derecho Económico, abogado carné 7788 del Colegio de Abogados y Abogadas de Cosa Rica, por haber sido puesta en mi presencia y ser la que utiliza el firmante en todos sus actos públicos y privados.

Lic. Jorge Méndez Zamora.

Lic. Jorge Méndez Zamora
Carné 7788
Colegio de Abogados de C.R.
TEL.: 2710-26-93

3

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

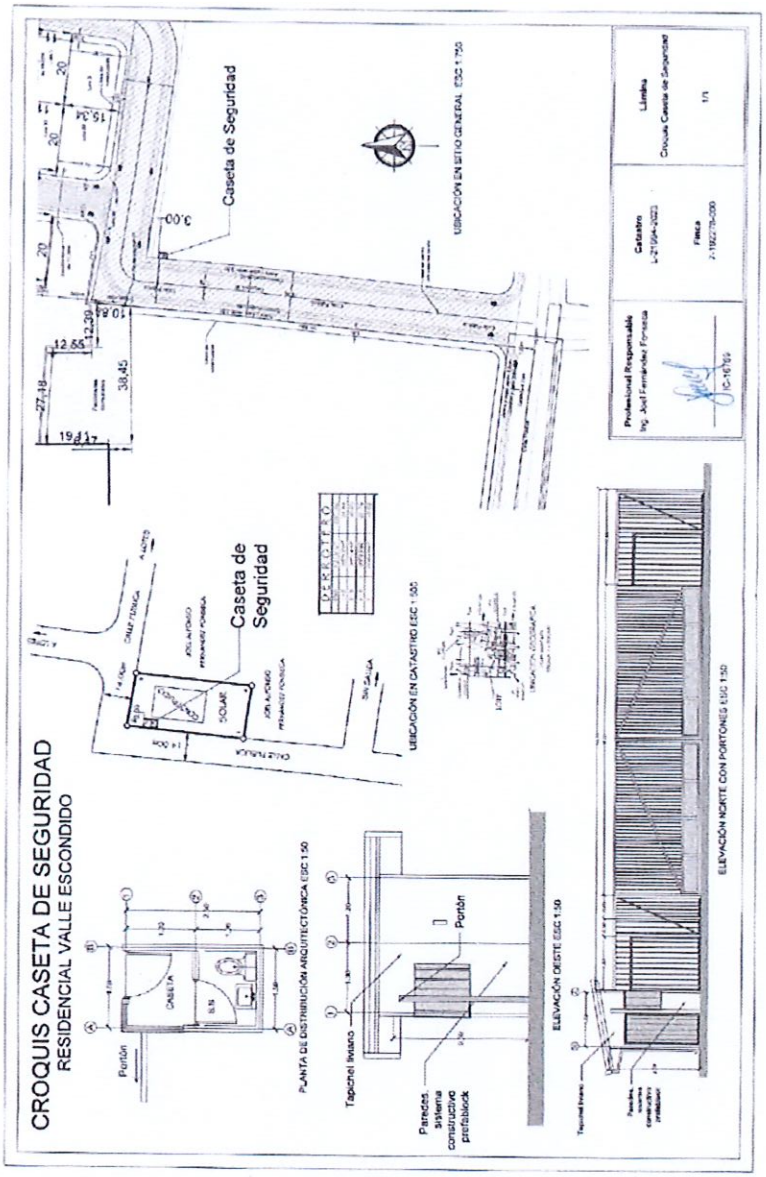

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-1597508-2023

MATRICULA: 192278---000

NATURALEZA: TERRENO DE SOLAR CONSTRUIDO
SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUAPILES CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:
NORTE CALLE PUBLICA CON UN FRENTE DE 10 METROS CUADRADOS
SUR JOEL ALFONSO FERNANDEZ FONSECA
ESTE JOEL ALFONSO FERNANDEZ FONSECA
OESTE CALLE PUBLICA CON UN FRENTE DE 21.83 METROS CUADRADOS.

MIDE: DOSCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS
PLANO:L-0021994-2023

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00053881	000	FOLIO REAL

PROPIETARIO:
JOEL ALFONSO FERNANDEZ FONSECA
CEDULA IDENTIDAD 1-1160-0584
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: UN COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2023-00407578-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 20-JUL-2023
ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

SERVID Y RESERVREF:00041788-000
CITAS: 393-18114-01-0938-001
FINCA REFERENCIA 00041788-000
AFECTA A FINCA: 7-00192278 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 18 HORAS 09 MINUTOS Y 48 SEGUNDOS, DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023.
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

COMPROBANTE DE INSCRIPCION CATASTRAL

REGISTRO INMOBILIARIO SUBDIRECCIÓN CATASTRAL
7-21994-2023

Catastro Nacional
2023-24923-C
03/05/2023 08:38:18
Ratagreis

cfia
Contrato 1866680
Fecha 02/05/2023
Visado CFIA

DERROTERO

LADO	AZIMUT	DIST (M)
1 - 2	094°04'44"	11.00
2 - 3	359°41'47"	19.83
3 - 4	185°36'26"	11.15
4 - 1	275°48'49"	19.53

N

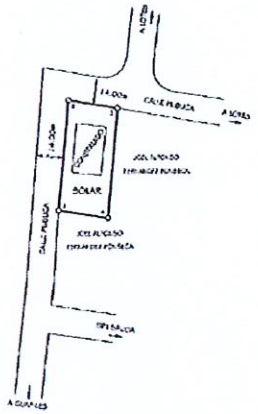

Municipalidad de Pococí
Visado Municipal

De acuerdo con el artículo 20 de Reglamento a la Ley del Catastro Nacional, con los artículos 33 y 34 de la Ley de Planificación Urbana, y para el respectivo plano el Concejo de Inscripciones de la Municipalidad de Pococí ha puesto tramite por el Concejo Municipal de Pococí en sesión ordinaria del día 02 mayo, artículo No. VIII, inciso No. 1 VISADO.
Bajo la salvedad que en el artículo 33 del Reglamento para el Control de Fraccionamiento y Urbanización de la Municipalidad de Pococí en visado de este plano no es un aval bajo ningún concepto de interés ni ningún otro compromiso de la Municipalidad con el propietario o terceros respectivos.
La Municipalidad no se hace responsable por la comercialización del terreno para efectos de compra-venta o en perjuicio de segundos y terceros personas.
INSCRIPCION 2023-24923-C CEDULA 3041360
JUAN DANIEL PICADO QUIROS (FIRMA)

NOTAS:

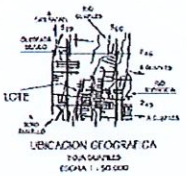

UBICACION GEOGRAFICA
SIN NOMBRES
ESCALA 1:50 000

Firmado digitalmente por GERALD PEREZ ROSALES (FIRMA)	UBICADO EN VALLE ESCONDIDO DISTRITO 1° GUAPILES CANTON 2° POCOCI PROVINCIA 7° LIMON AREA 218 m²	INFORMACION REGISTRAL PUBLICO ES PARTE DE FOLIO REAL No 7 053881 - 000 AREA SEGUN FOLIO REAL 654.64 m²	ESCALA 1:1000 FECHA MAYO / 2023 PROPOSICION TOMO 0000 FOLIO 000

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

AUTORIZACIÓN DE USO DE PROPIEDAD PRIVADA
PARA INSTALAR CASETA DE SEGURIDAD

Señores:
Concejo Municipal.
Municipalidad del cantón de Pococí.
Presente.

El suscrito, **JOEL FERNÁNDEZ FONSECA**, cédula 1-1160-0584, Ingeniero Civil, casado una vez, vecino de Guápiles, con el debido respeto manifiesto:

A.- Que soy propietario registral de la finca del partido de Limón, folio real matrícula **192278-000**, situado en distrito primero Guápiles, cantón segundo Pococí, de la provincia de Limón.

B.- Que por este medio de forma expresa consiento y brindo formal autorización a la **Asociación de Vecinos de Residencial Valle Escondido Guápiles**, cédula jurídica número 3-002-883920, para que proceda a la instalación de una caseta de seguridad en el terreno sito en la entrada principal del Residencial Valle Escondido, ubicado en la ciudad de Guápiles, Pococí, Limón, ciento cincuenta metros al este y cien metros al norte del Liceo Experimental Bilingüe de Pococí.

Es todo. Firmo de conformidad en la ciudad de Guápiles, Pococí, Limón, el dia veintiséis del mes de setiembre del año dos mil veintitrés.

JOEL FERNÁNDEZ FONSECA, cédula 1-1160-0584

Autentica la firma anterior Jorge Méndez Zamora, Máster en Derecho Económico, abogado carné 7788 del Colegio de Abogados y Abogadas de Cosa Rica, por haber sido puesta en mi presencia y ser la que utiliza el firmante en todos sus actos públicos y privados.

Lic. Jorge Méndez Zamora.

Lic. Jorge Méndez Zamora
Carne 7788
Colegio de Abogados de C.R.
TEL.: 2710-28-93

250 COLONES TIMBRE

250 COLONES TIMBRE

1

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Entre nosotros Asociación de Vecinos de Residencial Valle Escondido Guápiles. Cedula Jurídica 3-002-883920, con sede ubicada en Guápiles, Pococí, Limón, representada judicial y extrajudicialmente por el señor Jo el Alfonso Fernández Fonseca, vecino de Guápiles, Pococí, Limón, portador de la cédula de identidad número: 1-1160-0584, en adelante identificado para efectos del presente contrato como **EL CLIENTE**, y **MAX SECURITY CR, S.A.** con cédula jurídica número tres - ciento uno – setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y uno, personería inscrita en la Sección Mercantil del Registro Nacional, bajo el tomo: Dos mil dieciocho, Asiento: Quinientos cuarenta y ocho mil cincuenta y seis, representada por su Gerente General, señor Eliecer Hernández Cuadra, Costarricense, mayor, casado, Comerciante, portador de cedula de Identidad número 1-0719-0496, con domicilio social en Guápiles, Pococí, Limón, del INS ciento cincuenta metros este y ciento setenta y cinco metros norte, en adelante identificada para efectos del presente documento como MAX SECURITY.

CONSIDERANDO:

I-Que Asociación de Vecinos de Residencial Valle Escondido Guápiles, Cedula Jurídica número 3-002-883920, es una empresa dedicada al Desarrollo Social.

II- **Que MAX SECURITY** es una empresa autorizada dedicada al servicio de vigilancia ejecutado por personal debidamente autorizado, capacitado y entrenado.

III- Que las partes han convenido en suscribir el presente **CONTRATO DE PRESTACION POR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**, el cual se regirá por las leyes, usos y costumbre comerciales vigentes en la República de Costa Rica y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DE LAS OBLIGACIONES DE MAX SECURITY: Como parte del presente contrato, **MAX SECURITY** acepta brindar los servicios de seguridad privada en las instalaciones de Asociación de Vecinos de Residencial Valle Escondido Guápiles, con un oficial armado con equipos letales o no letales según las autorizaciones del Ministerio de Seguridad Pública, en horario nocturno según los siguientes requerimientos: 1 puesto 12/7 con un oficial nocturno y los respectivos cubre libres, se compromete a lo siguiente:

1 de 7

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

a) Mantener vigentes en todo momento los permisos y autorizaciones correspondientes, como compañía dedicada a los servicios de seguridad y vigilancia privadas. b) Llevar a cabo la labor de vigilancia en las instalaciones de los puestos asignados, c) Seleccionar, entrenar, supervisar y sustituir en caso de ser necesario al personal encargado de la vigilancia en las instalaciones mencionadas anteriormente bajo su total responsabilidad. d) Asignar los oficiales de seguridad cotizados para brindar un servicio seguro y confiable en el día y en la noche para los puestos asignados, durante toda la vigencia del presente contrato. e) En caso de que se solicite personal de seguridad adicional, el servicio se cancelará conforme al número de los oficiales que se soliciten mensualmente y por cada uno de ellos se facturará tomando como base lo que en el momento de la prestación se facture por un oficial de seguridad o de acuerdo a lo estipulado en este contrato. f) Utilizar personal calificado debidamente uniformado, que dispongan de armas debidamente registradas, así como de linternas, esposas, capa, y cualquier otro implemento que sea necesario para el debido cumplimiento de su servicio de vigilancia. g) Encargarse de obtener y mantener al día el respectivo permiso para portar armas para cada uno de los oficiales que presten sus servicios en las instalaciones del cliente. j) Poner en práctica un plan que regule la supervisión y apoyo para los oficiales de seguridad asignados para realizar el servicio aquí contratado. El servicio de supervisión comprende chequeos físicos sorpresivos y monitoreo con radiocomunicación a los oficiales de seguridad, con el fin de mantenerlos alerta e informados sobre situaciones de seguridad que pudieran tener incidencia en el servicio contratado. k) Presentar de forma inmediata un informe al cliente de cualquier novedad o situación anormal sucedida durante los turnos de vigilancia.

SEGUNDA: DEL PERSONAL DE MAX SECURITY: Con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas a su cargo en este contrato, **MAX SECURITY** contratará bajo su total y exclusiva responsabilidad, todo el personal que estime necesario, procediendo a pagar con sus propios recursos la remuneración que corresponda, así como las cargas sociales y legales y todos los gastos generados por dicha contratación, así como, el seguro de riesgo laboral correspondiente. Ambas partes reconocen que las únicas relaciones jurídicas entre el cliente y **MAX SECURITY** son las derivadas del presente contrato, razón por la cual el cliente es ajeno a las relaciones entre **MAX SECURITY** y el personal asignado por éste para desempeñar los servicios contratados. **MAX SECURITY** expresamente asume la obligación derivada de las relaciones laborales con dicho personal, obligándose a cubrir todas y cada una de las obligaciones que resulten a su

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

cargo como C.C.S.C., Fodesaf, IMAS entre otros. Por su parte, el cliente no se constituirá en patrono del personal de **MAX SECURITY** y consecuentemente, no asumirá ninguna responsabilidad patronal ni económica en relación con los mismos. En cuanto a las cargas sociales, derechos laborales, y cualquier otra responsabilidad de tipo patrimonial o no en que se pudiera incurrir con respecto a los trabajadores frente a los trabajadores mismos y frente al Estado, **MAX SECURITY** asume plena y exclusiva responsabilidad por ellas, comprometiéndose irrevocablemente a cumplir con dichas responsabilidades en la forma debida. **MAX SECURITY** se obliga a cancelar a sus trabajadores, al menos, el salario mínimo de acuerdo con las labores que realizan. Asimismo, debe reportar a la C.C.S.S. y al I.N.S. los salarios de todos sus trabajadores. Toda responsabilidad de naturaleza laboral es del resorte exclusivo de **MAX SECURITY**, quien es el único y exclusivo patrono de sus trabajadores, por no existir relación laboral entre éstos y EL CLIENTE. El incumplimiento de **MAX SECURITY** en el pago de estos extremos, así como en el de cualquier obligación laboral con sus trabajadores será causal para que EL CLIENTE dé por terminado este contrato de manera inmediata, de pleno derecho y sin necesidad de previo requerimiento ni pronunciamiento judicial. El personal de seguridad debe portar siempre durante el servicio, documentos vigentes indispensables para ejercer el servicio siendo:

1) Carné emitido por la Dirección de control de armas y explosivos del Ministerio de Seguridad Pública que lo autoriza a portar las armas de **MAX SECURITY** que tengan inscritas.

2) Copia de la matricula del arma que tiene asignada para el servicio.

MAX SECURITY, dotará a su personal con el equipo e insumos básicos necesarios para protegerse y proteger la integridad física del personal y los bienes materiales en su custodia. En caso de requerir algún insumo adicional, a petición del cliente el mismo será cotizado y se trasladará a la facturación del cliente. Faltantes o daños en equipo de trabajo deben ser solucionados por **MAX SECURITY** en un plazo no mayor a veinticuatro horas.

TERCERA: DE LA SUSTITUCION DE TRABAJADORES: Se acuerda que el cliente en cualquier momento le podrá solicitar a **MAX SECURITY** que sustituya a uno o varios de los miembros del personal de **MAX SECURITY**, con la sola manifestación verbal en donde justifique su razón, quedando **MAX SECURITY** obligado a acatar tales instrucciones y a

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

buscar un sustituto en forma inmediata. Por otra parte, en caso de que algún miembro del personal de **MAX SECURITY** no pueda desempeñar sus funciones por razones de salud, o tome su periodo de vacaciones, o su día de descanso, en estos casos **MAX SECURITY** se hace responsable de sustituirlo y notificarlo al cliente inmediatamente.

CUARTA: RESPONSABILIDAD: Queda entendido que **MAX SECURITY** asumirá plena responsabilidad frente al cliente y terceros por los actos de su personal que imposibiliten la ejecución del presente contrato o incumplan lo pactado, de modo que los actos de su personal se imputarán como suyos, siempre que quede demostrado ante la autoridad competente que existe responsabilidad por negligencia, descuido u omisión por parte del personal de seguridad y para lo cual **MAX SECURITY** cuenta con una póliza de Responsabilidad Civil y daños a terceros.

QUINTA DE LAS POLIZAS O SEGUROS: MAX SECURITY se compromete a mantener vigentes las pólizas descritas, para los cuales aplicarán las coberturas, limitantes y exclusiones establecidas por el Instituto Nacional de Seguros. Como anexo a este contrato y formando parte integral del mismo, se adjuntan las copias o copias de certificaciones de las pólizas respectivas; posteriormente **MAX SECURITY** deberá suministrar los recibos correspondientes a las renovaciones periódicas de las mismas, según petición del cliente al correo electrónico ehernandezmaxseg@gmail.com. Estos seguros incluyen también daños a terceras personas, incluyendo muertes que ocurran en el curso del servicio que suministre **MAX SECURITY**, causados por accidentes o por incumplimiento a las condiciones de este contrato. Para el procedimiento de denuncias ante el INS en caso de robo o daños, el cliente debe primeramente formular la denuncia ante la autoridad competente (Ministerio de Seguridad Publica o al OIJ), la misma se debe de entregar en un plazo no mayor a doce horas a **MAX SECURITY** para proceder junto con el informe a solicitar la respectiva activación de la póliza de Responsabilidad Civil. (Esto con excepción de las situaciones que se generen en donde sea imposible para el oficial aplacar el o los hechos o lo que se conoce como asalto con uso extremo de fuerza o violencia).

SEXTA: DEL PLAZO. El presente contrato tendrá una vigencia de 12 meses, el cual rige a partir de la firma del presente contrato, el 19 de octubre del 2023 y hasta el día 19 de octubre del 2024. El mismo se prorroga tácitamente a su vencimiento por el mismo plazo,

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

salvo manifestación en contrario de alguna de las partes, la cual se hará con al menos treinta días naturales de anticipación previo a la fecha de vencimiento del contrato.

SETIMA: VENCIMIENTO ANTICIPADO: El hecho de que cualquiera de las partes incumpla con alguno de los compromisos pactados en este documento, será justificante para que la contra parte tenga por terminado anticipadamente de pleno el derecho del presente convenio, liberándose automáticamente de toda obligación y responsabilidad relacionada con el mismo. Cualquiera de las partes puede dar por terminado anticipado el presente contrato, dando a la otra parte un aviso de treinta días naturales de anticipación, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno. Salvo causa justificada, el que omitiere este aviso deberá pagar al otro, a título de indemnización fija y única por los perjuicios que pudieran ocasionar, el equivalente a la suma que se está pagando mensualmente del último mes por los servicios contratados.

OCTAVA: DE LA REMUNERACION: EL CLIENTE cancelará mensualmente por el servicio prestado a MAX SECURITY la suma de ¢900.000.00 (novecientos mil colones con 00/100) contra factura timbrada, la cual será enviada por **MAX SECURITY** con 5 días de antelación al cierre del mes; este monto no incluye los feriados de Ley, los cuales se deben de pagar doble a los Oficiales, estos se cobraran en la facturación correspondiente con cada feriado que se dé, el costo por día feriado por Oficial saldrá de la división del precio mensual entre treinta, este será el precio de la jornada adicional.

NOVENA: ESTIMACION DE CONTRATO: Se estipula que el precio del presente contrato será ajustado en el mismo porcentaje en que resulten elevados semestralmente (enero y Julio) los salarios para el sector privado según decreto del Poder Ejecutivo y publicados en el diario oficial La Gaceta y el cual se les comunicará por escrito y con copia de dicho decreto, donde se hace el incremento de forma automática. Igualmente queda estipulado la inclusión del pago adicional correspondiente a los días feriados de pago obligatorio (9) en el periodo que correspondan, específicamente 01 de enero, jueves y viernes santos, 11 de abril, 01 de mayo, 25 de julio, 15 de agosto, 15 de setiembre y 25 de diciembre. Bajo ninguna razón podrá el cliente retener sumas por pago de los servicios en perjuicio directo de **MAX SECURITY**, de hacerlo **MAX SECURITY** quedará facultada para dar por terminado el contrato sin responsabilidad y entablar las acciones legales por retención. Queda en acuerdo de ambas partes, que cualquier puesto u oficial adicional que el cliente

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

solicite, será suficiente hacerlo por medio escrito y se incluirla al presente contrato mediante ademdun al mismo. El costo por todo servicio adicional será en las mismas condiciones pactadas en este contrato y con la tarifa en vigencia.

DECIMA: DE LA FORMA DE PAGO: El cliente se compromete a pagar a **MAX SECURITY** el monto facturado mensualmente por los servicios de seguridad privada, mediante factura timbrada en las oficinas centrales de el cliente, la cual será presentada con 5 días de anticipación de la fecha de vencimiento de la misma. En caso de que se soliciten personal de seguridad adicional, se cancelará conforme al precio que se este facturando mensualmente por dichos servicios.

DECIMA PRIMERA: DE LA CESION DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato no podrá ser cedido total o parcialmente a terceros por **MAX SECURITY** sin la autorización previa y por escrito de EL CLIENTE, del mismo modo, se acuerda que **MAX SECURITY** no podrá delegar el cumplimiento de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente contrato en terceras personas tanto físicas como jurídicas, salvo que se trate de una empresa perteneciente al mismo grupo económicamente organizado al cual pertenece **MAX SECURITY**.

DECIMA SEGUNDA: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD: MAX SECURITY se compromete a no divulgar toda la información que pueda obtener con motivo de la actividad a realizar, asimismo se compromete irrevocable y definitivamente a mantener toda la información que reciba por parte de el cliente y como producto de las labores aquí contratadas, en absoluta confidencialidad y bajo secreto profesional y comercial, evitando que ésta llegue al conocimiento de terceros. Queda entendido por las partes que toda la información recabada es propiedad del cliente, por lo que en ningún caso podrán ser utilizados en forma directa ni indirecta, ni divulgados parcial o totalmente, salvo con el previo consentimiento por escrito del cliente. Las mismas obligaciones se exigen del cliente según el principio de buena fe negocial. Lo no regulado en el presente contrato sobre la confidencialidad, se regirá por las normas de la Ley número siete mil novecientos setenta y cinco, Ley de Información no Divulgada.

DECIMA TERCERA: Las partes se comprometen en conjunto para elaborar un manual de procedimientos propios y exclusivos para la buena ejecución de las labores de seguridad

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

y vigilancia de los oficiales destacados en los puestos descritos en este contrato y se obligan en forma expresa e irrevocable a cumplir fielmente con los compromisos que cada una de ellas adquiere en el presente contrato.

DECIMA CUARTA: El presente contrato refleja la voluntad de cada una de las partes, libremente expresada bajo los principios de buena fe, confianza y responsabilidad en los negocios, por lo que cualquier nulidad e ineficacia de alguna de las cláusulas, no afectará la legalidad y eficacia de las cláusulas restantes. Manifiestan los comparecientes entender en su totalidad el significado y consecuencias tanto prácticas como legales de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento.

DECIMA QUINTA: Las partes, se autorizan recíprocamente a efecto de que cualquiera de ellas comparezca ante el Notario Público de su preferencia a protocolizar el presente contrato en el momento en que lo estime conveniente, sin necesidad de solicitar el consentimiento de la contraparte.

DECIMA SEXTA: Las partes señalan como lugar para oír notificaciones relacionadas con cualquier asunto de este contrato, el domicilio indicado en la comparecencia, de acuerdo a lo estipulado en la ley de notificaciones, citaciones y otras comunicaciones judiciales vigentes. En fe de pleno acuerdo firmamos dos tantos para las partes en la ciudad de Guápiles, el día 19 de octubre del 2023.

ELIECER HERNANDEZ CUADRA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ELIECER HERNANDEZ CUADRA (FIRMA)
Fecha: 2023.10.19 11:47:39 -06'00'

Jo elAlfonso Fernández F.
Asociación de Vecinos de Residencial Valle Escondido Guápiles

Eliecer Hernández Cuadra
MAX SECURITY CR, S.A.

7 de 7

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE
VECINOS DE RESIDENCIAL VALLE ESCONDIDO GUÁPILES

Asamblea General Constitutiva celebrada por la **ASOCIACIÓN DE VECINOS DE RESIDENCIAL VALLE ESCONDIDO GUÁPILES**, en Guápiles a las diecisiete horas del día catorce de abril de dos mil veintitrés. Se encuentran presentes las siguientes personas en calidad de **asociados fundadores: JOEL FERNÁNDEZ FONSECA**, portador de la cédula de identidad número uno- mil ciento sesenta-quinientos ochenta y cuatro, casado en primeras nupcias, Ingeniero Civil, vecino de Guápiles, Pococí, Limón, exactamente en Residencial Valle Escondido, Lote quince, **LUIS JOSÉ CHAVES ALFARO**, portador de la cédula de identidad número siete- ciento noventa y dos- cero cincuenta y ocho, casado en primeras nupcias, Fisioterapeuta, vecino de Guápiles, Pococí, Limón, exactamente en Residencial Valle Escondido, Lote veintiocho, **MARÍA GABRIELA NARANJO MADRIGAL**, portadora de la cédula de identidad número uno- mil doscientos sesenta y siete- quinientos cuarenta y dos casada en primeras nupcias, Docente preescolar, vecina de Guápiles, Pococí, Limón, exactamente en Residencial Valle Escondido, Lote cuarenta y dos, **CINDY MELISSA CHÁVES LÓPEZ**, portadora de la cédula de identidad número uno- mil doscientos cincuenta y cinco- novecientos sesenta y dos, soltera, Bibliotecóloga, vecina de Guápiles, Pococí, Limón, exactamente en Residencial Valle Escondido, Lote veintinueve, **CRISTIAN SERRANO CAMPOS**, portador de la cédula de identidad número uno- mil ciento ochenta y cinco- cero veinticuatro, casado en terceras nupcias, Administrador, vecino de Guápiles, Pococí, Limón, exactamente en Residencial Valle Escondido, Lote veintiséis. **CALEB PRENDAS TORRES**, portador de la cédula de identidad número cuatro- doscientos quince- doscientos cuarenta y cuatro, soltero, Economista Agrícola, vecino de Guápiles, Pococí, Limón, exactamente en Residencial Valle Escondido, Lote treinta. **IVÁN CARRILLO FERNÁNDEZ**, portador de la cédula de identidad número siete- doscientos diecinueve- cero setenta y siete, soltero, Gestor Ambiental, vecino de Guápiles, Pococí, Limón, exactamente en Residencial Valle Escondido, Lote doce

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

YENDRY SUGEILYN PORRAS CHAVARRÍA, c.c Yendry Chavarría Ugalde, portadora de la cédula de identidad número uno- mil cuatrocientos treinta y tres- novecientos noventa y seis. Soltera, Abogada, vecina de Guápiles, Pococí, Limón, exactamente en Residencial Valle Escondido, Lote dos. **PAULA MORALES FLORES**, portadora de la cédula de identidad número tres- cuatrocientos dieciocho- trescientos veintitrés, soltera, Economista Agrícola, vecina de Guápiles, Pococí, Limón, exactamente en Residencial Valle Escondido, Lote treinta. **VÍCTOR HUGO ELIZONDO VARELA**, portador de la cédula de identidad número dos- quinientos veintinueve ochocientos cincuenta y tres, Divorciado, Abogado, Residencial Valle Escondido Lote dos. **ANDREA MÉNDEZ GARITA**, portadora de la cédula de identidad número siete- ciento sesenta y cuatro- setecientos cuarenta y siete, soltera, Abogada, vecina de Guápiles, Pococí, Limón, exactamente en Residencial Valle Escondido, Lote treinta y siete. **JENNIFER GUERRERO LEÓN**, portadora de la cédula de identidad número siete- doscientos sesenta y siete- cero ochenta y tres, casada en primeras nupcias, Secretaria, vecina de Guápiles, Pococí, Limón, exactamente en Residencial Valle Escondido, Lote veintiocho. **Y ACUERDAN: Constitución.-** Constituir una asociación que funcionará como Organización no Gubernamental, ONG, que se regirá por la Ley de Asociaciones número doscientos dieciocho del ocho de agosto de mil novecientos treinta y nueve y sus reformas que en el marco jurídico norma a la asociación, por los reglamentos internos y por los siguientes estatutos. **ARTÍCULO PRIMERO: Nombre.-** La asociación se denominará **ASOCIACIÓN DE VECINOS DE RESIDENCIAL VALLE ESCONDIDO GUÁPILES**, y por su naturaleza será de duración indefinida y no tendrá filiales. **ARTÍCULO SEGUNDO: Domicilio.-** El domicilio de la asociación será en la Provincia de Limón, cantón Pococí, distrito Guápiles, exactamente en las oficinas de Bauer, ubicadas ciento veinticinco metros al norte de Almacén Tres R. **ARTÍCULO TERCERO: Fines.-** Tiene como fines primordiales los siguientes: a) Defender los intereses de los asociados utilizando para ello los procedimientos establecidos en la legislación vigente, b)

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Fomentar y promover la participación de los asociados en la vida pública con el fin de potenciar el bienestar social y mejorar la calidad de vida en el residencial, c) Establecer, mantener relaciones y obtener la adecuada representación en los organismos e instituciones de carácter público y privado que incidan en el campo de actuación de la Asociación. d) Organizar, fomentar y coordinar las acciones necesarias para lograr la seguridad ciudadana y sanitaria en el residencial, e) Fomentar, lograr y mantener la limpieza y preservar el medio ambiente urbano y natural en el residencial, f) Instar a los organismos públicos que procedan respecto a la optimización de los servicios y recursos públicos para beneficio de los asociados, g) Mejorar la movilidad y accesibilidad en el residencial, las comunicaciones y la defensa del entorno medioambiental urbano y natural, h) Promover actividades culturales, formativas, recreativas y deportivas para los vecinos, i) Implementar regulaciones internas en cuanto al manejo de la recolección de basura j) Crear y divulgar protocolo del uso de parques y zonas públicas, así como el horario de uso de las mismas y crear reglamento que regule la sana convivencia entre los asociados que tengan animales dentro del residencial **ARTÍCULO CUARTO: Actividades para cumplir fines.-** Para el cumplimiento de sus fines la Asociación realizará, entre otras, las siguientes actividades: a) Recaudar contribuciones entre los asociados, para financiar la consecución de sus objetivos esenciales. b) Gestionar donaciones de entidades públicas y privadas tanto nacionales como internacionales, para el desarrollo de sus actividades. c) Propiciar el apoyo de Instituciones del Estado para el logro de sus fines, d) Podrá la asociación adquirir toda clase de bienes, siempre dentro de las limitaciones del artículo cuarenta y tres del Código Civil, podrá celebrar contratos de toda índole y realizar todo tipo de operaciones lícitas encaminadas al logro de los fines e) La junta directiva deberá abrir cuentas bancarias a nombre de la asociación, en los bancos que consideren pertinentes para administrar correctamente los fondos de la misma. f) Gestionar capacitaciones comunitarias con instituciones de primera línea, tales como Fuerza Pública, Comisión Nacionales de Emergencias, entre otros. **ARTÍCULO QUINTO:**

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

Recursos.- La asociación contará con los siguientes recursos, a) Cuotas de los Asociados, consistente en pagos mensuales por el monto que sea fijado por la Junta Directiva. b) Subvenciones, partidas específicas de instituciones públicas, privadas, nacionales o internacionales. c) Las rentas del patrimonio que administre la Asociación, d) Los ingresos derivados del ejercicio de actividades económicas o de la prestación de servicios acordes con los fines que le son propios, **ARTÍCULO SEXTO: Categorías de asociados.-** La Asociación tendrá las siguientes categorías de asociados: a) Fundadores: son los asociados participantes en la Asamblea Constitutiva y que quedaron anotados en el Acta Constitutiva. b) Activos: serán los asociados que ingresen posteriormente a la Asamblea Constitutiva y están en pleno goce de sus derechos y c) Honorarios: serán especialmente aquellas personas que han colaborado efectivamente al desarrollo y consolidación de la Asociación. La categoría de Asociado Honorario será por recomendación de cualquier asociado ante la Junta Directiva, la cual aprobará o desaprobará la solicitud, informando por escrito dicha resolución al interesado. Tendrán derecho a voz y voto los asociados activos y fundadores que estén en pleno goce de sus derechos. Los asociados honorarios solamente participarán en las asambleas generales con derecho a voz, pero sin voto, no pudiendo ser electos en los cargos directivos ni de fiscalía, ni estarán sujetos a los demás deberes que tienen los asociados activos y fundadores. **ARTÍCULO SÉTIMO: Reglas y Requisitos para afiliarse.-** Para la afiliación de los asociados se observarán las siguientes reglas y requisitos: a) Ser propietario, arrendatario, comodatario o usufructuario en el Residencial Valle Escondido, b) El interesado deberá llenar el formulario de afiliación ante la Junta Directiva en la cual demuestre que se trata de una persona en capacidad de ejercicio y de buena conducta, dicho formulario será facilitado por la Junta Directiva de la asociación, en el que se solicitará datos personales, de contacto y de referencias. c) La junta directiva tendrá un mes para aprobar o desaprobar el ingreso, cualquiera que sea el acuerdo deberá comunicarlo al asociado en forma escrita. **ARTÍCULO OCTAVO: Derechos de los asociados.-** Los asociados

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

tendrán los siguientes derechos: a) elegir y ser electos en los cargos directivos o de fiscalía de la Asociación, b) participar en las actividades que organice la Asociación, c) participar en forma personal o a través de un representante, para lo cual será necesario que el mandatario aporte original del poder otorgado ante Notario, sin que sea indispensable que el mismo sea protocolizado, d) denunciar ante la fiscalía de la Asociación cualquier irregularidad que notare en el desempeño de las funciones de la Directiva y otros miembros de la Asociación, e) presentar a cualquiera de las organizaciones superiores propuestas, críticas, mociones, y en general sugerencias para la mejor marcha de la Asociación, siempre y cuando dichas sugerencias no vayan en contra del espíritu de estos estatutos, d) Recibir los beneficios de seguridad, limpieza, actividades e instalaciones deportivas, y cualquiera otro que brinde la asociación, siempre que se encuentre al día en sus cuotas como asociado. **ARTÍCULO NOVENO: Deberes de los asociados.-** Son deberes de los asociados: a) cumplir con la ley de Asociaciones y sus reformas, el estatuto y reglamentos de la Asociación, así como de los acuerdos que emanen de sus órganos, b) asistir a las reuniones a las que fueren convocados, y participar en las actividades y obras que organice la asociación, c) cooperar en la conservación de bienes y el buen desarrollo de las actividades de la Asociación, d) mantener una conducta irreprochable dentro y fuera del (los) local (es) de la Asociación y en las instalaciones del residencial, e) contribuir al progreso y a la buena reputación de la Asociación, f) responsabilizarse personalmente por aquellos compromisos contraídos por él ante la Asamblea General o ante la Junta Directiva, g) colaborar en el establecimiento y/o funcionamiento de las obras y servicios de la asociación, h) comunicar al secretario de la Junta Directiva cualquier cambio en el domicilio u otro dato de interés para la asociación, **a) Pagar puntualmente la Cuota de Asociado fijada por la Junta Directiva, como requisito para recibir los beneficios y servicios que presta la asociación. ARTÍCULO DÉCIMO: Órganos de la Asociación.-** La Asociación contará con los siguientes órganos: a) La Asamblea General, b) La Junta Directiva, c) La

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

Fiscalía. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** De la Asamblea General. Es el órgano máximo de la Asociación, compuesta por la totalidad de sus asociados. Habrá dos tipos de asambleas, ordinaria y extraordinaria. La Asamblea se reunirá, en forma ordinaria, una vez al año en la primera quincena del mes de abril a efecto de escuchar los informes de labores del Presidente y Tesorero de la Junta Directiva, así como el de la Fiscalía, y elegir cuando corresponda a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía. Extraordinariamente se reunirá cada vez que la Junta Directiva la convoque o lo solicite en forma vinculante un número de asociados que representen el *cincuenta* por ciento del total de sus afiliados, o bien cuando la Fiscalía lo considere necesario. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocados a través del Secretario por medio de circular o cualquier otro medio escrito idóneo con ocho días de anticipación y se considerarán constituidas, en primera convocatoria cuando concurran la mitad más uno de sus asociados. De no presentarse el mínimo requerido, se reunirá, en segunda convocatoria, una hora después, con el número de miembros presentes, que en ningún caso podrá ser menor que el número de puestos a elegir en los órganos de la Asociación. Tanto en asambleas ordinarias como extraordinarias, los asuntos se aprobarán con no menos de la mitad más uno de los votos de los asociados presentes, excepto en aquellos casos, que por ley o por estatutos, se requiera el voto de dos terceras partes de los asociados presentes en asamblea **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Atribuciones de la Asamblea General Ordinaria .- Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria: a) Elegir cada *tres* años a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía, pudiendo ser reelectos en votación pública si la mayoría de los asociados así lo solicitaren, b) Conocer, aprobar, rechazar o modificar los informes de labores que rindan los otros órganos de la asociación, así como del balance económico que se presente de la Asociación, c) Aprobar los reglamentos que dicte la Junta Directiva, e) Aprobar el presupuesto y plan de trabajo del año correspondiente, d) Determinar el monto de póliza con que deberá estar cubierto el tesorero para el cabal cumplimiento de sus funciones, e) resolver sobre

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

cualquier otro asunto que requiera el interés de la Asociación que haya sido objeto de la convocatoria. **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria.-** Son atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria: a) Llenar las vacantes ocurridas por ausencias definitivas en la Junta Directiva o en la Fiscalía, o remover a alguno de estos puestos, b) Reformar los estatutos y reglamentos, c) Aprobar o no la expulsión de los Asociados de conformidad con el artículo octavo anterior. d) Conocer los informes de los cuerpos administrativos o cualquier otro asunto de suma urgencia que no pueda esperar hasta la Asamblea General Ordinaria, e) Acordar la disolución de la Asociación, para lo cual requiere la votación de las dos terceras partes de los asociados presentes y el pleno goce de sus derechos **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: De la Junta Directiva.** La dirección de la Asociación reside en la Junta Directiva, la cual estará compuesta por cinco miembros asociados activos mayores de edad, nombrados así: Presidente, Vicepresidente, Secretario, tesorero y vocal, los cuales serán electos en la Asamblea Ordinaria, tomando posesión de sus cargos a partir del *diecisés de abril* del año que corresponda. Las ausencias temporales de los miembros de la Junta Directiva a excepción del Presidente, serán suplidas por la misma Junta. En caso de ausencias definitivas, la misma Junta Directiva suplirá dichas ausencias mientras se convoca a Asamblea General Extraordinaria para que llene las vacantes por el resto del periodo **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Reuniones, convocatoria y quorum de la Junta Directiva.-** La Junta Directiva se reunirá en forma ordinaria una vez por semana y extraordinariamente cuando la fije ella misma Será convocada por el Secretario, por el medio escrito que la junta designe, con *tres* días de anticipación Con la mitad más uno de los miembros de la Junta Directiva presentes habrá quórum y sus acuerdos se tomarán con no menos de la mitad más uno de sus miembros presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble Voto. **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Atribuciones de la Junta Directiva.-** Las atribuciones de la Junta Directiva son las siguientes: a) Tomar los acuerdos necesarios para que la Asociación cumpla

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

con sus fines esenciales. b) Presentar anualmente un informe de labores a la Asamblea General Ordinaria, c) Convocar a Asamblea General a través del Secretario, d) Recibir las solicitudes de afiliación y otorgarles aprobación o desaprobación cuando se cumpla con los requisitos establecidos en este estatuto, así como de otorgar el grado de asociado honorario en concordancia con el artículo sexto del presente estatuto, e) Recibir las solicitudes de renuncia voluntaria y dispensas, y darles el trámite correspondiente, f) tramitar el proceso de expulsión de un asociado fundamentado en el artículo vigésimo, y utilizando el proceso del artículo noveno, ambos del presente estatuto, g) aprobar el monto de las cuotas de ingreso y de las cuotas periódicas de los afiliados, así como de la periodicidad de las mismas. h) acordar la compra de bienes y aceptar donaciones y legados a nombre de la Asociación, i) designar las obras y servicios que sean convenientes para el cumplimiento de los fines de la asociación. **ARTÍCULO DÉCIMO SETIMO:** **Do la Fiscalía**. Habrá un tercer órgano denominado fiscalía que estará integrado por un fiscal mayor de edad, nombrado por la Asamblea General Ordinaria por y tomará posesión junto con la Junta Directiva *el dieciséis de abril del año que corresponde.* El Fiscal tendrá las siguientes atribuciones: a) Supervisar todas las operaciones y movimientos económicos de la Asociación, b) Velar por el fiel cumplimiento de la Ley y el Estatuto, así como los acuerdos y reglamentos que emita la Asociación, c) Rendir un informe anual a la Asamblea General Ordinaria, d) Oír las quejas de los asociados y realizar las investigaciones pertinentes, y darles el trámite correspondiente, e) Solicitar la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria cuando lo considere necesario, f) Participar con voz, pero sin voto en las sesiones de Junta Directiva donde se traten asuntos que tengan injerencia con su gestión **ARTÍCULO DECIMO OCTAVO:** **Atribuciones de los miembros de la Junta Directiva.-** i) El Presidente será el representante judicial y extrajudicial de la Asociación con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, pudiendo además sustituir su poder en parte, reservándose su ejercicio, revocar

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

dichas sustituciones y efectuar otros nuevos. Firmará las actas junto con el Secretario. Autorizará, junto con el Tesorero, los pagos que la Junta Directiva acuerde y llevará la iniciativa de todas las gestiones que la Asociación emprenda ii) Corresponde al Vicepresidente sustituir al Presidente en sus ausencias temporales, con iguales obligaciones y atribuciones que este cuando lo sustituye. iii) Corresponde al Secretario confeccionar las actas de las reuniones de Asambleas Generales y de Junta Directiva y firmarlas junto con el Presidente, una vez que hayan sido aprobadas por el órgano respectivo. Deberá llevar en perfecto orden y debidamente legalizados por el Registro de Asociaciones el Libro de Actas de Asambleas Generales, el Libro de Actas de la Junta Directiva y el Libro de Registro de Asociados. iv) El Tesorero tiene como obligación dirigir el movimiento económico de la Asociación, Deberá rendir un informe anual a la Asamblea General Ordinaria y llevará al día y ordenados los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances. Deberá estar cubierto por una póliza de fidelidad, de acuerdo con el artículo veinticuatro de la Ley de Asociaciones y sus reformas, cuyo monto fijará la Asamblea General Ordinaria. v) Corresponde al vocal, ayudar en las tareas que le encomiende la Junta Directiva y cuando se ausente en forma temporal y no permanente, algún miembro de la Junta Directiva deberá sustituirlo durante su ausencia, con excepción del presidente quien es sustituido por el Vice Presidente. **ARTÍCULO DECIMO NOVENO: Causas por las que se deja de pertenecer a la asociación.-** Los asociados dejarán de pertenecer a la Asociación por las siguientes causas: a) fallecimiento. b) renuncia voluntaria dirigida por escrito al Presidente de la Junta Directiva, c) por expulsión acordada por la Asamblea General Extraordinaria por los motivos establecidos en el artículo vigésimo de los presentes estatutos, d) Por dejar de ser propietario, arrendatario, comodatario o usufructuario del Residencial Valle escondido **Cuando el asociado deje de pertenecer a la asociación de inmediato se le interrumpirá cualquier servicio o beneficio que reciba de esta. ARTÍCULO VIGÉSIMO: Motivos de Expulsión.-** Serán motivo de expulsión de la asociación y en consecuencia no recibirá en lo sucesivo los servicios o beneficios que presto

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

la asociación, al menos uno de los motivos que a continuación se indican: a) El no pago de dos cuotas mensuales del monto que sea fijado por la Junta Directiva como cuota de los Asociados, b) incurrir en conducta inmoral que atente contra el buen nombre de la Asociación y la tranquilidad en el residencial o por realizar actividades contrarias a lo preceptuado en este estatuto, los fines de la Asociación, y/o a la estabilidad, armonía y amistad de los asociados. b) cuando un asociado actúe en nombre de la Asociación sin estar facultado para ello, c) uso indebido de los activos físicos y económicos de la Asociación, d) Por cualquiera de los siguientes motivos, que se considerarán falta grave: Perturbar el orden y tranquilidad del residencial, desatender las prevenciones que le haga la Junta Directiva en caso de infracciones al estatuto que regula la asociación; mantener o abandonar en las áreas y vías públicas del residencial animales domésticos que resulten peligrosos o dañinos para los asociados; acumular o arrojar objetos, chatarra, desechos o basura en las áreas y vías públicas del residencial; reiteradamente sacar la basura o desechos a la vía pública en días que NO correspondan a su recolección, de manera que produzca contaminación en el residencial; irrespetar o dañar las agujas, portones, cámaras, sistemas de monitoreo, controles de acceso y cualquiero otro sistema o mecanismo de seguridad que la asociación ponga al servicio de los asociados; dañar las áreas deportivas o recreativas; consumir licor o drogas en las áreas o vías públicas del residencial; realizar actividades sociales que sobrepasen las veintitrés horas, y en cualquier caso, cuando se realicen, el asociado deberá asegurarse de que el ruido o bullicio no perturben a los vecinos ni superen el horario establecido en este estatuto; realizar cualquier tipo de trabajo u obra en las aceras o en las vías públicas del residencial que afecten, impidan u obstaculicen a los asociados en su uso, buen estado, libre tránsito y accesibilidad en condiciones idóneas; no brindar mantenimiento y limpieza a las rondas de la vía pública o solares de su propiedad, de modo que constituyan un riesgo para los otros asociados o den mal aspecto al entorno. e) Cualquier otro que establezca el presente estatuto como falta grave, o que se establezca así

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

posteriormente. Previo al acuerdo de expulsión del asociado, la Junta Directiva deberá comunicarle por escrito al asociado que se encuentra dentro de alguna de las causales de expulsión, a efecto de que el asociado en el momento en que reciba la comunicación pueda preparar su defensa, para lo cual tendrá un plazo de quince días hábiles: cumplido este plazo la Junta Directiva procederá a resolver en un plazo no mayor de quince días naturales. De lo resuelto por la junta directiva, tiene recurso de revocatoria ante la Junta Directiva y apelación ante la Asamblea General extraordinaria quien resolverá en definitiva la expulsión o no del asociado. Sin perjuicio del trámite de la expulsión, la Junta Directiva facultativamente podrá prevenirle por escrito al asociado que enmiende su conducta, de forma previa a cualquiera sanción mayor que conllevaría la eliminación de los beneficios y servicios que reciba de la asociación. **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Reformas al estatuto.-** Las reformas totales o parciales del presente estatuto se harán de conformidad con lo establecido en los artículos diecinueve y veinte de la Ley de Asociaciones y deberán aprobarse en Asamblea General Extraordinaria para lo cual se requiere en primera convocatoria la asistencia del cuarenta por ciento de los asociados activos, y los acuerdos deberán ser tomados por votación de la mitad más uno de los miembros concurrentes, y en segunda convocatoria con los miembros presentes y que no representen menos del veinte por ciento de los asociados **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Disolución.-** La Asociación podrá disolverse cuando concurran las causas indicadas en los artículos trece, veintisiete y treinta y cuatro de la Ley de Asociaciones y sus reformas. Al disolverse la Asociación se pedirá al Juez civil del domicilio de la Asociación que nombre de al liquidador, quien devengará el porcentaje fijado en el artículo catorce de la Ley de Asociaciones y sus reformas a razón de los honorarios. Al extinguirse la Asociación, si existieren bienes, los mismos se entregarán a la Municipalidad del cantón de Pococi **Elección.-** En este mismo acto una vez aprobado el presente estatuto, se procede a elegir la primera Junta Directiva y Fiscalía que regirá los destinos de nuestra Asociación para el período que va del día catorce de abril del año dos

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

mil veintitrés al día quince de abril del año dos mil veintiséis por esta única vez, ya que posteriormente serán del dieciséis de abril al quince de abril del año que corresponda, recayendo el nombramiento en las siguientes personas: Presidente: JOEL FERNÁNDEZ FONSECA, VicePresidente: LUIS JOSÉ CHAVES ALFARO, Secretaria: MARÍA GABRIELA NARANJO MADRIGAL, Tesorera: CINDY MELISSA CHAVES LÓPEZ, Vocal: CRISTIAN SERRANO CAMPOS, Fiscal: CALEB PRENDAS TORRES. Todos los nombrados, aceptan sus cargos, jurando fiel cumplimiento de los puestos en que han sido nombrados. Se declaran firmes los anteriores acuerdos y se comisiona al Notario Jorge Méndez Zamora para que protocolice en su tenor literal la presente acta constitutiva en caso de resultar necesario. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión dos horas después de iniciada. ----------

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

Joel Fernández Fonseca
Presidente

Luis José Chaves Alfaro
Vicepresidente

Gabriela Naranjo Madrigal
Secretaria

Cindy Chaves López
Tesorera

Cristian Serrano Campos
Vocal

Caleb Prendas Torres
Fiscal

Iván Camilo Fernández

Yendri Porras Chavarría

Paula Morales Flores
Paula Morales Flores

Víctor Elizondo Varela

El segundo apellido es Flores

Andrea Méndez Garita

Jennifer Guerrero León

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

El suscrito Notario Jorge Méndez Zamora, carné del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, número siete siete ocho ocho, da fe y hace constar que las firmas plasmadas en el documento que antecede, que corresponde a acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE VALLE ESCONDIDO GUÁPILES, con la previa corrobación de sus respectivos documentos de identidad. Asimismo, hago constar que la correspondiente firma notarial le corresponde al suscrito y que la misma fue plasmada de mi puño y letra al momento de realizar el acto de autenticación notarial. Guápiles a las diecinueve horas del catorce de abril de dos mil veintitrés.

JORGE LUIS MENDEZ ZAMORA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0270-0068.
Fecha declarada: 26/04/2023 08:24:41 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

LIC. JORGE MÈNDEZ ZAMORA

El suscrito Notario hace constar que los timbres e impuestos correspondientes se pagaron mediante entero bancario número 500641625 y 500641644. Es todo, Jorge Méndez Zamora, cédula de identidad número tres- doscientos setenta- cero sesenta y ocho. Guápiles veinticuatro de abril de dos mil veintitrés.

LIC. JORGE MÈNDEZ ZAMORA

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

Asamblea General Extraordinaria de la constitución de la **ASOCIACIÓN DE VECINOS DE RESIDENCIAL VALLE ESCONDIDO GUÁPILES**, celebrada en Guápiles al ser las diecisiete horas del tres de mayo del dos mil veintitrés- adicional al documento 2023- 282579, Registro de Asociaciones, celebrada en Guápiles a las diecisiete horas del día catorce de abril de dos veintitrés, y en la que estando presente todos los constituyentes del principal y adicional indicado, se tomaron los siguientes acuerdos: **ARTICULO PRIMERO**: Comprobación del quorum. **ARTICULO SEGUNDO:** Apertura de la asamblea. **ARTICULO TERCERO:** Adicionar al documento principal de constitución presentado al diario del registro público bajo Tomo: 2023, Asiento:282579 del Registro de Asociaciones. **ARTICULO CUARTO**: Se solicita que no se lea en folio dos, línea 21 la frase que" funcionara como organización no gubernamental, ONG". Asimismo, que no se lea en el articulo decimo noveno, inciso c, la frase "por la Asamblea General Extraordinaria". **ARTICULO QUINTO:** La presente Asamblea General Extraordinaria autoriza al presidente y secretaria a firmar el presente documento. Se levanta la asamblea General Extraordinaria en Guápiles al ser las diecisiete horas y treinta minutos del tres de mayo de dos mil veintitrés.

Joel Fernández Fonseca
Presidente

Gabriela Naranjo Madrigal
Secretaria

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

El suscrito Notario Jorge Méndez Zamora, carné del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, número siete siete ocho ocho, da fe y hace constar que las firmas plasmadas en el documento que antecede, que corresponde a acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE VALLE ESCONDIDO GUÁPILES, con la previa corrobación de sus respectivos documentos de identidad. Asimismo, hago constar que la correspondiente firma notarial le corresponde al suscrito y que la misma fue plasmada de mi puño y letra al momento de realizar el acto de autenticación notarial. Guápiles a las catorce horas de treinta de junio de dos mil veintitrés.

JORGE LUIS MENDEZ ZAMORA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0270-0068.
Fecha declarada: 26/04/2023 08:24:41 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

LIC. JORGE MÉNDEZ ZAMORA

El suscrito Notario hace constar que los timbres e impuestos correspondientes se pagaron mediante entero bancario número 511025475. Es todo, Jorge Méndez Zamora, cédula de identidad número tres- doscientos setenta- cero sesenta y ocho. Guápiles, treinta de junio de dos mil veintitrés.

LIC. JORGE MÉNDEZ ZAMORA

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

El suscrito Notario hace constar que los timbres e impuestos correspondientes se pagaron mediante entero bancario número 512919593. Es todo. Jorge Méndez Zamora, cédula de identidad tres- doscientos setenta-cero sesenta y ocho.- Guápiles, a las once horas del catorce de julio de dos mil veintitrés.

JORGE LUIS MENDEZ ZAMORA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE LUIS MENDEZ ZAMORA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.14 10:08:28 -06'00'

Lic. Jorge Méndez Zamora

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
DOCUMENTO INSCRITO: 2023-282579-1
-* NO SE PRESENTARON DOCUMENTOS ADICIONALES *-

Página 1 de 1
Fecha: 21/08/2023
Hora: 20:39:27

NÚMERO	MOVIMIENTO	CITAS-CEDULA	NUM. LEGALIZACION	FECHA PROCESO
1	CONSTITUCION DE ASOCIACION-FILIAL	3-002-883920	-	21/08/2023

ULTIMA LINEA

AUTORIZADO

REGISTRADOR: 623

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-1598552-2023
PERSONA JURIDICA: 3-002-883920

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: ASOCIACION DE VECINOS DE RESIDENCIAL VALLE ESCONDIDO GUAPILES
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2023 ASIENTO: 2825/9 **FECHA INSCRIPCION / TRASLADO:** 21/03/2023
FECHA PUBLICACION: 25/07/2023 **DOMICILIO:** LIMON-POCOCI GUAPILES, EN LAS OFICINAS DE BAUER, 125 METROS AL NORTE DE ALMACEN TRES R.
OBJETO/FINES (SINTESIS): DEFENDER LOS INTERESES DE LOS ASOCIADOS UTILIZANDO PARA ELLO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACION VIGENTE, FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS ASOCIADOS EN LA VIDA PUBLICA CON EL FIN DE POTENCIAR EL BIENESTAR SOCIAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL RESIDENCIAL. ESTABLECER, MANTENER RELACIONES Y OBTENER LA ADECUADA REPRESENTACION EN LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE CARACTER PUBLICO Y PRIVADO QUE INCIDAN EN EL CAMPO DE ACTUACION DE LA ASOCIACION.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 14/04/2023 VENCIMIENTO: "-"NO HAY"-"
PRORROGAS EN EL PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: PLAZO INDEFINIDO

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA DE 5 MIEMBROS Y FISCALIA DE UNO TODOS A ELEGIR EN LA I QUINCENA DE ABRIL POR UN PLAZO DE TRES AÑOS Y TOMANDO POSESION DE NOMBRAMIENTOS EL 01 DE ABRIL QUE CORRESPONDA.

REPRESENTACION

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACION CON FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL PUDIENDO ADEMAS SUSTITUIR SU PODER EN PARTE, RESERVANDOSE SU EJERCICIO, REVOCAR DICHAS SUSTITUCIONES Y EFECTUAR OTRAS NUEVAS, SERA EL VICEPRESIDENTE QUIEN SUSTITUYA AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES CON IGUALES ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE ESTE CUANDO LO SUSTITUYE. SERA LA JUNTA DIRECTIVA QUIEN ACUERDE LA COMPRA DE BIENES Y ACEPTE DONACIONES Y LEGADOS.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 21/03/2023 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: JOEL ALFONSO FERNANDEZ FONSECA CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1160-0584
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 14/04/2023 VENCIMIENTO: 31/03/2026

FECHA DE INSCRIPCION: 21/03/2023 **CARGO:** VICEPRESIDENTE
OCUPADO POR: LUIS JOSE CHAVES ALFARO CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0192-0056
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 14/04/2023 VENCIMIENTO: 31/03/2026

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURIDICA
FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES. EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 00 HORAS 55 MINUTOS Y 26 SEGUNDOS, DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023.

PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTA DIRECTIVA Y ÓRGANO DE FISCALÍA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERIODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9844 Y N° 9956.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2014-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces esto se lo vamos a mandar a Henry porque hay un reglamento sobre eso en la Municipalidad y el reglamento dice que tiene que venir con visto bueno del departamento de Urbanismo, entonces le vamos a pasar este documento a Henry para que él lo analice y nos mande un criterio técnico y posteriormente estar tomando alguna decisión. Los que estén de acuerdo.

Por Mayoría de 8 Votos a favor, 1 se abstiene SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Henry Madrigal Calvo, coordinador del Área de para su análisis y criterio técnico al Concejo Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

El regidor Randall Torres se abstiene de la votación apegado al artículo 31 del código Municipal.

Atentamente:

MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.10.31 17:56:26 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

Henry Madrigal Calvo

De:	Henry Madrigal Calvo
Enviado el:	martes, 30 de enero de 2024 14:38
Para:	Joel Fernandez; asociacionvallescondidodi@gmail.com
CC:	Secretaria Concejo; Jeancarlo Ruiz
Asunto:	Oficio SMP-2014-2023 / Casera de seguridad Valle Escondido
Datos adjuntos:	SMP-2014-2023.pdf; Reglamento-Agujas acceso.pdf; WhatsApp Image 2024-01-24 at 12.29.27.jpeg; WhatsApp Image 2024-01-24 at 12.29.28.jpeg

Buenas tardes Joel,

Una vez analizada la solicitud de colocación de un mecanismo de seguridad en la Urbanización Valle Escondido, es claro que cumple con la gran mayoría de requisitos. Sin embargo, algunos de los artículos no se cumplen, por lo que resulta importante destacar lo siguiente:

- Según se cita en el artículo 2, el mismo señala que **"no se podrá instalar ningún mecanismo que limite el acceso en la acera o cualquier otra área de circulación peatonal".** En el caso expuesto, existe una clara limitación del paso peatonal en ambas aceras, a pesar de existir portones de acceso. Inclusive, todos los mecanismos propuestos en el reglamento (cadenas de paso, plumas, agujas o brazos mecánicos) regulan el paso vehicular y no peatonal, cumpliendo con el objetivo del reglamento, dejando completamente libres las zonas de tránsito peatonal. Por lo tanto, las aceras deben ser zonas de libre tránsito, sin ningún tipo de regulación de paso.
- El mecanismo a implementar se encuentra construido, por lo que debe **tramitar la respectiva licencia municipal de construcción ante el Proceso de Control Constructivo**, según los requisitos establecidos. En caso de estar aprobado, favor adjuntarlo.
- El artículo 6 señala que el sistema de brazos mecánicos debe **"ser pintado con franjas intercaladas de color rojo y blanco fotoluminiscente".** A la fecha no se cumple con el presente requisito.

Favor cumplir con los puntos antes citados en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Sin más por el momento, se despide,

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coordinador
Área Planificación y Desarrollo Urbano
henry.madrigal@munipococi.go.cr
Teléfono: 2713 6573 ext. 106
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Voy a leer la conclusión, *"Una vez analizada la presente solicitud se concluye que la misma CUMPLE con la totalidad de requisitos establecidos en el Reglamento Municipal para la regulación de mecanismos de vigilancia de acceso a barrios residenciales y urbanizaciones del cantón de Pococí, por lo que se recomienda aprobar su colocación, de acuerdo con la documentación presentada."*

Eso es lo que dice el informe técnico de Henry, es una solicitud que hicieron desde octubre del año pasado para poner una aguja, un acceso a un residencial con control de seguridad, sí, es un reglamento que hay en esta municipalidad de urbanizaciones y residenciales. Sí, adelante.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Yaslyn, como decía Mingo Arias yo soy cantar que ni me abotono, yo soy mío, quiero decirle a ustedes con todo cariño que yo no voy a votar eso porque yo siento que estamos pagando algunos favores, no sé que son los favores que están pagando, pero sí se han venido pagando unos favores ahí con un buen pavimento para ese lado, con haber metido el monitoreo de cámaras y ahora una aguja en un camino municipal, o sea jamás, no podemos poner agujas en áreas públicas, pero bueno con mucho más razón por seguridad.

La verdad es que los habitantes que viven en Valle Escondido, donde viven don Randall pueden, no sé cómo hacerlo, pero yo no voy a votar eso.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Bueno, yo solo quiero que conste en actas, en primer lugar que esta regidora y creo que ningún otro, paga ningún favor y que esta municipalidad no ha asfaltado ninguna calle de ese residencial, ese residencial...

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Hacia ese residencial...

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

...lo hizo el empresario y ese residencial está frente a calle pública de una calle que hace muchísimos años está asfaltada que da al Bilingüe, entonces eso que quede ahí, que conste en actas porque yo no estoy pagando ningún favor y yo creo que aquí nadie.

Esto es una solicitud que hizo el presidente de la Asociación debido a que esta municipalidad tiene un reglamento y cumplió con los requisitos, entonces si usted no estaba de acuerdo, lo que tenía que hacer era recusar el reglamento, pero

eso es lo que dice el informe, nada más yo quiero que conste en actas que estamos aprobando algo, una solicitud de un presidente, una Asociación que cumplió con los requisitos del reglamento que hay en este municipio.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Yo tampoco.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Eso lo aprobamos aquí, todos…

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

…premeditadamente, para después pedir esto…

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

…ya aquí está el informe técnico de don Henry, el que no lo quiere votar no hay ningún problema, yo lo voy a votar basado en el criterio técnico de don Henry Madrigal porque si él lo recomienda es porque ya él fue a hacer las inspecciones y esto es una solicitud desde el año pasado, desde el 31 de octubre del 2023.

Vamos a someterlo a votación, después usted subsana su voto, ¿los que estén de acuerdo levantar la mano.

Por Mayoría de 5 votos a favor, 3 votos en contra, 1 se abstiene, SE ACUERDA: Se autoriza la instalación de acceso restringido en la Urbanización Valle Escondido, costado este del Liceo Experimental Bilingüe, Guápiles, Pococí. Votan en contra los regidores Juan Luis Gómez Gómez, Reinaldo Benavides Vargas y Ovidio Vives Castro, se abstiene el Reg. Randall Torres Barrientos, basado en el artículo N°31 del Código Municipal.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Ahora sí ¿quién va a subsanar el voto? empieza Jonathan, Juan Luis y luego Alfredo.

Razonamiento de voto positivo del Reg. Jonnathan García Chévez

Yo quisiera razonar mi voto basado en el criterio y el estudio que se hizo, básicamente lo avala y dice que sí, que no hay ningún problema, entonces no le veo porque no.

Razonamiento de voto positivo del Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Sí, para justificar o razonar el voto positivo basado en el criterio técnico del ingeniero, muchas gracias.

Razonamiento de voto negativo del Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Repitiendo la frase del finado Mingo Arias "quieta la mula cheta", vean compañeros, yo voto en contra porque definitivamente aunque haya un reglamento, ya don Benavides lo dijo, premeditado se hizo ese reglamento.

Para concluir con esto, me alegra que don Randall se haya abstenido porque él vive ahí en Valle Escondido y que no vaya a repetir el odio que ha cometido en el pasado, pero sí quiero decirles con todo el respeto y cariño, que aquí la población de Pococí es de una sola clase, número uno. No tiene que haber preferencias, cuando se abre un condenado camino donde hay un poco de agricultores que están batiendo barro, produciendo la tierra, como cuesta a veces que se le apruebe la apertura de un camino, pero diay, así es esta vida, es una romana que marca la diferencia, pero yo no estaría votando eso, o sea estaría razonando mi voto porque verdaderamente Dios quiera que, así se hicieran quiebres para personas humildes y trabajadoras de este cantón, muchas gracias señora presidente.

Razonamiento de voto negativo del Reg. Ovidio Vives Castro

Gracias presidenta, igualmente pues yo desconozco lo del reglamento, aunque se haya aprobado, no sé si yo estuve presente o qué fue lo que pasó en ese momento, pero desconozco y diay pues yo respeto, cuando hay cosas que se quieren hacer pues se hacen y punto y se le respeta el criterio de cada compañero y cada compañera regidora y regidor, pero por desconocer este reglamento lo estoy votando en contra y bueno, pues diay en muy buena hora para los que disfrutan estas cosas verdad, pero yo creo que aquí somos

ciudadanos de una sola categoría en todo el cantón de Pococí, pienso yo, eso sería, gracias.

Razonamiento de voto positivo del Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Igual sobre el tema en discusión, cada tema tiene su particularidad verdad y aquí cada uno de nosotros pues somos responsables del voto que se dé, negativo positivo.

En este caso, no le veo así ninguna situación anómala y por eso lo voto, con el criterio técnico de don Henry Madrigal, gracias.

Razonamiento de voto positivo del Reg. José Antonio Bustos Martínez

Sí, yo me acojo a la recomendación del profesional municipal, por eso mi voto fue positivo, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Vamos a hacer un receso.

Nota de Secretaría: Al ser las 20:54 se procede a un receso, se reanuda la sesión al ser las 20:59

----------UL----------

ACUERDO N° 317

Se conoce nota suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, Servicios Jurídicos del Concejo Municipal, correo electrónico: christian.cordoba@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: SJCM-6-2024
Asunto: Remisión de borrador del Reglamento interno de Contratación Pública.

Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Teléfono: 2713-6560 Ext. 133
christian.cordoba@munipococi.go.cr

1

Guápiles, 15 de febrero de 2024
SJCM-6-2024

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: remisión de borrador del Reglamento interno de Contratación Pública.

Por este medio, procedo a remitirles el borrador del Reglamento interno de Contratación Pública de la Municipalidad de Pococí, este documento fue elaborado por el Lic. Ronald Quirós de la Unidad de Compras Públicas, luego revisado y editado por el suscrito, posterior a ello, se contó con la participación de la Auditoría Interna para otra revisión y por último realicé la revisión y edición final, hasta el documento que se les remite para su conocimiento.

Al ser un borrador, se les remite para su estudio por si estiman conveniente realizar algún cambio o si tienen consultas para que sean atendidas por el Lic. Ronald Quirós o mi persona de ser el caso.

CHRISTIAN CORDOBA OVIEDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por CHRISTIAN CORDOBA OVIEDO (FIRMA)
Fecha: 2024.02.15 16:27:35 -06'00'

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Reglamento Interno de Contratación Pública de la Municipalidad de Pococí

Capítulo I
Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto. La actividad de contratación pública (compra, venta y arrendamiento de bienes, servicios y obras y otros) que realice la Municipalidad de Pococí, estará regulada por la Ley General de Contratación Pública, su Reglamento y las demás disposiciones, que resulten aplicables.

Artículo 2. Gestor del proceso de contratación. Toda contratación que realice la Municipalidad de Pococí (compra, venta y arrendamiento de bienes, servicios y obras, entre otros) deberá tramitarse por medio de la Unidad de Compras Públicas.

Artículo 3. Responsabilidad de la unidad usuaria. Será responsabilidad exclusiva de cada jefatura de la unidad usuaria establecer los mecanismos de control necesarios a efecto de que, en cada procedimiento de contratación desde el inicio de la tramitación hasta la culminación de la ejecución contractual, se observen los principios de contratación pública y en general todo los dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

Artículo 4. Competencia para resolver. La Unidad de Compras Públicas, según lo previsto en el presente reglamento como órgano especializado en contratación pública, tendrá plena competencia para resolver, emitir los actos administrativos y tramitar los diferentes asuntos conforme a la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, salvo que la competencia o función sea asignada por norma expresa a otra instancia.

Artículo 5. Regulaciones de caja chica. Las compras reguladas por caja chica se rigen por lo establecido en el reglamento municipal para el manejo de la caja chica. Dichas disposiciones deberán observar lo que al respecto establece la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

La Tesorería Municipal, será responsable de la tramitación en el sistema digital unificado de las compras realizadas al amparo de esta excepción.

Capítulo II
Competencia, organización, funciones y responsabilidad de la Unidad de Compras Públicas.

Artículo 6. Competencia. La Unidad de Compras Públicas será la competente para conducir los procedimientos de contratación pública de la Municipalidad de Pococí, y su funcionamiento está sujeto a las disposiciones de la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, el presente cuerpo normativo y demás legislación aplicable.

Artículo 7. Responsables. La Unidad de Compras Públicas estará conformada de acuerdo con el organigrama institucional.

Artículo 8. Estructura organizativa. La Unidad de Compras Públicas tendrá como mínimo una estructura organizativa básica que le permita cumplir con lo establecido la Ley General de Contratación Pública y su reglamento. La estructura y funciones se encuentran establecidas en el respectivo manual de puestos de Municipalidad de Pococí.

Capítulo III
Del procedimiento de contratación

Artículo 9. Requerimiento del procedimiento de contratación. La unidad usuaria presentará la solicitud de contratación mediante el Sistema Digital Unificado de compras (SICOP) o por el medio que la Unidad de Compras Públicas comunique.

En dicha solicitud la unidad usuaria, en coordinación con las respectivas unidades técnica, legal y financiera, según corresponda, acreditará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley General de Contratación Pública, y su reglamento.

La unidad usuaria informará a la Unidad de Compras Públicas la necesidad de incorporar o no, una cláusula que contemple el requisito para el adjudicatario de suscribir las pólizas (Responsabilidad Civil, Todo Riesgo de Construcción, Fidelidad, etc.) que sean necesarias según el riesgo inherente del objeto contractual, en el texto de los proyectos de cartel o especificaciones técnicas.

Dentro de la información a aportar por la unidad usuaria, se deberá contar con el aval del plan de compras emitido por el Área Administrativa Financiera, o en su defecto autorización de la Alcaldía para dar inicio al procedimiento contractual.

La unidad usuaria deberá señalar dentro de su solicitud de compra, el plazo -en días hábiles- para la recepción de ofertas. Dicho plazo debe ser fundamentado para lo cual deberá tomarse en consideración la complejidad del objeto contractual y el tiempo suficiente para que los participantes presenten sus ofertas.

La unidad usuaria deberá definir desde la solicitud, los aspectos técnicos que serán subsanables y los que serán sustanciales al objeto contractual, de conformidad con la Ley Ley General de Contratación Pública y su reglamento. De igual forma, indicará los roles y responsabilidades del personal que asignan para realizar la verificación de lo señalado.

La unidad usuaria acreditará:

a) Decisión inicial de contratar, suscrita por la jefatura de la unidad usuaria o por el titular subordinado competente, de conformidad con las disposiciones internas, observando lo dispuesto por la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

b) Justificación de procedencia de la contratación, con indicación expresa de la necesidad a satisfacer, considerando planes de largo y mediano plazo, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Anual Operativo, el presupuesto y el Programa de Adquisiciones, según corresponda.

c) Descripción del objeto, especificaciones y características de los bienes, obras o servicios que se requieren, acreditar las razones de escogencia de una determinada solución (en el caso de existir diferentes opciones técnicas), e indicación de la posibilidad o no de adjudicar de forma parcial el objeto si la naturaleza así lo permite.

d) La unidad usuaria, deberá establecer únicamente los requisitos que resulten estrictamente necesarios y objetivos que permitan la participación y la amplia competencia entre los oferentes; por lo que deberá justificar la necesidad de solicitar cada uno de los requisitos técnicos, lo cual deberá documentarse en la solicitud de contratación. La determinación del objeto contractual y de los

requisitos técnicos, será realizada en coordinación con las respectivas unidades técnica, legal y financiera, según corresponda.

e) Cuando corresponda por la naturaleza del objeto, deberá indicarse los procedimientos de control de calidad que se aplicarán durante la ejecución del contrato y para la recepción de la obra, suministro o servicio.

f) Estimación actualizada del objeto.

g) Existencia de estudios donde se demuestre que los objetivos del proyecto de contratación serán alcanzados con eficiencia (costo beneficio) y seguridad razonable (una vez considerados los riesgos asociados a la contratación y éstos sean analizados y evaluados para adoptar las medidas pertinentes de administración de riesgos, según lo dispone la Ley General de Control Interno).

h) Los recursos humanos y materiales de que dispone o llegará a disponer para verificar la correcta ejecución del objeto del contrato.

i) El administrador general del contrato, para su adecuada ejecución.

j) Identificación y constancia de contenido suficiente en la partida de presupuesto.

k) De igual forma, deberá señalar si se admite que un mismo subcontratista se proponga para más de una oferta, acreditando las razones por las cuales se faculta tal condición.

Artículo 10. Solicitud de contratación de obra pública. La unidad usuaria, además de observar los aspectos pertinentes del artículo anterior, en su solicitud de contratación deberá:

a) Aportar constancia que acredite la necesidad y que se dispone o se han tomado las previsiones necesarias para contar oportunamente con diseños y planos actualizados debidamente aprobados, y de los permisos, estudios y terrenos necesarios para ejecutar la obra, así como de las previsiones en cuanto a la reubicación de servicios y expropiaciones que fueren necesarias y pertinentes; también, de acuerdo con la complejidad de la obra pública, disponer del detalle de los diseños gráficos de sus proyectos y especificaciones técnicas.

b) Indicar el plan de comunicación que se utilizará para la unidad receptora del proyecto, el cual abarcará objeto, plazo de inicio y finalización estimada, tipo de actividades o servicios de evaluación de la conformidad, norma técnica aplicable, condiciones básicas, así como la identificación del ente acreditado y su número de acreditación, costo del proyecto, parámetros de calidad, contratista a cargo y Subcontratistas, encargados de la inspección de la obra y el medio efectivo para comunicarse con la Municipalidad de Pococí.

c) Indicar los parámetros de control de calidad, los terceros interesados y/o afectados, así como las medidas de abordaje de estos sujetos cuando el proyecto lo amerite y los riesgos identificados, debiendo procurarse que los riesgos administrados, controlados y mitigados deberán ser acordes a los beneficios que se obtendrán con la elección de la modalidad de cotización y tipo de contrato.

d) Elaborar, solicitar, aprobar y validar los estudios de impacto ambiental de los proyectos de obra pública, los cuales estarán bajo la responsabilidad de la unidad técnica. La guía o procedimiento que contenga los roles y responsabilidades deberá mantenerse actualizada.

e) Indicar y justificar la elección de la modalidad y tipo de contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

En procesos de licitación mayor, la decisión inicial deberá ser suscrita por la jefatura de la unidad solicitante y por la Alcaldía.

Artículo 11. Compras públicas sustentables. De conformidad con la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, así como la normativa o directrices internas, y cualquier otra que se emita al efecto, las unidades usuarias deberán contemplar como parte de sus requerimientos de adquisición de bienes y servicios, criterios de compras públicas sustentables o sostenibles, de tal forma que se garantice la relación de la calidad y precio con base al ciclo de vida, en términos de generar beneficios a la organización, a la sociedad, a la economía y contribuir a disminuir el daño al ambiente con la reducción de los residuos, disminución del consumo de energía, la producción con materia prima alternativa, con materiales reciclados o que provengan de recursos renovables gestionados de forma sostenible, entre otros.

La Unidad de Compras Públicas verificará que en todos los procesos de contratación se contemple esta cláusula en el pliego de condiciones para que, como requisito técnico, el oferente aporte declaración jurada de conocer, aceptar y comprometerse a cumplir el alcance de la normativa o directrices internas dispuestas al efecto.

Artículo 12. Trámite previo al inicio del procedimiento de contratación. La Unidad de Compras Públicas procederá, posterior a la solicitud de la unidad usuaria donde concurran todos los elementos de información necesarios, a tramitar la contratación conforme los procedimientos correspondientes.

De igual manera, procurará agrupar por afinidad las necesidades de todas las unidades, de forma que se tramiten conjuntamente, para lograr mejores condiciones económicas y evitar la fragmentación en las contrataciones.

Artículo 13. Inicio del procedimiento de contratación. Una vez valorada la solicitud de la unidad usuaria y acreditado el cumplimiento de todos los prerrequisitos por dicha unidad, la Unidad de Compras Públicas dará inicio con el procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto Ley General de Contratación Pública y su reglamento, para lo cual deberá:

a) Verificar la existencia y suficiencia del contenido presupuestario con que se dispone para hacerle frente a la contratación.
b) Verificar el tipo de procedimiento de contratación conforme lo establece la ley.

c) Mantener el control necesario para cumplir cronograma estándar de tareas y plazos máximos según lo regula la ley.
d) Comunicar al personal responsable los plazos y las tareas que deberán desempeñar según el cronograma.

e) Elaborar el pliego de condiciones con la participación de la unidad usuaria, técnica, legal y financiera.

f) Mantener actualizado el expediente electrónico, así como atender las consultas que sean formuladas sobre el estado del procedimiento.

Artículo 14. Plazo de recepción de ofertas. Se considerarán los plazos que establece la Ley General de Contratación Pública, según el tipo de procedimiento a realizar.

Cuando se requiera por parte de la unidad usuaria realizar modificaciones a la fecha de recepción de ofertas o al pliego de condiciones, deberá emitir justificación técnica a la Unidad de Compras Públicas de la decisión que motiva realizar la prórroga y/o las modificaciones al pliego, observando lo normado en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

Artículo 15. Análisis de las ofertas. La unidad usuaria es la responsable de establecer los roles y responsabilidades para realizar el estudio técnico de las ofertas, para tal efecto deberá asignar al personal que cuente con la idoneidad técnica para dicha valoración, y que tenga acreditado el conocimiento del proceso de abastecimiento de bienes y servicios.

Los aspectos de forma serán analizados por la Unidad de Compras Públicas, dentro de los cuales están:
a) Verificar en los procedimientos de contratación, que los oferentes y subcontratistas hayan rendido la declaración jurada en el sistema digital unificado en la que declaran no tener ninguna prohibición para contratar con la Administración Pública.

b) Verificar que los oferentes y subcontratistas manifiesten expresamente en las ofertas que la información contenida en la declaración jurada rendida conforme a la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, presentada en el Registro de Proveedores que al efecto lleve la Dirección de Contratación Pública en el sistema digital unificado, se mantiene invariable.

c) Verificar que no se encuentre inhabilitado o con una sanción que le impida contratar con la Administración Pública.

d) Verificar que se cumpla con la vigencia de las ofertas y se prevenga la corrección.

e) Verificar que las ofertas, base y alternativas, cumplan con lo estipulado en el pliego de condiciones.

f) Verificar la condición tributaria de los oferentes y adjudicatarios en cada proceso de contratación, a saber: apertura, adjudicación y formalización.

g) Verificar que el oferente aportó la Declaración Jurada relacionada a normativa o directrices internas sobre sostenibilidad.

h) Cualquier otra verificación que se requiera en materia formal de la colaboración de otras dependencias institucionales.

Artículo 16. Recomendación. Una vez que la unidad usuaria -de manera directa o por medio del departamento técnico competente según el objeto contractual- haya emitido el informe técnico sobre las ofertas, donde valoró el cumplimiento de las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, y la Unidad de Compras Públicas haya verificado los requisitos de forma descritos en el artículo anterior, será esta última Unidad la responsable de realizar la recomendación para que el órgano competente adjudique.

Artículo 17. Límites para la emisión del acto final. El órgano competente para emitir el acto final, cuando se resuelva una adjudicación, lo determina el monto total de adjudicaciones recomendadas, según se detalla:

a) Concejo Municipal: licitación mayor, licitación menor, contrataciones de cuantía inestimada, subasta inversa electrónica.

b) Alcaldía: licitación reducida, contrataciones urgentes.

Artículo 18. Revocatoria de acto no firme. Cuando por razones de oportunidad o legalidad deba revocarse un acto de adjudicación no firme, en los términos señalados por la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, el órgano competente será el mismo que dictó el acto de adjudicación.

Artículo 19. Adjudicación compra o venta de un inmueble. Para que un órgano inferior al Concejo Municipal adjudique la compra o venta de un inmueble de cualquier monto, es necesario que esa instancia lo instruya expresamente y haya fijado previamente en cada caso las condiciones de la negociación y que la competencia no sea indelegable.

Capítulo IV
De la gestión del régimen recursivo

Artículo 20. Competencia para la atención de recursos. Corresponderá a la Unidad de Compras Públicas la tramitación de los recursos de objeción, revocatoria y apelación (este último cuando la Contraloría General de la República solicite información u otorgue audiencia para referirse al recurso), solicitando de ser necesario el criterio técnico, legal o financiero a las unidades competentes.

Las unidades usuarias deberán rendir su informe en el plazo establecido por la Unidad de Compras púbicas.

Artículo 21. Límites para resolver los recursos. Los recursos de objeción que corresponda atender a la Municipalidad de Pococí, los resolverá a la Unidad de Compras Públicas.

El órgano competente para resolver los recursos de revocatoria que procedan contra los actos finales será el mismo que lo emitió.

Con la resolución del recurso de revocatoria, se dará por agotada la vía administrativa, sin perjuicio de la avocación de competencia de los órganos superiores hacia los inferiores.

Capítulo V
De las multas, cláusulas penales y ejecución de garantías

Artículo 22. Aplicación de multas o cláusulas penales. La Unidad de Compras Públicas conducirá y resolverá los procedimientos para la aplicación de multas (incluyendo las relativas a los recursos temerarios) o cláusulas penales, observando lo regulado por la Ley General de Contratación Pública y su reglamento en cuanto a trámite y plazos.

Corresponderá a la unidad usuaria requerir la aplicación de multas (incluyendo las relativas a los recursos temerarios) o cláusulas penales; aportando toda la información correspondiente para realizar dicha gestión, incluyendo la consignación de los porcentajes de acuerdo con la Ley General de Contratación Pública y su reglamento con el debido fundamento. La unidad usuaria deberá

atender la solicitud de información o criterio técnico adicional que solicite la Unidad de Compras Públicas, dentro del plazo conferido por esta.

El acto motivado en el cual se disponga la multa (incluyendo las relativas a los recursos temerarios) o cláusula penal, tendrá recurso de revocatoria y apelación, los cuales deberán ser presentados ante Unidad de Compras Públicas. El recurso de revocatoria será resuelto por la Unidad de Compras Públicas y el recurso de apelación por la Alcaldía.

Artículo 23. Ejecución de garantías. La Unidad de Compras Públicas conducirá los procedimientos para la ejecución de garantías, observando lo regulado por la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

Corresponderá a la unidad usuaria solicitar a la Unidad de Compras Públicas el inicio del procedimiento de ejecución de garantías; aportando toda la información correspondiente para realizar dicha gestión. La unidad usuaria deberá atender la solicitud de información o criterio técnico que solicite la Unidad de Compras Públicas dentro del plazo conferido por esta.

La resolución final de la ejecución de la garantía de cumplimiento tendrá recurso de revocatoria y apelación, el cual deberá ser presentado ante Unidad de Compras Públicas. El recurso de revocatoria será resuelto por el Unidad de Compras Públicas y la apelación por su superior jerárquico.

Capítulo VI
Del refrendo

Artículo 24. Procedimiento. Una vez suscrita la formalización contractual, la Unidad de Compras Públicas dispondrá de tres días hábiles para enviarlo a refrendo, según corresponda, conforme a la normativa vigente.

En los casos en que proceda el refrendo interno, conforme a la normativa vigente, la Unidad de Compras Públicas, lo remitirá a la Dirección Jurídica por medio del sistema unificado de Compras Públicas para que resuelva la solicitud.

Capítulo VII
De la modificación de contratos

Artículo 25. Modificaciones. Los contratos de bienes, servicios y obra pública podrán aumentarse o disminuirse, a solicitud de la unidad usuaria que corresponda; para ello se requiere esa unidad cumpla con todo lo estipulado y los requisitos establecidos en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, y aporte toda la documentación pertinente con la que sustente la solicitud.

Con la solicitud completa, la Unidad de Compras Públicas, determinará si el requerimiento se ajusta a la normativa citada, así como los aspectos procedimentales aplicables.

Si la Unidad de Compras Públicas considera viable la modificación, hará de una vez los cálculos de todos los costos de las modificaciones al contrato, el cual podrá modificarse hasta un máximo del veinte por ciento (20 %), en cuanto monto y plazo del contrato original.

Excepcionalmente se podrá modificar el contrato hasta un máximo del 50 % siempre y cuando se cumpla con lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

De previo a realizar la solicitud a la Unidad de Compras Públicas, la unidad usuaria acreditará técnicamente ante la Alcaldía las circunstancias excepcionales de fuerza mayor o caso fortuito, que no hayan podido prever al momento de iniciar el procedimiento y justificará la modificación que solicita con la aportación de la prueba pertinente, dicha autoridad será la competente para autorizar previamente la modificación propuesta, para que continue el trámite ante la Unidad de Compras Públicas.

Para tramitar la modificación respectiva, excepto contratos de obra pública, se requerirá el aval de la Alcaldía, cuando la modificación corresponda o implique un aumento del monto o precio adjudicado y aumento de la vigencia contractual.

Artículo 26. Aprobación de modificación. El órgano competente para modificar un contrato es la Unidad de Compras Públicas, salvo las siguientes excepciones:

Las contrataciones adjudicadas por el Concejo Municipal podrán ser modificadas por la Alcaldía, en los siguientes casos:

a) Cuando el aumento no supere el 20 % del monto del contrato original.

b) Cuando la ampliación del plazo del contrato original sea hasta un máximo del 50 %.

c)Cuando la modificación sea una disminución del monto y/o plazo de hasta un máximo del 50 % del contrato original.

En cuanto a las modificaciones contractuales de las contrataciones que hayan sido adjudicadas por el Concejo Municipal, que superen el 20 % y hasta el 50 % del monto del contrato original, únicamente podrán ser aprobadas por ese mismo órgano colegiado.

Capítulo VIII
Competencia para aprobar rescisiones, cesiones, prórrogas, suspensiones contractuales, reajustes de precios y reclamos administrativos

Artículo 27. Competencia. La Unidad de Compras Públicas, en coordinación con la unidad usuaria serán los competentes, como órgano especializado en contratación pública, para tramitar y resolver las gestiones de rescisión, cesión, prórrogas y suspensión contractual. Para ello se requiere que la unidad usuaria a cargo de la fiscalización y ejecución contractual realice o aporte los estudios que lo justifique, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

Los estudios de la unidad usuaria serán remitidos la Unidad de Compras Públicas, con la respectiva solicitud y justificación pertinente. Con base en las pruebas sometidas a su consideración y de frente a lo normado por la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, la Unidad de Compras Públicas determinará si se dan las causales que señala la normativa y los aspectos procedimentales a cumplir y procederá a emitir la resolución correspondiente.

Corresponderá a las unidades usuarias la atención de los reclamos administrativos y reajustes de precios solicitados por los contratistas. De requerir el criterio técnico, legal o financiero, la Unidad de Compras Públicas o dependencia asignada, lo solicitará a las unidades institucionales competentes, quienes deberán aportarlo en el plazo previsto en la solicitud.

Los reajustes de precio y reclamos administrativos de los contratos de obra pública serán atendidos por la unidad usuaria a cargo del proyecto; pudiendo requerir para su resolución el criterio legal o financiero a las unidades municipales competentes, quienes deberán aportarlo en el plazo indicado en la solicitud.

Capítulo IX
De la ejecución contractual

Artículo 28. Obligación de informar y control de vigencia contractual. Todas las unidades usuarias están en la obligación de informar a la Unidad de Compras Públicas, tanto la fecha de inicio como la de finalización de los contratos por servicios que estén bajo su control.

También deberá llevar el estricto control, para evitar que, ante el vencimiento contractual, y de requerirse un servicio; no se den interrupciones producto de la no tramitación oportuna del nuevo proceso contractual.

Artículo 29. De la ejecución de las contrataciones de obra pública. La ejecución de toda obra pública o parte de ella deberá realizarse de acuerdo con lo que establecen las "Normas de control interno para el Sector Público", o cualquier otra disposición emitida por los órganos competentes y que sean de acatamiento obligatorio de la Administración Pública, relativas al control de obras públicas.

La ejecución será fiscalizada por la unidad técnica quien deberá disponer de los registros, roles y responsabilidades para el cumplimiento de lo ejecutado, en apego a lo dispuesto en la normativa vigente y aplicable.

Artículo 30. Fiscalización de la ejecución. La unidad usuaria será la responsable de la verificación y fiscalización del cumplimiento exacto de las obligaciones pactadas en cada contrato, por lo que deberá designar al personal que tendrá a cargo la actuación administrativa y que disponga del conocimiento técnico y la pericia del caso, así como establecer los roles, responsabilidades y demás medidas necesarias para garantizar el cumplimiento.

Lo anterior, contempla verificar que el contratista cumpla con lo ofrecido en la oferta, así como las manifestaciones formales que hayan presentado en el curso del procedimiento o formalización del contrato.

A la unidad usuaria, como fiscalizadora del contrato, le corresponderá verificar que los nuevos subcontratistas, producto de la sustitución que realice el contratista en la etapa de ejecución, no están afectos al régimen de prohibiciones previsto en la Ley, y que el porcentaje de subcontratación del contratista no supere el 50 %, así como que se haya rendido la declaración que señala la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

Durante la ejecución de los contratos, la unidad usuaria velará porque los adjudicatarios mantengan vigentes las pólizas de seguros requeridas y realicen oportunamente el pago de las cuotas patronales ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), impuestos de la Hacienda Pública y del Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo y cualquier otra responsabilidad que deban cumplir, solicitando para ello los comprobantes respectivos.

En caso de incumplimiento del requisito anterior, por parte del adjudicatario, deberá comunicarle por escrito, con copia a la Unidad de Compras Públicas su obligación de cumplir con los requisitos indicados en el párrafo anterior. Si el incumplimiento persiste le corresponderá también solicitar a la Unidad de Compras Públicas gestionar la resolución del contrato.
De igual manera, de previo a la renovación contractual, deberá realizar el estudio de razonabilidad de precio, para sustentar la decisión de continuar o no con la ejecución contractual, la cual deberá contar con la aprobación de la Alcaldía, cumpliendo con la obligación de informar a la Unidad de Compras Públicas.

Toda la documentación que se genere durante la fase de ejecución contractual deberá incorporarse inmediatamente por parte de la unidad usuaria al expediente electrónico de la contratación en la plataforma SICOP. De presentarse alguna circunstancia que le impida a la unidad usuaria la incorporación, deberá remitirla en formato electrónico (PDF) dentro del término máximo de un día hábil posterior a su emisión o recepción, a la Unidad de Compras Públicas para que sea incorporada al expediente que se tramita en el sistema digital unificado, así como verificar que dicha información quede disponible en el expediente.

Artículo 31. Del pago. Para gestionar los pagos las unidades usuarias deberán solicitarlo a la Unidad de Tesorería Municipal, indicando la recepción a satisfacción del bien y/o servicio de conformidad con los requerimientos del

pliego de condiciones, señalar si existe o no imputación de multas e indicar si el contratista se encuentra al día con sus responsabilidades tributarias (pago impuesto), pago del impuesto a las personas jurídicas, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), y la póliza de Riesgos del Trabajo.

Los pagos de los contratos continuos podrán ser gestionados directamente por la unidad usuaria, quienes deberán observar lo descrito en el párrafo anterior, así como documentar en el sistema digital unificado conforme lo indicado en el artículo "Competencia" del presente reglamento.
De previo a realizar el pago, el contratista debe haber presentado la factura conforme a derecho al correo indicado por la Tesorería Municipal, con copia a la unidad usuaria.

Artículo 32. Garantía de cumplimiento y otras garantías. La garantía de cumplimiento y otras garantías que hayan sido requeridas en las contrataciones deberán ser rendidas electrónicamente a través del Sistema Digital Unificado.
El administrador del contrato en se encargará mantener vigente las garantías, tramitar la ejecución, devolución de estas cuando corresponda en coordinación con la Unidad de Tesorería Municipal, todo en apego a la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

Artículo 33. Atención de gestiones del contratista. La Unidad de Compras Públicas en coordinación con la unidad usuaria resolverá las peticiones que el contratista presente. Las peticiones serán atendidas dentro de los plazos previstos por la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

Capítulo X
Recepción del bien, el servicio u obra pública

Artículo 34. Recepción del bien, servicio u obra pública. La unidad usuaria deberá disponer de una guía o procedimiento que contemple roles y responsabilidades para llevar a cabo la recepción provisional o definitiva del bien, servicio u obra pública. La cual como mínimo dispondrá de los siguientes aspectos:

a) Roles y responsabilidades para contar con la correspondiente asesoría técnica. (encargados de ejecutar la etapa de recepción provisional o definitiva).
b) Requisitos fijados por la Ley General de Contratación Pública y su reglamento,

según corresponda.

c) Criterio técnico por el cual se recibe el bien, servicio u obra pública de forma provisional o definitiva.

d) Proceso que se realiza posterior a la revisión de lo recibido.

e) Pruebas y análisis que se realizan.

Artículo 35. Recepción de bienes. Toda recepción de bienes deberá realizarla unidad usuaria, salvo que dicho departamento haya autorizado expresamente la recepción por parte de otra unidad o dependencia. Esta condición deberá consignarse en los pliegos de condiciones respectivos.

Artículo 36. Unidad responsable de la recepción. En toda recepción de bienes, la unidad a cargo de la recepción deberá efectuar los análisis correspondientes (contar, medir o pesar los bienes recibidos y constatar sus cualidades organolépticas: forma, color, olor, homogeneidad, integridad, textura, adherencia, dimensión, etc.) utilizando la información del pliego de condiciones, oferta, orden de compra y muestras -cuando así proceda-.

La unidad usuaria, deberá confeccionar las actas de recepción provisional y definitiva, conforme lo preceptuado en la Ley General de Contratación Pública, y su reglamento, indicando entre otros aspectos los bienes y las cantidades recibidas, los daños y defectos o cualquier otra información relevante sobre los artículos recibidos y deberá incorporarla de forma inmediata al expediente electrónico.

Artículo 37. Finiquito del contrato. La unidad usuaria que será la administradora del contrato una vez confeccionada el acta definitiva del bien o servicio deberá confeccionar el finiquito de la contratación, tal y como lo establece la Ley General de Contratación Pública (artículo 111) y su reglamento (artículo 190).

Artículo 38. Del Equipo especializado. Se entiende como activo especializado, los vehículos, equipo para extinción de incendios, equipo médico-hospitalario, equipo de computación, equipo para impresión y demás equipo que presente características especiales.

Artículo 39. Recepción del equipo especializado. La unidad usuaria deberá recibir el equipo en las condiciones que lo entrega el contratista y garantizar su conservación hasta tanto la unidad usuaria no realice las pruebas técnicas de funcionamiento, así como la verificación de que el equipo se ajusta a las condiciones del pliego de condiciones respectivo.

Por su parte, cuando por razones técnicas o por especificaciones propias del contrato, los activos sean entregados directamente en sitio, de previo la unidad usuaria, deberá solicitar de la parte técnica especializada la asesoría; además el encargado de bodega deberá realizar el ingreso en el sistema de control de activos y el plaqueo correspondiente.

Artículo 40. Comprobación de especificaciones técnicas y calidad del equipo especializado. Es responsabilidad de las unidades usuarias realizar la comprobación de que el equipo recibido se ajusta a las especificaciones técnicas del pliego de condiciones respectivo, así como realizar las pruebas de calidad sobre el funcionamiento del equipo.

Artículo 41. Informe de aprobación o rechazo del equipo especializado. La unidad usuaria deberá rendir informe escrito de aprobación o rechazo del equipo o activo recibido, el que estará dirigido a la Unidad de Compras Públicas, con copia al encargado de Bodega, dentro de los tres días hábiles siguientes al recibo del activo. Este plazo podrá ser ampliado mediante solicitud razonada de la unidad usuaria a la Unidad de Compras Públicas, cuando medien razones técnicas o de excesiva complejidad.

Artículo 42. Incongruencia con las especificaciones del equipo especializado. Cuando hubiere incongruencia entre las especificaciones del pliego de condiciones y las del equipo o activo recibido, así como deficiencias de funcionamiento de éste, la unidad usuaria deberá especificarlos en forma clara y detallada en el informe a la Unidad de Compras Públicas a efecto de iniciar las acciones que procedan.

La Unidad de Compras Públicas tan pronto reciba el informe, determinará la mejor estrategia de actuación de modo que los intereses de la Municipalidad de Pococí sean pronta y eficazmente defendidos. Corresponderá a la unidad usuaria juntamente con la Bodega Municipal suscribir el acta de recepción provisional y/o

definitiva, según lo preceptuado en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento e incorporarla inmediatamente en el expediente electrónico.

Capítulo XI
Contrataciones de urgencia

Artículo 43. Contrataciones de urgencia. La contratación de bienes, servicios u obras, cuando la Municipalidad de Pococí enfrente una situación urgente, podrán realizarse mediante este procedimiento especial, siempre y cuando se ajuste a lo dispuesto en Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

Artículo 44. Alcance. Las adquisiciones reguladas en este Capítulo responden a las compras de urgencia según lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública, y su reglamento.

Artículo 45. Necesidades urgentes. Cada necesidad urgente de contratación deberá ser solicitada y justificada por la unidad usuaria que corresponda ante la Unidad de Compras Públicas.

La unidad usuaria si lo considera necesario, puede solicitar la rendición de una garantía de cumplimiento.
En las compras de urgencia deberá constar el acto motivado suscrito por la Jefatura o subjefatura de la unidad usuaria a la Unidad de Compras Públicas, para el uso del procedimiento de urgencia, el cual deberá contener la justificación técnica de las razones por las cuales se prescinde del procedimiento ordinario. Lo anterior, salvo aquellos casos gestionados por dependencias diferentes a la Unidad de Compras Públicas, según lo habilitado en el presente reglamento.

Artículo 46. Emisión del acto final. El acto final de las contrataciones de urgencia será emitido según el siguiente detalle:

a) Hasta el monto máximo establecido para una licitación reducida: Alcaldía.

b) Hasta el monto máximo establecido para una licitación menor: Concejo Municipal.

c) A partir del monto de licitación mayor, así como procesos de cuantía inestimable: Concejo Municipal.

Artículo 47. Procedimiento para contrataciones urgentes que amenacen la continuidad del servicio (Articulo 66 de la Ley General de Compas públicas). En casos de urgencia que amenacen la continuidad del servicio que brinda la Municipalidad de Pococí, se podrá realizar la contratación de forma previa fuera del sistema digital unificado y, posteriormente registrarla en dicho sistema.

Antes de realizar la contratación, la unidad usuaria justificará la razón y aportará las pruebas pertinentes, ante la Alcaldía o a quien esta delegue, quien será la competente para autorizar, de forma motivada la tramitación de la contratación previa y designa la dependencia encargada de gestionarla.

En los casos relacionados con urgencias que amenacen la vida o la integridad física de los ciudadanos del Cantón de Pococí, será la Alcaldía, la competente para autorizar, de forma motivada la tramitación de la contratación previa y debiendo informar a más tardar al día hábil siguiente al Concejo Municipal sobre lo actuado.

En todos los casos, la instancia que tramite la contratación deberá incorporar a más tardar al día siguiente hábil, toda la información que sustenta lo actuado en el módulo dispuesto para tal fin en el Sistema Digital Unificado, así como notificar y trasladar la documentación de respaldo a la Unidad de Compras Públicas, en el plazo antes señalado.

Artículo 48. Actualización de inventario. La unidad usuaria en coordinación con la Bodega municipal se encuentra en la obligación de contemplar todas las compras urgentes en su gestión de inventarios, a fin de tomar las previsiones o medidas congruentes con el interés público.

Capítulo XII
De los procedimientos de resolución contractual, sancionatorios contra los particulares y la nulidad absoluta

Artículo 49. Procedimiento de resolución contractual. Este procedimiento será realizado por la Unidad de Compras Públicas, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, a solicitud de la unidad usuaria correspondiente, para lo cual con la solicitud deberá realizar un informe en el cual queden claros los incumplimientos contractuales y la prueba con la que los acredita, la cual deberá ser adjuntada con la solicitud pertinente.

Además, deberá estimar los daños y perjuicios y aportar la prueba con los que los acredite, la liquidación económica, la ejecución de la garantía de cumplimiento y cualesquiera otras multas, según corresponda.

El acto final debidamente motivado será emitido por la Unidad de Compras Públicas.

La resolución final tendrá recurso de revocatoria y apelación. La revocatoria será conocida por la Unidad de Compras Públicas y la apelación por el superior jerárquico.

Artículo 50. Competente para tramitar los procedimientos sancionatorios contra los particulares. Los procedimientos sancionatorios contra los particulares serán tramitados por la Unidad de Compras Públicas en compañía, si así lo disponen, de un funcionario del área técnica relacionada con el objeto de contratación y un funcionario del área legal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública, y su reglamento.

De igual manera, serán tramitados por dicha dependencia los que además del procedimiento sancionatorio soliciten la resolución contractual y/o el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados.

El acto final debidamente motivado será emitido por Unidad de Compras Públicas.

Contra el acto final los particulares podrán interponer recurso de revocatoria y apelación. La revocatoria será conocida por la Unidad de Compras Públicas y la apelación por la Alcaldía.

Artículo 51. Solicitud de procedimiento sancionatorio contra los particulares. El procedimiento sancionatorio será realizado por la Unidad de Compras Públicas en aquellos casos en los cuales el contrato no haya iniciado la ejecución.

Si el contrato se encuentra en ejecución, le corresponderá a la unidad usuaria realizar la solicitud de procedimiento a la Unidad de Compras Públicas.

Con la solicitud respectiva deberán aportar toda la prueba pertinente, y la indicación de la causal de sanción que solicitan imponer, en los términos establecidos en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.
Si solicitan de manera conjunta el resarcimiento de daños y perjuicios la dependencia solicitante deberá indicar el hecho que los motiva, la estimación y la cuantificación de éstos, así como aportar toda la prueba con la que los logren acreditar. De igual forma, deberá indicar si hay garantía de cumplimiento rendida y el monto.

Igualmente, en los casos en que soliciten de forma conjunta la resolución contractual, la unidad usuaria que corresponda, hará un informe en el cual queden claros los incumplimientos contractuales y la prueba con la que los acredita, la cual deberá ser adjuntada con la solicitud pertinente.

Artículo 52. Registro de sanciones. Todas las sanciones impuestas a los particulares, dentro del día hábil siguiente a su firmeza, le serán comunicadas a la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda por parte de la Unidad de Compras Públicas, incluyendo en el módulo correspondiente de sanciones en el sistema digital unificado, en este mismo plazo la información correspondiente, por el plazo de la sanción.

Artículo 53. Nulidad Absoluta evidente y manifiesta. Cuando se den los presupuestos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, se tramitará el procedimiento administrativo ordinario conforme al régimen de nulidades de la Ley General de la Administración Pública.

El órgano director del procedimiento será nombrado por la Alcaldía, quien ostenta el cargo de órgano decisor.

Contra la resolución final se podrá interponer recurso de revocatoria y apelación, los cuales serán conocidos por la Alcaldía.

Capítulo XIII
Evaluación de los riesgos de la actividad contractual y resguardo de la información electrónica

Artículo 54. Evaluaciones de riesgo de la actividad contractual. La unidad usuaria deberá realizar las evaluaciones de los niveles de riesgo de la actividad

contractual en todo su ciclo de vida, desde su planificación hasta el control y seguimiento.
Dicho estudio, será realizado de forma anual, el resultado lo remitirán a la alcaldía quien lo someterá a conocimiento del Concejo municipal.
Las disposiciones y recomendaciones que emita la alcaldía y el Concejo Municipal producto de los estudios de la unidad usuaria deberán ser atendidas dentro de los plazos que sean establecidos por cada instancia.

Artículo 55. Resguardo de información en medios electrónicos. La unidad de Tecnologías de información de la Municipalidad de Pococí deberá disponer del protocolo de seguridad, con roles y responsabilidades que permitan proteger los registros electrónicos de los procesos contractuales electrónicos, con el fin de que ningún registro se extravíe o sea sustraído.

Capítulo XVI
Regulaciones finales

Artículo 56. Sanciones. El incumplimiento de lo establecido en este reglamento por parte del personal de la Municipalidad de Pococí dará lugar a la aplicación de las sanciones señaladas en la normativa vigente, independientemente de las responsabilidades civiles, penales o de otra índole que se le pudieran imputar como consecuencia de su accionar.

Artículo 57. Vigencia. Este reglamento entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, dejando sin efecto el Reglamento Interno de la Proveeduría Municipal publicado en La Gaceta número 5 del 8 de enero de 2019.

De manera adicional, en la página web institucional y sistema digital unificado.

Participan de la palabra:

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Señora presidenta uno es muy observador y voy a hacer un comentario en cuanto a un artículo y es sobre la Caja Chica.

Vieras que un día de estos viví esa experiencia y no me gustó porque miré ahí cómo un funcionario municipal le daban un dinero para ir a RTV, sin ningún control así, tome, vaya. Claro yo sé que tiene que traer el recibo y toda la cuestión.

Yo sé que a un carajo como Zárate seguramente están esperando que llegue para pedirle cuentas.

Y hago este comentario porque a Zárate a él lo tienen sentado porque no quisieron comprar un repuesto alegando que vale setecientos mil colones y resulta que, pocos choferes tienen la actitud de servicio que tiene Zárate porque ustedes saben que es cierto lo que estoy diciendo, tendrá sus errores que los ha enmendado y yo me alegro de haber participado para que él corrigiera algunas cosas, pero vea que Zárate ha ido un domingo a traer un muerto allá, al hospital Tony Facio, otros también lo hacen.

Pero eso de veinte mil colones que los entreguen así yo no sé debe haber un control ahí mismo, aunque el jerarca de eso tenga que dar cuentas, porque yo en algún momento el patronato manejaba cajas chicas, pero sí lleva un control estricto porque no son botones lo que hay que llevar a RTV y esas cosas.

Entonces esa es mi observancia y también aprovechar señora presidenta porque aquí espero que en esta estadía de doña Yamileth como alcaldesa no se entraben los asuntos y que se agilicen como don Manuel lo hace porque yo gracias a Dios llego en la mañana a hablar con Manuel cuando ocupo que él me ayude algo dentro de lo que sea legal y gracias a Dios Manuel nunca me ha dicho que no. No lo vamos a hacer con usted doña Yami por motivo de que yo sé que usted va muy ocupada y no la voy a molestar, pero sí quiero que pedirle eso que las cosas se agilicen porque no me gusta de verdad que a Zárate…

Yo soy una persona humana doña Yamileth ¿Y sabe qué? Yo le di acompañamiento a Zárate porque se la estaban cuadrando, el repuesto que se perdió, gracias a que yo fui y me senté con Zárate, pudimos demostrar que Zárate salió con ese repuesto y entró con ese repuesto y que ese repuesto se perdió entre el viernes en la noche, sábado y domingo, pero sí se la querían montar y le dije a don Mario "porque soy tan tan que ni me abotono dijo el Puriscaleño" le digo don Mario revise la noche del viernes porque esa llanta se la robaron ahí dentro del plantel y no voy a permitir que a Zarate le echen las culpas porque andan varios, porque es como el gremio de educación que están deseando que uno se

incapacite, que se muera para agarrar el puesto de ese y andan detrás del puesto de Zárate ¿Sabe qué? Zárate, los tres meses que me quedan lo defiendo porque verdaderamente tiene una actitud de ser humano y de servicio y aquí saben los compañeros que estoy diciendo la verdad y viva Zárate.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Está bien, entonces el fin del caso, lo de la caja chica usted quería hacer la observación, pero no le va a cambiar nada entonces queda igual, los que están de acuerdo este en aprobarlo levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Reglamento interno de Contratación Pública de la Municipalidad de Pococí. Este reglamento entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, dejando sin efecto el Reglamento Interno de la Proveeduría Municipal publicado en La Gaceta número 5 del 8 de enero de 2019. Que se publique la primera vez como consulta pública no vinculante, pasados los 10 días, se autoriza la segunda publicación sin necesidad de presentarlo nuevamente ante el Concejo Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 318

Se conoce nota suscrita por MBA. Marcela Cordero Aguilar, coordinadora de Gestión Humana y Carrera Administrativa, correo electrónico: marcela.cordero@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: GHCAM-028-2024
Asunto: En respuesta al Acuerdo N°160, Sesión N°09 del 08 de febrero de 2024.

Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr

Guápiles, 29 de febrero de 2024
GHCAM-028-2024

Señores:
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Acuerdo N°160 Sesión N°09 del 08 de febrero 2024

Respetables señores:

En atención a lo solicitado en Acuerdo N°160 Sesión N°09 del 08 de febrero 2024, procedo a informar:

- Actualmente hay 68 personas bajo la modalidad jornal ocasional.
- En cuanto a las personas de Gestión y Apoyo, he de indicar que esta modalidad no corresponde a Gestión Humana, es un proceso de Compras Públicas (Contratación Administrativa), sin embargo, en aras de colaborar con la información, este Proceso de Gestión Humana, procedió a realizar las consultas respectivas, obteniendo como resultado, que se encuentran contratados bajo la modalidad de gestión y apoyo 20 personas.
- Con respecto al horario de los trabajadores de campo, este Proceso de Gestión Humana, procederá a revisar lo indicado por el Honorable Concejo Municipal, por lo que posterior se estará remitiendo lo que corresponda.
- Igualmente se procederá con lo solicitado referente a que cuando una jefatura salga de vacaciones quede otro funcionario a cargo.

Sin más que agregar;

YAZMIN MARCELA CORDERO AGUILAR (FIRMA)
Firmado digitalmente por YAZMIN MARCELA CORDERO AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2024.02.29 13:37:44 -06'00'

MBA. Marcela Cordero Aguilar
Coordinadora de Gestión Humana y CAM

CC. Archivo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 319

Se conoce nota suscrita por el Lic. Christian Cordoba Oviedo, Abogado de Servicios Jurídicos del Concejo Municipal de Pococí, teléfono: 1713 6560. Ext. 133, correo electrónico: christian.cordoba@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: SJCM-9-2024.
Asunto: Respuesta al acuerdo 237, acta 12, del 15 de febrero de 2024, sobre una reforma al Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Pococí.

Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Teléfono: 2713-6560 Ext. 133
christian.cordoba@munipococi.go.cr

1

Guápiles, 28 de febrero de 2024
SJCM-9-2024

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: respuesta al acuerdo 237, acta 12, del 15 de febrero de 2024.

Por este medio, en cumplimiento del acuerdo 237, acta 12, del 15 de febrero de 2024, SMP-245-2024, con relación a la propuesta presentada por el señor alcalde municipal y la coordinadora de Gestión Humana y Carrera Administrativa para introducir una reforma al Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Pococí, al respecto, vistos los siete artículos del capítulo que se pretenden incluir al reglamento, junto con el razonamiento previo que se hace, no encuentro desde el fondo problemas para que este honorable Concejo Municipal apruebe la reforma, toda vez que las normas contienen disposiciones razonables y acordes con el actuar que debe tener el funcionario municipal.

Por otra parte, sí tengo observaciones respecto a la forma de inclusión de la reforma al reglamento, pues no estaría en la posición apropiada al ubicarse posterior a los artículos de derogatoria de otros reglamentos y entrada en vigor, por ello, lo correcto a criterio del suscrito, es que mínimo el capítulo con los siete artículos sustituya al "*Capítulo XXXI*" y que el actual "*Capítulo XXXI*" pase a ser el Capítulo XXXII, corriéndose la numeración; indico "mínimo" ya que lo regulado debería incluirse mucho más arriba en el reglamento, sin embargo, basta con la posición que propongo, sin dejar de lado que debido al cambio normativo en los últimos años, el reglamento debe ser sujeto a una revisión integral.

Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Teléfono: 2713-6560 Ext. 133
christian.cordoba@munipococi.go.cr

Por lo expuesto, mi recomendación de redacción de acuerdo para la reforma, dejando claro que el contenido de cada artículo no fue modificado, es la siguiente:

"Se reforma el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Pococí en los siguientes términos:

PRIMERO. Refórmese el Capítulo XXXI del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Pococí, para que en adelante disponga:

Capítulo XXXI.

Regulaciones relacionadas con conductas ímprobas, fraudulentas y corruptas

Artículo 175. Evitar, revelar y gestionar los conflictos de intereses. Los funcionarios municipales son responsables de vigilar que sus intereses privados no afecten el buen desempeño de las funciones a su cargo, en consecuencia, deberán evitar colocarse en situaciones de conflicto de intereses y adoptar las previsiones necesarias, que pongan en riesgo el ejercicio de las funciones de su cargo, así como asesorar, auxiliar, conocer, opinar o influir de cualquier forma, en asuntos sometidos a su conocimiento, cuando tenga un interés directo o por medio de sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad.

Artículo 176. Prohibición de aceptar dadivas. El servidor municipal tiene terminantemente prohibido solicitar y aceptar, directa o indirectamente todo tipo de dádiva en razón o con ocasión del desempeño de su cargo público o por medio de su círculo familiar, hasta tercer grado de consanguinidad inclusive.

Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Teléfono: 2713-6560 Ext. 133
christian.cordoba@munipococi.go.cr

Artículo 177. Prohibición de realizar actividades privadas incompatibles. Los funcionarios municipales no podrán ofrecer o desempeñar trabajos o actividades privadas, remuneradas o no, que comprometan sus deberes y responsabilidades debido a su cargo.

Artículo 178. Solicitud de colaboración para la institución. Los funcionarios públicos no deberán solicitar a nombre de la Municipalidad ningún servicio o trato preferente para su propio beneficio o de sus familiares.

Artículo 179. Uso de información y otros recursos propiedad de la Municipalidad. Los funcionarios municipales no deberán utilizar ningún tipo de recursos propiedad de la Municipalidad con propósitos ajenos al fin para el que están destinados. Tampoco podrán utilizar indebidamente la información que conozcan en razón o con ocasión del desempeño del cargo, sea ésta de carácter confidencial o no.

Artículo 180. Emisión de cartas de recomendación a particulares y/o agrupaciones políticas. Los funcionarios municipales no deberán emitir cartas de recomendación, haciendo uso de su cargo, en beneficio de terceros, ni para beneficiar a un partido político o candidato a puesto de elección popular, así como cualquier otro recurso público asociado a su ejercicio.

Artículo 181. Incompatibilidades para la contratación y carrera administrativas municipal. Las autoridades a cargo de los procesos de contratación pública y reclutamiento y selección de personal, deberán adoptar las medidas de verificación necesarias para evitar violaciones al régimen de prohibiciones establecido en la Ley de General de Contratación Pública y el Código Municipal y demás leyes conexas.

Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Teléfono: 2713-6560 Ext. 133
christian.cordoba@munipococi.go.cr

SEGUNDO. Que la versión del Capítulo XXXI -junto con sus artículos- previo a esta reforma, ahora será el Capítulo XXXII, debiendo ajustarse su numeración.

TERCERO. Rige a partir de su publicación."

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CHRISTIAN CORDOBA OVIEDO (FIRMA)
Firmado digitalmente por CHRISTIAN CORDOBA OVIEDO (FIRMA)
Fecha: 2024.02.28 14:09:21 -06'00'

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba reforma al Capítulo XXXI del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Pococí. Publíquese en el Diario Oficial la Gaceta 1vez. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 320

Se conoce nota para este Concejo suscrita por los miembros de la Cooperativa Autogestionaria Coopegenesis RL cédula jurídica: 3-004-803809 y todos los dueños de propiedades ubicados en Finca Canta Gallo del Distrito de Cariari, teléfono: 6421-86-85 / 8591-63-69, correo: gerenciafinancieracoopegenesis@gmail.com dice:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 203

Día 29-02-2024 Hora 13:16 Municipalidad de Pococí Recibido Para entregar a Juan Luis Gonéz

COOPEGENESIS R.L. CANTA GALLO

COOPEGENESIS RL.
Correo: gerenciafinancieracoopegenesis@gmail.com
Contacto: 6421-8685 / 8591-6369

Viernes 23 de febrero de 2024

Para: Consejo Municipal

DECLARACIÓN JURADA.

Nosotros, Cooperativa Autogestionaria Coopegenesis RL cédula 3-004-803809 y todos los dueños de propiedades ubicados en Finca Canta Gallo del distrito de Cariari y la Rita. Firmamos y declaramos que en conjunto con nuestra Cooperativa y SEA PORT SRL, hemos solicitado la declaratoria de caminos públicos con el fin de poder segregar a titulo propio según contratos individuales de compra. Mismo que administra Coopegenesis RL. Por tal motivo indicamos que no es un proyecto privado sino un grupo de cooperativistas y agricultores que poseemos planos y contratos de compra,y que también nos comprometemos a donar las calles a la Municipalidad de Pococi sin reclamo alguno de nuestra parte como dueños de terrenos.

Para que a si conste firmamos.

	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1.	Greivin Trejos Villalobos	
2.	Jovel Ruiz Fonseca	
3.	Martin Fraga	Martin Fraga
4.	Greyti Villegas Rojas	Greyti Villegas Rojas
5.	Aldemago Amador Zuniga	
6.	Manuel Valverde	

COOPEGENESIS R.L. CANTA GALLO

COOPEGENESIS RL.
Correo: gerenciafinancieracoopegenesis@gmail.com
Contacto: 6421-8685 / 8591-6369

7.

— 8. [illegible] Rafael Diaz Chacón 1724886

— 9. Milagros A Salazar P. MSP.

— 10. José Eduardo. H. B.

— 11. Juan Bustos Alcarez [illegible] 6.231.597

— 12. Clark Mara Morales. 2.347.554

— 13. Lisimaco Hurtado Barrantes [illegible] 2-339-463

— 14. Roger Carranza Vindas [illegible] 6263329

— 15. Walter ÓVA 502610909

— 16. Ermis Peiea Acuña 4192532

— 17. ARNOLDO VILLALOBY GONZÁLEZ 106830638

— 18. Yendry Quesada Fallas 7-142-513 Yendry Quesada F

— 19. Gladys Rozo Quesada Gladys Rozo Quesada ced. 80090 0160.

COOPEGENESIS R.L. CANTA GALLO

COOPEGENESIS RL.
Correo: gerenciafinancieracoopegenesis@gmail.com
Contacto: 6421-8685 / 8591-6369

20.

21. Juan Carlos Mantiel Rojas. 7-0131-0922

22. Fabio Jiménez Rivera 6275671

23. Antonio Jimenez Lupez

24. Wallis Hernández López Wallis Hf. 5-0273-0175

25. Johny Macaro Vega 5-204-122

26. José M. Artavia Rojas -2-0305-0746

27. Jhon Freddy Torres Alvarez

28. Mario García R 6-122293

29. Elida Villalobos González 106540483.

30. [illegible] - 9.0092 0785

31. Roberto Carlos Cerda Zamora 8081658

32. Juan Fernández [illegible] 3 240755

COOPEGENESIS R.L. CANTA GALLO

COOPEGENESIS RL.
Correo: gerenciafinancieracoopegenesis@gmail.com
Contacto: 6421-8685 / 8591-6369

46.

47. Alberto Carrillo 1391712

48. Mario Arnoldo León 1471541

49. Braulio Rodríguez Navarro 1426769

50. Juan Rafael [illegible] V 6775625

51. Alfaro Quesada Luis A. [signature] 6.206.857

52. Rafaell Angel Carrillo C. 1385636

53. Walter R V 7.129-770

54. J H S 2212768

55. Davi J R 702680910

56. Er San Marín Ledezma. 6193826

57. [illegible] 1-0479 0239

58. Wilfredo Bonilla Bonilla. 1785459.

COOPEGENESIS R.L. CANTA GALLO

COOPEGENESIS RL.
Correo: gerenciafinancieracoopegenesis@gmail.com
Contacto: 6421-8685 / 8591-6369

33.

34. adela meza Rivera. 155825885706

35. Sergio Delgado Matamoros 7.0096 0991

36. Yazmin Paniagua Padilla 701790705.

37. Juan Carlos Mora R. 7-124-653

38. Kenner Mora Alemán 701900926

39. Rosibel Salas Moya 702120131 Rosibel S.M

40. Yelicia Solano S. 700810052 Yelicia Solano

41. Dangelly Moscoso 114306 17

42. Jeffry Salas M. 1-1262-0977

43. 6272 853 Yorqueilor Hernandez Delgado

44. Yordin S. Yordin German Salmeron Lopez

45. Hector Fabio Gomez 117002493324

COOPEGENESIS R.L. CANTA GALLO

COOPEGENESIS RL.
Correo: gerenciafinancieracoopegenesis@gmail.com
Contacto: 6421-8685 / 8591-6369

59.

60. Dony H Lopez 5-187-500 Dony Hernandez López

61. Carlos Román Vargas 106950618 CRV

62. Marcos Segura Fol Alvarado

63. José C Co López Mora 1338043 Jose Lopez Mora

64. Junta Educación 3008-545944 Escuela Ilusión Canta Gallo Rosibel S.M

65. Elías Daniel Salazar Pras 2-366-772

66. Patricio Marin Golubey 90 0380186

67. Ericka Guzman Solano 701480336 Ericka

68. Ana M Mena Murillo 601940900

69. Carlos Aguirre 5106219

70. Yorqueilor Hernandez Delgado

71. Jefferson Marín Aguirre 7-0201-0204 (Presidente Consejo de Administración).

COOPEGENESIS R.L. CANTA GALLO

COOPEGENESIS RL.
Correo: gerenciafinancieracoopegenesis@gmail.com
Contacto: 6421-8685 / 8591-6369

72. Alvaro [illegible] 1-0227-0763

73. Fabiola Navarro Cortez [illegible] 801250542

74. Elio Alexander Valverde Perez. [illegible] 1.809.805

75. Gerardo Valverde Munoz 1-0716-122 [illegible]

76. Ramón Antonio Rojas Suarez. 5-0215-1063 [illegible]

77. Ada Marlen Zuñiga Segura [illegible] 1-580-842

78. Juan Calvo Hernández 5-180-611 [illegible]

79. Jose Manuel Lara Hernández 99-079-412 Jose M Lara

80. Susana Mora Chavarria. 1-12090036 [illegible]

81. Rodolfo Ortiz Benavides 3-194-402 [illegible] R. Ortiz

82.

83.

84. EL LICENCIADO EDUARDO RVERA PICADO, CÉDULA 107360699, CARNÉ 33234, ADVIERTO QUE LAS ANTERIORES SETENTA Y SIETE FIRMAS SON AUTENTICAS:

[illegible]

EDUARDO RIVERA PICADO ABOGADO COD.33234

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767095

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot. Timbres: 275.00
Descuento: 16.50
Total Timbres: 258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767109

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot. Timbres: 275.00
Descuento: 16.50
Total Timbres: 258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767117

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot. Timbres: 275.00
Descuento: 16.50
Total Timbres: 258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767125

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot. Timbres: 275.00
Descuento: 16.50
Total Timbres: 258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767133

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot. Timbres: 275.00
Descuento: 16.50
Total Timbres: 258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767141

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot. Timbres: 275.00
Descuento: 16.50
Total Timbres: 258.50

Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767150 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50	Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767168 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50	Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767176 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50
Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767184 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50	Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767192 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50	Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767206 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50

Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767214 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50	Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767222 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50	Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767230 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50
Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767249 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50	Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767257 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50	Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767265 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767273

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Banco de Costa Rica Municipalidad de Pococí 28 FEB. 2024

Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767281

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Banco de Costa Rica Municipalidad de Pococí 28 FEB. 2024

Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767290

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Banco de Costa Rica Municipalidad de Pococí 28 FEB. 2024

Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767303

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Banco de Costa Rica Municipalidad de Pococí 28 FEB. 2024

Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767311

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Banco de Costa Rica Municipalidad de Pococí 28 FEB. 2024

Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767320

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Banco de Costa Rica Municipalidad de Pococí 28 FEB. 2024

Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767338

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00
Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767346

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00
Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767354

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00
Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767362

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00
Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767370

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00
Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767389

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00
Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767397 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50	Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767400 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50	Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767427 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50
Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767435 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50	Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767443 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50	Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767451 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 216

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767460
Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00

Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot. Timbres: 275.00
Descuento: 16.50
Total Timbres: 258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767478
Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00

Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot. Timbres: 275.00
Descuento: 16.50
Total Timbres: 258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767494
Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00

Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot. Timbres: 275.00
Descuento: 16.50
Total Timbres: 258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767508
Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00

Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot. Timbres: 275.00
Descuento: 16.50
Total Timbres: 258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767516
Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00

Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot. Timbres: 275.00
Descuento: 16.50
Total Timbres: 258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767524
Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00

Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot. Timbres: 275.00
Descuento: 16.50
Total Timbres: 258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767532

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00
Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767540

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00
Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767559

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00
Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767567

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00
Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767575

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00
Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767583

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00
Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767591

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00
Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767605

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00
Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767613

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00
Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767621

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00
Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767630

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00
Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767648

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00
Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 219

Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767656 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 29 FEB. 2024 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50	Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767664 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 29 FEB. 2024 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50	Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767672 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 29 FEB. 2024 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50
Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767680 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 29 FEB. 2024 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50	Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767699 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 29 FEB. 2024 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50	Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767702 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 29 FEB. 2024 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767710

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767729

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767737

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767745

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767753

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO
Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23

Detalle de Tasacion
Tasacion:519839587 Entero:546767761

Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	275.00
Descuento:	16.50
Total Timbres:	258.50

Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767770 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50	Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767788 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50	Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767796 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50
Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767800 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50	Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767818 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50	Banco de Costa Rica Oficina:612 CAJA AUX. MUNICIPALID. PO Fecha:29/02/2024 Hora:11:35:23 Detalle de Tasacion Tasacion:519839587 Entero:546767826 **Pagado** TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00 Moneda de Transaccion: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Compañeros esto no lo vamos a meter en el acta porque eso no es para que nosotros lo veamos aquí, esto es para que lo veamos en una comisión o una mesa de trabajo con el tema de lo de cantagallo, lo que se va a incluir en la lacta porque esto es demasiado grande, es el informe de la comisión y esto va a quedar en custodia en un ampo en la Secretaría para que sea consultado por los miembros del Concejo Municipal porque, si esto lo recibimos y lo vemos hoy esto se va a ir en una sola acta entonces, esto va a quedar como prueba custodiado por la señora secretaria hasta que se finalice el informe de esa declaratoria de calle pública.

Reg. Jua Luis Gómez Gómez.

Sí señora presidenta para hacer un argumento breve, en todos esos documentos, ya el informe de comisión ya se vio.

Ahí lo que viene señora presidenta son la firma, una declaración jurada con abogado de todas las personas que viven a ambos lados de la calle, de dos calles porque son dos calles que las separan el "río de desenredo". Y que una pertenece al distrito de Cariari y otra pertenece al distrito de La Rita, dentro de una misma población que se llama la ilusión de Cantagallo.

Vienen todos los planos y la firma de todos los propietarios, en el informe se hace hincapié de que hay disposición porque cuentan con una escuela consolidada y que está en la mejor disposición los pobladores de traspasarle a la Municipalidad los terrenos que le corresponden porque ahí tienen dos hectáreas para una cancha de fútbol y para infraestructura.

Pero además señora presidenta, está bueno lo que usted está haciendo porque tiene que presentarse el recurso extraordinario de revisión al acuerdo 216 que se va a lograr hacer la enmienda que usted manifestó en el acuerdo 250, ambos acuerdos del acta este número 12 del 15-02-2024.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce el documento y se aclara que los documentos de copias de cédula y planos de los vecinos firmantes quedará en resguardo de la Secretaría Municipal para consulta, pero no serán incorporados en el acta.

ACUERDO N° 321

Se conoce comentario por parte de la señora presidenta municipal respecto a documentos del Ministerio de Salud, SETENA y MINAE como respuesta al Oficio CMPL-411-2024 y SMP-222-2024 sobre consultas relacionadas al proyecto de la Planta Recicladora de Baterías, dice:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Seguidamente también hay unos documentos que nosotros por acuerdo pedimos a algunas instituciones con respecto al tema de las baterías eso lo que vamos a hacer es que quede un acuerdo que nosotros ya las instituciones nos están

respondiendo y que la Secretaría todo lo que llegue de las baterías porque ya también sepan que ya fue demandada la Municipalidad hoy llegó la demanda entonces no vamos a estar viendo cosas aquí, vamos a recibir que Magaly nos traiga un documento donde dice: "hoy se recibió de tal institución X reporte" y eso que se vaya metiendo al expediente y antes de irnos vamos a tener una reunión y que Magaly ponga un color por ejemplo, un color rojo y diga de aquí para allá lo que entró nuevo que todavía no hemos visto para la reunión conocerlo posteriormente.

Entonces es lo que va a quedar hoy es que ya se está recibiendo información.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Más que todo por carácter de legalidad, nosotros no nos vamos a poder referir porque hay denuncias hasta que no se resuelva todo eso, yo creo que esto va a ser una bronca que se va a comer el Concejo nuevo que viene porque este nosotros no podemos referirnos mientras no resuelvan las instancias judiciales que se han manifestado, en buena hora y que Diosito nos está protegiendo de esta cuestión y de por sí yo no iba a votar para que en Jiménez ni en ninguna parte de este cantón se hagan fábricas de batería. Ese es mi criterio.

Lástima que no vaya a poder, yo sé que Reinaldo también va en esa línea y muchos compañeros. Muchas gracias, señora presidente.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Sobre ese tema bueno, permita Dios que todo salga bien ¿Verdad? Por el bien de todos por el bien de las partes. Ojalá que todo salga bien. Pero sí esos documentos que están llegando señora presidenta que van a quedar en custodia, ¿nosotros los regidores podemos acceder de forma discreta? no hacerlo público, pero es obvio se entiende. Gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Señora presidenta, bueno yo difiero lo que usted indica que no deberíamos de conocerlo, me parece que se deben aportar a las actas y también se debe enviar a la Asociación de Desarrollo integral porque más bien ellos nos están demandando a nosotros y digamos nos están demandando porque no hacíamos

nada. Ya con estos dos criterios, es interesante les recomiendo que lo vean porque hay uno por ejemplo, de la dirección de aguas que dice que como nadie le consultó sobre la naciente que no se van a poder referir, o sea que ni la Municipalidad, ni el SETENA ni nadie les consultó, autorizaron al SETENA sin tener el criterio de la dirección de aguas, por eso yo decía que el tener los criterios técnicos de cada institución nos iban a ayudar en ese caso, en el caso de SETENA también, en el caso de Setena y el y el caso del Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud dice que al principio la solicitud hacia el Ministerio de Salud era de creo que decía fábrica de metales, después la transformaron a otro. Entonces ese cambio involucraba cambio de requisitos adicionales, que no se cumplieron tampoco.

Entonces ahí están saltando, gracias más bien a esa sesión que me parece muy valiosa esa sesión que hubo para ver ese tema específico. Las instituciones están se están sacudiendo de lo que no hicieron o lo que hicieron mal, inclusive la del Ministerio de Salud dice que hay un recurso que está pendiente de resolver y hay una visita que tienen que hacer al lugar que tampoco han realizado.
Entonces son un montón de cosas que nos impiden a otros conocer este asunto porque están pendientes esos recursos que se indiquen.

Sra. pdta Yaslyn Morales Grajal.

Yo lo que creo es que esos públicos son documentos públicos no se están escondiendo lo que pasa es para que eso quedara en el expediente, lo que yo proponía es que eso no se meta en el acta para que el acta no quede tan grande, sino que va a estar en el expediente y el que lo quiera ver y que en el acta lo que quede hoy es que nos contestó Ministerio de salud oficio tal, nos contestó lo del agua en el oficio tal y el que lo quiera pedir que lo pida y que se lo manden entonces a la Asociación.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Yaslyn eso es lo que a mí me preocupa, porque más bien debería ser de acceso público para que quede demostrado que nosotros hicimos gestiones y que los productos de esas gestiones es que las instituciones están sacudiendo. Entonces tenemos una serie de argumentos, pero si lo dejamos en privado, mucha gente no se va a poder dar cuenta.

Sra. pdta Yaslyn Morales Grajal.

Yo creo que tal vez no me explique voy a volver a explicar, no es que no se ponga en el acta, sino que en lugar de poner todos los papeles lo que se ponga es que el Ministerio de Salud no se nos mandó el oficio tal, Lo de las aguas nos mandó el oficio tal y que para que el acta no quedara tan pesada, eso quede directamente en el expediente, pero si ustedes dicen que conste en alta diay más trabajo para las muchachas, pero no tienen ningún problema.

Vea ya tenemos tres horas y todo lo que se habló la primera hora y media ya lo tienen que poner con punto y coma entonces seamos un poco nada más conscientes, pero yo no tengo ningún problema.

Reg. Jonnathan García Chévez.

Bueno en la en la misma línea del regidor Torres, igual con relación a este tema a mí me gustaría que por ejemplo, lo que venga en X fecha se archive cronológicamente para así se tomen las decisiones que se tienen que tomar y después me gustaría que todo lo que venga de ese tema ojalá si no lo hemos analizado que se traslade a jurídicos o al compañero que nos ayuda ahí al licenciado y que nos diga que hacer, porque a veces hemos ciertos errores por ejemplo esto a mí me gustaría que se manifieste el licenciado que nos recomienda? Y que queden actas de esa situación para no seguir cometiendo quizás cuestiones que no tenemos que hacer.

Entonces eso sería lo que yo estaría pidiendo, que, si se va a sacar del acta y se va a archivar en otra parte, que la que el licenciado nos diga esa parte, y que si nos recomienda que mejor lo ponga en actas que nos digan que queden en actas y en base a eso yo voy a tomar decisiones y que quede claro ahora en adelante yo voy a tomar decisiones bajo criterio. Gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo voy a volver a repetir no se está escondiendo nada del acta, era nada más poner el oficio que recibimos y el nombre de la institución y que quedaba directo en el expediente, pero no importa gastemos papel y tiempo las señoras secretarias.

Que consten hasta los documentos recibidos que se incluyan el expediente y que Christian, él va llevando un análisis del expediente entonces, el señor Christian siempre nos ha recomendado qué hacer con ese tema. Entonces es responsabilidad del regidor leer los documentos como los leyó Randall ahora y como el medio leí yo porque yo no los leí en su totalidad.

El que quiera una copia pídaselo lo lleva a la casa y subraye y guárdelo. Ahora, yo no voy a mandar nada a ninguna comisión porque aquí las comisiones en este Concejo dan vergüenza. Nadie viene.

Entonces ahí yo traigo un informe donde solo vino Maribel y yo. Entonces las comisiones aquí no funcionan. Nadie está breteando ya todo el mundo se va. Hoy vinimos solo Randall Alfredo y yo. Y hoy era un tema súper importante y Jose, era el plan quinquenal de la unidad técnica. Después ¿Qué pasa? Bueno el compañero Ovidio no pudo llegar porque andaba en una gestión, él me avisó, pero es uno de los compañeros que también siempre viene a las comisiones.

Entonces yo más bien les voy a decir que el próximo jueves a la una de la tarde tenemos o no, que ver el plan quinquenal. Así que por favor organicémonos, hasta refrigerio trajeron hoy la unidad técnica y solo vinimos algunos. Entonces el próximo jueves a la 1:00 pm vamos a ver el plan Quinquenal y también a darle una invitación a los nueve regidores electos para que vengan si quieren de oyentes para que sepan cómo va la cosa porque nosotros nos vamos a probar, pero a ellos les va a tocar reasignar con ese plan quincenal. Los que están de acuerdo entonces que se incluyan el acta los documentos recibidos que se meta al expediente y que posteriormente usted nos haga un... ¿quiere un receso?, un receso.

Nota de Secretaría: al ser las 21:22 se procede a un receso, inicia la sesión al ser las 21:28.

Nota de Secretaría: al ser las 21:29 sale el regidor Ovidio Vives de la sala con permiso de la señora presidenta.

Continúa haciendo uso de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Va a quedar en actas el documento que nos envió el Ministerio de salud, **Oficio MS-DRRSHC-ARSP-1249-2024 suscrita por la Dra. Karen Mayorga Quirós, Directora del Área Rectorad e Saludo de Pococí, en respuesta al oficio CMPL-41-2024 "Remisión de Consultas sobre el proyecto de la Planta Recicladora de Baterías"**

MINISTERIO DE SALUD | GOBIERNO DE COSTA RICA

MS-DRRSHC-ARSP-1249-2024
Pococí, 23 de febrero 2024

Señores:
Concejo Municipal de Pococí
Licda.
Ana Madrigal Astorga
Prosecretaria Municipal.

Asunto: "RESPUESTA A OFICIO N° CMPL-41-2024 "REMISIÓN DE CONSULTAS SOBRE EL PROYECTO DE LA PLANTA RECICLADORA DE BATERÍAS ".

Estimados señores:

En atención a lo solicitado mediante oficio N° CMPL-41-2024 relacionado a consultas sobre el proyecto de la "Planta Recicladora de Baterías de Jiménez", y el manejo institucional del caso, me permito emitir criterio en tiempo y forma de nuestras actuaciones, sustentadas a través del expediente que se encuentra en custodia en los archivos del Área Rectora la cual represento en tan digno cargo:

1. ¿Cómo se maneja y cómo aplica el Ministerio de Salud el permiso de instalación de una empresa según el artículo 18 y el artículo 20 del "Reglamento de Higiene Industrial"?

R/ El Reglamento de Higiene Industrial establece en el artículo 18 y 20 que al no contar con un plan Regulador o Planos de Zonificación, es competencia de este Ministerio resolver sobre el sitio en que pueden instalarse, lo anterior comprende a una autorización sobre tal sitio, y no un uso de suelo el cual es competencia municipal, ahora bien, para el caso que nos ocupa, y en el seguimiento técnico y legal que nos ordenan las normas

Área Rectora de Salud Pococí
Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Caribe
Correo electrónico: ars.pococi@misalud.go.cr,
Tel: 4003-8150/ EXT: 8185
www.ministeriodesalud.go.cr

MINISTERIO DE SALUD | GOBIERNO DE COSTA RICA

MS-DRRSHC-ARSP-1249-2024
Pococí, 23 de febrero 2024

en nuestras funciones, se han realizado las coordinaciones necesarias y procedimentales con funcionarios del nivel central de este Ministerio, con el fin de realizar las inspecciones físicas- sanitarias al sitio, de esta manera reevaluar la ubicación con respecto al tipo de industria a instalarse, de lo anterior, este ministerio emitirá un criterio con respecto a la autorización del sitio donde se pretende ejercer tal actividad de instalación, y así de esta forma determinar si el establecimiento industrial podrá funcionar o de lo contrario constituye un elemento de peligro, insalubridad o incomodidad para la vecindad, ya sea por las condiciones de manutención del local en que funciona, por la forma o sistemas que emplea en la realización de sus operaciones, por la forma o sistema que utiliza para eliminar los desechos, residuos o emanaciones resultantes de sus faenas, o por los ruidos que produce la operación. No se omite manifestar que para poder obtener autorización de instalación, los interesados deberán acreditar ante el Ministerio, que el sitio elegido se encuentra en zona permitida, que cuenta con los elementos de saneamiento básico y que dispone de los elementos o sistemas sanitarios adecuados para la eliminación de desechos, residuos, o emanaciones, a fin de no causar o contribuir a la contaminación del suelo y del agua destinada al uso y consumo humanos, ni del aire y para no constituir problema sanitario o de molestia para la población.

Por no existir un Plan Regulador por parte de la Municipalidad de Pococí, es competencia de las autoridades de salud determinar las zonas permitidas para los establecimientos industriales, y emitir si es procedente cumpliendo con todos los parámetros técnicos expuestos, la autorización correspondiente. Dicha situación se encuentra en esta etapa

Área Rectora de Salud Pococí
Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Caribe
Correo electrónico: ars.pococi@misalud.go.cr.
Tel: 4003-8150/ EXT: 8185
www.ministeriodesalud.go.cr

MINISTERIO DE SALUD | GOBIERNO DE COSTA RICA

MS-DRRSHC-ARSP-1249-2024
Pococí, 23 de febrero 2024

por parte de las autoridades de salud. (Art. 300 y 302 de la Ley General de Salud N° 5395)

2. El Ministerio de Salud dio un permiso sanitario de funcionamiento (Anexo G) para una "planta recicladora de baterías", código CAECR 3812 (Recolección de desechos peligrosos), e incumple con el artículo 20 del "Reglamento de Higiene Industrial", donde solamente se puede instalar una industria peligrosa en un parque industrial.

3.Además, con ese código CAECR solamente puede "recolectar" desechos, no "tratarlos". La descripción del proyecto (Anexo A) indica que van a "tratar" las baterías por lo que el permiso no aplica para la actividad que se desea realizar.

R/ En relación con las consultas N° 2 y N° 3 las cuales están interrelacionadas entre sí, se indica que, efectivamente se otorgó un Permiso Sanitario de Funcionamiento correspondiente a "Planta Recicladora de Baterías" con el código CAER 3812, con tipo de riesgo A, ya que con esa actividad le fue otorgada la Viabilidad Ambiental por parte de SETENA, como es del conocimiento público de todos los interesados, y debemos actuar conforme a derecho apegados al bloque de legalidad de la administración, por lo que no podemos atribuirnos potestades que son competencias de otras instituciones como el caso que nos ocupa, otorgando el Permiso Sanitario de Funcionamiento sustentado en lo que ordena la viabilidad ambiental.

Área Rectora de Salud Pococí
Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Caribe
Correo electrónico: ars.pococi@misalud.go.cr.
Tel: 4003-8150/ EXT: 8185
www.ministeriodesalud.go.cr

MINISTERIO DE SALUD | GOBIERNO DE COSTA RICA

MS-DRRSHC-ARSP-1249-2024
Pococí, 23 de febrero 2024

Ahora bien, en el trámite por parte del administrado ante nuestra instancia, presentó ante esta dentro de los requisitos formales el" Formulario Unificado de Solicitud de Permiso", asimismo en la "Declaración Jurada Para trámites de Solicitud de Permisos por Primera Vez", que su actividad se encasilla como "Fundición de Metales no Ferrosos" con el grupo de riesgo Tipo B, lo que indujo a error a esta administración; que al momento de revisar los documentos y la inspección al sitio realizadas en atención a denuncia N° 0241-2023, interpuesta por los vecinos de la comunidad, esta autoridad comprobó que efectivamente se va a desarrollar una actividad industrial que necesariamente requiere la presentación de otros requisitos técnicos y legales que emanan las normas que rige la materia de industrias, aspectos que fueron subsanados por esta autoridad cuando se notificó la orden sanitaria respectiva, ordenándoles el cumplimiento de lo que dimanan dichas normas. Además de lo anterior expuesto, al detectar dicha incoherencia con respecto a tal actividad, se le notificó mediante oficio por parte de la Dirección de Área Rectora al administrado que debía "subsanar el error material de hecho y derecho de la actividad principal", que debido a error involuntario de nuestra parte no se realizó en el momento procesal oportuno, con base en lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública que ordena: **"En cualquier tiempo, podrá la administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos".**

Sobre la misma línea, la sala constitucional, en una consulta realizada sobre el artículo mencionado líneas arriba, manifiesta **"... el error no crea derecho"**

Las situaciones aquí anómalas deben ser corregidas con el aporte de documentación y en los plazos pertinentes por parte del administrado, que en este momento no pueden

Área Rectora de Salud Pococí
Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Caribe
Correo electrónico: ars.pococi@misalud.go.cr,
Tel: 4003-8150/ EXT: 8185
www.ministeriodesalud.go.cr

MINISTERIO DE SALUD | GOBIERNO DE COSTA RICA

MS-DRRSHC-ARSP-1249-2024
Pococí, 23 de febrero 2024

ser expuestos para todo el público, debido al principio de seguridad jurídica y en acatamiento a la Ley de Protección de Datos que debemos acatar.

4. En qué estado se encuentra la denuncia 0241-2023? ¿Qué ha identificado el ministerio de salud?

R/ La denuncia fue atendida por el Ministerio de Salud, el día 12 de diciembre del año 2023, por funcionarios del Área Rectora de Salud y Dirección Regional de este Ministerio, de la cual se generaron los informes N° MS-DRRSHC-URS-IT -0176-2023 y N° MS-DRRSHC-ARSP-10118-2023,para lo cual se gira la orden sanitaria mencionada líneas arriba en litis, la misma se encuentra en su fase recursiva por parte de nuestra institución, por lo que no podemos emitir criterio alguno hasta tanto se resuelva en definitiva, y la instancia superior resuelva en manera definitiva nuestra actuación, dispuesto así en concordancia con la Ley de Protección de Datos. Además de lo expuesto, como se menciona líneas arriba, dicha denuncia se encuentra en seguimiento y coordinación con funcionarios del nivel central para mejor proceder. No se omite manifestar que en días anteriores se realizó visita de inspección al sitio una vez más, estando pendiente de emitirse el criterio por dicho nivel de gestión.

5. ¿Por qué se cambió el criterio dado en los oficios DR-HC-0344-2019 (Anexo H) y HC-URS-0131-2019 (Anexo I) (sobre la no instalación de la empresa con base en los artículos 18 y 20 del Reglamento de Higiene Industrial), por el oficio DR-HC-0656-2019 (Anexo J) sobre la instalación de la planta recicladora de baterías?

Área Rectora de Salud Pococí
Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Caribe
Correo electrónico: ars.pococi@misalud.go.cr.
Tel: 4003-8150/ EXT: 8185
www.ministeriodesalud.go.cr

MINISTERIO DE SALUD | GOBIERNO DE COSTA RICA

MS-DRRSHC-ARSP-1249-2024
Pococí, 23 de febrero 2024

R/ El cambio de criterio se da por motivo de que la única institución competente para autorizar un uso de suelo es el Gobierno local, "según lo ordenaba en el momento procesal oportuno el Decreto 34728-S en vigencia, que establecía que el uso de suelo es competencia municipal", no obstante el Reglamento de Higiene Industrial establece en los artículos 18 y 20 que al no contar con un plan Regulador o Planos de Zonificación, es competencia de este Ministerio resolver sobre el sitio en que pueden instalarse, por lo tanto; lo que le compete al Ministerio de Salud **es otorgar la autorización** de tal sitio con respecto al tipo o clasificación de la industria, no un uso de suelo como se ha interpretado en otras ocasiones.

Es importante aclarar que, a la fecha, esta Dirección en ningún momento ha otorgado ninguna autorización del sitio, y por ende lo que se indica en el oficio N° DR-HC-0655-2019, es que este Ministerio se pronunciará en la inspección física sanitaria para valorar las condiciones después de otorgarse el Permiso Sanitario, lo que conoce como visita posterior al otorgamiento del Permiso, tal y como nos lo ordena el Decreto N° 43432-S, con la inspección posterior al otorgamiento de dicho permiso.

Otro aspecto importante, es subsanar el acto administrativo y así dar la legitimación al mismo, realizando las correcciones técnicas y legales con las coordinaciones necesarias y reevaluando las condiciones del sitio en conjunto con profesionales del nivel central de esta institución, en atinencia a la clasificación de la industria para la autorización respectiva según lo establece el artículo 300 de la Ley General de Salud, como se ha expuesto anteriormente para ilustración de los lectores.

Área Rectora de Salud Pococí
Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Caribe
Correo electrónico: ars.pococi@misalud.go.cr.
Tel: 4003-8150/ EXT: 8185
www.ministeriodesalud.go.cr

MINISTERIO DE SALUD | GOBIERNO DE COSTA RICA

MS-DRRSHC-ARSP-1249-2024
Pococí, 23 de febrero 2024

6. El Ministerio de Salud acogió un recurso de revocatoria de los oficios DR-HC-0344-2019 y HC-URS-0131-2019, el desarrollador alegó que 1. No se notificó al desarrollador, y 2. Cerca está instalada la empresa AcelorMittal (considerada más peligrosa, por el desarrollador). AcelorMittal maneja acero, no plomo, plomo es tóxico. AcelorMittal no hace reacciones químicas industriales, la recuperación del plomo sí requiere la aplicación de reacciones químicas industriales. AcelorMittal se encuentra en una zona con características diferentes, sin casas, familias, escuelas, parques, alrededor.

R/ Efectivamente se atendió y se acogió el recurso mencionado y se resolvió en los plazos de Ley por parte de la Dirección Regional, mismo que se declaró a favor del recurrente sólo por el hecho de no ser notificado de dicha resolución (DR-HC-0344-2019 y HC-URS-0131-2019) debidamente, y no por el fondo que era la autorización del sitio donde pueden instalarse, tal como lo establece el artículo 300 de la Ley General de Salud, hechos que en este momento están generando la participación de las autoridades sanitarias con el fin de determinar la clasificación del sitio para su respectiva autorización. No se omite manifestar que se debe necesariamente dar cumplimiento a las normas en todo su contexto por parte del administrado que pretende instalar su actividad industrial y llevarla a cabo ajustada a derecho.
Para el caso de la industria AcelorMittal no haré referencia hasta contar con mejores y mayores elementos de las evidencias que se determinen en su momento.

Área Rectora de Salud Pococí
Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Caribe
Correo electrónico: ars.pococi@misalud.go.cr.
Tel: 4003-8150/ EXT: 8185
www.ministeriodesalud.go.cr

MINISTERIO DE SALUD | GOBIERNO DE COSTA RICA

MS-DRRSHC-ARSP-1249-2024
Pococí, 23 de febrero 2024

De esta manera queda nuestra exponencia en conocimiento de los interesados, en las respuestas otorgadas, por lo que estamos a sus gratas órdenes en esta Dirección de Área Rectora siguiendo los canales internos para tal fin.

Agradeciendo su colaboración, se suscribe,

KAREN TATIANA MAYORGA QUIROS (FIRMA)
Firmado digitalmente por KAREN TATIANA MAYORGA QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2024.02.23 11:46:06 -06'00'

Doctora Karen Mayorga Quirós
Directora
ÁREA RECTORA DE SALUD POCOCI

DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD MINISTERIO DE SALUD COSTA RICA MINISTERIO DE SALUD PARA TODOS POCOCI

KMQ/har/.
C: Expediente

Área Rectora de Salud Pococí
Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Caribe
Correo electrónico: ars.pococi@misalud.go.cr.
Tel: 4003-8150/ EXT: 8185
www.ministeriodesalud.go.cr

Continúa haciendo uso de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Va a quedar en actas el documento que nos envió SETENA, **Oficio SETENA-DT-0171-2024 suscrita por el Ing. Kenner Quirós Brenes Director Técnico de MINAE, en Atención al oficio CMPL-41-2024. Referente al tema de la Planta Recicladora de Baterías de Jiménez.**

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA | GOBIERNO DE COSTA RICA | SECRETARIA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL

SETENA-DT-0171-2024

San José, 26 de febrero de 2024

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococí
Correo electrónico: secretariaconcejo@munipococi.go.cr

Asunto: Atención CMPL-41-2024
Número del expediente: D1-21762-2018-SETENA.
Nombre del expediente: Proyecto Planta Industrial recicladora de metales

Reciban un cordial saludo.

Se ha recibido correo electrónico donde mediante el oficio CMPL-41-2024, indica *"en la Sesión N° 08 Extraordinaria del 07*-02-2024, Artículo I, Acuerdo N° 144, se atendió a la Asociación de Desarrollo Integral de Jiménez, con el tema de la Planta Recicladora de Baterías de Jiménez.
En la discusión del tema, los señores regidores acordaron remitir algunas consultas que tiene la ADI de Jiménez con respecto a dicho proyecto"

En atención a lo solicitado se procederá a dar respuesta:

Para la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA):
a) Sobre el procedimiento:
1- ¿Cuál es el procedimiento que aplica Setena después de realizar una inspección o recibir actualizaciones sobre un proyecto que ya cuenta con una VLA?

Respecto a las inspecciones:
Lo referente a inspecciones debe apegarse al artículo N°51 y 52 del DECRETO EJECUTIVO Nº 43898 -MINAE-S- MOPT-MAG-MEIC:
CAPÍTULO VI
Inspecciones
Artículo 51.- Inspecciones Ambientales de Cumplimiento.
La SETENA deberá programar y ejecutar inspecciones ambientales de seguimiento ambiental y control a las actividades, obras o proyectos, de forma aleatoria o bien cuando las implicaciones ambientales de la actividad, obra o proyecto, así lo requieran. En el desarrollo de las inspecciones los funcionarios de la SETENA fiscalizarán el que se esté dando un fiel cumplimiento de los compromisos ambientales suscritos y derivados del Cuadro Gestión Ambiental, el Código de Buenas Prácticas Ambientales.

La SETENA comunicará al desarrollador, o en su defecto al responsable ambiental correspondiente, la realización de una inspección oficial, al menos 7 días naturales antes de su ejecución. En caso de que la SETENA lo considere conveniente, las inspecciones también podrán realizarse sin previo aviso, con el visto bueno de la jefatura inmediata.
En las inspecciones, en caso requerido, la SETENA podrá solicitar la colaboración y apoyo de funcionarios de otras oficinas ambientales de entidades centralizadas del Poder Ejecutivo, o bien de las oficinas del Ministerio del Ambiente y Energía o de las municipalidades.
Todas las inspecciones deberán realizarse en cumplimiento del procedimiento definido por la SETENA. Producto de las inspecciones, deberá generarse un acta que resumirá los principales resultados de la labor realizada.

Artículo 52.- Procedimiento en caso de incumplimiento.
Cuando por medio de las inspecciones ambientales se determinen posibles incumplimientos a los compromisos ambientales, el departamento técnico dará traslado al desarrollador y al responsable ambiental para que se refieran a los mismos en un plazo de 10 días hábiles y presenten la documentación que consideren necesaria para fundamentar su posición. La SETENA podrá para hacer su análisis solicitar criterio técnico a otras entidades en el marco de sus competencias.
Una vez recibida la respuesta o vencido el plazo de 10 días hábiles otorgados al desarrollador y responsable ambiental, se determinará por medio de resolución administrativa si procede la aplicación de algunas de las medidas establecidas en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N° 7554.

Respecto a las actualizaciones:

Tomando que el termino actualización se refiera a una modificación de proyecto, la misma se encuentra regulada mediante el artículo N°46 del DECRETO EJECUTIVO N°43898 -MINAE-S- MOPT-MAG-MEIC:

Artículo 46.- Modificaciones a las actividades, obras o proyectos con viabilidad ambiental otorgada.
1. Las actividades, obras, o proyectos que obtuvieron la viabilidad ambiental y que requieran realizar un ajuste a la propuesta original, que implique una disminución en el área de construcción del proyecto, podrán mantener su viabilidad ambiental ya otorgada, sin necesidad de aprobación de esta Secretaría. Se deberá informar a la SETENA mediante la plataforma digital vigente y establecida para tal fin se registrará en el expediente administrativo.
2. En las actividades, obras, o proyectos que obtuvieron la viabilidad ambiental y que requieran realizar un ajuste a la propuesta original que no supere una ampliación del 20%, podrán mantener su viabilidad ambiental ya otorgada, sin

necesidad de que dicha modificación sea aprobada por esta Secretaría. El desarrollador deberá informar a la SETENA, adjuntando el diseño y descripción de proyecto actualizado, mediante la plataforma digital vigente y establecida para tal fin.
3. En las actividades, obras, o proyectos, que obtuvieron la viabilidad ambiental y que requieran realizar un ajuste que supere el 20%, podrán mantener su viabilidad ambiental. Para ello deberán presentar una solicitud de modificación en el expediente administrativo mediante la plataforma digital vigente y establecida para tal fin y contar con la aprobación de la SETENA.
En caso de que dicha solicitud implique una modificación del instrumento, el análisis se ajustará al instrumento de Evaluación correspondiente, siempre bajo el mismo expediente.
En caso que se adicione el Área colindante al proyecto, se deberán presentar los estudios Técnicos o justificaciones técnicas que correspondan y presentar el Formulario que corresponda y actualizar el instrumento en caso que cambie la SIA.
Para las modificaciones mayores a un 20%, SETENA dispondrá de un plazo máximo de 21 días naturales para emitir la resolución respectiva.
El trámite de Evaluación de Impacto Ambiental se realizará por medio de la plataforma digital o el medio que SETENA establezca.

2- ¿En qué momento se reevalúa el impacto del proyecto?

En términos generales los proyectos evaluados por SETENA deben apegarse a lo propuesto y aprobado en el proceso de EIA inicial, de existir la necesidad de un cambio en la actividad, esta valoración estará sujeta al artículo N°46, del DECRETO EJECUTIVO Nº 43898 -MINAE-S- MOPT-MAG-MEIC, como se indicó anteriormente usualmente a solicitud de desarrollador.

3- ¿Cuántas actualizaciones ha tenido el proyecto?

Actualizaciones referentes a modificaciones de proyecto posterior a la VLA ambiental no se registran a la fecha; no obstante, a raíz de declaración de cauce de dominio público de la quebrada que atraviesa el inmueble, el desarrollador aportó nuevas medidas ambientales con el objeto continuar el desarrollo de su proyecto, a la espera de lo que determine la sede judicial, esa propuesta fue aprobada por SETENA mediante la Resolución Nº0723-2021-SETENA, del día 12 de mayo del 2021.

4- ¿Cuántas evaluaciones de significancia ambiental ha presentado el proyecto?

Solo consta la evaluación de significancia ambiental inicial y es la única que debe presentarse para la tramitación de la Viabilidad Ambiental.

5- ¿Qué pasa si las actualizaciones presentadas, aumentan el impacto del proyecto?

Refiriéndose a una actualización como una modificación del proceso, si la misma incorpora nuevos impactos se debe contemplar la incorporación de nuevas medidas para prevenir, mitigar o compensar esos posibles impactos negativos significativos. Esto se encuentra normado en el artículo 46 del Decreto 43898.

6- ¿Qué pasa si el proyecto cambia su actividad y aumenta el impacto?

Analizando el cambio de actividad como una modificación del proceso, si la misma incorpora nuevos impactos se debe contemplar la incorporación de nuevas medidas para prevenir, mitigar o compensar esos posibles impactos negativos significativos.

7- ¿Qué pasa con la VLA si producto de la denuncia 0241-2023 el Ministerio de Salud determina que la actividad desarrollada difiere a la descripción dada en el expediente?

Esta Secretaría no tiene conocimiento de la denuncia 0241-2023. Pero dentro del proceso de gestión ambiental del proyecto, el desarrollador tiene la opción de modificar el proyecto según lo norma el artículo 46 del Decreto 43898.

8- ¿Qué pasa con la VLA si el Ministerio de Salud no da VB de ubicación?

Se debe conceptualizar que la VLA "representa la condición de armonización o de equilibrio aceptable, desde el punto de vista de carga ambiental, entre el desarrollo y ejecución de una actividad, obra o proyecto y sus impactos ambientales potenciales, y el ambiente del espacio geográfico donde se desea implementar. Desde el punto de vista administrativo y jurídico, corresponde al acto en que se aprueba el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental." Por ende, en si misma no es un permiso y si no un requisito ambiental de previo a la obtención de permisos por parte de los entes competentes. Siendo que el permiso de ubicación es competencia del Ministerio de Salud y no de esta Secretaría.

Así mismo es claro lo indicado en el POR TANTO OCTAVO, de la Resolución N°1923-2019-SETENA:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA | GOBIERNO DE COSTA RICA / SECRETARIA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL

OCTAVO: La presente Viabilidad se otorga en el entendido de que el desarrollador del proyecto, obra o actividad cumplirá de forma íntegra y cabal, con todas las regulaciones y normas técnicas, legales y ambientales vigentes en el país y a ejecutarse ante otras autoridades del Estado costarricense. El incumplimiento de esta cláusula por parte del desarrollador, no solo lo hará acreedor de las sanciones que implica el no cumplimiento de dicha regulación, sino que además, al constituir la misma, parte de la base fundamental sobre el que se sustenta la VLA, hará que de forma automática dicha VLA se anule con las consecuencias técnicas, administrativas y jurídicas que ello tiene para la actividad, obra o proyecto y para su desarrollador, en particular respecto a los alcances que tiene la aplicación del artículo 99 de la Ley Orgánica del Ambiente.

b) Evaluación de la información presentada:

1 ¿Cuál es el criterio de los evaluadores de Setena para discernir si la información presentada por los profesionales no falta a la verdad?

El Departamento de Evaluación Ambiental, de la SETENA cuenta con un amplío equipo de profesionales multidisciplinario enfocados en analizar integralmente cada proyecto que ingresa a SETENA en aras de hacer cumplir la legislación ambiental vigente. Proyectos que son evaluados por profesionales externos atinentes en cada rama y que someten a consideración de SETENA.

Por otra parte, cada profesional adscrito a SETENA tiene el deber y obligación profesional y legal de indicar la verdad en la información que presenta ante esta Secretaría, como lo establece el artículo N°77, del DECRETO EJECUTIVO N° 43898 -MINAE-S- MOPT-MAG-MEIC.

Artículo 77.- Veracidad y responsabilidad de la información ambiental.
El consultor ambiental o responsable ambiental de la actividad, obra o proyecto responderá por la veracidad de la información de los documentos que suscribe, así como de la idoneidad de los métodos y procedimientos que recomiende, con responsabilidad solidaria para el desarrollador del proyecto.

2 ¿Qué hace Setena para verificar si lo que se está desarrollando es realmente lo descrito en la documentación presentada? ¿Qué fue lo que aprobó Setena?

Conforme al procedimiento se debe cumplir con la establecido en el artículo N°51 y 52 del DECRETO EJECUTIVO N° 43898 -MINAE-S- MOPT-MAG-MEIC:

CAPÍTULO VI
Inspecciones

Artículo 51.- Inspecciones Ambientales de Cumplimiento.
La SETENA deberá programar y ejecutar inspecciones ambientales de seguimiento ambiental y control a las actividades, obras o proyectos, de forma aleatoria o bien cuando las implicaciones ambientales de la actividad, obra o proyecto, así lo requieran. En el desarrollo de las inspecciones los funcionarios de la SETENA fiscalizarán el que se esté dando un fiel cumplimiento de los compromisos ambientales suscritos y derivados del Cuadro Gestión Ambiental, el Código de Buenas Prácticas Ambientales.
La SETENA comunicará al desarrollador, o en su defecto al responsable ambiental correspondiente, la realización de una inspección oficial, al menos 7 días naturales antes de su ejecución. En caso de que la SETENA lo considere conveniente, las inspecciones también podrán realizarse sin previo aviso, con el visto bueno de la jefatura inmediata.
En las inspecciones, en caso requerido, la SETENA podrá solicitar la colaboración y apoyo de funcionarios de otras oficinas ambientales de entidades centralizadas del Poder Ejecutivo, o bien de las oficinas del Ministerio del Ambiente y Energía o de las municipalidades.
Todas las inspecciones deberán realizarse en cumplimiento del procedimiento definido por la SETENA. Producto de las inspecciones, deberá generarse un acta que resumirá los principales resultados de la labor realizada.

Artículo 52.- Procedimiento en caso de incumplimiento.
Cuando por medio de las inspecciones ambientales se determinen posibles incumplimientos a los compromisos ambientales, el departamento técnico dará traslado al desarrollador y al responsable ambiental para que se refieran a los mismos en un plazo de 10 días hábiles y presenten la documentación que consideren necesaria para fundamentar su posición. La SETENA podrá para hacer su análisis solicitar criterio técnico a otras entidades en el marco de sus competencias.
Una vez recibida la respuesta o vencido el plazo de 10 días hábiles otorgados al desarrollador y responsable ambiental, se determinará por medio de resolución administrativa si procede la aplicación de algunas de las medidas establecidas en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N° 7554.

3 El desarrollador ha informado en la certificación de riesgo antrópico (Anexo A) y en diferentes actualizaciones que no habrá manejo, almacenamiento ni tratamiento de sustancias ni residuos peligrosos; sin embargo, la actividad en sí que plantea desarrollar utiliza residuos.

Sobre este tema, la SETENA conoce la descripción del proyecto Planta Industrial recicladora de metales, la cual indica:

'**Descripción del Proyecto:**

Una vez recibida la batería en el establecimiento, manualmente se saca el *ácido de la batería y se coloca en una máquina llamada "Neutralizador de Ácido" y en este punto, el ácido por un proceso químico se neutraliza hasta* convertirlo en agua.

El siguiente proceso es colocar la *batería en la máquina "cortadora automática de baterías" y se corta la parte de arriba (o tapa) con unas hojas dentro de la máquina y divide el plástico de arriba y los "burners".*

Una vez la batería este "open top", manualmente se coloca en una tolva recolectora y por proceso mecánico una máquina separa el plástico del plomo. Por gravedad una banda mecánica divide el plomo que cae y el plástico que se mantiene sobre la banda. El plástico se separa manualmente por tipo y está listo para venderse a una planta recicladora de plásticos.

El Plomo remanente se coloca en el horno, se cierra el horno y se cierra el cuarto, el material se derrite y se le da vuelta constantemente en una tolva giratoria, el Plomo baja y se coloca en moldes en los cuales se secan, resultantes lingotes de 1 ton de plomo puro. El material impuro se queda en la parte de arriba de la tolva giratoria y se recogen, el este material se funde y se hacen lingotes de calidad #2 y calidad #3.

El aire en cada uno de los procesos para por 35 filtros en total para limpiarlo y se sale por una chimenea, el material que queda en los filtros es plomo impuro que se utiliza para producir plomo calidad #2 y #3.

Por lo que quedó claro dentro del proceso de EIA que la actividad manejaría materiales peligrosos, actividad que fue evaluada y para la cual se establecieron las medidas ambientales a implementar. Además se aclara que la consulta se refiere al proceso de EIA inicial, etapa ya superada y que ha quedado en firme.

4 No hay claridad sobre la evaluación de la fase operativa. Ninguno de los informes presentados por los profesionales se refiere a la fase productiva del proyecto.

Esta Secretaría evaluará lo concerniente a la etapa operativa una vez se tramite la conclusión de la etapa constructiva del proyecto y se pretenda iniciar su operación, con el fin de determinar si es necesario actualizar dichas medidas ambientales para la siguiente fase.

5 En la evaluación de la significancia ambiental se dio valoración de 0 a emisiones al aire por fuentes fijas y móviles, consumo/afectación al agua,

aguas residuales de tipo especial, entre otras; además de otras líneas con valoraciones discutibles.

Esta pregunta se refiere al proceso inicial de evaluación de impacto ambiental, etapa que se encuentra concluida y para la cual se presentaron dentro del debido proceso los recursos administrativos, quedando en firme que se refiere a un proceso ya concluido, mediante Resolución 2043-2023 y de la cual se notificó a la Municipalidad de Pococí.

6 ¿Por qué aceptan una certificación de disponibilidad de agua para uso residencial (Anexo B) para una planta industrial recicladora de baterías de ácido-plomo?

Esta pregunta se refiere al proceso inicial de evaluación de impacto ambiental, etapa que se encuentra concluida y en firme, esto se razonó mediante Resolución 2043-2023 y de la cual se notificó a la Municipalidad de Pococí de que se trata de una etapa ya concluida. Este no es un requisito para obtener Viabilidad Ambiental, este es un requisito que se debe obtener con los entes competentes para obtener los permisos finales.

7 ¿Por qué aceptan una declaración de disponibilidad de recolección de residuos ordinarios (Anexo C) para una planta industrial recicladora de baterías de ácido-plomo?

Esta pregunta se refiere al proceso inicial de evaluación de impacto ambiental, etapa que se encuentra concluida y en firme, esto se razonó mediante Resolución 2043-2023 y de la cual se notificó a la Municipalidad de Pococí de que se trata de una etapa ya concluida. Este no es un requisito para obtener Viabilidad Ambiental, este es un requisito que se debe obtener con los entes competentes para obtener los permisos finales.

8 El permiso de uso de suelo dado por la municipalidad está condicionado al criterio sobre la ubicación que brinde el Ministerio de Salud (Anexo D). Con esta condición el desarrollador no puede iniciar la fase constructiva hasta contar con el visto bueno de ubicación por el Ministerio de Salud.

Esto ya fue analizado bajo la Resolución 2043-2023, la cual fue notificada a la Municipalidad de Pococí. Esto no es competencia de esta Secretaría.

9 ¿Por qué se otorga una VLA si existen denuncias abiertas sobre las obras desarrolladas?

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA | GOBIERNO DE COSTA RICA / SECRETARIA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL

La Viabilidad se otorgó cumpliendo con la normativa en materia de evaluación de impacto ambiental. sobre las denuncias en materia penal, las mismas se conocen en la etapa de seguimiento ambiental y se está a la espera de lo que resuelve el Poder Judicial.

10 La Dirección de Aguas solicitó demoler las obras sobre el cauce (Anexo E), ¿esto se realizó?, ¿cuál fue la resolución final de la Dirección de Aguas?

Esta Secretaría no tiene conocimiento de que la Dirección de Aguas solicitará demoler las obras sobre el cauce; no obstante, es importante que esa consulta se le realice a esa Dirección y no a SETENA.

11 La municipalidad solicitó demoler las obras (Anexo F) que fueron construidas sin permiso de construcción.

Esta Secretaría no tiene conocimiento de que la municipalidad solicitará demoler las obras sobre el cauce; no obstante, si fuera así es una acción que le corresponde al ente municipal y no a esta Secretaría.

12 Si la Fabrica Recicladora de Baterías que presente instalarse en el distrito de Jiménez va a efectuar importaciones de baterías de otros países.

Esa información es propia de las gestiones de la empresa desarrolladora, misma información que no es vinculante con el proceso de EIA llevado ante SETENA.

Además, se solicitó a esta Secretaría que vuelva a revisar el expediente administrativo.

Sobre este tema, se indica que la etapa de evaluación ambiental es una etapa finalizada como ya se indicó mediante Resolución 2043-2023, por lo que no es posible volver a realizar dicha revisión. El tema del cuerpo de agua es un tema ya analizado dentro del proceso de seguimiento ambiental y sobre el cual se encuentra un proceso judicial abierto.

Cordialmente,

Firmado digitalmente
Ing. Kenner Quirós Brenes
Director Técnico

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA | GOBIERNO DE COSTA RICA / SECRETARIA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL

SETENA-DT-0171-2024

Página 10 de 10

Av. 21, C 9 y 11, San Francisco Goicoechea,
100m Norte y 100m Oeste de la Iglesia de Ladrillo
Tel. (506) 2234-3420
Apartado Postal 5298-1000, San José, Costa Rica
WWW.SETENA.GO.CR

Elaborador por: OGC

CC:

Nota:

- Se le informa que los medios oficiales y válidos para el recibo de documentación y correspondencia ante la SETENA son:
  - Para expedientes físicos, consultores ambientales, regencias ambientales y consultas: Portal de Recepción de Documentos, https://portal.setena.go.cr
  - Para expedientes digitales: Plataforma Digital, https://tramites.setena.go.cr
  - Para gestiones de la Bitácora Ambiental Digital: https://sso.setena.go.cr/
- Las solicitudes, escritos, respuestas a prevenciones, denuncias, recursos administrativos, etc, deben cumplir con las regulaciones de autenticidad de firma digital.
- Al contestar recuerde que debe indicar el número de expediente administrativo y en caso de proceder, el número de oficio o resolución al que se le está dando respuesta.
- Los correos electrónicos de los funcionarios de SETENA no son un medio válido y eficaz para dar por recibida la documentación, ni suspende los plazos legales para la presentación de gestiones, por lo que debe utilizarse los medios oficiales indicados anteriormente.

Continúa haciendo uso de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Va a quedar en actas el documento que nos envió la Dirección de Aguas: **Oficio N° DA-UHCAROG-0109-2024 suscrito por el Lic. Gilberth Molina Arce Coordinador Unidad Hidrológica Caribe Dirección de Agua, en Respuesta al SMP-222-2024. En atención de nota ingresada a la Dirección de Agua del MINAE el pasado 22 de febrero de 2024, correspondientes para el proyecto Planta Recicladora de Baterías en Jiménez.**

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA | GOBIERNO DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE AGUA

DA-UHCAROG-0109-2024

26 de febrero del 2024
DA-UHCAROG-0109-2024

Sra. Magaly Venegas Vargas
Secretaria
Consejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Su oficio SMP-222-2024

Estimada señora:

En atención de nota ingresada a la Dirección de Agua del Minae el pasado 22 de febrero de 2024, al cual se le asignó el número de gestión 0872-2024 y en el cual nos trasladan el acuerdo N°207 de la sesión ordinaria #12 del Consejo Municipal de Pococí, el cual indica:

"Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le solicita a Dirección de Aguas referirse al tema de la naciente que en apariencia no estaba inscrita, por lo que SETENA brindo los permisos correspondientes para el proyecto Planta Recicladora de Baterías en Jiménez, de la empresa a nombre IMIM Recycling SRL, cédula jurídica: 102734701."

Se le informa lo siguiente:

1. Sobre el silencio positivo:

Sobre este particular se aclara que según lo resuelto en voto Nº 6322-03 de las 14:14 horas del 3 de julio del 2003 del órgano constitucional, en el que se establece que no opera el silencio positivo en materia de utilización de recursos naturales, haciendo la vinculación del derecho fundamental con la imposibilidad de que opere la autorización presunta:

"... El instituto del silencio positivo que se aplica en materia de permisos y autorizaciones frente a la Administración Pública se rige conforme a las reglas contenidas en los artículos 330 y 331 de la Ley General de la Administración Pública. Sin embargo, estas reglas no son de aplicación en materia de permisos de aprovechamiento de los recursos naturales (forestales, mineros, marinos, aguas de la Nación, fuerzas que derivan de los recursos hídricos, etc.) según la jurisprudencia constitucional (sentencias número 6836-93 de las ocho horas cincuenta y cuatro minutos del veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y tres y número 1730-94 de las quince horas seis minutos del trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro), precisamente en virtud del valor superior (interés público) de la tutela del ambiente, y precisamente de la conceptualización del derecho ambiental como un derecho fundamental."

Contacto:
Web: http://www.da.go.cr Tel: (506)2103-2600
Correo: aguas@da.go.cr Fax: (506)2221-7516

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA | GOBIERNO DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE AGUA

DA-UHCAROG-0109-2024

2. Sobre el tema de fondo:

El caso de la planta recicladora de baterías, de la empresa IMM Recycling SRL, ubicada en Jiménez de Guápiles, llegó a conocimiento de la Dirección de Agua aproximadamente en el mes de noviembre de 2019 cuando, a través de la plataforma Sitada se remite al Área de Conservación Tortuguero las denuncias con los numerales 17858-2019 y 17930-2019.

El Sinac, a través de oficio ACTo-ORFVS-CP-094-2019 del 12 de noviembre de 2019 a la Dirección de Agua realizar inspección de campo conjunta para que se emita criterio de naturaleza de cuerpo de agua, en atención de dichas denuncias.

El día 13 de noviembre se realiza visita de campo para el levantamiento de la información necesaria para emitir criterio de lo solicitado.

Mediante oficio DA-UHCAROG-0754-2019 se emite criterio de naturaleza de cauce (copia adjunta).

Del dictamen de cuerpo de agua emitido por éste servidor, se desprende que efectivamente existe un cuerpo de agua determinado del dominio público el cual atraviesa de Sur a Norte la propiedad donde se desarrolla el proyecto avalado por Setena, incluso la nave principal de la estructura se levantaba en aquel entonces sobre el cuerpo de agua entubado.

Los hallazgos de la primera incursión de la Dirección de Agua en el sitio se informaron a los superiores jerárquicos mediante oficio DA-UHCAROG-0753-2019, el cual se remitió igualmente a la Municipalidad de Pococí y a Setena, a través de oficio DA-0217-2019. (copias adjuntas)

Del oficio DA-UHCAROG-0753-2019 se extrae que en la propiedad donde se desarrollaba en las primeras etapas la planta recicladora de baterías, se encontró que esta propiedad era atravesada por una quebrada en sentido Sur a Norte, tal y como se observa en las imágenes siguientes:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 247

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA | GOBIERNO DE COSTA RICA / DIRECCIÓN DE AGUA

DA-UHCAROG-0109-2024

Imagen 2. Quebrada entubada

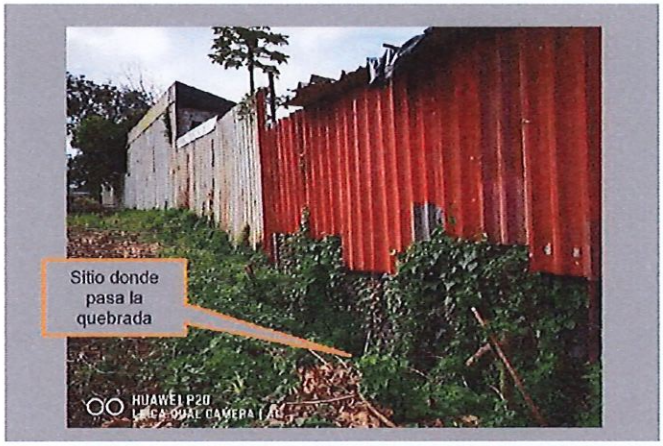

Del mismo informe DA-UHCAROG-0753-2019 se desprende el mapa de ubicación en el cual se observa la ubicación de la propiedad donde se desarrollaba el proyecto con respecto a la ubicación de dos nacientes ubicadas al Sur de la propiedad las cuales generan los flujos que discurren por la quebrada que atraviesa la propiedad tal cual se indicó arriba:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA | GOBIERNO DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE AGUA

DA-UHCAROG-0109-2024

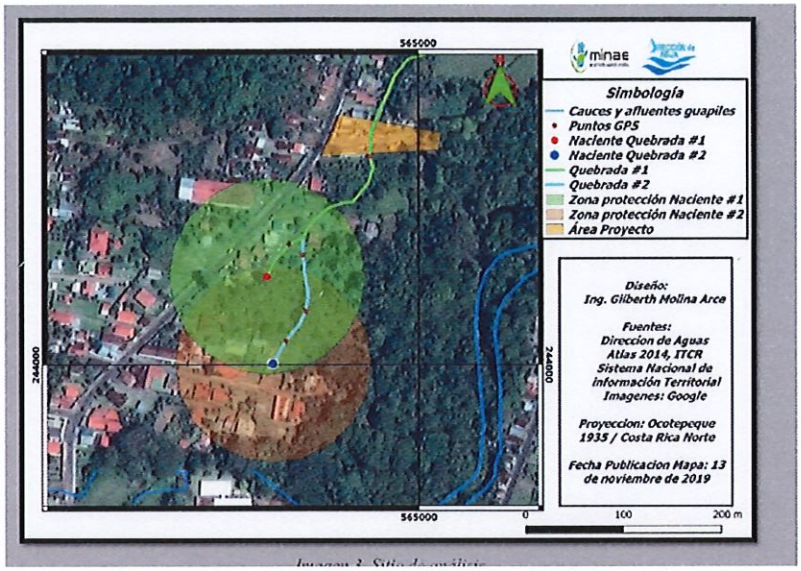

Cabe aclarar que, al emitir la Dirección de Agua un criterio sobre la naturaleza de un cuerpo de agua y su dominio, este se hace en respuesta a una solicitud formal realizada por un interesado en conocer esta caracterización, la cual una vez hecha pasa a alimentar el registro nacional de dictámenes que administra por mandato la Dirección de Agua, esto no debe denominarse como "inscripción" de la naciente, sino; como la emisión oficial de su naturaleza y dominio.

Por otro lado, a pesar de que el Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (SINIGIRH) sea un medio oficial para poner a disposición de la consulta publica e institucional la información sobre los recursos hídricos de la nación, este sistema muestra la base datos del registro nacional de dictámenes realizados a lo largo del tiempo, el cual se alimenta progresivamente conforme se realizan; esto no exime que en un lugar determinado exista un cuerpo de agua sobre el cual se deba hacer una determinación para conocer su naturaleza y su dominio, de así requerirse por algún interesado o institución; honrando el principio de coordinación administrativa (Sala Constitucional, N° 18896 de 09:05 h de 21 de noviembre de 2014); de previo a emitir algún acto final.

Así las cosas; la Unidad Hidrológica Caribe no puede referirse al porque otras instituciones no solicitaron el debido criterio a la Dirección de Agua del Minae, sobre la naturaleza y domino del cuerpo de agua que atravesaba y atraviesa a la fecha la propiedad donde se construye este proyecto; de previo a emitir actos finales de permisos cuya omisión pudiese transgredir la legislación ambiental, en algún sentido.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 249

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA | GOBIERNO DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE AGUA

DA-UHCAR0G-0109-2024

Atentamente:

GILBERTH OCTAVIO MOLINA ARCE (FIRMA)

Digitally signed by GILBERTH OCTAVIO MOLINA ARCE (FIRMA)
Date: 2024.02.26 16:38:42 -06'00'

Lic. Gilberth Molina Arce
Coordinador
Unidad Hidrológica Caribe
Dirección de Agua

DIRECCIÓN DE AGUA minae UH CARIBE

Cc:

Por Mayoría de 8 Votos, 1 voto ausente con permiso SE ACUERDA: Se reciben y se inserta en actas los oficios MS-DRRSHC-ARSP-1249-2024 suscrita por la Dra. Karen

Mayorga Quirós, Directora del Área Rectorad e Saludo de Pococí, en respuesta al oficio CMPL-41-2024 "Remisión de Consultas sobre el proyecto de la Planta Recicladora de Baterías". Oficio SETENA-DT-0171-2024 suscrita por el Ing. Kenner Quirós Brenes Director Técnico de MINAE, en Atención al oficio CMPL-41-2024. Referente al tema de la Planta Recicladora de Baterías de Jiménez y el Oficio N° DA-UHCAROG-0109-2024 suscrito por el Lic. Gilberth Molina Arce Coordinador Unidad Hidrológica Caribe Dirección de Agua, en Respuesta al SMP-222-2024. En atención de nota ingresada a la Dirección de Agua del MINAE el pasado 22 de febrero de 2024, correspondientes para el proyecto Planta Recicladora de Baterías en Jiménez.

ACUERDO N° 322

Se conoce nota suscrita por Sr. Edel Reales Noboa, Director a.i Departamento Secretaría del Directorio, teléfono: 22432642 - 22432901, correo electrónico: karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-DSDI-OFI-0028-2024
Asunto: EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 23.312, REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

26 de febrero de 2024
AL-DSDI-OFI-0028-2024

Señoras y señores
Banco Central de Costa Rica
Banco Nacional
Banco de Costa Rica
Superintendencia de Entidades Financiera
Superintendencia General de Valores
Municipalidades del país.

ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.312, REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA.

Estimadas señoras y estimados señores:

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado de discusión del **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.312, REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA,** que se adjunta.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, les será suministrada mediante los teléfonos 2243-2642 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA (FIRMA)

Firmado digitalmente por EDEL REALES NOBOA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.26 10:45:25 -06'00'

Edel Reales Noboa
Director a.i

Anexos: Texto actualizado de discusión Expediente Legislativo N° 23.312
C.: Expediente Legislativo N° 23.312

Departamento Secretaría del Directorio
Piso 4 Sótano, Edificio Principal, Apdo. 1013, San José, Costa Rica
Telefax: 22432642 • 22432901 • Email: ereales@asamblea.go.cr

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 252

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS II

EXPEDIENTE N.° 23.312

CONTIENE

TEXTO ACTUALIZADO
CON UNA MOCION DE REITERACIÓN APROBADA POR EL PLENARIO EL 20-02-2024

Fecha de actualización: 20-02-2024

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA.

Artículo 1- Refórmense los artículos 3, 5, 6, 7, 13, 14, 16, 17, 21, 23, 35 y 36 del Capítulo I del Título II de la Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda). El texto es el siguiente:

Artículo 3°. - Para la aplicación de esta ley, se usarán las siguientes definiciones:
a) Sistema: El Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
b) Banco o BANHVI: El Banco Hipotecario de la Vivienda.
c) Entidades autorizadas: Las instituciones y entes públicos y privados autorizados por el Banco para operar dentro del Sistema, y las mutuales.
d) Mutuales: Las asociaciones mutualistas de ahorro y préstamo.
e) Títulos valores: Los diferentes títulos emitidos por el Sistema.
f) Participaciones hipotecarias: Los contratos de participación en hipotecas.
g) Participaciones hipotecarias globales: Los contratos de participaciones hipotecarias con garantía global.
h) Bono Familiar de la Vivienda (BFV): subsidio que el Estado dará, por medio del Fondo de Subsidios para Vivienda, a las familias, los adultos mayores sin núcleo familiar y las personas con discapacidad sin núcleo familiar.
i) Mercado secundario: Las transacciones que se efectúen con los títulos valores del Sistema después de emitidos.
j) Asociados: Las personas, naturales o jurídicas, que sean miembros de una mutual.
k) FONAVI: El Fondo Nacional de Vivienda
l) FOSUVI: El Fondo de Subsidios para Vivienda.
m) Profivijo: Programa de Financiamiento de Vivienda para Jóvenes.

Artículo 5°.- El Banco Hipotecario de la Vivienda tendrá los siguientes objetivos principales:

a) Obtener recursos, coordinar la adecuada distribución de los que recauden las entidades autorizadas, y destinarlos exclusivamente a los fines que señala esta ley.
b) Promover y financiar a las entidades autorizadas.
c) Garantizar las operaciones de las entidades autorizadas, en los términos de la presente ley y de sus reglamentos.
d) Promover y desarrollar el mercado secundario de los valores de oferta pública en el campo de la vivienda.
e) Dentro del marco legal, el Banco Hipotecario de la Vivienda tendrá la más amplia libertad de acción para cumplir eficazmente con los objetivos precedentes, y plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.
f) Promover y desarrollar el mercado secundario de hipotecas, para ello podrá constituir sociedades titularizadoras, y vehículos de propósito especial, para administrar o constituir fideicomisos, así como avalar o garantizar emisiones de valores producto de titularizaciones u otros instrumentos financieros.

Artículo 6°. - Para el cumplimiento de sus objetivos, el Banco Hipotecario de la Vivienda tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

a) Elaborar los proyectos de reglamento de la presente ley, así como sus reformas, y someterlos a la aprobación del Poder Ejecutivo, para que sean promulgados mediante el o los decretos correspondientes.
b) Incentivar el ahorro interno y la inversión nacional como el medio más importante de lograr la solución del problema habitacional en el país.
c) Disponer a cuáles instituciones podrá otorgar la condición de entidades autorizadas.
d) Promover, otorgar financiamiento y asesorar a las entidades autorizadas y coadyuvar en lo pertinente con la Superintendencia General de Entidades Financieras para velar por el correcto funcionamiento de dichas entidades.
e) Garantizar, si lo considerare conveniente, los depósitos en cuentas de ahorro que se efectúen en las mutuales, y descontar la cartera de las entidades autorizadas y darles la asesoría técnica que necesiten.
f) Avalar financiamiento interino o transitorio para la ejecución de proyectos de conjuntos habitacionales, así como para las obras y servicios complementarios, siempre y cuando éstos sean promovidos por medio de los entes autorizados.
g) Contratar empréstitos en moneda nacional o extranjera, dentro y fuera del país, destinados al cumplimiento de sus fines. En este último caso, cuando se requiera la garantía soberana del empréstito, esta deberá tramitarse de conformidad con los procedimientos de la Ley N° 8131 "Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos" y deberá contar con la aprobación previa del Ministerio de Planificación y Política Económica, la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda, así como dictamen favorable del Banco Central y aprobación de la Asamblea Legislativa.
h) Crear el fondo que se requiera para promover el mercado secundario de hipotecas y de títulos valores en el campo de la vivienda; participar en él por

cuenta propia y de terceros, y velar porque se mantenga y desarrolle dentro de un clima de confianza pública.

i) Ajustar sus acciones a las políticas, lineamientos y directrices que dicte el Estado en materia de vivienda, desarrollo urbano y asentamientos humanos.
j) Determinar la política financiera general del Sistema.
k) Garantizar, si lo considerare conveniente, los préstamos hipotecarios otorgados por las entidades autorizadas, para asegurar al acreedor hipotecario, o al cesionario de los derechos, el cobro íntegro del capital, de los intereses y de las demás obligaciones accesorias de la hipoteca, incluidos los gastos del juicio de ejecución.
l) Establecer, por medio de las entidades autorizadas, programas que vinculen los créditos para vivienda al ahorro simultáneo de las familias beneficiarias.
m) Las demás que le correspondan de acuerdo con esta ley y sus reglamentos.

Artículo 7.- El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) deberá promover programas de desarrollo de vivienda rural y urbana en condiciones preferenciales de crédito y proyectos habitacionales que se desarrollen al amparo de incentivos fiscales, para cumplir los objetivos de carácter social y el propósito de que las familias, los adultos mayores sin núcleo familiar, las personas con discapacidad sin núcleo familiar, las mujeres jefas de hogar y los jóvenes entre los dieciocho y treinta y cinco años con núcleo familiar, de escasos recursos económicos, tengan la posibilidad de adquirir casa propia.

Asimismo, para el mejor cumplimiento de sus fines, el Banco podrá conceder créditos por medio de las entidades autorizadas para la construcción de viviendas de carácter social, sus obras y los servicios complementarios. Las garantías de estos créditos serán las que el Banco considere satisfactorias.

Artículo 13.-La Junta Directiva del Banco estará integrada por siete miembros, de la siguiente manera:

a) Jerarca del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos o funcionario público que designe el ministerio.
b) Jerarca del Ministerio de Economía, Industria y Comercio o funcionario público que designe el ministerio.
c) Jerarca del Viceministerio de Juventud o persona funcionaria con edad entre los 18 y 35 años que designe el Viceministerio.
d) Dos representantes del sector privado.
e) Dos representantes de los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa, distintos al partido político al que pertenece el Poder Ejecutivo.

En el caso de los incisos d) y e) estos miembros durarán en sus cargos 4 años. Estos se elegirán mediante la apertura de un expediente personal y de antecedentes a cada persona que sea postulada por parte de las instituciones correspondientes, estas instituciones deberán enviar una terna de postulantes para cada puesto. El Consejo de Gobierno designará el postulante seleccionado. En el caso de que, por un lapso de 30 días naturales luego de la vacancia del puesto, el Consejo de Gobierno no defina los postulantes, estas ternas serán enviadas a la Asamblea Legislativa para darle el trámite correspondiente y elegir a los representantes.

La Junta Directiva de la Institución elegirá, por simple mayoría, a un presidente y a un vicepresidente, quienes fungirán por un período de un año y podrán ser reelegidos; asimismo, el vicepresidente suplirá al presidente durante sus ausencias. Cuando en una sesión estuvieran ausentes estos dos miembros, la Junta Directiva deberá nombrar a uno de los presentes como presidente ad hoc.

Artículo 14.- Para ser miembro de la Junta Directiva será necesario:

a) Ser costarricense por nacimiento o por naturalización, con un mínimo de cinco años de haber obtenido la respectiva carta.
b) Estar en el pleno ejercicio de los derechos civiles.
c) Grado académico en el nivel del licenciatura o título profesional equivalente o superior en áreas de ciencias económicas, arquitectura, ingeniería, ciencias sociales, derecho o carreras afines.
d) Experiencia demostrable de al menos 5 años, en el ámbito público y privado, en materia económica, financiera, bancaria o de administración y en sectores de vivienda y asuntos relacionados al desarrollo económico y social el país.
   Estos incisos no serán aplicables para los Jerarcas del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio y del Viceministerio de Juventud. Si serán aplicables estos incisos para los funcionarios que designen.

Artículo 16.- No podrán ser miembros de la junta directiva quienes se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

Los miembros y empleados de los Supremos Poderes, los funcionarios que los sustituyan durante sus ausencias temporales y los que desempeñen cargos temporales no remunerados, salvo los dos miembros mencionados en los incisos a), b) y c) del artículo 13 de esta ley.

Los presidentes ejecutivos, gerentes generales, directores ejecutivos y demás miembros de las juntas directivas de las instituciones de Derecho Público, autónomas o descentralizadas.

El gerente general, los subgerentes, el auditor y el subauditor internos y los demás funcionarios o empleados del banco.

Los miembros de las juntas directivas, los gerentes generales, subgerentes, sus ascendientes y descendientes hasta el tercer grado por consanguinidad o afinidad y demás empleados de las entidades autorizadas.

Los accionistas, socios, miembros de las juntas directivas, gerentes, subgerentes, sus ascendientes y descendientes hasta el tercer grado por consanguinidad o afinidad y empleados de los desarrolladores y de las empresas constructoras, así como de la cámara de construcción y de las empresas asesoras en el ramo de la construcción que operan dentro del Sistema.

Artículo 17.- Los representantes de los incisos a), b) y c) del artículo 13 de esta ley por su condición de funcionarios de confianza podrán ser removidos libremente por el Consejo de Gobierno.

Los representantes de los incisos d) y e) del artículo 13 de esta ley serán nombrados por periodos de 4 años a partir del 1° de junio del año en que se inicie el periodo presidencial establecido en el artículo 134 de la Constitución Política.

Artículo 21.- La Junta Directiva deberá reunirse en sesión ordinaria una vez por semana, en el lugar, el día y la hora que ella misma determine, y en sesión extraordinaria las veces que sea convocada por el presidente de la Junta, por el gerente general o por tres miembros de la Junta. Solo se pagará la dieta correspondiente a una sesión ordinaria por semana y hasta dos extraordinarias por mes; el resto de las sesiones no se pagarán.

La convocatoria deberá hacerse por escrito y con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, salvo que se haga durante el curso de una sesión y haya consenso de la totalidad de los miembros para sesionar en fecha convenida. En las sesiones extraordinarias de la Junta Directiva se conocerán solamente los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Artículo 23.- Por cada sesión a la que asistan, los miembros de la Junta Directiva tendrán derecho a devengar una dieta por una suma igual a la establecida por los bancos del Estado, con un máximo de seis sesiones mensuales pagadas, como única remuneración que podrán percibir por el desempeño de sus funciones como directores. Los miembros de los Supremos Poderes o funcionarios públicos que formen parte de la junta no devengarán dietas.

Artículo 35.- Además de los recursos mencionados en el artículo precedente, el Banco contará con los que obtenga de créditos internos y externos que contrate, con los que se le asignan en esta ley y con los provenientes de la venta de los valores que emita. En el caso de los créditos externos, el Banco podrá contratarlos directamente, previa autorización de su Junta Directiva y el Banco Central de Costa Rica, siempre y cuando no requieran de la garantía soberana del Estado. En caso de requerir garantía soberana, se deberá proceder de conformidad con la Ley N° 8131 "Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos", contar con autorización del Ministerio de Planificación y Política Económica, Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda y posterior aprobación de la Asamblea Legislativa

Artículo 36.- Los recursos operacionales del Banco, entendidos éstos como los requeridos para financiar sus gastos administrativos y de inversión, serán los intereses, las comisiones de administración y garantía, los ingresos por las participaciones y demás ingresos que obtenga con motivo de la realización de sus operaciones, tanto aquellas realizadas por los fondos especiales que administra, según los porcentajes establecidos en los artículos 42 y 49 de esta Ley, como por el propio Banco.

Estos recursos se utilizarán para atender exclusivamente la operativa total de la Entidad, incluyendo cualquier diferencia que se presente entre el aporte y el costo

de operación de alguno de los fondos administrados, ya sea para el periodo actual o para periodos futuros, para lo cual se crearán las reservas requeridas según las necesidades estimadas en función de la visión plurianual definida por el Banco.

Artículo 2- Refórmense los artículos 41 y 42 del Capítulo I del Título III de la Ley N.° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda). El texto es el siguiente:

Articulo 41.- Créase el Fondo Nacional para Vivienda (FONAVI), cuyo objetivo será proveer recursos permanentes y del menor costo posible para la financiación de los programas habitacionales del Sistema, que serán canalizados a través del Banco.

Este fondo también tendrá como objetivo funcionar como medio que promueva el desarrollo de soluciones de vivienda habitacional en Costa Rica para disminuir el déficit habitacional y que funcione a su vez, como un mecanismo de reactivación económica, generando oportunidades de empleo, especialmente ocupaciones no calificadas.

La función principal de este fondo será desarrollar los instrumentos contenidos en el titulo sexto de la presente ley.

El Banco podrá contratar intermediarios financieros, bursátiles y/o gestores especializados que permitan estructurar diferentes emisiones de valores u otros esquemas, con respaldo de hipotecas, según perfil de riesgo predeterminado, así como la contratación de un gestor con amplia experiencia y que cuente con los sistemas adecuados que aseguren la correcta recaudación y administración de los créditos que pasan a titularidad del Fondo. Este gestor también será responsable de proveer la información necesaria para las emisiones y reportes a los inversionistas y reguladores de los diferentes instrumentos a emitir.

En todo momento se busca que el Fondo sea autosostenible y con un fin de impacto sobre la actividad económica e interés social en favor de los deudores de los créditos hipotecarios de los segmentos a promover con estos recursos. Las diferentes figuras para la emisión de valores u otros esquemas serán aquellas que están previamente reguladas por los entes de supervisión correspondientes.

Artículo 42.- El Banco deberá utilizar la totalidad de los recursos del FONAVI en el financiamiento de los programas de vivienda que establezca. No podrá utilizar tales recursos en gastos administrativos, los cuales cubrirá con el veinte por ciento de los ingresos que este financiamiento le produzca, según lo establecido en el artículo 36 de esta Ley.

Artículo 3- Se adiciona dos nuevos artículos el 41 bis y 43 bis a la Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda). El texto es el siguiente:

Artículo 41 bis- Serán funciones del BANHVI, en la administración del FONAVI, las siguientes:

a) Definir el perfil de riesgo de los deudores.
b) Contratar líneas de crédito de corto plazo para la adquisición de las hipotecas y pago de las comisiones de originación y administración de los portafolios de créditos hipotecarios cedidos.
c) Previa autorización de la junta directiva, contratar entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para que ejerzan la función de originadores de hipotecas según el perfil de riesgo previamente definido, así como administradores de los portafolios de créditos hipotecarios cedidos. De igual forma, podrá contratar servicios de estructuradores de emisiones y del equipo de gestión de los activos del Fondo.
d) Establecer criterios homogéneos de los contratos de créditos hipotecarios a ser cedidos a fin de uniformar los contratos de crédito y sus garantías y lograr una estandarización de los mismos que vengan a facilitar los procesos de titularización hipotecarios.
e) Previa autorización de la Junta Directiva, realizar la compra de las hipotecas bajo las mejores condiciones del mercado.
f) Previa autorización de la Junta Directiva, contratar a los intermediarios que se encargarán de estructurar las diferentes emisiones de valores de oferta pública a fin de realizar la oferta pública de esos valores.
g) Previa autorización de la Junta Directiva y con base en estudios técnico-financieros y valoración jurídica, contratar los servicios de los intermediarios originadores de las hipotecas como servidores maestros de las mismas (cobro, recaudación de cuotas, así como pagos de intereses y otros gastos relacionados con la estructuración y emisión de los bonos).
h) Definir los segmentos de mercado a beneficiar.
i) Definir los montos máximos a financiar.
j) Asegurar que la operación logre obtener la mayor cantidad posible de recursos, al mayor plazo y con los menores costos que hagan que las estructuras sean viables.
k) Elaborar un informe anual sobre las acciones realizadas por este Fondo con el fin de determinar la población beneficiada y ser presentado a la Junta Directiva,
l) Realizar captación de recursos del mercado financiero mediante la emisión de valores para su canalización hacia los programas de crédito para vivienda que desarrolla.
m) Otorgar financiamiento a las Entidades Autorizadas en las mejores condiciones de costo y plazo con el fin de fortalecer sus programas de crédito para vivienda.
n) Las demás que se definan mediante reglamento.

Artículo 43 bis. - Tratamiento preferencial de los valores de oferta pública

Las emisiones de los valores de oferta pública emitidos en los mercados financieros por el BANHVI y por los vehículos de propósito especial que se constituyan, dado el propósito social y de reactivación económica que persiguen, estarán exentos de gastos como timbres de registro; traspasos; impuesto sobre intereses y de ganancias de capital; encaje mínimo legal y otras distorsiones, todo con el propósito de obtener el fondeo más barato para

ofrecer tasas de interés a los deudores de los créditos hipotecarios, lo más bajas posibles y con ello, incidir en la generación de empleo. Estas exenciones serán de carácter permanente. (...)

El gobierno podrá otorgar total o parcialmente, avales a los programas de emisiones de valores de oferta pública que resulten de procesos de titularización hipotecaria por parte del BANHVI y por los vehículos de propósito especial que se constituyan al efecto y, de igual manera, éste podrá negociar con entes externos como agencias multilaterales de desarrollo o bancos internacionales, avales y coberturas que hagan más atractivo la inversión o financiamiento de estos programas.

Los valores emitidos bajo el marco de esta ley e hipotecas adquiridas gozarán de los mismos beneficios establecidos en la Ley 8507, "Desarrollo de un Mercado Secundario de Hipotecas con el Fin de Aumentar las Posibilidades de las Familias Costarricenses de Acceder a una Vivienda Propia, y Fortalecimiento del Crédito Indexado a la Inflación (unidades de desarrollo-UD)" del 16 de mayo de 2006.

Estos valores de oferta pública estarán regulados y fiscalizados por los reglamentos respectivos emitidos por la Sugeval, en cuanto a los requisitos y las condiciones para la emisión y colocación de los mismos que resulten de procesos de titularización hipotecaria; en especial con temas relacionados a la adecuada revelación de información al mercado y la protección de los derechos de los inversionistas así como los mecanismos jurídicos de estructuración, contratos, prospectos y demás documentos que deben acompañar la emisión, el tipo de valores y sus características, los mecanismos de cobertura y la información y revelación que debe generarse para el mercado de valores.

Artículo 4- Se reforman los artículos 145,146, 147, 148, 149, 150 y 158 se agregan los artículos 151, 152, 153, 154 y 155 en el capítulo VII, título VI. Se corre la numeración del artículo 151 actual que pasa a ser el artículo 156 y los demás artículos sucesivamente de la Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda). El texto es el siguiente:

CAPÍTULO VII
OTROS MÉTODOS DE INVERSIÓN
Sección I
DE LOS CRÉDITOS ADQUIRIDOS

ARTÍCULO 145.- Créditos adquiridos. Se podrán adquirir créditos hipotecarios originados por intermediarios; con el fin de estructurar diferentes emisiones de valores de oferta pública a largo plazo y en moneda local, para ser adquiridos por distintos inversionistas, de conformidad con la normativa financiera vigente

ARTÍCULO 146- Exoneraciones y Trato Preferencial

Los créditos hipotecarios a originar para ser adquiridos deberán ser clasificados por los intermediarios contratados en un programa especial, a fin

que las mismas queden exentas para su inscripción, del cien por ciento de, gastos de traspaso o transferencia de bienes inmuebles, derechos de registro, timbres fiscales y otros timbres, encaje mínimo legal, de las cargas de los colegios profesionales y otros gastos relacionados. Los honorarios legales por la constitución de las hipotecas serán hasta por un 50% del arancel establecido por el Colegio de Abogados o bien, cuando sea legalmente aceptado, podrán utilizarse por los intermediarios autorizados, abogados notarios de planta para minimizar los costos de originación. Estas exenciones serán de carácter permanente.

Queda prohibido para los intermediarios originadores cobrar, aparte de la tasa de interés de estos créditos hipotecarios con los beneficios de las exoneraciones dadas por esta ley, comisiones o gastos de administración adicionales.

De igual forma, estos créditos hipotecarios deben cumplir con todos los requisitos establecidos en las normativas de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y solo podrán ser originados por intermediarios autorizados por dicha entidad.

La cesión de estos créditos hipotecarios por motivo de procesos de titularización hipotecaria no requerirá notificación del deudor, siempre y cuando esto haya sido establecido en el respectivo contrato de crédito

ARTÍCULO 147- Reporte a la Central de Información de Deudores (CIC).

Con el propósito de mantener el comportamiento de pago histórico de las hipotecas a ser cedidas, inicialmente dichos créditos hipotecarios, serán reportados al CIC por los intermediarios originadores. Cedidas las hipotecas, será responsabilidad del gestor contratado informar sobre el comportamiento de pago histórico de los créditos hipotecarios al CIC para no perder el récord crediticio de dichas hipotecas. Lo anterior, cumpliendo con el consentimiento informado de la persona deudora y de conformidad con la Ley No. 8968, Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales.

Sección II
DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA

ARTÍCULO 148- Valores de oferta pública. De conformidad con la normativa financiera vigente, se podrán emitir valores de oferta pública, esto con el fin de ser adquiridos por distintos inversionistas para promover el desarrollo del Mercado de Capitales en el país, así como la diversificación de los portafolios de inversiones.
ARTÍCULO 149- Mecanismos de estructuración.

Los mecanismos que podrá utilizar para la estructuración de los valores de oferta pública son los siguientes:

a) Los fideicomisos de titularización que cumplan lo establecido en esta Ley y la normativa de la Superintendencia General de Valores (Sugeval).
b) Los fondos de titularización hipotecaria administrados por sociedades administradoras de fondos de inversión, que cumplan lo señalado en esta Ley y la normativa de la Sugeval.
c) Las universalidades administradas por sociedades titularizadoras, que cumplan lo establecido en esta Ley, la ley 8507 y la normativa de la Sugeval.
d) Cualquier otro vehículo de propósito especial o mecanismo que establezca el CONASSIF por medio de reglamento.

Esos mecanismos de estructuración constituirán patrimonios separados cuyo flujo de caja estará destinado, exclusivamente, al pago de los valores emitidos y los demás gastos y garantías inherentes al proceso, en la forma establecida en el prospecto de emisión correspondiente.

ARTICULO 150- Aprobaciones regulatorias de los valores de oferta pública.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y otros entes reguladores, reglamentarán las emisiones de valores de oferta pública, de conformidad con la normativa financiera vigente.

ARTÍCULO 151- Suministro de comportamiento de pago histórico

Para facilitar la colocación de los valores de oferta pública a emitir, se autoriza a la SUGEF, para que de forma genérica protegiendo la identidad de los deudores, pueda suministrarle al estructurador de las diferentes emisiones, historial de pagos y otra información que sea requerida, de hipotecas ya emitidas y que se asemejan a los perfiles de riesgo de los nuevos créditos hipotecarios a ser originados, con el propósito que los inversionistas potenciales puedan analizar los prospectos de cada emisión en términos de calidad de los flujos de repago de los valores de oferta pública.

ARTÍCULO 152- Autorización Las entidades gubernamentales, las instituciones autónomas y los demás organismos del Estado, así como las instituciones públicas no estatales, quedan facultadas para invertir sus reservas en los valores de oferta pública que se emitan de conformidad con lo dispuesto en esta ley.

Sección III

DE LOS CRÉDITOS A FINANCIAR

ARTÍCULO 153- Créditos a financiar.

La SUGEF y otros entes reguladores deberán definir las condiciones en que los intermediarios financiarán los proyectos o soluciones de vivienda individuales que sean aprobados. Estas condiciones deberán favorecer el interés social en favor de los deudores de los créditos hipotecarios.

ARTÍCULO 154- Trámites y Permisos

A fin de facilitar y reducir los tiempos de autorizaciones o permisos, los proyectos o soluciones de vivienda a ser financiados con estos fondos, tendrán vía rápida con las distintas instancias regulatorias vía reglamento.

ARTÍCULO 155- Impacto ambiental y alianzas público-privadas

Dentro del perfil de riesgo definido, se dará prioridad a soluciones de vivienda que sean amigables con el ambiente y de igual manera, en alianza con el sector privado, las cámaras empresariales de interés, las organizaciones ambientales y las universidades públicas, seleccionar de previo ubicaciones geográficas de los proyectos residenciales a financiar, que estén ubicados cerca de los servicios básicos y de centros laborales para minimizar los costos de transporte y reducir el impacto ambiental del mismo así como cumplir con requisitos de planificación urbana.

ARTÍCULO 158- Con la salvedad del pago de impuestos. contribuciones y tasas municipales, la construcción de viviendas declaradas de interés social de acuerdo con los reglamentos del Sistema, estará exenta del pago de derechos de catastro de planos, de los timbres fiscales, de los timbres de construcción, de los cupones de depósito, de otros cargos y timbres de los colegios profesionales y del cincuenta por ciento (50%) del pago de permisos de construcción y urbanización y de todo otro impuesto.

Además, las viviendas de interés social financiadas parcial o totalmente con el subsidio quedarán exentas del pago del 50% del Impuesto al Valor Agregado, esta exoneración ser de carácter permanente.

Transitorio I: Los actuales directivos permanecerán en sus puestos hasta el final del período para el cual fueron nombrados, siempre y cuando cumplan con los requisitos definidos en esta ley. En caso de ocurrir alguna vacante en la junta directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, esta deberá llenarse de conformidad con lo establecido en la presente ley.

Transitorio II: A partir de la vigencia de esta ley, el FONAVI seguirá asumiendo las obligaciones y los derechos contraídos en las actividades propias y en los mismos términos y las condiciones en que fueron pactados.

Transitorio III: El personal que trabaja en los distintos órganos que pertenecen al FONAVI conservarán los derechos laborales adquiridos.

Rige a partir de su publicación.

G:\Actualizacion de textos\2021-2023\23.312\TEXTO ACTUALIZADO CON MOCION DE REITERACION 20-02-2024.docx
Fecha; 20-02-2024
Lee: Ana
Confronta: Tati
Fecha: 20-02-2024
Se presenta 1 moción en un folio

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto ausente SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo al Expediente Legislativo N.° 23.312, Reforma a la Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, para reformar el Fondo Nacional de Vivienda y Promover el Acceso a Vivienda para la Clase Media. El Reg. Ovidio Vives Castro se encuentra con ausente, con permiso de la presidencia.

ACUERDO N° 323

Se conoce nota suscrita por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, teléfonos: 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, correo electrónico: area-comisiones-ii@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEJUV-0017-2024
Asunto: Consulta Exp. 24.121 Referente a la REFORMA A LA LEY 9694 DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL PARA LA CREACIÓN DEL ÍNDICE DE RIESGO Y EXPOSICIÓN CLIMÁTICA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Nota de Secretaría: El Expediente queda en custodia de la Secretaría Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 324

Se conoce nota suscrita por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, teléfonos: 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, correo electrónico: area-comisiones-ii@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CE23144-0093-2024.
Asunto: Consulta Exp. 24.051ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS REFORMAS.

Nota de Secretaría: El Expediente queda en custodia de la Secretaría Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 325

Se conoce nota suscrita por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Área Comisiones Legislaciones VI, teléfono: 22432430, correo electrónico: nalvarez@asamblea.go.cr / dab@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-23698-OFI-0131-2024

Asunto: Texto Sustitutivo Exp. N°23916. La Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley: "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA QUE DESAFECTE CAMINO DEL USO PÚBLICO A INMUEBLE PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN CALLE TABLÓN, JIMÉNEZ DE POCOCÍ".

ASAMBLEA LEGISLATIVA

27 de febrero de 2024
AL-23698-OFI-0131-2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
secretariaconcejo@munipococi.go.cr
grace.hernandez@munipococi.go.cr

ASUNTO: Texto Sustitutivo Exp. N°23916

Estimados señores:

La Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley: **"AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA QUE DESAFECTE CAMINO DEL USO PÚBLICO A INMUEBLE PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN CALLE TABLÓN, JIMÉNEZ DE POCOCÍ"**, Expediente N.º 23916, en sesión N°44 del 22 de febrero de 2024, se aprobó mediante moción consultar el texto sustitutivo del presente proyecto de ley a su representada. Adjunto texto base.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: "*…Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto…*".

El criterio puede remitirlo en versión digital, en texto abierto, al siguiente correo electrónico: nalvarez@asamblea.go.cr / dab@asamblea.go.cr o bien, el original, puede ser entregado en la

ps://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGE3Y2YzZDA2LWZmNGUtNGE1NS1hOGRjLTY0NzczNjkxMTZjNQAQAAk2kyjnVknDI0GQ5fsJuCk… 1/2

Secretaría de la Comisión, puede ser entregado en la Secretaría de la Comisión, ubicada en el piso -1 del nuevo edificio (Área Legislativa VII).

Atentamente,

Daniella Agüero Bermúdez
Jefa de Área
Área Comisiones Legislativas VII
Departamento de Comisiones Legislativas
2243-2430
dab@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN
EXPEDIENTE N.° 23115

LEY QUE DESAFECTA CAMINO DE USO PÚBLICO UBICADO EN CALLE TABLÓN, JIMÉNEZ DE POCOCÍ

Expediente N°23916

TEXTO SUSTITUTIVO
22 de febrero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
1° de mayo de 2023 - 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero 2024 - 30 de abril de 2024

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY QUE DESAFECTA CAMINO DE USO PÚBLICO UBICADO EN CALLE TABLÓN, JIMÉNEZ DE POCOCÍ

ARTÍCULO 1. Se desafecta de uso público el camino indicado en el plano catastro número L-361365-1979, que se encuentra entre los vértices 0 al 1 del predio en su lindero norte. La propiedad corresponde a un terreno ubicado en Calle Tablón, distrito de Jiménez del citado cantón de Pococí, el cual se describe como potrero con una casa y folio real 7-32192-000. Que colinda al norte con Hacienda San Elías y camino público intermedio, al sur con Manfret Solano Coto, al este con el río Verde y Manfret Solano Coto y al oeste con calle pública conocida como El Tablón.

ARTÍCULO 2. Se desafecta del uso y dominio público el camino público de 10 metros de ancho por 66.16 metros de fondo ubicado en el lindero norte, entre los vértices 0 al 1 del plano L-361365-1979.

ARTÍCULO 3. La Notaría del Estado formalizará todos los trámites necesarios mediante la elaboración de las escrituras correspondientes, las cuales estarán exentas del pago de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones. Además, queda facultada expresamente la Notaría del Estado para actualizar y corregir la naturaleza, situación, medida, linderos y cualquier error, diferencia u omisión relacionados con los datos del inmueble supracitado, así como cualquier otro dato registral o notarial que sea necesario para la debida inscripción o actualización de los documentos en el Registro Nacional.

Rige a partir de su publicación.

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Consta de tres artículos y dice que se desafecta el uso público del camino, o sea eso es una calle pública que ya no quieren que sea pública. Están haciendo una ley para eso desde la Asamblea, dice que la propiedad corresponde a un terreno ubicado en calle Tablón el cual se describe como potrero con una casa que colinda al norte con hacienda San Elías y camino público intermedio, al sur con

Manfred Solano Coto al este con río Verde y Manfred Solano Coto y al oeste con calle pública conocida como El Tablón.

Bueno los que estén de acuerdo entonces en que la municipalidad desafecte este... Vamos a hacer un receso. *(21:32 se procede al receso, inicia al ser las 21:32)*
Bueno ese que es de referente a Pococí lo vamos a mandar a Henry Madrigal y Christian para que nos den criterio. Olger, Henry y Christian, los que estén de acuerdo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a los ingenieros Olger Gutiérrez Mendoza, Henry Madrigal Calvo y al Lic. Christian Córdoba Oviedo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Ya encontramos el génesis de esta historia y más bien nosotros le habíamos dado instrucciones al señor Manuel Hernández para que hiciera todos los trámites entonces esto, agradecerle más bien al diputado que ha presentado esta iniciativa para poder ayudarle a ese ciudadano.
Entonces este Concejo municipal está de acuerdo en ese proyecto de ley que se le informe a la Asamblea Legislativa.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le informa a la Comisión Especial de la Provincia de Limón de la Asamblea Legislativa, que el Concejo Municipal de Pococí Está de acuerdo en apoyar proyecto de ley N°23.916 "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA QUE DESAFECTE CAMINO DEL USO PÚBLICO A INMUEBLE PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN CALLE TABLÓN, JIMÉNEZ DE POCOCÍ". Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 326

Se conoce nota suscrita por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, teléfonos: 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, correo electrónico: area-comisiones-ii@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CE23144-0103-2024
Asunto: Consulta Exp. 24.076. La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el Expediente N.° 24.076, "LEY NACIONAL DE VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES"

Nota de Secretaría: El Expediente queda en custodia de la Secretaría Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 327

Se conoce nota suscrita por el señor Adonay Artavia Velásquez, presidente de la Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántico (APAZA), teléfono: 8590-8987, correo electrónico: apazacr@hotmail.com y la señora Dixiana Elizabeth Chacón, dice:

Asunto: Permiso de cierre de la calle costado este del parque, para el 02 de abril de 2024, de la Farmacia San Martín a la estatua para la actividad del Día mundial del autismo.

APAZA

Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica
Cedula Jurídica: 3-002-645593

Lunes 22 de febrero del 2024

Señores: Consejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Estimados señores,

De manera formal la Junta Directiva de la Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica (APAZA). Se dirige a ustedes con todo el respeto y deseando éxito en sus labores.

Una vez mas acudimos a ustedes para solicitar el apoyo para la actividad de conmemoración del día mundial del autismo " de abril del 2024, con el permiso del cierre de la calle al costado del parque, de la farmacia San Martin a la estatua, esto por recomendación de la Policía de tránsito, para que los carros participantes en la caravana del 2 de abril puedan esperan sin hacer presas y participar en el acto protocolario.

Seria de un horario de 7:00pm a 10:00pm.

Sin más agradecemos la atención y esperamos la respuesta,

PRESIDENTE: Adonay Artavia Velásquez
CEDULA:304170624
CELULAR:85908987

SECRETARIA: Dixiana Elizabeth Chacón
CEDULA:111080675
CELULAR:8896 6923

Email: apazacr@hotmail.com
Facebook: Apaza-Oficial
Instagram: APAZA_Oficial
Twitter: apaza_autismo
YouTube: APAZA Apaza
Tiktok: apazaautismo

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por:
El día:
Hora: 28-02-2024
9:23 am

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el permiso a la Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántico (APAZA), para realizar el cierre de la calle ubicada costado este del parque, desde la farmacia San Martín hasta la estatua, el 02 de abril de 2024 en horario de 7:00 pm a las 10:00 pm, para realizar actividad, en conmemoración del día mundial del autismo. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 328

Se conoce nota suscrita por la señora Judith Jeanina Chávez Loaiza, cédula: 1-1576-0604, correo electrónico: jninaloaiza94@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de colaboración con boleto de avión para representación del país, en el extranjero.

Guápiles, Limon Costa Rica, 2024

Señores Consejo Municipal.

Yo Judith Jeanina Chaves Loaiza, cedula 1-1576-0604, vecina de Pococí, me dirijo nuevamente a ustedes.

Anteriormente realicé una solicitud y la respuesta que recibí indicaba que no podían brindarme la colaboración. Nuevamente hoy 29 de febrero del 2024 me comunique con la Contraloría insistiendo con la ayuda para poder representar a nuestro país. Por este motivo me dirijo a ustedes ya que la Contraloría me comenta que el Consejo Municipal debe estar de acuerdo y solicitar el presupuesto para que se pueda brindar la ayuda con el tiquete de avión que se ha venido gestionando con la Contraloría de la Republica.

Les quiero transmitir un poco de mi experiencia y del por qué deseo mucho su apoyo; desde hace cuatro años que sufri el accidente donde perdi mi pierna, pase por mucho dolor sobre todo emocional, y el haber encontrado este deporte donde me han brindado la oportunidad de vivir una vida que pensé no tendría ya nunca más, es por ello que hoy les puedo decir que este deporte se ha convertido en una pasión.

Es indiscutible que esta oportunidad de representar a Costa Rica me llena de orgullo y sobre todo me hace feliz, pero no lo puedo lograr sin su ayuda, yo y cuatro mujeres mas deseamos cumplir esta meta.

Les ruego mucho valoren esta ayuda, el tiquete tiene un costo de mil ochocientos dólares ($1,800.00), por persona, esta Selección de Mujeres Amputadas desea fervientemente el apoyo y abrigo que siempre Costa Rica ha demostrado tener para con su gente.

Por medio de esta carta, que si bien la hago a título personal, no puedo dejar pasar la oportunidad y atención que le están dando a mis palabras para apelar por mi equipo completo; una vez más les ruego que sea valorada esta petición y nos permitan hacer realidad este sueño.

Muchas gracias.

Judith Jeanina Chavez Loaiza

Ced : 1-1576-0604

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Bueno, nosotros no tenemos, yo no sé en la Contraloría a ella quién le habrá atendido, lástima que no le dieron un correo en dónde, cómo, pero nosotros tenemos un criterio de la Contraloría, que nos había dado el Comité de Deportes que no le podíamos dar viáticos ni nada a los atletas para representar, esto tal vez pasaría como una ayuda a terceros, pero ni siquiera tenemos rubro en esa línea porque recuérdense que como no teníamos un reglamento activo, no le habían metido contenido presupuestario.

Entonces yo no sé esto...

Reg. Randall Torres Barrientos

Yas, por qué no se lo mandamos tal vez a la Embajada de los Estados Unidos o a alguna organización que ayude a mujeres, alguna aerolínea...

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Tal vez se lo pudiéramos enviar al ICODER, que es el Ministerio de Deporte pueda ayudar a esa atleta a comprarle un...

Reg. Randall Torres Barrientos

Y a la embajada tal vez como es una embajadora que pueda sensibilizarse sobre el tema, podría tal vez...

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okay, nosotros tenemos que decirle a la joven que no tenemos contenido presupuestario, eso que se le diga de una vez para no darle falsas esperanzas, pero que vamos a trasladárselo a la señora embajadora de la Embajada Americana y se lo vamos a trasladar al Ministerio del Deporte y al INAMU, porque tal vez tenga algún convenio, un contacto y la pueda ayudar porque lamentablemente nosotros en este momento no tenemos el contenido presupuestario. ¿Los que estén de acuerdo?

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada la nota suscrita por la señora Judith Jeanina Chávez Loaiza, atleta con discapacidad, a la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) para que analicen el caso y valoren la posibilidad de colaborar con lo solicitado.

Nota de Secretaría: Al ser las 21:37 se procede a un receso, se reanuda la sesión al ser las 21:38.

ACUERDO N° 329

Se conoce nota suscrita por el Lic. Jorge Hodgson Quinn, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, teléfonos: 2710 3768, correo electrónico: secretariaccdrp@gamil.com, dice:

Oficio: CCDRP-52-2024
Asunto: Respuesta al SMP-2136-2023, donación de dos liras custodiadas por el CCDRP, para la Banda Comunal de Cariari.

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Guápiles, 21 de febrero de 2024 .
CCDRP-52-2024

Señor (a):

Concejo Municipal

Estimado (a) señor (a):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°06 realizada el 12 de febrero del 2024, la Junta Directiva del CCDR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA°06 ARTICULO VI ACUERDO N°111

Se conoce nota suscrita por Magally Venegas Vargas, secretaria del Concejo Municipal, correo secretaria@munipococi.go.cr , tel.: 2711-1227, dice:

Oficio: Respuesta SMP-2136-2023

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

Guápiles, 14 de noviembre de 2023
SMP-2136-2023

Señores:

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Steven Arias Jiménez
Representante Pro-Banda Cariari

Asociación de Desarrollo Integral de Cariari

Banda Municipal de Pococí

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Estimados señores:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° **76 Ordinaria** del **02-11-2023**, dice:

Acta N° 76 Artículo I Acuerdo N° 2051

Se presenta ante este Concejo Municipal el señor Steven Arias Jiménez, representante Pro-Banda Cariari, cédula: 1-1234-0455, correo electrónico: eventossjr@gmail.com, dice;

Agradecerles el tiempo señor alcalde, muchas gracias. Bueno, vengo de parte de la Asociación de Desarrollo de Cariari, soy un colaborador y un ciudadano más del pueblo de Cariari.

Agradecerles de parte doña Eva que ahorita se encuentra en México con la agrupación Oro Verde y quiero que por favor me regalen menos de 10 minutos que me dieron, menos de 10 minutos, a pesar de que ya me dijeron que no me iban a ayudar, aquí me voy a quedar estos 10 minutos para exponer lo que quiero exponerles, ¿por qué? porque sé que a pesar de las negativas y a pesar de que antes de entrar por esa puerta me dijeron que

Página 1 | 27

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

no, no importa, pero si algo me sobra y algo le sobra el pueblo es mucha actitud, entonces vengo ante eso.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Le voy a pedir un momentito.

Sr. Steven Arias Jiménez de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari

Tengo 10 minutos presidenta. Usted lo acaba de decir.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Primero que todo, la que da palabra aquí soy yo, no usted, no me va a decir si yo puedo hablar o no, aquí el que dice si habla o no es mi persona.

Sr. Steven Arias Jiménez de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari

Y me acaba de decir que hable.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Le estoy diciendo que se espere un momentito y no le estoy cortando sus minutos.

Sí quiero aclarar algo para todos, que cuando él llegó ahí y me explicó el tema que venía a exponer, yo no le dije a él de que no se le va a ayudar como él lo está diciendo, le dije que, para este año es muy difícil por el tema de que ya los recursos están repartidos, que sin embargo expusiera y si se puede ayudar, lo vamos a valorar.

Aquí nunca a nadie se le dice no porque no queramos, somos personas responsables con los recursos, no se pueden decir sí y después no cumplir, porque si decimos sí y no le cumplimos con los tres millones de colones que él trae proforma para poder tener la banda comunal de Cariari, después los mentirosos somos los políticos. Hay que escuchar, hay que revisar las finanzas

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

y posteriormente se les puede decir si hay o no hay recursos, pero no voy a permitir que venga diciendo que antes de entrar, se le dijo un no rotundo, entonces lo estoy explicando porque aquí somos transparentes y nunca le decimos a las personas que no, porque nos da la gana, es simplemente porque a veces no hay los recursos.

Sin embargo, así como se le está ayudando al Progreso, como se le ayudó a Llano Bonito, como el señor regidor Juan Luis gestionó seis millones de colones a La Rita, se pueden buscar esos tres millones de colones, pero decir que un no rotundo y venir con altanerías e irrespetos eso en este órgano colegiado no se va a permitir.

Puede seguir con la palabra, había avanzado 2 minutos le quedan 8.

Sr. Steven Arias Jiménez de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari

Le respeto completamente lo que usted me dice y bueno, igual no lo apoyo.

Creo que ese gobierno es del pueblo y bueno ya que usted expuso todo el resto de mi exposición, decirles nada más que Cariari como distrito, uno de los principales del cantón de Pococí, tiene más de 5 años que no posee una banda por múltiples situaciones que pasaron en el transcurso de ese tiempo verdad, se perdieron, se los llevaron, se esfumaron como les llamen o los quiera ustedes llamar.

Hay un concepto que saqué acá que dice, el concepto de definición de la palabra prevención, dice que la definición es actuar antes de que un problema se produzca en los primeros momentos de su aparición.

En Cariari, los que somos Cariareños y los que han tenido la oportunidad de visitarnos, han tenido la oportunidad de ver la gran cantidad de drogadicción que está atacando el núcleo del pueblo Cariari, la cantidad de indigentes que hay hoy por hoy en el pueblo de Cariari, que se están

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax 2711-1227
secretario@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

trasladando hacia Cariari porque lo están viendo como un nicho muy productivo para estar en ese lugar.

Eso lo estamos viendo los jóvenes, lo están viendo los niños y lo está viendo todo el pueblo y familias de Cariari, el que me diga que no pues simple y sencillamente pues sabrá que está mintiendo porque es así. Yo tengo un negocio en el puro centro de Cariari y vivo eso todos los días desde las siete de la mañana que llego a mi negocio hasta las siete de la noche que salgo, yo creo que la música es una manera y muchas otras cosas, es una manera de prevenir este tipo de cosas, no sabemos si el día mañana nuestros hijos caerán en la drogadicción y Dios quiera que nunca sea así o en el alcoholismo, Dios quiera que nunca sea así, pero algo que sí sabemos es que el destino nunca está escrito, hasta que sucede.

Podemos de una u otra manera a través de diferentes situaciones, poder prevenir esta situación y creo que conformar una banda, con una estructura como lo es una banda comunal, con un reglamento en el cual podamos tener a 30 ó 40 jóvenes ahí, por lo menos una o dos veces a la semana. Creo que podemos perfecta y absolutamente ayudarles muchísimo.

Sabemos que esta municipalidad ha colaborado en canchas deportivas, sabemos que han colaborado en múltiples situaciones deportivas, pero quiero decirles que no todos los jóvenes juegan fútbol, no todos los jóvenes son deportistas y ustedes saben que es así, no sé si tienen un hijo que no es afín a jugar básquetbol, fútbol, voleibol o algún deporte, muchos de ellos pues simple y sencillamente les gusta el teatro, les gusta hacer alguna otra actividad y les gusta la música.

Yo sé que a estas instancias tal vez ya los presupuestos se hayan ido, ya no haya dinero y lo comprendo perfectamente, lo que quiero es dejar una semilla, lo que quiero es a través de esto, conste y quiero que queden actas que no es Doña Eva Torres la que está hablando, esa fue una idea que yo le di a Doña Eva, a la Asociación de Desarrollo, ellos dijeron vamos, muchos de ellos estuvieran aquí pues algunos se encuentran en México, pero no son

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

hacer las cosas y de tomar las cartas, entonces simple y sencillamente en unos años Cariari va a ser el botadero de mucha gente y Cariari va a ser la parte donde mucha gente no va a querer ir.

Estoy cansado de escuchar comentarios en Facebook de que Cariari es muy bonito cuando se va saliendo, que Cariari es lugar de puros memes de delincuencia, de drogadicción y eso no es así. Mis hijos son de Cariari y van a ser unos futuros profesionales y son de Cariari y de ahí van a ser y yo sé que muchos de ustedes que son de ahí saben que Cariari tiene más de lo que la gente en Costa Rica ha escuchado en las noticias hoy por hoy. Les agradezco de todo corazón, les agradezco a los regidores, señor alcalde, presidenta y a todos los que nos han escuchado, como les dije y con esto termino, la peor batalla es la que no se pelea, agradecerles mucho y de mi parte muchísimas gracias.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas nota suscrita por la señora Eva Torres Marín, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, Yeicol Argüello Fajardo, secretario y Steven Arias, representante de Pro-Banda Cariari, teléfono: 6197-2006, correo electrónico: adicariari@outlook.com, dice;

Asunto: Donación de Instrumentos.

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

Asociación De Desarrollo Integral de Cariari
Cédula jurídica: 3-002-084107
Cariari Pococí Limón Costa Rica

Cariari, 02 de noviembre 2023

Señores:

Concejo Municipal de Pococí
CC. Lic. Manuel Hernández Rivera

Asunto: Solicitud Donación de Instrumentos

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari Pococí, deseando lo mejor en sus proyectos.

Por este medio queremos hacer la solicitud de donación de los instrumentos o del capital para adquirirlos con el fin de conformar la nueva Banda Comunal de Cariari. Nuestro deseo es poder alejar a nuestros jóvenes de la drogadicción, problema que tiene afectado a nuestro distrito. Queremos ofrecer otra alternativa para aquellos que tienen más afinidad hacia la música y no tanto para el deporte. Dado nuestro interés en llevar a cabo este proyecto, buscamos asesoramiento de un profesional en educación musical y además nos dimos la tarea de cotizar el costo de los instrumentos en varias empresas de la zona. Cada una de estas proformas están adjuntas a continuación.

Sin más por el momento, se despiden deseándole lo mejor en sus labores

Atentamente.

Eva Torres Marin Presidenta ADI Cariari	Yeicol Arguello Fajardo Secretario. ADI Cariari	Steven Arias Representante Pro Banda Cariari

Teléfonos: (506) 8895-6597 / (506) 6197-2006 Correo: adicariari@outlook.com
Cariari, Pococí, Limón, Costa Rica

Recibido / Magally V.V. 02-11-2023 18:20 hr.

Página 7|27

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax 2711-1227
secretario@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ, S.A.
CÉDULA JURÍDICA 3-101-004041
4000-0440 www.lavozcr.com 8513-1515

COTIZACIÓN
Nº 008205
Emitida: 13-oct-23
Vigencia: 5 DIAS

CC: 2025 CLIENTE: MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI
CÉD: 3014042135 TEL: (506) 2710 7182 MAIL: cmte.municipococi@hotmail.com
DIRECCIÓN: EN EDIFICIO DEL HOTEL TALAMANCA, GUAPILES, LIMON

Asesor de Ventas:
Zamora Barquero Gustavo
TEL: 8508-8151
EMAIL: mayoreo@lavozcr.com

B	U	CANT	CODIGO	DESCRIPCION	PUNTUAL	D	TOTAL
A		1	CD0612BOMTK8R1212	Bateria Dx Dmk8S1012 12x8 Maple Blue Resin	108,938.08	-	108,938.08
A		2	CD0612BDWV1405D0B	Tambor Redoblante Dx Dwe1405D0Bra 14x5.5x8 Caoba/Bronce Llave Y Bordina Marcha	26,703.64	-	213,629.32
343		6	CD0613BDMT1411A8D	Tambor Tenor Dx Dx Dmt1410D0M 8M 14x10x8 Blue Dobie Cilindro Y Llave Marcha	29,996.58	-	179,979.48
A		2	CD0612BDLT1314	Timbalera Dx Dt1314 Cabeza Y Cencerro	114,601.77	-	229,203.54
S		1	CD2515SDTCDEVTO	Conga Tycoon Dicebrero 33" 11" Supreme Willow	302,766.49	-	302,766.49
AAA		5	060601JUNIBOMONS	Uno Junio 25 Todos Monserrat	134,579.92	-	824,424.60
A		6	CD0614SDVAB172KR	Bombo Everest Eva8 1726r 20x12 Rojo	59,756.30	-	358,729.80
		14	CD0614AZWI	Faja Az Azul Poliuretano Pitambor	3,230.06	-	45,221.24
AAA		6	CD0604PORTAMUL	Porta Lira Y Bandera Hueter 3Ad	5,592.92	-	33,557.52
AAA		8	CD0604BLP	Bolita Hueter Nylon Filtro	2,522.80	-	18,136.80

ENTIDAD BANCARIA	IBAN CUENTA COLONES	IBAN CUENTA DOLARES
BAC SAN JOSÉ	CR4801020000091129 4623	CR2201020000092132 4308
BANCO DE COSTA RICA	CR0801520010001027165	CR2201520010027465028
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	CR0801310 0619021 59722	CR2501510 0010252 95353
BANCO SAVIMENDA	CR1101040914320436412	CR7901040914376 863177

SUBTOTAL ¢	2,291,579.01
IMPUESTO ¢	297,905.27
TOTAL ¢	2,589,484.28

INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ 2014 Aviso 25 de 40 MÁS DE EXPERIENCIA EN EL MERCADO DE COMPLACE EX ASESORAR EN INSTRUMENTOS MUSICALES, MODELOS, VIDEOS, ESTRUCTURAS, LUMINARIAS PARA LAS DISTINTAS NECESIDADES Y PRESUPUESTOS. CONTAMOS CON UN EXCELENTE SERVICIO POST VENTA, REPUESTOS DE TODAS NUESTRAS MARCAS, CLASIFICADOS ENTRENADOS E INSTALADORES EN TODO EL PAIS. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTÁCTENOS.

Notas:

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

PEDIDO DE VENTA

FUENTE MUSICAL SIGLO XXI

300m Norte de las oficinas del PANI
N° de contacto : 27110951
Email : ivaquigu@yahoo.com
Sitio web : www.fuentemusical.cr.com

FACTURACIÓN DIRECCIÓN
Unidad De Proveeduría Municipalidad De Pococí

Número de pedido de venta : Proforma169
Fecha de la orden de venta : 10-11-2023

N°	Producto	Cantidad	Precio	Monto
1	JBQA-05 - Batería De Marcha 5 Piezas Marca TRIBAL	1.00	96,017.69	96,017.69
2	DSW1405506R - Redoblanta Madera Db 14" DSW1405506R	8.00	31,858.40	254,867.20
3	Dmt1410066s1rd - Tenor #14" Db Madera Sencillo Color Rojo	6.00	27,876.10	167,256.60
4	ALL-LT156 - Timbaleta Maxtone 13" Y 14"	2.00	92,920.35	185,840.70
5	BG-500 - Bongoe 7.5 - 8.5 " 5d2	2.00	73,008.85	146,017.70
6	2300AMB - Congas TOCA-SINERGY 10-11"	1.00	242,477.88	242,477.88
7	Lira Nacional Jumbo Lira Nacional Jumbo	6.00	120,353.98	722,123.88
8	MDC100 - Bombo #26x12" Maxtone	6.00	98,000.00	588,000.00
	Total :	32.00		₡ 2,402,601.65

Tenga en cuenta

1. Gracias por su compra. Todo producto tiene 6 meses de garantía contra desperfecto de fábrica.

Total :	₡ 2,402,601.65
Gran total	₡ 2,402,601.65

3101636035
Firma

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

ELECTROMUSIC

Inversiones OL.MAR.ELL de Pococí S.A.
Cédula Jurídica 3-101-019876
50 Sur de Permercados, Guápiles
Teléfono: 2710-4858 / Fax: 2710-3773
Email: guapiles@electromusicor.com

COTIZACIÓN N° 083262

Página 1 de 1

DÍA	MES	AÑO
15	oct.	2023

CLIENTE: Municipalidad Del Canton de Pococi		CÉDULA: 3014042125	VALIDEZ: 15 DÍAS
DIRECCIÓN:	TELÉFONO: 27136560	ASESOR: Yordany Duran Baltodano	
ATENCIÓN:	TELÉFONO: 27136560	EMAIL: tesoreria@munipococi.go.cr	

CANT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	4190	Batería Para Marcha De 5pcs Blanca Jboa-05	Tribal	101,106.19	101,106.19
8	8106	Redoblante De 14"x5" Color Rojo Dsw1405506	Db	32,079.66 C	256,637.17
6	9925	Tenor De 14"x10" Con 1 Parche Dmt141006e1b	Db	31,194.69 C	187,168.14
2	5467	Timbales De 10" Y 14" Con Cencerro Dt1314	Db	128,539.82 C	257,079.65
2	3664	Bongo De 8" Y 10" De Madera Xs0700nb	Tribal	55,088.50 C	110,176.99
1	9924	Congas De 10" Y 11" Blancas Synergy 2300fwh	Toca	253,539.82	253,539.82
6	8054	Lira Extra Grande De 25 Teclas Jumbo 005	Gracia	120,132.74 C	720,796.46
6	9658	Bombo De 26" X 10" Color Azul Ab1726a	Everest	65,044.25 C	390,265.49

Proforma Válida por 15 DÍAS y sugeta a existencias
Depósitos a la cuenta #100-01-051-006199-2 del Banco Nacional
Cheques a nombre de:
Inversiones OL.MAR.ELL de Pococí, S.A.

¡Gracias por Preferirnos!

SUBTOTAL ¢	2,276,769.91
DESCUENTO ¢	0.00
IMPUESTO ¢	295,980.09
TOTAL ¢	2,572,750.00

(S) Exento de Impuesto Ventas / (C) Contrapedido

Visítenos en facebook.com/electromusicor

Página 10|27

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ, S.A.
CÉDULA JURÍDICA 3-101-236641
AVENIDA 10, CALLE 12 SAN JOSÉ, COSTA RICA 100 MTS. NORTE
TERMINAL BUSES DE PUNTARENAS. APDO. 186-1000 PTOCRA

4000-0440 www.lavozcr.com 8513-1515

COTIZACIÓN
Nº 085205
Emitida: 13-oct-23
Vigencia: 5 DÍAS
Página 1 de 1

CC: 2025 CLIENTE: MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI
CED: 3014042125 TEL: (506) 2710 7182 MAIL: costa.munipococi@hotmail.com
DIRECCIÓN: EN EDIFICIO DEL HOTEL TALAMANCA, GUAPILES, LIMON

Asesor de Ventas:
Zaraza Barquero Gutiérrez
TEL: 8300-6181
EMAIL: ventas@lavozcr.com

B	U	CANT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PUNTA/PIE	D	TOTAL
A		1	C00612BDNTK887612	Bateria Dx Dmb6B10 2130 Marcha Blue Specia	108,838.05	-	108,838.05
A		1	C0561302B0514406808	Tambor Resist Dx Dse14X6Dnt6 14x6.5x6 Cobre Ash Lava Y Sordina Marcha	28,703.54	-	213,029.32
[illegible]		5	C0561260M1141406B3	Tambor Tenor Dx Eb Dnt14 10X5 Dt4 14x10x6 Blue Doble Cámara Y Llave Marcha	29,06 5.88	-	175,973.45
A		2	C0361260LT1514	Timbales Dx Dt1314 Cobre Y Cencerro	114,601.77	-	229,203.54
S		1	C0301250TCSBWD	Conga Tycoon Seasonal 11" 12" Supreme Willow	302,755.85	-	302,755.85
AAA		6	D6B061UMSCKAONS	Lps Jumbo 25 Timbre Mono Inst	134,070.82	-	804,424.80
A		8	C06165EVAB1726R	Bombo Everest Evab1726r 26x16 Roja	99,758.35	-	398,720.80
		14	DX6104AZ3R	Faja Az Azul Reforzada Percusion	3,230.09	-	45,221.24
AAA		6	DX6N44PORTAMUL	Porta Lps Y Sandra Hueber Mul	8,512.92	-	51,097.52
AAA		6	DX6N04BUP	Bolilla Huerter Nylon Fibra	2,572.80	-	15,136.80

BANCOS NACIONALES	IBAN CUENTA COLONES	IBAN CUENTA DOLARES		
BAC SAN JOSÉ	CR4981020000091 1384623	CR3381020009021383509	SUBTOTAL ¢	2,291,579.01
BANCO DE COSTA RICA	CR9681520150010027389	CR2081520150010027389		
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	CR0681510000 1001127722	CR0681510001 0020362 33	IMPUESTO ¢	297,905.27
BANCO DAVIVIENDA	CR8619400914200626412	CR7501840914200626737	TOTAL ¢	2,589,484.28

INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ CON MAS DE 40 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL MERCADO SE DISPONIBLE EN ASESORAR EN INSTRUMENTOS MUSICALES, AUDIO, VIDEO, ESTRUCTURAS ILUMINACIÓN PARA LAS DIVERSAS NECESIDADES Y PRESUPUESTOS. CONTAMOS CON UN TALLER ESPECIALIZADO PARA EL TRABAJO DE TODAS NUESTRAS MARCAS. GUARDAMOS ENTIDADES E INSTALACIONES EN TODO EL PAIS. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTÁCTENOS.

Notas:

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Saluda, agradecerle a Steven por la iniciativa, decirle que vamos a buscar, estamos hablando ahí para ver si podemos.

Eso sí, a mí no me gusta mentirle a la gente ni mentirle al pueblo, entonces vamos a hacer el refuerzo, pero también sabemos que el tiempo es corto, entonces vamos primero a buscar, a ver si podemos raspar la olla porque ya estamos en la recta final.

El tiempo nos apremia porque hay que cumplir con los procedimientos, hacer una modificación, que es un procedimiento que no es tan rápido y segundo es iniciar el proceso de contratación. Los procesos de contratación podrían ser que nos lleven a más de diciembre, nosotros tenemos que hacer por cierre contable al 15 de diciembre, debemos tener todo lo que vamos a ejecutar listo, entonces si lo podemos hacer primero tenemos que analizar con presupuesto para ver si podemos ayudarles.

Si conseguimos los recursos y logramos, tenemos que hacer la licitación y adjudicar, para poder meter el hombro y ayudar, es una iniciativa importante. Si no pudiéramos a finales de año, el próximo año se podría ayudar, inclusive con un poquito más de lo que están solicitando, pero es cuestión que nos comprenda que es cuestión de tiempo, los procedimientos ahora con la nueva Ley de Contratación son un poco lentos porque hay que hacer un estudio de mercado por cada licitación, aunque sea un poquito, pero hay que hacerlo entonces eso pierde mucho tiempo, los técnicos, los ingenieros y la persona que va a ejecutar y después hacer una un proceso de licitación y esperar a que participen los oferentes., después de adjudicar, entonces eso nos lleva tiempito, pero es una buena iniciativa y de parte de la alcaldía esas iniciativas siempre van a tener el apoyo.

En el cantón, como usted lo decía, hay muchísimas bandas, inclusive ahorita estamos con la Fantasía Navideña y la cantidad que quieren participar es muchísimas que hay en el cantón, dichosamente y gracias a Dios hay bastantes jóvenes que quieren y se involucran, eso nos permite como usted decía, que se alejen de la drogas y otras cosas, es mejor que estén practicando ahí con la banda si no les gusta algún deporte que tenerlos en

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

las calles entonces de parte mía van a tener totalmente el apoyo, muchas gracias.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Saluda, me siento orgulloso con la ayuda de Don Ovidio Vives en el Concejo anterior, ser el fundador de la banda El Progreso Cariari, arrancamos con unos chunches viejos que nos regalaron, los repartimos en cuatro comunidades así es que, yo sé la situación económica es dura, pero estoy seguro de que con la señora presidenta, todos los compañeros y el señor alcalde vamos a estar anuentes a echarle la manita.

Yo nunca he sido deportista, sin embargo me gusta mucho el deporte porque es una manera de sacar a los jóvenes de los vicios y en esto de las bandas, para nadie es un secreto, cuando llegué al Progreso había que andar ojo pupilas, sin embargo me siento orgulloso de ser fundador de la banda El Progreso y que hoy ya la han tomado en cuenta por parte de la municipalidad, el compañero Maikol para que ellos participen, así es que para adelante y cuenta con mi apoyo incondicional, como decía el señor alcalde.

Si no se puede ahorita pronto, vendrá el último presupuesto extraordinario y estoy seguro de que todos los nueve regidores y el señor alcalde vamos a estar dispuestos para ayudarles y que Cariari como un distrito muy fuerte, tenga una banda representativa en este cantón, gracias presidenta.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, obviamente como regidor de la bajura, Steven, cómo abandonarlos, jamás, siempre han tenido de mi parte ese apoyo incondicional, siempre he estado a la par de ustedes y a ustedes les consta.

En cuanto actividades culturales que han tenido, he estado apoyándolos, al frente en lo que se haya podido colaborar con todo gusto lo he hecho y en este caso decirles que los temas de Cariari y todos los proyectos que se han presentado y solicitudes, yo he estado apoyando, aunque en algunos

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

casos pareciera que no y he estado ajeno a algunos y no es así, vieras que no.

Dentro de mí y por algunas situaciones se ha dicho que de alguna forma Luis Méndez, este regidor ha estado ajeno a algunos proyectos de Cariari y no es así, lo hago aquí público no es así, es todo lo contrario y con todo gusto, como Cariareño tengo que apoyar y no abandonarlos, máxime en el tema de cultura, porque ustedes están fomentando la cultura. En deporte y cultura se invierte, no se gasta, entonces eso que quede bien claro.

Por supuesto Steven, cómo me hubiera gustado o me gustaría que esto lo trabajáramos desde principio de año, esto es un tema de presupuesto y ya la señora presidenta, don Manuel, enhorabuena que nuestro alcalde ya se pronunció en esa línea y los compañeros regidores y regidoras igual, esto es un tema de presupuesto y por supuesto que en este caso, pues habría que, como decimos popularmente, raspar la olla y yo sería de los que también estaría por ahí presto a buscar alguna opción para ver en qué les podemos ayudar, junto con el señor alcalde y la señora presidenta del Concejo.

Queremos ver a los chiquillos ahí, esto es cultura, esto es sano, esto es salud y queremos verlos ahí para que no se nos vayan para otro lado verdad y esto a nivel del cantón.

Tenga siempre presente esto Steven y Michael, ustedes ven redes sociales y Cariari es un hijo de este cantón de Pococí y a Cariari se le aprecia mucho, se le está invirtiendo, el señor alcalde ha vuelto los ojos a Cariari, los regidores, Concejo en pleno, síndicos del cantón de Pococí, tanto propietarios y suplencias, todos hemos vuelto los ojos hacia Cariari, estaba abandonado y a usted le consta, ya se han ejecutado muchísimos proyectos y más que se va a ejecutar en este poquito tiempo que falta, así que no se sienta por ahí que lo estamos subestimando, pero como regidor Cariareño aquí estamos para apoyarlos y siempre van a tener mi apoyo incondicional, con mucho gusto, aquí estamos con ustedes.

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Saluda, me siento orgulloso de que un adulto joven como usted, padre de familia, un pequeño empresario se preocupe por un grupo de personas que verdaderamente con ayuda pueden cambiar y verdaderamente el arte es una forma de evadir muchos problemas que hoy atacan a la sociedad y donde Cariari no se escapa.

Decirle a Steven que aquí estoy a la orden, estoy seguro de que aquí no le hemos colaborado en este Concejo porque usted sí está cometiendo tal vez un errorcito, llega muy tarde. Usted tiene que manejar los tiempos del presupuesto, ya por ejemplo el presupuesto ordinario para el otro año ya se fue, olga ni siquiera está considerado usted para el otro año, entonces no es un asunto del Concejo, no Dios guarde, sabe que yo he respirado, he vivido por Cariari por más de 30 años, lo llevo en mi sangre y sé de la calidad de distrito que es y la calidad de gente por lo tanto que usted no se sienta mal.

A veces hay malas interpretaciones, a veces tal vez nos sentimos con un poquito con soberbia porque no dominamos algunas cosas que se deben manejar a nivel de Concejo Municipal, pero tenga la seguridad que aquí vamos a estarlo apoyando y que si usted hubiera traído, hubiese hecho la solicitud hace tiempo, tenga la seguridad que hubiese tenido aquí el contenido económico que necesita, así es que cuente conmigo y yo también estoy a la orden, muchas gracias.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Saluda, decirle a Steven que yo soy Cariareño 100%, amo a Cariari más que me jubilé ahí en la escuela Campo Kennedy, estoy tal vez en la misma línea de Juan, el compañero regidor, creo que se llegó muy tarde.

Por ejemplo, cómo saber las necesidades de Cariari si no llegan a uno, me decía un señor de allá de Las Brisas, Alfredo por qué usted no viene a las

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

reuniones de la Asociación de Las Brisas y les digo, porque ustedes no han invitado, qué voy yo voy a saber de las necesidades de ustedes y así puramente, qué pasó con la banda El Progreso que tiene 80 integrantes, ellos se reunieron conmigo allá arriba y dijeron necesitamos esto, esto y esto, gracias a Dios se les está ayudando.

Si usted hubiera hablado conmigo, con el compañero Luis o el compañero Juan que somos de Cariari, téngante por seguro que nosotros no le vamos a decir que no. Así es que ya lo dijo el señor alcalde, vamos a hacer todo lo posible para que estos recursos le lleguen y a raspar la olla, no queda más, así es que gracias y que tengan una feliz noche.

Reg. Supl. Rita Marcelly Umaña Valverde

Saluda, me siento muy alagada de ser Cariareña, también de conocer a Steven desde que era un chiquillo, hace muchos años que nos desempeñamos ahí por la Escuela de Campo Kennedy y por las escuela cercanas de Cariari y por ahí lo conocí a Steven.

Me halaga tanto ver a un joven de la comunidad, luchando por la cultura, por el deporte, por tener salud, por tener jóvenes que se formen para la vida, para una sociedad y para un futuro.

De mi parte realmente no cuento con recurso, pero sí lo felicito a Steven y a esa comitiva que ha venido hoy, esas personas que se integraron con Steven a venir a apoyarlo especialmente, por esos jóvenes. Felicito al Concejo por las palabras, a don Manuel porque saben que Cariari es un distrito que lucha incansablemente, que lo poquito que se ha desarrollado ha sido por personas como ustedes Steven y sus compañeros, por personas que se interesan por el desarrollo de esa comunidad.

Si nosotros nos unimos, podemos lograr muchas cosas y así tiene que ser, muchas gracias, señora presidenta y a don Manuel por el apoyo que le van a brindar y a los compañeros, así lo vamos a estar vigilando.

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

Reg. Jonnathan García Chévez

Saluda, no voy a repetir lo mismo que han dicho los compañeros, simplemente a nivel personal digo qué lástima como fue la introducción, creo que ustedes estuvieron reunidos ahí afuera y creo que la señora presidenta siempre ha sido una persona anuente a colaborar también, eso estuvo el vicepresidente ahí.

Pienso que tal vez hubiera sido lo mejor no hacerlo en la parte introductoria, sino ya al final, porque cómo se ha manifestado acá, el señor Manuel Hernández y los regidores siempre vamos a estar anuentes a colaborar al pueblo, más en esa causa que ustedes están hoy viniendo acá la cual les agradezco porque están pensando en la juventud, cómo sacar de las calles y previniendo lo que pueda pasar y lo que sabemos que no hay a veces en las comunidades y eso es de halagar y agradecer, sin embargo no me pareció lo primero, la introducción, porque yo sé que aquí los compañeros siempre han estado anuentes a hacer lo humanamente posible para colaborar, más cuando hay jóvenes de por medio, por supuesto, don Manuel, mi persona y los demás, todo el Concejo.

Hoy se pueden llevar esa conclusión, ahora sí pienso que la señora presidenta al final le va a dar un cierre, puedo observar y pueden observar ustedes que hoy están aquí presentes, puede observar el pueblo de Pococí y propiamente Cariari, que aquí siempre hemos estado anuentes a colaborar y como han dicho las los compañeros que me antecedieron, hay una serie de mecanismos presupuestarios, de manejo a nivel de Contraloría y a veces cosas que no se saben, pero sí es importante que hoy ustedes se lleven eso, las manifestaciones de cada uno y que ahí está la anuencia de colaborar y de ver cómo vamos a lograr que el objetivo se logre.

Igual, les insto a seguir en esta lucha, que al recibir en algunos momentos tal vez algún no, seguir adelante porque es la juventud y ese deseo es el que les dejo ahí para que sigan trabajando por el pueblo, por los niños y los adolescentes que ustedes representan el día de hoy, muchísimas gracias.

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Voy a hacer un cierre de la siguiente manera, cuando hablamos al principio de la señora Eva Torres fue porque ella fue la que pidió esta audiencia, pues aquí están las pruebas de que fue ella, sin embargo los que hemos asistido a diferentes actividades culturales a Cariari, sabemos que Steven tiene una parte muy importante dentro de las organizaciones que se hacen, los que hemos ido porque lamentablemente han invitado siempre y son muy poquitos los que llegan, pero le puede decir que don Steven siempre está ahí corriendo, con don Michael son los que yo los veo para arriba y para abajo, asoleados con los cachetes rojos, trabajando.

Al principio, yo digo lo que lo que uno quisiera ver, por ejemplo nosotros tenemos una banda comunal que está y entrena en Guápiles, esa banda comunal cuando llegamos solo tenía un uniforme, ustedes se acuerdan, ellos se presentaban hoy lo lavaban en la noche y se lo ponían mañana desgastado, cómo es posible dijimos muchos que nuestra banda comunal va a andar representándonos, con un uniforme de esa forma y lo primero que hicimos fue ponernos de acuerdo todos y dotarlos de un uniforme nuevo, casi 14 millones de colones solo la banda.

Posteriormente, se les hizo un uniforme a la parte folclórica, ese fue otro tanto, no recuerdo no sé si Maikol se acuerda, pero creo que pasaba más de los 7 millones de colones. Eso lo hicimos en dos en dos partes porque no se podía hacer en una sola.

Si Cariari quiere banda y la del Liceo Cariari, si Cariari quiere una banda tiene todo el derecho de pedirla y la municipalidad tiene que aportar, pero Steven cuando esta municipalidad le haga entrega de esos tres, cinco o cuatro millones, lo que se le pueda dar a la Asociación de Cariari, hay que hacer un plan estratégico y me encanta escuchar que usted habla de reglamento, porque si las bandas tuvieran reglamento no hubiera pasado lo que nos pasó en La Rita, que después de habertes dado cinco millones de

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

colones, según el inventario solo hay dos millones cuatrocientos cincuenta mil, lo otro está perdido.

Soy de las que cree que las cosas hay que hacerlas por medio de Asociaciones y si ustedes pueden crecer y hacer una Asociación Cultural que solo tenga que ver con la banda y con temas culturales, enhorabuena porque van a poder recibir recursos no solo a la municipalidad, sino de fundaciones, ONG's, embajadas, así que yo los insto para que puedan pensar y crecer, no solo quedarse ahí con lo que se les pueda dar de la municipalidad.

Yo quiero hacer la propuesta, ellos han traído una carta nueva que viene firmada por don Steven que sería el representante de la Banda, una cotización por ¢2,589,000 colones y otras...

Sr. Steven Arias Jiménez, representante Pro-Banda Cariari

Son tres cotizaciones de tres empresas diferentes, de las tres empresas más reconocidas a nivel país de música, importante, nada más perdón, que esa es una base nada más, de acuerdo a lo que un profesional en música nos orientó para poder decir ustedes pueden empezar con esto. Como les digo, son ¢2,500,000 colones que les pueden cambiar la vida a más de 30 jóvenes en el distrito de Cariari.

Propuesta de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okey, esas son tres cotizaciones de diferentes empresas, la más baratas de ¢2,402,000, viene con el IVA pues efectivamente si la municipalidad los compra el IVA no se le cobra.

Si las cosas no se dejan escritas en papel, no suceden. Nosotros ahorita no podemos decir que le vamos a dar los ¢2.500.000, porque no los tenemos. Cuando le dije al principio a él que no se le puede ayudar, no es que no se le pueda ayudar nunca, es que no se le puede ayudar este año, ya

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 291

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretoria@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

mañana, entonces si las cosas no se dejan escritas, no se van a poder realizar, tomemos un acuerdo para que en el presupuesto extraordinario 2024 que ese no se ha realizado y no lo vamos a hacer nosotros porque nos vamos el 30 de abril, no el ordinario ya está hecho, pero cuando ya cerremos este año vamos a tener un superávit porque en este cantón la gente paga, gracias a Dios porque como están viendo que sus recursos están bien administrados la gente nos paga, siempre tenemos un superávit de doscientos, más de mil millones.

En otras administraciones tenían déficit por 400 millones menos, o sea que no pagaban, en esta administración la gente nos paga porque ven que la administración y este Concejo ponen los impuestos donde deben de estar.

En el año 2024, con el superávit que cerremos este año, con el nuevo gobierno local que venga tiene que hacer un presupuesto extraordinario de esos recursos libres, entonces dejémoslos con un acuerdo para que los que vengan respeten y les den los recursos, si no se los podemos dar antes de la propuesta. **Es que para el primer presupuesto extraordinario 2024 se le reserve a esa Asociación de Desarrollo para compra de instrumentos, la suma de ¢2.500,000 colones que es la base, si ustedes quieren poner cinco millones yo voto**, porque es un presupuesto de un superávit que se va a hacer y para que el que venga, lo respeten y no los dejemos solo con la base, sino que los dejemos con base y un poco más, entonces mi propuesta es esa, que para el primer presupuesto extraordinario los recursos libres del 2023 se les otorgue a la Asociación de Desarrollo de Cariari, para específicamente el proyecto de Pro Banda, cinco millones de colones, esa es mi propuesta. En discusión la propuesta, los que estén de acuerdo en votar la propuesta y que quede, adelante.

Propuesta del Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Me parece muy bien la propuesta, aquí hay que dejar proyectos amarrados y máxime en este sentido, en apoyar a nuestros amigos allá en la bajura en Cariari.

Me parece que bueno, por los dos millones y medio no y usted dice los cinco millones, yo le diría a Steven y a Michael, a los directivos de esta banda que hagan un inventario de qué es lo que realmente ocupan, hay veces que se quedarían botadillos, dependiendo del presupuesto que se le está asignando, **que hagan una revaloración de qué es lo que realmente ocupan y entonces presenten de nuevo una proforma** ya en forma, no sé si hay redundancia ahí, pero que realmente refleje lo que ustedes necesitan, de repente es un poquito más cinco millones y medio, seis millones o serían cuatro millones, ustedes dicen con esto nos la jugamos ya, con esto estaríamos, con todos los implementos que ocupan o con uniformes de una vez, no sé se me ocurre, para que sea el combo completo y no irnos así por partecitas, en vista de que se va a asignar ya un presupuesto formal, gracias señora presidenta.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Ese presupuesto de los cinco millones totalmente estoy de acuerdo, lo otro es, ¿esos dos millones y medio se van a tratar de buscar para este año?

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

En eso vamos a hacer claros, los dos millones y medio que ellos están solicitando, vamos a intentar buscarlo, puede ser que tal vez de un proyecto en la Comisión de Hacendarios cuando nos reunamos, de un proyecto sobraron doscientos mil, de otro proyecto sobraron trescientos mil y lo podamos unir, modificarlo y poder optar por los dos millones quinientos mil para que este año quede, eso es una tarea de la administración y la Comisión de Hacendarios, pero él dice que esa es la base.
Yo que he estado cerca de la Banda Comunal de Guápiles apoyándolos, o sea eso apenas si acaso es como quien dice un saludo a la bandera, o sea ellos para iniciar una banda, si el uniforme nos costó de casi 60 personas que tiene esa banda costó 14 millones, están crudos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 293

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Entonces, vamos a tomar el acuerdo de los cinco millones y no lo vamos a dejar cerrados en instrumentos porque puede ser, que es otra propuesta que quiero hacer, yo soy directora de la Unión de Gobierno Locales y ellos tienen un programa de bandas municipales y esta municipalidad es afiliada a la Unión de Gobiernos Locales, para que la directora ejecutiva busque desde la Embajada Americana que es la dio los instrumentos a la Banda de Zarcero, a la banda de San José, para ver si pueden, porque nosotros no le hemos pedido nada para la banda, aparte de creo que fueron $10,000 que le dieron a la banda en mandar a arreglar instrumentos muy caros, que comprarlos eran muy caros entonces ellos los mandaron a arreglar, para que busquen otros recursos.

Puede ser que la empresa privada les dé, entonces dejemos esos cinco millones ce colones abiertos para el tema de banda, ahí pueden ser instrumentos, vestuarios, no sé, herramientas, lo que ocupen. En conjunto del señor alcalde, nos comprometemos a buscar para este año, a ver si logramos encontrar los dos millones y medio. Ajá, entonces vamos a pasarles la solicitud al señor alcalde para que Maikol haga la búsqueda, pero dejemos el acuerdo de los cinco millones para la banda de Cariari. Maikol adelante.

Lic. Maikol Fernández Loría, Asesor de la alcaldía

Se me vino el recuerdo, ahora que banda municipal recibió una donación de la Embajada de Estados Unidos, del programa Sembramos Seguridad, hay unos instrumentos que ya se pueden sacar de uso de la banda, que no están malos están buenos, pero que se renovaron.

Esos instrumentos Johnny los tiene en custodia, esperando que nosotros le digamos si se pueden dar algún otro grupo, no se han dado a ningún grupo esperando porque son muy codiciados, entonces si ustedes toman el acuerdo que los instrumentos, tal vez yo les puedo traer la lista la otra semana para que conste ahí porque como son activos de la banda, comprados con recursos municipales, entonces que en vista de que ya se

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

recibió esa donación, se puedan trasladar para esta banda, entonces le sumamos lo que se pueda comprar, más esos instrumentos que están en perfecto estado.

Yo les puedo traer la otra semana la lista, voy a pedírsela a Johnny y que conste el acuerdo, pero ya tendríamos eso más lo que se pudiera encontrar ahora, más lo del otro año para hacer todo un paquete y hacemos el acta de baja de la banda y hacemos la donación a la otra.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Entonces excelente, habría más bien otra muy buena opción.

Vamos a tomar ese acuerdo. También el Comité Cantonal de Deportes Y Recreación (CCDRP) tienen dos liras nuevas que también podemos pedirle al CCDRP que se las done a la banda para que vayan armando. Yo les voy a decir de dónde son esas dos liras, son de un proyecto que impulsé y cuando se cotizó estaban a un precio y cuando se compró tenían un descuento, entonces alcanzaron dos más que están sin asignarle a nadie, están ahí hace como 15 días llegaron entonces le podemos decir al CCDRP que nosotros como Concejo, yo estoy de acuerdo no tengo ningún problema, es un proyecto que ya se entregó lo que se tenía que entregar, que ellos tomen el acuerdo para dárselo a la Asociación de Cariari, esas dos liras que están en custodia del comité y es un proyecto que yo no tengo ningún problema en que se lo donemos a Cariari.

Entonces vamos a tomar el primer acuerdo, los que estén de acuerdo, valga la redundancia, para que se presupuesten cinco millones de colones para la banda, para el primer presupuesto extraordinario 2024, levantar la mano.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 295

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

Para hacerlo cómo lo está solicitando el señor Steven, o sea es una transferencia que se le va a hacer a la Asociación de Desarrollo, para que sea utilizado.

O sea, no se le va a transferir sino que se van a comprar a nombre de la Asociación de Desarrollo para que se inviertan en la banda comunal.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

La municipalidad va a comprar los instrumentos de la lista que ellos traigan aquí y después se hace un convenio, ¿los que están de acuerdo entonces?

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba para que en el primer Presupuesto Extraordinario 2024 se asigne a la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari ¢5.0000.000 para el proyecto Pro-Banda Cariari. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

La segunda propuesta son los instrumentos de Johnny, pero vamos a esperar que Maikol traiga la lista. Okey, tomemos el acuerdo de que los instrumentos que la banda municipal actual ya no necesita, sean donados a la Asociación de Desarrollo de Cariari, para el proyecto Pro-Banda Cariari, ¿los que estén de acuerdo?

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se solicita a la Banda Municipal de Pococí que realice donación de los instrumentos que ya no utiliza, a la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, para el proyecto Pro-Banda Cariari. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Que quede Magally, que Maikol va a traer la lista y usted lo va a incorporar al acta. Posteriormente, cuando ya se le haga entrega, se tomará otro acuerdo con el inventario de lo que se les va a dar.

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

El último acuerdo, ya para terminar, sería que las dos liras que tiene el Comité Cantonal de Deportes en custodia, que se le informe que este Concejo Municipal estaría de acuerdo que sean donadas a la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari para el proyecto Pro-Banda, ¿los que estén de acuerdo?

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le informa al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí que este órgano colegiado está de acuerdo en donar las dos liras que tienen en custodia a la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari para el proyecto Pro-Banda Cariari. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Nosotros creemos en este Concejo Municipal que en temas de salud, de educación, Seguridad Ciudadana, aquí no debe existir ninguna otra bandera que la que está aquí atrás de mis espaldas, celeste y blanco, cuando nosotros empezamos a ver banderas políticas y hacer mezquinos, no vamos a lograr los objetivos y vamos a seguir viendo noticias como las que vemos muy a diario, que hay sicariato, crimen organizado por falta de oportunidades, porque la gente no se mete en un crimen organizados porque quiera, es por falta de oportunidades.

Por eso es por lo que a mí me duele ver que tenemos un fondo en esta provincia de Limón llamado Fodeli desde hace más de 15 años, que son para becas para jóvenes, dinero para emprendedurismo y que estén en caja única del Estado, sin poder ser otorgados a ninguno de nuestros jóvenes que están muriendo por falta de oportunidades.

Así es que nosotros aquí don Steven, cuando viene un proyecto para jóvenes muy muy rara vez le cerramos las puertas, pero si somos mesurados a la hora, lo que hemos hoy tomado acuerdos es porque ya lo tenemos aquí, es real, podemos disponer, tomar decisiones, pero cuando hay que tomar decisiones de lo que usted no tiene, tomar acuerdos y después usted me vea en la feria de Cariari en el rodeo y diga ahí va aquella que era

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2136-2023

presidenta, es una mentirosa, tomó un acuerdo y tres años después no tenemos los instrumentos.

Entonces cuando yo le dije tal vez al inicio, como dijo el compañero, usted me mal interpretó o yo le mal interpreté, pero para mí usted es una persona muy cordial y la idea es que usted me entendiera, no es que no le íbamos a dar nunca, es que no le podíamos dar ya, sin embargo vea que el dialogo ahí va apareciendo y yo estoy segura que hay proyectos con algún sobrante de dinero de liquidación que el proyecto costó menos como este proyecto de las liras y ustedes van a poder tener, tal vez no los dos millones y medio, quién quita que salga unos cuatro o tres millones.

Así es que le voy a dar para que cierre Steven y darle las gracias por ese trabajo que está haciendo en Cariari que hace usted, siempre informarnos y por supuesto de ayudar a esa Asociación de Desarrollo que siempre quiere hacer bien las cosas, pero cómo cuesta porque el día que fuimos, en Cariari y todos lados nos cuesta organizar la gente, porque el día que fuimos a presentar el proyecto de ordenamiento vía a Cariari, sola estaba la Asociación y tres ciudadanos más, fuimos otra segunda vez y hubo un poquito más, pero estoy segura que cuando haya que poner en función el ordenamiento vial de Cariari, van a ver un montón de personas escribiendo, de que no los tomamos en cuenta, que quién hizo esos cambios locos, como hoy está pasando en Guápiles, que los invitamos a que fueran parte, vinieron muy pocos, pero hoy sí están criticando, pero eso son decisiones técnicas y políticas.

Tiene el cierre para terminar con este tema.

Sr. Steven Arias Jiménez, representante Pro-Banda Cariari

Creo que me llena muchísimo de alegría, no hay otra palabra que no le pueda decir que alegría, porque sé que a pesar de todo pues han pensado en raspar la olla hasta lo más profundo y solamente eso que ustedes vean los dos millones y medio que ustedes estaban viendo ahí, era porque

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 298

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@munipococi.go.cr

estábamos pensando nada más en la base, porque queríamos arrancar con algo, ese era el anhelo, o sea el anhelo era arrancar con algo, pero si ustedes nos dan ese impulso más lo que nos quieran donar pues arrancaremos con toda la fuerza.

Algo si les prometo que si todo sale bien en diciembre estaremos tocando en las calles de Guápiles, les agradezco de todo corazón de parte del pueblo de Cariari, de parte de la Asociación de Desarrollo y de 30, 40, 50, 200 o los jóvenes que esta banda a futuro vaya a salvar y vaya a sacar de la droga, vaya a sacar de alcoholismo y vaya a sacar de cualquier vicio, porque sabemos que lo vamos a hacer, la prevención es la mejor manera de evitar lo que estamos viviendo hoy por hoy en nuestra sociedad. Muchísimas gracias presidenta, señor alcalde y regidores, diay me voy, Pura Vida, gracias

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Muy contento por el logro Steven y esto no es por usted, es por Cariari, así que un aplauso para usted y la gente del distrito de Cariari que tanto lo merecen.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales

Muchas gracias y buenas noches.

----------UL----------

Atentamente: MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.11.16 08:27:14 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 299

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmaill.com

CCDRP-52-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: en base al oficio SMP-2136-2023 se aprueba la donación de las 2 Liras custodiados por el CCDRP, mismos que serán entregados a la Banda Comunal de Cariari y se comisiona al señor administrador Jonathan Murillo Gómez para que se gestione el plaqueo y el convenio correspondiente. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Atentamente,

JORGE HODGSON QUINN (FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE HODGSON QUINN (FIRMA)
Fecha: 2024.02.22 09:30:19 -06'00'

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococí

CI: Archivo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ARTICULO IV
Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 330

Se conoce nota suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, Alcaldesa a.i, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0021-2024.
Asunto: Informe de Labores 2023 de la Municipalidad de Pococí en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17) inciso g) del Código Municipal.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
301

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 29 de febrero del 2024
DAMCM-0021-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Asunto: Informe de labores 2023

Mediante la presente me permito remitir el Informe de Labores 2023 de la Municipalidad de Pococí en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17) inciso g) del Código Municipal que reza:

Artículo 17. - Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el concejo municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género, además deberá estar a disposición de los habitantes del cantón a través de cualquier medio idóneo convencional o por medio de la página web de la corporación..

Agradezco el apoyo brindando por este Concejo Municipal en este periodo y se reitera la necesidad de someter a discusión y aprobación del informe entregado.

Se despide,

YAMILETH HIDALGO ARIAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por YAMILETH HIDALGO ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2024.02.29 13:57:49 -06'00'

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

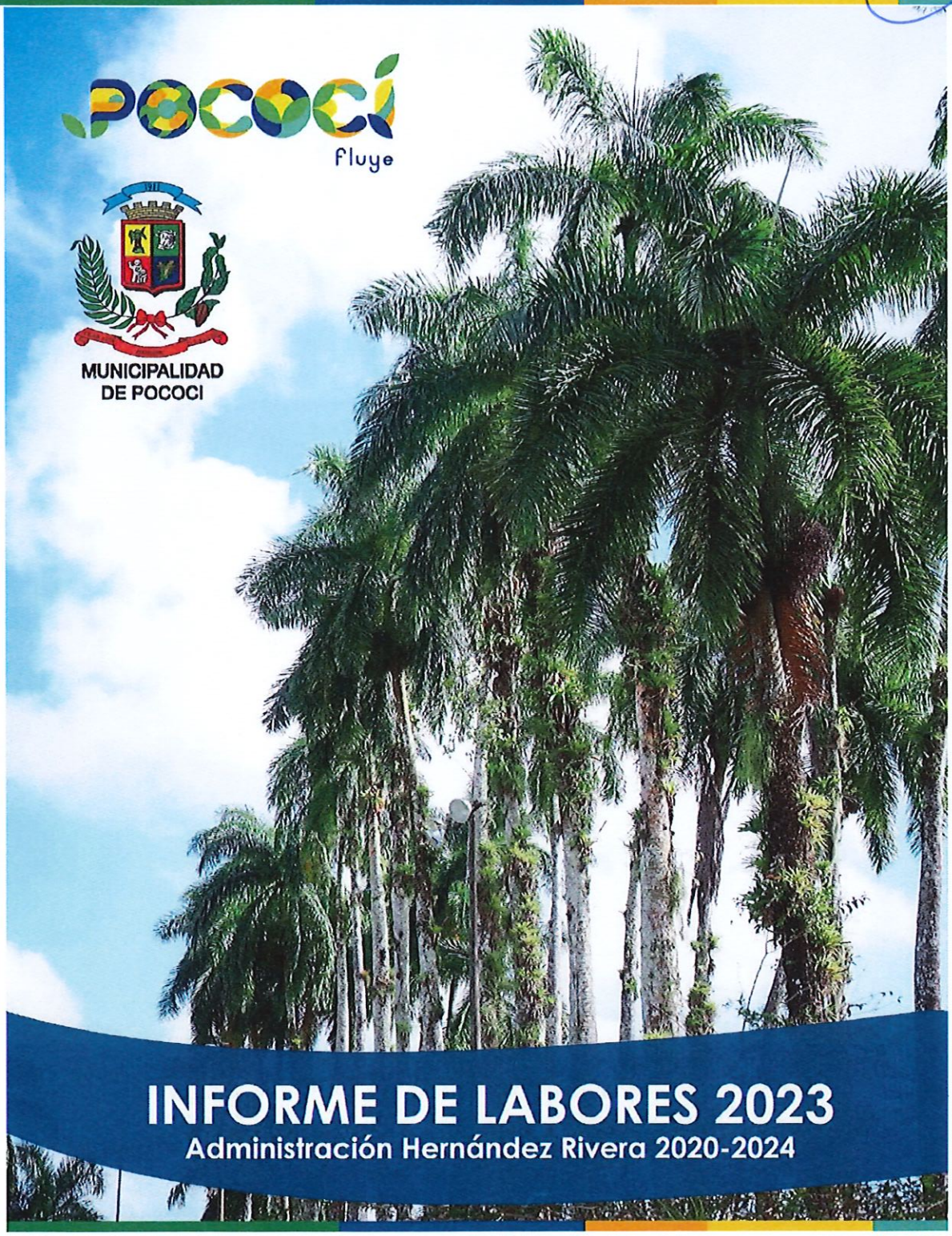
POCOCÍ
Fluye
MUNICIPALIDAD
DE POCOCI
INFORME DE LABORES 2023
Administración Hernández Rivera 2020-2024

INFORME DE LABORES
PERIODO 2023
Administración Hernández Rivera

Dedicatoria especial Bernardo Veach Davis

El año 2023 representa para el gobierno local de Pococí un periodo de grandes logros, crecimiento y oportunidades, pero también fue el año en el que sufrimos la dolorosa pérdida de un amigo y compañero que fue un gestor esencial de nuestros proyectos.

Este informe de labores es un pequeño homenaje a la obra y dedicación de nuestro querido Bernardo Antonio Veach Davis, conocido como "Pasta", leyenda del deporte, insignia de nuestro cantón, especialmente en su querido Cariari; y gran colaborador municipal.

Su partida es irreparable y sin duda todavía queda en nuestros pasillos el recuerdo de su compañía, siempre atento a servir, fue un aliado de las causas nobles y un defensor del trabajo municipal y de cada uno de nuestros colaboradores; recordaremos a Pasta siempre como una persona humilde, solidaria, comprometida y leal.

Muchos reconocen en Bernardo su labor deportiva, con esmero y dedicación acompañó a su querido equipo de Cariari en su crecimiento, fue gestor de nuevos talentos y promotor de espacios y organizaciones deportivas en muchísimas comunidades.

Pero Bernardo también fue un gestor de desarrollo, trabajó incansablemente para generar oportunidades en nuestro cantón, lideró procesos de atracción de inversión y luchó para crear condiciones positivas para el establecimiento de nuevas empresas.

Fue un aliado de las organizaciones comunales, brindó su apoyo constante a proyectos comunales y desde el gobierno local gestionó diversas obras en áreas como acueductos, caminos, salud, equipamiento comunal, entre muchas otras.

"Pasta" fue un gran líder, un amigo, un compañero, un gran padre, hoy extrañamos su apoyo, sin duda deja un gran vacío pero también nos deja grandes enseñanzas y el compromiso de continuar su legado al lado de las comunidades.

¡Hasta siempre amigo!

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

INFORME DE LABORES
PERIODO 2023
Administración Hernández Rivera

Lic. Manuel Hernández Rivera

Mensaje del Alcalde al cantón de Pococí

Saludos cordiales,

Conforme nos aceramos al final de nuestro periodo inicial, podemos presentarle al cantón de Pococí los avances y proyectos realizados durante cuatro años de trabajo honesto y responsable en el que hemos hecho un esfuerzo en equipo para traer desarrollo a nuestros territorios.

Este trabajo en equipo va más allá a nuestra labor desde la Alcaldía, corresponde a un esfuerzo realizado donde hemos contado con el apoyo de nuestros colaboradores municipales, de todas las representaciones del Concejo Municipal y de cada comunidad en la que hemos podido generar proyectos mancomunados.

Nuestra administración se ha caracterizado por fomentar la organización comunal, por eso ha sido vital que, en cada proyecto, la comunidad sea parte directa y se identifique con cada proceso, que se genere un sentido de pertenencia y que se impulsen cada vez más obras.

Presentamos este informe de labores que recopila las principales gestiones del periodo 2023 con este objetivo de reiterar que la ruta para el desarrollo de nuestro cantón se debe trazar en equipo, y que nos ha permitido atraer recursos para desarrollar proyectos de gran impacto en diversas comunidades.

Agradezco a Dios por la guía y sabiduría para representar a nuestro cantón desde la Alcaldía y también agradezco toda la colaboración y el respaldo que hemos recibido de los contribuyentes, las comunidades, colaboradores municipales y Concejo Municipal para fomentar nuevos procesos de cambio en nuestros territorios. Agradezco también la confianza que nos brindaron para guiar este cantón 4 años más en el próximo periodo.

Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Pococí.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

INFORME DE LABORES
PERIODO 2023
Administración Hernández Rivera

MSc. Yamileth Hidalgo Arias

Mensaje de la Vicealcaldesa Primera

Saludos cordiales,

El año 2023 ha sido de grandes éxitos, de muchísimos retos, pero a la vez muy significativos, ya que nos permitió de la mano de Dios y del pueblo de Pococí seguir llevando desarrollo a cada una de las comunidades para el bienestar general. Por tal motivo agradezco infinitamente a Dios por brindarnos la guía y la fortaleza necesaria para tomar las mejores decisiones para que este hermoso cantón fluya exitosamente.

No me olvido de mi bellísima familia, mi madre Daisy Arias Agüero que es mi gran orgullo, al igual que mis hijos Andrés, Brandon, Daniela y Esteban porque me han brindado muchísimo apoyo y la fortaleza necesaria para seguir adelante, a la familia de mi esposo por el apoyo y en especial al señor Vicealcalde Segundo, el Lic. Giovanni Rivera Picado, por su entrega en este cantón de una forma extraordinaria, ya que su gestión ha sido ad honorem desde el año 2020 a la fecha, donde ha recorrido cada rincón de este cantón y los vecinos(as) lo recibieron con respeto y cariño donde se les han escuchado sus necesidades y de ahí se han gestionado muchos proyectos unos ya terminados y otros van en proceso. Gracias don Giovanni por coordinar proyectos de impacto hacia nuestro cantón que sin duda alguna serán historia que contar a nuestras futuras generaciones.

Logramos objetivos de impacto para el cantón con la organización y trabajo en equipo apoyado de una forma honorable y ejemplar con Lic. Manuel Hernández Rivera al cual admiro y respeto, por eso hoy le agradezco señor alcalde su confianza y apoyo para mi persona y gestión.

Gracias a cada ciudadano Pocociceño, a toda persona que reside en nuestro cantón, a las personas que laboran en la municipalidad de Pococí porque realizan una labor ejemplar, a las diferentes instituciones público-privado de nuestro país que han contribuido de una u otra forma en diferentes gestiones o proyectos, en convenios importantes y de impacto para nuestro cantón. Al Concejo Municipal en pleno mi extensivo agradecimiento por su gestión y apoyo. De igual forma agradecimiento especial a los Asociaciones Integrales de Desarrollo y en general a cada persona que de una u otra forma han contribuido para seguir adelante en toda la gestión de este gobierno local. Un abrazo.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

INFORME DE LABORES
PERIODO 2023
Administración Hernández Rivera

MSc. Giovanni Rivera Picado

Mensaje del Vicealcalde Segundo

Se presenta en este documento mi agradecimiento para el período comprendido entre enero y diciembre del año 2023. Agradezco a Dios en primer lugar por permitirme servirle a este gran cantón. Ha sido una experiencia muy gratificante, conocer muchas excelentes personas que desde sus trincheras tratan de sacar adelante nuestra sociedad, aportando trabajo arduo e ideas renovadoras.

Me llena de gran forma ver las mejoras en: Salud, seguridad, educación, deportes e infraestructura vial; donde de una u otra forma hemos colaborado, acompañando y gestionando en cada proyecto de desarrollo cantonal.

Se organizaron dos torneos de futbol cantonales, uno de escuelas de fútbol en los que se premió con chalecos, balones, platillos, pitos, uniformes, escalerillas, paracaídas de resistencia, marcos para niños y uno de veteranos donde participaron 8 equipos y se premiaron con balones y uniformes.

Muy agradecido con nuestro señor alcalde, Lic. Manuel Hernández Rivera, por la confianza depositada en mi persona y el apoyo en cada una de mis gestiones, ese trabajo en equipo ha sido fundamental para lograr el avance cantonal que se ve actualmente en nuestro municipio. Sabemos que falta mucho por hacer y que todavía estamos muy lejos de alcanzar el desarrollo deseado, sin embargo, vamos avanzando paso a paso, firmes y seguros de ir por buen camino.

Cabe destacar que para lograr todo este avance hemos podido contar de forma muy especial con una serie de personas e instituciones a saber: Concejo Municipal, a las Asociaciones Integrales de Desarrollo del cantón, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, la Corporación Bananera Nacional (CORBANA), a doña Rocío Rivera Directora del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), MOPT – BID, CONAVI, Diputados de Limón, representantes del ICE, Dirección del Ministerio de Salud y CCSS, Ministerio de Seguridad Pública, Cámaras de Comercio de Pococí, Cámara de Turismo, todo el personal que labora para nuestra Municipalidad, por su entrega y dedicación, desde los que recolectan desechos sólidos hasta los ingenieros y jefes de cada departamento, todos en general, por supuesto muy especialmente agradecimiento a las personas contribuyentes del cantón de Pococí, a las comunidades en general, que nos han brindado su apoyo y confianza.

INFORME DE LABORES
PERIODO 2023
Administración Hernández Rivera

Concejo Municipal

Integración 2020-2024

Yaslyn Morales Grajal – Presidencia Municipal
Randall Torres Barrientos – Vicepresidencia Municipal

Regidurías Propietarios
Jonathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
José Antonio Bustos Martínez
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro
Juan Luis Gómez Gómez

Regidurías Suplentes
Bernardo Antonio Veach Davis
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rita Marcelly Umaña Valverde
Marilú Ballestero Cruz – Geovanny Comparaz Gamboa
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias
Rosbill Danier Argüello Badilla

Síndicos y Síndicas
Guápiles: Gabriela Madrigal González
Jiménez: Greivin Bonilla Sánchez y Johanna Flores Rosales
Rita: Carmen Sánchez Navarro y Keylor Andrey Campos Mora
Roxana: Alejandra Sancho Bravo y Jorge Humberto González Calderón
Cariari: José Alexis Chavarría Villarreal y Shirley Murillo Flores
Colorado: Javier Jiménez Villalobos y Ana Rita Rodríguez Jiménez
La Colonia: Sandra Umaña López y José Luis Díaz Valverde

Introducción

Este documento se elabora en atención a lo dispuesto por el Código Municipal en su artículo 17, inciso g) que tiene como finalidad que el titular de la Alcaldía rinda cuentas a la ciudadanía del cantón mediante un informe de labores que debe ser presentado cada año en el mes de marzo.

El principio de rendición de cuentas se ha constituido como elemento garante y fiscalizador del trabajo realizado por los representantes populares y que para nuestro cantón representa además una vitrina importante de cohesión y unión en torno al desarrollo comunal.

El presente informe de labores recalca las obras, proyectos y gestiones realizadas durante el periodo 2023 desde el gobierno local abarcando las diversas áreas de acción municipales, así como aquellos esfuerzos interinstitucionales que marcaron este año que recién despedimos.

Este informe se robustece gracias a la gestión municipal para la continuidad en la ejecución de proyectos de alto impacto, la implementación de modelos de obras comunales realizadas junto con Asociaciones de Desarrollo o Comités Comunales, así como la gestión ante instituciones estatales para la obtención de recursos de inversión.

De cara al 2024, con el proceso de transición de las autoridades municipales, este informe se convierte en un factor de análisis relevante para dar continuidad a las gestiones iniciadas durante este periodo y que permitan construir proyectos con la necesaria viabilidad y capacidad de ejecución que impacten positivamente a nuestros territorios.

Objetivos

Objetivo general

- Realizar un ejercicio constitucional de rendición de cuentas a la ciudadanía del cantón de Pococí mediante la presentación de los los resultados, gestiones y proyectos del periodo 2023 ejecutados gracias al aporte de los contribuyentes y las contribuyentes y la labor de las instancias municipales involucradas.

Objetivos específicos

- Cumplir con el mandato jurídico referente a la efectiva rendición de cuentas hacia la ciudadanía desde la admnistración municipal mediante la elaboración y difusión del informe de labores 2023.
- Dar a conocer los proyectos ejecutados durante el periodo 2023 gracias al aporte de las comunidades y unidades municipales involucradas.
- Presentar el estado financiero, administrativo y hacendario del gobierno local de cara a los ingresos y gastos ejecutados durante el periodo 2023.

Informe de labores 2023

Para la administración Hernández Rivera es un honor presentar el siguiente compendio de proyectos y obras que resumen un año de labor dedicada y de grandes resultados para el gobierno local, en este espacio presentaremos las gestiones más significantes y los objetivos alcanzados por los diversos procesos y unidades municipales en cumplimiento del principio de rendición de cuentas afín a la función pública, tanto de nuestra Alcaldía como de nuestro equipo en las Vicealcaldías, con el apoyo del Concejo Municipal.

Formulación del Proyecto para la Ciudad Deportiva en Cariari

Se ha avanzado en las gestiones de manera conjunta con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí para elaborar las bases del proyecto de la Ciudad Deportiva en Cariari.

Durante este periodo se ha contado con el apoyo de diversas autoridades de gobierno e instituciones para la formulación y gestión de recursos que nos permitan en un plazo venidero iniciar con el proceso de construcción de los espacios deportivos necesarios.

En febrero se contó con la visita de la Vicepresidenta de la República, Mary Munive, y el Sr. Ronald Rojas, Director Nacional de ICODER; adicionalmente se está trabajando en conjunto con el INDER para la gestión de los perfiles necesarios para la obtención de recursos. *Imágenes CCDR Pococí.*

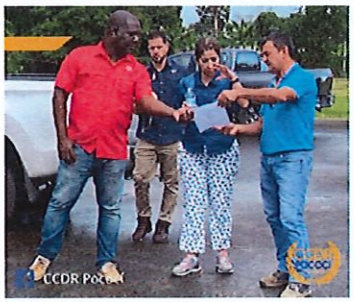

Gestión del proyecto para la ampliación de Calle Vieja Guápiles-Jiménez

Todos los proyectos de obra pública son relevantes, sin embargo, históricamente nuestro cantón había dejado atrás una inversión sumamente necesaria para la conectividad no solo entre los distritos de Guápiles y Jiménez, sino para toda la movilidad urbana de Pococí.

Este 2023 se avanzó estratégicamente con la ampliación y habilitación a dos vías de los puentes sobre el Río Molina y el Río Cristina y para finales del año se inició con los trabajos de ampliación sobre el Río Verde por la UCR, esto sumado a la rehabilitación completa de la carpeta asfáltica con su debida ampliación.

Así construimos una vía interna de comunicación aledaña a la ruta 32 que ha mejorado la gestión de traslados y el acceso y cumplimos con una deuda histórica que mantenía este gobierno local.

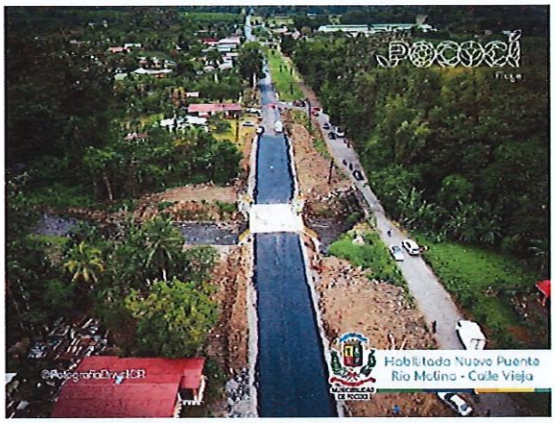

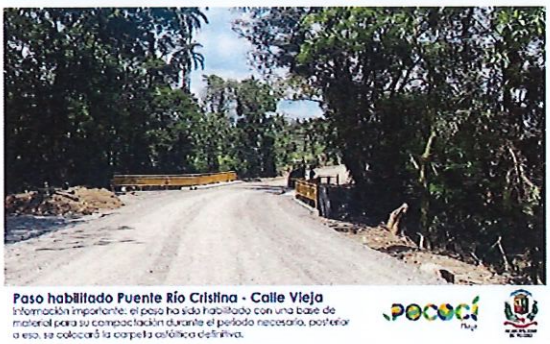

Mejoramiento de espacios deportivos en coordinación con Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

Compartimos con ustedes las obras realizadas en el mejoramiento de las canchas multiusos de Nájera y Guápiles gracias a la ejecución de los proyectos del CCDR Pococí en coordinación con el gobierno local.

Estas obras forman parte de una serie de intervenciones en diversas áreas que se vienen mejorando para recuperar la infraestructura de espacios deportivos del cantón, se trabajó también en proyectos en los sectores de Toro Amarillo, Los Sauces y la Rita Centro, entre otros.

Agradecemos al Comité Cantonal de Deportes y a su Junta Directiva por la ejecución de las obras y al Concejo Municipal por apoyar la gestión de los recursos necesarios para desarrollar estos proyectos que espero podamos ampliar cada vez a más comunidades.

Gestiones ante el Poder Ejecutivo y Legislativo en beneficio de nuestro cantón

Durante este 2023 hemos tenido la posibilidad de mantener un proceso de incidencia ante las autoridades políticas del gobierno central para la gestión de iniciativas en beneficio de Pococí, esto gracias al apoyo del Concejo Municipal y de los Diputados de la provincia de Limón, así como de la apertura del Poder Ejecutivo.

Junto con nuestra Presidenta Municipal Yaslyn Morales y los Alcaldes de la provincia de Limón, acompañamos la invitación que realizó el Presidente de la República Rodrigo Chaves para informar a la ciudadanía sobre los avances en el proceso de reforma al Reglamento y la Metodología para el Financiamiento de Proyectos de Desarrollo con

Fondos del Canon de Explotación de la Terminal de Contenedores de Moín y de la Contribución al Desarrollo Regional.

Agradezco la apertura y disposición del Poder Ejecutivo en este proceso liderado por los jerarcas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, MIDEPLAN, la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de la Presidencia y la Presidencia Ejecutiva de JAPDEVA quienes escucharon y atendieron las preocupaciones planteadas por diversos sectores de la provincia, así como de los gobiernos locales.

AfroPococí Festival 2023

Se llevó a cabo el AfroPococí Festival por segunda ocasión, una actividad con la que Pococí se une a las conmemoraciones del mes de agosto para rescatar y resaltar nuestras raíces afrodescendientes.

Nuestra provincia está llena de virtudes y sabor, por eso hemos querido sumarnos para que en el mes de agosto celebremos y disfrutemos de lo mejor que ofrece Limón, pero también para reconocer el esfuerzo y la historia de muchos hombres y mujeres que nos formaron y nos han hecho crecer.

Queremos destacar el reconocimiento y la dedicatoria que se realizó a la señora Mirtha Barker, al señor Ignacio Stewart, a la señora Lina Samuels, al señor Javier Justino y a la señora Neyba Martínez; todos y todas dignos merecedores de esta dedicatoria por su amplia

trayectoria comunal y de servicio. Esperamos que el AfroPococí Festival se mantenga y crezca cada año y que se siga reconociendo el trabajo y esfuerzo de muchas personas que han hecho grande a nuestro cantón.

Agradezco el apoyo brindado por el Concejo Municipal para llevar a cabo el evento, de la Junta Directiva de Expo Pococí por colaborar con las instalaciones. Gracias al personal municipal, colaboradores, a Doña Cecilia Barker y al personal del CCDR Pococí que participó en la organización del evento.

Convenio interinstitucional entre las Municipalidades de Limón y el IFAM para el desarrollo de los Planes Reguladores

Los cantones de Pococí, Matina, Talamanca y Guácimo hemos firmado un acuerdo de cooperación con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) para el desarrollo de los Planes Reguladores Cantonales. Esta colaboración permite una gestión conjunta para avanzar y culminar con la aprobación de los Planes Reguladores en cada cantón, respaldados por Fondos de Pre-inversión de MIDEPLAN.

IFAM coordinará con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y las municipalidades respectivas para las especificaciones técnicas. La empresa consultora que

desarrollará estos planes será seleccionada por MIDEPLAN. El INVU será responsable de la supervisión técnica del proyecto, monitoreando el progreso en las distintas etapas.

Gestión de nuevas inversiones en el cantón de Pococí

Durante este periodo 2023 hemos contado con la bendición de concretar la inversión de diversas empresas en nuestro cantón que nos permitirán generar nuevas fuentes de empleo en Pococí, así como beneficios indirectos para actividades económicas afines.

Entre las empresas que ya se encuentran realizando inversiones en nuestro cantón están la empresa ProNuvo y la empresa American Tropic Foods S.A. que han elegido a nuestro territorio como espacio para instalación y crecimiento. Vemos con positivismo las condiciones que hemos logrado ofrecer desde nuestro cantón para nuevas empresas e industrias que nos permitan generar mayores fuentes de empleo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 316

Conmemoración del 112 aniversario de fundación de Pococí

Celebramos una vez más la fundación de nuestro cantón y lo hicimos nuevamente gestionando actividades para diversos públicos y llegando a otras comunidades para que cada vez más personas puedan ser parte de esta fecha tan importante.

Este año además hicimos un reconocimiento a la trayectoria de líderes y lideresas de nuestro cantón que han sido parte esencial de nuestra historia, Ana Ligia Araya Ramírez cc. Ana de Leiva, María de los Ángeles Núñez Fuentes, José Mora Núñez y nuestro amigo Carlos Luis González Vega quien nos dejó este 2023 pero que dejó vivo un legado de obra y desarrollo comunal en toda nuestra provincia.

Aprobación del crédito para la construcción del nuevo edificio municipal de Pococí con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM

La Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) aprobó la solicitud de financiamiento para la construcción del nuevo edificio municipal de Pococí hasta por un monto de ₡3.809 millones este 2023.

Agradecemos la colaboración y el trabajo realizado por parte del equipo técnico del IFAM, su Dirección Ejecutiva, la Junta Directiva y su Presidente Ejecutivo, Jorge Ocampo Sánchez, quienes han brindado el apoyo y la asesoría necesaria para concretar este préstamo para un proyecto tan esperado en nuestro cantón.

Gracias al trabajo técnico realizado por los profesionales municipales a cargo de la gestión ante el IFAM, podemos contar con este financiamiento. Para el cantón de Pococí es una gran noticia poder dar un paso tan importante como lo es contar con el financiamiento necesario para la construcción de nuestro futuro edificio municipal, sabemos que este es un proyecto de gran impacto y que ahora será respaldado por el IFAM con las mejores condiciones crediticias posibles.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
317

El proyecto del nuevo edificio municipal se encuentra en etapa muy avanzada en la gestión de permisos y tramitología ante instituciones públicas, esto acorde a la normativa vigente.

Firma del convenio intermunicipal de cooperación para la creación de la Comisión Fílmica de la Región Huetar Caribe

Se llevó a cabo la firma del convenio intermunicipal de cooperación entre las Municipalidades de Pococí, Siquirres, Talamanca, Matina, Guácimo y Turrialba para la creación de la Comisión Fílmica de la Región Huetar Caribe.

Esta iniciativa impulsada por la Promotora del Comercio Exterior (PROCOMER), y que cuenta también con la participación e involucramiento de las cámaras empresariales de nuestra provincia, tiene como objetivo guiar a nuestra región hacia el crecimiento de la industria audiovisual y cinematográfica gracias al potencial turístico, de mano de obra y servicios que ofrece el Caribe.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Gracias a esta firma conjunta se continúa con un trabajo unido entre los cantones de la provincia de Limón y Turrialba mediante la instalación de una serie de comisiones encargadas de promover esfuerzos para la identificación de locaciones, mercados, servicios, beneficios y muchas necesidades más para la industria fílmica.

Agradecemos el esfuerzo de PROCOMER y la Comisión Fílmica de Costa Rica al liderar esta iniciativa y a las Cámaras y Gobiernos Locales que nos hemos sumado en este proyecto que se sustenta en nuestra riqueza y potencial humano y turístico.

Fantasía Navideña 2023

Este periodo continuamos con la celebración del tradicional evento de Fantasía Navideña 2023 con la misma consigna que hemos mantenido en esta administración, llevar eventos a todos los distritos en cooperación con las organizaciones comunales.

Logramos crear una agenda de eventos amplia desde finales del mes de noviembre y hasta finalizar con el tradicional desfile de Fantasía Navideña, trabajamos en la decoración navideña en los Parques de Guápiles y Cariari y colaboramos con la decoración de otros parques en los distritos junto con asociaciones y comités locales.

UNA ACTIVIDAD MÁS APOYADA POR EL
CCDR POCOCÍ

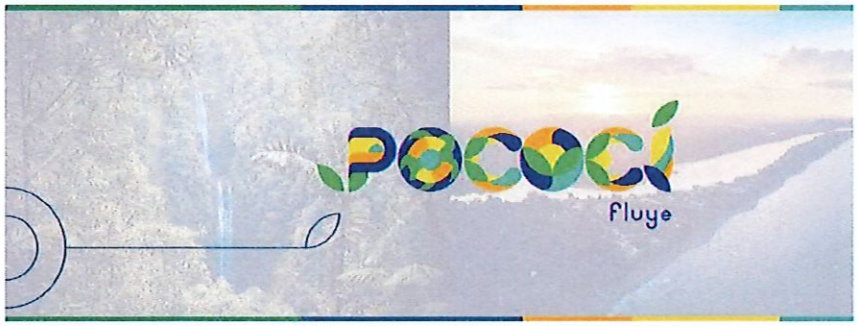
POCOCÍ
Fluye

Vicealcaldía Municipal

En cumplimiento de la reforma al Código Municipal planteada en el artículo 14 bis- en el que se indica que *"cada año, al realizar su rendición de cuentas, la persona titular de la alcaldía o intendencia debe incluir en su informe las acciones desarrolladas por la Vicealcaldía primera"*, se presenta el informe de labores de la oficina de la Vicealcaldía Primera liderada por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias.

Festival Inclusivo Pococí 2023 "Descubriendo Talentos"

En su primera edición asistieron aproximadamente 500 personas entre instituciones, organizaciones sociales y público en general, que se detallan a continuación:

Invitados e invitadas especiales como lo son diputados y diputadas de la provincia de Limón, Olimpiadas Especiales, Wady Vado. CONAPDIS, Yancy Mora, IFAM Mike Osejo Vallejos, director ejecutivo y representantes del Concejo Municipal de Pococí.

También contamos con Instituciones públicas a saber:

- Cruz Roja Costarricense
- Ministerio de Salud
- Estación de Bomberos Pococí
- Fuerza Pública de Pococí
- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
- Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)
- Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)
- Ministerio de Educación Pública
- Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)
- COMAD Municipalidad de Limón

ONG´s Y HOGARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

- INACHALE - ANCC CANTÓN POCOCÍ
- Asociación Folklórica Oro Verde
- Capellanes de Pococí
- Asociación Adulto Mayor de Cariari
- Asociación Adulto Mayor de Pococí
- Asociación Comunidades en Acción
- Fundación Ángel de Amor
- Familias Solidarias
- Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica APAZA
- Asociación Centro de Vida Independiente KADOTA
- Hogar Noe
- Residencia Estrellitas de Amor y Esperanza
- Hogar Noa

Se llevaron a cabo actividades culturales, recreativas y deportivas, con la presentación del equipo de los Amputados, además se realizaron juegos especiales. A nivel cultural se presentó la Banda Municipal, que acompaño al inicio, también el folclore fue disfrutado por los asistentes, con el grupo Oro Verde a cargo de la señora Marina Centeno y del Hogar para Ancianos de Cariari encabezado por la señora Eva Torres Marín. Es importante señalar el acompañamiento del medio de comunicación El Guapileño y de la empresa COOPETRACA R.L. que colaboró con el transporte desde Cariari.

Este proyecto nació con el fin de realizar un evento inclusivo, cuyo slogan es: "Descubriendo talentos". El trabajo de la comisión se inició desde el mes de marzo de 2023 y culmina con la actividad el 20 de agosto, en el escenario del Centro Cívico por la Paz. Como un gran logro se declara de interés público y cantonal por el Concejo Municipal.

Además, contó con una campaña de comunicación fuerte, con la elaboración de diferentes contenidos para redes y televisión. Se pensó en el logo, colores y tipografía que se fue mejorando la imagen según iba desarrollándose el programa.

Se trabajó en comunicaciones a los medios tradicionales y nacionales, para que el Festival quede en la agenda cultural y se refuerce en una próxima edición ya con material existente y grabado para futuras actividades que se convierte en insumo noticioso.

Entre los medios que se llegó están: Telenoticias, Multimedios, Teletica. COM, canal 13, periódico La Teja, Radioemisora de canal 8, Repretel estaba para realizar un en vivo, sin embargo, por asuntos especiales al final desistieron de venir.

En cuanto a las publicaciones estos serían los insights reflejados en la Página del Facebook que son los alcances y reacciones de la población seguidora, alcanzó más de 30 mil y de reacciones aproximadamente 5000 entre los diferentes contenidos que se promovieron el día cero.

La campaña informativa se realizó exactamente a un mes de la actividad. Desde el punto de vista positivo, fue un evento que reunió a familias con la satisfacción de ver a sus seres queridos disfrutando, esto es ser inclusivo y es trabajar en forma integral por poblaciones especiales que son el adulto mayor y las personas con discapacidad. Si bien no hubo un concierto, que va a producir más presencia masiva, así tenía que ser, pensando en estas personas especiales que pudieron estar en forma tranquila, sin dejar de bailar, de sonreír y dar felicidad.

El Gobierno Local, debe continuar con esta iniciativa social porque ellos son parte de cada familia de nuestro cantón modelo, por ser el primer evento realizado en el país.

Le agradezco a todas las residencias del cantón, a cada persona que se mantuvo hasta el final constante brindado su apoyo, y muy especialmente a Olimpiadas Especiales, representada por el Lic. Wady Vado. CONAPDIS representada por la coordinadora Licda. Yancy Mora, IFAM Mike Osejo Vallejos, director ejecutivo, a las Red COMAD CARIBE-

SARAPIQUI por su acompañamiento en este proceso, que es único a nivel nacional orgullosamente.

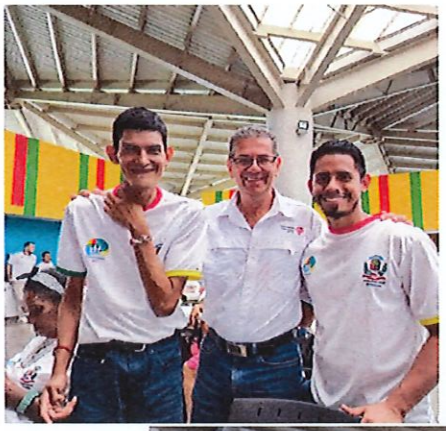

Sembremos Seguridad Pococí

Una extensiva felicitación y agradecimiento de la ONG FUNDACIÒN SOMOS PICNIC, por su gran colaboración y apoyo y en especial a su Presidente el señor Ignacio Ramírez Navarro. Lo donado ha sido de gran ayuda como lo son camisetas, alimento para perro, regalos a niños y niñas de escasos recursos y familias en todo los diferentes distritos entre otras donaciones. Continuamos coordinando para futuras donaciones

Durante este 2023, desde el despacho de la Vicealcaldía se ha estado trabajando en coordinación interinstitucional con Fuerza Pública y entidades gubernamentales público - privado, fuerzas vivas de las comunidades, entidades privadas y grupos de apoyos localizados dentro del cantón en el marco de la Estrategia de Sembremos Seguridad, bajo el decreto No. 41242-SP.

Externo mi agradecimiento especial a la Fuerza Pública, Comité Cantonal de Deportes y Recreación , ICE, Ministerio de Salud, CONAPDIS, CEN-CINAI, SENASA, Ministerio de Justicia y Paz, Cámara de Comercio, Tránsito, PANI, CRUZ ROJA, CUN-Limón, UCR, MEP, IMAS, Poder Judicial, Comité Municipal Sembremos Seguridad, Concejo Municipal y a cada una de las distintas Asociaciones Integrales de Desarrollo Comunal, Comités de Deportes de las

comunidades que han trabajado mano a mano con la Municipalidad para lograr desarrollar la Estrategia.

Se ha venido trabajando en desarrollar las 7 líneas de acción, en diferentes mesas de trabajo. Para ello hemos estado trabajando en este año 2023 en armonía con las distintas entidades público privado y fuerzas vivas del cantón, se han logrado realizar actividades de la Estrategia preventiva sembremos seguridad en las comunidades de San Martín, de Barrio Jesús, San Gerardo de La Rita, Astúa Pirie.

Participación activa en la Federación Huetar Caribe y la RED COMAD

Participación activa en las distintas sesiones de trabajo con la Federación Huetar Caribe y red COMAD, para ver temas relacionados a personas con situación de discapacidad. Actualmente se está organizando a nivel provincial con la red una actividad inclusiva recreativa ciclística para llevarse a cabo en noviembre 2024 según proyección, donde ya iniciamos con un primer encuentro.

INFORME DE LABORES
PERIODO 2023
Administración Hernández Rivera

Coordinación con la Embajada de Estados Unidos

En el marco de la estrategia preventiva sembremos seguridad este despacho, se ha coordinado con la Embajada de Estados Unidos para conseguir la donación de implementos deportivos para escuelas de fútbol. La entrega de implementos deportivos para distintas Escuelas de Fútbol se realizó mediante las Asociaciones de Desarrollo y estuvo a cargo del Vicealcade Lic. Giovanni Rivera Picado

En una coordinación y en miras de mejorar la parte de empleabilidad en el cantón de Pococí y bajo el apoyo de la Embajada de Estados Unidos, se capacitaron con la colaboración de La Luciérnaga (Escuela de Oficios Luciérnaga).

Con la coordinación del señor Vicealcade segundo don Giovanni Rivera Picado se coordinó un campeonato de veteranos 2023 mediante la estrategia preventiva de sembremos seguridad, culminando las actividades en el Centro Cívico por la paz de Pococí

Administración Tributaria

Ingresos 2023

Con la finalidad de brindar un panorama de mayor amplitud que refleje el comportamiento de los ingresos tributarios a través del tiempo, se contemplan en este documento los datos estadísticos que se han presentado en la corporación municipal durante el periodo 2019-2023 en su mayoría, donde se pueden observar las variaciones en los porcentajes, junto con un análisis de estos datos para la emisión de un criterio fundamentado acerca de la realidad de cada una de las fuentes de ingresos.

Es importante observar los diferentes comportamientos de las cifras que se señalan con respecto al año anterior, no obstante, se deben tener presente varios aspectos particulares para el quinquenio examinado:

1. La ejecución presupuestaria para el periodo 2023 estuvo muy cerca de cumplirse en términos generales de ingresos, con una ejecución de **99.43%** expectativa de recaudación, además que esto representa un incremento del 30% en relación con la meta del periodo anterior y con un aumento de 12% a nivel de los ingresos reales en relación con el año 2022, datos que reflejan un comportamiento constante del crecimiento de las metas y su respectiva ejecución.

2. Considerando la situación post pandemia, el gobierno local ha sido prudente con sus estimaciones de crecimiento en las metas presupuestarias, lo que ha ocasionado una ejecución alcanzable de los ingresos proyectados, situación que queda confirmada con los datos anteriormente expuestos. Así mismo, pese a no tener afectaciones derivadas de esa situación, ya se deja de lado a partir de este año el tema de pandemia y se continúa en el fortalecimiento de la recaudación.

3. Se observa en los ingresos derivados de la recaudación tributaria superan en su mayoría las metas propuestas, demostrando un fortalecimiento en la gestión que realiza el municipio por contar con ingresos propios sostenibles para su operación.

Análisis quinquenio 2019-2023 sobre los ingresos presupuestados y reales con corte al ejercicio al 2023:

Una vez aclarados los aspectos anteriores, se iniciará con un análisis general del quinquenio evaluado en términos de ingresos presupuestados, así como los resultados en los ingresos reales para obtener el porcentaje de ejecución total del periodo en cuestión en las fuentes de ingreso más importantes que sostienen el presupuesto municipal.

De acuerdo con la siguiente tabla, se puede observar para el periodo 2023 comparado con el año 2022, un crecimiento en términos reales de aproximadamente **un 12%, lo que significa la suma de ¢1.654.314.289,54 (mil seiscientos cincuenta y cuatro millones, trescientos catorce mil, doscientos ochenta y nueve con 54/100),** monto que refleja de forma positiva todos los esfuerzos hechos para mejorar la recaudación y a su vez el pago oportuno de los contribuyentes.

En la Tabla 1, se muestra un histórico que permite revisar el comportamiento de los últimos 8 periodos económicos de manera que de una lectura sencilla se observa el respectivo porcentaje de ejecución y un crecimiento sostenido en los ingresos reales.

Tabla1. Comportamiento de los ingresos

Histórico de Ingresos			
Año	**Ingresos Presupuestados**	**Ingresos Reales**	**Ejecución**
2016	10 255 684 818,61	8 980 602 352,29	87,57%
2017	11 287 043 000,14	9 366 223 552,58	82,98%
2018	12 817 339 187,02	10 980 417 240,17	85,67%
2019	12 052 480 715,53	11 803 629 015,66	97,94%
2020	11 685 961 462,95	12 457 040 815,14	106,60%
2021	11 886 852 006,20	13 356 664 656,50	112,37%
2022	13 763 769 412,95	15 588 964 307,84	113,26%
2023	17 342 586 429,60	17 243 278 597,38	99,43%

Fuente: Informes de la Unidad de Contabilidad.

Gráficamente se puede observar la evolución que han mostrado tanto los ingresos presupuestados como los reales en la siguiente figura que comprende el periodo evaluado y se destaca un cumplimiento en los últimos periodos, por encima de la meta propuesta y casi total del periodo en cuestión 2023:

Figura 1. Ingresos Presupuestados vrs reales

Fuente: Informes de ejecución presupuestaria, 2023.

Bajo este contexto, el presente análisis contiene un examen detallado de los principales ingresos tributarios y no tributarios que componen el presupuesto municipal, con el objetivo de evaluar la realidad de cada tributo, así como ingresos del gobierno central que sostienen las entradas de esta corporación y se detallan algunas particularidades en cada fuente para un mejor estudio del comportamiento histórico y los resultados del año 2023.

Ingresos tributarios:

Impuesto de Bienes Inmuebles:

La meta presupuestada para el año 2023, en este rubro consideró la suma de ¢2.450.000,00 (dos mil cuatrocientos cincuenta millones con 00/100), finalizando el periodo con una recaudación de ¢2.596.639.041,53 (dos mil quinientos noventa y seis millones, seiscientos treinta y nueve mil cuarenta y uno con 53/100), superando la meta propuesta en un 5.98%, este comportamiento es alentador en los ingresos tributarios, considerando que año con año se establecen metas más ambicionas.

Comparado con el periodo anterior, se observa una leve disminución de 3.74% en términos reales sobre este pilar de los ingresos, lo que en términos nominales son alrededor de 100 millones de colones, pese a lo anterior, se considera que el impuesto de bienes inmuebles sigue fortalecido.

La representación gráfica del rendimiento de este tributo se refleja a continuación en la siguiente figura, donde claramente se observa el crecimiento del impuesto a través del tiempo:

Figura 2. Impuestos de bienes inmuebles.
Fuente: Auxiliares de la Administración Tributaria.

Dentro de este mismo tributo, se describen a continuación algunas de las actividades desarrolladas para el periodo 2023 en materia de valoración, mismas que siguen impactando cada año la recaudación por este concepto, pues conforman la base imponible:

1. Se recibieron un total de 8.138 declaraciones, superando la estimación que se tenía para este periodo de 6.000 declaraciones proyectadas, se supera en un 35.63% lo esperado. Es importar destacar que cada día se dan nuevas exigencias tecnológicas por parte de los contribuyentes a razón de cumplir con sus obligaciones por medios digitales, siendo el uso del correo para declarar una señal clara de esto, con un total de 467 recibidas por ese canal.
2. Se recibieron 291 declaraciones para que fueran trasladas a un control de fiscalización por monto inconforme de las que se procesaron y revisaron el 80%.
3. Actualización de la base de datos se realizaron 10.298 movimientos de actualización de valor.
4. Se ejecutaron 10.346 movimientos que generaron cargo de impuesto de bienes inmuebles para el periodo 2023, el monto resultado de dichos cargos fue de ¢267.367.855,82 (Doscientos sesenta y siete millones, trescientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco con 82/100) dentro de lo que destaca un 68.90% que corresponde a declaraciones de contribuyentes, actualización de hipotecas un 2.42%, tablas de cambio de valor por registro por 5.47% y por construcción un 2.98%,

entre las más relevantes, así como 360 avalúos practicados que corresponden a 8.75%, entre otros tal y como se refleja en la siguiente gráfica.

Dentro de este esquema es relevante considerar lo relacionado con la exoneración de este tributo porque si bien es cierto se realizan nuevos cargos del impuesto se deben contraponer los datos con las disminuciones que se procesan a través del año, al respecto se tiene lo siguiente:

Tabla 3. Detalle de exoneración por tipo

Descripción	Monto Exonerado	Cantidad de Exoneraciones
45 salarios Base	464.785.027,40	14.291
Culto	13.703.796,33	104
Exportación	-	-
Con. Especial	25.684.392,19	28
Forestal	42.518.323,00	192
Ley 7509 - 4	29.396.302,26	195
Producción	-	-
Total (año 2023)	¢576.087.841,18	
Histórico	¢77.977.935,85	
Total	**¢654.065.777,02**	**14.810**

Fuente: Oficina de Bienes Inmuebles y Catastro. Informe anual 2023.

De lo anterior se desprende que se aplicaron para el periodo 2023 un total de 124 exoneraciones de régimen especial para un monto total de ¢55.080.694,45 colones, en cuanto a la no afectación de 45 salarios base, es representativo para la operación municipal y sus estimaciones en el IBI, llegando a un total de 14.291 exoneraciones por bien único para un monto de ¢464.785.027,40 colones correspondientes al 71.06% del total de exoneraciones procesadas, para finalizar el periodo con un total de tributo exonerado por el monto de ¢654.065.777,02 (seiscientos cincuenta y cuatro millones, sesenta y cinco mil setecientos setenta y siete con 02/100) , corresponde a un monto de 576 millones asociados a exoneraciones del año 2023 y 77 millones con efectos históricos.

Proceso de gestión de multa por la no declaración de IBI:

Sobre este particular, se destaca el hecho inherente que, a la fecha de corte de los datos recabados en la base de datos se consignan un total de 1.190 notificaciones con cargo a la facturación respectiva por concepto de la multa por no declaración (deber formal en bienes inmuebles) lo que generó un total de ¢215.973.217,15 para poner al cobro.

Aunado a lo anterior, se refleja en el siguiente gráfico que el 67% corresponde a un cargo por multa como resultados de los procesos de avalúo generados por la Unidad responsable, con una alta incidencia por ser resultados de inmuebles de interés fiscal con una alta importancia tributaria. Esto en virtud de las disposiciones que han sido aclaradas por parte del Tribunal Fiscal sobre esta materia en particular.

Figura 6. Estado de gestión de multas por no declaración de bienes inmuebles del año 2023 puesto al cobro en el Sistema Integrado Municipal.

Fuente: Oficina de Bienes Inmuebles y Catastro. Informe anual 2023.

Impuestos específicos sobre explotación de recursos naturales y minerales:

Sobre este ingreso, el monto presupuestado fue de ¢130.000.000,00 (ciento treinta millones 00/100), este tributo registra la suma de ¢119.321.691,08 de ingresos reales, lo que significa en términos porcentuales que se alcanzó el 92% de la propuesta, con respecto al periodo 2022 se nota un decrecimiento de 2,67% en cuanto a la recaudación final, lo que representa ¢3.274.056,94 millones de menos en comparación con el año 2022.

El comportamiento de este ingreso tanto en términos porcentuales como reales ha venido sin mayores variaciones en los últimos años, de un análisis realizado desde el año 2015 al 2022, se puede observar que el tributo no ha logrado la recaudación que tal vez subjetivamente se espera en ese tipo de actividad, como se muestra en la siguiente gráfica:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 334

Figura 7. Ingresos reales 2023
Fuente: Auxiliares de la Administración Tributaria, 2023.

Para el periodo en análisis se han reactivado algunos controles básicos como la inspección y la contratación de un geólogo, que se espera brinde resultados para el siguiente periodo. Así mismo, se espera realizar algunos controles adicionales para verificar el cumplimiento tributario, basado en las nuevas competencias otorgadas en el Código Municipal, en su artículo 77 bis.

Impuestos sobre construcciones generales:

Con respecto al monto presupuestado para el periodo 2023, por concepto de Impuesto de Construcción se tiene como meta, la suma de ¢180.000.000,00 (Ciento ochenta millones con 00/100). Al finalizar el periodo se observa que la recaudación alcanzó los ¢164.340.478, 00 (ciento sesenta y cuatro millones, trescientos cuarenta mil, cuatrocientos setenta y ocho con 00/100) lo que implica que no se superó la expectativa esperada y se queda por debajo en un 17% aproximadamente debido a la estimación. Gráficamente el comportamiento de esta fuente financiera se puede visualizar de la siguiente forma, para una mejorar apreciación:

Figura 8. Ingresos Impuestos de construcciones.
Fuente: Ingresos Contables de la Municipalidad de Pococí.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 335

Se puede concluir que el comportamiento de este impuesto se presenta fluctuaciones importantes en los últimos periodos, sin embargo, con respecto al periodo anterior se puede observar que este tributo decreció un porcentaje importante de 17% como se indicó.

De acuerdo con la información generada el Colegio Federado de Ingenieros de Costa Rica, en la provincia de Limón destacan los permisos relacionados con actividad habitacional que rondan el 34% de los permisos tramitados.

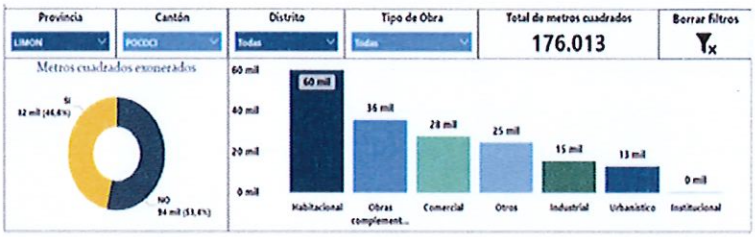

Figura 9. Comportamiento de permisos en el Cantón de Pococí
Fuente: Colegio de Ingenieros y Arquitectos.

De lo anterior, se observa fácilmente que se tramitaron en total para el año 2023, 176.013 metros cuadrados en el Cantón de Pococí ante el CFIA, siendo los meses de julio y octubre los de mayor movimiento.

Impuesto sobre espectáculos públicos:

En relación con este impuesto el cantón de Pococí no presenta frecuencia con actividades de este tipo, el ingreso proviene principalmente de la Expo Pococí que se realiza una vez al año y algunas otras fiestas cívicas y turnos que se desarrollan en los diferentes distritos, no obstante, para el periodo en evaluación se tiene una situación extraordinaria en los ingresos de este tributo.

La meta presupuestaria para el periodo 2023, fue de ¢500.000.00 (quinientos mil colones exactos 00/100) logrando un ingreso real de ¢7.749.279,06 (siete millones, setecientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y nueve con 06/100), situación que se origina en eventos de espectáculo realizados durante el año.

Patentes Municipales:

Es un rubro que ha venido incrementándose a través del tiempo, si se analiza de una forma macro, se puede observar que existe una relación directa entre el ingreso de este impuesto

con el desarrollo comercial y económico de la zona, conforme se ha venido reactivando la economía local luego de la pandemia.

Para el periodo 2023 la meta propuesta fue de ¢1.830.000.000,00 (mil ochocientos treinta millones 00/100) aumentando la proyección en 130 millones respecto al periodo anterior. En cuanto a los ingresos reales de la proyección 2023 se tuvo una recaudación de ¢2.262.667.689,42 (dos mil doscientos sesenta y dos, seiscientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y nueva con 42/100), lo que representa una superación de la meta de 24% y en términos monetarios los ingresos reales aumentaron en 115 millones más en relación con el periodo anterior.

En relación con la Ley 8582 se hace necesario una reforma a esta normativa que se encuentra desactualizada y perjudica una justa obtención de este tributo, así como la correcta fiscalización de actividades lucrativas que son actualmente exoneradas del pago del impuesto o no se encuentran afectas en las condiciones de la normativa vigente.

Los datos al cierre del periodo 2023 en este tributo reflejan al mes de diciembre un total acumulado de más de 450 nuevas patentes, lo que arroja un promedio mensual de 37 licencias aprobadas, siendo los meses de junio y noviembre los meses con mayor movimiento en el comercio de Pococí, tal como se detalla a continuación:

Tabla 5. Detalle de licencias por mes

Licencias comerciales autorizadas para el periodo 2023	
Enero	29
Febrero	34
Marzo	33
Abril	25
Mayo	36
Junio	53
Julio	42
Agosto	43
Septiembre	36
Octubre	49
Noviembre	50
Diciembre	25

A continuación, según los datos estadísticos que se tienen sobre el impuesto de patentes se brindan una representación gráfica para comprender de una mejor forma, lo anteriormente expuesto.

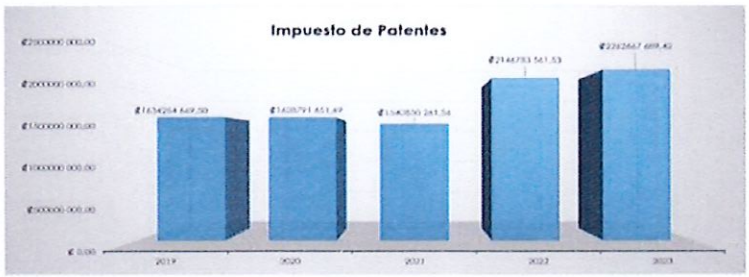

Figura 13. Ingresos reales
Fuente: Auxiliares de Administración Tributaria

Licencias de Licores:

De una revisión al sistema informático municipal se obtienen los siguientes datos con respecto a las licencias de licores otorgadas por el municipio en su totalidad en el año de análisis, se destaca que el periodo en evaluación se aprobaron 97 licencias nuevas, que se detallan a continuación:

Tabla 6. Detalle de licencias aprobadas por mes

Licencias comerciales autorizadas para el periodo 2023	
Enero	7
Febrero	8
Marzo	5
Abril	2
Mayo	14
Junio	10
Julio	5
Agosto	12
Septiembre	10
Octubre	5
Noviembre	12
Diciembre	7
Total, de Licencias	**97**

Con respecto al monto presupuestado para el periodo 2023, se define una meta de ¢147.000.000,00 (ciento cuarenta y siete millones con 00/100), monto superior en 27 millones en términos presupuestarios en relación con el año 2022. Según los registros contables se tiene como ejecutado la suma de ¢168.365.858,54 lo que representa un incremento del

14.54% del objetivo deseado y si se compara con el año anterior se tuvo en términos de ingreso real una disminución de 30 millones aproximadamente, situación que se observa en la siguiente figura:

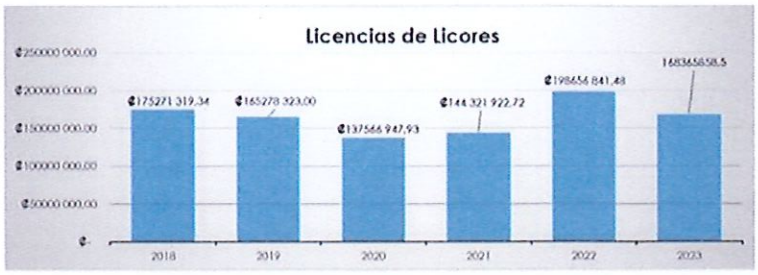

Figura 14. Ingresos reales.
Fuente: Auxiliares de Administración Tributaria

Ingresos no tributarios

Servicio de Recolección de Basura:

El servicio de recolección de basura ha venido generando grandes contribuciones a los ingresos totales a través del tiempo, para el periodo 2022 se presupuestó la suma de ¢950.000.000,00 (novecientos cincuenta millones de colones con 00/100) aumentando con respecto a la meta del año 2022 en ¢150 millones, generando mayores expectativas de recaudación.

Con respecto al alcance de la meta de este importante tributo se tiene la suma de ¢991.725.233,99 (novecientos noventa y uno millones, setecientos veinticinco mil doscientos treinta y tres con 99/100) superando las expectativas propuestas por el municipio, con un logro de 4.40% por encima de lo deseado.

Comparado con el año 2022 se nota una leve disminución nominal de aproximadamente ¢50 millones, en cuanto ingresos reales. No obstante, el esfuerzo de la administración por mejorar este servicio, no solo se ha visto en la revisión y actualización de tasas contantemente de forma anual, sino en el fortalecimiento de las rutas y ampliaciones.

La siguiente figura muestra la mejoría que a través del tiempo ha experimentado este servicio y así como su auto sostenibilidad, tal como lo exige la normativa en esta materia y

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 339

es así evaluado por la Contraloría General de la República en cuanto a la prestación de servicios, como un aspecto básico de estos.

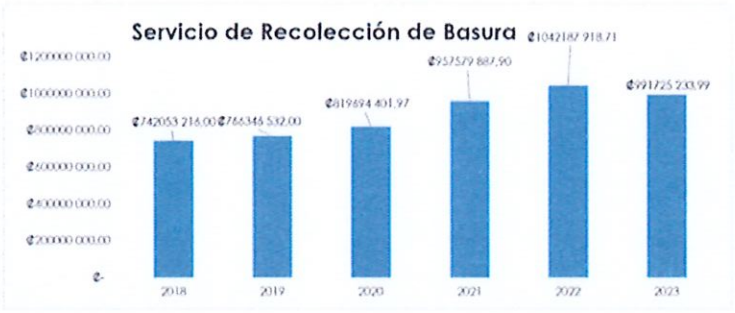

Figura 15. Ingresos reales del servicio.
Fuente: Auxiliares de Administración Tributaria.

Un aspecto de gran importancia en cuanto a este ítem tal y como se comentó previamente, es la labor de ampliación del servicio, por medio de la actualización de las rutas se han incorporado mayor cantidad de contribuyentes, para el periodo 2023 se generó un total de 782 registros nuevos usuarios.

Las ampliaciones de rutas en Jiménez y Roxana incluye no solo el aumento de servicios por recolección de basura, sino su tratamiento, mismos que han sido incorporados a la base de datos y que en adelante seguirán representando ingresos para el mejoramiento y sostenibilidad de cada uno de esos servicios. Los lugares en específico donde se tuvieron movimientos importantes son San Luis de Jiménez y Lesville por citar algunos ejemplos.

Depósito y Tratamiento de Basura:

Durante el ejercicio 2023 se presupuestó la suma de ¢345.000.000,00 (tres cientos cuarenta y cinco millones con 00/100), donde se logra alcanzar el monto de ¢364.478.439,51 (tres sesenta y cuatro millones, cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve con 51/100) lo que en términos porcentuales representa un exceso de 6.23% de la meta propuesta.

En comparación con el periodo anterior, a nivel presupuestario se estableció una meta similar y en cuanto al ingreso real obtenido en términos monetarios se tuvo una leve disminución alrededor de 2 millones de colones, siendo un resultado normal en este ingreso.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 340

Se puede observar para una mejor visualización la representación gráfica de este ingreso entre los periodos 2018-2023:

Figura 16. Ingresos reales del servicio.
Fuente: Auxiliares de Administración Tributaria.

Aseo de Vías y Parques:

Para el periodo 2023 la meta de este servicio se propuso en ¢95.000.000,00 (noventa y cinco millones de colones 00/100) se supera sustancialmente este monto, logrando un ingreso real de ¢125.137.198,78 (ciento veinticinco millones, ciento treinta y siete mil, ciento noventa y ocho con 78/100), con esto se alcanza un porcentaje que supera la expectativa excediendo en 31.72% la meta establecida.

Comparado con el periodo 2022, se tiene una leve disminución de 9 millones de colones lo que representa un 6.73% en cuanto al comportamiento general de este ingreso en términos de recaudación real. El comportamiento de este servicio muestra una excelente recuperación, consecuencia de la modernización de tasas, así como la incorporación de nuevos servicios brindados en los distritos, es importante recalcar que para el periodo 2023 se continúa con la forma de cálculo establecida según el valor de la propiedad, esto según lo dicta el Código Municipal en su artículo 83, así como los censos y ampliación de cobertura. Se muestra el histórico de ingresos reales en la siguiente figura, según el control de este servicio:

Figura 17. Ingresos reales del servicio.
Fuente: Auxiliares de Administración Tributaria.

Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes:

Este rubro en los últimos años ha presentado un comportamiento favorable para las finanzas municipales, durante el periodo 2023 se presupuestó la suma de ¢194.000.000,00 (ciento noventa y cuatro millones con 00/100) de los que según registros ingresaron ¢216.142.671,61 esto implica un excedente de 11.42% de la meta, el resultado fue superior al esperado, evidenciándose una mejoría en este rubro, en cuanto al periodo anterior se observa una mejora de ¢1.057.383,71 monetariamente para el 2023 que se traduce en un incremento de un 0.5% en términos relativos.

Figura 18. Ingresos reales del servicio.
Fuente: Auxiliares de Administración Tributaria.

Venta de otros servicios (certificaciones):

La venta por certificaciones es un servicio que se presta por medio del convenio con Registro Nacional, por este concepto se presupuestó para el período 2023 la suma de ¢65.000.000 (sesenta y cinco millones de colones 00/100) los datos contables indican que

ingresaron ¢67.286.099,20 lo que porcentualmente representa un 3.52% de la meta presupuestada. Es un servicio que se presta al contribuyente y se obtiene información que de otra manera las personas tendrían que acudir a esa Institución Pública.

Impuesto al Banano: Se tenía presupuestado el monto de ¢508.257.383 (quinientos ocho millones, doscientos cincuenta y siete mil, trescientos ochenta y tres con 00/100) del que se registra un ingreso del 100% por concepto de esta transferencia corriente.

Transferencia de Capital de la ley 8114: El monto presupuestado para el año 2023 fue de ¢3.172.482.261,00 (tres mil ciento setenta y dos millones, cuatrocientos ochenta y dos mil, doscientos sesenta y uno con 00/100) y se observa en los informes de ejecución un ingreso real registrado de ¢3.068.849.092,50. Es decir, una ejecución de 96.74%.

Indicadores relacionados con la gestión recaudatoria y comportamiento del pendiente de cobro para el año 2023:

Para el periodo actual el pendiente por recuperar asciende a un 45.26%, si se compara con el porcentaje del año 2024 que fue 44.36%, se refleja que se tuvo un leve aumento de 0.9%, al 31 de diciembre de 2023. Los detalles de la morosidad por tributo se observan en la siguiente figura:

N.° 2
Municipalidad de Pococí
ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Notas: 1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro..."). 2. Columna "Total Morosidad al 31/12/20XX": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 20XX" menos el total recaudado a esa misma fecha. 3. Columna "Monto puesto al cobro durante el 20XX": Corresponde al monto total acumulativo puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto facturado en el 20xx).

Ingreso	Total Morosidad al 31/12/2023	Monto puesto al cobro durante el 2023	Resultado porcentual
Impuesto sobre bienes inmuebles	₡3 592 367 978,18	₡7 013 126 194,51	51,22%
Patentes municipales	₡115 853 523,75	₡2 559 611 921,19	4,53%
Servicio de recolección de residuos	₡1 503 409 493,80	₡2 968 715 476,04	50,64%
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	₡711 814 720,68	₡1 092 058 038,31	65,18%
Servicio de aseo de vías y sitios público	₡72 161 039,54	₡219 944 424,61	41,90%
Servicio de parques y obras de ornato	₡300 454 814,81	₡534 025 398,04	56,26%
Servicio de acueductos	₡0,00	₡0,00	0,00%
Servicio de alcantarillado	₡0,00	₡0,00	0,00%
Impuesto sobre la construcción	₡96 468 200,04	₡265 366 356,05	36,35%
Impuesto sobre fólitos	₡55 712 568,11	₡140 641 375,56	39,61%
Licencia de Licores	₡91 161 884,00	₡300 336 954,51	30,35%
Timbres Pro-Parques	₡3 277 642,60	₡55 410 753,67	5,92%
Sanciones Administrativas	₡37 041 384,32	₡45 048 311,87	82,21%
Multa por infracción a la Ley de Construcciones	₡20 074 510,00	₡46 021 377,00	43,63%
Multas por no declaración patentes	₡23 999 325,22	₡124 216 135,46	19,32%
Multa por no declaración IBI	₡699 004 324,68	₡852 971 540,18	81,95%
Impuesto sobre espectáculo público	₡0,00	₡7 749 279,06	0,00%
Otro....	₡0,00	₡0,00	0,00%
Otro....	₡0,00	₡0,00	0,00%
Otro....	₡0,00	₡0,00	0,00%
Otro....	₡0,00	₡0,00	0,00%
TOTAL	₡7 342 801 409,71	₡16 225 243 538,05	45,26%

Figura 19. Morosidad 2023.

Fuente: Auxiliares de Administración Tributaria.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 343

Otro aspecto que debe tomar relevancia es el hecho que lo puesto al cobro, aumentó alrededor del 3.62%, lo que implicó más esfuerzos para la Administración Municipal pasando de 15.659 millones a más de 16.225 que debió gestionar para el año en análisis, esto denota un mayor reto para los responsables del cobro y un incremento en las actividades diarias operativas, de ahí la importancia de fortalecer estos departamentos, así como los procesos de depuración de las emisiones año con año, para terminar de afinar los resultados obtenidos.

Gestión de cobro 2023:

Haciendo un análisis de la gestión global se gestionaron por parte de la Unidad de Cobro Administrativo ingresos por más de ¢3.074 millones, lo que implica una disminución en la gestión de 22% en comparación al año anterior que se gestionaron alrededor de ¢3.939 millones. Lo anterior, es nuevamente un aspecto de resaltar, pues se requiere fortalecer los procesos que realiza esta unidad de la Administración Tributaria.

El siguiente cuadro es una muestra de las cuentas recuperadas y cuantificadas de forma trimestral para los periodos 2016-2023 en dicha ilustración, claramente se pueden observar la variación en cada uno de los trimestres, teniendo un arranque en el año 2023 de una disminución de 24.56%, lo que incidió en la gestión global de la unidad de Cobro Administrativo, en cuanto a su resultado general.

Tabla 8. Gestión de la Unidad de Cobro 2023

Ingresos por Gestión de la Unidad de Cobro Administrativo y Judicial				
Periodo 2016	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Monto	868.161.520,00	830.437.246,00	469.583.674,00	443.196.686,00
Periodo 2017	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Monto	623.806.481,00	503.283.754,00	624.519.503,00	659.415.254,00
Periodo 2018	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Monto	885.436.205,00	874.666.032,00	608.401.939,00	710.656.619,00
Periodo 2019	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Monto	1.034.393.239,00	693.133.845,00	386.382.144,00	436.164.716,00
Periodo 2020	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Monto	1.196.120.251,00	765.441.244,00	361.388.798,60	398.458.605,72
Periodo 2021	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Monto	901.563.924,75	1.070.912.297,08	659.904.287,97	564.589.955,95
Periodo 2022	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Monto	¢1.234.532.980,90	¢1.190.262.480,53	¢873.166.357,70	¢641.108.343,70
Variación absoluta	¢332.969.056,15	¢119.350.183,45	¢213.262.069,73	¢76.518.387,75
Periodo 2023	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Monto	¢931.423.514,95	1.034.683.576,12	¢453.481.968,92	¢654.420.778,01
Variación absoluta	¢303.109.465,95	¢155.578.904,41	¢419.684.388,78	¢13.312.434,31
Variación relativa	-24.56%	-13.07%	-48.07%	2.08%

Fuente: Unidad de Cobro Administrativo y Judicial

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 344

En la tabla anterior se observa que las caídas en la gestión de cobros se dan para el año 2023 según los datos interanuales, en los tres primeros periodos del año. No obstante, se debe recordar que el año 2022 fue muy bueno en su recaudación por los beneficios que otorgó la amnistía tributaria en consecuencia de la pandemia y para este periodo se asemejan los resultados a la recaudación habitual que se traía en la gestión de cobro.

Condonación autorizada mediante la ley 10.359 en beneficio de la población adulta mayor con calificación de pobreza ante el IMAS:

Para el año en curso se tuvo la aplicación particular de la ley, donde mediante Acuerdo 1693 de la Sesión Ordinaria 62, el Concejo Municipal, adopta lo referente a aplicación de lo regulado sobre la condonación para el sector en específico que benefició dicha norma. El alcance del acuerdo determinó una aplicación hasta el mes de diciembre de 2023.

En relación son los resultados de este proceso se gestionaron más de 40 solicitud y el monto total de tributos disminuidos en la base de datos del cantón de Pococí fue aproximadamente de ¢6.228.930,00. A continuación el detalle aproximado de la aplicación de esta norma especial:

Tabla 9. Resultado de la aplicación de la ley 10.359

Monto adeudado por los solicitantes	Deuda condonada	Deuda recuperable
¢ 15.785.306,00	¢ 6.228.930,00	¢ 4.106.105,00

Otras acciones desarrolladas en el año 2023 por la Coordinación de Administración Tributaria:

Acercamiento con la Dirección de Tributación en Limón, para realizar procesos de capacitación en conjunto durante el mes de noviembre en el marco de la semana tributaria y la cultura fiscal. Se efectuó en la Universidad Autónoma de Centro América, con la participación de más de 30 personas que mostraron gran interés por las charlas brindadas en conjunto entre ambas administraciones tributarias.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 345

Figura 20. Capacitación a contribuyentes e interesados.

Fuente: Administración Tributaria.

Proyectos iniciados y que se ejecutarán en 2023 bajo la figura de compromisos presupuestarios:

A. Inicio del plan piloto de fiscalización mediante un contrato de servicios profesionales para la disminución de las diferentes brechas de incumplimiento tributario.
B. Revisión y materialización de las declaraciones en línea sobre los impuestos de patentes y bienes inmuebles.
C. Desarrollo de los reglamentos de comercio al aire libre y de comercio sobre ruedas que están en fase de revisión y aprobación.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 346

Resumen de Ingresos 2023

Ingresos reales Resultados al 31 de diciembre de 2023				
Fuente de Ingresos	**Presupuestado**	**Real**	**% Ejecución**	**Análisis vertical**
Impuesto sobre bienes inmuebles	**2 450 000 000,00**	**2 596 639 041,53**	**105,99%**	20,50%
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	45 000 000,00	54 405 186,86	**120,90%**	0,43%
Impuesto 6% espectáculos públicos	500 000,00	7 749 279,06	**1549,86%**	0,06%
Impuesto de construcciones	180 000 000,00	164 340 478,00	**91,30%**	1,30%
Impuesto de rótulos públicos	60 000 000,00	71 501 603,46	**119,17%**	0,56%
Patentes Municipales	**1 830 000 000,00**	**2 262 667 689,42**	**123,64%**	17,86%
Licencias de Licores	147 000 000,00	168 365 858,54	**114,53%**	1,33%
Timbres Municipales (Hipotecas y cédulas Hipotecarias)	68 000 000,00	72 063 499,07	**105,98%**	0,57%
Timbre-Pro-Parques Nacionales	37 000 000,00	49 037 959,05	**132,54%**	0,39%
Impuesto explotación de tajos (Explotac. Rec. Naturales)	130 000 000,00	119 321 691,68	**91,79%**	0,94%
Servicios Recolección de basura	**950 000 000,00**	**991 725 233,99**	**104,39%**	7,83%
Servicios de aseos de vias y sitios públicos	95 000 000,00	125 137 198,78	**131,72%**	0,99%
Servicio de depósito y tramiento de basura	**345 000 000,00**	**364 478 439,51**	**105,65%**	2,88%
Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	194 000 000,00	216 142 671,61	**111,41%**	1,71%
Venta de otros servicios	65 000 000,00	67 286 099,20	**103,52%**	0,53%
Intereses sobre inversiones	20 000 000,00	189 883 520,03	**949,42%**	1,50%
Multa por atraso en el pago de patentes	-	2 164 834,00	**0,00%**	0,02%
Multas infracción ley de construcciones	32 700 000,00	20 445 261,00	**62,52%**	0,16%
Intereses moratorios por atraso de pago de impuestos	55 000 000,00	84 471 705,91	**153,58%**	0,67%
Intereses moratorios por atraso en pago de patentes	-	13 551 958,04	**0,00%**	0,11%
Interesese moratorios por atraso en otros tributos	15 000 000,00	2 246 504,41	**0,00%**	0,02%
Intereses moratorios por atraso en pago en servicios mpl	50 000 000,00	64 559 653,73	**129,12%**	0,51%
Ley 7313 Impuesto al Banano	508 257 383,00	508 257 383,00	**100,00%**	4,01%
Aporte IFAM licores nacionales y Extranjeros	31 585 015,93	36 473 728,78	**115,48%**	0,29%
Ley 8114 para Mantenimiento red vial Cantonal	3 172 482 261,00	3 068 849 092,50	**96,73%**	24,22%
IFAM Mant. y Conserv. Cales Urb. y Caminos Vecinales (Imp. Rue	3 556 849,51	4 112 843,16	**115,63%**	0,03%
Sanciones Administrativas y Judiciales	5 000 000,00	7 472 697,82	**149,46%**	0,06%
Transferencia a la Comité Cantonal persona joven	7 143 081,00	7 143 081,00	**100,00%**	0,06%
Transferencia CORBANA	654 173 473,60	654 173 473,60	**100,00%**	5,16%
Transferencia INDER	230 635 430,00	230 635 430,00	**100,00%**	1,82%
Transferencia JAPDEVA	1 150 000 000,00	-	**0,00%**	0,00%
Venta de Terrenos	-	55 888 611,00	**0,00%**	0,44%
Otras multas	244 000 000,00	153 967 215,50	**63,10%**	1,22%
Multas 10% no declaracion patentes	-	53 966 467,17	**0,00%**	0,43%
Otros servicios comunitarios	231 084 000,00	179 119 242,00	**77,51%**	1,41%
Total de Ingresos	**₡ 13 007 117 494,04**	**₡ 12 668 244 832,41**	**97,39%**	**100%**

Elaborado por: Mauricio Garita V.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 347

Ejecución Presupuestaria

Egresos 2023

Al finalizar el año 2023 la ejecución de egresos de la Municipalidad de Pococí alcanza un monto de ¢ 13 530 330 765,96 (trece mil quinientos treinta millones trescientos treinta mil setecientos sesenta y cinco colones con noventa y seis céntimos), monto que representa un 78% del presupuesto de egresos. Este monto incluye lo que se registró bajo la modalidad de compromisos presupuestarios y que será liquidado posteriormente al 30 de junio de 2024.

EGRESOS				
AÑO	PRESUPUESTADO		EJECUTADO	%
2019	¢	12,052,480,715.53	¢ 9,425,097,931.84	78%
2020	¢	11,685,961,462.95	¢ 9,702,401,183.23	83%
2021	¢	11,886,852,006.20	¢ 9,863,551,407.90	83%
2022	¢	13,763,769,412.95	¢ 11,758,219,318.85	85%
2023	¢	17,327,586,429.60	¢ 13,530,330,765.96	78%

Fuente: Área Administrativa Financiera 2023

La administración ha ejecutado cautelosamente los recursos del municipio, por cuanto toma en consideración la influencia que tiene el dinamismo de la economía mundial, aunado a la incertidumbre que existe sobre los desembolsos de los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y el Impuesto al banano, Ley 7313, y por último, en cuanto a las Partidas Específicas, no se logró ejecutar, por resultar insuficientes en muchos casos la disponibilidad de los recursos versus la necesidad real los mismos con el propósito de desarrollar los proyectos completa y evitar incumplimientos de obras.

EGRESOS POR PROGRAMA				
PROGRAMA	PRESUPUESTADO		EJECUTADO	%
I	¢	3,965,567,628.12	¢ 3,500,348,582.33	88%
II	¢	3,669,319,891.13	¢ 3,162,660,024.50	86%
III	¢	9,616,717,620.15	¢ 6,855,536,159.13	71%
IV	¢	90,981,290.20	¢ 11,786,000.00	13%
TOTALES	**¢**	**17,342,586,429.60**	**¢ 13,530,330,765.96**	**78%**

Fuente: Área Administrativa Financiera 2023

Como puede observarse en la tabla anterior, la ejecución respecto al presupuesto asignado a cada programa alcanzo un 88%, un 86%, un 71%, y un 13% en los programas I, II, III y IV respectivamente.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 348

Se debe destacar que el municipio canalizó la mayor parte de ejecución de sus recursos en el programa de inversiones representando el 51% del total ejecutado, esto por cuanto reviste importancia debido a que es el programa que genera mayor impacto y valor público en el desarrollo del cantón, impulsando el desarrollo socioeconómico, con especial énfasis en el desarrollo de la infraestructura vial cantonal.

EGRESOS 2023 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ				
	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN	% RELATIVO
REMUNERACIONES	₡	4,264,722,769.13	₡ 3,619,895,999.27	85%
SERVICIOS	₡	3,511,656,418.55	₡ 3,072,405,509.04	87%
MATERIALES Y SUMINISTROS	₡	2,403,697,233.86	₡ 2,047,034,225.78	85%
INTERESES Y COMISIONES	₡	15,387,202.62	₡ 14,448,776.09	94%
BIENES DURADEROS	₡	5,924,369,956.56	₡ 3,766,368,684.32	63%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡	993,451,922.60	₡ 879,301,026.85	89%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡	136,006,741.76	₡ 80,000,000.00	59%
AMORTIZACIÓN	₡	51,863,225.78	₡ 50,876,544.61	98%
CUENTAS ESPECIALES	₡	41,430,958.54	₡ -	0%
TOTALES	**₡**	**17,342,586,429.60**	**₡ 13,530,330,765.96**	**78%**

Fuente: Área Administrativa Financiera 2023

Podemos observar en la tabla anterior que la ejecución según el monto presupuestado por cada partida se mantuvo en la mayor parte superior al 85% de ejecución, siendo las partidas de Transferencias de Capital y Bienes Duraderos, las de menor ejecución relativa con un 59% y 63% respectivamente; de manera que esos buenos resultados arrojaron una ejecución de 78% sobre el total del Presupuesto.

Programa I: Dirección y Administración General.

La ejecución de recursos en este programa alcanzó un monto de ¢3 500 348 582,33 (tres mil quinientos millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y dos colones con treinta y tres céntimos), representando un 26% del total del presupuesto de egresos ejecutado, y un 88% de ejecución según el presupuesto asignado a este programa presupuestario.

EGRESOS 2023 PROGRAMA I MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ				
	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN	% RELATIVO
REMUNERACIONES	₡	1,900,805,744.41	₡ 1,719,746,034.30	90%
SERVICIOS	₡	925,925,239.81	₡ 798,242,862.27	86%
MATERIALES Y SUMINISTROS	₡	95,879,979.54	₡ 78,156,409.05	82%
BIENES DURADEROS	₡	60,900,000.00	₡ 38,164,908.77	63%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡	953,651,922.60	₡ 866,058,367.94	91%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡	31,006,741.76	₡ -	0%
TOTALES	**₡**	**3,965,567,628.12**	**₡ 3,500,348,582.33**	**88%**

Fuente: Área Administrativa Financiera 2023

Programa II: Servicios Comunales.

La ejecución de recursos en este programa alcanzó un monto de ¢3 162 660 024,50 (tres mil ciento sesenta y dos millones seiscientos sesenta mil veinticuatro colones con cincuenta céntimos), que representa un 23% del total del presupuesto de egresos ejecutado y un 86% de los recursos presupuestados en este programa.

EGRESOS 2023 PROGRAMA II MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ					
		PRESUPUESTO		EJECUCIÓN	% RELATIVO
REMUNERACIONES	¢	1,216,621,533.76	¢	1,016,995,086.09	84%
SERVICIOS	¢	1,603,929,620.00	¢	1,419,362,507.13	88%
MATERIALES Y SUMINISTROS	¢	455,252,940.50	¢	386,783,048.99	85%
INTERESES Y COMISIONES	¢	15,387,202.82	¢	14,448,776.09	94%
BIENES DURADEROS	¢	288,965,368.27	¢	261,778,390.64	91%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢	26,500,000.00	¢	12,415,670.95	47%
AMORTIZACIÓN	¢	51,863,225.78	¢	50,876,544.61	98%
TOTALES	**¢**	**3,669,519,891.13**	**¢**	**3,162,660,024.50**	**86%**

Fuente: Área Administrativa Financiera 2023

Programa III: Inversiones.

La ejecución de recursos en este programa alcanzó un monto de ¢6 855 536 159,13 (seis mil ochocientos cincuenta y cinco millones quinientos treinta y seis mil ciento cincuenta y nueve colones con trece céntimos), que representa un 51% del total del presupuesto de egresos ejecutado, y un 71% de ejecución según el presupuesto asignado a este programa presupuestario.

EGRESOS 2023 PROGRAMA III MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ					
		PRESUPUESTO		EJECUCIÓN	% RELATIVO
REMUNERACIONES	¢	1,147,295,490.96	¢	883,154,878.83	77%
SERVICIOS	¢	977,659,737.74	¢	854,800,139.64	87%
MATERIALES Y SUMINISTROS	¢	1,783,965,514.74	¢	1,570,328,767.74	88%
BIENES DURADEROS	¢	5,547,864,918.17	¢	3,456,425,384.91	62%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢	13,500,000.00	¢	825,987.96	6%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢	105,000,000.00	¢	80,000,000.00	76%
CUENTAS ESPECIALES	¢	41,430,958.54	¢	-	0%
TOTALES	**¢**	**9,616,717,620.15**	**¢**	**6,855,536,159.13**	**71%**

Fuente: Área Administrativa Financiera 2023

Programa IV: Partidas Específicas

En este programa la ejecución de recursos alcanzó la cifra de ¢11 786 000,00 (once millones setecientos ochenta y seis mil colones) para un 13% de ejecución del presupuesto asignado en este programa.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 350

EGRESOS 2023 PROGRAMA IV MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ					
	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		% RELATIVO
SERVICIOS	₡	4,143,621.00	₡	-	0%
MATERIALES Y SUMINISTROS	₡	59,597,799.08	₡	11,786,000.00	20%
BIENES DURADEROS	₡	27,239,670.12	₡	-	0%
TOTALES	₡	90,981,290.20	₡	11,786,000.00	13%

Fuente: Área Administrativa Financiera 2023

Transferencias 2023

El gobierno local también tiene entre sus responsabilidades el giro de recursos a diversos entes o instituciones públicas según lo dispuesto por diversas leyes y que corresponden a aportes económicos que permiten su funcionamiento, entre ellas se encuentran las Juntas de Educación, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, CONAPDIS, entre otros.

En el siguiente cuadro se detallan las transferencias realizadas durante el periodo 2023:

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Transferencias Presupuestarias y canceladas al segundo semestre 2023				
Código Presupuestado	Aplicación	Presupuesto aprobado	Monto presupuestado	Gasto real
01.04.30.06.01.01.01	Aporte O.N.T. 1% I.B.I. Ley 7729, art. 13	Presupuesto Ordinario 2023	₡24,500,000.00	₡12,250,000.00
		Presupuesto extraordinario 02-2023	₡5,392,614.77	₡5,392,614.77
01.04.30.06.01.02.01	Aporte CONAGEBIO 10% Ley 7788, art. 43	Presupuesto Ordinario 2023	₡3,700,000.00	₡1,850,000.00
		Presupuesto extraordinario 02-2023	₡1,585,553.80	₡1,585,553.80
01.04.30.06.01.02.02	Aporte al fondo de parques nacionales 70% Ley 7788, art. 43	Presupuesto Ordinario 2023	₡23,310,000.00	₡11,655,000.00
		Presupuesto extraordinario 02-2023	₡9,988,988.94	₡9,988,988.94
01.04.30.06.01.02.03.01	Junta Administrativa del Registro Nacional 2% I.B.I. Ley 9976, art. 22	Presupuesto Ordinario 2023	₡49,000,000.00	₡24,500,000.00
		Presupuesto extraordinario 02-2023	₡10,877,326.94	₡10,877,326.94
01.04.30.06.01.02.04	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad Ley 9303, art. 10	Presupuesto Ordinario 2023	₡25,475,465.75	₡19,106,599.31
		Presupuesto extraordinario 02-2023	₡34,949,770.26	₡34,949,770.26
01.04.30.06.01.03.01	Juntas de Educación 10% de Ley 7509.	Presupuesto Ordinario 2023	₡245,000,000.00	₡122,500,000.00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 351

	Ley 8972, art. 1	Presupuesto extraordinario 02-2023	₡53,953,050.45	₡53,953,050.45
01.04.30.06.01.04.02	Unión Cantonal de Gobiernos Locales Estatutos UNGL, art. 51	Presupuesto Ordinario 2023	₡17,474,885.00	₡8,737,442.50
01.04.30.06.01.04.01.01	Aporte Comité Cantonal de deportes de Pococí (3% ordinario) Ley 7794, art. 179	Presupuesto Ordinario 2023	₡227,062,269.88	₡113,531,134.94
	Nota (01)	Presupuesto extraordinario 02-2023	₡54,561,518.16	₡54,531,134.94
	TOTAL			**₡485,408,616.85**
Nota :(01)	En el presupuesto extraordinario 02-2023, del Comité Cantonal de Deportes de Pococí incorporó el saldo de la liquidación 2022 por un monto de ₡54,561,518,16.			

Fuente: Área Administrativa Financiera 2023

DEUDA.

COMPRA DE CAMIONES RECOLECTORES			
Plazo Total			**10 años**
Financiamiento			**₡109.980.000**
Plazo de Finalización			**17/2/2024**
No Operación			**183-14-30720683**
Saldo a junio 2023	**Amortización**	**Interés**	**Saldo Actual a diciembre 2023**
₡10.883.208,91	**₡7.448.503,91**	**₡289.541,53**	**₡3.434.705,00**

Fuente: Área Administrativa Financiera 2023

COMPRA DE MAQUINARIA			
Plazo Total			**12 años**
Financiamiento			**₡370.000.00**
Plazo de Finalización			**11/2/2027**
No Operación			**001-0183-014-3065**
Saldo a mayo 2023	**Amortización**	**Interés**	**Saldo Actual a noviembre 2023**
₡151.440.804,96	**₡18.223.511,11**	**₡6.402.752,91**	**₡133.217.293,85**

Fuente: Área Administrativa Financiera 2023

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 352

Obra Pública Municipal

El presente informe constituye la evidencia de las actividades realizadas por el Departamento de Obra Pública de la Municipalidad de Pococí a lo largo del periodo 2023, reflejando el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual, Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local. 2022-2032, y Plan de Gobierno del Alcalde.

En este apartado se reflejan los alcances de la inversión en el año 2023 que asciende al monto de ₡ 5 233 217 313,29 (cinco mil doscientos treinta y tres millones, doscientos diecisiete mil trescientos trece colones con veintinueve céntimos).

Por lo tanto, el presente documento, muestra la forma en que fueron ejecutados los recursos provenientes de la Ley 8114, Ley de simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 9329, Ley Especial para la transferencia de competencias, atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal. Asimismo, obras que fueron realizadas por parte del Programa Red Vial Cantonal II MOPT - BID – Municipalidad, convenios, entre otros, destinados al mejoramiento de la Red Vial Cantonal.

Este informe contempla un resumen de todas las obras realizadas, se distribuye en tres apartados de acuerdo con la modalidad de las obras ejecutadas.

- Obras por Administración: este contempla las labores realizadas por los funcionarios municipales y el equipo, perteneciente a la Municipalidad. Obras en lastre, obras en asfalto, construcción de puentes, fábrica de Alcantarillas.
- Obras por Contrato: proyecto que son ejecutados por empresas privadas, las cuales se contratan de acuerdo con la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- Obras con fondos externos: MOPT- BID e INDER Convenios entre otros.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 353

INVERSION GLOBAL RED VIAL CANTONAL
Distribución de inversión según modalidad

Tabla 1. Inversión Obra Pública 2023

Inversión global de la Red Vial Cantonal		
Acarreo por Administración	₡	219 946 038,00
Asfalto por Administración	₡	175 083 570,17
Peones por Administración	₡	1 324 711 783,74
Alcantarillas	₡	103 743 000,00
Obras por Contrato	₡	3 098 125 246,04
Proyectos MOPT-BID - Municipalidad	₡	311 607 675,34
Total	**₡**	**5 233 217 313,29**

Fuente: Departamento Obra Pública 2023

De acuerdo con la tabla anterior se desprende que la inversión en la red vial cantonal para el año 2023, fue de ₡ 5 233 217 313,29 (cinco mil doscientos treinta y tres millones, doscientos diecisiete mil trescientos trece colones con veintinueve céntimos).

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN RED VIAL EN LASTRE
Total, de inversión por distrito en lastre

Tabla 2. Inversión en lastre por distrito 2023

Distrito		Monto
Guápiles	₡	30 435 044,40
Jiménez	₡	37 773 051,10
La Rita	₡	81 228 543,00
Roxana	₡	22 872 324,50
Cariari	₡	40 532 735,00
Colorado	₡	-
La Colonia	₡	7 104 340,00
Total	**₡**	**219 946 038,00**

Fuente: Departamento Obra Pública 2023

Se muestra detalle de algunas de las obras realizadas durante el periodo 2023 en red vial en lastre:

Conformación La Guaria, Bella Vista.

Intervención alcantarillado Calle Tractor.

Intervenciones Calle Vieja y Parasal Jiménez

Conformación de la Superficie de Ruedo Calle Los Mangos.

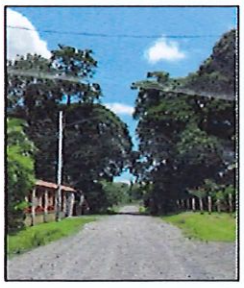

Conformación Canta Gallo

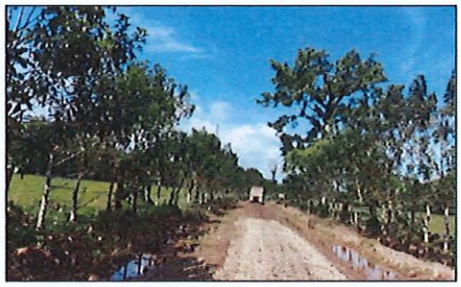

Conformación de la Superficie de Ruedo Malagueño.

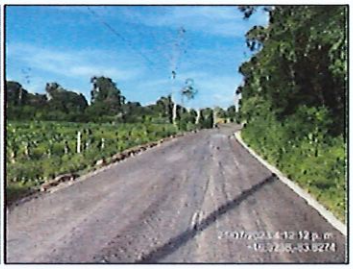

Relastreo de Camino Calle Cementerio.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 356

Preparación de la Superficie de Ruedo Sagrada Familia.

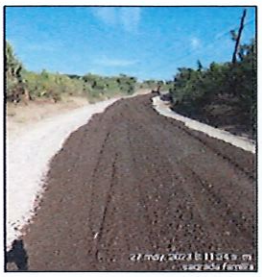

La Colonia Asemeba

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN RED VIAL EN ASFALTO

Total, de inversión por distrito en asfalto por administración

Tabla 45. Total, de inversión por distrito en asfalto por administración 2023

Distrito	Total, Año
Guápiles	₡102 705 939,39
Jiménez	₡ 60 443 922,11
La Rita	₡ -
Roxana	₡ 3 388 694,23
Cariari	₡ 1 353 962,33
Colorado	₡ -
La Colonia	₡ 7 191 052,12
Total	**₡ 175 083 570,17**

Fuente: Departamento Obra Pública 2023

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 357

INFORME DE LABORES
PERIODO 2023
Administración Hernández Rivera

Se muestran a continuación algunos de los trabajos realizados en la red vial con asfalto:

Asfalto Cuadrantes Pinares.

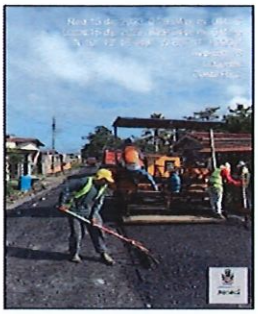

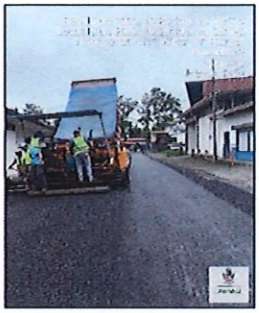

Asfalto La Urba.

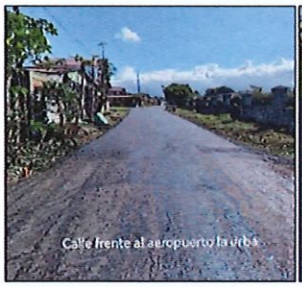

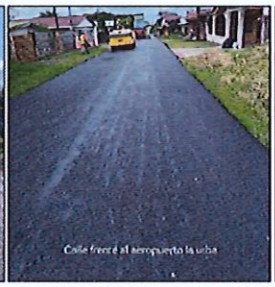

Guápiles. Asfalto por Javier Vargas

INFORME DE LABORES
PERIODO 2023
Administración Hernández Rivera

Asfalto Cuadrantes Tablón.

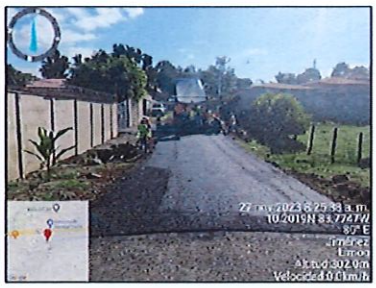

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN RED VIAL CON PEONES MUNICIPALES POR DISTRITO.

Inversión en obras por administración 2023

Obras por administración con peones municipales	
Distrito	**Total, Año**
Guápiles	₡ 233 930 527,92
Jiménez	₡ 541 064 591,23
La Rita	₡ 153 231 234,12
Roxana	₡ 131 894 174,31
Cariari	₡ 193 617 356,86
Colorado	₡ -
La Colonia	₡ 70 973 899,30
Total	**₡1 324 711 783,74**

Fuente: Departamento Obra Pública 2023

Se muestran algunas de las labores realizadas por administración con personal municipal:

Aceras por el Salón Parroquial

Orquídeas, La Trocha.

Aceras La Emilia.

Construcción de aceras Coopevigua #1.

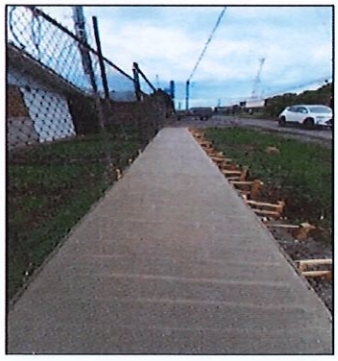

Jiménez. Puente Molino

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
360

Aceras Suerre.

Jiménez. Puente Calle 10-Calle 6.

INFORME DE LABORES
PERIODO 2023
Administración Hernández Rivera

Construcción Puente Río Cristina.

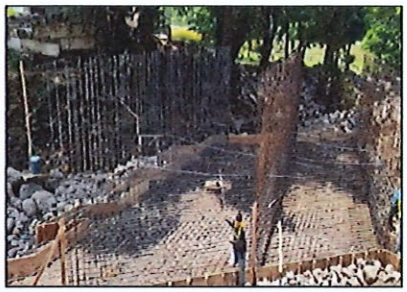

Paso alcantarilla El Zota.

Construcción de aceras perímetro cancha de futbol La Rita.

Mejoramiento Superficie Ruedo y Alcantarillado La Esperanza.

Construcción de aceras Llano Bonito.

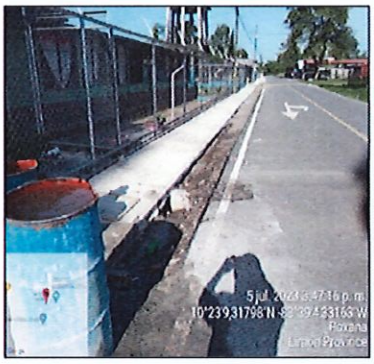

Cariari. Paso de alcantarilla Sagrada Familia.

Sistema de Drenaje Puerta del Sol.

Construcción de aceras Campo 5.

Construcción de Vado Puente Isla Verde, San Bosco.

Construcción de aceras Barrio Jesús.

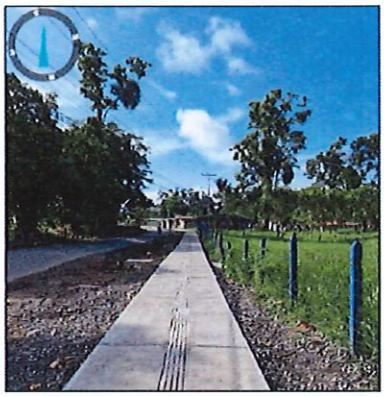

OBRAS POR CONTRATO 2023

Total, de inversión obras por contrato por distrito

Total de inversión en obras por contrato 2023

Obras por Contrato		
Distrito	**Total, por año**	
Guápiles	₡	519 446 087,68
Jiménez	₡	340 419 497,71
La Rita	₡	439 542 172,85
Roxana	₡	447 884 632,70
Cariari	₡	892 171 256,90
La Colonia	₡	281 023 690,22
Distritos Varios	₡	177 637 907,98
Total	**₡**	**3 098 125 246,04**

Fuente: Departamento Obra Pública 2023

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 365

Calle Danta

Guápiles. Asfaltado La Marina

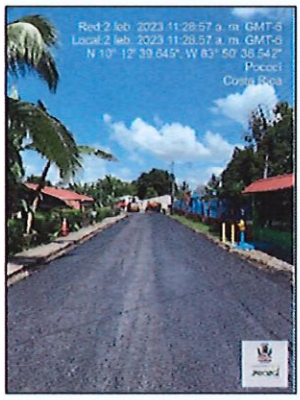

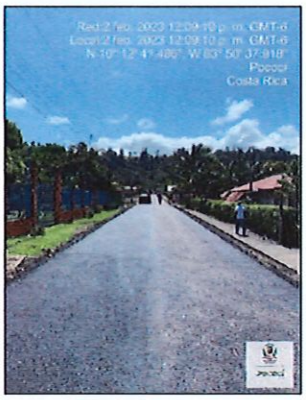

Mejoramiento Superficie de Ruedo Calle Tractor.

Asfaltado Calle Las Brisas.

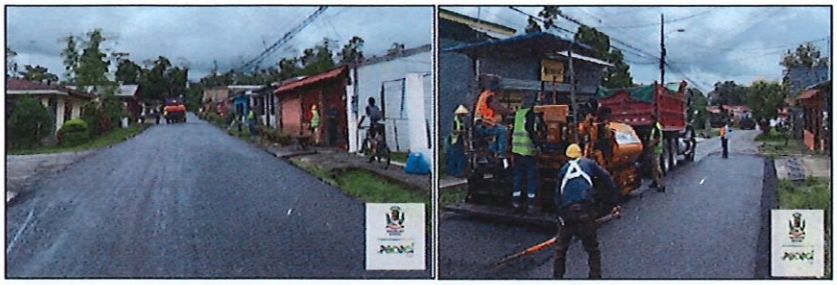

Guápiles. Mejoramiento Superficie de Ruedo Anturias.

Mejoramiento Superficie de Ruedo Calle Caracol.

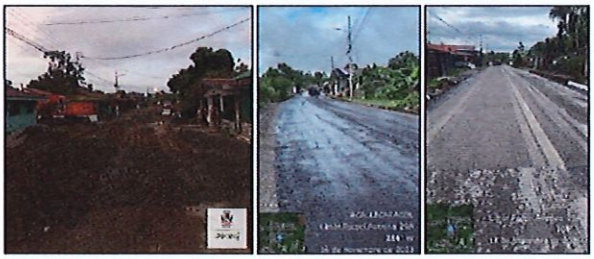

Jiménez. Calle Ilam Ilam

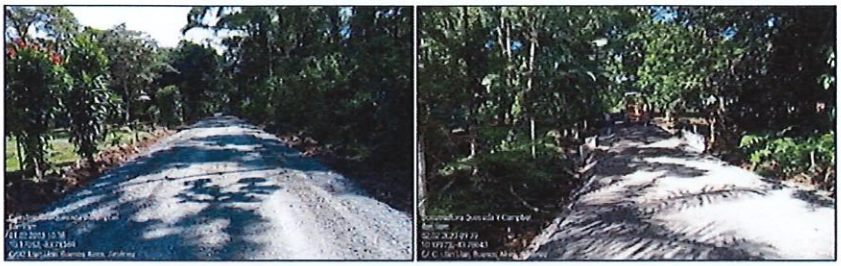

TSB3 Cuadrantes Buenos Aires.

Mejoramiento Superficie de Ruedo Bambú, Suerre.

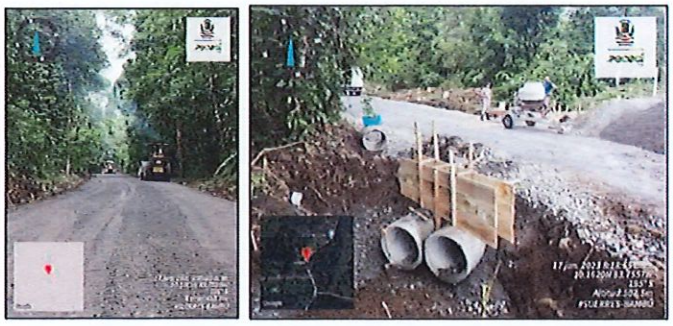

Tratamiento Malagueña-Balastre

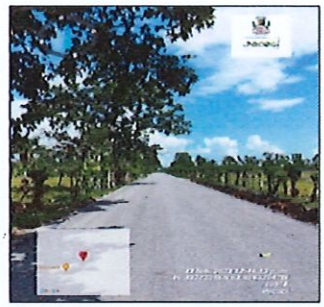

TSB3 Ángel de Amor, La Rita

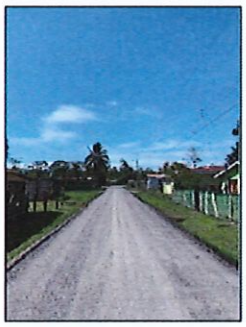

Mejoramiento Superficie de Ruedo Palmitas.

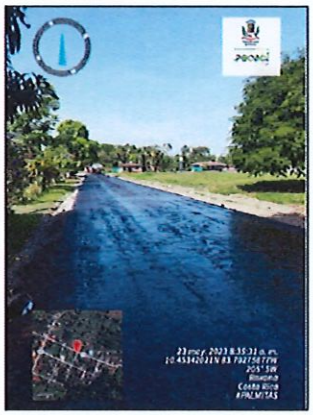

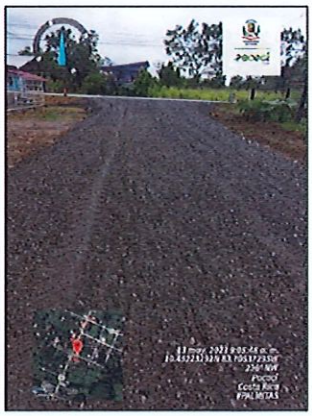

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 369

Mejoramiento Superficie de Ruedo Camino el Triángulo Camuro.

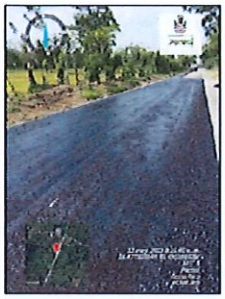

Mejoramiento Superficie de Ruedo Los Nidos.

Construcción Alcantarilla de Cuadro Perdiz.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
370

Tratamiento Barrio La Trinidad

TSB3 Colonia Zeledón.

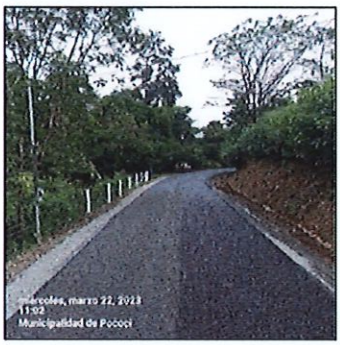

Adoquinado Área Comunal Roxana

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 371

Adoquinado Área Comunal Santa Rosa.

Tratamiento Sagrada Familia Adenda

Cariari. TSB3 Orquídeas.

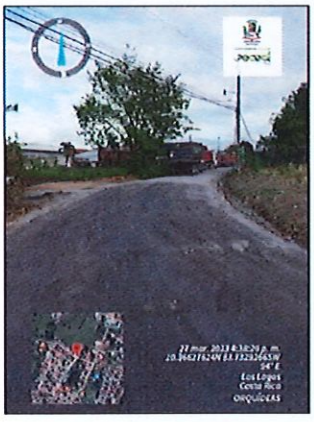

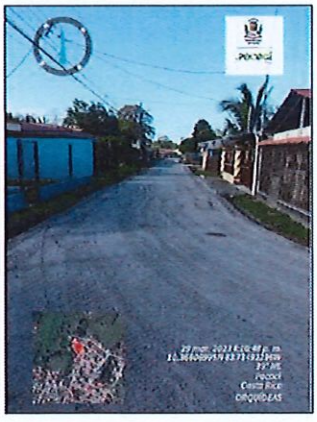

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 372

TSB3 Los Lirios.

TSB3 Formosa.

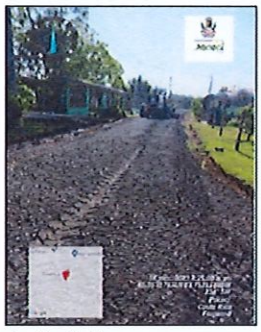

Cariari. Campo de Aterrizaje.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 373

Mejoramiento Superficie de Ruedo Calle Sevilla.

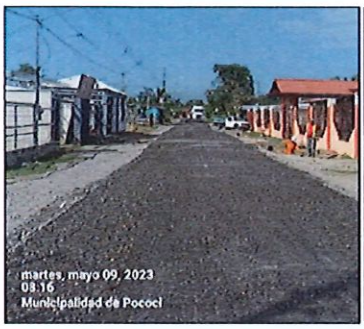

Cariari. Mejoramiento Superficie de Ruedo Campo 3 este.

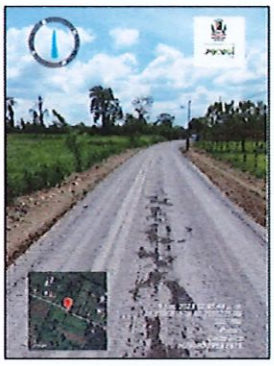

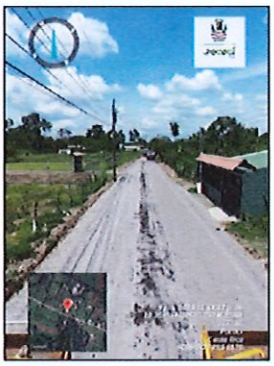

Mejoramiento Superficie de Ruedo El Encanto.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 374

Mejoramiento Superficie de Ruedo El Ceibo

Mejoramiento Superficie de Ruedo Los Lagos.

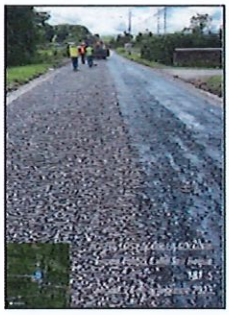

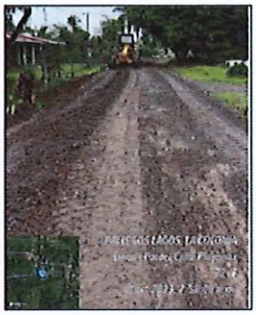

FABRICA DE ALCANTARILLAS 2023

Totales fábricas de alcantarillas por administración

Tabla181. Totales fábricas de alcantarillas por administración 2023

Fábrica de Alcantarillas		
Tipo de Refuerzo	**Diámetro**	**Monto**
Sin Refuerzo	18 Pulgadas	₡ 21 320 000,00
	24 Pulgadas	₡ 9 105 000,00
	30 Pulgadas	₡ 7 080 000,00
Reforzadas	18 Pulgadas	₡ 16 428 000,00
	24 Pulgadas	₡ 10 350 000,00
	30 Pulgadas	₡ 8 680 000,00
	36 Pulgadas	₡ 5 025 000,00
	42 Pulgadas	₡ 8 595 000,00
	60 Pulgadas	₡ 17 160 000,00
Total		**₡ 103 743 000,00**

Fuente: Departamento Obra Pública 2023

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 375

Obras con recursos externos

Obras PRVC. II – Programa de red vial cantonal II MOPT-BID-Municipalidad

Proyectos PRVC II. BID – MOPT – Municipalidad

Camino: C.7-02-032 Descripción: Mejoramiento del Sistema de Drenajes y de la Superficie de Ruedo con carpeta asfáltica en el camino C.7-02-032, Campo Cuatro, De: (ENT.N.247) CAMPO CUATRO, Hasta: Fin de Camino; Longitud a intervenir: 2,68 km.

Campo 4. Contrapartida BID.

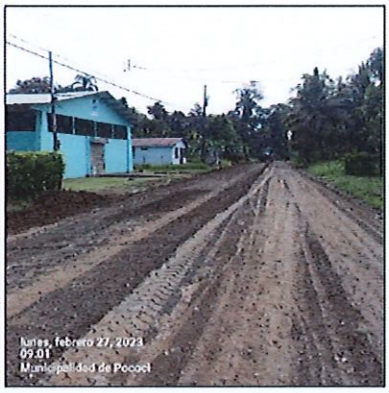

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 376

Otros procesos del departamento de Obra Pública

1- Redacción de perfil de proyecto para Convenios INDER – Municipalidad: "Facilitar el acceso a los productores rurales del Asentamiento Campesino de Palmitas Dos y comunidades aledañas con el mejoramiento de la infraestructura vial cantonal del distrito la Rita en el cantón de Pococí".

2- Redacción del perfil del proyecto para Convenio con la Corporación Bananera Nacional (CORBANA) para el proyecto denominado: "Mejora del camino Código C.7-02-017 (ENT N. 247) Nazareth (ENT. N 249) Teresa, longitud total del camino 14,51, longitud propuesta de intervención 3.4 km y el camino 7-02-597-00 (ENT N 249) La Suerte (ENT C 017) Santa Rosa, Longitud total del camino 4,39, longitud propuesta de intervención 2.2 km. Tramo comprendido entre Finca Bananera Perdiz hasta Santa Elena, La Suerte. Longitud total de intervención 5.6 km".

3- Actualización del Plan Quinquenal de Conservación Desarrollo y Seguridad Vial 2024-2028.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
377

Área de Servicios Públicos

El Área de Servicios Públicos de la Municipalidad de Pococí está conformada por los procesos de Desarrollo Social y Cultural, Control Ambiental y Saneamiento Ambiental Básico, además del proceso de coordinación general del área. Tenemos como visión brindar a los habitantes del cantón servicios públicos municipales de excelente calidad, de manera integral, proactiva, eficiente y moderna para promover bienestar en los ciudadanos.

Desde el año 2022 orientamos esfuerzos a vincular nuestras acciones como parte del compromiso de brindar desarrollo integral. Por esto integramos nuestro informe de labores en un solo documento. En la primera parte se muestran las labores del proceso de coordinación general, el cual incluye la gestión administrativa del área, el desarrollo de obras comunales y proyectos de desarrollo cantonal a cargo del Coordinador. En la segunda parte se muestran las labores realizadas por el proceso de Control ambiental y el proceso de Saneamiento Ambiental a cargo de los gestores ambientales municipales. En la tercera parte se encuentran las labores realizadas por el proceso de Desarrollo Social y Cultural, que engloba entre otros subprocesos, la administración del Centro Cívico por la Paz de Pococí, prospección laboral, mujer y familia, niñez y adolescencia entre otros.

EQUIPO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO 2023

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 378

Coordinación general del Área de Servicios Públicos.

La coordinación del área de servicios públicos tiene por objetivo general gestionar el proceso gerencial del área para hacer converger lo administrativo y lo político, así como al proponer bienestar laboral en el personal a cargo.

Las acciones del área se basan en un mapa estratégico construido en colaboración con las jefaturas y subjefaturas del área. Se creó una visión aspiracional compartida, se establecieron los valores que rigen las acciones de los integrantes del área y se plantearon los objetivos estratégicos.

Avances en el proyecto del Edificio Municipal de Pococí

En el periodo 2023 se continuó con la realización de los estudios necesarios para el desarrollo del proyecto Edificio Municipal de Pococí.

Durante el periodo se gestionó la contratación y el seguimiento de los diseños finales y la tramitología para la construcción del edificio, así como la realización de los estudios técnicos y perfiles de proyecto para obtener la aprobación del financiamiento por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

La realización de los diseños finales y la tramitología se extendió desde el 17 de enero de 2023 y durante todo el periodo anual. Como resultado se obtuvieron los diseños finales en todas las ramas de la ingeniería: arquitectura, estructural, ambiental, mecánica, eléctrica y tecnologías (261 láminas de diseño en total). Como parte de la tramitología se obtuvo la viabilidad ambiental del proyecto (setiembre 2023), y la revisión parcial de las instituciones por el sistema APC. Actualmente únicamente está pendiente el subsane de un aspecto solicitado por Bomberos de Costa Rica, el cual se espera subsanar en las próximas semanas. Adicionalmente se realiza una revisión de las tecnologías y sistemas electromecánicos a fin de optimizar el costo del edificio.

En paralelo a la ejecución de los estudios de ingeniería y trámites, se realizó un acompañamiento a la administración para la confección del perfil y requisitos técnicos solicitados por IFAM para establecer el crédito para la construcción del proyecto, el cual tendría un monto de ₡3.800.000.000,00.

Se ha realizado además un avance significativo en el manual de ejecución del proyecto, la cual contempla los aspectos administrativos, organizacionales, comunicación, programación, dirección, ambiente y seguridad para llevar a cabo el proyecto.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 379

Así mismo se tiene un avance significativo en el desarrollo del pliego de condiciones para licitación mayor para la contratación de la construcción y supervisión del proyecto. Durante el presente año 2024 se espera que se formalice el contrato de préstamo con IFAM y dar inicio con la licitación mayor.

Imagen. Muestra de plano de diseño final

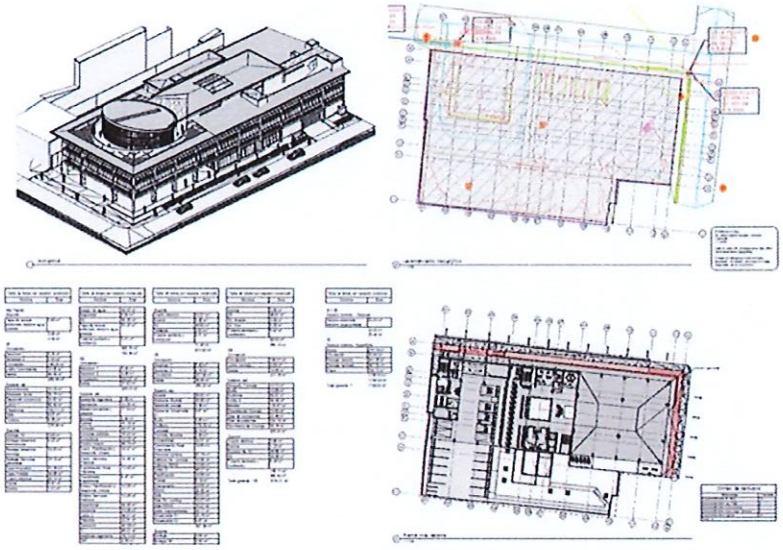

Avances en el proyecto Avenida Pococí

Para el año 2023 los esfuerzos se centraron en la consecución del financiamiento de las obras por parte del JAPDEVA a través del Canon para el Desarrollo Regional de la provincia de Limón y la coordinación de estudios con el Instituto Costarricense de Electricidad para establecer la viabilidad de la construcción de la electrificación subterránea, como un aspecto adicional del proyecto para mejorar la estética y la seguridad de la ciudad.

El convenio de financiamiento fue firmado el 31 de enero de 2023. Para los siguientes meses se trabajó en la elaboración de algunos requisitos solicitados por JAPDEVA: plan de inversión, conformación de la unidad ejecutora y manual de ejecución del proyecto.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 380

Además, se tiene un avance sustancial en el desarrollo del pliego de condiciones para la licitación mayor para la contratación de la construcción y la supervisión de las obras.

Actualmente la administración se encuentra a la espera de los estudios elaborados por el ICE para la electrificación subterránea. Se espera que esta información esté lista en las próximas semanas. Con estos estudios se tomará la decisión sobre el alcance de la contratación para la construcción.

En todo momento, el proyecto se ha mantenido activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN, por lo que se han hecho las actualizaciones trimestrales requeridas.

Imagen. Imagen de los planos de diseño final. Sector zona gastronómica

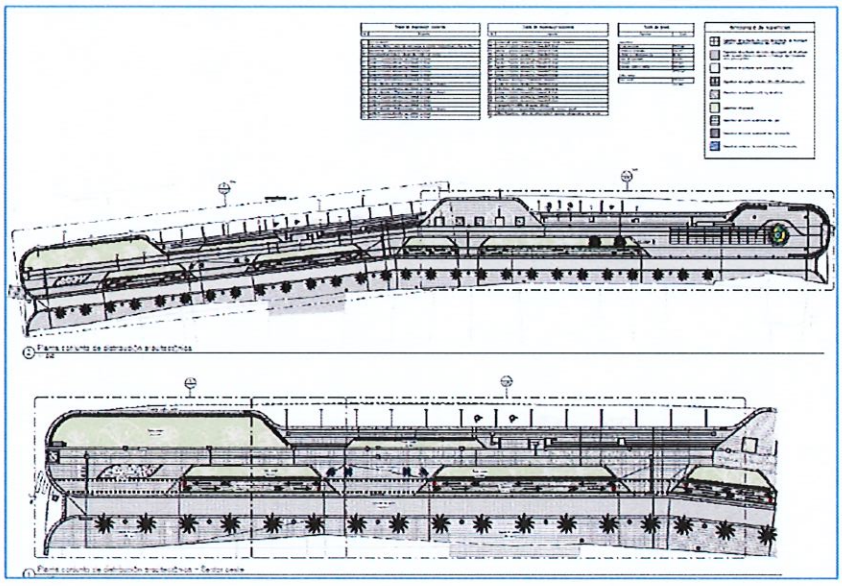

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 381

Avances en el proyecto Embarcadero La Pavona

Durante el año 2023 se le dio un impulso significativo a este proyecto. Se integró una Comisión técnica liderada por el Coordinador del Área de Servicios Públicos de la Municipalidad de Pococí, conformada por técnicos del MOPT, SINAC, MINAE e ICT. Además, se conformó una comisión de alto nivel de Jerarcas y presidentes ejecutivos del gobierno central y el señor alcalde de la Municipalidad de Pococí, comisión liderada por el ministro de Turismo Sr. William Rodríguez.

Se elaboraron los estudios técnicos, económicos y ambientales necesarios para viabilizar el proyecto y presentarlo a postulación para financiamiento con el Canon para el Desarrollo Regional de la provincia de Limón. Entre algunos estudios elaborados están: estudios de impacto ambiental, análisis registrales del terreno, estudios legales, anteproyecto, análisis de desarrollo económico y empleo entre otros.

A partir del seguimiento constante, en el mes de octubre se logra la firma del convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Pococí y el Ministerio de Ambiente y Energía para la ejecución conjunta del proyecto denominado: "Construcción de embarcadero menor en la pavona, Cariari, Pococí, Limón", así como una carta de entendimiento entre esas instituciones y el MOPT para obtener el apoyo técnico en la materia.

El proyecto fue presentado a JAPDEVA el 26 de octubre del 2023. Actualmente se trabaja en el subsane de aspectos menores, por lo cual, se espera que en las próximas semanas se obtenga la aprobación del financiamiento por ₡557 832 168 de parte de JAPDEVA.

Proyecto de renovación del Parque Central de Cariari

Durante el primer semestre del año 2023 se desarrolló el anteproyecto arquitectónico para la construcción del parque de Cariari. Para la conceptualización del diseño se realizaron consultas sociales para que la comunidad representada por asociaciones de desarrollo brindó sus sugerencias y aspiraciones sobre el proyecto.

Como resultado se obtuvo el levantamiento topográfico, los modelos tridimensionales, los planos arquitectónicos, la propuesta de paisajismo, diseño de iluminación y presupuestos preliminares.

El proyecto se orienta a satisfacer las necesidades del pueblo de Cariari al brindar mejores espacios para el esparcimiento, celebración de festividades, mejorar la actividad económica, así como la seguridad y confort de los usuarios.

Para el primer semestre del año 2024 se realizarán los planos constructivos y los trámites necesarios para solicitar financiamiento. Se espera que la construcción de las obras ascienda a un monto aproximado de ₡450.000.000. A continuación, se muestran imágenes del anteproyecto arquitectónico:

Imagen. Vista general del Anteproyecto parque de Cariari.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 383

Diagnóstico para el desarrollo de ciudades inteligentes

Entre los meses de julio y setiembre, se desarrolló un diagnóstico cantonal basado en ciudades inteligentes, para conocer el grado de avance cantonal con respecto a este tipo de desarrollo.

Se tuvo a cargo la aplicación de 49 encuestas a informantes clave, para conocer el estado de 49 factores divididos en 23 y 5 dimensiones: planeamiento urbano, gobernanza, desarrollo humano, competitividad y ambiente.

Como resultado se obtuvo de parte del IFAM el documento de diagnóstico y recomendaciones para un plan estratégico inteligente, el cual presenta además el resultado del modelo de cinco dimensiones que puede ser tomado como línea base para medir el grado de avance de la Municipalidad en estos temas.

Desarrollo de obras comunales

Durante el año 2023, se realizaron 10 intervenciones de este tipo, con un monto de inversión estimado de ₡60.000.000 en compras de materiales o productos para la construcción y aproximadamente ₡40.000.000 adicionales en recursos de mano de obra del tipo jornal ocasional y uso de maquinaria.

Construcción Quiosco Guaraní La Rita

Monto de la inversión: ₡ 6 740 440,08. Modalidad de ejecución: Administración propia. Se realizó la construcción de una primera etapa de un quiosco comunal con área de comedor y cocina en dimensiones de 9 x 13m, para actividades de la asociación. El proyecto será concluido con un nuevo aporte en el primer semestre del 2024.

Fotografía de estado de avance. Quiosco Guaraní, La Rita.

Mejoras Salón Comunal San Carlos

Monto de la inversión: ₡ 10 000 000,00. Modalidad de ejecución: Administración propia. Se realizaron mejoras para aumentar la capacidad del salón comunal de San Carlos a través de la construcción de un anexo, mejoras en acabados de piso, construcción de una rampa para personas con capacidad motora disminuida y una gradería techada.

Fotografías de las mejoras del Salón Comunal de San Carlos.

Mejoras salón Comunal El Zota

Monto de la inversión: ₡3,478,611.88 Modalidad de ejecución: Convenio. Se realizó un aporte de materiales de construcción para la remodelación total de la cubierta de techo del salón.

Fotografías de las mejoras del Salón Comunal de El Zota

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 385

Mejoras Camerinos Cancha Futbol San Antonio El Humo

Monto de la inversión: ₡3 119 845,00. Modalidad de ejecución: Administración propia.

Se realizan mejoras en las condiciones de infraestructura de los camerino de la cancha de futbol de San Antonio El Humo, Roxana. Se realiza instalación de piso de cerámica, enchapes en los baños, colocación de cielo raso, precintas y pintura general del camerino.

Fotografía de las mejoras del Camerino de futbol plaza San Antonio.

Mejoras Salón Comunal El Rótulo

Monto de la inversión: ₡4 671 562,00. Modalidad de ejecución: Administración propia.

Se aporta materiales y dirección técnica para la construcción de un enverjado, reparación de portones y ventanas además de la instalación del sistema eléctrico.

Fotografía de las mejoras del salón Comunal El Rótulo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 386

Mejoras Acueducto el Rótulo.

Se realizan trabajos en el acueducto principalmente en la colocación de los equipos de medición y materiales de filtración para los tanques. Monto de la inversión: ₡ 4.248.185,00. Modalidad de ejecución: convenio.

Fotografías de las mejoras de la ASADA El Rótulo.

Construcción de Ramal de Agua Potable Campo 3 Oeste.

Inversión: 2.500.000,00. Modalidad: Administración propia. Se realiza una extensión de agua potable en tubería de 4 pulgadas para beneficio de varias familias. Se aporta además maquinaria, personal y pruebas de presión. También se brindó acompañamiento técnico a los vecinos para realizar la interconexión del ramal con AyA.

Fotografías de la instalación de ramal agua potable Campo 3 Oeste

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 387

Mejoras ASADA Aguas frías

Inversión: 11.242.853. Modalidad: Administración propia. Se construye una bodega de 9 m2, se realiza una extensión del techo de la oficina y se entregan 100 medidores para aumentar la capacidad de respuesta de la ASADA.

Fotografía de las mejoras Asada Aguas Frías y entrega de equipos.

Mejoras parque de La Rita.

Inversión: ₡6 623 300,00. Modalidad: Administración propia. Se mejoró la infraestructura del parque con la construcción de una acera tipo rotonda alrededor del quiosco, con un ancho de 6 metros. Se mejoró el desfogue pluvial del quiosco para que quede previsto para mejorar la estructura del techo.

Fotografía de las mejoras del parque de La Rita.

Mejoras sistemas de drenaje La Rita.

Inversión. ₡5 162 700,00. Modalidad: Administración propia. Se realiza una intervención para colocar sistema de alcantarillado en la calle conocida como Palma Real, en La Rita centro. Se instala un ramal de aproximadamente 250 metros con pozos y tragantes.

Fotos proyecto de sistema de drenaje La Rita.

Compromisos presupuestarios 2023-2024

Durante el último trimestre del año 2023 se concretaron 23 procesos de contratación por un monto de ₡129 675 910,37 aproximadamente. Estas contrataciones serán ejecutadas en el primer semestre del año 2024. El siguiente es el detalle de las inversiones por ejecutar:

Compromisos presupuestarios 2023 – 2024

Proyecto	Modalidad Ejecución	Presupuesto
23	23	₡129 675 910,37
Equipo Computo ASP	Contrato	₡3 100 000,00
Camerinos e implementos Futbol Femenino	Adm. Propia	₡24 500 000,00
Mejoras Cancha Toro Amarillo	Contrato	₡11 424 592,37
Mejoras salón Comunal La Guaria	Convenio	₡2 000 000,00
Mejoras Ebais La Guaria	Convenio	₡1 700 000,00
Aula Cindea La Rita	Convenio	₡2 229 116,00
Mejoras Pasillo Techado colegio ambientalista Llano Bonito	Convenio	₡2 953 134,00
Mejoras hogar adulto mayor de Jiménez	Convenio	₡806 000,00
Local consulta médica Caño Seco	Convenio	₡6 126 272,00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 389

Mejoras Kiosco Guaraní	Convenio	₡969 783,00
Redondel El Indio Gradería	Convenio	₡16 808 549,00
Kiosco Patio San Cristóbal	Convenio	₡2 200 000,00
Mejoras Salón Comunal Las Gaviotas.	Convenio	₡6 000 000,00
Enmallado Área Comunal ADI La Teresa.	Convenio	₡2 850 000,00
Mejoras Área Comunal Balastre	Convenio	₡5 000 000,00
Aireas acondicionados para escuelas	Contrato	₡1 905 000,00
Mejoras ADI Jiménez	Convenio	₡2 000 000,00
Actividades protocolarias deportivas	Adm. Propia	₡4 330 000,00
Sistema de drenaje La Rita (pendiente pago)	Adm. Propia	₡5 162 700,00
Mejoras Escuela Iztarú	Convenio	₡2 110 764,00
Diseños finales Parque de Cariari	Contrato	₡25 500 000,00

Proceso de Control Ambiental

El Proceso de Control Ambiental (SPCA) y el Proceso de Saneamiento Ambiental (SPSA), son los procesos encargados de brindar un adecuado servicio de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos valorizables y no valorizables, que se producen en el Cantón, de acuerdo con las regulaciones estipuladas en la Ley N. 8839 sobre el Manejo Integral de Residuos Sólidos.

En la misma línea de servicios se aseguran de brindar a todos los contribuyentes de Pococí un adecuado servicio de mantenimiento de parques municipales y realizar el aseo de las vías públicas. Además, estas unidades atienden las denuncias de carácter ambiental que se presentan en el Cantón y desarrollan estrategias en beneficio para la protección del medio ambiente.

A continuación, se brinda el informe de labores de los Procesos de Control Ambiental y Saneamiento Ambiental correspondiente al año 2023.

Principales logros 2023

Dentro de los principales logros alcanzados el año 2023, se destacan los siguientes:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 390

- El SPCA logra la continuidad del servicio de recolección de residuos sólidos, disponiendo en el relleno sanitario un total de 19 989,48 toneladas de residuos.
- Se da continuidad de las rutas de recolección de residuos valorizables. Se estima una recuperación anual de 700 toneladas de residuos valorizables.
- Se concreta junto con el Proceso de Bienes Inmuebles y Catastro el censo de distintas comunidades que actualmente no cuentan con servicio municipal de recolección de residuos sólidos, siendo este el primer paso para poder servir a estas comunidades en un corto plazo, entre las comunidades censadas se encuentra: Bella Vista, Río Danta, Buenos Aires, Calle Tablón, Campo 5, entre otras.
- Se brida atención y resolución a 40 denuncias ambientales, mismas en temas como: inadecuada gestión de residuos, lotes faltos de mantenimiento, manejo de aguas residuales, entre otras.
- Se da continuidad del Observatorio Ciudadano del Agua Río Guápiles, mediante campañas de limpieza en las márgenes del Río.
- Se realiza en conmemoración del día del ambiente, la siembra de árboles ornamentales junto con la Escuela San Francisco, esto en las inmediaciones del Salón Parroquial Guápiles y el Bulevar de Guápiles.
- Se realiza la donación de especies ornamentales a la Iglesia Católica y al Cementerio de Guápiles.
- Se logró contratar los servicios de una empresa especializada que brindó mantenimiento de las palmeras del Parque Central de Guápiles. Adicionalmente se brindó mantenimiento y poda del árbol de Guanacaste del Parque central de Jiménez.
- Se gestiona ante las instituciones competentes, por la solicitud de vecinos y por la existencia de riesgos de caída, la cortan de 11 árboles. De igual manera se colabora en las gestiones de aperturas de calles públicas que requieren intervención en corta de árboles, tal es el caso de Calle Quirós y Calle en comunidad de Tarire.
- Se brinda apoyo al Comité Municipal de Emergencias en la atención y resolución de 14 incidentes reportados al 911.
- El SPCA junto con CEGESTI concretan actualización del plan Gestión Integral de Residuos Sólidos 2023 – 2028, el mismo es aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo 1547 de Sesión N° 57 Extraordinaria del 04-09-2023.
- Se concreta proyectos de gran importancia para el Plantel Municipal como la construcción de los tres nuevos galerones, el galerón para almacenaje de tierra

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 391

para el vivero municipal y el cercamiento del predio municipal, el cual junto con la ampliación de la red de cámaras brindará mayor seguridad a los bienes municipales.

- Se da continuidad a los Convenios con empresas bajo régimen de Zona Franca, logrando donar a instituciones de beneficencia y ayuda comunal un monto de ₡ 4 463 300,00.
- Se obtuvo el galardón de Excelencia Ambiental del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) con una nota de 101,67.
- Se obtuvieron 2 banderas azules, una para el plantel municipal con calificación de 5 estrellas blancas, una dorada y una palteada y otra bandera para el edifico central, con calificación de 5 estrellas blancas, una verde, una plateada y una dorada.
- Se capacitó a un total de 2837 personas a través del Programa de Educación Ambiental, incluyendo comunidades, centros educativos y sector comercial del cantón.
- Se llevaron a cabo 8 procedimientos de educación ambiental a lo interno de la institución a través del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).
- Se entregaron 49 composteras rotativas a viviendas e instituciones del cantón para el adecuado tratamiento de residuos sólidos orgánicos.
- Se logró incluir al edificio del Centro Cívico por la Paz de Pococí (CCPP) y la Oficina de Cariari en el PBAE municipal.
- Se llevaron a cabo 4 campañas de recolección de residuos electrónicos, en las cuales se recolectó un total de 5 toneladas de residuos.
- Se realizó una campaña de recolección de árboles de navidad donde se recolectó un total de 100 árboles.
- Se llevaron a cabo dos campañas de castración, una en Guápiles y otra en Cariari, donde se intervinieron un total de 109 animales de compañía (perros y gatos).
- Se logró realizar una campaña de recolección de donativos para perros y gatos, logrando recolectar 247,3 kg de alimento para perro y 33,9 kg de alimento para gato.

Recuperación de zonas verdes y zonas de protección

Para el año 2023 se da continuidad al Observatorio Ciudadano del Agua (OCA) de Río Guápiles, se logra realizar dos campañas de limpieza en la rivera del cuerpo de agua.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 392

También se realiza campaña de limpieza junto con voluntarios, empresa privada y personal municipal en la Ruta 32, sector Zurquí, comunidad de Los Sauces y en Guápiles centro.

Fotografías de campañas de limpieza

Se trabaja en conjunto con SINAC y Bomberos de Costa Rica en la sensibilización respecto a incendios forestales.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 393

Se realizan campañas de siembra de ornamentales junto con centros educativos, para el embellecimiento de las áreas públicas.

Desechos sólidos y tecnologías limpias

Para el año 2023 se llevó a cabo la cuarta y quinta campaña Pococí Composta donde más familias e incluso instituciones (UCR, Poder Judicial y diversos centros educativos), fueron beneficiadas con composteras rotativas.

De igual manera en este periodo se trabaja junto con una estudiante de la Universidad Nacional el Proyecto de graduación "Propuesta para el Tratamiento de los Residuos Orgánicos Domiciliarios y Comerciales para el distrito de Guápiles en el marco del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos del cantón de Pococí, Limón, Costa Rica, período 2021-2023", el cual permitirá definir con criterio técnico el manejo más idóneo de los residuos orgánicos del distrito central.

Saneamiento Ambiental

SPSA brinda el servicio de recolección de residuos ordinarios en los distritos de Guápiles, Cariari, La Rita, Roxana, Jiménez, La Colonia y Colorado (Tortuguero y San Francisco), el mismo se realiza diariamente con 2 camiones recolectores municipales y 4 camiones de empresa privada, el servicio se brinda durante la mañana y en horas de la tarde. En la zona de Tortuguero el servicio es contratado tanto para el acarreo fluvial como terrestre. Para el año 2023 se disponen en el Relleno Sanitario Los Laureles un total de 19 989,48 toneladas de residuos. En el siguiente gráfico se muestra la disposición de residuos por mes.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 394

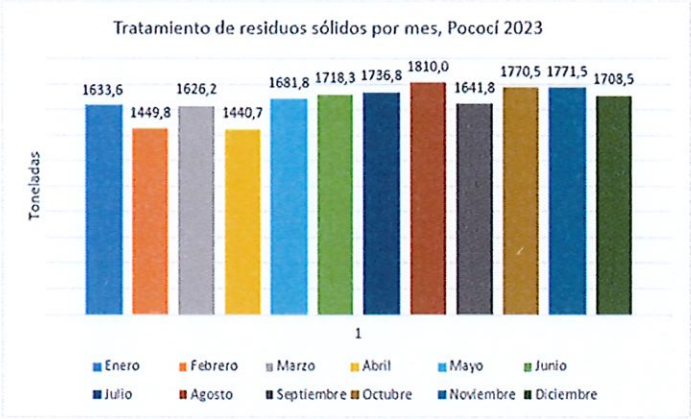

Ahora bien, respecto al programa de recolección de residuos valorizables se logra concretar dos camiones adicionales al servicio de recolección, un camión nuevo y uno que fue adaptado en su carrocería, se estima una recuperación anual de 700 toneladas de residuos valorizables. Para el año 2023 se continúa el programa con la colaboración de Centro Hogar Betel y Reciclaje Girasol.

Foto. Nuevo camión adquirido para el programa Pococí verde

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 395

Educación Ambiental

En esta línea se fomenta la protección de los recursos naturales a través de la promoción y ejecución de los procesos de educación ambiental para promover un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Debido a la ejecución de actividades de educación ambiental interna como capacitaciones, campañas, videos informativos y control interno de consumos, se obtuvo el galardón de Excelencia Ambiental del PGAI para el año 2022. El galardón fue entregado en el mes de noviembre del año 2023 en el edificio del INS de San José.

Galardón de Excelencia Ambiental.

Además, la Municipalidad de Pococí forma parte del PBAE en la categoría Municipalidades. Para el año 2022 se obtuvieron 2 banderas azules, una para el plantel municipal con calificación de 5 estrellas blancas, 1 plateada y 1 dorada y otra bandera para el edifico central con 5 estrellas blancas, 1 plateada, 1 verde y 1 dorada. Dada la naturaleza del programa, este resultado fue notificado y entregado el año 2023. Los resultados del año 2023 se obtendrán a mediados del año 2024.

Fotografía. Bandea Azul Ecológica recibida por la Municipalidad de Pococí

En el marco del Programa de Educación Ambiental (PEA), se logró capacitar a un total de 2837 personas incluyendo comunidades, centros educativos y sector comercial del cantón. A su vez, se entregaron 49 composteras rotativas a viviendas e instituciones del cantón para el adecuado tratamiento de residuos sólidos orgánicos.

Procesos de capacitación de educación ambiental

Fecha	Procesos de capacitación realizados	Asistencia (# de personas)
30/01/2023	Charla para PBAE: Hogares Sostenibles. Funcionarios SOIN.	13
1/02/2023	Charla sobre gestión de residuos sólidos: educadores de Centro Educativo San Francisco	47
18/2/2023	Charla sobre la importancia de abejas nativas: para niños	15
18/2/2023	Charla sobre la importancia de abejas nativas: emprendedores	20
06/2/2023	Charla gestión de residuos sólidos Bella Vista	4
23/2/2023	Charla gestión de residuos sólidos Bella Vista	14

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 397

Fecha	Procesos de capacitación realizados	Asistencia (# de personas)
25/2/2023	Charla sobre la importancia de abejas nativas. Abierto	20
10/3/2023	Charla sobre la importancia de abejas nativas. Funcionarios municipales.	26
23/03/2023	Charla para PBAE: Menstruación Amigable con el Ambiente. Funcionarios SOIN.	14
28/3/2023	Charla sobre uso de compostera rotativa: Pococí Composta UCR	12
31/3/2023	Talle sobre la elaboración del programa de manejo de residuos sólidos virtual: SOIN	17
26/4/2023 27/06/2023 12/9/2023 4/10/2023	Charlas sobre gestión de residuos sólidos: Liceo Académico de Jiménez	400
28/4/2023	Módulo1 PBAE: Sistemas de acueductos en zonas costeras de Guanacaste: caso de adaptación al cambio climático en los acuíferos de Nimboyores	24
4/5/2023	Charla virtual sobre uso de compostera municipal: Pococí Composta Cuarta Campaña	17
5/5/2023	Charla Consumos responsable y reciclaje: funcionarios SOIN	10
9/5/2023	Charla virtual sobre uso de compostera municipal: Pococí Composta	11
24/5/2023	Charla sobre gestión de residuos sólidos: Liceo de la Rita	400
26/5/2023	Módulo2 PBAE: Cómo evitar el desperdicio de alimentos	16
5/6/2023	Charla sobre uso de compostera rotativa: Pococí Composta Cuarta Campaña	9
8/6/2023	Talle sobre la elaboración del programa de manejo de residuos sólidos virtual: SOIN	14
9/6/2023	Charlas sobre gestión de residuos sólidos: Caja de Ande	40
16/6/2023	Charlas sobre gestión de residuos sólidos: Colegio Académico de Jiménez	450

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 398

Fecha	Procesos de capacitación realizados	Asistencia (# de personas)
01/8/2023		
13/6/2023	Charla sobre reciclaje a población de niños ABC Montessori	120
16/6/2023	Charla sobre compostaje: COOPEMEP	23
20/6/2023	Charla sobre gestión de residuos sólidos: Centro educativo Valle del Sol	263
23/06/2023	Charla sobre Consumo responsable y gestión adecuada de residuos sólidos: población IMAS. 3 sesiones virtuales	172
26/6/2023	Charla Gestión responsable del recurso hídrico: funcionarios SOIN	17
28/06/2023 18/10/2023 14/11/2023	Charla sobre sensibilización y educación ambiental. Escuela de Palermo	390
17/7/2023	Charla sobre Compostaje en Casa: población IMAS. 3 sesiones virtuales	86
27/7/2023	Charla Compostaje y microorganismos de montaña: funcionarios SOIN	18
6/9/2023	Charla sobre sensibilización y educación ambiental. Comunidad San Francisco de Tortuguero. Rifa de compostera.	13
6/9/2023	Charla sobre sensibilización y educación ambiental. Escuela Laguna de Tortuguero	40
9/10/2023	Taller elaboración programa de manejo de residuos sólidos: Seléctrica	1
13/10/2023	Módulo 3 PBAE: Movilidad sostenible	20
20/10/2023	Charla sobre uso de compostera rotativa: Pococí Composta. Quinta campaña.	7
31/10/2023	Charla U Latina: Protección del Río Guápiles. OCA.	27
24/11/2023	Participación Sembremos Seguridad en Astúa Pirie: educación ambiental sobre residuos sólidos y juegos con material valorizable	40

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 399

Fecha	Procesos de capacitación realizados	Asistencia (# de personas)
29/11/2023	Charla sobre uso de compostera rotativa: Pococí Composta. Jardín de niños Escuela Central	7

Fotografía. Charlas en comunidades y centros educativos.

Campañas de recolección de residuos:

Campañas de recolección de residuos electrónicos: A continuación, se detalla la información específica de las cantidades de residuos sólidos recuperadas en las campañas de recolección de residuos electrónicos:

Tabla. Recolección de residuos electrónicos

Fecha de realización	Cantidad recuperada (kg)
23 de febrero	1.707
25 de mayo	1.800
24 de agosto	1.470

Continua el Acta en el Folio 02, TOMO 08-2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
400

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE **ACTAS**

TOMO **VII LLEVADO** POR: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ**

CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 08

GUAPILES 14 DE MARZO DEL 2024

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.03.14 10:12:53 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA

POCOCÍ Fluye

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: **ACTAS**

QUE LLEVARA: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI**

CONSTA DE **400 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO_____ ASIENTO 09

GUAPILES 14 DE MARZO 2024.

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.03.14 10:13:37 -06'00'

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

POCOCÍ Fluye

Campaña de recolección de árboles de navidad: Para la campaña realizada durante el mes de enero de 2023 en el plantel municipal, se logró recuperar un total de 100 arbolitos de navidad en Guápiles.

Observatorio Ciudadanos del Agua (OCA) Río Guápiles:

A continuación, se colocan las evidencias de las campañas realizadas en el marco de la categoría de Bandera Azul, categoría Microcuencas:

Tabla. Datos de la campaña de limpieza de microcuencas

Actividad	Fecha	Logros alcanzados
Campaña de limpieza	13 de junio	400 kg recolectados
Campaña de limpieza	24 de junio	1 tonelada recolectada
Charla: Calidad del Río Guápiles y mi oportunidad para mejorarla	31de octubre	26 personas sensibilizadas

Campañas de bienestar animal

A continuación, se detalla la información de las actividades de Bienestar Animal llevadas a cabo durante el año 2023:

Tabla. Datos de las campañas de bienestar animal.

ACTIVIDAD	FECHA	LOGROS ALCANZADOS
Campaña de castración	15/03/2023	- 75 animales castrados Cariari
Campaña de castración	14/04/2023	- 34 animales castrados en Barrio los Maderos
Campaña de recolección de donativos para animales de compañía	11/05/2023	- 53 paquetes de galletas - 33,9 kg alimento para gato - 26 kg alimento para cachorros - 221,3 kg alimento para perro adulto - 22 latas de alimento - 5 Pramectina - 6 Nutromix - 1 jabón

Viene el Acta en folio 399, TOMO 07-2024

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 3

		- 2 Singap
Inauguración parque canino Parque central de Guápiles	25/03/2023	- Concursos caninos - Feria de emprendimientos - Show de adiestramiento canino
Celebración Día de los Animales: municipalidad de Pococí	6/10/2023	Participación de funcionarios municipales, emprendedores y educación sobre tenencia responsable de Animales de Compañía.

Fotografías de campañas de recolección de donativos.

Fotografías de la inauguración de parque canino del parque de Guápiles.

Inversiones y proyectos

Ejecución de compromisos presupuestarios 2022-2023

Adenda Contrato Acarreo de Basura Tortuguero

Monto de la inversión: ₡ 4 997 500,00. Modalidad de ejecución: Contrato.

En la zona de Tortuguero, pueblo de Tortuguero y San Francisco, el servicio de recolección de residuos es contratado tanto para el acarreo fluvial como terrestre. El servicio previamente fue brindado cada 10 días y para el año 2023 se aumenta la frecuencia para ser realizado cada 7 días, siendo el servicio de recolección los miércoles. Los residuos se disponen en el Relleno Sanitario Los Laureles.

Fotografía. Acarreo de residuos de Tortuguero y San Francisco.

Alquiler de maquinaria para áreas públicas

Monto de la inversión: ₡2.200.000,00. Modalidad de ejecución: Contrato.

SPCA al brindar atención a las áreas públicas del cantón, en reiteradas ocasiones ha requerido el uso de servicios de maquinaria para trabajos de mejoras, lo cual ha permitido el disfrute de estas áreas por los munícipes, tal es el caso de mejoras que fueron ejecutadas en la zona aledaña a Calle Vieja Jiménez, labores que han de continuar para el año 2024 en la recuperación d este espacio público.

Compra de mobiliario urbano.

Monto de la inversión aproximada: ₡ 5 065 970,00. Modalidad de ejecución: Administración Propia. Para el año 2023 se concreta la colocación de nuevas bancas y algunos colectores de residuos que fueron colocados en los principales parques del cantón.

Fotografía del mobiliario para parques.

Entrega de máquinas a Hogar Betel

Monto de la inversión: ₡26 584 340,41. Modalidad de ejecución: Administración Propia.

Para el año 2023 se concreta la entrega de dos compactadoras y dos quebradoras de vidrio a manera de préstamo para la Asociación Hogar Betel, esto con base en el convenio existente entre la Asociación y el Gobierno Local, maquinaría que ha permitido gestionar de mejor manera los residuos valorizables que son colectados en las rutas de recolección municipal.

Fotografía. Maquinaria entregada a Hogar Betel.

Compra de Composteras Giratorias

Monto de la inversión: ₡15 943 900,00. Modalidad de ejecución: Administración Propia.

Se realizó la compra de composteras habitacionales rotativas con capacidad de 10 a 11 kg de residuos orgánicos semanalmente como parte del programa Pococí Composta, cuyo objetivo es fomentar la correcta gestión de residuos en el cantón. Acompañado de esta entrega se dieron capacitaciones a las familias favorecidas y se firmaron los contratos de préstamo. Así mismo, como parte de las funciones de la educadora ambiental, se brinda un seguimiento continuo a las familias participantes a través de consejos prácticos y solicitud de evidencias de uso de la compostera y cosecha de abono orgánico.

A las vez se realizó la compra de composteras de mayor capacidad para instituciones y centros educativos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 7

Fotografías de entrega de composteras rotativas

Proyectos Presupuesto 2023

Compra de maquinaria para aseo y mantenimiento de sitios públicos.

Monto de la inversión: ₡1.806.080,00. Modalidad de ejecución: Administración Propia.

Como parte de la función habitual del proceso, se considera el dotar de maquinaría de óptimo funcionamiento a personal de mantenimiento de Parques y Aseo de Vías, para lo cual en el año 2023 se realiza la compra de bombas de fumigación, corta setos, sierra, entre otros equipos.

Servicio de hospedaje, aplicaciones y soporte técnico para la publicación de información mediante geo servicios y visor cartográfico.

Monto de la inversión: ₡2 750 000,00. Modalidad de ejecución: Contrato.

En seguimiento de la aplicación de nuevas tecnologías se contrató los servicios de una empresa especialista en sistemas de información geográfica que diseñó y conformó el "almacenamiento", aplicaciones y soporte técnico para la publicación de información mediante geoservicios e implementación de un visor cartográfico en línea, también

proporcionó servicios de asesoría para apoyar la gestión de información del territorio, en lo atinente a servicios brindados y a desarrollar estrategias de planificación de trabajo en los distintos ámbitos del quehacer administrativo.

Contratación de servicios profesionales para realizar mantenimiento de especies forestales.

Monto de la inversión: ₡3 000 000,00. Modalidad de ejecución: Contrato.

SPCA ante la evidente necesidad de brindar el mantenimiento de las Palmeras del Parque Central de Guápiles, se continúa la contratación de una empresa especializada en mantenimiento de forestales, la cual brinda este servicio para la seguridad de los usuarios de estos espacios y se asegura de casar el mínimo impacto a la salud fitosanitaria de palmeras.

Compromisos Presupuestarios 2023-2024

Los procesos mostrados en esta sección corresponden a procesos de contratación realizados en el periodo 2023, pero que no han iniciado el proceso de ejecución. A continuación, se muestra el nombre de la obra, la inversión a realizar y una breve descripción de lo que se va a construir. En este caso, no se muestran fotografías, ya que como se indicó, las obras no han dado inicio.

Actualización de tasas de generación de residuos sólidos del cantón de Pococí

Inversión: ₡45 000 000,00. Modalidad de ejecución: Contrato.

Con el objetivo de actualizar la generación de residuos, se contrata un servicio de estudio de tasas que además aporte recomendaciones con respecto a las tarifas actuales de cobro en el cantón de Pococí.

Pococí Cantón Amigo de las Abejas

Inversión: ₡2 629 000,00. Modalidad de ejecución: Contrato.

Con el objetivo de educar a la población del cantón de Pococí y promover el cuido y protección de las especies de abejas nativas del país, se contrató el servicio de capacitación dirigido a los contribuyentes que deseen capacitarse. Además, como parte de la estrategia "Pococí Amigo de las Abejas", se instalará un hotel para insectos en el parque de Jiménez rodeado por un jardín para polinizadores, con el fin de promover su protección y además, educar a la población.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 9

Manejo de residuos orgánicos domiciliares e institucionales (compostera automatizada).

Inversión: ₡38 074 500,00. Modalidad de ejecución: Administración Propia.

El Programa Pococí Composta de la Municipalidad de Pococí tiene como objetivo la mejora en la gestión de residuos orgánicos del cantón, razón por la cual se colocará una compostera automatizada en el Hospital de Guápiles por ser un alto generador de este tipo de residuos. Lo anterior permite aprovechar un residuo que actualmente se está trasladando al relleno sanitario por parte de los camiones municipales y de esta manera disminuir la emisión de gases contaminantes a la atmósfera.

Compra de equipo especializado tipo grúa

Inversión: ₡ 90.771.296,00. Modalidad de ejecución: Contrato.

La atención de botaderos clandestinos que requieren la intervención municipal, cuya limpieza de forma manual es riesgosa para el personal y de difícil ejecución, justifica la adquisición de una grúa con camión que permita el manejo mecánico de estos residuos a través de un mecanismo prensil.

De igual manera equipo que será adquirido permitirá realizar estos trabajos de limpieza de forma efectiva y segura para el personal municipal durante épocas lluviosas donde acumulación de residuos, escombros, árboles, entre otros, en puentes y cuerpos de agua, produce afectaciones a la población que son reportadas al 911 y trasladadas al municipio para su atención.

Este equipo a la vez complementará labores en cooperación con el servicio de Aseos de Vías y Mantenimiento de Parques para realizar podas controladas de forma segura para el personal municipal y vecinos del cantón, y a su vez servirá para remoción de los mismos escombros producto de dichas labores.

Compra de camión para atención de labores asociadas al programa de educación ambiental

Inversión: ₡33 032 880,00. Modalidad de ejecución: Contrato.

La gestión responsable de los residuos sólidos es una competencia que la Ley para la Gestión Integral de Residuos (Ley 8839) otorga a los gobiernos locales. Las municipalidades dentro de las tareas para el cumplimiento de este mandato deben de realizar actividades como: campañas de recolección de productos valorizables, campañas de limpieza en

comunidades, recolección de residuos no tradicionales, atención de denuncias, entre otros.

Para la realización de estas actividades es importante la adquisición de un vehículo que soporte condiciones de carga y permita el traslado del personal de campo que colaboré en las distintas tareas, por esto se busca la compra de un vehículo tipo vagoneta que permita acarreo de materiales y herramientas para el cumplimiento de las competencias del Proceso de Saneamiento Ambiental.

Compra de plataformas de pesaje por ejes para las instalaciones de Hogar Betel

Inversión: ₡4.500.000,00. Modalidad de ejecución: Administración Propia.

En el Centro de Residuos valorizables Hogar Betel gracias al convenio existente entre la Municipalidad de Pococí y este centro, se hace una gestión responsable de los residuos que son recolectados por el Gobierno Local en las distintas rutas municipales. Como parte del control que se debe manejar con estos residuos, se debe llevar el tonelaje que aportan las rutas al programa de reciclaje municipal, por lo que se hace necesaria la colaboración del Gobierno Local en el préstamo de equipo moderno que permita optimizar los procesos con los residuos sólidos valorizables. En esta misma línea es que requiere la compra plataformas de pesaje por ejes para el control del tonelaje.

Compra de playgrounds para parques municipales.

Inversión: ₡26 960 000,00. Modalidad de ejecución: Contrato.

Existe una creciente necesidad de ofrecer espacios recreativos seguros y atractivos para los niños. La instalación de juegos infantiles en parques públicos y espacios recreativos es una forma efectiva de fomentar la actividad física y socialización en los niños, y puede contribuir a mejorar su salud y bienestar.

La demanda de este tipo de equipamiento está en constante evolución, ya que las tendencias y preferencias de los niños y sus padres cambian con el tiempo. Por lo tanto, la compra e instalación de juegos infantiles permite adaptarse a las necesidades específicas de cada comunidad y garantizar que los espacios recreativos sigan siendo atractivos y relevantes para los niños.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 11

Proceso de Desarrollo Social y Cultural

Operacionalidad Centros de Cuido y Desarrollo Infantil Guápiles y Cariari

Monto de la inversión: ₡169,226,485.00. Modalidad de ejecución: Recursos del Estado

Durante el 2023 se mantiene la oferta de cuidado en los CECUDIS municipales, espacios seguros que propician el desarrollo integral de personas menores de edad de 0 a 7 años.

El CECUDI Guápiles cuenta con matrícula de 75 niños y niñas, por su parte, Cariari tuvo un cupo de hasta 72 personas menores de edad.

La proyección cuantitativa de inversión social responde a los recursos destinados por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), mismos que son administrados por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y trasladados al gobierno local para su ejecución. Los pagos mensuales generados al operador de los CECUDIS es resultado de la asistencia mensual de los niños y niñas.

Durante el 2023 la Municipalidad recibió por concepto de CECUDIS un total de ₡169,226,485.00, esto permitió atender un promedio mensual de 130 niños y niñas, contribuyendo a más de 100 familias que obtienen un cuidado gratuito mientras hacen reinserción al sistema educativo y laboral.

Figura. Detalle de inversión en CECUDIS por mes

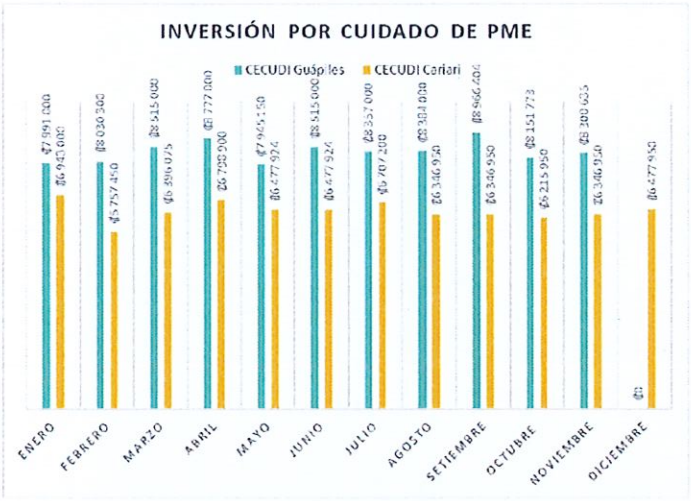

Figura. Fotografías de actividades realizadas en CECUDI

Entrega sillas de ruedas

Monto de la inversión: ₡19,600,000.00. Modalidad de ejecución: Alianza con ONG

Entrega de sillas con la Fundación Moviendo Esperanzas, esta actividad se realizó en el Centro Cívico por la Paz. Se entregaron un total de 46 sillas para personas con discapacidad y necesidades especiales.

Figura. Fotografías de entregas de sillas de ruedas. Esperanza sobre ruedas

Unidad de Empleo

Modalidad de ejecución: Convenio con MTSS.

Desde el abordaje y la atención de la Oficina de Intermediación de Empleo de Pococí, se brinda el seguimiento de PRONAE con los programas: EMPLEATE y Obras comunales, atenciones para el registro en la Agencia Nacional de Empleo, además de otros servicios de intermediación de empleo que se realizan con las empresas y centros de formación para el trabajo. Durante el 2023 se brindó continuidad a los siguientes programas:

1. Servicios de atención e intermediación de empleo a personas usuarias consultantes de la ventanilla de servicios.
2. Atención de personas usuarias para el programa EMPLÉATE.
3. Atención de Asociaciones de Desarrollo para Obras Comunales.
4. Atención y asesoría para los servicios de la plataforma ANE.
5. Atención y acompañamiento a empresas en procesos de sensibilización, en búsqueda de perfiles profesionales.
6. Capacitación de personas en condición de desempleo con la escuela de
7. formación de oficios "La Luciérnaga".
8. Sondeo de necesidades empresariales y actividades emprendedoras para el acompañamiento de recursos de capacitación.
9. Procesos formativos y de capacitación a población en condición de desempleo a través de la gestión y contratación de servicios profesionales a centros de formación.

Tabla. Datos de la unidad de empleo.

Unidad de Empleo: Municipalidad de Pococí	
a) Datos sobre población atendida en el marco del SNE, con el detalle de:	
Cantidad de Personas atendidas en ventanilla única.	507
Cantidad de Personas registradas en conjunto con INA y otros agentes de intermediación a la plataforma ANE.	1279
Cantidad de personas usuarias referidas a Orientación Laboral	396
Cantidad de personas referidas a cursos de formación y capacitación.	239
Cantidad de personas que reciben servicios de intermediación (acompañamiento en plataforma, talleres de intermediación etc.)	396
b) Datos sobre empresas atendidas en el marco del Sistema Nacional de Empleo	
Cantidad de empresas atendidas	7
Cantidad de empresas registradas en la plataforma www.ane.cr	4
Cantidad de puestos registrados en la plataforma a través del componente de Intermediación	11

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 15

Procesos de Capacitación

Monto de la inversión: ₡12,000,000.00. Modalidad de ejecución: Inversión municipal y alianza con Embajada de USA.

Capacitación para personas en condición de desempleo en la Escuela de Formación de Oficios "La Luciérnaga"

- Proceso de atención a un grupo de 200 personas captadas en la convocatoria realizada por la Escuela de Formación de Oficios y la Municipalidad de Pococí.
- Se realizó la certificación, pasantía y graduación de 134 personas para los oficios de: auxiliar de cocina, auxiliar de bodegas, servicio al cliente, cajero, aseo y limpieza de centros comerciales.

Figura. Fotografías de procesos formativos La Luciérnaga.

Otorgamiento de recursos de capacitación a través de la contratación de formación con UISIL gracias al apoyo del Concejo Municipal, en especial de la Presidencia Municipal representada por la Sra. Yaslyn Morales Grajal:

1. Otorgamiento de becas a 160 estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social, económica y emprendedores(as) del cantón de Pococí.
2. Se habilitan los cursos de: inglés básico, emprendedurismo, marketing digital, auxiliar contable y asistente de pacientes.
3. Traslado del centro de formación a las comunidades de: Cocotales y Camuro.
4. Personas beneficiadas: 160.

Figura. Fotografías de procesos de capacitación con UISIL

PRONAE Obra Comunal

Monto de la inversión: ₡11,730,000.00. Modalidad de ejecución: Convenio MTSS.

Con apoyo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante el Programa Nacional de Empleo, se acompañó a dos comunidades del cantón de Pococí para el financiamiento de la mano de obra en proyectos de impacto comunal.

Tabla. Recursos invertidos con PRONAE

Modalidad	Beneficiarios	Inversión
Obra comunal	20	₡11,730,000.00
Continuación mejoras salón comunal de Primavera, La Rita de Pococí	10	₡5,290,000.00
Mejoras en el Kiosco de la Plaza de Futbol Palmitas Dos	10	₡6,440,000.00

Cenas Navideñas

Monto de la inversión: ₡1,125,000.00. Modalidad de ejecución: Empresa privada.

Donación de 25 cenas navideñas por parte de una empresaria del cantón de Pococí. Familias atendidas desde el Proceso de Desarrollo Social-Cultural de la Municipalidad de Pococí, en condición de vulnerabilidad social y económica.

Administración Centro Cívico por la Paz de Pococí

Monto de la inversión: ₡49,145,000.00. Modalidad de ejecución: inversión municipal.

En las siguientes tablas se muestran los avances que incluye los datos concernientes a la oferta programática, al préstamo de espacios y a la visitación mensual al Centro Cívico por la Paz de Pococí.

Procesos conjuntos

Se involucraron 238 personas en procesos conjuntos que se desarrollan en el CCP, como Academias de crianza, muestras artísticas culturales y deportivas, Leamos diferentes, Quieres ser un macho de verdad, Rincón de Paz, Foro de Juventudes, Festival de los derechos y deberes en el CCP, Construcción del Civismo.

Procesos formativos

Tabla. Detalle de oferta de procesos formativos CCP y cantidad de participantes

OFERTA VERANO	PARTICIPANTES
• Taller de teatro para niños y niñas • Taller de teatro para jóvenes • Taller de teatro para adolescentes • Taller de clown y circo • Acuarela • Técnica de lápiz de grafito • Arte infantil A • Arte infantil B	60
I Semestre	**Participantes**
• Taller de teatro para adultos y adultos mayores • Taller de teatro para adolescentes • Taller de circo • Taller de teatro para niños y niñas • Taller de teatro para adultos hombres en la Unidad de Atención Integral 20 de diciembre • Taller de Teatro para adolescentes en el Colegio Técnico Profesional de Pococí • Pintura I • Dibujo Creativo	611

• Dibujo Manga • Expresión Plástica Infantil • Dibujo Artístico I • Ilustración • Dibujo y pintura del paisaje al aire libre • Tejido a Ganchillo (Creación de Amigurumis) Modulo I • Tejido a Ganchillo (Creación de Amigurumis) Modulo II • Tejido a Ganchillo (Creación de Amigurumis) Modulo III • Curso lazos y moños • Clases de Ajedrez • Cuenta Cuentos: Tío Conejo • Creación de Agendas • Película: Diario de Greg • Hora del Cuento: Cuidemos el ambiente • Vitralismo • Asistente Recursos Humanos • Camarero de hotel • Manipulación de Alimentos • Supervisor de bodegas • Ejecutivo en servicio al cliente • Seguimiento al foro de juventudes • Habilidades para la Vida	
II Semestre	**Participantes**
• Boxeo • Pintura del paisaje al aire libre • Dibujo Artístico 1 • Dibujo manga • Expresión Plástica infantil • Dibujo creativo • Pintura 1 • Oficinista • Supervisor/a de bodegas • Ejecutivo en servicio al cliente • Inglés Básico • Inglés Intermedio 1 • Taller de teatro para adolescentes del Colegio Técnico Profesional de Pococí • Taller de teatro para personas adultas • Taller de teatro para adolescentes • Taller de circo • Taller de teatro para niños y niñas • Banda Comunal Municipal de Pococí • Fotografía Sin Paredes • Tutorías Escolares • Tejido a Ganchillo Modulo I • Tejido a Ganchillo Modulo II • Tejido a Ganchillo Modulo III • Tejido a Ganchillo Modulo IV • Taller de Guitarra Básica Infantil • Taller de Guitarra Básica Adultos • Taller de Guitarra Avanzado • Ajedrez • Danza Folklórica Damas • Danza Folklórica Juvenil (sábados mañana) • Danza Folclórica Juvenil (sábados tarde-noche)	606

• Manipulación de alimentos (Presencial) • Manipulación de alimentos (VIRTUAL A DISTANCIA) • Primeros Auxilios • DIALOGUEMOS • Oficinista • Tenis de mesa	

Préstamo de Instalaciones

El CCP se ha proyectado como un espacio para la articulación interinstitucional e intersectorial, facilitando el préstamo de instalaciones. Un total de 2,981 personas han acudido a reuniones, capacitaciones, seminarios, ente otros.

Tabla. Cantidad de usuarios del CCP por semestre.

PRESTAMO DE ESPACIOS A ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES	CANTIDAD DE PERSONAS USUARIAS		
	EDAD Y GÉNERO		
	F	M	TOTAL
Total I Semestre	720	319	1.039
Total II Semestre	1330	612	1.942
Total	**2060**	**931**	**2,981**

Visitación al CCP Pococí

El Centro Cívico tiene como objetivos la prevención de todo tipo de violencia, así como la inclusión social. La visitación total para el 2023 fue de 23,787 personas.

Tabla. Visitacion al CCP durante el año 2023

INGRESO GENERAL AL CCP	CANTIDAD DE PERSONAS USUARIAS 2023														
	EDAD Y GÉNERO														
	0-6		7-dic		13-17		18-35		36-64		65+		Total		
Mes	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	TOTAL
Enero	111	49	89	34	393	461	492	404	318	189	18	21	**1421**	**1158**	**2579**
Febrero	92	23	56	23	182	234	441	217	297	108	10	5	**1078**	**610**	**1688**
Marzo	90	23	78	47	266	278	585	260	373	92	18	6	**1410**	**706**	**2116**
Abril	88	32	56	42	259	275	461	336	273	90	18	11	**1155**	**786**	**1941**
Mayo	118	38	116	69	409	319	684	381	342	105	5	7	**1674**	**919**	**2593**
Junio	86	44	70	66	345	392	820	439	341	93	10	8	**1672**	**1042**	**2714**
Julio	94	56	141	79	418	341	577	319	352	89	11	5	**1593**	**869**	**2482**
Agosto	46	48	76	61	265	347	508	342	305	99	26	2	**1226**	**899**	**2125**
Septiembre	35	20	28	37	182	137	184	183	189	84	8	7	**626**	**468**	**1094**
Octubre	62	45	39	53	271	196	381	242	285	128	24	2	**1062**	**666**	**1728**
Noviembre	129	61	68	67	340	262	662	317	440	112	12	8	**1651**	**827**	**2478**
Diciembre	8	4	11	3	33	41	51	42	44	9	1	2	**148**	**101**	**249**
											Total:		**14716**	**9071**	**23,787**

Proceso de matenimiento general del CCP

Se realiza una serie de mejoras dentro del Centro Cívico por la Paz de Pococí (CCP), esto con el fin de mejorar el funcionamiento de todos los procesos interinstitucionales que se desarrollan dentro de las instalaciones al igual que el resguardo de activos de cada una de las instituciones.

Entre los trabajos y acciones realizadas están los siguientes:

- Arreglo de tuberías en mal estado
- Reubicación de bicicletero
- Apertura de camerinos auditorio
- Reubicación bodega de boxeo
- Chorrea par reubicación de ring
- Habilitación de 3 sanitarios en mal estado
- Control efectivo de Planta de Tratamiento
- Pintura en pared auditorio
- Mejoras en llavines y puertas
- Portón para bodega de taller de artes visuales
- Pantalla de proyección portátil
- Embellecimiento de zonas internas
- Reparación maquina limpieza
- Reparación de hamacas
- Reparación de aires acondicionados
- Reparación de paredes deterioradas
- Asignación de espacios para Fundación Pro Centro Cívico
- Compra de radios de comunicación
- Compra de sopladora.

Playground comunidad de San Bosco

Monto de la inversión: ₡7,300,000.00. Modalidad de ejecución: inversión municipal.

Instalación de un Playground infantil en escuela de San Bosco, recursos consignados en compromisos del 2023.

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 21

Figura. Playground de San Bosco.

Playground comunidad de La Trinidad

Monto de la inversión: ₡9,937,149.00. Modalidad de ejecución: inversión municipal.

Instalación de un Playground infantil en comunidad de La Trinidad, recursos consignados en compromisos del 2023.

Figura. Fotografías del Playground de La Trinidad.

Certificación de discapacidad

Modalidad de ejecución: alianza con institución pública.

Mediante alianza interinstitucional con el Concejo Nacional de Personas con Discapacidad, se logra coordinar la solicitud y entrega de carné que certifican la discapacidad de usuarios del cantón.

La Certificación de Discapacidad es un medio para que las personas puedan acceder a los beneficios de los servicios selectivos, sociales, de salud, de empleo, educación, recreación, transporte, así como bienes, tecnología, comunicación u otros que estén normados. Trámites realizados: 263. Carnets entregados: 415.

Programas de asistencia social

Durante el 2023 se les brindo atención a usuarios en situaciones vulnerables, con enfermedades, por motivos de violencia de género, ayudas socioeconómicas y de alimentación. Se atendieron un alrededor de 400 personas.

Se realizaron actualizaciones de la ficha de información social por la plataforma de SINIRUBE.

Se realizaron visitas a usuarios que no se podían trasladar a la oficina de desarrollo social del centro cívico por la paz.

Trabajo comunal universitario y prácticas profesionales

En el 2023 se recibieron un total de 10 estudiantes que estuvieron realizando sus trabajos comunitarios universitarios y prácticas supervisadas universitarias, estos estudiantes de distintas carreras como son: Trabajo Social, Psicología, Derecho, Ingeniería industrial. Estos nos brindaron sus conocimientos y brindaron apoyo en actividades que se realizaron en el centro cívico.

Comunidades amigables alianza con el Ministerio de Salud

Se dio inicio al proceso para establecer ciudades amigables en conjunto con el MINSA.
Este programa conlleva lo siguiente:

- Ser una ciudad y comunidad amigable con las personas mayores y personas con discapacidad, garantiza la accesibilidad e inclusión de todos sus habitantes, también optimiza las oportunidades de salud, participación y seguridad para todas las personas con el propósito de promocionar una mejor calidad de vida y dignidad de las personas a medida que envejecen.
- Brindar a las personas mayores más oportunidades de participar en la vida cotidiana, envejecer en una manera saludable, y vivir sin temor a la discriminación o pobreza.
- Ofrecer a las personas mayores la oportunidad de crecer y desarrollarse como individuo mientras contribuye a su comunidad.
- Permitir que las personas mayores envejezcan con dignidad y autonomía.
- Fomentar el envejecimiento saludable a través de políticas, servicios, entornos, y estructuras.

Participación en la red de violencia intrafamiliar 2023

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 23

Se dio participación en respuesta a la ley 868, lo que permite respuesta más efectiva y coordinada para abordar las diversas dimensiones de la violencia contra la mujer. Esta participación conlleva lo siguiente:

- Acompañamiento a la construcción del plan de trabajo.
- Participación en actividades en marco a la no violencia contra la mujer.
- Articulación interinstitucional para actividades de promoción.

Figura. Obra de teatro 'La culpa es m/a" en conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer.

Figura. Reuniones: Red VIF (Plan de trabajo 2023)

Participación en la Instancia Local para el Abordaje del Riesgo Suicida (ILAIS)

Se realiza participación en la ILAIS en congruencia con el decreto N° 40881. Esta participación conlleva:

1. Acompañamiento a la construcción del plan de trabajo 2023.
2. Participación en talleres y capacitaciones en Centros Educativos (Liceo de Cariari, Colegio Técnico Profesional de Pococí.

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
24

3. Colaboración del Gobierno Local (Proceso de Desarrollo Social Cultural) al Foro de Juventudes (CPJ) sobre salud mental y primeros auxilios psicológicos.
4. Colaboración con la campaña para la divulgación del día Mundial de la Salud Mental y el día mundial para la prevención del suicidio (10 de setiembre).

Figura. Taller de primeros auxilios psicológicos CTPP

Figura. Capacitación: Salud mental y primeros auxilios psicológicos (foro de juventudes-CPJ-Municipalidad de Pococí

Acciones para el desarrollo productivo y emprendimiento

Se realiza una articulación con emprendedores para encadenamientos y formación de cooperativas. Las siguientes imágenes muestran parte de los trabajos realizados.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
25

Figura. Charlas y actividades de emprendedores en el CCP en colaboración con Procomer.

Figura. Charla para conformación de cooperativas con INFOCOOP (Camuro)

Apoyo y gestión de ferias cantonales

El proceso brinda apoyo para la realizan de diversas ferias para fines económicos y sociales. Las siguientes fotografías muestran parte de estas ferias.

Figura. Fotografía del festival inclusivo.

Figura. Feria de emprendedores Cantonato de Pococí.

Figura. Feria de emprendedores. Aniversario del Centro Cívico por la Paz.

Figura. Feria de emprendedores. Festival Afro Pococí 2023.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 27

Procesos conjuntos con el Centro Cívico por la Paz de Pococí

El proceso de Desarrollo Social y Cultural forma parte de la red interinstitucional del Centro Cívico, y por tal participa de los procesos conjuntos interinstitucionales. Algunos de ellos se presentan a continuación:

1. Proyecto: "Apropiándome de mi Patria"

Se busca reactivar los valores cívicos e idiosincrasia en las personas menores de edad y sus familias por medio del proceso en conjunto.

Este proceso estuvo distribuido en tres talleres dirigidos al centro educativo (construcción de faroles, cuentos y leyendas costarricenses por medio de la construcción de marionetas, símbolos patrios y baile folclórico limonense.

Centro Educativo: Escuela Barrios Unidos.

Cantidad de estudiantes: 24

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
28

2. Quinto Aniversario Centro Cívico por la Paz de Pococí"

Celebramos el quinto año de nuestro Centro Cívico, un espacio para la población joven. Asistieron los participantes de la oferta programática y foro de juventudes como medio para construir cultura de paz. Promocionar el arte, la cultura y la recreación. Contribuir a la activación de la economía local. Integración del equipo de trabajo del CCP.

Se realizaron talleres sobre educación financiera, salud mental y distribución adecuada de desechos. Además, tuvimos la presentación del grupo de bailes folclóricos y nuestra banda municipal de Pococí.

Producción audiovisual "Caribbean Paradise"

Fue un trabajo realizado con el fin de enaltecer la cultura caribeña y destacar la belleza natural que posee la región. Se utilizaron cantantes locales de la provincia y la música se realizó en un estudio de grabación profesional. Las locaciones utilizadas fueron en su mayoría en el cantón de Pococí, tanto de cataratas como de montañas y la ciudad, además se contó con el apoyo de la Municipalidad de Siquirres por medio del funcionario

Rudy Ortiz, lo que nos permitió realizar algunas tomas de baile con el grupo de baile siquirreño Youth Dynasty en el centro de Siquirres, con vigilancia y resguardo de la Policía Municipal incluso; también se grabaron escenas en Limón centro y en el sector de Playa Bonita.

La producción se puede disfrutar en YouTube con el nombre: Caribbean Paradise en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=t3rxM8PPm5Q

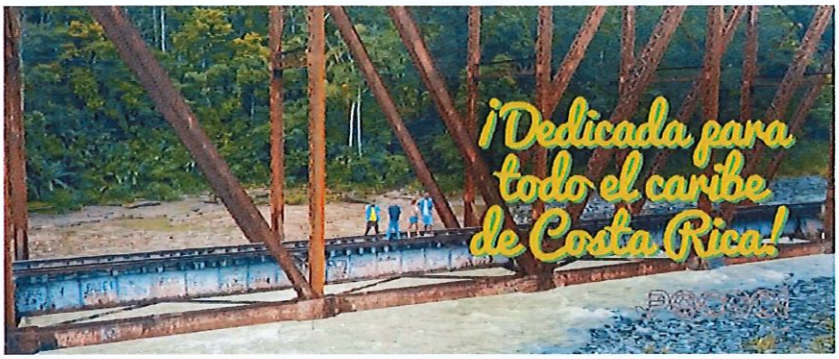

Producción audiovisual "Fantasía Navideña"

Esta tradicional actividad ahora cuenta con una canción oficial, que proyecta el esfuerzo que realiza la Municipalidad para decorar muchas áreas públicas del cantón a la vez que se busca dar un mensaje de unidad, paz y tradición.

La canción se realizó en un estudio de música profesional generando tanto una versión con los cantantes como una versión instrumental para cualquier uso futuro que se quiera dar, se grabó casi en su totalidad las tomas en el parque de Guápiles y también se realizaron tomas en los parques de Jiménez y Cariari. Enlace: https://youtu.be/6k2uj9OlpKg

Producción audiovisual "Los Sueños de Pococí"

En conjunto con el coordinador del Área de Servicios Públicos y el productor Audiovisual Christian Arri, se realizó un documental para dar a conocer la historia del equipo de futbol femenino de primera división Municipal Pococí Femenino MPF. La producción fue lanzada en el Centro Cívico por la Paz en presencial de empresarios, jugadoras y público en general. Con esto se realizó un apoyo importante a la población femenina de la provincia, quienes ven en este equipo una ventana de exposición para la movilidad social a través del deporte.

El documental se puede disfrutar en YouTube con el nombre: Los sueños de Pococí. Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=WlHi9uEHLMU

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Compras Públicas

Para el año 2023 se pudo gestionar un total de 401 proceso de contratación, con una adjudicación en firme al 31 de diciembre por la suma de ¢ 4.846.356.700.40 (cuatro mil ochocientos cuarenta y seis millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos colones con 40/100).

Como parte de las labores de esta unidad se encuentra la confección de órdenes de compra para el año 2023 se elaboraron un promedio de 627.

Adicionalmente se procedieron a contestar un total de 12 Recurso de revocatoria y 3 Recursos de objeción, además se recibieron 2 Recursos de apelación los cuales se encuentran en análisis ante la Contraloría General de la República, mismos que a la fecha de este informe se encuentran pendientes de resolver.

También se han realizado las gestiones respectivas para poder contar para el año 2024 con los manuales de procedimientos de Compras públicas actualizados a la nueva Ley de Compras Públicas.

Se reitera además que todos los procesos de compra o licitación de la Municipalidad se realizaron y están visibles en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

Tipos de procesos electrónicos por Institución

Institución	Municipalidad de Pococi
Procedimientos por ley	Ley 9986
Fecha de publicación	01/01/2023 - 31/12/2023

Consultar

Institución	Licitación Mayor	Licitación Menor	Licitación Reducida	Procedimientos Especiales	Subasta Inversa Electrónica	Procedimientos por Excepción	Remate	Contratación Especial	Total
Municipalidad de Pococi	2	12	357	2	0	28	0	0	401
Total	2	12	357	2	0	28	0	0	401

INFORME DE LABORES
PERIODO 2023
Administración Hernández Rivera

Institución Municipalidad de Pococí

Consultar

Periodo	Instituciones	Monto en colones (CRC)	monto en dólares (USD)	Cantidad de procedimientos
Enero 2023	Municipalidad de Pococí	861 928 500.7	1 444 291.5	32
Febrero 2023	Municipalidad de Pococí	193 974 464.7	324 625.7	11
Marzo 2023	Municipalidad de Pococí	36 769 650	64 022.4	7
Abril 2023	Municipalidad de Pococí	317 855 062.6	564 182.3	18
Mayo 2023	Municipalidad de Pococí	487 421 202	886 881.9	29
Junio 2023	Municipalidad de Pococí	225 853 632.4	390 501.5	23
Julio 2023	Municipalidad de Pococí	35 912 100.4	63 499	11
Agosto 2023	Municipalidad de Pococí	525 430 966.9	956 800.4	36
Septiembre 2023	Municipalidad de Pococí	113 324 345.8	207 788.5	28
Octubre 2023	Municipalidad de Pococí	569 330 609.6	1 080 583	33
Noviembre 2023	Municipalidad de Pococí	654 428 567.5	1 205 063.4	85
Diciembre 2023	Municipalidad de Pococí	824 127 597.8	1 532 129.7	92

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

INFORME DE LABORES
PERIODO 2023
Administración Hernández Rivera

Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Durante el período de trabajo del año 2023, fueron analizados una serie de proyectos urbanísticos y fraccionamientos ejecutados y en ejecución, tanto en labores de seguimiento y supervisión, como de inspección y corrección en aspectos tales como obras de infraestructura, tramitología, impacto ambiental, traspaso de áreas públicas, condiciones actuales, atención de emergencias, entre otros.

Además, se elaboraron los planos catastrados y se inscribieron una serie de terrenos a favor del Municipio (áreas de uso público), así como un avance muy significativo respecto al Diagnóstico Territorial y Unificado como insumo indispensable para el proceso de consolidación del Plan Regulador Cantonal, bajo el Convenio con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y el aporte del Programa Plan A de la Dirección de Cambio Climático del MINAE.

Aunado a lo anterior, se continúa dando seguimiento y fiscalización al proceso de Rehabilitación del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero, en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR) del Cantón de Pococí, y el apoyo económico del Instituto Costarricense del Deporte (ICODER).

En este informe además se describen los diferentes procesos llevados a cabo durante el año 2023, con el fin de regularizar las diferentes áreas de uso público, tales como parques, juegos infantiles, facilidades comunales, cementerios, calles y servidumbres pluviales y otros, todos inscritas a favor de la Municipalidad de Pococí en el año 2023, así mismo se incluyen otros procesos que son vinculantes con el proceso de regularización, como lo son:

1. Trámites para traspasos a la Municipalidad de áreas públicas por parte de instituciones como IMAS, INDER, INVU y otras.
2. Regularización de predios destinados a cementerios, por medio de confección de planos y titulación de estos.
3. Procesos de traspasos de terrenos realizados a poseedores, en lotificaciones municipales, este trámite es llevado en coordinación con la Dirección Jurídica de esta Municipalidad.
4. Procesos de confección de planos y titulación, de terrenos municipales.

INFORME DE LABORES
PERIODO 2023
Administración Hernández Rivera

Proyectos y labores ejecutadas

Urbanización La Eleganza, Guápiles (Clase Media)

El proyecto se identifica mediante el Contrato de Consultoría OC-941010, denominado como Urbanización Eleganza, con clasificación de URBANIZACIÓN según el Decreto N°36550, tasada por un monto total de las obras de infraestructura de ¢242.710.000,00, en la propiedad con número de plano de catastro L-1881415-2016, registrado por el Ing. William Quesada González (IC-16945), cuyo propietario es CAYCA del Atlántico Sociedad Anónima. El proyecto se ubicará 270 metros al oeste del Servicentro JSM, en el distrito de Guápiles

Cuenta con un total de 79 segregaciones, con un área promedio de 232,00 metros cuadrados, área de lote mínimo de 200,00 metros cuadrados, con sistema de tratamiento de aguas residuales mediante Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (licencia municipal de construcción aprobada – Permiso 26835-2021), sistema de alcantarillado pluvial que desfoga a la quebrada son nombre que atraviesa el proyecto (contempla la construcción de un nuevo paso de alcantarilla en una calle pública municipal), 2816,62 metros cuadrados de áreas públicas y un total de 6521,48 metros cuadrados de calles públicas.

Dicho proyecto fue recibido parcialmente, representando un total del 96% del proyecto finalizado, mediante Oficio APDU-041-2023 de fecha 25 de mayo del 2023, el cual fue remitido al Concejo Municipal para su respectiva aprobación. Por medio del Acuerdo N°965 de la Sesión N°36 Ordinaria del 01 de junio del 2023, Oficio SMP-934-2023, el Concejo Municipal recibe el proyecto a satisfacción.

Figura. - Recepción del Proyecto Residencial La Eleganza

Urbanización El Ángel, Guápiles (Clase Media)

El proyecto denominado como Urbanización El Ángel, se ubica 300 metros al norte del Polideportivo de Guápiles, en la propiedad con número de plano de catastro L-1764449-2014, con un área total de 64.501 metros cuadrados y una proyección de generación de 100 lotes en 3 etapas distintas, con un área de lote promedio de 339,44 metros cuadrados, área mínima de lote de 200,30 metros cuadrados y un frente mínimo de lotes de 9,50 metros lineales.

Actualmente se trabaja en la fase de recepción de las obras de infraestructura de la primera etapa del proyecto, la cual consta de 38 lotes a segregar con sus respectivas áreas públicas. Además, se finalizó el proceso de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, la cual se ubica al costado noreste, cerca de la Ruta Nacional N° 247.

Figura.- Avance de obras en el Proyecto El Ángel

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Guápiles, 2023)

Urbanización Barrios Unidos (II Etapa), Guápiles (Clase Media)

Consiste en un proyecto de Urbanización Clase Media, el cual se ubica en el distrito de Guápiles, costado este de la Escuela de Barrios Unidos (Los Sauces), en la propiedad con número de plano de catastro L-2041049-2018; elaborado por el Ing. Reynen Chaves Pérez (IC-9601). Consta de un total de 61 lotes, con un área promedio de 211,62 metros

cuadrados, un área de lote mínimo de 200,04 metros cuadrados y un total de 2006,07 metros cuadrados de área de uso público, que representa el 10,27% del área urbanizable.

El informe técnico de aprobación del cumplimiento de requisitos se identifica mediante el consecutivo DDCU-259-2020, de fecha 08 de diciembre del año 2020, y fue analizado y aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo N°2311, de la Sesión N°87 Ordinaria del 17 de diciembre del año 2020, Oficio SMP-2241-2020. A la fecha, continúa con el proceso de construcción de obra civil, como aceras, cordón y caño, alcantarillado pluvial y sanitario, entre otros; así como la conclusión de las mejoras a media vía de la calle pública ubicada al costado oeste del proyecto.

Cuenta con la licencia municipal de construcción con consecutivo N° 25847-2021 de fecha 10 de marzo del año 2021, e inició las labores constructivas durante el primer mes del año 2022, mediante movimientos de tierra y trazado de los sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario, así como la red de agua potable.

Figura.- Avance de obras en el Proyecto Barrios Unidos II Etapa, Guápiles

Fraccionamiento Don Alonso, San Martín, Jiménez (Interés Social)

El proyecto se identifica mediante el Contrato de Consultoría OC-755490, denominado como Urbanización Don Alonso, por un monto total de las obras de infraestructura de ¢475.000.000,00, en la propiedad con número de plano de catastro L-865124-2003, registrado por el Arquitecto Santiago Baizan Hidalgo (A-5983), y la dirección técnica a cargo del Ing. Eucaris Musa Losada (IC-18786), cuyo propietario es Consultores Financieros COFIN S.A., cédula jurídica 3-101-291070.

Cuenta con un total de 122 segregaciones, con un área promedio de 160 metros cuadrados, con sistema de tratamiento de aguas residuales mediante planta de tratamiento, sistema de alcantarillado pluvial implementando 3 tanques de retención pluvial, 2767 metros cuadrados de áreas públicas, y con un lote mínimo con un área de 147 metros cuadrados. El proyecto se ubica 1100 metros al norte, sobre Calle San Martín, en el distrito de Jiménez.

Figura.- Avance de obras en el Proyecto Don Alonso, San Martín, Jiménez

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Guápiles, 2023)

Urbanización Valle Escondido (II Etapa), Guápiles (Clase Media)

El proyecto denominado como Urbanización Valle Escondido, se ubica al costado este del Liceo Experimental Bilingüe de Guápiles, en la propiedad con número de plano de catastro L-2070686-2018, Finca N° 170542-000, inscrita a nombre de Constructora Bien Social CBS S.R.L., con cédula jurídica 3-102-691937 y posee un total de 155 segregaciones. A la fecha se encuentra en etapa de tramitología, elaboración de planos constructivos y diseño del sistema de evacuación pluvial.

Rehabilitación de las instalaciones Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles

El polideportivo de Guápiles ha sido, durante muchos años, el centro deportivo y recreativo más importante del Cantón de Pococí, debido a la gran capacidad de sus instalaciones y la considerable población que lo utiliza. Sin embargo, en los últimos años la infraestructura se ha deteriorado producto de la falta de mantenimiento apropiado, por lo que los daños

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
38

arquitectónicos y estructurales son bastante notorios, lo cual no permite cumplir con la funcionalidad adecuada para la que fueron construidos.

El proyecto actual consiste en la intervención y restauración de las tres principales áreas deportivas del Polideportivo Rogelio Alvarado, así como la construcción de dos estructuras complementarias, el cual se conforma de la siguiente manera:

a) Restauración de la pista de atletismo y cancha de futbol, así como su respectiva iluminación
b) Restauración del área de piscinas y vestidores
c) Restauración del Gimnasio deportivo
d) Construcción de las oficinas del CCDR de Pococí
e) Construcción de los vestidores de la cancha de futbol

Proceso de contratación 2021LA-000014-0032000702

La presente contratación se denomina como "MEJORAS Y REVESTIMIENTOS EN PISTA DE ATLETISMO Y GIMNASIO", adjudicado a la empresa SUPERFICIES DE CENTROAMERICA por un monto de ₡72.664.750,00. Este proceso ya fue ejecutado en su totalidad y la pista fue avalada por la FECOA para competición nacional. Además, se concretó la colocación de un revestimiento en la totalidad de la superficie generada, con el objetivo de dar mantenimiento y aumentar la vida útil del mismo. Para el mes de noviembre se encuentra pendiente el pago final por el 13% del monto adjudicado.

Se realizaron labores de limpieza y mantenimiento, así como colocación posterior de impermeabilizante en la totalidad de la superficie de revestimiento instalada sobre la pista de atletismo y elementos complementarios. Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- ✓ Lavado total general de las áreas con suciedad con equipo de hidro lavado, la pista será limpiada, lavada y aplicada COMPLETAMENTE
- ✓ Aplicación de 1 capa de impermeabilizante SYNTHACRIL 7430, para protección de las áreas.
- ✓ Las limpiezas se realizarán por sectores y aplicar el tratamiento con el SYNTHACRIL 7430, para que quede protegido y posteriormente limpieza y aplicación de los

otros sectores con el mismo procedimiento, para tener la protección completa y disminuir la suciedad por polvo y lluvia en los días de trabajo.

- ✓ Se revisarán y corregirán las solicitudes indicadas en el Informe del ICODER.
- ✓ Revisión general de algunas áreas para limpieza y reparaciones menores

Figura. - Limpieza y colocación de revestimiento en la pista de atletismo

Proceso de contratación 2021CD-000163-0032000702

La presente contratación se denomina como "*Mano de Obra – Mejoras al Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero – Guápiles*", el cual consiste en la contratación de la Empresa Hermanos Navarro y Sojo S.A. para brindar los servicios de mano de obra, herramientas y equipamiento para ejecutar las obras civiles necesarias para lograr la rehabilitación de los vestidores deportivos y módulos de servicios sanitarias en el gimnasio, así como la rehabilitación de los vestidores en el centro acuático.

A la fecha cuenta con un avance del 63% de la ejecución de las labores antes indicadas, y las actividades restantes serán llevadas a cabo a partir del mes de diciembre del año 2023, una vez adjudicado el proceso de compra de los materiales adecuados (2023LD-000241-0032000702).

Figura. - Colocación de puertas de vestidores y servicios sanitarios

Proceso de contratación 2022CD-000128-0032000702

El presente proceso se denomina como "Compra de materiales para la construcción de camerinos de atletismo – Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero", el cual comprende la compra de bloques modulares de concreto y armaduras prefabricadas de acero

necesarios para la construcción de los camerinos de atletismo a construir a un costado de la pista de atletismo.

El Presupuesto estimado para la presente actividad es de ₡6.487.500,00. Estos materiales fueron entregados a la empresa constructora Taller REYSA TI S.R.L. (2022LA-000060-00320000702) conforme el avance del proyecto, los cuales son los encargados de ejecutar la mano de obra de la construcción de los camerinos. Dichos insumos ya se encuentran colocados en las instalaciones de los camerinos y el contrato fue cancelado en su totalidad.

Proceso de contratación 2022CD-000127-0032000702

El presente proceso se denomina como "Compra de Materiales y Equipo – Sistema de Bombeo del Centro Acuático – Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero", que consiste en la compra directa de clorinadores, bomba, filtro de arena, accesorios de piscina, bloques de conformación para el canal finlandés, entre otros. Estos materiales fueron suministrados a la empresa Navarro y Sojo, los cuales serán los encargados de ejecutar las labores de rehabilitación de las piscinas y el cuarto de bombas y filtros.

Fueron adjudicados ₡9.328.272,24, compra en la cual no se incluyeron los bloques de concreto para conformar el canal finlandés, los generadores de cloro, el borde antideslizante y las rejillas plásticas del canal finlandés, debido a la falta de disponibilidad. La contratación fue cancelada en su totalidad, previa entrega de los materiales, con una recepción satisfactoria de cada uno de los elementos incluidos.

Proceso de contratación 2022LA-000063-0032000702

El presente proceso se denomina como "Rehabilitación de las piscinas y cuarto de máquinas - Centro Acuático - Polideportivo Guápiles, Pococí, Limón", consecutivo 2022LA-000063-0032000702, el cual lleva como objetivo la contratación de una empresa especializada en construcción y remodelación de piscinas para llevar a cabo la rehabilitación integral de la piscina semi olímpica, así como la puesta en funcionamiento del cuarto de bombas y filtros donde es necesario la reinstalación de las bombas, reparación de los filtros, instalación de generadores de cloro y clorinadores.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
42

Se giró la orden de inicio de las labores a finales del mes de febrero del 2023, y a la fecha se realizó la cancelación del 100% de avance de obra (Oficio APDU-054-2023 del 23 de junio del 2023). Los trabajos fueron finalizados en su totalidad.

A la fecha, el Concejo Municipal aprobó la propuesta de modificación unilateral del contrato, con el objetivo de proceder con la rehabilitación de la piscina pedagógica y el tratamiento de las circulaciones, lo cual se encontraba en la propuesta inicial pero no fue posible su realización por falta de presupuesto. Con la adjudicación de estas dos actividades, se rehabilitaría por completo el área de piscinas, lo cual inició a finales del mes de noviembre.

Dicha modificación unilateral de contrato se solicitó a favor de la empresa NAVARRO Y SOJO S.A., por un monto de **₡18.031.210,00** (dieciocho millones treinta y un mil doscientos diez colones exactos) y un tiempo de entrega de 3 meses calendario.

Figura. - Fiscalización del funcionamiento de la piscina semi olímpica del Centro Acuático

Proceso de contratación 2022CD-000285-0032000702

El presente proceso se denomina como "Compra de Materiales y Equipo 4 – Centro Acuático – Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles", comprende la compra de las rejillas plásticas para el canal finlandés y de dos controladores inteligentes para ORP y pH para el cuarto de bombas, ambos materiales son necesarios para el correcto funcionamiento de ambas piscinas.

Una vez analizada la oferta presentada por la empresa Vida en la Tierra Sociedad Anónima, se recomienda adjudicarles la línea 2 que consiste en dos controladores inteligentes para ORP y pH, marca SEKO, modelo KONTROL 80 PANEL, con un plazo de entrega de 45 días hábiles y un monto total de $3.926.00 (tres mil novecientos veintiséis dólares exactos). Dicha adjudicación quedó en firme, y los materiales fueron entregados en el mes de junio del 2023. El proceso fue cancelado mediante Oficio APDU-051-2023 de fecha 19 de junio del 2023.

Una vez analizada la oferta presentada por la empresa Vida en la Tierra Sociedad Anónima, se recomienda adjudicarles la línea 2 que consiste en dos controladores

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 44

inteligentes para ORP y pH, marca SEKO, modelo KONTROL 80 PANEL, con un plazo de entrega de 45 días hábiles y un monto total de $3.926.00 (tres mil novecientos veintiséis dólares exactos). Dicha adjudicación quedó en firme, y los materiales fueron entregados en el mes de junio del 2023. El proceso fue cancelado mediante Oficio APDU-051-2023 de fecha 19 de junio del 2023.

Proceso de contratación 2022LA-000060-0032000702

El presente proceso se denomina como "Construcción de Camerinos de Atletismo - Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero - Guápiles", consecutivo 2022LA-000060-0032000702, el cual consiste en la contratación de una empresa con experiencia demostrada en el campo de la construcción que pueda llevar a cabo la construcción de los vestidores de atletismo en Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero.

La presente contratación fue adjudicada a la empresa Taller REYSA TI S.R.L., por ser la oferta que presenta los mejores índices de puntuación en cuanto al precio, plazo de entrega, experiencia y localidad, además de cumplir con las respectivas especificaciones técnicas solicitadas. Durante el mes de noviembre se retomaron las actividades relacionadas con esta edificación, debido a la falta de materiales para atender las necesidades que presenta el proyecto, por lo que en este momento se trabaja en tales instalaciones.

Figura 18.- Avance de las labores de construcción de los camerinos de atletismo

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 45

Proceso de contratación 2023LD-000121-0032000702

El presente proceso se denomina como "*Iluminación LED Solar de la Pista de Atletismo - Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero - Guápiles*", el cual consiste en contratar los servicios de una empresa especializada y con experiencia demostrada en el suministro e instalación de luminarias solares tipo LED, similares o superiores a las existentes en la pista de atletismo del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero, ubicado en el distrito de Guápiles.

Este proyecto se adjudicó a la empresa Consorcio Interamericano Caribe de Exportación S.A. (CICADEX S.A.), la cual demostró cumplir con la totalidad de requisitos de admisibilidad, sumado a presentar una oferta dentro del presupuesto calculado, con un tiempo de entrega bastante corto y con una amplia experiencia en la materia Las labores dieron inicio en el mes de noviembre, y las mismas ya fueron concluidas en su totalidad.

Figura. - Proceso de colocación de iluminación complementaria – Pista Atletismo

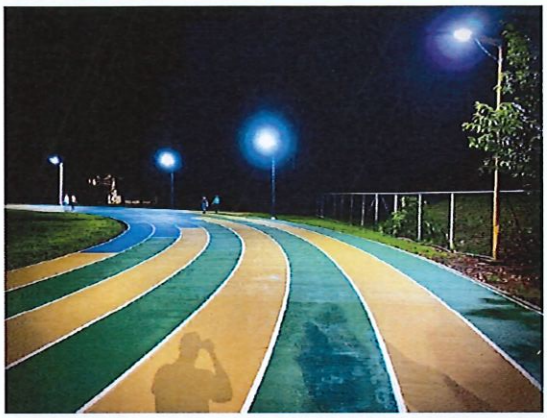

Proceso de contratación 2023LD-000241-0032000702

El presente proceso consiste en la compra de materiales para la confección de las puertas y divisiones de los camerinos y servicios sanitarios, tanto del Gimnasio como del Centro Acuático del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero. A la fecha, se encuentra en proceso adjudicación, con el objetivo de atender la mano de obra contratada mediante el proceso 2021CD-000163-0032000702 denominada *"Mano de Obra – Mejoras al Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero – Guápiles"*.

Solicitud de contratación 2023LD-000264-0032000702

Consiste en la compra de equipo y materiales para la rehabilitación de la piscina pedagógica, tanto en su interior como exterior, así como el cuarto de máquinas. A la fecha, se encuentra en proceso de adjudicación. Se confeccionaron las respectivas especificaciones técnicas, mediante Oficio APDU-132-2023 de fecha 23 de noviembre del 2023, las cuales envolvían la compra del siguiente equipo y materiales:

Equipo y accesorios

- ✓ Filtro de arena para cuarto de máquina de piscina de (45 1/4x36 1/2x18 3/4x47 1/4in) equivalente aprobado o superior al modelo TR 140C3, marca TRITON II COMERCIAL
- ✓ 260 rejillas plásticas para canal finlandés de 24,5 x 20,6 x 2,4cm, equivalente aprobado o superior al modelo 245LR.

Materiales

- ✓ 100 metros cuadrados de vitrocerámica color celeste para piscina de 2,5 x 2,5cm, igual o superior al modelo niebla marca Togama.
- ✓ 100 metros cuadrados de vitrocerámica color azul para piscina de 2,5 x 2,5cm, igual o superior al modelo niebla marca Togama.
- ✓ 50 sacos Cemento Blanco en presentación de 25kg (o su equivalente en kg totales). Cemento CPC 30RB Tipo Ornamental, resistencia a la compresión a 28 días de 30 a 50 N/mm2, color blanco, rendimiento 2 capas de 1,5 mm de grosor, marca CEMEX modelo CPC 30 RB.
- ✓ 10 sacos de repello Muro Seco en presentación de 25kg, COLOR GRIS.
- ✓ 20 cajas de ocre negro en presentación de 500g.
- ✓ 35 metros cuadrados de porcelanato antideslizante de 29x19cm, color mate y pulido, modelo malveira fabricado por Pavigres o similar aprobado. En caso de no estar disponible, ofertar una cerámica similar como segunda opción.
- ✓ 29 sacos de Bondex premiun oro 20kg (o su equivalente en kg) para la pega de porcelanato o piso cerámico.
- ✓ 10 bolsas de fragua para pisos y enchapes de 5kg, color gris oscuro, igual o superior al Groutex fino de INTACO.

Proceso de contratación – MUC 2022LA-000063-0032000702

Consiste en una modificación unilateral de contrato de la contratación de mano de obra para la rehabilitación de la piscina semi olímpica y cuarto de máquinas del centro acuático, en este caso para la piscina pedagógica y las circulaciones.

A la fecha, el Concejo Municipal aprobó la propuesta de modificación unilateral del contrato, con el objetivo de proceder con la rehabilitación de la piscina pedagógica y el tratamiento de las circulaciones, lo cual se encontraba en la propuesta inicial pero no fue posible su realización por falta de presupuesto. Con la adjudicación de estas dos actividades, se rehabilitaría por completo el área de piscinas, lo cual inició finales del mes de noviembre.

Figura. - Proceso de rehabilitación de Piscina Pedagógica

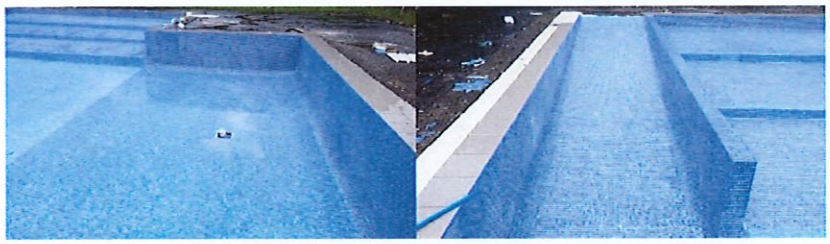

MUC 2022LA-000060-0032000702

Consiste en la solicitud de modificación unilateral de contrato de la Contratación de mano de obra para la construcción de los camerinos de atletismo, con el objetivo de finalizar con las tareas asignadas con los recursos requeridos. Dicha solicitud se encuentra en elaboración y será presentada en los próximos días por un monto de ¢7.619.350,62.

Plan Regulador Urbano: Cantón de Pococí

Como parte de las metas del Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano se encuentra el promover y regular el desarrollo urbano del cantón de Pococí, de manera ordenada, mediante el establecimiento de pautas de desarrollo, de acuerdo a regulaciones y mapas de zonificación, lo cual se resume en la inclusión de un Plan Regulador en el proceso de ordenamiento territorial.

Con respecto al presente tema, el proceso de colaboración por parte del Programa Plan A y los resultados obtenidos a la fecha, es importante hacer hincapié en el estado actual del proceso. Respecto al proceso de elaboración del Diagnóstico Territorial, se debe citar lo siguiente:

a) Ejes social y económico: La contratación del equipo consultor se realizó en el mes de abril del año 2020, y el proceso se desarrolló entre junio 2020 y abril 2021. El **INVU** dio formalmente su **visto bueno** a este estudio mediante Oficio DU-UCTOT-155-2022, con fecha del 01 Junio 2022.

b) Ejes Físico-Espacial, Político-Institucional y Jurídico, así como el Análisis Unificado del Diagnóstico Territorial: En el mes de junio del año 2021 se contrató a la empresa ECOPLAN para el desarrollo de los ejes físico-espacial, político-institucional y eje jurídico, para así completar los 5 ejes requeridos en el diagnóstico territorial. A la fecha, dicho estudio no cuenta con el visto bueno de aprobación por parte del INVU.

Por lo tanto, luego de una serie de revisiones, correcciones e informes depurados, a la fecha fue posible obtener el visto bueno de aprobación de los ejes físico – espacial, político – institucional y jurídico, pero el análisis unificado se encuentra en proceso de análisis por parte del INVU, para efectos de recibir la aprobación del Diagnóstico Territorial para el cantón de Pococí, y así continuar con el apartado 4.3 del Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial del INVU, el cual se denominado "Tercera Etapa: Formulación de la propuesta", y consiste en una serie de actividades que desarrolla el Equipo Planificador, con el fin de formular una propuesta, denominada "Plan Regulador y Reglamentos de Desarrollo Urbano"

Adicionalmente, el programa Plan A realiza un plan de acción para la adaptación al cambio climático del cantón de Pococí, el cual prioriza una serie de medidas de adaptación susceptibles de ser incorporadas en la fase propositiva del plan regulador.

Finalmente, **es importante señalar los estudios consiguientes que debemos asumir, una vez que se reciba el visto bueno de aprobación del Diagnóstico Territorial por parte del INVU,** el cual fue elaborado por la empresa ECOPLAN. Dicho proceso consiguiente se resume mediante el apartado 4.3 del Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial, el cual se denominado "Tercera Etapa: Formulación de la propuesta", y consiste en una serie de actividades que desarrolla el Equipo Planificador, con el fin de formular una propuesta, denominada "Plan Regulador y Reglamentos de Desarrollo Urbano", mediante los cuales se planifique y gestione el desarrollo urbano en el Área de Planificación. Dicha propuesta se conforma de los siguientes componentes:

- ✓ Formulación de una Política de Desarrollo Urbano
- ✓ Pronóstico Territorial
- ✓ Formulación de Acciones Estratégicas
- ✓ Formulación de los Reglamentos de Desarrollo Urbano
- ✓ Elaboración de la Estrategia de Seguimiento y Evaluación del Plan Regulador
- ✓ Mapa Oficial
- ✓ Mapa de Zonificación

Todos los elementos requeridos para esta etapa del proyecto se citan y explican mediante el apartado 4.3 de dicho manual, y se resumen mediante el inciso 4.3.2 del mismo documento, lo cual es del interés primario del Municipio y es el paso siguiente, luego de la aprobación del Diagnóstico Territorial. Para efectos del presente proceso, se cuenta con las especificaciones técnicas correspondientes para la contratación de una empresa especializada, además de contar con la opción de firmar un Convenio con el INVU, para que sea dicha institución la encargada de realizar los mismos.

Comisión Municipal de Emergencias

Debido a la serie de eventos de inundación presentados a lo largo del año 2023, se hizo necesaria la solicitud de una serie de intervenciones por parte de la Comisión Nacional de

Emergencias, a través de las solicitudes de intervención por emergencia no declarada (primeros impactos), a través de los cuales se atendieron una serie de comunidades vulnerables, con el objetivo de atender su necesidad y mitigar las amenazas.

Barrio Los Maderos

Responde al proceso de compra 2023PX-000122-0006500001 citado como "*Alquiler de alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el Cantón de Pococí, quebrada sin nombre, Barrio Los Maderos.*", identificado mediante orden de compra con consecutivo N° 9376 de fecha 23 de agosto del 2023; para lo cual se describirán las tareas asignadas con el objetivo de cumplir con la mitigación de la afectación.

Se presentaron **eventos significativos de inundación** en muchos sectores del cantón de Pococí, y en este caso, específicamente se presentaron en el sector de **Barrio Los Maderos**, en el distrito de Guápiles, cantón Pococí; debido a la limitada capacidad hidráulica de una quebrada sin nombre y el evento significativo de precipitación experimentado en la zona. En este caso, y según los datos del SINIGIRH de la Dirección de Agua del MINAE, se trataba de una **Quebrada sin nombre** que forma parte de la cuenca del Río Guápiles, al cual desemboca a escasos 100 metros lineales de la afectación.

Con el objetivo de reestablecer las condiciones de flujo normal del cauce de la quebrada sin nombre, así como aumentar su capacidad hidráulica del mismo, se trabajó a lo largo del cauce, por un tramo de aproximadamente 300,00 metros lineales, haciendo hincapié en las zonas en las cuales se presentaron los focos de inundación a terrenos y viviendas.

Figura. - Trabajos realizados en el cauce de la Quebrada sin nombre – Los Maderos

San Luis, Jiménez

Responde al proceso de compra 2023PX-000123-0006500001 citado como "*Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Pococí, río Jiménez, Barrio San Luis*", identificado mediante orden de compra con consecutivo N° 9383 de fecha 04 de setiembre del 2023; para lo cual se describirán las tareas asignadas con el objetivo de cumplir con la mitigación de la afectación.

Se presentaron eventos significativos de inundación en muchos sectores del cantón de Pococí, y en este caso, específicamente se presentaron en el sector de **Barrio San Luis, en el distrito de Jiménez, cantón Pococí**; debido a que, en gran parte de esta zona, el cuerpo de aguas colindante con los caseríos más significativos no presentaba una sección transversal definida, sino más bien una topografía casi plana, lo cual repercute en una limitada capacidad hidráulica, y le permite extenderse considerablemente hacia los lados cuando se presentan eventos de inundación significativos, como el acontecido en este caso. De acuerdo con los datos del SINIGIRH de la Dirección de Agua del MINAE, se trata del **Río Jiménez**, el cual posee una microcuenca bastante considerable, y provoca afectaciones en este punto.

Con el objetivo de reestablecer las condiciones de flujo normal del cauce del Río Jiménez, así como aumentar la capacidad hidráulica del mismo, se trabajó a lo largo del cauce, por un tramo de aproximadamente 600,00 metros lineales, haciendo hincapié en las zonas en las cuales se presentaron los focos de inundación a terrenos y viviendas. Además, se intervino un sector en el cual el río tomo vía por un cauce secundario, de baja capacidad hidráulica, que provocaba los desbordamientos más significativos del sector; por lo que se realizaron las obras respectivas para que retomara su cauce principal, el cual también fue intervenido y mejorado para una mayor capacidad de evacuación pluvial.

Figura. - Trabajos realizados en el cauce del Río Jiménez, San Luis

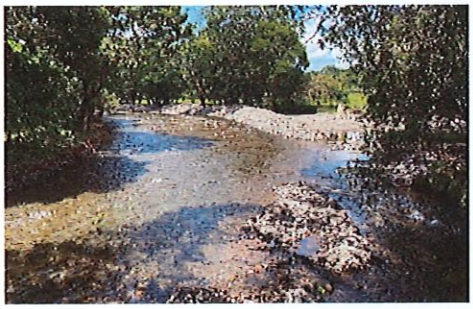

Comunidad de Río Corinto

Responde al proceso de compra 2023PX-000121-0006500001 citado como "*Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el Cantón de Pococí, río Corinto, sector cruce a Río Frío*", identificado mediante orden de compra con consecutivo N° 9374 de fecha 22 de agosto del 2023; para lo cual se describirán las tareas asignadas con el objetivo de cumplir con la mitigación de la afectación.

Se presentaron eventos significativos de inundación en muchos sectores del cantón de Pococí, y en este caso, específicamente se presentaron en el sector de La Unión, en el distrito de Guápiles, cantón Pococí; debido a que, sobre la margen este del Río Corinto se presentó un deslizamiento a gran escala, el cual se acumuló sobre el cauce principal, provocando una obstrucción considerable y el posterior desvío del caudal principal hacia un caserío importante en la zona citada. De acuerdo con los datos del SINIGIRH de la Dirección de Agua del MINAE, se trata del Río Corinto, el cual posee una microcuenca bastante considerable, y provoca afectaciones en este punto.

Figura. - Habilitación del cauce principal del Río Corinto, Guápiles

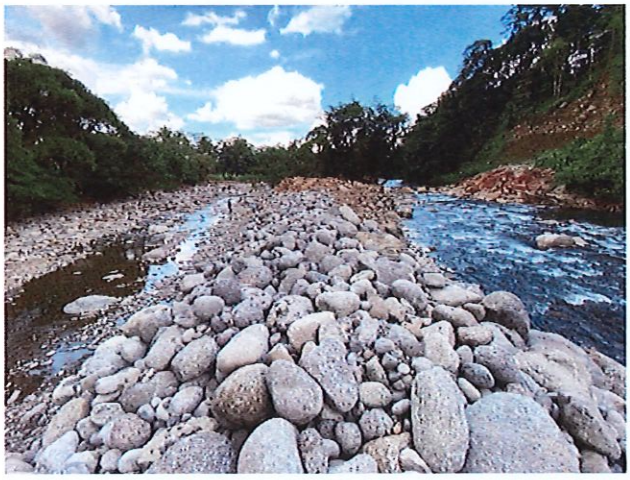

PROCESO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE USO PÚBLICO

Algunos de los proyectos de carácter urbano desarrollados en el cantón años atrás, no cumplieron con el traspaso de las correspondientes áreas públicas, a favor del Municipio, situación por la cual se deben elaborar los planos de catastro de dichas áreas para continuar con el posterior traspaso de estas, mediante escritura pública. Lo anterior debido a que, en numerosas ocasiones, el dueño registral no da seguimiento a estas situaciones, por lo que la Municipalidad debe concluir dicho proceso de entrega, iniciando por la contratación de la elaboración de los planos.

El proceso de recuperación de áreas de uso público avanzó de acuerdo con lo programado. Para lo anterior, se contó con colaboración de bienes y servicios dirigidos a "Servicios de Ingeniería" así como "Servicios Jurídicos", con el objetivo de realizar las labores correspondientes para la recuperación e inscripción de dichos terrenos.

Dicho proceso, el cual es llevado a cabo con la total colaboración y seguimiento por parte del Sr. Arnoldo Monge Jiménez, busca regularizar la situación registral y catastral de algunas áreas de uso público, tales como parques, juegos infantiles, facilidades comunales, calles y servidumbres pluviales, incluyendo además procesos tales que son vinculantes con el mecanismo de regularización.

ÁREAS PÚBLICAS

1) **FRACCIONAMIENTO COOPEVIGUA 3**

Área comunal 1

- Naturaleza: destinada a área pública
- Plano L-0227832-1995
- Folio real partido de Limón 65104-000
- Área: 378.28m²
- Valor fiscal: ¢12 947 000.00
- Estimación o precio: ¢ 100.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY
  SERV Y RESERVREF: 00016263 000 ver citas: 356-08277-01-0900-001
- Fecha de inscripción: **20 de enero del 2023**

Área comunal 2

- Naturaleza: destinada a área pública
- Plano L-0227833-1995
- Folio real partido de Limón 65105-000
- Área: 431.58 m²
- Valor fiscal: ¢12 947 400.00
- Estimación o precio: ¢ 100.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY
  SERV Y RESERVREF: 00016263 000 ver citas: 356-08277-01-0900-001
- Fecha de inscripción: **20 de enero del 2023**

Área comunal 3

- Naturaleza: destinada a área pública
- Plano L-0227831-1995
- Folio real partido de Limón 65106-000
- Área: 449.79 m²
- Valor fiscal: ¢13 493 700.00
- Estimación o precio: ¢ 100.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY
  SERV Y RESERVREF: 00016263 000 ver citas: 356-08277-01-0900-001
- Fecha de inscripción: **20 de enero del 2023**

Área comunal 4

- Naturaleza: destinada a área pública
- Plano L-0227829-1995
- Folio real partido de Limón 65107-000
- Área: 428.98 m²
- Valor fiscal: ¢ 12 869 400.00
- Estimación o precio: ¢ 100.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY
  SERV Y RESERVREF: 00016263 000 ver citas: 356-08277-01-0900-001
- Fecha de inscripción: **20 de enero del 2023**

El fraccionamiento conocido como COOPEVIGUA 3, se encuentra ubicado de la Sucursal del Banco Popular de Guápiles, 200 m norte, 50 m al este y 600 m norte.

2) FRACCIONAMIENTO AGROPECUARIA LA PATRICIA LTDA

Calle pública

- Naturaleza: destinada a calle
- Plano L-0007259-2023
- Folio real partido de Limón 191034-000
- Área: 6841.00m²
- Valor fiscal: ¢ 27 018 000.00
- Estimación o precio: ¢ 2 717 874.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY
  Reservas y restricciones: ver citas: 296-09076-01-0901-001
  Reservas y restricciones: ver citas: 296-09076-01-0904-001
- Fecha de inscripción: **21 de marzo del 2023**

El fraccionamiento conocido como Agropecuaria La Patricia, se encuentra ubicado del Colegio Experimental Bilingüe, 250 m oeste y 100 sur

3) EL LLANO DE YALÚ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA

Calle pública

- Naturaleza: destinada a calle
- Plano L-0041474-2022
- Folio real partido de Limón 191089-000
- Área: 3296.00m²
- Valor fiscal: ¢ 13 567 000.00
- Estimación o precio: ¢ 13 566 336.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY
  Servidumbre trasladada: ver citas: 303-05411 -01-0902-001
- Fecha de inscripción: **27 de marzo del 2023**

Esta calle se encuentra ubicado del puente sobre el Río Toro Amarillo 500 metros al este.

4) FRACCIONAMIENTO COSTANÍN S.A.

Área comunal

- Naturaleza: para uso comunal

- Plano L-0036530-2022
- Folio real partido de Limón 191637-000
- Área: 2162.00m²
- Valor fiscal: ¢ 14 119 000.00
- Estimación o precio: ¢ 1000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY
  SERV. Y RESER REF.: 1787-087-087-001 ver citas: 303-02303-01-0901-002
- Fecha de inscripción: **24 de mayo del 2023**

El fraccionamiento realizado por Costanín S.A., también conocido como San Fernando o San Rafael, se encuentra ubicado al sur de la entrada principal del Colegio Experimental Bilingüe, distrito Guápiles.

5) FRACCIONAMIENTO VILLA HERMOSA.

Área comunal

- Naturaleza: destinada a áreas públicas
- Plano L-1916300-2016
- Folio real partido de Limón 75286-000
- Área: 3043.00m²
- Valor fiscal: ¢ 17 036 585.00
- Estimación o precio: ¢ 1000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: NO HAY
- Fecha de inscripción: **29 de mayo del 2023**

El fraccionamiento Villa Hermosa, se encuentra ubicado 180 metros oeste y 120 metros norte, de la esquina noreste de la Escuela de Campo Cinco, distrito Cariari

6) FRACCIONAMIENTO QUISASOL DEL CARIBE S.A.

Calle pública

- Naturaleza: calle
- Plano L-0027153-2022
- Folio real partido de Limón 191963-000
- Área: 4702.00m²
- Valor fiscal: ¢ 15 384 000.00

- Estimación o precio: ¢ 15 384.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY ver citas

Fecha de inscripción: **20 de Junio del 2023**

El fraccionamiento Quisasol del Caribe S.A., se encuentra ubicado 180 metros norte de la entrada principal del Hogar de Ancianos de Cariari, distrito Cariari

7) FRACCIONAMIENTO LAS PALMERAS, TORO AMARILLO

Área comunal

- Naturaleza: ÁREA COMUNAL
- Plano L-0069948-2022
- Folio real partido de Limón 28892-000
- Área: 154.00m²
- Valor fiscal: ¢ 5000.00
- Estimación o precio: ¢ 5000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY
  Servidumbre trasladada ver citas: 346-18156-01-0900-001
- Fecha de inscripción: **22 Junio 2023** (inscripción en cabeza propia)

La lotificación municipal Las Palmeras, se encuentra ubicado 150 metros al oeste de la Iglesia Católica de Toro Amarillo, el terreno de área comunal inscrito en cabeza propia es parte de las áreas públicas de ese fraccionamiento, se ubica frente a la esquina noroeste de la Plaza de Toro amarillo. distrito Guápiles.

8) FRACCIONAMIENTO ANITA GRANDE, JIMÉNEZ

Área comunal-cancha multiuso

- Naturaleza: ÁREA COMUNAL
- Plano L-2300433-2021
- Folio real partido de Limón 192002-000
- Área: 1572.00m²
- Valor fiscal: ¢ 5 000 000.00
- Estimación o precio: ¢5.000.000,00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY

Servidumbre trasladada ver citas: 352-02574-01-0037-001

- Fecha de inscripción: **26 de Junio del 2023** (inscripción en cabeza propia)

La lotificación municipal Anita Grande, se encuentra ubicado 100 metros al oeste de la Escuela de Anita Grande, el terreno de área comunal – cancha multiuso inscrito en cabeza propia es parte de las áreas públicas de ese fraccionamiento, se ubica frente al costado oeste de la Plaza de Anita Grande. distrito Jiménez.

9) **Asentamiento La Florita, distrito Jiménez**

Parque

- Naturaleza: parque
- Plano: L-1401054-2010
- Folio real partido de Limón 132983-000
- Área: 1 432.00 m²
- Valor fiscal: ¢ 443 980.00
- Estimación o precio: ¢ 1 000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY ver citas

Fecha de inscripción: **07 de julio del 2023**

Área comunal

- Naturaleza: área comunal
- Plano: L-1395365-2010
- Folio real partido de Limón 132984-000
- Área: 1 742.00 m²
- Valor fiscal: ¢ 540 000.00
- Estimación o precio: ¢ 1 000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY ver citas

Fecha de inscripción: **06 de julio del 2023**

Plaza de deportes

- Naturaleza: plaza de deportes
- Plano: L-1400945-2010
- Folio real partido de Limón 132986-000
- Área: 7 304.00 m²
- Valor fiscal: ¢ 2 264 545.00

- Estimación o precio: ¢ 1 000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY ver citas

Fecha de inscripción: **06 de julio del 2023**

10) **Asentamiento Las Gaviotas, distrito Cariari**

Área comunal

- Naturaleza: área comunal
- Plano: L-661261-2000
- Folio real partido de Limón 192104-000
- Área: 767.28 m²
- Valor fiscal: ¢ 136 000.00
- Estimación o precio: ¢ 1 000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY ver citas

Fecha de inscripción: **06 de julio del 2023**

Plaza

- Naturaleza: plaza de deportes
- Plano: L-658779-2000
- Folio real partido de Limón 192105-000
- Área: 3 342.00 m²
- Valor fiscal: ¢ 592 000.00
- Estimación o precio: ¢ 1 000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY ver citas

Fecha de inscripción: **06 de julio del 2023**

Parque

- Naturaleza: parque
- Plano: L-661262-2000
- Folio real partido de Limón 192106-000
- Área: 780.00 m²
- Valor fiscal: ¢ 138 000.00
- Estimación o precio: ¢ 1 000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY

- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY ver citas

Fecha de inscripción: **06 de julio del 2023**

11) **Asentamiento Línea Vieja, distrito Colorado**

Área comunal

- Naturaleza: área comunal
- Plano: L-1281127-2008
- Folio real partido de Limón 192146-000
- Área: 2141.00 m²
- Valor fiscal: ¢ 92 000.00
- Estimación o precio: ¢ 1 000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY ver citas

Fecha de inscripción: **07 de julio 2023**

Nota: Esta área comunal deberá ser traspasada a la Municipalidad de Guácimo.

12) **Fraccionamiento Villa Bambú, distrito Guápiles**

Área de parque

- Naturaleza: área de parque
- Plano: L-1415312-2010
- Folio real partido de Limón 191500-000
- Área: 1343.00 m²
- Valor fiscal: ¢ 7 137 000.00
- Estimación o precio: ¢ 1 000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY ver citas

Fecha de inscripción: **06 de noviembre 2023**

Terrenos inscritos a favor de poseedores en lotificaciones o terrenos propiedad de la Municipalidad de Pococí

Estos trámites son llevados en coordinación con la Dirección Jurídica de esta Municipalidad, en el 2023 se concretaron los siguientes traspasos a beneficiarios (as), quienes durante el proceso pudieron demostrar y comprobar, una posesión quieta, pacífica e ininterrumpida, suficientes para que fuesen considerados como beneficiarios de esos terrenos.

Segregación finca municipal Guápiles:

Dirección: de la Sucursal del INS, 350 metros al norte, distrito de Guápiles.

A favor de: Lourdes de los Ángeles Monge Vargas

Plano L- 11122-2022

Folio real generado a favor de beneficiaria 193368-000

Proviene de finca municipal folio real 70004112-000:

Fecha del traspaso: **06 de noviembre del 2023**

Segregación en lotificación municipal, La Leona, Bellavista, Guápiles

Dirección: 500 metros oeste de la Escuela de La Leona, distrito Guápiles.

A favor de: Anastasio Chavarría Villalobos

Plano L-0060964-2022

Folio real generado a favor de la beneficiaria 193080-000

Fecha de inscripción: **10 de octubre del 2023**

Áreas públicas pendientes de titulación mediante procesos de información posesoria:

NATURALEZA	LUGAR	DISTRITO	PLANO	FOLIO REAL	ÁREA (m²)
Estadio Municipal	Guápiles	Guápiles	L-1558393-2012	Sin Inscribir	13169,00
Antigua Biblioteca Pública	Guápiles	Guápiles	L-2099651-2019	Sin Inscribir	354,00
Cementerio	Jiménez	Jiménez	L-2022488-2017	Sin Inscribir	7274,00
Área comunal	San Carlos	Rita	L-1927204-2016	Sin Inscribir	887,00
Plaza de deportes	San Carlos	Rita	L-1934013-2016	Sin Inscribir	7152,00
Plaza de deportes	El Zota	Rita	L-2288188-2021	Sin Inscribir	5602,00
Área comunal	Santa Rosa	Rita	L-2279107-2021	Sin Inscribir	360,00
Parque	Roxana centro	Roxana	L-2198861-2020	Sin Inscribir	179,00
Área comunal	Parisina	Roxana	L-36819-2023	Sin Inscribir	1811,00

Unidad de Planificación y Contro Constructivo

Principales logros 2023

Los permisos constructivos tramitados ante este departamento son resueltos en menos del tiempo que la ley establece que es de 30 días, en la actualidad son entregados aproximadamente en 1 a 3 días hábiles en promedio, lo cual ha permitido según lo expresan los mismos contribuyentes, que estos se encuentren bastante satisfechos por el servicio otorgado, disminuyendo esa percepción que existe en la ciudadanía de que son las Municipalidades quienes mayores trabas imponen en la tramitología de permisos constructivos.

En lo que respecta a los usos de suelo y resoluciones municipales de ubicación, el tiempo que en la actualidad se está requiriendo para resolver estos trámites se ha disminuido considerablemente por lo que los plazos para aprobar estos trámites cuando cumplen con todos los requerimientos que este departamento exige, corresponde a aproximadamente en 3 días hábiles o menos (excepto en casos que sean requeridos inspecciones). Cabe recalcar la importancia de este documento y de la inspección respectiva, ya que aunque este trámite no signifique un costo alguno para los contribuyentes, este es el requisito indispensable para la obtención del permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, lo cual a la postre significará que la Municipalidad pueda obtener los ingresos que corresponden por concepto de Patente Municipal ya que es el departamento de Planificación y Control Constructivo el responsable de aprobar o rechazar las actividades que se pretendan realizar en el territorio cantonal.

Finalmente, se han cumplido 8 años desde que se comenzó a implementar la tramitología digital de planos constructivos mediante el sistema de Administrador de Proyectos de Construcción (APC), plataforma que facilita la tramitología de permisos de construcción gracias al convenio entre esta Municipalidad y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. En la actualidad el 100% de los trámites para permisos de construcción general (excluyendo obras menores) se manejan de manera digital, lo cual ha representado un gran éxito debido a que se redujo en gran medida el flujo de personas que debían realizar sus trámites de forma física, permitiendo así descongestionar ampliamente la afluencia de personas que se atienden en la Plataforma de Servicios

Municipal, debido a que estos casos ahora son vistos directamente por la Unidad de Control Constructivo sin que exista necesidad de que la Plataforma de Servicios tenga que intervenir, logrando así una mayor eficacia, trazabilidad y agilidad en el trámite de licencias de construcción, además del ahorro en recursos que esto implica para la Municipalidad al ser digitalizado la totalidad del trámite.

Se han iniciado labores de coordinación con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en donde se está llevando un control cruzado entre los trámites que se realizan ante el CFIA y los que se ingresan ante la Municipalidad, esto con la finalidad de detectar posibles obras irregulares que no cuenten con los permisos respectivos, lo cual ha dejado buenos resultados permitiendo localizar obras sin permisos y con ello siendo beneficiado el Municipio con la recaudación de estos impuestos que se habían evadido.

En los siguientes gráficos se observa las cantidades de permisos constructivos tramitados, así como las resoluciones y usos de suelo otorgados en el departamento de planificación y Control Constructivo durante el año 2023:

Mes	Monto al cobro	Permisos aprobados	Usos y Resol	Uso Suelo AyA	Monto Cancelado
Enero	₡11 969 243	137	91	65	₡19 502 279
Febrero	₡20 187 910	101	109	58	₡13 379 964
Marzo	₡15 048 590	117	87	72	₡14 689 395
Abril	₡9 935 091	58	49	47	₡10 047 670
Mayo	₡16 490 125	118	127	62	₡14 129 558
Junio	₡21 770 070	126	92	77	₡14 770 720
Julio	₡17 982 163	81	112	64	₡13 471 781
Agosto	₡28 712 250	141	149	71	₡17 216 264
Septiembre	₡19 224 330	84	97	69	₡23 018 625
Octubre	₡17 536 010	122	94	56	₡13 217 055
Noviembre	₡21 880 510	143	124	59	₡18 212 048
Diciembre	₡47 215 175	82	46	42	₡15 954 720
Total	₡247 951 467	1310	1177	742	₡187 610 079

*Monto al cobro: se refiere al valor de los montos puestos al cobro por permisos de construcción que son aprobados por esta oficina, sin tomar en cuenta si han sido cancelados.

Permisos de construcción 2023

Distrito	Monto	Trámites	Porcentaje	Área	Monto total de obra
Guápiles	₡92 757 978	319	37%	41 693	₡8 568 024 205
Jiménez	₡36 805 685	216	15%	15 501	₡3 873 852 833
La Rita	₡22 275 940	236	9%	15 086	₡3 690 007 457
Roxana	₡49 270 790	141	20%	29 009	₡5 321 371 072
Cariari	₡32 962 396	319	13%	20 792	₡4 330 277 705
La Colonia	₡13 687 678	75	6%	7 047	₡1 294 452 137
Colorado	₡191 000	4	0%	243	₡38 200 000
Total	**₡247 951 467**	**1310**	**100%**	129 371	**₡27 116 185 409**

Histórico por año de permisos de construcción y usos de suelos:

Finalmente, en lo que respecta al ingreso por construcciones aprobadas desde el 2011 se tienen los siguientes montos anuales:

Año	Permisos tramitados	Recaudación por permisos	Usos de suelos tramitados
2011	1 355	₡104 214 653	775
2012	1 285	₡150 016 750	1 048
2013	1 387	₡146 334 810	1 766
2014	1 277	₡172 667 050	1 108
2015	1 388	₡178 112 945	1 076
2016	1 676	₡197 511 880	1 392
2017	1 570	₡219 413 118	1 360
2018	1 511	₡218 189 125	1675
2019	1 632	₡212 784 943	4002
2020	1 596	₡186 439 288	2199
2021	1 421	₡248 765 658	2 472
2022	1 133	₡235 720 522	2 112
2023	1 310	₡247 951 467	1 177
Total	18 541	₡2 518 122 209	22 162

RESUMEN GENERAL 2023	
Permisos de construcción aprobados	1310
Usos de suelo y resoluciones otorgadas	1177
Cantidad de usos de suelo para el AyA entregados	742
Resoluciones por inspecciones del AyA	269
Cantidad de obras que se les aplicó multas por infracción	149
Oficios generados en el 2023	182
Procedimientos administrativos por construccion irregular en seguimiento o concluidos	120
Obras menores aprobadas	194

Unidad de Inspección Municipal

Principales logros 2023

Se detallan las estadísticas de gestión y promedio mensuales de las actividades desarrolladas durante 2023 estas son las actividades que realizan los inspectores que se encuentran asignados a las diferentes unidades de la Municipalidad de Pococí.

Gestiones para la unidad de Bienes inmuebles y Catastro

MES	Prevenciones	Avalúos	Fiscalizaciones	Multas	Inspecciones	TOTAL	PROMEDIO DIARIO
Total enero	13	5	75	3	139	235	11.19
Total febrero	46	17	135	19	113	330	15.71
Total marzo	44	42	182	32	75	375	17.86
Total abril	54	28	104	27	49	262	12.48
Total mayo	25	36	168	17	42	288	13.71
Total junio	41	27	163	12	185	428	20.38
Total julio	1	25	208	14	214	462	22.00
Total agosto	0	58	214	6	245	523	24.90
Total setiembre	1	6	221	2	221	451	21.48
Total octubre	0	5	272	2	283	562	26.76
Total noviembre	7	9	195	13	263	487	23.19
Total diciembre	0	35	126	1	142	304	14.48
PROMEDIO	**232**	**293**	**2063**	**148**	**1971**	**4707**	**18.68**

Gestiones para la unidad de Patentes

DESCRIPCIÓN	TOTAL ANUAL
Notificaciones de cobro emitidas	3999

Seguimiento notificación sin efecto (posible cierre)	342
Notificaciones efectivas	2175
Notificaciones a actividades sin licencia comercial	91
Seguimiento notificaciones sin licencias	65
Inspecciones de Rótulos	277
Inspecciones para determinar distancias	78
Inspecciones sobre denuncias	32
Inspecciones uso de suelo para licencias de Licores	78
Ruteos (cantidad de negocios visitados)	2336
Entregas prevenciones administrativas	9
Solicitudes Patentes Comerciales	455
Solicitudes Licencia de Licor	97
Patentes Comerciales aprobadas	455
Patentes Licores aprobadas	97
Eliminación Patentes Comerciales	221
Eliminación Licencias de Licor	64
Eliminación de Rótulos	48
Solicitudes de Traspasos licencias comerciales	42
Solicitudes de Traslados licencias comerciales	10
Ampliación Actividad Comercial	11
Operativos de Venta Ambulantes	51
Operativos Nocturnos	18
Actividades autorizadas de espectáculo público	15
Clausuras de Comercios	12
Cantidad de Decomisos realizados	16
Patentes para depurar	328
Patentes no localizadas	367
Patentes en casa de habitación	67

Gestiones para la unidad de Topografía

Inspecciones realizadas mes enero 2023	Cantidad por número de tramite	147
Inspecciones realizadas mes febrero 2023	Cantidad por número de tramite	184
Inspecciones realizadas mes marzo 2023	Cantidad por número de tramite	167
Inspecciones realizadas mes abril 2023	Cantidad por número de tramite	133
Inspecciones realizadas mes mayo 2023	Cantidad por número de tramite	194
Inspecciones realizadas mes junio 2023	Cantidad por número de tramite	307
Inspecciones realizadas mes julio 2023	Cantidad por número de tramite	255
Inspecciones realizadas mes agosto 2023	Cantidad por número de tramite	245
Inspecciones realizadas mes setiembre 2023	Cantidad por número de tramite	252
Inspecciones realizadas mes octubre 2023	Cantidad por número de tramite	247
Inspecciones realizadas mes noviembre 2023	Cantidad por número de tramite	240
Inspecciones realizadas mes diciembre 2023	Cantidad por número de tramite	160

Gestiones para la unidad de Cobro Administrativo

Mes notificado	Cantidad
Enero	2291
Febrero	1011
Marzo	1683
Abril	1129
Mayo	1657
Junio	1016
Julio	474
Agosto	1215
Septiembre	1267
Octubre	1166
Noviembre	1316
Diciembre	2263
Total	**16488**

Unidad de Patentes

Principales logros 2023

Se detallan las gestiones realizadas para este periodo:

-De manera regular se realizaron ruteos en compañía de fuerza pública, tránsito y Ministerio de Salud de manera continua en los distritos de Guápiles y Cariari siendo los lugares más afectados por ventas ambulantes.

-Se realizan operativos nocturnos con apoyo de fuerza pública, atendiendo las denuncias enviadas a la unidad de licencias y patentes, visitando negocios con venta de licor, para regular el cumplimiento de las actividades y uso adecuado del horario.

-Se da seguimiento a los lugares que han sido notificados, para verificar que se esté corrigiendo las anomalías.

- La unidad de licencias y patentes mantiene actualizados los expedientes de manera digital, permitiendo una mejor eficiencia en las labores.

- Por otro lado, se realiza la emisión de cobros de manera continua en los distintos distritos del cantón, permitiendo un mejor control en la morosidad, lo que permite una menor cantidad de contribuyentes en mora, quedando así cobros de montos muy bajos y contribuyentes con deudas de difícil recuperación.

- Se realiza la contratación de un Geólogo, para fiscalización de tajos y los respectivos pagos de impuestos minería

- Se cumple con la meta, realizando ruteos en los distritos del cantón, verificando que cuenten con los respectivos permisos y realizando verificación de rótulos, notificando los negocios sin los permisos correspondientes.

-Dando seguimientos a los negocios que no cuentan con los permisos que se requieren, logrando excelentes resultados. Porque también nos permite verificar cuales negocio ya no existen para proceder con depuración.

INFORME DE LABORES
PERIODO 2023
Administración Hernández Rivero

-Con respecto a la ejecución del PAO-2023 indicamos que las mismas se cumplieron en un 100% ya que los proyectos propuestos se realizaron de manera efectiva, estando algunas como las contrataciones de personas en vigencia.

-Referente al porcentaje de las metas puestas en la evaluación del desempeño y los alcances del año 2023.

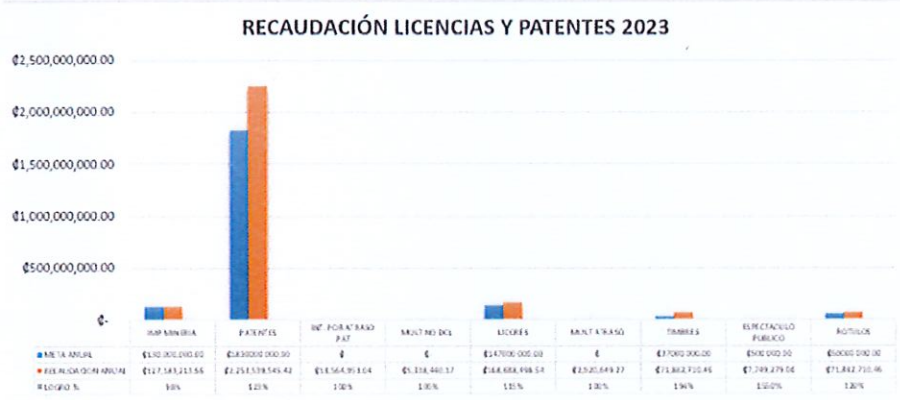

Unidad de Topografía

Principales logros 2023

Se detallan la atención de gestiones y trámites por parte de esta unidad para el periodo 2023:

Cuadro resumen de generación de oficios e informes:

Mes	Tipo de acceso	Bono patio	Información Posesoria	Estudios técnicos	Gestiones administrativas	Total
Enero	3	0	4	10	6	**23**
Febrero	2	9	7	7	6	**31**
Marzo	1	29	5	4	7	**46**
Abril	5	15	11	8	6	**45**
Mayo	6	15	14	12	7	**54**
Junio	0	18	4	15	13	**50**
Julio	3	17	7	12	12	**51**
Agosto	6	7	6	10	9	**38**
Septiembre	10	16	7	9	6	**48**
Octubre	6	13	7	9	5	**40**
Noviembre	6	8	15	10	5	**44**
Diciembre	3	1	3	4	10	**21**
Total	**51**	**148**	**90**	**110**	**92**	**491**

Cuadro resumen de trámites de visados:

Mes	Aprobados	No aprobados (visados en trámites posteriores)	Cancelados	Total
Enero	86	94	2	**182**
Febrero	162	77	5	**244**
Marzo	265	179	6	**450**
Abril	285	122	4	**411**
Mayo	244	146	4	**394**
Junio	189	115	2	**306**
Julio	196	130	0	**326**
Agosto	224	137	1	**362**
Septiembre	258	131	4	**393**
Octubre	210	81	2	**293**
Noviembre	190	70	2	**262**
Diciembre	201	78	6	**285**
Total	**2510**	**1360**	**38**	**3908**

Proyectos de Sistemas de Información Geográfica

La finalidad de dichos sistemas es ofrecer acceso a la información de datos relacionada con la información espacial, de manera que podamos visualizar dónde está ubicada la información en todo el territorio de Pococí.

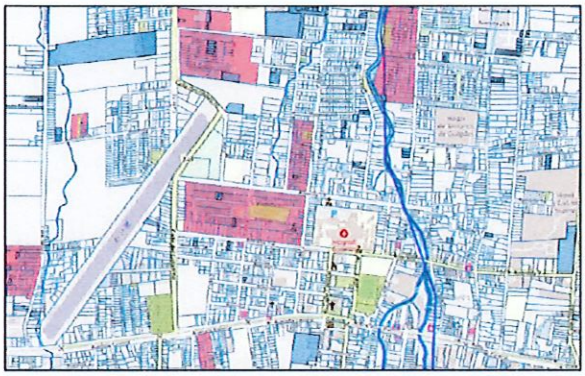

El proyecto maestro que estamos desarrollando se llama "**Mapas digitales**", y tiene varios módulos de información, a saber: Visados municipales, Red vial digital, Áreas comunales y Servicios públicos.

Cada uno de estos módulos de información básicos contienen datos alfanuméricos relacionados con lugares geográficos, de manera que podemos saber:

- ✓ Dónde se está dinamizando más el marcado inmobiliario y cuáles con las características de los inmuebles.
- ✓ Dónde están los puentes y otras obras de infraestructura en los que se deben invertir recursos.
- ✓ Dónde están los parques, salones comunales, áreas deportivas, juegos infantiles y otros.
- ✓ Dónde estamos brindando los servicios municipales de recolección de residuos no valorizables y de reciclaje.

Según nuestras proyecciones, esta información estará publicada en el Sistema Nacional de Información Territorial del Instituto Geográfico Nacional a mediados del segundo semestre del año 2024, para que pueda ser consultada por nuestros usuarios internos y externos en el momento que lo deseen y, además, puedan descargar documentos sin necesidad de hacer trámites municipales.

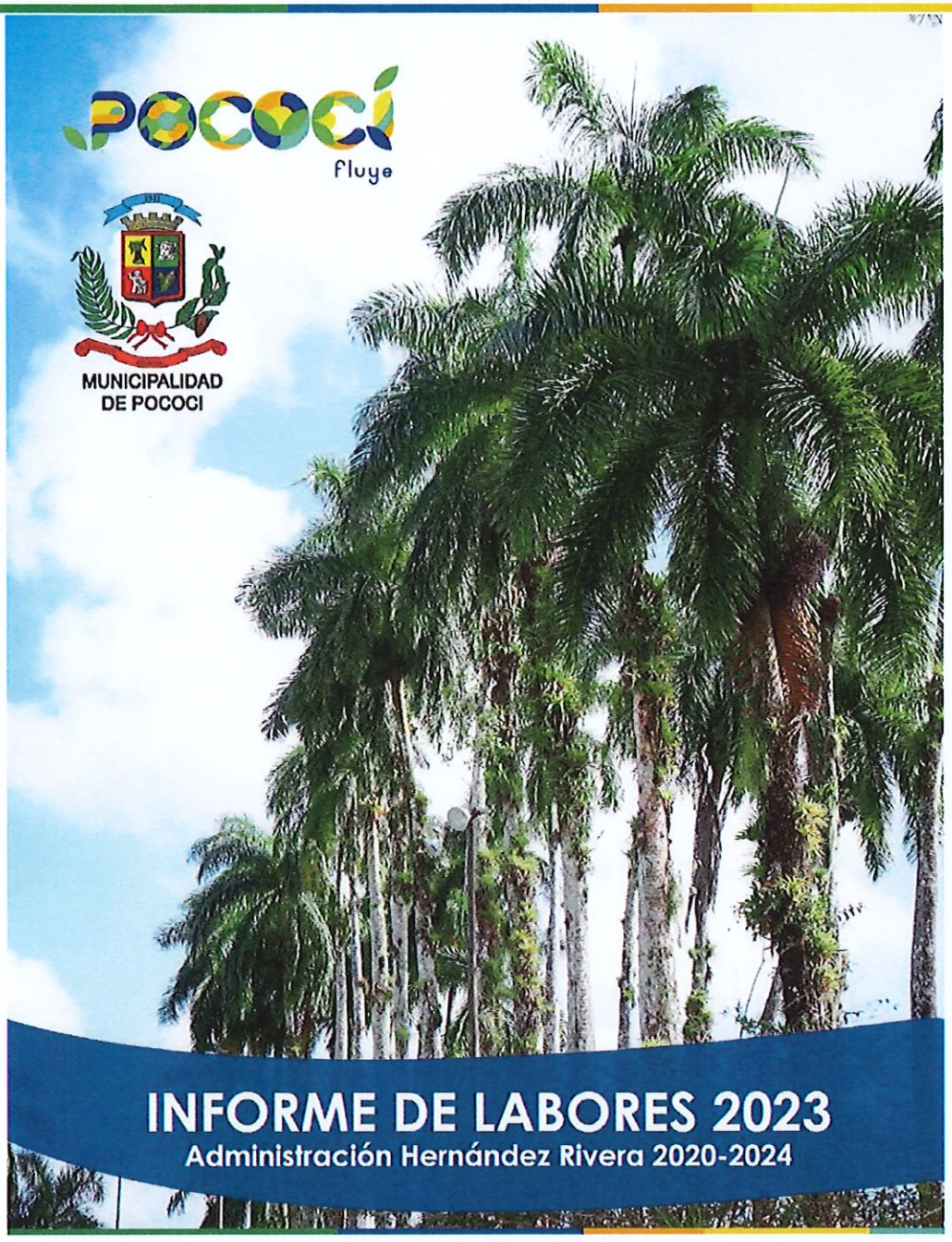

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Informe de Labores 2023 de la Municipalidad de Pococí en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17) inciso g) del Código Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 74

ACUERDO N° 331

Se conoce nota suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, Alcaldesa a.i, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0020-2024.
Asunto: Licitación Reducida No. 2024LD-000001-0032000702, (Proyecto: Servicios de Gestión y Apoyo para atender mesas de trabajo y reuniones de las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal de Pococí)

POCOCÍ Fluye

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 29 de febrero de 2024
DAMCM-0020-2024

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir para el respectivo acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2024LD-000001-0032000702, (Proyecto: Servicios de Gestión y Apoyo para atender mesas de trabajo y reuniones de las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal de Pococí.)

Sin más por el momento, me despido.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.

Municipalidad de Pococí
Recibido por Magally IV 14:44 h
29.02.2024

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 26 de febrero del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LD-000001-0032000702, (Proyecto: **Servicios de Gestión y Apoyo para atender mesas de trabajo y reuniones de las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal de Pococí.)**

Respetables señores:

La Licda. Magally Venegas Vargas, secretaria del Concejo municipal, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: **la contratación de los servicios de Gestión y Apoyo para atender mesas de trabajo y reuniones de las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal de Pococí.**

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de la persona:

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta Nombre del proveedor ▼	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼ Fecha/hora de la presentación ▼	Conversión de precio[USD] ▼ Documento adjunto	Estado de la oferta Precio de la mejora de precios
1	2024LD-000001-0032000702-Partida 1-Oferta 1 MARIBEL OLIVAS AMAYA	Individual	Base	100	6.996.000 [CRC] 16/02/2024 15:13	13.536,628 12	Continúa para estudio de oferta

1 resultados

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de ofertas recibas

La Licda. Magally Venegas Vargas, secretaria Municipal realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Análisis de requisitos de admisibilidad:

Requisitos de Admisibilidad	Maribel Olivas Amaya
Que cuente con **experiencia mínima de 12 meses** en trabajos de secretariado, atención al público, afines al Concejo Municipal.	Cumple
Debe presentar copia del título Bachillerato en Educación Media.	Cumple
Aportar títulos paquetes de office, Excel, técnicas de secretariado y Servicio al Cliente.	Cumple
Estar al día con la C.C.S.S., Hacienda, póliza de trabajo del INS.	Cumple

- **MARIBEL OLIVAS AMAYA:** la persona **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presento proceso de licitación

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80% y 20% Capacitación complementaria. Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 77

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Licitación Reducida N°2024LD-000001-0032000702		
Oferente	Maribel Olivas Amaya	Calificación
Oferta	Precio ¢583.000 mensuales	100
	Capacitación complementaria	100

Una vez aplicado los factores de evaluación, la Licda. Magally Venegas Vargas, recomienda contratar a la persona: **MARIBEL OLIVAS AMAYA** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar a la señora Alcaldesa en función a pagar a favor de la señora:

MARIBEL OLIVAS AMAYA por un monto de ₡ **6.996.000,00** (seis millones novecientos noventa y seis mil colones 00/100), en 12 mensualidades de ¢ **583.000.00,** con pagos quincenales contra la prestación del servicio. Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado.

Agréguese al expediente la presente resolución y comuníquese al interesado.
Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.02.26 09:32:38 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Hace el uso de la palabra

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Esto es la contratación de Servicios de Gestión y Apoyo para atender mesas de trabajo y reuniones de las comisiones, solo participó Maribel Olivas, entonces esto es para un periodo de aquí hasta diciembre ¿Verdad Magaly? Hasta doce meses, hasta febrero del otro año, va a ganar ₡583 000 colones, por lo tanto, se le solicita al Concejo Municipal autorizar a la señora alcaldesa en función a pagar a favor de la señora Maribel Olivas Amaya por un monto de ₡6. 996 000 colones, en doce mensualidades de ₡583 000 colones, con pagos quincenales contra la prestación del servicio. lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios, los que estén de acuerdo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Autorizar a la señora alcaldesa en función a pagar a favor de la señora Maribel Olivas Amaya por un monto de ₡6. 996 000 colones, en doce mensualidades de ₡583 000 colones, con pagos quincenales contra la prestación del servicio. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Razonamiento de voto positivo.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Señora presidenta, yo quiero justificar mi voto porque Maribel ha demostrado en el tiempo que ha trabajado para esta Municipalidad, que es una persona humilde y buena y que ella más bien en estos cuatro años ojalá que doña Yamileth y don Manuel lo tengan presente, se haga merecedora de que se le nombre una plaza fija, legalmente además de que no se no debemos jugar con los alimentos de las buenas personas honestas y honradas, esta muchacha Maribel Olivas es un ejemplo vivo de juventud, de esfuerzo y trabajo, yo creo que ya se le suavizaron las manos, porque antes de llegar acá ella trabajaba con un carretillo jalando rocas, haciendo casitas y todas esas cosas en obras por contrato, una mujer que la riega, sencilla y trabajadora, por lo tanto razono mi voto para una persona buenas de tantas, de tantas que hay en este cantón, muchas gracias señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo voy a decir lo siguiente, La señora Maribel desde que entró aquí ha estado por Gestión y Apoyo, si bien es cierto nosotros no la empleamos, ella se ha tenido que meter a concursos y ganar, ella ha concursó con otras personas y lo ha ganado por experiencia y este último solo ella participó, entonces no es que nosotros la tengamos aquí por X o Y razón, ella tenía los atestados y trabajaba en construcción era porque seguro no le había salido un trabajo para sus atestados, pero aquí ningún regidor ha hecho absolutamente nada para que Maribel gane, ella se lo ha ganado por sus méritos. Entonces eso que conste en altas, porque se puede malinterpretar las palabras del señor regidor Juan Luis y eso no es así, ella se lo ha ganado, ha competido con otros y ha ganado. Entonces SICOP es una herramienta nacional que la gente participa y gana la mejor oferta.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Señora presidenta que consté en actas, que yo solo con mi comentario lo que quise dar a conocer la calidad de persona que es Maribel, de dónde viene y para dónde va, porque le auguro un futuro excelente, porque ella es una excelente trabajadora y se va a ser merecedora con el pasar del tiempo de mucho reconocimiento, muchas gracias, señora presidenta.

----------UL----------

ACUERDO N° 332

Se conoce comentario por parte del Reg. Juan Luis Gómez Gómez, dice:

Señora alcaldesa ahora que usted está ejerciendo la alcaldía, por ausencia de don Manuel en dos meses, como en otras ocasiones cuando ha habido una emergencia yo he acudido donde Manuel y siempre me ha otorgado el vehículo porque me preocupa la gente de este cantón.

La semana pasada se cayó un puente que dejó incomunicada a varias familias en Lagunilla, yo hice los trámites para ir, bueno, Yaslyn me ayudó con transporte, gracias a Dios y a las gestiones que ella hizo, pero sí quiero decirle que esta gente está incomunicada. La vez pasada a un vecino que no quiero decir el nombre por respeto de lo que le pasó, por el mal estado del camino se le murieron cinco hijos de un solo parto a la señora de él, porque cuando llegó al mal camino que hay ahí, que la municipalidad y felicito a los regidores y al señor alcalde en su

presencia, logramos mejorar el camino, yo duraba tres horas, ahora se duran cincuenta o una hora, entonces si ese camino hubiera estado en condiciones, esas niñas no hubieran fallecido por una mala praxis acá, fueron prematuros en el hospital de Guápiles, eran cinco. Es un señor de la edad mía, pero es fuerte en sus hormonas y resulta que tiene un par de gemelitas y me preocupa la salud de ellas.

También, una señora muy buena que ustedes la conocen, doña Teresa esposa de don Manuel, en una oportunidad, gracias a que ese camino se había habilitado, llegó con una alza de azúcar, que si hubiera llegado cinco minutos tarde, la señora hubiese fallecido. Gracias a Dios y a los compañeros regidores, al señor alcalde y a usted, logramos habilitar ese camino, entonces que hagamos lo que se tenga que hacer Yamileth, yo les estoy dejando para un puente, del presupuesto que me corresponde a mí, le estoy dejando treinta millones, tuve que modificar treinta millones, pero mientras tanto doña Yami, demuestre sus buenas funciones.

Ahí quedaron dos vigas con un tablón, que se pongan por lo menos para que pasen en moto o en carro por emergencia, pero si se puede hacer algo a como hicimos en Cantagallo.

Yo le pido a usted doña Yamileth, yo no vivo ahí, pero sí soy solidario con las situaciones que pongan en riesgo la vida humana y le agradezco que usted coordine con don Olger, ya están unas alcantarillas para un puente, pero sí se puede hacer algo paliativo, mientras el puente cumple con todo el procedimiento y se pueda hacer ese puente, muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Alcaldesa a.i. Yamileth Hidalgo Arias

Don Juan Luis, mañana a primera hora si Dios me lo permite, conversaré con don Olger y si hay recursos y lo que tengamos a mano, podremos agilizar si hay viabilidad en el caso, con mucho gusto.

----------UL----------

ACUERDO N° 333

Se conoce comentario suscrito por el Reg. Reinaldo Benavides Vargas, dice:

He escuchado muchos comentarios desde hace tiempo, referente a las personas que tienen a cargo lo que es transporte, reparación de vehículos, las órdenes de compra de llantas y eso, okey eso es generalizado, sin embargo hoy que me trajeron un carro municipal, la verdad es que es un descuido total ver un carro negro que andaban hoy, con el parabrisas cien por cien quebrado.

Los que sabemos de transporte un poquito, la presión que ejerce un vehículo o el viento a cien kilómetros que es lo que andan estos chavalos, eso es peligrosísimo entonces para que tomemos en cuenta la reparación de ese vehículo a corto plazo.

Cuando Juan Luis se refería a la caja chica, yo creí que iba a decir la miseria que maneja esta municipalidad de caja chica, setenta mil colones no alcanzan para nada, pero será que el nuevo Concejo.

La vez pasada yo había hablado con el señor alcalde y me dijo haga la propuesta, la caja chica de una municipalidad tiene que ser mínimo de un millón, porque si usted va a comprar cuatro llantas de estos carros valen seiscientos mil colones, por eso, entonces que veamos a ver cómo buscamos los recursos para que se repare ese carro negro que anda un cien por ciento el parabrisas reventados y es un peligro para todos, gracias Yaslyn, como trescientos mil pesos vale.

Propuesta de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo voy a hacer uso de la palabra, hagamos una propuesta que se modifique el monto de la caja chica de esta municipalidad hasta por un millón de colones y que se reforme el reglamento y que se publique.

Sí, que solo se le haga esa enmienda al reglamento, Christian lo busca, lo hace, lo trae el próximo jueves, hoy lo acordamos y el próximo jueves lo ratificamos, los que estén de acuerdo, levantar la mano.

Con nueve votos a favor se... ¿antes de votar? ya votamos, bueno usted vota en contra, con ocho votos a favor y uno en contra se aprueba y que quede dispensado.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal. Se solicita a Christian Córdoba Oviedo de Servicios Jurídicos del Concejo Municipal emitir un criterio jurídico sobre la viabilidad de modificar el monto actual del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad de Pococí, hasta por ¢1.000.000 (un millón de colones). Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Adelante Juan Luis.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Doña Yami vea, ahí está don Mario y doña Rosa Pereira que son gente muy capaz, yo a Mario lo admiro mucho, es una persona y también a Rosa Pereira, pero usted debiera de interceder ahora que usted está de alcaldesa, para que lejos de entrabar los asuntos, ellos los agilicen, ahora se les va a dar esa caja chica de un millón de pesos entonces que agilicen porque muchas veces, juepucha y lo hemos pasado todos los regidores, andar con un carro sin repuesto, le quieren echar la culpa al chofer porque hay una cláusula que dice que, si el chofer sale. diay si ellos no tienen la actitud de resolver un problema de esos, entonces ¿quién está fallando? ¿es el chofer o son ellos? y se soluciona con que un regidor que tuve que ir a Lagunilla ya tarde y que vinimos de noche, porque Yaslyn intercedió y no se hubiera hecho y no se hubiera dado solución y yo tenía chance de presentar el proyecto ese mismo día en la noche, los proyectos y gracias a Dios modifiqué y logré ayudar a esa comunidad.

Entonces, esta gente, Rosa Pereira que la aprecio mucho y don Mario, debieran ser más habilidosos, deberán de resolver y por eso se le aumenta esto porque mire, anda uno sin gata, anda uno sin llanta, ahora vienen regidores nuevos, denle las condiciones, tal vez así se inspiren y hagan un mejor trabajo para este cantón.

Es una lástima que muchas veces se ciñen con una persona y a mil kilómetros se nota que quieren hacerle daño a una persona y a las personas no se les debe de tratar así, me refiero a Zárate. Yo aquí, hablé con Manuel, hablé con Salud Ocupacional, hablé con Marcela. ¿y sabe qué? de una forma razonada y lógica logramos entre todos que a Zarate se le dieron un apoyo, porque el reglamento de trabajo establece eso, cuando un trabajador se resbala en una tabla lúcida, es justo que los administradores le den la mano y eso hice yo y me siento contento.

Si a mí me preguntaran cuál fue el mejor proyecto que yo hice en estos años que estuve en esta municipalidad, que voy a cumplir el treinta, diría la rehabilitación de Zárate porque ahí está la felicidad de la mamá, está la felicidad del papá, está la felicidad de sus hijos y eso es grande, eso no hay dinero y esto se hizo gracias a la ayuda de la administración, Manuel, usted, Marcela y la de Salud Ocupacional, muchas gracias señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Vuelvo a repetir por si no pusieron atención, lo que aprobamos fue el tema de la caja chica es que Christian, nosotros estamos tomando el acuerdo, pero que Christian nos traiga un criterio técnico jurídico si es viable, porque si la ley no nos permite a nosotros aprobar el aumento de caja chica, entonces no lo podemos hacer, entonces eso fue, pero como no ponen atención verdad, entonces dice Jonathan que él lo vota, primero dijo que no votó, póngase serio Jonathan.

----------UL----------

ACUERDO N° 334

Comentario por parte de la regidora Yaslyn Morales Grajal, dice;

El compañero Jose Antonio Bustos necesita transporte para el día sábado para ir a la Emilia y Bella Vista para participar en un acto de entrega de implementos deportivos.

Entonces para que tomemos el acuerdo y que la señora Alcaldesa le autorice el horario al chofer y autoricen la salida del vehículo.

Sábado 02 de marzo de 09:00 am a 3.

Entonces que la señora Alcaldesa nos ayude con el permiso par que el vehículo salga el sábado y el chofer sería Allan Angulo. Dice doña Yamileth que ella le asigna uno. Entonces queda a criterio de ella.

Por Mayoría de 8 Votos a favor, 1 se abstiene SE ACUERDA: Se autoriza el uso del vehículo municipal para el regidor Jose Antonio Bustos Martínez para visitar las

comunidades de la Emilia y Bella Vista el sábado 02 de marzo de 9:00 am a 3:00pm. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado. El regidor Jose A. Bustos de Abstiene.

ARTICULO VI
Dictámenes de Comisiones

ACUERDO N° 335

Se conoce nota suscrita por el regidor José Antonio Bustos Martínez, dice:

Asunto: Informe de comisión del regidor José Antonio Bustos Martínez, por ausencia en el Acta N°10 Extraordinaria.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 85

N°14 Ord
29-2-24
335

POCOCÍ Fluye

Municipalidad de Pococí
Formulario Informe de comisión
Teléfono:2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada

N° Acta: 10 Extraordinaria. N° Acuerdo: _____ Hora: _____

Nombre de comisión a la que asistirá:

Lugar de la reunión: Roxana Fecha de la reunión: 09/02/2024

Nombre completo de asistentes a la reunión

	Nombre completo	Teléfono	Cargo
1.	Francisco Sanchez Rojas	83552241.	Comité Lesville.
2.	Alvaro Rugama Rugama.		Adulto Mayor afectado.
3.	Carolina Soto Arias	61597536.	Alcantarillado Roxana.
4.			
5.			

Asuntos tratados *(podrán anexar hojas)*:

Visitas Comunidades Lesville, Roxana donde me reuní con Varios Vecinos realizando algunas gestiones busquedad presupuesto tramo en Lesville obra pública faltante tratamiento asfáltico que más o menos son 180 mts lineales.

Acuerdos tomados *(podrán anexar hojas)*:

Comunidad Roxana Centro Vengo dandole seguimiento a un trabajo que se inicio en el mes de octubre del año pasado en estos momentos todavía faltan Varias Cajas registro, aguas pluviales, colocación alcantarillas sector este del Parque Roxana.

Nombre completo (regidor / síndico)	Firma	Fecha de entrega
José Antonio Bustos Martínez	[signature]	29/02/2024

* En caso de utilizar transporte institucional, favor consignar nombre del chofer asignado: _____

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococí", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión del regidor José Antonio Bustos Martínez. Vota en contra el Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

ACUERDO N° 336

Se conoce nota suscrita por la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice:

Asunto: Informe de comisión de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

POCOCÍ Fluye

Municipalidad de Pococí
Formulario Informe de comisión
Teléfono:2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada

N° Acta: 12 N° Acuerdo: 202 Hora:

Nombre de comisión a la que asistirá:

Lugar de la reunión: Miami Florida. Fecha de la reunión: 21 al 24 Febrero

Nombre completo de asistentes a la reunión

	Nombre completo	Teléfono	Cargo
1.	Ungl.		Diputados.
2.			
3.			
4.			
5.			

Asuntos tratados *(podrán anexar hojas)*:

Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Municipales. Temas turismo, Comercio, Cambio Climático

Acuerdos tomados *(podrán anexar hojas)*:

Nombre completo (regidor / síndico)	Firma	Fecha de entrega
Yaslyn Morales Grajal.	Yaslyn M	29-02-24

* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: Recibe Magally V.V. 17:59 29-02-2024

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococí", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021,así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.

Por Mayoría de 7 votos a favor, 1 voto en contra, 1 se abstiene SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal. Vota en contra el Reg. Reinaldo Benavides Vargas y se abstiene la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, acogiéndose al artículo N°31 del Código Municipal.

ACUERDO N° 337

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice:

En asuntos varios a mí se me olvidó nombrar al principio en comisión a la compañera Marcelly y a la compañera Alejandra Sancho, entonces ellas están en comisión cada uno en su comunidad, ¿los que estén de acuerdo?

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra SE ACUERDA: Se aprueba el nombramiento en comisión de la regidora suplente Rita Marcelly Umaña Valverde y la síndica propietaria Alejandra Sancho Bravo. Que presenten sus respectivos informes de comisión. Vota en contra el Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

ACUERDO N° 338

Se conoce nota suscrita por la Sra, Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones del Concejo, teléfono: 2711 1227, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio-16-2024
Asunto: Entrega de acta por falta de quórum a la mesa de trabajo convocada por medio del Acuerdo N° 180, para ver Reglamento de Ayudas a Terceros.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 88

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711 1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, de septiembre del 2024
Oficio-16-2024

Señores:
Miembros del Honorable Concejo Municipal.

Asunto: Suspensión de mesa de trabajo para ver Reglamento de Ayudas a Terceros por falta de Quórum.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, la presente es para hacer de su conocimiento que se canceló la mesa de trabajo por falta de Quórum, la cual se convocó por medio del oficio SMP-157-2024, Acuerdo N° 180, para el jueves 15 de febrero del presente año, a las 4:00 p.m, para ver el Reglamento de Ayudas Terceros.

De acuerdo con el código Municipal del Capitulo V de sesiones del Concejo y Acuerdos en el Artículo 38 dice;

> **"Si, pasado los quince minutos, no hubiese cuórum, se dejará constancia en el libro de actas y se tomará la nómina de los miembros presentes, a fin de acreditarles su asistencia para efecto del pago de dietas".**

En vista de que no existió participación de ninguno de los miembros del, se procede a cancelarse y levantar un acta.

Adjunto fotos como evidencia de la misma cancelación.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 89

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711 1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Sin más por el momento, se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones del Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Aquí viene un informe de minoría o que no vino nadie y yo lo presento para que nos dé vergüenza, yo convoqué y nadie vino, entonces va a constar en actas que no vinieron, era una comisión de asuntos sociales y yo necesito que nos reunamos porque hay un proyecto de vivienda que tenemos que conocer las familias, entonces yo necesito que la próxima semana nos reunamos, veamos eso y luego lo vamos a tratar con el Concejo de Distrito, pero primero lo vamos a ver nosotros.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 339

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones del Concejo, teléfono: 2711 1227, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio-17-2024
Asunto: Entrega de minuta de la mesa de trabajo realizada por la Comisión COMAD el 14 de febrero del 2024.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 27 de febrero de 2024

Oficio-17-2024

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago entrega de minuta a la mesa de trabajo que se realizó con la Comisión COMAD, realizada el 14 de febrero, del presente año.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

M. G. D.

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Informe de minoria de la mesa de trabajo Comisión COMAD

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones Concejo Municipal
teléfono/Fax: 2711 1227
Correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Informe de minoría de la mesa de trabajo Comisión COMAD.
Lugar: Sala de sesiones del Concejo.
Fecha: 14-02-2024
Hora de inicio: 10:00 a.m

Asistencia:
Reg. Luis Ángel Méndez Araya.
Reg. Supl. Hilda Zamora Arias.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Bueno vamos a dar inicio a la a la mesa de trabajo de la COMAD, con minoría presente doña Hilda Zamora regidora y este servidor Luis Méndez, los demás compañeros no han justificado la ausencia, pero para efecto de orden y también de evacuar toda la correspondencia que hay en el 2023 vamos a abordar la documentación que quedó el 2023, para que quede como un reporte en la minuta de minoría ante el Concejo Municipal, vamos a darle la oportunidad a doña Hilda Zamora que está por acá para que salude.

Reg. Supl. Hilda Zamora Arias.

Buenos días compañeros, darle gracias a Dios porque nos trae aquí buenos y sanos verdad y que podemos cumplir con una de las obligaciones que tenemos como regidores que somos y que somos miembros de esta Comisión COMAD, agradecerle al compañero Luis, que él siempre está atento y aunque seamos casi siempre una minoría, pero aquí estamos siempre presentes para poder evacuar algunas cosas como lo dijo el compañero de la correspondencia y también de algunas actividades que están para realizarse que ahora el compañero va a mencionarlas, tengan todos un buen día.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 93

Informe de minoria de la mesa de trabajo Comisión COMAD

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Muy bien, vamos a dar inicio y por acá está Maribel Olivas la secretaria de la comisión, quien está tomando nota de lo que vayamos a desarrollar hoy acá en la Comisión COMAD, voy a desarrollar y darle lectura alguno de los documentos que se encuentran archivados del 2023, lo que llegó hasta el 2023, obviamente por el factor tiempo ya está en forma extemporánea, pero por lo menos para que queden en actas de esta comisión.

Procede a dar lectura a la correspondencia.

SMP-2287-2023, Nota suscrita por la señora Bilbia Alejandra González Ulate, directora ejecutiva de CONAPDIS, correo electrónico: direccionejecutiva@conapdis.go.cr.

Este ingreso el 01 de diciembre, se trata de un documento de la señora Bilbia Alejandra González Ulate, directora ejecutivo de CONAPDIS y nos está reportando el correo electrónico para efecto de documentación, que enviemos las COMAD de cada Municipalidad, de hecho aquí está enviando una lista de las 84 Municipalidades del país, ella está enviando este correo electrónico, dice: direcciónejecutiva@conapdis.go.cr, para efecto de correspondencia. Supongo que CONAPDIS como toda institución de repente constantemente está cambiando lo que son correos o números de teléfono y eso para dar efecto de un mayor servicio a la institución por eso es por lo que hacen este reporte.

Luego acá están solicitando, pasan el correo, pero también a ese correo están solicitando llenar un formulario con 14 preguntas muy claves, muy concretas, no las voy a leer todas, acá está en el formulario para quien quiera leerlas y está en custodia de la COMAD y en archivo obviamente de secretaría, en dónde están solicitando varia información sobre las COMAD de ¿cómo trabajamos? ¿Cómo estamos organizados en este periodo 2020-2024? y ya esto me indica la secretaria que ella procedió a responderlo, entonces se le agradece muchísimo a Maribel por haber dado respuesta a esta información solicitada por CONAPDIS.

Informe de minoria de la mesa de trabajo Comisión COMAD

SMP-1978-2023, Nota suscrita por el Lic. Luis Soto Jimenez, Administrador del Centro Cívico por la paz de Pococí, correo electrónico: mauren.monge@munipococi.go.cr.
Oficio: SPSC-121-2023
Asunto: Respuesta a oficio SMP-1193-2023.

Otro de los documento que hay por acá, es el documento SMP-1978-2023, en respuesta al SMP-1193-2023, trata de una certificación de CONAPDIS y Jose Luis, del departamento de Bienestar Social de la Municipalidad y don José Luis dio respuesta a un joven sobre la solicitud de certificación o el carné de COAPDIS, él hizo la solicitud aquí aparece el documento que él envió y aparece aquí también y queda en archivo la respuesta que don José Luis le dio al joven o la persona interesada.

Otro de los documentos por acá CONAPDIS envía, esto es un tipo circular, un documento oficio, que COANPDIS envía a las diferentes Municipalidad de Limón, de hecho viene rotulada a la Municipalidad de Talamanca, Limón Centro, Matina, Siquirres y Pococí y solicitan el apoyo a todas las Asociaciones de cada Municipalidad de cada Cantón, en este caso acá en Guápiles tenemos, voy a mencionar algunas AZOPEDISMA, KAROTA EDREIS, COMUNIDADES EN ACCIÓN, FUNDACIÓN ÁNGEL DE AMOR, ONG GIRASOL, EDREIS, ONG DEL CARIBE, ASORELI, CASA NOA, eso por ahí, entonces lo que están diciendo ellos es que las Municipalidades tenemos que seguir apoyando y las COMAD seguir apoyando estas organizaciones, que no las abandonemos y en eso estamos.

SMP-1800-2023, nota suscrita por la señora Bilbia González Ulate, Directora Ejecutiva, teléfono: 4102-3000, correo electrónico: fprado@conapdis.go.cr

Oficio: CONAPDIS-DE-1103-2023
Asunto: Aplicación de IGEDA 2023.

Otro de los documentos que está por acá es el SMP-1800-2024, se lo dirigen a la directora del IGEDA y esto es un cronograma de reuniones que el IGEDA tuvo en aquel entonces, como una especie de capacitación más bien que le estaba dando a las COMAD, ese fue el objetivo de este documento, viene firmado por Bilbia González Ulate, Directora Ejecutiva de CONAPDIS.

Informe de minoria de la mesa de trabajo Comisión COMAD

Oficio CRCHCS-03-2023.

Otro de los documentos que fue enviado a todas las COMAD de la provincia de Limón, Sarapiquí, Pococí, Guásimo, Siquirres, Matina, Talamanca, este documentito dice que se notificó el viernes 22 de Septiembre a las 12:53 p.m, dice por medio de la presente reciba un cordial saludo de parte de la red de comisiones de la Municipalidad de Accesibilidad Discapacidad de los cantones, de la provincia de Limón y el cantón de Sarapiquí. Por medio de la presente se hace de su conocimiento para los fines correspondientes que la sesión de trabajo de esta red prevista para el día viernes 29 de septiembre se suspende.

Esto fue una suspensión de una reprogramación de una jornada de trabajo que se iba a realizar el 29 de septiembre, pero se suspendió y se reprogramó.

Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica.

Aquí Tenemos también otro documento que ingresó a la COMAD como solicitud de apoyo, esto como solicitud de apoyo dice APAZA precisamente, es una organización sin fines de lucro y de interés social, que desde sus inicios lucha para promover y defender los derechos de las personas con discapacidad, APAZA realizará el sábado 04 de noviembre, con el horario de 8:00 a.m a 4:00 p.m, de la tarde en el Centro Cívico, Limón Pococí un congreso.

En este congreso yo tuve la dicha, bueno yo no sé si doña Hilda tuvo la oportunidad de ir, yo sí fui y participé en el congreso, fue bien interesante porque los temas que se abordaron ahí fueron de carácter, no solo sobre el tema de la población Autista, sino que también todos los demás situaciones de las personas con discapacidad, las ponencias que se hicieron, las charlas, los talleres fueron bien interesantes, yo estuve por ahí la gente preguntó, hubo una interacción bien interesante con él con el público, se aprovechó al máximo en ese entonces.

Informe de minoria de la mesa de trabajo Comisión COMAD

SMP-1380-2023, nota suscrita por el Lic. Douglas Alberto Sojón Picón, secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, correo electrónico: dsojop@montesdeoca.go.cr

Oficio: AC-073-23
Asunto: Rechazo del proyecto de Ley N°23.763

Esto fue un acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí, en la Sesión N° 48 del 20 de julio, bueno aquí queda en custodia como para leerlo porque son 6 hojas, esto es un rechazo de la Ley 23,763, que, si no me equivoco para hacer una manera de resumen, esta ley vendría a afectar en cierta forma a la población con discapacidad en el país.
Recuerda doña Hilda que esta ley tiene que ver con eso, entonces por eso fue por lo que el Concejo municipal se vio este documento y se rechazó, pero hacemos también patente de conocimiento nuestro acá para que quede registrado en el archivo de la COMAD.

SMP-1115-2023, Se conoce comentario por parte del regidor Luis Ángel Méndez Araya, para que programen transporte para el 30 de este mes, hay una mesa de trabajo de la Red de las COMAD a nivel de provincia, entonces vamos para allá.

Otro documento que aparece por acá y ya casi terminando, nos quedan dos documentos, este se envió en el Acta 40, Artículo 6, Acuerdo N° 1092.

Bueno, esto fue una sesión, una jornada de trabajo de la Red y entre doña Hilda y yo que hemos estado participando solicitamos el transporte correspondiente y se nos facilitó en ese entonces como acuerdo del Consejo, aquí está el permiso.

SMP-1002-2023, nota suscrita por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Secretario Coordinación Red COMAD Huetar Caribe, correo: redcomadhuetarcaribe@hotmail.com

Asunto: Invitación a la próxima sesión de trabajo de la red, en Talamanca, viernes 30 de junio de 8:30 a las 15:00 horas.

Vamos a ver otro documentito por acá también es otro acuerdo, invitación a la próxima sesión de trabajo de la red de Talamanca para el viernes 30 de junio, si no me equivoco ahí fuimos nosotros doña Hilda, anduvimos por allá

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 97

Informe de minoria de la mesa de trabajo Comisión COMAD

en Talamanca, fue muy gratificante, nos recibieron muy bien y anduvimos conociendo más bien y conocimos Talamanca porque no conocíamos, pero fue bien interesante compartir con los compañeros y compañeras de Talamanca, algunos regidores y la Comisión de la COMAD así a grandes rasgos en resumen de los documentos que ingresaron a finales del 2023 y que se encuentra en archivos de la Comisión COMAD y la señorita secretaria tomó nota, para que quede como un reporte de minuta de minoría y para que esto sea visto y ratificado en una Sesión Ordinaria del Consejo municipal, doña Hilda no se si tiene algún comentario.

Reg. Supl. Hilda Zamora Arias.

Bueno Luisito, no, está bien ya se dio lectura a los documentos que como lo dijo usted están extemporáneos, pero es nuestra obligación de saber que hemos estado al frente de la COMAD y activos, queremos también informarles por parte de nuestro presidente de la COMAD, don Luis de la actividad que se va a realizar de APAZA, él a continuación va a darles la información.

Reg. Luis ángel Mendez Araya.
Nos está llegando información fresquita para el 2024, ya las organizaciones de la población de personas con discapacidad, todas las organizaciones valga la redundancia ya se están organizando para realizar actividades, en este caso APAZA, la Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica, se está organizando con una actividad para el 15 de marzo a partir de las 8:00 a.m, para tener actividades culturales, artesanías, colocación de chinamos, emprendedurismo, en fin, eso lo hacen con el fin de recaudar fondos para la asociación y en la tarde estaríamos cerrando con un karaoke. Oigan ustedes, una actividad cultural muy bien organizada y estamos ayudándole y nos están pidiendo el apoyo a la COMAD a todos los miembros de la COMAD, nos están pidiendo el apoyo APAZA para que nosotros nos apersonemos y apoyemos de alguna forma la actividad.

va a ser una actividad bien bonita, bien lucida, va a ser difundida en diferentes medios en redes sociales. Diferentes medios de comunicación y por lo tanto también vamos a aprovechar para tomar el acuerdito, aunque sea minoría, pero, aunque sea ratificado por el Concejo para que la página de la municipalidad tome nota de esta actividad y ayude a difundir el evento.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 98

Informe de minoria de la mesa de trabajo Comisión COMAD

Las características del evento todo el desarrollo del evento ya oportunamente lo vamos a dar a lo vamos a dar a conocer con detalle todo el programa, lo vamos a dar a conocer para que sea tomado en cuenta y podamos darle una mayor difusión en esta actividad, sea apoyado directamente por la Municipalidad de Pococí.

Aquí agradecemos muchísimo también a doña Yamileth Hidalgo, la vicealcaldesa quien nos ha apoyado muchísimo en todas las jornadas o sesiones de trabajo que se han hecho a nivel de la provincia y fuera de la provincia, agradecemos muchísimo doña Yami y no dudo que doña Yamileth también va a estar presente y apoyando esta actividad del 15 de marzo, organizada por parte de por parte de APAZA.

Hacemos extensiva la invitación para que quede en actas y ojalá ratificado por el Concejo para que está para que esta actividad sea todo un éxito y ellos puedan recaudar fondos para la población con Autismo de Pococí, muchas gracias ¿Doña Hilda si tiene algo que agregar?

Reg. Supl. Hilda Zamora Arias.

Sí, compañero en realidad doña ya me ha sido algo que nos ha fortalecido también en cuanto lo que es la participación de las COMAD a nivel provincia y juntamente con la de Sarapiquí, ella también está en lo que es la Federación de la Red y por lo tanto es algo que nosotros tenemos que agradecer porque desde ya se está comenzando a organizarse también la actividad que será para agosto, que ojalá pues sea un éxito y sea mejor que la que se hizo la primera vez, vamos a tener mucha, mucha participación, yo sé que doña Yami tiene toda la facultad y todo el empeño en que sea la mejor y poder llevar a cabo algunas otras cosas que están ahí pendientes.

Ella siempre ha sido parte de esta comisión, pero en la parte administrativa, por lo tanto yo también quiero agradecerle a doña Yami y a los compañeros que ahí estamos siempre en la lucha por todas esas personas que necesitan y que nosotros somos la voz de ellos para la defensa de todas las personas que tienen esa condición y agradecerle al compañero Luis, a la compañera Maribel que hoy estemos aquí presentes en esta reunión en esta comisión, que es muy importante para mí, muchas gracias y buenos días.

Informe de minoria de la mesa de trabajo Comisión COMAD

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

De esta forma estaríamos cerrando esta mesa de trabajo con un reporte de minoría en este caso, pero que oportunamente y agradecerle muchísimo a al Concejo en Pleno cuando se ratifique esta este informe y solicitarle igual porque viene muchísimos responsabilidades, viene la apertura de la oficina de las personas con discapacidad de la COMAD, viene la apertura de esa oficina acá en Pococí, esta Municipalidad y eso va a traer muchísimos beneficios a la COMAD, como tal a la Municipalidad y al Cantón en la parte social, por lo tanto estamos muy pendientes muy contentos de que se haya asignado un recurso importante del presupuesto para la creación de esta oficina.

SE ACUERDA: Se recomienda al honorable Concejo aprobar solicitud de la Comisión de la COMAD, para que se pueda difundir información por medio de la redes sociales en la página de la Municipalidad de actividad que va a realizar la Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica (APAZA), para el 15 de marzo a partir de las 8:00 a.m,

Al ser las 10:33 minutos estaríamos cerrando esta mesa de trabajo de hoy 14 de febrero del 2024.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya
Presidente de la Comisión COMAD

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 340

Se conoce nota suscrita por la Sra, Maribel Olivas Amaya, Secretaria del Comisiones del Concejo Municipal de Pococí, teléfono: 2711 1227, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio-18-2024.
Asunto: Entrega de Informe de la mesa de trabajo de la Comisión Ruta 32 del 15-02-2024.

POCOCÍ Fluye

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 29 de febrero de 2024
Oficio-18-2024

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago entrega de Informe de minoría de la Comisión Ruta 32, realizada el 15 de febrero, del presente año.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 101

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Informe de la Mesa de trabajo Ruta 32
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.
Fecha: jueves 15 de febrero del 2024
Hora de inicio: 1: 00 p.m.

Asistencia:

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.
Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.
Lic. Christian Córdoba Oviedo.
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal.
Ing. Frank Benavides Jiménez.
Departamento de Obra Pública.
Sr. Ólger Irola Calderón.
Representante de ADECA
Sr. Álvaro Odio Páez.
Representante de ADECA
Ronny Sánchez Cháves
Representante de CONAVI.
Sr. Gerald Guido Madrigal.
Representante del Diputado Geison Valverde Méndez.
Sr. Alexander Monge Brenes.
Representante de la Cámara de Comercio.
Sr. José Alberto Cruz Solano.
Representante de la Cámara de Comercio.
Sr. Andrés Núñez Hernández
Representante de la Ruta
Sra. Olga Barrantes Arias
Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Pococí.
Ing. Ernesto Crawford Byfield
Vecino del cantón de Pococí.
Sr. Francisco Vidaurre Gómez.
Vecino del cantón de Pococí.
Sra. Virginia Aguiluz Barboza.
Vecina del cantón de Pococí
Sra. María Del Carmen Portuguéz.
Vecina del cantón de Pococí.
Sra. Manuelita Jiménez Vargas
Vecina del cantón de Pococí
Sr. Benigno Amador Ramírez.
Representante del ADI El Prado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 102

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Muy buenos días tengan todos ustedes vamos a dar inicio al ser las 12 horas con 12 minutos a una convocatoria para esta Comisión de Ruta 32, en una primera etapa que se van a presentar para conocer a los a los miembros y de inmediato le voy a dar la palabra don Ernesto Crawford.

Ing. Ernesto Crawford Byfield.

Muy buenas tardes, muchas gracias don Randall, compañera secretaria por recibirnos, somos miembros, no sé mal llamado, bien llamado, nosotros cuando nos integramos nos denominamos mesa de trabajo ruta 32, es un grupo conformado según un documento que hicimos llegar al Concejo donde estamos personas civiles del cantón y la provincia de Limón mayoritariamente Pococí y se respalda con el apoyo de nueve grupos de institucionales de bien social, empresas que están descritos ahí en el documento, de ellos participan en estas reuniones y nuestra organización uno de los representantes pero se contamos con el apoyo de esas dichas organizaciones.

En realidad nuestro interés siempre ha sido hacer un acercamiento con la Municipalidad de Pococí, tanto el Concejo, la Alcaldía y toda la Organización Municipal de nuestro cantón y así postulamos con otros integrantes que ellos hicieron un trabajo similar de esfuerzo para integrar otros cantones de la provincia todo en Pro y buscando beneficios para este proyecto de ampliación de la Ruta 32, la cual para todos no es secreto que desde un inicio tal vez Tuvo una serie de tropiezos de muchos, muchos años, esta ruta tiene un proceso desde el 2013 quizás que se firmó contrato si mas no me equivoco y se arrancó en el 2017 el banderillazo y llevamos casi varios años por no precisar de proceso de construcción y siempre hay todavía una serie de situaciones de atrasos y contratiempos, se ha mejorado mucho en los últimos tiempos, pero también hay muchas situaciones irregulares que están inconclusas y quizás casi que inciertas, por lo tanto como beneficiarios y afectados directos, vecinos del cantón y empresas, queremos ser partícipes siendo vigilantes y apoyando en lo que se pueda para buscar las mejoras y los mejores créditos para esta carretera.

Nosotros si queremos desde nuestra perspectiva que se corrijan cosas inmediatas que se están dando en señalización, con la habilitación que se ha dado a los cuatro carriles en diferentes tramos, lo cual representan riesgo

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

muy inminentes para accidentes y quizás cosas a veces de sentido común o muy puntuales que se pudiesen corregir podrían salvar vidas humanas y a veces quedan ahí como que es mucho, es muy difícil intervenirlas o corregirlas, entonces desde esa perspectiva también queremos ser consecuentes que nos ayuden y nos apoyen y nosotros de nuestra parte también aportar nuestro grano de arena, todo en bien de los usuarios conductores y vecinos usuarios de peatones para entre menos muertes tengamos a nivel nacional por accidentes de tránsito, va a ser mejor para el país y sí, es cierto la obra es muy importante, pero también tiene cosas que podría atentar contra la vida humana.

Entonces eso es parte de nuestro interés y objetivo, en realidad nuestro afán principal de esto es acercarnos con ustedes y en conjunto hacer una lucha o ser positivos buscando los resultados más favorables para este proyecto muchas gracias y otros compañeros que puedan participar.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Claro que sí, nosotros como representantes de la Municipalidad de Pococí, bueno a mí me nombraron acá el presidente de esa comisión y yo sí he expresado mi preocupación por muchas cosas que tiene mal esa ruta verdad, a mí me preocupa mucho esa de Bella Vista, que uno tiene que hacer malabares, vienen los carros desde un sector y tiene uno que ver como hace para pasar, cuando dejaron cerrado lo de Buenos Aires también, la gente tiene quedar una gran vuelta para poder llegar a esa comunidad y por ejemplo en la noche por esa zona es complicadísimo, yo siento que hace falta iluminación, mucha iluminación porque es una calle sumamente complicada.

De nuestra parte primero que todo pedirle las disculpas del caso, porque debemos de haber tenido una coordinación este más más cercana, porque la Sociedad Civil, o sea nosotros los ciudadanos somos los que día a día andamos por esas calles y digamos esta gente lo que yo he visto es que si no se les presionan en muchos temas no se hacen, gran parte lo que se ha logrado y se logró digamos con la carretera fue porque se presionó verdad y estuvimos ahí insistentes para que se lograran y se pueden lograr muchas cosas y ustedes van a tener una participación muy activa para lograr ese proceso.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 104

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

Sr. Francisco Vidaurre Gómez.

Buenos días don Randall y compañeros, cuando se inició la lucha de la Ruta 32, hace unos años atrás este servidor estuvo presente desde un principio y hoy día pues no es la excepción, máxime que estamos haciendo reclamos directos y concretos sobre señalizaciones verticales que hacen falta aunque sean interinas por decirlo de alguna manera, pero que estén ahí para tal vez evitar un montón de accidentes, otra situación son sobre los puentes peatonales, que esos puentes peatonales ahorita están muy mal ya que no se aplica la ley 7600 para la gente que anda en silla de ruedas, para la gente adulta mayor, etc, después de eso nosotros queremos que ustedes nos acompañe Don Randall y parte de la comisión, yo no sé quién más de la Municipalidad de la comisión, ojalá el lunes nos acompañen que vienen unos personeros que están en el asunto de la Ruta 32, a las 10:00 de la mañana ellos vienen y vamos a reunirnos con ellos y hacer un recorrido de Jiménez a Río Frío, empezando aquí en el Santa Clara, que ahí es tierra de nadie como decía una compañera ahí, no hay señales de ningún tipo, ahí se mete el que más tiene fuerza o el que tiene el carro más grande, más fuerte y eso pues es uno de los grandes problemas que tenemos acá.

Yo le invito desde ya usted en nombre de todos los compañeros de que nos acompañe el lunes usted y no sé cuántos más de la de la Municipalidad a las 10:00 de la mañana hacer ese recorrido, para detectar y señalar de los errores y los daños que está causando esta Ruta 32 en la población como decía usted en el ciudadano de a pie, en el ciudadano de acá de la zona, ahí estamos a la orden con mucho gusto, Francisco Vidaurre, muchas gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Muchas gracias, voy a indicar cuales son los miembros de la Comisión de la Municipalidad Reg. Ovidio Vives, Alfredo Calderón, Reg. Supl. Jairo Ojeda, Reg. Supl. Rosbill Argüello, Sind. Prop. Greivin Bonilla y el Asesor Legal el Licenciado Christian Córdova, vamos entonces a avisarles sobre esa ¿el lunes 19 es la gira? ¿Ok, de dónde arranca o cómo? De la de la Santa Clara, para que usted les informe a los miembros de la comisión.

Sra. María Del Carmen Portuguéz.

Con todo respeto calculo yo que todos los compañeros opinamos igual, lo que queremos en realidad es ver de qué forma la Municipalidad nos apoya

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

en este proyecto que es muy necesario en el caso de la Ruta 32, como ya bien lo dijeron los dos compañeros, la señalización aquí no hay, en realidad no hay y estamos tratando de ver de qué forma o lo que logremos con ustedes en este caso, podamos mejorar lo que es señalización y varios trabajos que yo considero que si nos ponemos a esperar a que la compañía está, la que tiene ahorita la concesión de esa ruta lo haga, se van a morir qué le digo, yo creo que bastante gente.
En realidad, como decía mi papá para para morirse hay que estar vivo, no necesariamente tiene que ser ahí, pero si lo podemos evitar de que sea en esa ruta es una gran bendición, lo que tratamos aquí en esta reunión es ver de qué forma ustedes nos apoyan y nos logren ayudar en esta en este trabajo que estamos tratando de hacer, muchas gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Muchas gracias, si a ustedes les parece aquí estamos en una comisión, entonces podríamos integrarlos a la comisión, porque ustedes están como mesa, ya como Comisión tienen un rango más alto todavía, una Comisión que una mesa de trabajo, ¿entonces si a usted les parece entonces los incorporamos a la comisión, usted me informa? Está bien.

Sra. Olga Barrantes Arias.

Buenas tardes, agradecerle que nos haya atendido yo soy la presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Pococí y estamos acá en la comisión de trabajo de la Ruta 32, como bien lo han estrenado los compañeros nuestra preocupación es grande, vemos muchas inconsistencias y en eso es lo que nos hemos abocado a trabajar, pero quisiéramos hacer las cosas unidos, porque aquí si divides vencerás y si uno hacemos una cosa y otros hacemos otra pues como que no vamos articulando esfuerzos y pues lo más coherente es que ustedes y nosotros trabajemos de la mano y este podamos fortalecer todo lo que se puede hacer en bienestar pues de las personas que vivimos en este cantón y transitamos la Ruta 32, lo cual se ha convertido verdad en una ruta más peligrosa, aún de lo que antes había, porque teníamos muchos problemas de señalización y muchas otras cosas ya hemos visto accidentes bastante fuertes verdad acá.

Entonces la idea es esa, la idea es que trabajemos conjuntamente para fortalecernos ambas partes y que todos logremos salir lo mejor posible y satisfechos de los esfuerzos que podamos hacer en conjunto.

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

Sra. Virginia Aguiluz Barboza.

Muy buenas tardes, Muchas gracias a todos o tardes, no sé si estamos tarde, no, la verdad reiterar lo que dicen los compañeros, esto es una preocupación de nosotros, o sea que gracias a Dios por los que estamos aquí no hemos tenido un familiar que nos maten ahí en la 32 por dicha, pero aun así aunque no sean familia de uno duele saber cuándo hay gente que por falta de señalización se está matando, entonces agradecerles mucho a la gente de la muni que también nos apoyen en ese sentir, la verdad es que ustedes son los representantes en este momento, digamos los que tienen más la mayor responsabilidad, nosotros aquí venimos como ciudadanos simplemente a decir queremos colaborar en esto, entonces ojalá que sí podamos integrarnos, que sea es el acuerdo de nosotros como mesa de trabajo, pero aquí lo que se trata es de que apoyemos en una situación que nos afecta tanto a todos, muchas gracias nada más.

Ing. Ernesto Crawford Byfield.

Don Randall, tal vez para poder llevar un mensaje más concreto, la propuesta sería integrarnos a la Comisión existente en la Municipalidad o integrar un comité, una comisión.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Sería como Comisión de Rutas 32, que está constituida, entonces la idea es integrar, tal vez no todos, tal vez uno, dos o tres, para que nos puedan ayudar.

Ing. Ernesto Crawford Byfield.

Ok, así llevo el mensaje y le estaríamos dando la respuesta posterior, vamos a verlo a nivel del grupo y le estaríamos dando respuesta, agradecerle.

Sra. Manuelita Jiménez Vargas.

Me preocupa mucho la 32, a mí me toca mucho que viajar y usar la ruta, nos hemos topado a veces en contra vía también, es otra cosa de Toro Amarillo hacia el cruce de Río frío, ahí bajando a Bovinos está súper peligroso y bajando antes de llegar a Beinza también, ahorita yo subí con mi hija y la vía es hacia el Toro en la calle angosta y venía un carro contravía y lo que

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 107

hacen es pitar, gritar, porque no hay señalización y es preocupante este como está la ruta, o sea no hay no hay luz, no hay nada, muchas gracias

Reg. Randall Torres Barrientos.

Tomamos nota entonces, a la 1:00 p.m, viene el representante de la Ruta 32 ¿Quién es el que viene? Sí Andrés, el ingeniero Andrés Núñez, Gerente del Proyecto Ruta 32 y el ingeniero Greivin Jiménez Esquivel, Gerente de Proyecto de CONAVI ¿Algún otro tema que deseen tocar?

Ing. Ernesto Crawford Byfield.

Dentro de este proceso hay preocupación importante del grupo es que realmente el proyecto es cierto que te están dando algunas soluciones parciales a raíz de la falta de dinero que el empréstito vencía ahora en abril y marzo y se hizo una renegociación con EXIM Bank y toda la situación y se ha anunciado cambios de diseño haciendo rotondas, pero igual se ha anunciado una serie de obras inconclusas, como son los puentes a nivel y sobre desnivel.

Entonces ahí se ha mencionado que a 10, 20 años plazo posiblemente se retomaría eso, es parte que como preocupación debe surgir de nosotros como grupo y hacemos un llamado a la Municipalidad y a todas las Organizaciones Gubernamentales que representan nuestra zona. Si bien es cierto esta carretera es una Ruta Nacional, pero es un beneficio para todo el país, pero lo más interesados directos somos nosotros como habitantes y ciudadanos de Limón y entonces si se está haciendo de una serie de modificaciones, si queremos que haya un compromiso por parte del Gobierno Central, donde se muestre esa posibilidad de que a corto y mediano plazo va a haber una respuesta positiva para que esta obra realmente se complete a cabalidad según diseños originales verdad.

Porque sería una lástima que a todas esas obras que ya están avanzadas algunas son 25, 35 quizás, pero hay unas de 60% en pasos a desnivel y en columnas y bastiones que quedarían ahí botados que es mucho dinero, entonces que realmente trabajar juntos buscando un apoyo del Gobierno, para que haya ese compromiso de que esas cosas se vayan a corregir a futuro.

Igualmente buscar un mecanismo para aligerar las expropiaciones que están bastante, se hablaban de unas 265 que según cuando se inició toda

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

esta etapa de rediseño y de cambios que por 265 expropiaciones del total de 500 y el resto de 600 que era, hay esa cantidad que ha dado está dando trabas, entonces mucho de este proceso de será buscar soluciones o en conjunto para que estas cosas a mediano plazo puedan ser corregidas para que realmente la obra se pueda hacer tal y como la deseamos y todo Costa Rica y sobre todo nosotros como ciudadanos de Limón.

Bueno hay un paso concreto que quizás la Municipalidad nos pueda ayudar, hay algún compromiso o por lo menos le hemos planteado a la UNO y a mismo CONAVI lo de Bovinos que hay un hueco ahí a la salida ahí al frente de las quintas, donde se sale para donde METRA, que eso está tanto en lastre y unos huecos muy complicados y son soluciones parciales, ahí las respuestas que nos han dado que aparentemente le toca la Constructora CHEC hacerlo y no hay claridad en eso, que si la derecho de vida y no sé.

Lo cierto del caso es que hay una carretera muy dañada ahí para accesar y salir a la 32, que representa un riesgo muy alto y entonces a nivel como soluciones parciales que podrían corregir para reducir el accidentes, entonces aquí habíamos enviado y se había conversado con funcionarios de la Municipalidad, inclusive hay una nota que de la cual don Manuel no nos ha dado respuesta solicitándole la ayuda para intervenir o corregir eso pronto, para mitigar o reducir ese riesgo potencial de accidente.

Reg. Randall Torres Barrientos.

¿Ese es el que está digamos, así como una bajadita de Toro? Ok, si, ese está super peligroso, en pequeño mundo, esa entradita también está feo, no sé esa parte a quién le toca, si les toca a ellos, ¿ya lo volvieron a cerrar? Ok

Sra. María Del Carmen Portuguéz.

Disculpe don Randall, quiero aclararle el hecho de que nosotros estamos preocupados por señalización, bastante, eso es bastante, incluso él habla de una entrada, yo hablo de todas las entradas al acceso de Guápiles y todos sus ramales, porque nosotros somos un cantón ahorita aquí en Guápiles, un Distrito en Cariari en todo lugar que es de Pococí, todos somos de Pococí y le digo una cosa, los accesos a las entradas de Guápiles todos están pésimos y me va a disculpar por ser sincera, pero para muestra un botón la entrada de ustedes aquí da vergüenza, usted me va a disculpar pero es la verdad.

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

Aquí hay un hueco, aquí nomás, aquí en la pura salidita de este edificio que es un peligro, es una moto cualquiera se cae y así están todas, la mayor parte, entonces yo calculo que si nos ponemos de acuerdo entre todos podemos lograr mucho, presionar tal vez a la empresa o a quien corresponda para ver si nos pueden ayudar, qué es lo que queremos evitar accidentes, muchas gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos.

¿Algún otro asunto que tratar? De momento estaríamos entonces a la espera, vamos a cerrar esta sesión y la vamos a abrir a la 1:00 de la tarde que viene el representante de la Ruta 32.

Al ser las 12:35 se cierra la mesa de trabajo.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Tengan todos muy buenas tardes, vamos a dar inicio al ser la 13:13 minutos a esta sesión de la mesa de trabajo de Municipal de la Ruta 32, se encuentran como parte de los que son miembros de la Comisión el Reg. Supl. don Rosbill Argüello Badilla, un servidor, Reg. Randall Torres Barrientos, Reg. Ovidio vives Castro y creo que ahorita se va a incorpora Reg. Supl. Jairo Antonio Ojeda y como parte de la Sociedad Civil, nos acompaña el ingeniero Ernesto Crawford a quien le rogaría que pase a la Curul para que tenga en su momento el uso de la palabra, don Francisco Vidaurre, María Del Carmen Portugués, doña Olga, bienvenida, doña Manuelita, también nos acompaña don Olger Irola Calderón, representante de ADECA, Don Alexander Monge, también nos acompaña don Gerald Guido, Asesor de nuestro Diputado Jeison Valverde, don benigno también nos acompaña, doña Olga es representante de la Unión de Asociaciones, nos acompaña don Andrés Núñez también verdad ¿Alguien más de CONAVI? Ustedes dos, el compañero puede pasar, Ok perfecto está bien, doña Olga, yo quiero que también nos acompañe acá, para que pueda hacer el uso de la palabra en su momento como representante de la Unión de Asociaciones, Ok, entonces sin más vamos a iniciar.

Bienvenido don Greivin Jiménez a este pueblo de Pococí, en esta ciudad de Guápiles lo recibimos muy calurosamente y con las esperanzas cifradas en

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 110

que cada día tengamos una mejor ruta, que podamos transitar con seguridad, bienvenido, buenas tardes.

Ing. Greivin Jiménez Esquivel.

Buenas tardes, primero que nada muy agradecido que nos hayan invitado a participar de esta sesión de trabajo, para los que no me conocen mi nombre es Greivin Jiménez Esquivel, soy el Gerente de la Unidad Ejecutora Ruta 32, me acompaña mi ingeniero Director de Carreteras Rony Sánchez y venimos a ver siempre con la mejor disposición de colaborar y ver qué podemos ir haciendo, sabiendo que hay un contrato verdad, que a veces solicitar información o solicitarle obras de CHEC, pues eso lleva un ratito de tiempo. Sin embargo, como le digo de parte del Gobierno, de parte de CONAVI estamos en la mejor disposición siempre de ver qué podemos hacer para mejorar la seguridad, tanto de los peatones, de los ciclistas si fuera en caso verdad o de la misma gente que transita de forma en automotor de vehículos.

Nosotros traemos una presentación del avance, el acuerdo decía que era el MOPT, entonces surgió un poco de enredo verdad, por cuánto yo soy de CONAVI y normalmente el MOP y CONAVI son instituciones diferentes.

Sin más voy a proceder a hacer una parte de la presentación y resultados y en caso de preguntas pueden interrumpir en cualquier momento, muy bien.

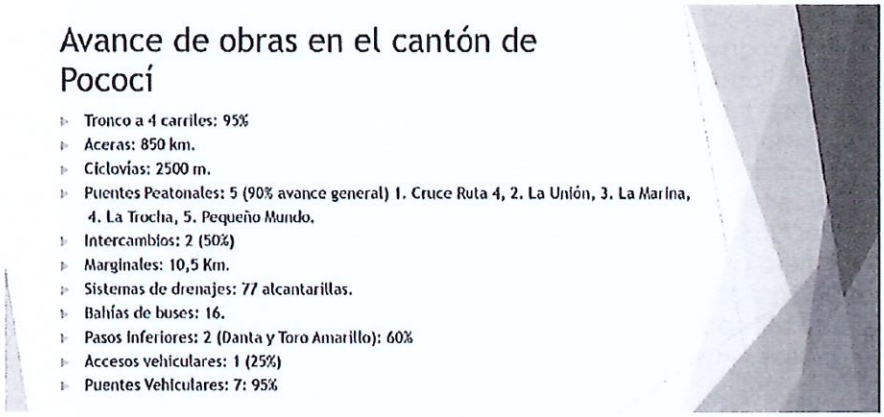

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 111

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

Obras Complementarias.

- Estudios funcionales: 80% de avance, con cambios de metodologías y modificación de parámetros de diseño.
- Contempla ciclovías, Pasos peatonales, Retornos.
- Monto estimado de obras a precios contractuales vigentes: $92,5 mm (20%).

Próximas actividades a ejecutar

- Coordinar con Cosevi la implementación de buenas prácticas para mejorar la seguridad vial.
- Adenda para el cambio de los PSV a Rotondas.
- Incorporación de la Rotonda en Jiménez, La Unión.
- Procesos de reingeniería para disminuir la cantidad de expropiaciones en obras menores.

Expropiaciones

- Datos Generales:
- Estacionamiento de inicio del cantón: 49+300.
- Estacionamiento fin del cantón: 67+300 Río Jiménez.
- Longitud Ruta Nacional No. 32 en el cantón: 18 Kilómetros.
- Cantidad de expropiaciones en el cantón: 32 (580 en proyecto).
- Promedio de expropiaciones por kilómetro: 1,8.
- Distritos donde se ubican las expropiaciones: Guápiles y Jiménez.

Bueno ahí empezamos por presentar masomemos lo que es el cantón, la parte de la carretera que son 18 km que tenemos, alguno de los datos más importantes es que de acuerdo con el proyecto inician el estacionamiento 49 + 300 y finaliza en el estacionamiento 67 + 300 de Río Jiménez, la longitud

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 112

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

total son 18 km en el caso de la parte de expropiaciones, en este cantón tenemos 32 expresiones en trámite, el promedio de expropiación es el más bajo de todos los cantones que tenemos de 1.8 y los principales los distritos donde se ven afectados son Guápiles y Jiménez .

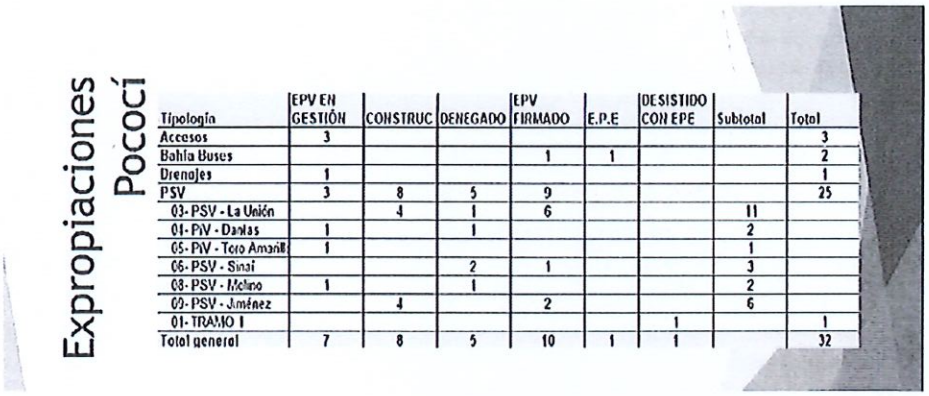

Tipología	EPV EN GESTIÓN	CONSTRUC	DENEGADO	EPV FIRMADO	E.P.E	DESISTIDO CON EPE	Subtotal	Total
Accesos	3							3
Bahía Buses				1	1			2
Drenajes	1							1
PSV	3	8	5	9				25
03- PSV - La Unión		4	1	6			11	
04- PIV - Dantas	1		1				2	
05- PIV - Toro Amarill	1						1	
06- PSV - Sinaí			2	1			3	
08- PSV - Molino	1		1				2	
09- PSV - Jiménez		4		2			6	
01- TRAMO 1						1		1
Total general	7	8	5	10	1	1		32

De forma general podemos ver que iniciamos uno de los temas más pegajosos o más complicados ha sido, el tema de expropiaciones y este tema pues nos ha hecho tomar decisiones para poder de nuevo dejar un proyecto funcional, arrancamos con una cantidad impresionante de 638 expropiaciones, algunos se han desistido, otros han continuado, pero este es el término general del proyecto, lo que es propio de este cantón podemos decir que tenemos expropiaciones básicamente en accesos tres, en Bahía buses dos, en drenajes 1, en paso superiores viales 25 de los cuales hay 11 en la unión, dos en danta, uno en Toro Amarillo, tres en Sinaí, dos en Molino, seis en Jiménez y Tenemos uno en el Tron y esas expropiaciones como para tener una idea de los procesos que hacen, tenemos digamos en accesos tres que dice EPV Entrada en Posición Voluntaria, estamos con las gestiones de estos Badilla buses, tenemos uno entrada en posición voluntaria ya firmado y uno que le pertenece al Estado EPE Entrada en Posición Efectiva, o sea que ya a nombre del estado tenemos drenajes, ahí pueden ver más o menos.

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

Información General del Proyecto

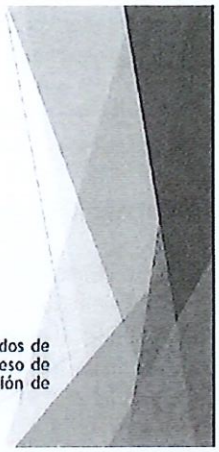

1. Avance físico general: 86,5%
2. Avance físico cantonal: 85%
3. Avance expropiaciones proyecto: 49.85%
4. Avance de expropiaciones Pococí: 28.1%
5. Fecha fin de préstamo: Abril 2024.
6. Fecha fin de ejecución de obras con el préstamo: Mayo 2025.
7. Empresa Supervisora: UNOPS.
8. Observaciones:

   Se tiene fondos de contrapartida para ejecutar el presente año tanto los fondos de Exim Bank como de la contrapartida nacional, sin embargo, se están en proceso de negociación con los diferentes actores para definir el mecanismo de utilización de recursos una vez vencido el plazo del préstamo.

La idea es que puedan ver la ubicación de las expropiaciones propiamente en el cantón y en qué parte en un Macroproceso, porque este proceso en realidad tiene mucho más pasos, para que puedan tener una conceptualización, tenemos también información general del proyecto en este caso el proyecto contemplando todos los cantones está en 86.5% a nivel de este cantón tenemos un avance de un 85% ligeramente un poquito inferior al general.

El avance de expropiación del proyecto está en un 49%, casi estamos llegando al 50% a nivel general y en el cantón estamos es un 28%, ha sido muy difícil el tema de las expropiaciones en este cantón y la fecha del fin del préstamo la tenemos en abril de este año, la fecha de fin de ejecución de obras, perdón de ejecución de obras, la estamos proponiendo antes de mayo, mayo seria ya como la parte de cierre con CHEC, de las partes que si nos alegra mucho es que logramos la contratación de un UNOPS.

UNOPS, es la Empresa de Servicios de Gestión de Proyectos de las Naciones Unidas para los que trabajan aquí haciendo labores de supervisión que entraron en diciembre, me mandaron de vacaciones en enero y entonces no he tenido mucho contacto, pero la idea es que ellos empiecen a involucrarse más y más con los cantones y que puedan atender las dudas y ahí podemos pasar contactos si requieren de la oficina de aproximación y dentro de las cosas importantes bueno, el préstamo como ya lo dijimos finaliza en abril del 2024, ya estamos en los trámites para lograr continuar con los fondos y con el resto del proyecto, esto es una negociación que involucra al banco en este caso a EXIM Bank, que es el banco chino a CHEC

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

y por supuesto a CONAVI tienen que presentarse garantías para continuar con el proceso de negociación.

Dentro de los aspectos también importantes del avance las obras que tenemos en este cantón podemos indicar.

Ing. Ernesto Crawford Byfield.

Sí, es con relación al préstamo se menciona que finaliza en abril, en prensa al menos se había anunciado que el Ministro había recibido a la delegación China y se hizo gestiones para la renegociación ¿Eso no quedó en concreto o cómo está ese proceso? Porque usted menciona que se va a iniciar la búsqueda de fondos para poder continuar, ¿Entonces en qué etapa está esa situación?

Ing. Greivin Jiménez Esquivel.

Tenemos los fondos al día de hoy, tenemos un pendiente por ejecutar de la totalidad del proyecto por $62 millones de dólares verdad, CHEC en este momento tiene una garantía por $20 millones correspondiente al adelanto, pero que al día de hoy debería ser en $12 millones o sea tiene más garantizado por la parte de adelante, eso significa que si restamos esas cantidades nos van aproximadamente $49 millones y medio, $49 millones y medio de dólares es la plata que se requiere para finalizar el proyecto en el 100% de eso, recordemos que de acuerdo con la Ley 9293, hay una porción que es aportada por Costa Rica y otra por el banco, el 85% de cada factura es pagada con fondos de EXIM Bank de China, que es de un préstamo y el otro 15% pagado con contrapartida.

El asunto es que dentro de las negociaciones que ha hecho el Ministro, yo estuve en esa en esas reuniones en noviembre y en enero donde participó Noguí, Amador, la gente del banco, el banco está solicitando situaciones algunas de las cuales pueden ser resueltas de forma rápida, hay otras que incluyen un análisis diferente de parte de ello por ejemplo: El banco propone que Costa Rica ingrese el dinero faltante en una cuenta en China, evidentemente eso no puede hacerse, nosotros no podemos depositar en una cuenta en otro país, ni lo puede hacer el Ministro, ni lo puede hacer la Municipalidad a menos que tenga alguna norma, alguna ley que se lo habilite.

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

Entonces parte de la negociación, si bien es cierto están bien avanzadas, es que el mismo banco analice la posibilidad que esa plata esté en una cuenta en Costa Rica, la de la contrapartida nuestra, lo cual es lo más sensato posible y es lo que la ley establece en este caso, entonces digamos que ahí donde están en este momento en la parte de negociación, la plata está, lo que se está viendo es donde se depositaría los dineros.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Nada más hay dos representantes de la Cámara de Turismo también, Alex, entonces don José Cruz, si gusta nos acompaña acá para que tenga participación también, don Andrés buenas tardes, bienvenido ¿Usted se de Ruta 32 también de CONAVI? Pase adelante acá a la mesa.

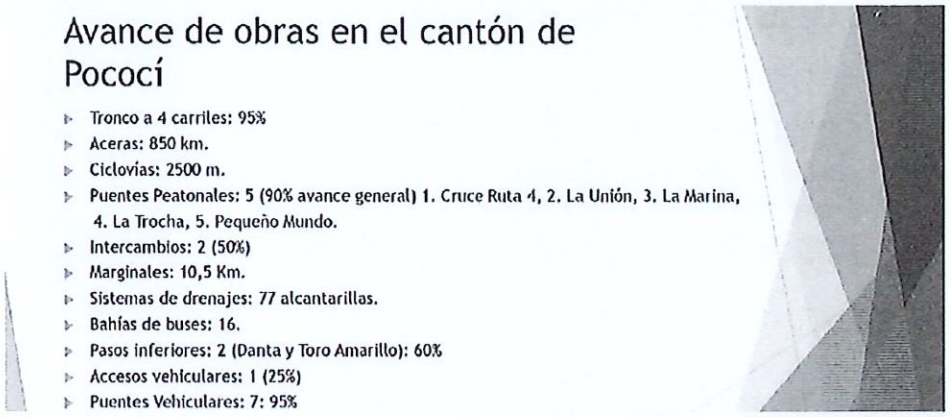

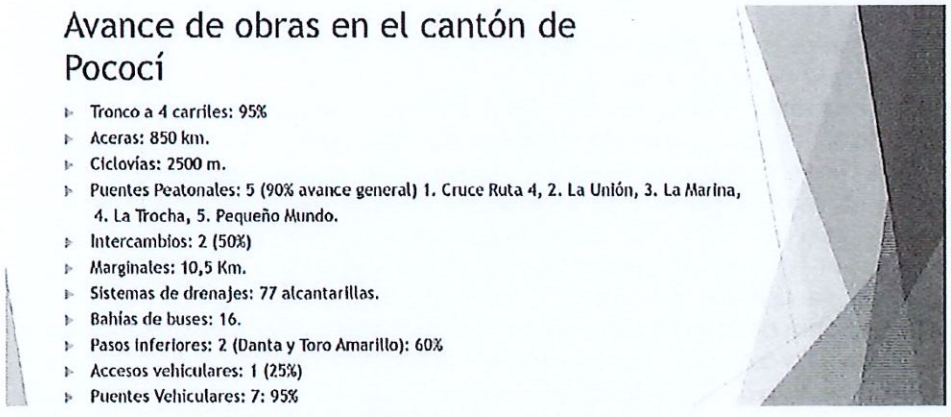

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

Obras Complementarias.

- Estudios funcionales: 80% de avance, con cambios de metodologías y modificación de parámetros de diseño.
- Contempla ciclovías, Pasos peatonales, Retornos.
- Monto estimado de obras a precios contractuales vigentes: $92,5 mm (20%).

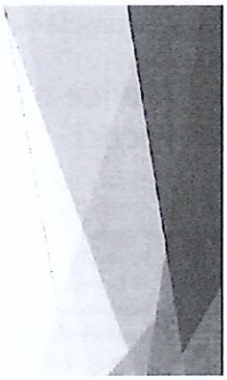

Próximas actividades a ejecutar

- Coordinar con Cosevi la implementación de buenas prácticas para mejorar la seguridad vial.
- Adenda para el cambio de los PSV a Rotondas.
- Incorporación de la Rotonda en Jiménez, La Unión.
- Procesos de reingeniería para disminuir la cantidad de expropiaciones en obras menores.

Ing. Greivin Jiménez Esquivel.

Dentro de los datos importantes que tenemos es que a nivel del tronco, el avance que tenemos es de un 95% era bastante a nivel de aceras tenemos registradas 850 metros dentro del cantón, a nivel de ciclovías hay 2 kilómetros y medio, puentes peatonales tenemos de un avance general de un 90% tenemos cinco puentes en este caso el cruce con la ruta 4 de La Unión, La Marina, La Trocha y Pequeño Mundo, en este momento es el cantón creo que tiene más puentes peatonales, tenemos dos intercambios que tienen un avance general de un 50%, marginales de 10.5 kilómetros, sistemas de drenaje tenemos 77, sistemas de alcantarillados dentro del Cantón Bahía de buses para una cantidad 16 pasos inferiores, tenemos dos en Danta y Toro Amarillo con un avance del 60%, aquí en este caso estamos con, no sé si usar la palabra problemas o con situaciones arqueológicas

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

verdad que requieren ser atendidas, parece ser que ha surgido bastante material de valor histórico en esa zona y eso nos lerdea y no sabemos cuánto se convierte en cierta forma en un inconveniente a pesar de que sabemos la importancia que tiene el Patrimonio Histórico Cultural.

En el caso de accesos vehiculares tenemos uno, con un avance del 25% y en el caso de puentes peatonales para una cantidad de 7 vehiculares del 95%, estamos con el tema de las obras complementarias que es un tema también que se ha consultado, tenemos estudios funcionales, la contraloría nos ha dicho y ha sido muy tajante, no solo con nosotros, me imagino que también con las Municipalidades de que no se puede hacer algo que no se justifique técnicamente y el estudio funcional es aquel estudio, donde los especialistas en un área tomarán los resultados, las medidas, las encuestas necesarias para decir si justifica o no se justifica alguna obra que está en el 80% .

Estos estudios contemplan ciclovías, pagos peatonales y retornos y dentro de los datos interesantes también del proyecto es que hicimos la valoración de las obras contempladas dentro del proyecto dentro del cantón que hacienden aproximadamente a $92.5 millones de dólares y eso es aproximadamente es un 19,85% del monto total del proyecto, incluyendo la parte de diseños

Ing. Ernesto Crawford Byfield.

¿Esos $92.5 millones de dólares de las obras complementarias, es para todo el proyecto o solo para el Cantón de Pococí?

Ing. Greivin Jiménez Esquivel.

Perdón, si no me explique bien, de $465 millones que cuesta todo el proyecto al día de hoy, la inversión realizada por el estado en este cantón hacendera cuando finalicemos al 100% las obras en este cantón a $95 millones, entre las próximas actividades por hacer importante el Ministro está muy casado con la parte de seguridad, el MOPT verdad.

Él solicitó lo que es una Auditoría, que se llama: Auditoria de Movilidad Peatonal y estamos esperando los resultados, una vez que tengamos los resultados haciendo, el personal de COSEVI podemos empezar a implementar, también hemos tenido en algún momento un acercamiento con la nave, la nave nos ha hecho también un informe de seguridad,

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

solicitamos con la entrada de la UNOPS que nos dieran una priorización de esas actividades, ya lo hicieron y lo recibimos hace como como dos, tres semanas y ya se les giró la orden tanto a CHEC, como a la UNOPS de empezar con la implementación de las normas de seguridad establecidas en ese informe.

Estamos también corriendo, pero una carrera de CONAVI donde también dependemos de otros elementos como CHEC para lo que es la Adenda correspondiente al cambio de los PCU implementación de las rotondas, la incorporación de una rotonda en el sector de Jiménez y en La Unión, así como continuamente estamos haciendo procesos de revisión de reingeniería, especialmente porque a veces nos surgen expropiaciones, ahora nos surgió recientemente una que tenía doble titulación y eso se iba a llevar dos, tres años, no en este cantón, pero surgió eso en dos, tres años en un punto donde ya estábamos muy avanzados con un retorno y eso nos implicará que tenemos que tomar decisiones.

Esto es para que ustedes se den cuenta que inclusive el día de hoy pueden surgir aparte de expropiaciones, elementos que nos obliguen a buscar alguna otra solución alternativa que no estaba contemplada desde el inicio y que la idea siempre es generar un proyecto que sea funcional, no solamente a nivel externo, sino también a nivel local.

Sr. Francisco Vidaurre Gómez.

Con esta situación de las expropiaciones y los trabajos que empezaron a hacer ustedes o CHEC, con los pasos a nivel, tenemos dos pasos a de nivel muy avanzados, que es el de Danta y el de los Bovinos ¿Qué pasó con ese trabajo? ¿cuánto se invirtió ahí para dejarlo así tirado y empezar a pensar en una rotonda? Porque yo me imagino que la inversión no es poquita, es bastante inversión, en esos pasos a nivel existe la posibilidad a lo que hemos indagado, bueno en el caso mío y yo me he dado la vuelta por ahí hablando en un paso de esos de los Bovinos, había una propiedad que está al Sur, La que está al lado de aquí para allá a la izquierda, está el paso del desnivel, esa había dicho que eso le donaban solo faltaba la otra parte que va hacia el Centro de Los Bovinos y la de río Danta, sí, sabemos que tienen problemas, pero también es viable la situación, no, ese es dinero del pueblo y yo creo que dejarlo ahí tirado pasaría no sé, como que no es bien visto por la ciudadanía hay que terminar esa obra, hay que terminar esa situación.

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

Una pregunta ¿Qué velocidad cree que alcanzan los vehículos en esta calle de la ruta 32, Río Frío, ¿Limón? ¿Qué Creen ustedes que se puede causar con esas famosas rotonda? Yo le vengo haciendo números, hemos discutido, pero yo creo que esa famosa rotondas como que, si las están eliminando en la Meseta Central y nos las está metiendo acá, con qué sentido, si es que nosotros en la provincia de Limón no valoramos o valoramos muy poco o no merecemos o merecemos muy poco, porque la rotonda yo creo que nos van a disminuir lo queremos alcanzar con la ampliación de la Ruta 32.

El desarrollo de todo el mercado nacional e internacional que se va a mover por ahí, creo que es la ruta más importante de todo el país, esa 32, porque por ahí entra y por ahí salen todo lo que nosotros somos y lo que nosotros valemos, pero esas rotondas a mí me trae una espinita así como que me viene molestando un poquito y yo creo que no es lo más viable, el plano original que yo conocí, porque empezamos en la lucha de esto de la Ruta 32 desde ya hace muchos años, el plano original decían planos a desnivel y pasos sobre nivel, nunca se habló de Ruta 32 porque es una vía rápida, no es una vía lenta, ni lerda, ni nada por el estilo, es una vía rápida para trasladar los productos y trasladar todo lo más rápido posible a los muelles a Limón y viceversa, lo que salga de ahí de la Meseta Central y a todo el país, pero yo no le veo así esa modificación de los pasos a desnivel y sobre nivel a rotondas, porque si las eliminaron en San José y nos la quieren meter acá, yo creo que están muy equivocados porque es más importante esos pasos acá y no allá en rotonda de la bandera y no en Los Hatillos, porque sabemos el montón de flujo vehicular que hay ahí, pero acá a parte del flujo vehicular que es muy importante los vehículos no son solo automóviles, son furgones, tráiler muy grandes y en una rotonda, eso en vez de agilizar el paso, lo que van hacer es estropear .

Yo no quiero verme en una situación que se provoque por medio de una rotonda, porque las rotondas lo que vienen es a atrasar un poco el movimiento que nosotros estábamos esperando con la ampliación de la ruta 32.

Ing. Greivin Jiménez Esquivel.

Voy a tratar de acordarme de todas las preguntas, si algo no le contesto o al número no lo tengo podemos revisarlo en la oficina y chequearlo.

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

Uno de los temas que yo puse ahí, el último que estamos continuamente haciendo procesos de reingeniería, al igual que usted nosotros no estamos cuestionando, por ejemplo, el paso de Danta, sí existe la posibilidad, de hacer alguna implementación también de forma provisional, porque obviamente necesitamos, requerimos toda la expropiación, pero podría ser que se pueda hacer algún proceso de entrada, un poco más angosto, no el apropiado, pero utilizarlo, este es y esperamos que la UNOPS nos acompañe en este proceso de estar revisando continuamente.

Yo le decía que con la ampliación que está pidiendo ahí el Museo, por la cantidad de objetos de carácter precolombinos encontrados, cementerios, vasijas y todo, está pidiendo una ampliación más bien del área de estudio, consideran que es un sector muy rico, en la parte de valor indígena y no sabemos cuándo podemos tener ese sector librado, estamos corriendo, estamos viendo de qué manera metemos el hombro, de qué manera podemos meter más personal, lo que sea necesario para poder tenerlo lo más pronto posible, pero se sale de nuestras manos, igual los invitamos a leer la información que nos dan donde nos piden estas extensiones que son de carácter público, no son inventos de nosotros, pero igual sabemos que se ha invertido bastante dinero en este tipo de obras y si pensamos en una obra alternativa es por el temor de que algún sector local de la región de pronto se quede sin salida o sin entrada.

Entonces evidentemente esto no es posible, o sea no puede ser aceptado por CONAVI, nosotros revisamos propuestas con semáforos, revisamos propuestas con giros, con carriles de aceleración, desaceleración y con rotondas y cuando llego nosotros, fue contrataciones que hicimos de especialistas, no lo hice yo, no lo hizo Ronny, nadie de CONAVI, contratamos una empresa que se llama RQ Ingeniería Especialista en la Parte de Vialidad, ellos nos indican las propuestas, si en algún punto nos hemos inclinado un poco más hacia la rotonda, es porque también sopesamos que además del paso vehicular, la rotonda es un elemento que permitiría el paso peatonal a nivel, hay gente que no puede pasar y la rotonda se convierte en una obra que en cierta medida va a obligar más al vehículo a frenar, yo sinceramente no me imagino poner un semáforo ahí y que un tráiler vaya a 100 y se cambie y que el tráiler va a frenar ahí, no me lo imagino verdad, por lo menos la rotonda de hacer un elemento un poco más masivo, la gente aprende que a ciertas distancias viene la rotonda y que ya tiene que ir frenando, pero cualquier otra solución en este momento ya que no podemos hacer los pasos superiores que es lo ideal, en eso estamos nosotros casados que es lo ideal para el proyecto, pero que no lo podemos hacer

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

por el tema de expresiones, creemos que es el elemento más indicado y así lo hemos apostado pensando no solamente en el vehículo que transita de San José a Limón, sino en el usuario que tiene que atravesar la carretera también aquí de forma local, entonces es un elemento de importancia y me queda una pregunta que no recuerdo cuál era.

Las velocidades, voy a responderle, es una pregunta que normalmente uno no quiere responder, efectivamente el Ministro solicitó el año pasado que le hiciera mediciones de velocidad y se reportaron velocidades de acuerdo con el Consejo de Seguridad Vial más o menos entre 90 y 120 velocidades muy altas y aquí más bien de nuevo insisto un elemento como una rotonda podría ayudar a bajar esa velocidad, un semáforo, yo no veo un semáforo, la gente respetando un semáforo a alta velocidad, más bien se ponen amarillo, y eso puede que acelere para pasar más rápido verdad y puede generar un problema.

Igual, digamos podemos interactuar o podemos interactuar otro día, podemos ver los estudios, podemos presentárselos. Si alguien me dice yo quiero ver el estudio de RQ, los niveles de servicio, porque se calculan niveles de servicio este donde se solicita que en general sean A y B los niveles de servicio que son bastante buenos a veces inclusive hasta C y se hace no solamente para el día de hoy, se hace con un horizonte de trabajo, aquí somos claros que si los estudios se hicieron para un crecimiento hasta de 20 años que es lo que la norma establece, se hace un análisis de sensibilidad de qué pasaría si el día de mañana el tránsito crece un 10% forma repentina, porque la gente se motivó a ir a la playa, lo que sea, porque pasó algo verdad y se ve las respuestas que tiene los niveles de servicio y en todo caso al día de hoy han sido muy aceptables.

De acuerdo con RQ la implicación que tendríamos es casi 20 minutos con las rotondas en un viaje desde Río Frío a Limón, o sea la gente se va a atrasar el estudio técnico dice 20 minutos, entonces la propuesta inicial, yo creo que tampoco es tanto en mi concepto y yo sé que otros pueden decir, sí, es mucho, pero yo considero que no es tanto para lo que estamos apostando en la parte de seguridad peatonal.

Ing. Ernesto Crawford Byfield.

La rotonda no era tal vez lo ideal, pero ya ha sido claro de que ella el dinero no alcanza y ahí está establecido que hay cambio de diseño, sí es importante tener presente de que conocer cuándo se estaría iniciando esa

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

rotondas y al menos RQ, que hizo el estudio, es una proyección y uso Software o programa muy avanzados para hacer cálculos, pero muchas veces es importante ver la realidad de los hechos, entonces no sé cuándo se estaría allá poniendo en firme una rotonda para ver el funcionamiento, si hay algo que por lo menos yo en mi poco conocimiento de carreteras hay horas picos donde por el sistema de actividad y tránsito que va a tener esta carretera en el trasiego de camiones hacia Limón, podría dar una situación ahí que no sea muy favorable, pero eso es lo que hay de acuerdo a las posibilidades y las instancias de gobierno tendrán que buscar los dineros esperamos que haya un compromiso del país fuerte, para poder a mediano plazo continuar con la obra y terminarlo en la carretera tal y como según diseño original, ahorita cabe impulsar de la mejor manera se ha visto una mejoría importante, pero también hay una afectación es muy críticas que representan mucho peligro para los usuarios tanto peatones y conductores y el mismo proceso, para no ir muy largo ahorita hay que estar debajo del puente Santa Clara cruzando ahí y ver lo terrible que es eso y más ahora que se abrió el carril digamos del lado Oeste ese que se está usando.

Inicialmente se usaba solo el del lado Este, ahí se cruzaba todo el mundo, pero ahora se estaba usando los dos, hay unos vendedores con unos puestos de tramos pegados en los bastiones y entonces los vendedores para atender clientes en las menos se lo llevan los carros, porque se parquea para comprarle las frutas y las verduras que tienen ahí y entran carros he visto hasta el mismo carro, se supone que un tránsito normal uno sí va debe ir al lado derecho, si voy para el Norte, debo ingresar por el derecho y el que viene Norte a Sur entra por el por el que está hacia lado Oeste y ahí se entra por cualquier lado y lo hace vehículos de todo tipo, ahí llegan los buses y de Cope Limón y se meten en el que primero pueda y hasta he visto carros oficiales que también se meten ahí hacia el lado, si van hacia el Norte, se meten al lado izquierdo, se supone que debería ingresar, entonces ese tipo de cosas son importantes que tanto es la Unidad Ejecutora, el Contratista y la Supervisora, los tres equipos que tienen que ver con esta carretera tomen algunas acciones a corto plazo para corregir eso, porque representa un peligro inminente para todos y ahí ha habido muchos accidentes, pero pueden ocurrir muchos más, entonces tal vez qué expectativa de ajuste a ese tipo de cosas plantean en este informe.

Ing. Greivin Jiménez Esquivel.

Voy tratando de acordarme de todo, nosotros en el manejo de las obras inclusive en apertura somos muy estratégicos, a veces hay tramos que están

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

terminados y no tienen por qué no los abren, no, hay que saber llevar las cosas, por ejemplo en la parte de tramos empezamos abriendo Matina y es una zona más tranquila, vamos a ver cómo se comporta el sector a 4 carriles en el sector de Matina, en el caso de rotondas, nosotros iniciamos con lo que llamamos la rotonda de CODELA, pero surgieron demasiadas situaciones imprevistas con el ICE, que hay tendido de alta tensión, abajo que no hay, que pueden hacer una losa, que no la pueden hacer, hemos llevado ya varias semanas destacando en eso.

De lado de Guápiles, digamos que la rotonda que tenemos más cercana es la Santa Clara, yo no veo que vayamos a iniciar un proceso de otra rotonda antes, porque nos gusta cómo llevar a la gente paulatinamente a que se enfrente a estos elementos, en el caso de Santa Clara, yo casualmente hoy pase por debajo ahí, vi la venta de tomates que tenía el señor ahí, pero me llamo la atención igual que usted, él no debería de estar ahí, él está entre los cementos, talvez él está protegido por las columnas, pero en un caso que n vehículo se detenga a comprar ese vehículo no va a estar protegido por las columnas, le hemos pedido a CHEC que intervenga ya esa rotonda, CHEC nos dio un programa y muy fácil dicen, yo entro mañana y cierro todo y nosotros le dijimos, no, tampoco es así.

Entonces en su Plan de Manejo Vial ustedes van a provocar un caos vial en ese sector, puede, pero trabajar por partes, puede trabajar un tramo primero y luego trabaja otro, entonces estamos a la espera de que CHEC nos presente el programa de manejo de tránsito, con esta alternativa que le dio la Unidad Ejecutora, inmediatamente te puedo decir que el compromiso de ellos es que en cuestión de 10 días, semana y media, presentarán el programa de manejo, la idea sería que en cuestión de que si lo aprobáramos en una semana más, en dos semanas y media estén trabajando ahí e inclusive dentro del mismo proceso de reingeniería les decía yo a Ronny, allá por CONAVI en la circunvalación hicieron accesos peatonales poco elevados, para que pasen de un lado a otro, porque no analizamos esa opción para el peatón, que le quede un paso elevado, pero estamos hablando de 20 centímetros sobre la calle, él va a pasar de la acera, hacia el otro lado y que se ubique sobre el mismo nivel t que sea el vehículo es que tenga que pasar tipo muerto ahí en ese sector, pero nosotros siempre estamos muy abiertos y anuentes a estar revisando de que es lo que pasa y retro alimentarnos de las necesidades y de las sugerencias que ustedes puedan tener.

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

Sr. Gerald Guido Madrigal.

Buenas tardes, una consulta para don Greivin y don Roy, bueno como bien decía don Ernesto, la rotonda se ha tratado de eliminar en lo que es GAM verdad por todo el problema que ha afectado, ustedes entonces en este estudio y demás han visto a cuántos años va a ser funcional por qué es un proyecto Macro que nos ha costado muchos años y mucha plata, para que dentro de 5 años digamos ya no sirve el proyecto, hay que entonces ver cómo rompemos calles, cómo quitamos la rotonda para entonces ahora sí hacer un paso como debe ser, entonces ¿A cuántos años está destinado? porque aquí sin mentiras es decir que no vamos a ver cómo todo mundo usa transporte público, porque eso no va a pasar, la idea de las personas es quién tiene carro para transportarme por lo propio entonces la flota vehicular va a crecer día con día, se tiene estimado ¿Cuántos años nos va a durar este proyecto con rotondas que se quiere implementar? Como dice don Ernesto entendemos que el tema de expropiaciones y demás sí ha sido complicado, ¿Pero a cuánto tiempo nos va a hacer funcionar? las estimaciones aquí la mayoría de los transportes es pesada, el tema de tráiler y demás.

Aquí yo creo que todos los que vimos en esta zona sabemos lo que es ver mínimo cuando transitamos 10 tráiler varados, mínimo ¿Se tiene eso contemplado? De pronto un tráiler se quede varado en una rotonda, digamos es algo que puede pasar, o sea es una situación que se puede dar, ¿Se tiene eso contemplado? ¿Qué soluciones se pueden dar? Más que todo sería como la consulta en esa parte con el tema de rotonda, como tal para que después dentro de unos años no tengamos que volver a hacer una lucha, para que después entonces nos quiten las rotondas y malgastar el dinero por así decirlo

Ing. Greivin Jiménez Esquivel.

En el caso de la rotonda como dije, todos los estudios se hicieron para un área de horizonte de 20, obviamente eso está en el papel, nosotros en el sentir nuestro creemos que 20 es mucho, pero esa es la norma y que hay mucha incertidumbre del crecimiento vehicular, pero Estamos seguros de que 12 o 15 años si se garantía la rotonda. La idea de la rotonda no es qué dure 12 o 15 años, porque es un elemento temporal, nosotros no hemos renunciado a las expropiaciones, seguimos vigentes, o sea no hay ninguna orden del presidente, ni del Ministro diciendo Greivin no siga con las expropiaciones, nosotros continuamos, nos estamos hiendo por el termino

de obras de rotonda, es porque en el plazo de ejecución de CHEC o se hace una solución alternativa o no se hace nada y el no hacer nada, no es válido, debemos de darle una respuesta a cada usuarios provisional.

Nosotros tenemos en este momento las vigas hechas de los PCV que no se están haciendo, están almacenadas, están pagadas, pero no pueden ser utilizadas, en ningún momento el Gobierno dijo, no, no se va a hacer, pero lo que estamos es buscando una solución para que el día de mañana si se termina el proyecto por lo menos todos pueden movilizarse y el tema de las rotondas es importante conocerlo, digamos del punto de vista vial, en San José no funcionan porque una rotonda y esto es un elemento técnico, requiere de un flujo grande, con un flujo pequeño vehicular, en San José por ejemplo usted está ahí en San Pedro y tiene circunvalación que es un flujo enorme y tiene la entrada a San Pedro que es otro flujo enorme, en esas condiciones la rotonda no puede funcionar, pero es por una condición más bien de sobrecarga vehicular que hay en ese sector por lo cual no funcionan.

Sra. Virginia Aguiluz Barboza.

Bueno, buenas tardes a todos, yo participé en una reunión que don Andrés o alguien invitó allá en el Centro Cívico y por eso estoy aquí, porque desde ese momento me integré al grupo, mi preocupación lo manifesté en aquel momento y lo sigo manifestando, es el tema de la seguridad de las personas, o sea eso es lo que yo desearía Claro, que la carretera esté perfecta ya y con todos los pasos sobre desnivel y todos entienden que eso es difícil, sin embargo hay un asunto que para mí sí es urgente y es el tema de la señalización y entonces yo quisiera preguntarle así puntualmente a ustedes ¿Para qué fecha tienen ustedes previsto terminar con las señalización? Para avisarle a la gente que ahí hay unas cosas que se llaman Islas y que se ubiquen al otro carril, porque si no choca, esas cosas que son para mí muy importantes porque me ha dolido mucho cuando me entero de gente que chocó con esas tales Islas y se mató, entonces esa por lo menos es mi preocupación como inmediata ¿Para cuándo ustedes piensan que va a estar lista la señalización?

Ing. Grelvin Jiménez Esquivel.

Las señalizaciones son muy complejas y se llevan yo no sé si ustedes han visto en un punto específico se llevan dos, tres semanas a veces hasta un poco más no son tan rápidos de ejecutar y no las ejecuta CONAVI, las ejecuta

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

CHEC, que es el propietario del proyecto, nosotros presionamos a CHEC, le decimos necesitamos tal cosa y a veces no tiene la misma velocidad que tenemos nosotros, nosotros de nuevo estamos casados con el asunto de la seguridad, desde antes de esta reunión, tuvimos una reunión previa donde acordamos este el lunes tipo 10:00 si va a ser una visita al sitio, con un grupo de ustedes, no sé quiénes estará aquí de ese grupo y la idea sería como hacer un recorrido, queremos invitar a CHEC, queremos invitar a la UNOPS que esté presente verdad, porque de la idea es que si vamos nosotros, después tenemos que contarle el cuento la UNOPS, para que ellos le cuenten el cuento a CHEC, entonces queremos agilizar esto lo más pronto posible, sin embargo la respuesta no te la puedo dar en este momento verdad, esperaría yo un poco más primero a la reunión del lunes en sitio y ver exactamente si tienen localizados algunos puntos de conflicto que consideren verdad y a partir de ahí pues daríamos una mejor respuesta.

Sr. Alexander Monge Brenes.

Buenas tardes don Greivin, es que don Gerald consultó con respecto a los tráiler varados o el mal estacionamiento, un día de estos use la Paralela frente a Mega súper y a alguien se le ocurrió hacer ahí un parque un trailero, eso porque no estaba varado y un eso generó una presa de varios minutos, pero la consulta es sobre a Ruta 32, digamos en autopistas del Sol vemos que cuando pasa algo, hay por lo menos policía presente, pero la policía de tránsito de acá ni tan siquiera quita a los tomateros de ahí y que pasa cuando se va a quedar un tráiler varado, talvez en la carretera donde tenemos doble carril no hay problema, pero cuando estamos llegando a donde solo hay un carril o en las rotondas o en estos accesos que son solo de un carril, que se tiene previsto para esa situación, porque eso no es ahorita, eso es cuando ya esté en desarrollo y entregado el proyecto.

Ing. Greivin Jiménez Esquivel.

Nosotros, digamos el compromiso que podríamos tener con ustedes, es hacer in informe, un reporte a don Luis Amador y que don Luis Amador hable con la policía de tránsito, con el encargado inmediatamente y tome las medidas más allá de eso no podría prometerte nada, porque se sale de mis capacidades y potestades en el cargo, pero yo le decía a él, cuando ustedes vean eso, tomen fotos, ojalá la placa verdad, entonces le damos el número de chat, nos hacen llegar eso ahí y le decimos en este caso a la UNOPS monten un informe de una vez de todos los casos que se están dando y lo podemos enviar, esa es la colaboración que le puedo brindar.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 127

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

Ing. Ernesto Crawford Byfield.

Complementando lo que menciona Alexander, nosotros habíamos enviado un video de una situación. Bueno Rosbill creo que tiene conocimiento, allá en La Unión, unos vecinos habían presentado una queja de la difícil de cruzar y también que a menudo habían tráiler parqueados paralelos ahí frente a la escuela y el tramo que está ahí e hice particularmente en una gestión similar habíamos hablado al tránsito y mencionaron que la falta de personal, pero que trataríamos de hacer algún tipo de gestión cuando iniciaran las clases porque eso afecta mucho también para el cruzar de los niños, porque se dificulta visibilidad, pero que hay mucho tráiler que se parquean ahí también en ese sector, eso es una situación.

Lo otro que quería mencionar es sobre una situación de los pasos a desnivel y el nivel, en un documento, bueno don Luis Amador él le hizo contestación a un oficio, era un documento que tanto ADECA como la mesa de trabajo donde ADECA es parte y otros grupos y ciudadanos civiles la componemos y entonces el documento mencionaba que nos contestó el 07 de noviembre del 2023, de los retornos, pasa de nivel y paso sobre el nivel, establecidos en el diseño existente cuáles de estos tienen contenido presupuestario y serán construidos tal cual están diseñados, detallaron uno a uno su ubicación, condición actual, su estado final, plazo estimado de construcción, la respuesta don Luis Amador en ese momento fue; todos los componentes viales entiéndase pasos a desnivel, inferior y superior y retornos que mencionan, tienen contenido presupuestario, lo que no cumplen en su gran mayoría es con espacio físico requerido para realizar la construcción, en tiempo contractual de los desembolsos del préstamo del proyecto.

Este espacio requerido para construir, se refiere a lo específico a las expropiaciones de cada componente, por ejemplo el paso sobre el nivel de La Unión en el kilómetro 52 tiene un terreno en una rampa azul que no ha iniciado el proceso de expropiación, ya que está en un proceso legal, en el ámbito judicial y no se tiene certeza cuando finalizará, dicho este paso sobre el nivel no se puede finalizar en tiempo contrastar del préstamo, así como el paso sobre el nivel ya mencionado muchos de estos componentes viales están afectados en menor magnitud por las expropiaciones o problemas ambientales, humedales en el paso sobre el nivel en APM Terminals y en todos los casos nos hemos dado la tarea a solucionar técnicamente dicha situación con el fin de darle funcionalidad a la vía y no afectar a los usuarios. Bueno hay complementos otras cosas, mi consulta específica es ¿Ahí se mencionaba que existe el contenido presupuestario para esas obras, pero

ahorita se menciona también que no hay dinero, entonces cuál es la claridad?

Ing. Greivin Jiménez Esquivel.

Vamos de nuevo, la plata está, yo les dije que tenemos el monto del proyecto estado íntegro durante todos esos años no se ha modificado, el problema de nuevo es lo que se llama: Liberación de Áreas de Trabajo, esa Liberación de Áreas de Trabajo son fuera del derecho de vía, son mediante expropiaciones, lo que don Luis dice ahí es que el dinero está y sí, el dinero está al día de hoy, lo que estamos haciendo, quizás la primera parte que conté yo de la historia es que el préstamo vence en abril, entonces estamos buscando el mecanismo para continuar con el seguimiento de ese préstamo, más tiempo allá de abril, pero al día de hoy el 100% de los recursos sigue estando en el proyecto, la elección de implementar una rotonda, no es porque no hay plata, es porque no tenemos la finca que se requiere para que un vehículo ingrese a este acceso y pueda meterse dentro del paso superior, pero no es un tema de dinero y en eso yo quiero ser claro, lo que estamos negociando es porque al día de hoy está al 100% de la plata, pero el contrato vence en abril y queremos extenderlo por lo menos a diciembre este o mayo del otro año.

Ing. Ernesto Crawford Byfield.

Sí hay algo porque según los atrasos y toda está evaluación y todos los años que ha llevado el proyecto sí, tengo documentos donde el mismo Ministro manifiesta de que el proyecto se le ha encarecido de los $495 millones de dólares, que está en 500 y resto ahora, entonces dónde estaría esa plata para poder saldar ese incremento que se ha reportado en algún momento.

Ing. Greivin Jiménez Esquivel.

Sí y es cierto, voz firmas un contrato y duras 10 años, el precio con el que voz arrancas ya es ruinoso, yo coticé en el 2012, estamos en el 2024, han pasado 12 años, entonces CHEC reclama que tiene derecho a un ajuste en los precios y eso es lo que se está diciendo, que los precios deben de actualizarse, que debe de haber un pago adicional a CHEC, pero eso no puede hacerse con plata del prestamos, no es que CHEC me reclama a mí que necesita 20 millones de reajuste y ue yo el préstamo lo tomo, los que han trabajado en el sector público saben que no se puede trabajar así, que no es permitido, entonces por más que CHEC haga sus reclamaciones de

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

montos, tendremos que ver en el futuro como pagar eso, de donde se saca la plata, pero no se debe de tocar la plata del préstamo.

Sra. Olga Barrantes Arias.

Mi consulta es ¿Qué pasaría si no hay negociación y se vence el plazo?

Ing. Greivin Jiménez Esquivel.

Buena pregunta muy dura y cruda. La idea es, bueno yo les dije los montos 62 millones en obras pendientes por ejecutar, tenemos una garantía CHEC de 20 millones, debería cubrir nada más 12,000,000, hay 49 millones que se requieren para poder finalizar el proyecto, se paga 85-15 CONAVI tiene 15, 16 millones en este momento más de lo que requeriría por el 15-85, entonces habría que buscar un Plan B, con el Ministerio de Hacienda para ver si se pueden tomar recursos de alguna otra parte verdad o hacer alguna suspensión momentánea del proyecto, obviamente no queremos suspender el proyecto, podemos cubrir alguna parte con fondos de contrapartida nacional, pero ya la decisión es a un nivel de alta gerencia, se sale de mis manos, yo no yo no puedo participar en esa toma de decisión, esa va a ser una decisión que la tendría que tomar Amador, Noguí y posiblemente el presidente de la república don Rodrigo Chávez.

Sra. Olga Barrantes Arias.

Entonces no hay un Plan B a un diseñado, estamos a dos meses, un Plan B, o sea no hay un Plan B en estos momentos.

Ing. Andrés Núñez Hernández.

Bueno como le decía Greivin, esa es la condición y él lo expone muy fácil, sí hay un Plan B, pero quien lo tiene en este momento y lo podría explicar son los altos Jerarcas verdad, yo veo poco probable, tendría que pasar una catástrofe para hacer una suspensión, este proyecto tiene prioridad para que no se suspenda y la misma prioridad la tienen para ese Plan B.

Entonces yo veo muy, muy poco probable que lleguemos a ese punto y ellos está dentro de sus potestades y capacidades, ya tienen un Plan B, nosotros no lo sabemos verdad, yo no sé si van a sacar plata de aquí, de aquí, de aquí y tienen que hacer una canastita de plata para poder continuar para el proyecto. La idea es esa, ese es el fin y yo no dudo que ellos tengan ya

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

resuelto, claramente el Plan A, es el que más conviene porque no tendrían que estar tomando platas de otros lugares, pero ellos yo creo que ya lo tienen. Vamos a ver, lo tienen resuelto, nosotros no sabemos Cuál es ese plan, no nos compete siquiera.

Sr. Francisco Vidaurre Gómez.

Bueno, ahorita que están hablando sobre las expropiaciones meramente y el proyecto termina con el préstamo el 25 ahora en abril, pero la entrega la hacen en mayo del 2025 ¿Por qué el Gobierno Central, en este caso CONAVI, no toma en consideración los buenos oficios que tienen los señores de la Municipalidad de cada cantón, ellos como conocedores de los dueños de esas propiedades que tienen que expropiar, tienen que negociar para darle un buen rumbo a esta vía de la Ruta 32, porque no toma en consideración los buenos oficios de ellos para que ellos les ayuden a negociar con esas personas que no quieren negociar o que están pidiendo desproporcionadamente una cantidad de dinero que no es lo justo verdad de acuerdo a la ley digo yo, porque es que no los toma en consideración ustedes a ellos?

Ing. Andrés Núñez Hernández.

Ese ha sido un tema que se ha tocado en cada uno de los PSV en los que tenemos problemas serios y no quiero poner un caso específico de un alcalde que dijo; Sí, yo voy a llegar y voy a hablar con todos y van a donar y cuando llegaron a donar realmente era un 10% de las expropiaciones que se requerían ¿Qué es lo complejo de esto lo complejo de esto?

1. Uno se sale de nuestras manos muchos de los casos, porque cuando pasa eso que quieren pedir más de lo que es justo entre comillas "justo" verdad, esto pasa al poder judicial, aun contencioso y ahí quien le va a ir a pelear al juez para que responda rápido, es complicado, al menos yo no.

2. Lo otro es que viene la parte Social ¿Cómo le decimos a una señora que tiene una pulpería en ese terreno que se vaya y que espere al Estado que tal vez en uno o dos años le pagan? Porque cuando es un terreno limpio usted verá si cede su patio o no lo cede, no lo sé, pero tenemos de esos casos varios, pero cuando es la casa y el negocio de una familia echamos el D6 y que vean a ver qué hacen, yo tampoco haría eso, digamos yo no podría hacerlo.

Entonces el tema de las expropiaciones es un tema de ahí que ha sido muy, muy complejo que es un proceso muy tedioso, largo y que se pega por cualquier cosa, se devuelve y después que toca muchas instituciones y ya salen de la potestad nuestra y no solo nuestra, sino hasta del mismo MOPT ya cuando pasan a Procuraduría, cuando pasan a otras instancias uno puede pedir favores o agilizar un poco, pero de ahí no logra mucho más.

Ing. Greivin Jiménez Esquivel.

Perdón, para para continuar un poco con esto, ya Andrés dijo que es un tema muy sensible, yo trabajé más de 15 años en el sector Municipal, yo ya lo indiqué, trabajé en Santo Domingo en la muni y en San Isidro Heredia, fui Director de Ordenamiento Territorial y Urbanismo y los que hemos estado en la Municipalidad sabemos lo que implica esto, muchas de esas propiedades tienen planos de Catastro que no coinciden números con escrituras donde implica procesos tediosos, otros no coincide con el de INDER cuando llegamos o con el de la finca en sitio, otro proceso complejo, otros tienen doble titulación, otros están con el propietario murió y entonces lo tiene el hijo verdad, entonces hay que hacer una mutual y así aparece muchas situaciones que son bastante complejas y que no se pueden resolver como de una forma rápida como nosotros quisiéramos.

Sra. María Del Carmen Portuguéz.

No, solamente para agradecer el hecho de que nos hayan atendido hoy y agradecerles a ustedes y los esperamos si Dios lo permite el lunes a las 10:00 de la mañana solamente sería eso, Dios quiera que podamos llegar todos verdad, ahí los esperamos.

Nota de secretaria, el Sr. Ronny Sánchez, indica que fuera de micrófonos que para más información se pueden comunicar al número de teléfono: 6110 2821 o 6118 2821

Ing. Ernesto Crawford Byfield.

Gracias, solo para terminar el tema de las expropiaciones, bueno nosotros solicitamos la información y se dijo que es difícil el poder dar al respecto, pero me preocupa lo expuesto ahí, es decir el cantón con más, es el que menos expresiones tiene, pero es el que más atrasado está, es Pococí, es

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 132

donde está la mayoría de los conflictos, hay situaciones que quizás muchos de nosotros como vecinos y de convivir con mucha de los ciudadanos del cantón tal vez algún apoyo hacia eso podríamos dar hablando, conociendo quiénes son las personas, en qué estatus están y quizás algún tipo de acercamiento podría ayudar.

Yo no sé cuál es la dificultad de poder conocer concretamente ¿Qué expropiaciones?, ¿Quiénes son los involucrados en nuestro cantón? Si eso pudiese ocurrir, podría podríamos quizás aportar algo al respecto, quizá poco o mucho pero haríamos el intento para ver si en algo colabora y hay una situación, yo soy perito y conozco de un avalúo que se hizo entiendo por el sector de Limón a una misma finca se enviaron peritos diferentes, yo no sé cómo es el otorgamiento, si hay alguna dinámica, pero solo ahí eso complica el tema, porque a ver peritos diferente, van a haber datos diferentes y el propietario, la misma finca la evaluaron dos diferentes, quiere el precio mayor.

Ing. Greivin Jiménez Esquivel.

Sí, digamos propiamente podemos indicar que el mosaico expresiones es público y estamos dispuestos a compartirlo, lo que no podemos compartir porque la sala nos ha dicho es información sensible de las personas verdad ¿Dónde viven? ¿Cuánto se les ofrece? ¿Cuánto pueden recibir? Porque ya eso los expone verdad, entonces debe comprenderse que hay cierta cantidad de información que perfectamente podemos brindar, pero que otra no.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Bueno de esta forma cerramos está sesión de trabajo, creo que ha sido bastante productiva, muchas gracias a todos los que han asistido el día de hoy y nos ha gustado mucho don Greivin, don Andrés esa apertura que tienen de explicar todo para que quede claro completamente de qué es lo que están haciendo y bajo una premisa de lo que no se mide, no se controla verdad.

Entonces me ha gustado también la participación de los compañeros ciudadanos que también están preocupados porque esto se haga de la mejor manera, que tengan muy buenas tardes y que pasen buen día.

Al ser las 14:25 minutos, se cierra la mesa de trabajo

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Informe de la mesa de trabajo Ruta 32

Reg. Randall Torres Barrientos MBA
vicepresidente Municipal.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 341

Se conoce nota suscrita por la Sra, Maribel Olivas Amaya, Secretaria del Comisiones del Concejo Municipal de Pococí, teléfono: 2711 1227, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio-19-2024
Asunto: Entrega de Informe de minoría de la mesa de trabajo que se realizó con INCOFER 23-02-2024.

POCOCÍ Fluye

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 29 de febrero de 2024
Oficio-19-2024

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago entrega del informe de minoría que se realizó en la mesa de trabajo virtual con INCOFER el 23 febrero del presente año.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

M. G. A.

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 135

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER
Se realizó de modo virtual **(Plataforma de Zoom).**
Fecha: Viernes 23 de febrero del 2024
Hora de inicio: 10: 00 a.m.

Asistencia:
Reg. Randall Torres Barrientos MBA.
Ing. Henry Madrigal Calvo
Área de Planificación y Desarrollo U.
Sr. Arnoldo Monge Jiménez
Área de Planificación y Desarrollo U.
Ing. David Quirós Aguilar
Departamento de Topografía.
Ing. Jaime José Mas Romero
Gerente de Operaciones de INCOFER
Ing. Gustavo Briceño Villegas Villegas.
Director de Operaciones de INCOFER

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.
Buenos días, compañeros, por respeto a las agendas de cada uno vamos a dar inicio, está convocatoria es con el fin de ver el tema de lo de la estación Lesville, había una empresa ahí operando y ya no está operando, al parecer decía que hay una necesidad con el tema del transporte hacia el puerto de Moín.

Entonces está convocatoria tiene esa finalidad, tal vez si ustedes muy amablemente nos puedan informar, la idea era a ver hecho una gira, pero por temas de la carretera Ruta 32 no era lo más conveniente para el día de hoy verdad, ante la incertidumbre de que, si cerraban o no cerraban, entonces sí me gustaría escuchar las razones, esa es puntualmente la razón de la convocatoria.

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

Sr. Jaime Mas Romero.
En el caso de la empresa que estaba ahí operando en la estación, es un problema que hemos tenido con la empresa, ya que la empresa se había comprometido a pagar un Canon por el uso de los de los predios tanto el de Lesville, como Moín, se había comprometido a pagar el transporte de carga ferroviaria por un monto por contenedor y eso llegó a acumular una deuda a tal grado que se tuvo que tomar acciones de desistir de los contratos d los permisos de uso y pasar a cobro administrativo, para después pasar a cobro Judicial los montos que quedaron adeudando al instituto, entonces eso fue lo que paso en el caso de la estación de Lesville.

Igual estamos buscando posibles clientes para transporte de carga, ya tenemos uno en conversaciones de transporte de agregados para la zona igual puente abiertos a otro posible cliente para poder empezar a dar conversaciones con el transporte de carga desde Lesville, hasta Moín qu es donde nosotros tenemos a vías férreas.

Ing. Gustavo Briceño Villegas
Don Randall para agregar un poquito a la explicación de don Jaime, también que estaba en el previo de Lesville, de acuerdo con las proyecciones de las movilizaciones de carga, que fue uno de los factores a evaluar, la estimación de movilización de contenedores que tenían ellos con nosotros, aproximadamente 900 contenedores al mes nunca pudo cubrir el cliente, pues la movilización de 900 contenedores al mes y esto da un promedio de al redor de 34 contenedores al mes, entonces era un costo operativo muy alto para el INCOFER estar movilizando equipo ferroviario desde nuestro centro operativo que es desde el muelle a Limón hasta Lesville, por 34 contenedores cunado sabemos que la carga ferroviaria tiene que ser una carga masiva, por eso es que los costos operativos por lo menos el INCOFER fueron en este momento fueron una perdida desde el equilibrio financiero nuestro, para mantener ese tipo de operaciones y además como lo decía don Jaime el contratista o el cliente que tenemos fue acumulando deudas con el INCOFER por movilización de carga y por cano de previo de los espacios que se llegó a ese nivel de endeudamiento, que ya no pudo hacerle frente a sus deudas y tuvimos que recibir tanto el permiso de uso como el contrato del cliente.

Entonces por esa razón es que tuvimos que decidir financieramente suspender el contrato por falta de pago por la acumulación de deudas, también fue porque las proyecciones del cliente no llegaron a los niveles que ellos habían estimado, también una de las causas que fue el cierre de

operaciones y como decía don Jaime, en estos momentos estamos en la búsqueda que ya tenemos a varios interesados en retomar nuevamente el patio de Lesville para la movilización de cargas y contenedores también que es otro aspecto importante.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.
Perfectamente comprensible, porque máxime el INCOFER que en un año va a empezar a operar de plátano, no sé si tienen conocimiento DUMBIS.

Ing. Gustavo Briceño Villegas
DUMBIES AMERICAN FUITS, sí, el proyecto nosotros lo conoceos, ustedes nos pueden hacer el favor de enviarnos información sobre esa posibilidad ahí de instalar una planta de alimentos en la zona en la Roxana Pococí.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.
Sí, correcto, entonces ver si va a empezar a construir en una año, prepararse por así decirlo, no sé qué volumen de carga va a traer, pero sí sería importante para facilitar, en lugar de que transporten en furgones, lo puedan hacer mediante tren verdad.

Entonces esa es la idea, aquí de nosotros como cantón aquí Tratamos de ver cómo salimos adelante, cómo generamos opciones de atracción de inversiones y facilitando, es una lástima que muchas empresas que podrían instalarse en nuestro cantón no lo hagan, yo creo que bajo ese atractivo del tren podríamos empezar a ver como generamos nuevas opciones de la atracción de empresas para generar empleo, que es la principal necesidad que hay en el cantón, entonces si nos queda claro, porque a veces se dicen cosas y uno no sabe cuál es el trasfondo de la situación, entonces ya lo conocemos, lo tenemos claro cómo Gobierno Local y ese era digamos el motivo principal de esta reunión, ahora podemos aprovechar un ratito, no se si Henry tiene algunas otras y David también que se nos incorporó, los ingenieros, está valiosa oportunidad de estar con los personeros de INCOFER para ver algún otro tema que se tenga David y Henry.

Ing. Henry Madrigal Calvo.
Como están, buenos días, en mi caso, yo más bien estaba a la expectativa de básicamente en qué consistía la reunión, si también estábamos asombrados de todo este tema verdad de la falta de funcionamiento y de la discontinuidad que se había dado, creo que departe nuestra lo que pudiera generarse, creo que talvez David en el algún tipo de visado de planos y este tipo de cosas, pero no sé si es la especialidad de ellos verdad,

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

no se David si tiene alguna inquietud aprovechando como dice don Randall la ocasión, algún tema de visados o Arnoldo alguna inquietud que tenga que podamos plantear y que efectivamente si no es el área de ellos, por lo menos para que quede plasmada la consulta y nos dirijan a los que nos pudieran ayudar en esa situación. También pensando en el Centro de Guápiles y todo este tema del Bulevar.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.
La Avenida Pococí también David, no sé si alguna duda o consulta que se pudiera hacer, para que se evacuada aquí.

Sr. Arnoldo Monge Jimenez.
Randall, antes de pasar, me imagino que David tiene un millón de dudas, por el tema hí de visados y todo los derechos de vía férrea a lo largo y ancho del Cantón de Pococí, antes de pasar a eso quería preguntarle a don Jaime y a don Gustavo, si tiene algún tipo de levantamiento topográfico del plantel de contenedores en Lesville, en antes y el después, porque la plaza de Lesville que es colindante al norte con el plantel, el INDER nos había solicitado que lo recibiéramos y ante un levantamiento preliminar que se hace al sitio, con cinta métrica inclusive, traslapada la plaza con los derechos de vía férrea, en ese caso del último tendido de rieles del centro son 7.62.

Entonces nosotros al tomar esa información nos traslapaba, después venimos a corroborar bien con más detalle, pero ya nos habían enterrado todo rieles y era lógico, tenían ellos que reactivar el patio, entonces me imagino que dejaron unas dos o tres para activar pero las que están colindantes con la plaza quedaron cubiertas de lastre y no sé si ustedes tenían algún tipo de información para efectos de resolverle al INDER porque el INDER está pidiendo que le recibamos la plaza, obviamente nosotros como Municipalidad no vamos a recibir una plaza que este traslapada con terrenos de INCOFER, de hecho la recomendación final que hace el compañero Henry Madrigal que es el coordinador del departamento, se la hace al Concejo en el entendido que todo esta bien verdad y el Concejo pues confía plenamente en los informes técnicos del ingeniero Henry Madrigal y de los levantamientos topográficos y de las inspecciones que se hacen al sitio y da por bueno que se reciba el terreno, pero nos topamos con esa situación.

1. entonces queríamos saber si tenían algún levantamiento topográfico del antes y del después o si tenían información ahí que no sea tal vez un

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

levantamiento topográfico, si no de donde están ubicados todos los temas de vías para efectos de nosotros poder montarlo con la información que tenemos nosotros y resolverle al INDER de una ve por todas.

2. Cuando se hizo la inspección al sitio, nos atendió el administrados de la empresa esta que estaba administrando el patio y nos decía que había un compromiso departe de la empresa de hacer unos camerinos con parte de una proyección social, de darle unos camerinos en la plaza por parte de la plaza.

   Bueno ante esta situación que más bien están debiendo plata, me preocupa que el proyecto ya se nos haya caído, eso hay posibilidad o no sé si el INCOFER puede solicitarle o meter dentro del paquete de deuda que tienen ellos con la institución ese compromiso o si había algo por escrito de que eso se diera, gracias.

   Sr. Jaime Mas Romero.
   Bueno, yo volví a la empresa del INCOFER en mayo del año pasado, toda la construcción y toda la gestión de este contrato fue previo a que yo llegara, no sé si don gustavo tiene información en cuanto al levantamiento o si hay un histórico de plano o de algo que pueda ayudarles a ustedes con ese problema que tienen, igual estoy aquí grosso modo viendo por fotos satelitales y no sé si me permiten enseñarles.

   Pero en Google Eart que es un sistema muy utilizado ahí se ven las líneas férreas maso menos por donde pasaban y a donde estaba la mas cerca de la plaza, eso les puede servir y no se si Gustavo tiene otra información.

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

Aparate del Google Eart el INCOFER, no tiene ahí ustedes un detalle o como dice usted una referencia histórica de algún plano ahí del antes y después ese proyecto que hicieron. Ahí incluso en esa foto de Google Eart se puede notar efectivamente lo que hablaba de que, de la última línea férrea la Norte al tirar los 762 prácticamente caía en el terreno de la plaza, pero eso es acá en una fotografía, pero queremos ver algo un poquito más fino o talvez cunado hicieron el proyecto la misma empresa quizás había hecho algún levantamiento topográfico del antes y el después, eso casi todo fue enterrado, dejaron en unas partes la línea principal, pero lo que son las líneas al Norte si quedaron enterraran.

Ing. Gustavo Briceño Villegas
Sí, efectivamente nosotros tenemos el antes y el después del Lesville todo el proceso que se hizo al patio ferroviario y con mucho gusto podemos buscar los antecedentes y hacérselos llegar de la información que tenemos con los antes de la intervención y después de la intervención para corroborar las dimensiones que están ahí adentro del patio de patio Lesville y ver si hay un traslapo con la plaza de deportes que tenemos hacia al Norte, el previo, pero yo con mucho gusto les puedo buscar la información antes de la remodelación del patio de Lesville.

Sr. Arnoldo Monge Jimenez.
¿Algún número de teléfono o correo para intercambiar información o algunas cositas ahí?

Ing. Gustavo Briceño Villegas
El correo de nosotros es: gbriceno@incofr.go.cr y el de don Jaime Mas es: jmas@incofer.go.cr.

Sr. Arnoldo Monge Jimenez.
Listó ese temo podemos manejarlo más por medio de correo, estamos Randall.

Ing. Gustavo Briceño Villegas
Con el segundo tema de la consulta, nosotros si no podríamos sumarle una deuda de un tema de propuestas de un privado hacia la Municipalidad, porque nosotros únicamente podemos cobrarle vía administrativamente, vía Judicial con respecto tanto a los documentos de la parte comercial que es el contrato de flotamiento y el permiso de uso que es el CANON de las instalaciones.

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

Nosotros no podríamos legalmente, ni técnicamente asumir una deuda o hacerles pagar algo que no está vinculado con la actividad comercial que no está propiamente dicho, esa donación de camerinos ya si tuviera que honrar ese ofrecimiento la Empresa Intermodales de Costa Rica con la Municipalidad, ya ahí nosotros no podemos hacer ninguna adición a esa deuda

Ing. Henry Madrigal Calvo.
Si señor, es que horita me acabo de acordar de un tema que es muy reciente, ahorita salí al baño y no sé si Arnoldo en la segunda consulta lo tocó, pero son los famosos locales, digamos comerciales que ahí frente a la iglesia católica, en el puro Centro de Guápiles y es que nosotros tenemos el proyecto de remodelación del bulevar que lleva la connotación de Avenida Pococí y también tenemos el proyecto de generación de la Plaza de la Cultura, ahí en los alrededores de la Casa de la Cultura hay un proyecto en el cual Brandon se ha identificado mucho y está trabajando para que esa plaza para promover la inclusión de parte de los artesanos y también el tema cultura, pero nos llama poderosamente la atención que ahora uno de estos locales, bueno siempre hemos intentados de alguna manera recuperar eso, bueno a nivel Municipal y yo no sé cuál es la posición del INCOFER y si lo conoce, pero ahora había un local de estos desocupado y cuando nos dimos cuenta lo estaban remodelando y nosotros con ingeniería procedemos hacer la clausura, porque no tenían permio para remodelar y mi compañero Brandon que está con el tema de la Plaza de la Cultura me dicen que ya abrieron una tienda de zapatos, entonces yo consulto a los muchachos de Patentes y me dice que no, que no tienen Patente y para la Patente se necesita un permiso de uso por parte del INCOFER.

Entonces a nivel Municipal, ni se va a dar uso de suelo, ni se va a dar Patente, primero porque no hay permiso del INCOFER y segundo porque el interés nuestro es más bien ver como recuperar esa área, no se si es de conocimiento de ustedes y si hubiera una persona con la que podrimos enlazarnos para ver como retomar este tema de esos locales, porque primero está ahí como en el medio de la nada y segundo que va en contra de los interés de la mano con las facilidades que nos ha dado el INCODER para generar algunos proyectos en la línea de la influencia del Bulevar y de la antigua línea férrea, para ver cómo manejar este tema, como atacarlo, porque en este caso lo muchachos de Patentes vana proceder con la notificación, porque ellos no la tienen con tal, no tienen un permiso del uso del INCOFER y es de nuestro interés que más recuperemos ese sector, no sé

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 142

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

si ustedes son el enlace correcto o si ustedes nos pueden facilitar algún correo o número de teléfono de la persona que nos pueda ayudar con este tema para ocuparnos con respecto a esto.

Sr. Jaime Mas Romero.
Vamos a ver, el convenio nuestro con ustedes dice que cuando ya se vaya a elaborar el proyecto, se pueden coordinar con nosotros para extinguir los permisos de uso que estuvieran vigentes en ese sector para facilitar el área y hacer todas las obras que se ocupen, igual se puede coordinar con el departamento legal nuestro, cualquier duda respecto al convenio, de hecho tengo entendido que yo soy la persona que tiene que administrar el convenio con ustedes, igual no vemos ningún problema con que les clausuren, más bien si no tienen permiso de uso, más bien eso nos ayuda a nosotros con la gestión de esa zona, creo que en una reunión que participé solo hay uno de los locales que tiene el uso vigente.

Entonces teniendo eso en cuenta sería bueno que cuan hay una remodelación o alguna actividad que no tenga Patente o algo así que les pidan el permiso de uso y eso nos ayuda a nosotros a gestionar esa área, igual teniendo en vista como lo dijo usted el proyecto de Pococí no nos conviene tener a gente ahí usurpando por medio de derecho público nuestro y más bien si se tiene ahí con un permiso darle la garantía que en el momento en se vaya a ejecutar el proyecto se le va a notificar con un tiempo adecuado para que haga abandono de la zona que está ocupando para poder realizar la construcción del proyecto.

Ing. Henry Madrigal Calvo.
Bueno en ese caso habría que, voy a consultarlo con Brandon y si la Plaza de la Cultura va de la mano con al Avenida Pococí, porque tengo entendido que más bien está trabajan en especificaciones técnicas para esto de la Plaza de la Cultura, entonces creo que se va anticipar un poco y para efectos de Avenida Pococí talvez si nos gustaría como, porque a nosotros nos pasa, a veces ejemplo tenemos proyectos de aceras en una comunidad y una vez que se está ejecutando nos damos cuenta que hay gente que está invadiendo, entonces ya ahí se entorpece el proceso.

Entonces quisiéramos como anticipar todo esto antes de la conciliación del proyecto como tal, pero vamos a darle seguimiento al tema de los permiso de uso, voy a decirle a Brandon que consulte cuantos hay vigentes, según usted recuerda solo hay uno y cuál sería la manera de actuar a nivel Municipal para ir despejando todo esto, porque uno entiende que todos

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 143

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

tiene que comer de algo y eso uno lo ve bien, pero son terrenos que siento yo que hay que ir recuperando y que le darían uno connotación diferente a todo ese cuadrante y máxime si la Municipalidad está pensando en invertir en una Plaza de la Cultura, que aunque ustedes no lo crean es bastante demandante, porque a nivel cultural creo que se está promoviendo bastante y lo que ocupamos son espacios para poder utilizarlos, pero vamos a ver como lo abordamos, más bien muchísimas gracias.

Sr. Jaime Mas Romero.
Igual lo que es la Estación que está con el Ministerio de Cultura y Juventud y Deportes, eso en conversaciones anteriores, creo que eso sigue, con eso no hay ningún problema y mas bien como eso es patrimonio entre ellos mismos tiene que coordinar se, porque el patrimonio es parte del Ministerio, entonces ahí no habría ningún problema, con el resto fuera de esos cuatro locales que hay ahí, si hay gente que ha estado invadiendo, de hecho hay gente que tiene permiso de uso para un toldo desmontable y ya amplio el local comercial hacia a delante, en fin, en eso tenemos que llevar una buena coordinación con el departamento legal nuestro para que tengan ustedes el fundamento para realizar las acciones pertinentes que tengan que realizar en cuanto al proyecto y cualquier necesidad ue tengan departe nuestra hacia la coordinación adecuada para que no tengan ningún problema.

Igual aquí voy a compartirles el contacto.

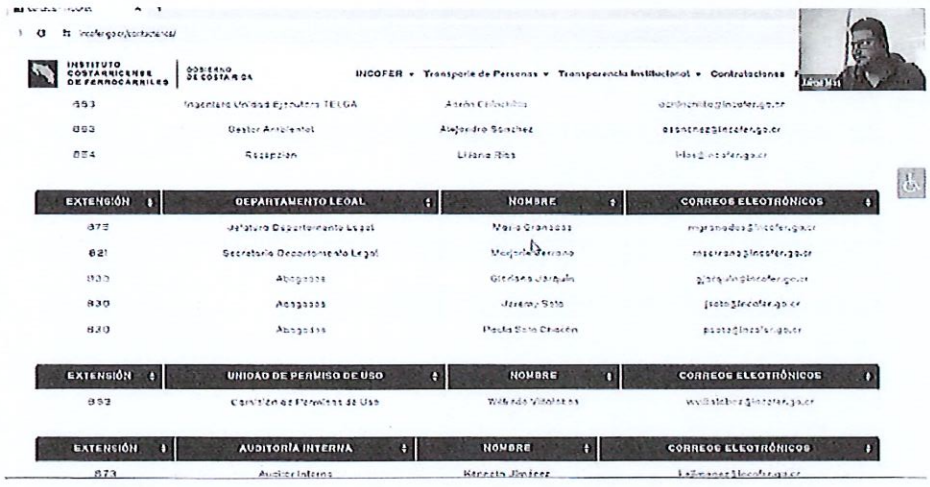

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 144

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

Aquí está el contacto del departamento Legal, aquí está el contacto del Jefe, se llama Mario Granados y aquí esta el correo, esta es la extensión, igual el teléfono

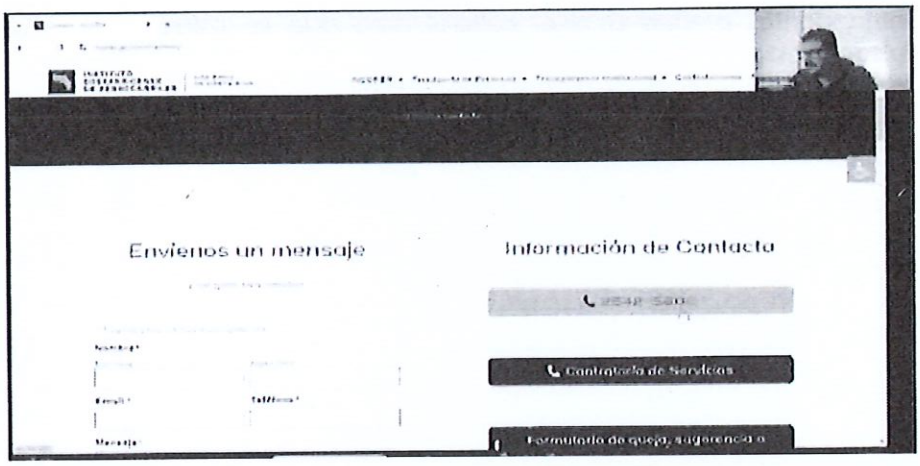

Es este el de la central, Mario Granados, ese el contacto, me imagino que tiene el del departamento legal también donde ustedes se pusieron de acuerdo para elabora el convenio, pero es la misma persona que ha estado por todo este tiempo.

Ing. Henry Madrigal Calvo.
Listo Jaime, muchas gracias.

Ing. David Quirós Aguilar.
Saluda, tal vez aprovechando el tema que están conversando, efectivamente hay que revisar.

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

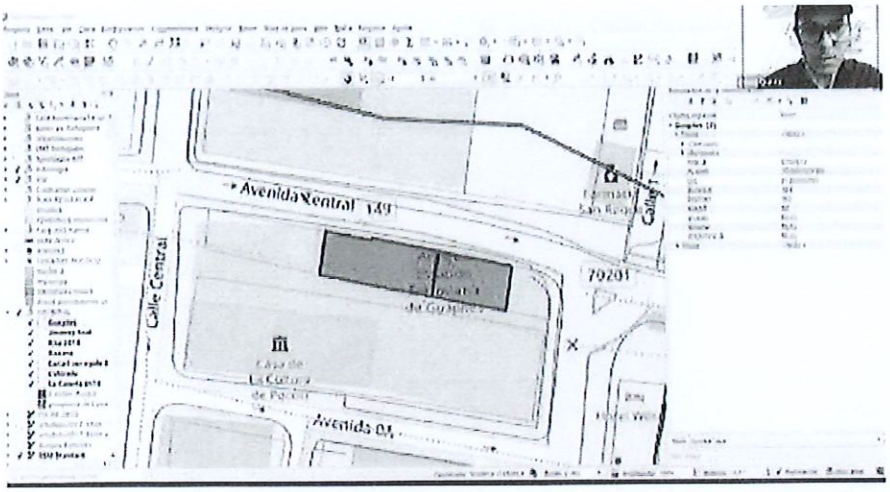

Porque justamente en esta parte donde está Casa de la Cultura, por la iglesia católica hay dos fincas inscritas y aquí hay un local en una esquinita que no tiene ni plano, ni escritura.

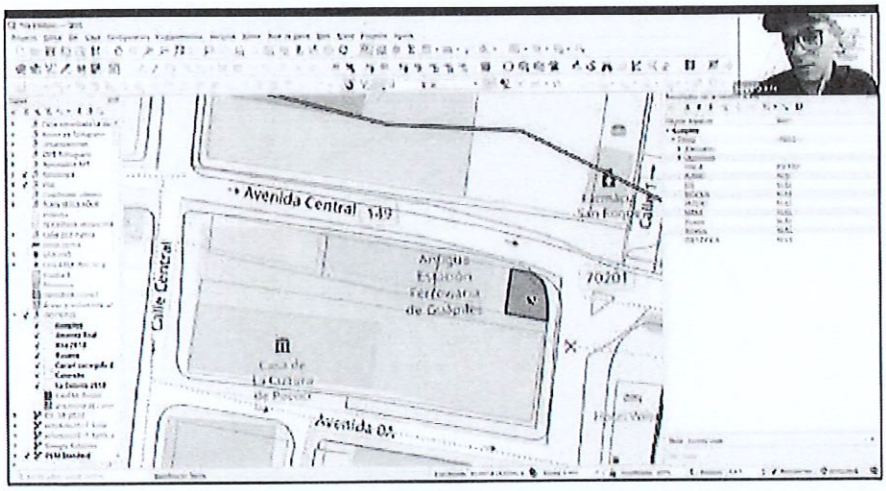

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

Por aquí tenemos un parquecito ⬇

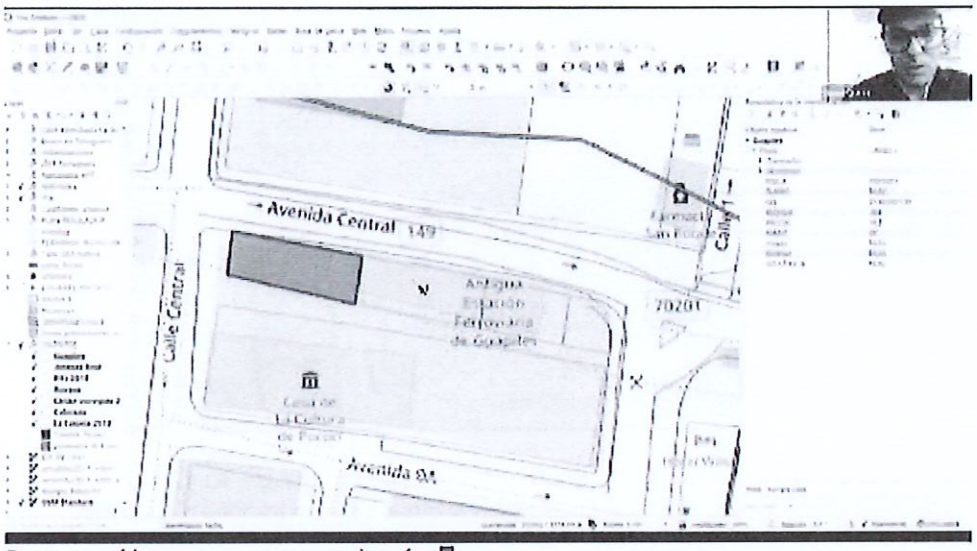

Pero aquí tenemos una carnicería ⬇

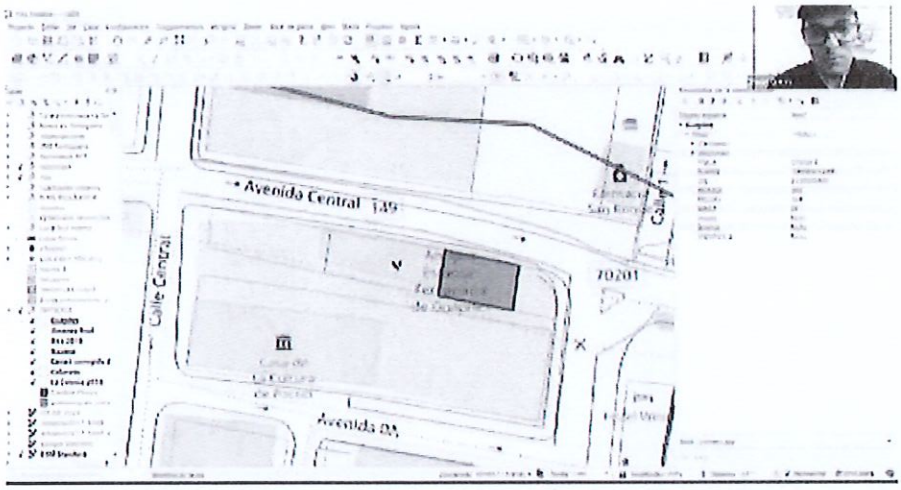

Aquí tenemos una tienda de ropa y esa tiene plano y escritura ⬇

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 147

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

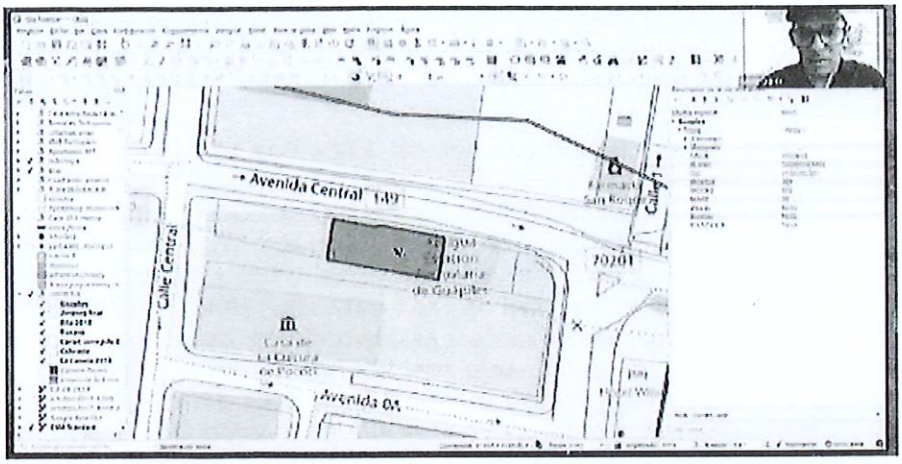

Están traslapado con el derecho vía Nacional y están traslapado con el derecho de vía de INCOFER y son fincas inscritas, entonces eso es un chicharrón bien bonito que eventualmente habría que analizar por esa parte.

Ing. Henry Madrigal Calvo.
¿David consulta a nombre de quien están? Disculpe que lo interrumpa, ese dato es nuevo para mí.

Sr. Jaime Mas Romero.
Ta vez como para aclarar, el derecho de vía en ese sector y en todo el pías esta protegido por la constitución, son bienes demaniales y aunque se halla generado un registro o una inscripción dentro del derecho de vía, eso es completamente irregular e ilegal y nosotros no hemos tenido ningún problema en echar a bajo ese tipo de gestiones para recuperar el derecho de vía.

Ing. David Quirós Aguilar.
Sí efectivamente llego primero el ferrocarril, eso en el Decreto N° 11 de Tomas Guardia, es una protección del derecho ferroviario con ciertas dimensiones y demás y posterior mente con el Decreto del 93 ya se establece claramente el derecho ferroviario para esta vía principal que es de carga.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 148

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

En el sistema tenemos un número de finca, Es seguramente un registro sin inscribir en la base Municipal, porque los planos no han generado altitudes, por ahí.

Pasando al otro tema, cuando estaban do Jorge Palma, ya se pensionó, funcionario de Siquirres, con él habíamos coordinado unas inspecciones y de más y Palma conocía donde estaba cada polín de cada ramal, tenía un conocimiento muy preciso del trazo de los ramales y ya desmantelados donde aun hay rieles que se ven muy fáciles de determinar, pero donde no hay como en el Centro de Guápiles Lesville y otros sitios, en Roxana también nos a costado un poco determinar cuál es avivamiento, hemos tenido que rastrear, escarbar en las calles, que son trochas ferroviarias que están lastreadas y a veces uno escarba y encuentra polines, sin embargo hay lugares donde definitivamente ya no hay nada, cuando nos llega uno solicitud de visado de cualquier propiedad que colinde con el derecho ferroviario si no tiene acceso por vía pública simple y sencillamente no hay mucho que hacerle.

Cuando hay por ejemplo hay una colindancia del derecho de vía ferroviario y con calle pública localizamos eje ferroviario, verificamos que cumpla, por ahí resolvemos el tema del visado de INCOFER, o sea no se requiere el visado, hemos tratado nosotros de resolverlo de una forma autónoma pasible para agilizar el proceso de visado nuestro

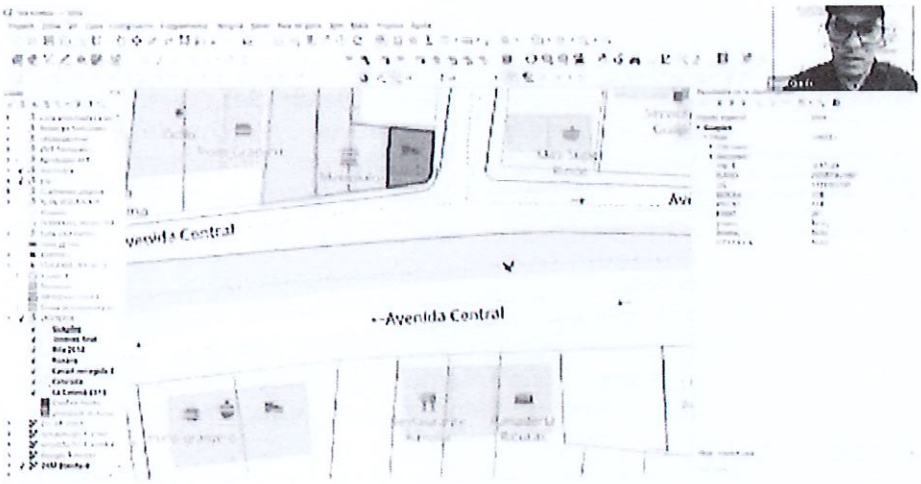

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

Existe algún inventario o registro de la ubicación de los ejes de los ramales como para efectos de que nosotros podamos hacer una localización, un levantamiento o incluirlo dentro de nuestro sistema geográfico, esto para efectos de mejorar y agilizar la toma de decisiones de visados y ordenamiento territorial.

Sr. Jaime Mas Romero.
De manera digital no. A hora yo tengo entendido que en el convenio previo de Avenida Pococí, donde se habían levantado los rieles y se había construido las aceras, las aceras respetaban la línea de centro de los rieles, eso es lo que me habían comentado, no estoy asegurándolo de manera legal que sea un hecho, pero no se si desde ese convenio anterior donde se había construido las aceras dentro del derecho de vías si llevaba esa mecánica, no se si ustedes con las experiencia que tienen ahí en las zonas si eso si se respeta o no se respeta y no se si con ese primer convenio se hizo algún levantamiento, igual nosotros tenemos las hojas cartográficas Uno cincuenta mil, que es donde nos basamos la mayoría dada la poca información que tenemos desde el punto de vista del plano, igual podríamos hacer una investigación en el Archivo Nacional, que nosotros tenemos un montón de información ahí para ver que se podría rescatar, no sé si don Gustavo igual tiene información desde el punto de vista topográfico del trazado en ese sector.

Ing. Gustavo Briceño Villegas
No, igual don Jaime, nosotros tendríamos que ir a consultarle al Archivo Nacional, porque cuando hicimos el cierre técnico temporalmente, esos documentos los custodia el Archivo Nacional, pero solo en papel, no digital como usted bien lo acotó.

Sr. Arnoldo Monge Jiménez.
Don Jaime, una preguntita sobre este mismo tema, partimos de que todos son bienes demaniales pueden tener una un derecho de línea férrea de 1800 tanto a la fecha y nos mantenemos como bienes demaniales, por ejemplo: Se daba mucho el caso que estaban las líneas principales y después hacían como unos ramales que, yo llamaría ni secundarios, ni terciarios verdad, tal vez algo más que eso, que conectaban hacia las plantas empacadoras de las fincas por ejemplo: Guajira, Jardín, entonces lo que hacían eran unas que le llamaban puntas de rieles, o sea llegaba a punto equis y no continuaron.

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

¿Sobre esos ramales se mantiene el mismo derecho por así decirlo bien demanial o estaríamos hablando ustedes de algún tipo de línea primaria, secundaria, terciaria, porque me parece que esas se hicieron con ese fin, que por ejemplo entre Jordán y finca Guajira que era para recoger el banano de la finca Guajira, prácticamente ya no hay rastros de ella y no sé ustedes tienen algún tipo de caracterización o simplemente esas también entran dentro del inventario de bienes demaniales del INCOFER?

Sr. Jaime Mas Romero.
Sí, vamos a ver, le voy otra vez a mostrar, esta es la hoja de Guápiles, la hoja Uno, cincuenta mil.

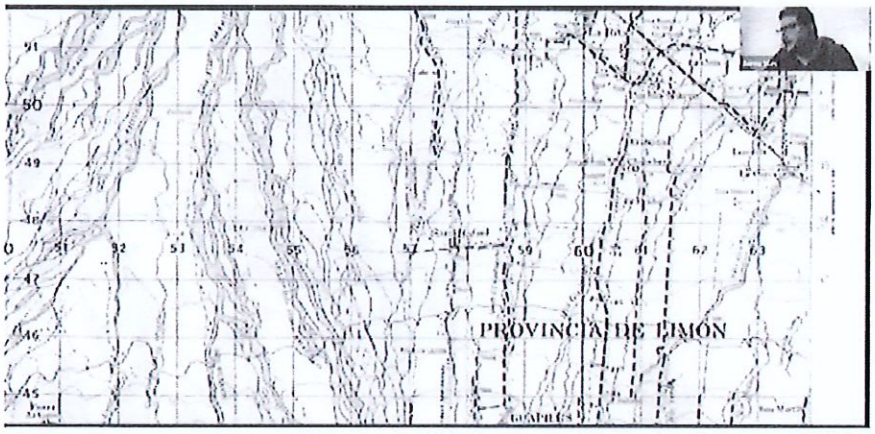

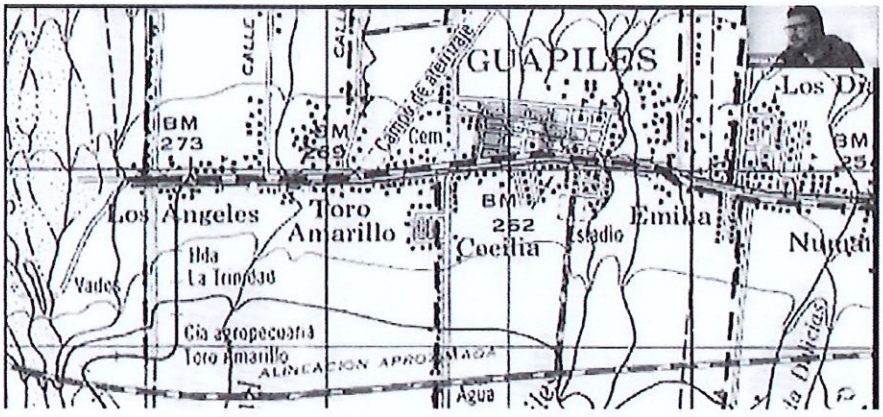

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

Ahí se puede ver, el trazo de la línea férrea en el puro centro, esto se puede de alguna manera tomar como referencia.

Igual si ustedes ven aquí donde llegaba Toro Amarillo, aquí llegaba y pasaba y se dirigía al Cruce de Rio Frio y subía hasta Finca Cinco de Sarapiquí, igual todos estos ramales todo esto está ahí por lo menos de manera oficial en estos mapas y nosotros estamos llamados a defender estos derecho de vía, aunque no están dentro del decreto, nosotros al menos las consultas que yo había hecho con el departamento legal nuestro podríamos indicarle al MOPT, que en base a esta información se declare derecho de vía y sean incluidos dentro del derecho de vía

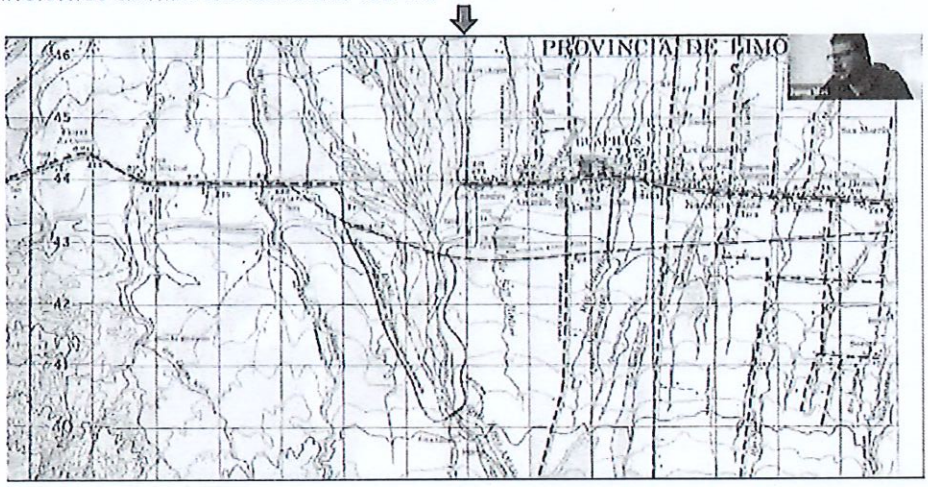

Igual el derecho de vía que está hasta el momento es este y el de la línea principal, eso es lo que esta dentro del decreto, pero por lo menos nosotros el ramal Pejibaye en Turrialba, ese lo tenemos ministrado nuestro y no está delimitado dentro del decreto de derecho de vía.

Sr. Arnoldo Monge Jiménez.
Ahí se puede ver en cruce Jordan, Guajira y no se nota la línea férrea, el Cruce Jordan es donde dice La Rita, donde está la letra A, se llama Cruce del Jordan, donde está la A hacia al Sur.

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

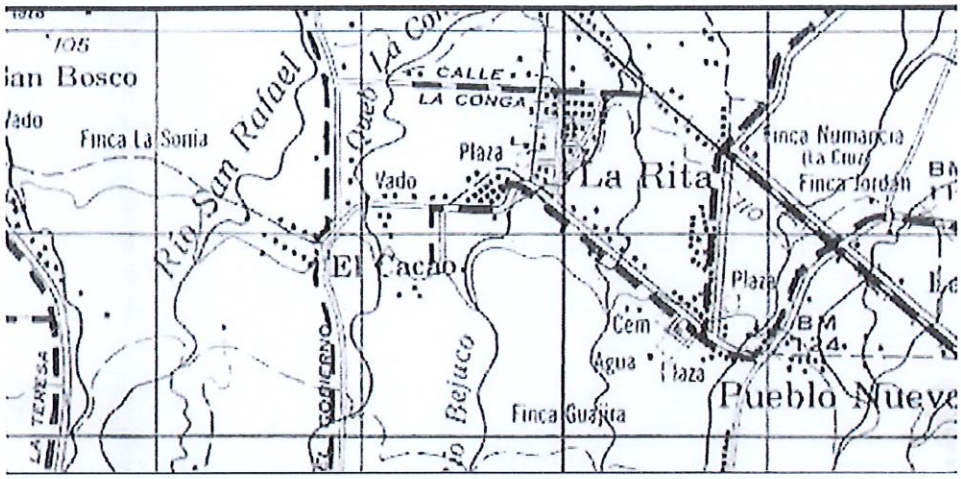

Eso donde dice Plaza, es la finca Guajira, ahí no se ve ningún trazo de línea férrea o yo no la veo, no aprecio.

Sr. Jaime Mas Romero.
En este mapa no sale muy probablemente es una cosa son las líneas férreas que dan acceso a varias fincas y otras cosas son las líneas férreas que se habían instalado probablemente dentro de la finca el acceso a la empacadora.

Entonces probablemente ya era una línea férrea que era exclusiva para finca y que se había construido de parte del ferrocarril justamente para llegar en sitio de acopio del ramal por decir dentro de la finca para poder empezar a gestionar el transporte ferroviario, ya eso si son propiedades dentro de, no es propiedad del INCOFER.

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

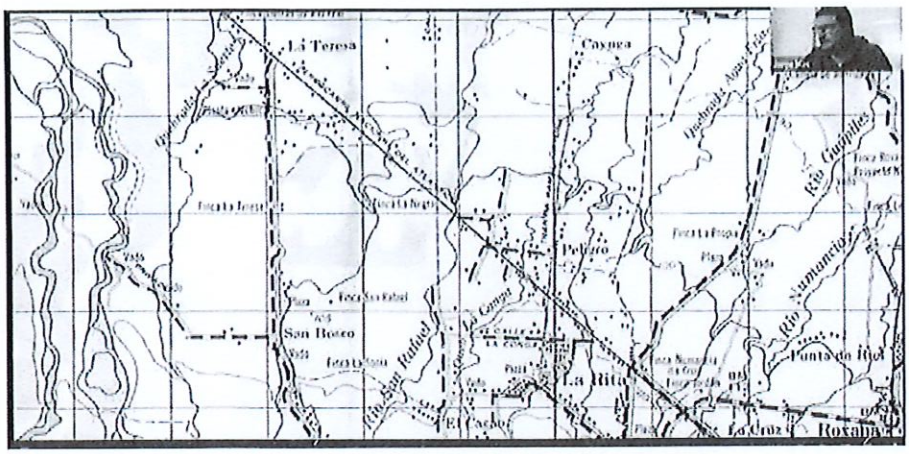

Pero por ejemplo eso si probablemente pasa por varias fincas debe reclamarse como derecho de vía, porque aquí llega donde dice Plaza, pero es otra plaza, no es la que usted me está indicando.

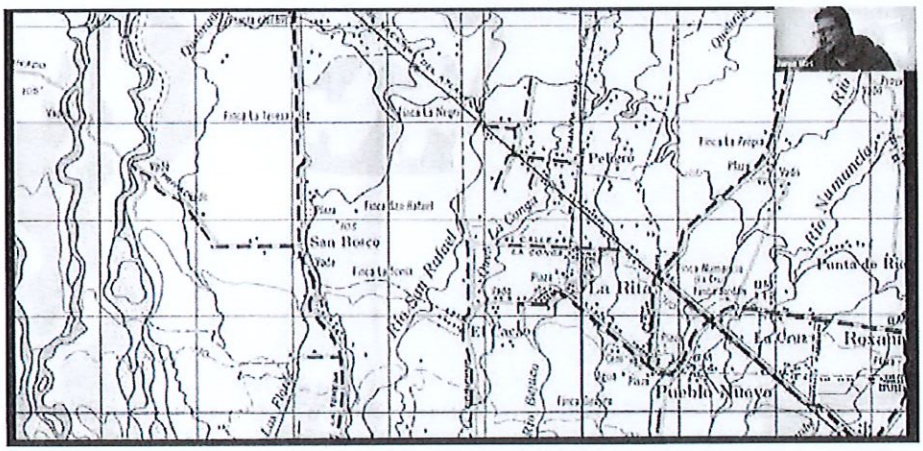

Sr. Arnoldo Monge Jiménez.
Sí, ya ese es otro lugar.

Ing. David Quirós Aguilar.
Si se pudiera conseguir en el Archivo Nacional algún plano verdad, además de las hojas cartográficas, sería bueno conocerlo y revisarlo, el detalle con

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

la cartografía que estamos viendo que si bien es cierto es un documento que por la escala que tiene que es Uno, cincuenta mil, un milímetro en el mapa significa 25 metros en el sitio, entonces a la horade ubicar eso en el sitio es un poco preciso verdad por la escala de la hoja, entonces si al rato alguien se apareciera alguien por ahí con algún plano de las ubicaciones de la vías y de más, sería maravilloso, para ver si por ahí.

En algún momento habíamos estado viendo los planos catastrados más viejos y cuando las vías estaban ahí en la década de los 80 para atrás, con la intención de poder hacerle el replanteo de ley ferroviario en base de dirección catastral, pero por los recurso que disponemos ahorita es un trabajo bastante grande y no podemos descuidar la parte de visados, es por lo que se ha complido darle continuidad a eso, pero si existiera esa información

Sr. Jaime Mas Romero.
Una cosa que tal vez les pueda ayudar a ustedes de manera preliminar, es ver las estructuras de paso de agua, porque normalmente las estructuras de paso de agua antiguas, se puede sacar la línea de centro de la vía. Claro ahí en el puro centro donde están los locales y todo eso hay pocos paso de agua ferroviarios, ya sean o eliminado o cambiado por otro tipo de estructuras que van más de acorde al desarrollo que ha tenido el Centro de Guápiles, pero fuera si se puede agarra y esos son trazos muchísimo más limpios, más rectos, ahí se puede agarrar la línea de centro con unas estructuras de paso de agua, eso es un tips, que no se si lo han acogido o cualquier cosa ahí está para que lo utilicen.

Sr. Arnoldo Monge Jiménez
Ese paso de agua es muy evidente por el tema de los bastiones, porque los bastiones que hicieron en aquellos años, fueron uso mega bastiones para ferrocarriles, entonces ahí están, muchos de esos ahí están y la referencia que hablaba usted para las aceras, para efecto de la Avenida Pococí, el bulevar, el convenio se hicieron en algunos tramos como por ejemplo: Toro Amarillo, frente a la escuela Toro Amarillo, ahí sí está la línea férrea, se correo la línea férrea, o sea entre riel y riel se chorreo y se hizo una acera y el otro sector que es por la Universidad de Costa Rica, eso si quedo evidenciado y eso protegió el rastro de la línea férrea, pero lo que es el Centro de Guápiles como dice David Quirós no existe evidencia y para efectos nuestros ahí hay varios negocios, hay un bar que se llama Trovas, que está invadiendo el derecho y no solamente eso, sino que se salieron con tres, casi dos metros y medio, casi tres metros y tenemos un sin fin de negocios ahí encima del

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 155

derecho de vía ferre que han estado remodelándose y demás, pero lo hacen obviamente, no sé si en tiempos de semana Santa o año nuevo, pero cuando usted se da cuenta aparecen remodelados, hay un bar que se llama hermosa, hay una venta de pollo que se llama: No sé cómo y ahí están, toda esa línea está encima del derecho de vía férrea, cinco, seis metros adentro y no tenemos rastro.

Ing. David Quirós Aguilar.
En su momento se había hecho un trabajo ahí de alcantarillado y el backhoe de la muni había levantado unos rieles y habíamos encontrado otras puntas de riel en intersecciones viales y la proyección o la interpolación de esos sitios nos decían que en el centro el bulevar se había construido en la margen Norte de eje ferroviario, maso menos a metro veinte, pero ahí había dos vías, era doble. Entonces por ahí la idea, se replanteo porque en alguno planos viejos si se dibujaba y están acotados las dos vías, entonces por ahí maso menos.

Sr. Jaime Mas Romero.
De acuerdo, entonces nos llevamos esa inquietud para ver que podemos investigar nosotros a lo interno, para ver qué información les podemos compartir.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.
¿Una consulta también aprovechando, no sé si ya lo tocaron? ¿La panadería que está ahí por el cruce de La Monte, eso está en derecho de vía?

Ing. David Quirós Aguilar.
Ahí por el cruce de La Monte Carlo, lo que está al Sur, digamos al costado Sur, eso está fuera el derecho ferroviario y nos queda un pedacito de calle, digamos que ahí la calle que está asfaltada, esa parte esta dentro del derecho ferroviario y otra parte esta fuera del derecho ferroviario, todo lo que es propiamente el local de La Monte Carlo, eso está completamente dentro del derecho ferroviario e igual no tiene connotación, entonces eso si está dentro y completamente de INCOFER.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.
De acuerdo, no se si hay otro tema, si no estaríamos concluyendo esta reunión.

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

Ing. Henry Madrigal Calvo.
Randall, tal vez a nivel interno, tal vez a nivel de Concejo Municipal, una solicitud tal vez de revisión de documento de esas Patentes de todo los locales que están dentro del derecho de vía INCOFER, creo que sería importante, porque vea lo que mencionaba a hora Jaime, que ahí frente a la iglesia católica, él tiene la idea de que prácticamente solo hay uno verdad, entonces si no tienen autorización de dueño, entonces de que manera se está trabajando.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.
Sí, de manera que puedan normalizar, que normalicen su situación y ver que se hace con los que tienen los usos de suelos vencidos y en caso de que no tengan Patentes, me parece muy bien, tomo nota y lo trasladaré al Concejo Municipal.

Ing. Henry Madrigal Calvo.
Muchas gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.
Si no hay más asuntos que tratar ***estoy concluyendo esta sesión al ser las 10:51 minutos,*** agradeciéndoles a los señores del INCOFER por la atención, fue muy provechosa esta reunión de parte de la municipalidad, agradecerles por parte de la Municipalidad por toda esta retroalimentación.

Sr. Jaime Mas Romero.
Gracias a ustedes y espero en algún momento si ir allá y visitarlos, lastima lo de la carretera, pero con todo gusto.

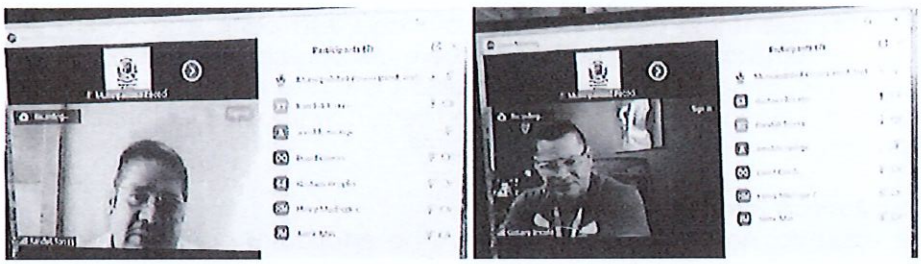

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 157

Informe de Minoría de la mesa de trabajo con INCOFER

Reg. Randall Torres Barrientos MBA
Vicepresidente Municipal.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 342

Se conoce nota suscrita por la Sra, Maribel Olivas Amaya, Secretaria del Comisiones del Concejo Municipal de Pococí, teléfono: 2711 1227, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 20-2024
Asunto: Mesa de trabajo con los Artesanos y Food Trucks, realizada el 22 de febrero de 2024.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 29 de febrero de 2024
Oficio-20-2024

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago entrega de Informe de minoría de la mesa de trabajo que se realizó con los Artesanos y los Food Trucks que se encuentran en el parque de Guápiles, realizada el 22 de febrero, del presente año.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Informe de Minoría de la mesa de trabajo para el Otorgamiento de permisos de los Food Trucks y Artesanos del parque de Guápiles.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Informe de Minoría de la mesa de trabajo para el Otorgamiento de permisos de los Food Trucks y Artesanos del parque de Guápiles.

Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.
Fecha: Jueves 22 de febrero del 2023
Hora de inicio: 10: 00 a.m.

Asistencia:
Reg. Juan Luis Gómez Gómez
Lic. Mauricio Garita Valera.
Área Tributaria.
Ing. Henry Madrigal Calvo.
Área de Planificación y Desarrollo U.
Sr. Arnoldo Monge Jiménez
Área de Planificación y Desarrollo U.
Lic. Christian Córdoba Oviedo.
Servicios Jurídicos del Concejo.
Lic. Ademar Reyes Barrios.
Departamento de Patentes.
Lic. Iván Carrillo Fernández.
Representante del Ministerio de Salud.
Sr. Allan Ricardo Guzmán Cascante
Representante de los Artesanos del parque de Guápiles.
Sra, Saray Leandro Mosquera.
Representante del Colectivo de Artesanos de Pococí (APAC)
Sr. Rolando Leonel Acosta Rodríguez.
Representante de los Artesanos
Sr. Walter Ufemia Ugarte Ugarte.
Representante de los Food Trucks del parque de Guápiles.

Informe de Minoría de la mesa de trabajo para el Otorgamiento de permisos de los Food Trucks y Artesanos del parque de Guápiles.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Bueno por respeto a las personas que están presentes al ser las 10:30 minutos vamos a iniciar esta mesa de trabajo o vamos a explicar este algunas cositas por las cuales más bien no se va a realizar la mesa de trabajo y disculpas a todas las personas presentes.

Una situación es que el encargado que lleva toda la información o el expediente sobre este proyecto de los Food Trucks no está, así como otros compañeros regidores. Luego hay una propuesta también reciente de la administración, no sé qué departamento salió, de plantearles a ustedes y están madurando esa propuesta, plantearles a ustedes los interesados que mientras estas Patentes o estos permisos como se llame se den por la Municipalidad de Pococí quiere ver la posibilidad de eliminar los parqueos de carros que se está dando masivo ahí en donde se va a construir el nuevo edificio Municipal para que ahí se ubicaran ustedes mientras tanto, porque ahí ya están durmiendo hasta carretas.

Entonces esta cuestión ocupa más tiempo para para para para planificarla de la mejor forma, yo quiero agradecerle a los funcionarios Municipales que están acá por estar presentes, pero creo que este tema debe retomarse donde hayan más regidores, porque un regidor no tiene la posibilidad de tomar decisiones, entonces por lo tanto este ese sería el informe minoría que yo estaría presentando Mari, pero sería yo muy irresponsable si me meto a desarrollar este tema, porque este sería muy irresponsable de nuestra parte.

Así que, con el acuerdo de que vamos a tratar a la mayor brevedad hacer una convocatoria ustedes saben que la señora presidenta anda fuera del país, yo sé que, si ella hubiese estado acá en Costa Rica, ella estuviera acá con nosotros Yaslin Morales, pero ella no está, entonces pedirles a los presentes toda la comprensión del caso y dicen que las cosas buenas nacen a su tiempo y tenemos que tener paciencia, de mi parte eso sería, ¿No sé si algún compañero quiere decir algo?

Sr. Iván Carrillo Fernández.

Buenos días a todos los presentes, para nosotros era muy importante como Ministerio de Salud que el día de hoy se avanzará en el tema, vengo en representación de la doctora Mayorga, una vez más me envía a estas reuniones, me mandó también un mensaje que yo realmente comparto

Informe de Minoría de la mesa de trabajo para el Otorgamiento de permisos de los Food Trucks y Artesanos del parque de Guápiles.

porque la situación para nosotros ya es insostenible, nosotros entendemos que las personas probablemente sea su único medio de ingreso y por algo están tratando de ponerse derecho y yo he hablado con ellos les he atendido inclusive en el Ministerio de Salud, he tratado de darles como las herramientas técnicas y legales para que ellos pongan su actividad derecho, sin embargo bueno vemos que el proceso se sigue atrasando un poco, yo entiendo también la postura de la Municipalidad, yo entiendo, lo que sí me gustaría es que definamos una fecha lo antes posible, porque ya como les digo ya la situación se está saliendo de control, no solamente en las inmediaciones del parque, sino que también me reportan otros sitio donde se están desarrollando actividades Food Trucks y otras.

Recordemos que las ventas de este tipo están prohibidas, pero ya nosotros necesitamos de verdad una solución como Ministerio de Salud, porque esto ya es de conocimiento por las autoridades, no solo regionales, sino de nuestro Nivel Central, recordemos que la señora Ministra de Salud también es vicepresidenta de la República, entonces vieras que es complicado e insostenible para nosotros, me gustaría quedara entonces en actas y que rápidamente le podamos entrar a esto, luego decía el señor que un predio que está por donde era a la antigua Municipalidad para instalarse ¿Por qué no pensar más bien en este recinto que creo que de ustedes, en la plaza de deportes? Tratar de acondicionar ese sitio, en la plaza perdón sí la plaza en la plaza.

Nota de secretaria: Por daños en los micrófonos no consta en la grabación la respuesta del regidor Juan Luis Gómez.

Lic. Mauricio Garita Varela.

Gracias don Luis, no es para indicar a los señores que están aquí que son los más interesados, hay un reglamento y el reglamento está listo, si hay un borrador de reglamento que yo trabajé, que ya lo revisé con Iván y el reglamento está ¿Qué falta para que ese reglamento se pueda ir a la parte de ejecución? Falta determinar lugares, que esa es una de las tareas que está todavía en el aire verdad Henry, falta esa parte y faltan los criterios por ejemplo: Ahora mencionaron uno, Las dimensiones, o sea el reglamento está listo yo quiero dejar eso claro de parte mía, el reglamento ya está, ahí lo tengo, falta aterrizar esos temas ¿Dónde, Cómo van a hacer, tanto por tanto? yo esa parte no sé y creo que es la que técnica y políticamente hay que aterrizar verdad Henry, porque entiendo que Henry puede dar

Informe de Minoría de la mesa de trabajo para el Otorgamiento de permisos de los Food Trucks y Artesanos del parque de Guápiles.

recomendaciones desde el punto de vista técnico, pero creo que también ya queda una parte política de decir, bueno sí va a ser aquí, no, no va hacer aquí, sí, hay que invertir tantos millones o qué es lo que vamos a hacer, porque la ley es clara y esos espacios tienen que tener servicios públicos, entonces bueno ¿Quién los va a dar? La muni tiene que hacer los servicios, las baterías, las pilas, etc, poner los medidores de luz porque la gente tiene, no sé lo que corresponda, agua exacto.

Entonces la Municipalidad tiene que hacer eso, es una obligación de la muni, entonces eso significa recurso que hay que presupuestar supongo yo, pero hasta que no se aterrice dónde, qué es lo que queremos y se disponga el recurso económico creo que no se va a caminar y repito una vez más el reglamento está listo, lo único que falta es aterrizar esos temas ahí está el artículo ya así en blanco para ver qué se va a concluir y el resto ya todo está y como le digo hasta incluso una labor que hicimos con Salud ya de revisar lo que va en ese texto, el reglamento no solo va a atender los Food Trucks, sino que también se aprovechó para atender lo que son unas actividades por ahí verdad don Iván que es lo que está normado en el Artículo 218 bis de la Ley General de Salud, que es una opción también ahí para artesanos, pero como insisto una vez más, ya eso está listo, lo que falta es un tema más técnico y político en esos puntos que mencioné, muchas gracias.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Compañeros, vean qué importante es lo que acaba de comentar el señor Garita, vea aquí tenemos que definir muchas cosas, porque si no, ahoritica yo vengo de ahí donde parquee un carro, hay una carretica pequeña, pero adelante allá en la carreta más grande y tenga la seguridad que el ser humano es ambicioso, cuando vemos es un furgón ahí parqueado también, entonces es importantísimo lo que acaba de mencionar el licenciado Garita en el sentido que aquí hay que definir, porque no es dar una Patente para hacer fiesta o para criar más desorden. Aquí la idea es que, si se hace algo, que se regule de la mejor forma para que la gente sepa que van a estar en las mismas condiciones, pero aquí estamos acostumbrados nosotros de que el que tiene más galillo, quiere tragar más pinol verdad y de eso no se trata,

La Municipalidad es un ente regulador y tiene que ordenar eso, en este sentido vamos a escuchar al señor representante tal vez una forma breve que nos manifieste, de todas maneras, esto va a ir un informe de minoría y

Informe de Minoría de la mesa de trabajo para el Otorgamiento de permisos de los Food Trucks y Artesanos del parque de Guápiles.

no va a surtir efecto hasta tanto no haya mínimo tres regidores o por lo menos una mayoría simple.

Sr. Walter Ufemia Ugarte Ugarte.

Muy buenos días a todos, mi nombre es Walter Ugarte, cédula: 698 156, soy Vocero de los Food Trucks, por ejemplo, con el reglamento nos alegra mucho saber que va bien adelantado era parte lo que queríamos escuchar, por ejemplo, les puedo dar una medida verdad que más o menos es la que manejamos 2 metros de ancho, por 4 metros de largo, hay más pequeños hay más largo, más o menos en eso anda el estándar de los Food Trucks.

Ahora el hecho que nos hemos acercado a la Municipalidad, que hemos venido hemos, que hemos traído la ley aquí a la Municipalidad verdad es exactamente por eso, porque queremos un orden verdad, queremos trabajar, nosotros lo dijimos, lo que estamos es queriendo ponernos a derecho y los que vienen atrás pues van a encontrar un camino donde ya están los permisos y tiene que irse a colocar, no donde quieran, sino donde la ley diga verdad, es muy feo decirlo pero el que está adelante que agarre el mejor campo, el que viene atrás se va acomodando a cómo van llegando.

yo hace días escucho ese temor de que van a llegar un montón pero van a tener ya un espacio establecido donde pueden estar, ya el trabajo ya se hizo, entonces también es que si nos quitan a todos del parque, tiene que ver una regulación de que nadie esté en el parque para que el parque se mantenga limpio verdad si eso es lo que se quiere, porque no hacemos nada como mover los 6 Food Trucks a donde quieren que estemos y que lleguen un montón de gente con toldos y abarquen ese espacio, se vería más feo.

Entonces todo tiene que tener una regulación y es lo que estamos buscando estar derecho y en eso estamos todos de acuerdo de que estemos a derecho, ahorita habemos de 6 a 8 Food Trucks que somo los que estamos tratando de estar a derecho y estamos peleando por esos espacios, vendrán más, pues vendrán más, pero ya van a encontrar cuando llegan a la Municipalidad cuál es el espacio que les corresponde, dónde está o decirle, bueno aquí hay 20 espacios escoja cuál, ya los espacios ya están, tenemos que avanzar no podemos poner a decirles que van a llegar más, sí van a llegar más, pero entre más duremos en hacer reglamento, más

Informe de Minoría de la mesa de trabajo para el Otorgamiento de permisos de los Food Trucks y Artesanos del parque de Guápiles.

duremos en poner el orden, pues va a continuar el desorden verdad, gracias.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Bueno agradecerle a todos, vea que la participación del señor ha sido importante, yo soy de criterio que tal vez la expresión que él dijo no es la correcta, la correcta es primero en tiempo, primero en derecho, porque ustedes también deben ir a una rifa y si hay 20 campos ahí van a ir 20 números y usted va a sacar ahí el espacio que le toca, así tiene que ser, o sea no es que porque estoy de primero voy a ir a ubicarme ahí frente a la sodita donde llega la gente a desayunar, ni nada de esas cosas, yo pienso que la Municipalidad en este sentido y los diferentes departamentos son muy responsables y están haciendo las cosas bien y las van a hacer mejor, yo sé que ellos lo van a hacer mejor, conociendo lo profesionales que hay en los diferentes departamentos las van a hacer mejor.

Por lo tanto damos por cerrada esta, yo no voy a agarrar la potestad como único regidor de establecer una fecha, les voy a decir por qué, yo voy a comunicarle inmediatamente esto, ya la señora presidenta está el lunes y el lunes le voy a decir que ya se ponga a correr para que coordine con el Ministerio de Salud que siempre ha sido muy responsables, ustedes y los departamentos para que hagamos una mesa de trabajo lo más pronto posible y que se le informe a ustedes con el tiempo ¿Estamos de acuerdo?

Entonces compañeros al ser 10:48 minutos cerramos esta sesión, muchas gracias y bendiciones para todos.

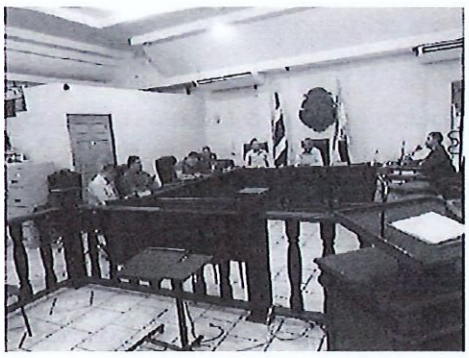

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 165

Informe de Minoría de la mesa de trabajo para el Otorgamiento de permisos de los Food Trucks y Artesanos del parque de Guápiles.

Sr. Juan Luis Gómez Gómez
Regidor Prop. Municipal.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

...realizada el 22 de febrero de Food Trucks, estuvo Juan Luis que fue el que firmó este informe, Mauricio Henry, Arnoldo, Christian, Ademar, Iván, Alan, Saray, Rolando, Walter, no vino Randall y vino solo Juan Luis y le tocó a él apechugar.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Señora presidenta, yo fui inteligente, me fui para la oficina, ahí está Yamileth y hablé con don Manuel y le dije que yo no me iba a comer esa bronca porque legalmente el que tiene el manejo de esa cuestión es Randall, entonces uno tiene que ser respetuoso en eso, entonces lo que hicimos fue hacer unos comentarios, pero se grabaron por cuestión, pero sí fui claro de que eso don Randall lo iba a tomar inmediatamente, usted lo retomó entonces yo creo que ya está programado, pero sí fui donde don Manuel y le dije yo no me voy a comer esa bronca porque definitivamente ahí tiene que haber más regidores y yo siempre la he apoyado, por ejemplo hoy quiero justificar la ausencia a eso, me fui con don Alfredo que veníamos por diferentes caminos, porque tenía que ir a hablar con el hijo de Benavides para una cuestión de un proyecto que me precisaba, el guarda era nuevo y no me dejó entrar, entonces dejé el carro parqueado en la pura entrada y me brinqué la cadena y fui a pie a hablar con Benavides, pero aun así cuando el guarda me llamó y todo le dije no señor, usted no me dejó entrar y ahí le dejo el carro, me lo cuida, entonces esa es mi justificación.

Sra. Alcaldesa a.i. Yamileth Hidalgo Arias

Juan Luis, disculpe, ya pasó el tema pero sí me parece importante, el puente que usted mencionó de Lagunilla, ¿sabe si le hicieron el reporte? para saber, porque eso nos ayuda un montón también con la Comisión de Emergencias. Tal vez me averigüe después y me informa ¿De acuerdo?

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Y si no, que llamen.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

No, yo apelo hacia ustedes doña señora porque Camarón no fue, él trabajó con los datos que yo le di, inclusive ya me dijo que van, pero si hay que hacer algo paliativo para que por lo menos en moto puedan pasar y la Comisión de Emergencia como es algo pequeño, no lo va a hacer.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Bueno, así hemos visto dictámenes de comisión y vamos a entrar a conocer Asuntos Varios.

----------UL----------

ARTICULO VII
Asuntos Varios

ACUERDO N° 343

Moción presentada por el regidor Juan Luis Gómez Gómez dice:

Considerando:

- Que la señora presidente Yaslyn Morales Grajal, nombró al señor Ovidio Vives Castro y a Juan Luis Gómez Gómez en comisión para realizar el recorrido de Oreamuno de Cartago pasando por Anturias Sur y saliendo por el Río Toro Amarillo, en compañía del SINAC y pobladores de dicha ruta.
- Que es muy importante coordinar reunión con personeros del SINAC de Cartago para que nos den la logística ya que ellos tienen disposición de ayudarnos.

Mociono:

Para que este Concejo Municipal de Pococí, nos nombre en comisión, para visitar personeros del SINAC de Cartago para coordinar la gira de Oreamuno de Cartago a Toro Amarillo de Pococí.

El nombramiento en comisión será para los regidores Ovidio Vives Castro y Juan Luis Gómez Gómez para el día lunes 04 de marzo de 2024 para que se autorice vehículo a partir de las 6:00 am y se nos paguen viáticos y alimentación.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

POCOCÍ Fluye

Concejo Municipal de Pococí
Moción

Moción presentada por: Juan Luis Gómez Gómez

Día 29 Mes 02 Año 2024

Considerando: 1 - Que la Sra. Presidenta; Yasslin Morales Grayal, nombró al Señor: Ovidio Vives Castro y a Juan Luis Gómez en comisión para realizar el recorrido de Orcamuno de Cartago pasando por Antarias Sur y saliendo por el Bio Tosa Amarilla, en compañía del SINAC y pobladores de Acharuta.

2 - Que es muy importante coordinar reunión con personeros del SINAC de Cartago para que, nos de logística, ya que ellos tienen disposición

Mociono: Mociono para que este Concejo Municipal de Pococí, nos nombre en comisión para visitar personeros del SINAC de Cartago para coordinar la gira de Orcamuno de Cartago a Tosa Amarilla de Pococí, el nombramiento en comisión será para los regidores Ovidio Vives Castro y Juan Luis Gómez Gómez para el día lunes 04-03-2024, para que se autorice vehículo a partir de las 6:00 AM y se nos pague viáticos de alimentación

Firma:

Randall Torres N.

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Los que estén de acuerdo. Entonces que doña Yamileth por favor le comunique al guarda la hora de salida porque es una hora inusual y lo del vehículo y que los compañeros entonces, que esto sea un acuerdo en firme y dispensado para que tramiten los viáticos y los puedan cobrar para el lunes.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Incorporemos a Reinaldo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Ok, Reinaldo quiere ir, que vaya Reinaldo. ¿Qué dia es?

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Lunes 04. El lunes que viene.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

El lunes hay que coordinar doña Yami quién los puede llevar a ellos porque tambien tenemos una reunión en la Contraloría que voy a ir mi persona y va a ir la señora Lisseth conmigo, entoces necesitamos ir a San José a la Contraloría, tenemos una reunión a las 10 de la mañana, yo no sé Randall si quiere ir, vamos a ir a hablar con el subcontralor del tema de gestión y apoyo para ver que nos den un camino.

Don Manuel yo se lo conversé, me dijo que se lo informara a la señora Vicealcaldesa y que le pidiera a Maikol si podía acompañarnos, si él puede Maikol que nos acompañe y si no, pues iríamos doña Lisseth y yo.

No sé doña Marcela si puede ir, mañana le voy a consultar, pero la idea es a las 10 de la mañana, irnos a las 7:00 am, yo pensaba que Allan nos puede llevar el lunes y tal vez se le puede asignar a Zárate a ellos para que los pueda llevar. ¿está de acuerdo?

Okay, Jose va con Ovidio, con Reinaldo y con Juan Luis.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la moción Se nombra en comisión a los regidores: Juan Luis Gómez Gómez, Ovidio Vives Castro, Reinaldo Benavides Vargas, Jose A. Bustos Martínez para visitar personeros del SINAC de Cartago el lunes 04 de marzo de 2024 a partir de las 6:00 am en adelante, para coordinar la gira de Oreamuno de Cartago a Toro Amarillo de Pococí. Se autoriza el uso del vehículo municipal y se autoriza el pago de viáticos. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 344

Moción presentada por la regidora Yaslyn Morales Grajal.

Para que el lunes a las 7:00 am el señor Allan Angulo me pueda llevar a mi persona y a doña Lisseth y no sé si el compañero Randall quiera ir, sería un carro para ir a la Contraloría General de la República.
Los que estén de acuerdo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la moción, Se autorizar el uso del vehículo Municipal que maneja el chofer Allan Angulo Artavia, para el día lunes 04 de marzo a partir de las 7:00 am, pueda llevar a la regidora Yaslyn Morales Grajal presidenta municipal y a la Licda. Lisseth Mora Agüero, a una reunión programada en la Contraloría General de la República y eventualmente algún otro funcionario municipal o regidor, que se requiera que asista a dicha reunión. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 345

Se conoce comentario por parte del Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla, dice;

Muchas gracias, señora presidente, este documento es un poquito largo, voy a tratar de leerlo rápido, pero va a quedar ahí en actas

Nota de Secretaría: Procede a leer el documento, se inserta en actas.

Concejo Municipal Pococí 29 Febrero 2024.

A QUIEN INTERESE

Estimado señor o señora

Por este medio les informo sobre situaciones que requieren atención y seguimiento inmediato ya que afectan de forma directa la seguridad y estabilidad social del canton de pococi

Yo me he venido reuniendo con oficiales de la fuerza pública del cantón de Pococí de varios lugares, es muy importante y digno de reconocer por mi persona la labor que ha realizado la señora vicealcaldesa, en relación a las reuniones con la fuerza pública, pero estamos sin jefes policiales desde diciembre, desde antes de diciembre, señores regidores y regidoras, vecinos del cantón de Pococí.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Ya está el teniente Badilla instaurado, Jason Badilla.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Tal vez si leo las cinco páginas se van a enterar ustedes de que no es por un jefe que acaba de llegar, sino por lo que ha venido sucediendo desde el año pasado.

Pococi policialmente se divide en dos Delegaciones Policiales

Delegación policial delta 89 Pococi cuenta con la responsabilidad de Garantizar la seguridad ciudadana en los distritos de Pococi mediante delegaciones en Distritos administrativos y operativos.

Cantón de Pococi Delegación Cantonal de Pococi Comparte la misma infraestructura con la delegación distrital de Guápiles.

Dispone de dos unidades en pésimas condiciones en las cuales se deben desplazan a todo el cantón de Pococi ya que las utiliza el grupo de fuerza de tareas siendo una fuerza de reacción para realizar operativos y brindar apoyo operativo en todo el cantón más que todo mediante controles de carretera y asistencia en evento graves esas dos unidades están

Cuenta con recurso humano para operar tres unidades policiales 24/7 pero solo cuenta con dos unidades en muy malas condiciones

El personal se divide en dos escuadras en horario de 14 horas a 01 horas y no cuentan actualmente con supervisor en ninguna escuadra.

Además son las mismas móviles que se usan para realizar órdenes de desalojo judicial y asistencia a reuniones de jefatura cantonal por lo que la capacidad operativa se reduce

No cuenta con sub jefe cantonal por reubicación a área metropolitana febrero del 2024 por lo que la carga de trabajo de jefatura cantonal recae sobre el jefe cantonal.

Distritos Administrativo Guápiles: Delegación Distrital de Guápiles Y Delegación Cantonal de pococi funcionan en la misma infraestructura

El terreno no pertenece al MSP y se encuentra en malas condiciones

---

Cuenta con Tres radio patrullas de las cuales una se utiliza para realizar traslados de detenidos a fiscalía y una patrulla que se encuentra en regulares condiciones se utiliza para trasladar detenidos a reforma o realizar trámites en san José por lo que casi todos los días viaja a san José ya sea con detenidos, evidencia o armas policiales que requieren reparación para arsenal nacional por lo que para cobertura de incidentes solo se dispone de una unidad

Cuenta con recurso humano para operar cinco unidades policiales 24/7 pero solo cuenta con tres unidades

El personal se distribuye en cuatro escuadras de las cuales solo dos escuadras cuentan con supervisor de escuadra ya que fueron trasladados a área metropolitana.

No cuenta con jefe distrital porque se pensiono en septiembre del 2023

Distrito Administrativo Cariari : Delegación Distrital de cariari

Delegación no pertenece al MSP y se encuentra en malas condiciones EL INDER ha estado gestionando la inscripción a nombre de seguridad pública sin apoyo institucional

Cuenta con un radio patrulla en pésimas condiciones mecánicas brinda cobertura de incidentes que corresponden a la delegación distrital de cariari desde campo cinco hasta Nájera y sector de rotulo.

Cuenta con recurso humano para operar tres unidades policiales 24/7 pero solo cuenta con una unidad

Cuenta con jefe distrital Subintendente Javier Ramírez.

Distrito Administrativo La Rita: Delegación Distrital de la Rita

Delegación no pertenece al MSP en apariencia es del ADI y se encuentra en regulares condiciones

Cuenta con un radio patrulla en pésimas condiciones mecánicas brinda cobertura de incidentes desde la delegación distrital de la Rita desde la teresa, san Bosco el prado los pinos y alrededores para que la unidad funcione los efectivos gastan o coordinan hasta un galon de aceite al día porque **grandes tiene fugas de aceite hidráulico** y le toca revisión técnica el otro mes por lo que se quedaran sin unidad pronto, no hay presupuesto ni repuestos

---

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 174

No cuenta con jefe distrital por reubicación a área metropolitana en noviembre del 2023

Distrito Administrativo Roxana: Delegación Distrital de Roxana

El terreno pertenece a Seguridad Publica Sin embargo la delegación se encuentra en condiciones precarias

Actualmente no cuenta con unidad policial por lo que los efectivos se presentan a trabajar y no cuentan con recurso móvil solo realizan recorridos a pie en los alrededores de la delegación.

Cuenta con jefe distrital Víctor cervantes

Distrito Administrativo Jiménez: Delegación Distrital de Jiménez

Delegación no pertenece al MSP en apariencia es del ADI y se encuentra en regulares condiciones

Cuenta con unidad policial funcionando pero en pésimas condiciones mecánicas

No cuenta con jefe distrital por reubicación a área metropolitana en noviembre del 2023

3

Distrito Operativo cuatro Esquinas: Delegación Distrital de Cuatro esquinas

Delegación no pertenece al MSP en apariencia es del ADI y se encuentra en regulares condiciones

Actualmente no cuenta con unidad policial por lo que los efectivos se presentan a trabajar y no cuentan con recurso móvil solo realizan recorridos a pie en los alrededores de la delegación

No cuenta con jefe distrital por reubicación a área metropolitana en noviembre del 2023

Distrito Operativo Ticaban: Delegación Distrital de Ticaban

Delegación no pertenece al MSP en apariencia se ubica en via publica propiamente en isla de canalización ruta nacional y se encuentra en regulares condiciones

Actualmente no cuenta con unidad policial por lo que los efectivos se presentan a trabajar y no cuentan con recurso móvil solo realizan recorridos a pie en los alrededores de la delegación

No cuenta con jefe distrital por reubicación a área metropolitana en noviembre del 2023

Unidad operativa cantonal

Se encarga de planificar, coordinar y dirigir los dispositivos y ordenar la estadística y resultados operativos.

No cuenta con jefe de operaciones por reubicación a área metropolitana febrero del 2024

Delegación cantón operativo colorado delta 59 cuenta con una delegación en condiciones precarias en el poblado de tortuguero no cuenta con capacidad operativa ni siquiera para cubrir incidentes cuenta con jefe cantonal y sub jefe sin embargo tienen a menos de diez efectivos distribuidos en cuatro escuadras por lo que se debe enviar cuatro efectivos como préstamo comisión o operativo desde guápiles guácimo y sarapipiqui todas las semanas para apoyarles en la cobertura de incidentes sin eembargo dicha delegación policial no tiene recurso para intervenciones de alto riesgo en canales del tortuguero y mucho menos en alta mar .por lo que las plazas de jefe y sub jefe están perdidas porque no tienen ningún resultado operativo porque no tienen capacidad de intervenir

En el año 2014 a la delegación policial de pococi de le asignaron 30 unidades policiales sin embargo muchas unidades le fueron trasferidas al gao regional en el 2016, y otras se han dañado por uso excesivo sin mantenimiento, colisiones y accidentes la mayoría en persecuciones de sicarios y asaltantes. Desde el 2014 no asigna recurso a pococi y las moviles policiales cuentan con kilometraje superior a 500 mil kilómetros .con desgaste y sin mantenimiento correctivo adecuado .

4

Cabe destacar que el cantón de pococi cuenta con 280 efectivos policiales recurso humano suficiente y adecuado para operar hasta treinta unidades policiales sin embargo actualmente se cuenta con solo ocho unidades policiales en todo el cantón de las cuales solo una unidad se encuentra en condiciones adecuadas para estar funcionando las demás funcionan aun con problemas mecánicos y de mantenimiento

porque de lo contrario no se puede cubrir incidentes por lo que la efectividad en la cobertura de incidentes y de patrullaje preventivo se ha reducido drásticamente

El Ministerio de seguridad pública no ha invertido ni un colon en alineación, tramado balanceo o reparación de llantas ponchadas, filtros de aire o filtros de aceite de las unidades asignadas al cantón de pococi dichas reparaciones las realizan los oficiales por cuenta propia.

La delegación policial de pococi cuenta con dos efectivos que ayudan en mecánica básica para mantener las unidades funcionando con repuestos que compran los mismos efectivos y algunos repuestos básicos que manda el msp

Rosbill Argüello Badilla

Regidor suplente

Participan de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

¿Ya?

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Ya llegaron los cinco minutos, lo que podemos hacer es...

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Me falta una...

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Compañero, estoy dando una directriz, si usted gusta entrega el documento, que conste en actas y posteriormente hace una conclusión de qué es lo que usted quiere, el objetivo con la lectura, pero ya pasaron los cinco minutos. Adelante, compañero Rosbill.

Reg. Ovidio Vives Castro

Para que el compañero pueda terminar la información que está presentándonos, de mi tiempo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okay.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Muchas gracias, señora presidente y señor regidor Ovidio Vives, voy a cerrar el documento, no lo voy a leer más, yo creía que el tema de la seguridad que vivimos en Pococí, con jefes policiales que no están aquí desde el año pasado, noviembre o diciembre que fueron removidos era importante.

Yo creía que era importante leer este documento, yo creía que era importante las reuniones que he tenido con oficiales de la Fuerza Pública, porque lo que está pasando en Limón, viene para Guápiles, viene para el cantón de Pococí. No hay jefes policiales, no hay patrullas.

Al inicio dije que admiraba y que felicitaba la labor de la vicealcaldesa y todo lo que ha hecho esta municipalidad, pero señores, estamos a las puertas de lo que ya se está viviendo en Limón, no entiendo porque más bien no hay participación, es que es muy tarde, son las diez de la noche y catorce minutos, pero el tema es importante, para mí, para mi entender, no hay delegación, se movieron los jefes policiales, no hay delegados, ahora vino uno, no sabía de esa nota, pero bueno vino uno, faltan más patrullas, habían treinta patrullas en el 2017, 2014, hoy hay apenas seis, la inseguridad crece, matan personas a cada rato. Un día de estos, asesinaron ayer en La Marina a un muchacho, ahí salió en las noticias, bueno, pero podemos estar en algún lugar, en algún momento y hacen una balacera y nos vamos nosotros o un familiar de nosotros.

Lo que está sucediendo en Limón viene para Pococí, están los jefes de los territorios luchando por adueñarse, gracias presidente por la atención, adjunto el documento ahí para que queden actas de mi preocupación por lo que se está dando de inseguridad en el cantón de Pococí, gracias.

----------UL----------

ACUERDO N° 346

Moción presentada por el señor MBA. Randall Torres Barrientos vicepresidente del Concejo Municipal de Pococí, dice:

Asunto: Convocar al Sr. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad.

Muchas gracias señora presidenta, sí, efectivamente en consonancia con lo que don Rosbill Argüello indica, el día de hoy también me llevaron hacer una gira y vi las condiciones, hay un desmantelamiento de lo que es la fuerza ppública acá en Pococí, se llevaron como dice Rosbil, se llevaron algunos de los principales mandos medios, se los llevaron para San José, ahora el problema que hay es como se reponen esas plazas, es una situación sumamente complicada, las patrullas en algunas para que operen tienen que echarle aceite usado, aceite quemado, hay desaparición de implementos como radios, que son sumamente trascendentales para la operación.

Entonces por eso es que en la moción mía, yo estoy solicitando que nos venga a dar cuentas el Ministro de Seguridad, porque si nosotros permitimos que eso siga avanzando en la gravedad que se tiene, vamos a tener más víctimas, creo que el año pasado cerraron con 64 homicidios violentos en lo que es Pococí, que está como en segundo o tercer lugar a nivel del país y segundo creo que está a nivel de Limón.

Entonces la situación es bastante delicada y la Moción especifica lo que solicita es que venga el Ministro y que mande un informe respecto a la situación que se tiene con respecto a la fuerza pública acá.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Sí, yo voy a leer a moción de Randall y para nadie es un secreto que la seguridad es importante y todos estamos de acuerdo en que hay fortalecerla, lamentablemente la Municipalidad no puede arreglar la patrullas, ni arreglar las delegaciones, hemos ayudado y vamos a seguir ayudando, porque nos preocupa la seguridad, pero yo creo que todo eso que trajo e compañero Rosbil, que conste en actas y el día que venga el Sr. Ministro que se le dé la oportunidad al compañero para que lo vuelva a exponer, porque es el que pude decidir cuanto presupuesto hay que darle al cantón y cuanto no y que devuelvan al poco de gente que se llevaron, porque se llevaron a un poco de gente por presuntas irregularidades que ni siquiera fueron demostradas, pero bueno.

Es lamentable porque cuando estaba el teniente anterior aquí nos vino a exponer como bajo el robo, como bajo y todo iba para abajo, ahora no sé cómo estará, pero desde que el teniente estaba anteriormente Maicol Morua siempre nos trajo rendiciones de cuentas y siempre fue a la baja, pero bueno ellos tienen su forma de legislar y su forma de proteger y todo lo demás y a nosotros lo que nos queda es que cada vez que hacen un cambio de teniente pues darle la bienvenida, meterlos a los chat, hacerlos parte de la Comisión de Emergencia, Seguridad, Sembremos Seguridad y todos los planes de proyecto y todo lo que hace la señora vicealcaldesa, pero no podemos decirle al Ministro a quien dejarnos y a quien no, entonces don Randall trae esta moción.

Nota se secretaria: Procede a leer la moción, la misma como sigue;

Convocar al Ministro de Seguridad Mario Zamora Cordero para que se refiera a la grave situación de la fuerza pública, donde indique mediante un inventario, cuánta es la cantidad de patrullas, equipo de material y cantidad de recurso humano para enfrentar la delincuencia organizada, los que estén de acuerdo en que se mande a llamar al señor ministro de seguridad, por favor levantar la mano.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 180

POCOCI

Concejo Municipal de Pococí
Moción

Moción presentada por : Randall Torres Barrientos

Día 29 Mes 02 Año 2024.

Considerando:

Según las estadísticas el cantón de Pococí se encuentra entre los primeros lugares de inseguridad con altas tasas de homicidios, Robos, Abigeato (Robo de ganado)

Mociono: Convocar al Señor Ministro de Seguridad Mario Zamora Cordero para que se refiera a la grave situación de la fuerza pública en donde indique un inventario con que cuentan en cantidad de patrullas, en equipo material y cantidad de Recurso humano para enfrentar la delincuencia Organizada.

Firma: Randall Torres B.

Por Unanimidad. SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta del regidor Randall Torres Barrientos. Se convoca al señor Ministro de Seguridad, Lic Mario Zamora Cordero a participar de una reunión con el Concejo Municipal de Pococí y se refiera sobre la grave situación de la fuerza pública. En donde indique por medio de un inventario, con qué cuenta en cantidad de patrullas, en equipo material y cantidad de recurso humano para enfrentar la delincuencia organizada. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 347

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

En Asuntos Varios, ya para terminar, les dije que nos quedáramos al final, pero lo voy a leer aquí, ya pedí autorización para poderlo hacer público.

Señores:

Asunto: Gira Pococí- Limón.

Reciban un cordial saludo, la primera vicepresidencia de la República se encuentra organizando una visita a la provincia de Limón, específicamente al cantón de Pococí, en la gira se hará un abordaje sobre la calle Anturias, río Costa Rica que une a Guápiles con Cartago, esta ruta alterna, la ruta 32 en el tramo del Parque Nacional Braulio Carrillo es de interés tanto para la provincia de Limón como para Cartago, la gira se llevará a cabo el viernes 08 de marzo.

Entonces, a mí me encantaría que pudiéramos ir los señores regidores a esta gira entonces posteriormente lo coordinamos para poder ir los que ya hemos ido y los que se quieran sumar, los señores regidores para que podamos ir a atender esta reunión tan importante.

Esta es una gestión del diputado Yonder Salas, agradecerle a él por esta gestión y que está interesado en que esa ruta alterna para los Pocociceños y los Limonenses se pueda dar, por todas estas presas y todo lo que hay en la Braulio Carrillo, yo creo que eso vendría a ayudar a la ruta turística de este cantón y sobre todo a una ruta alterna. ¿Don Juan Luis?

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Yo quiero felicitarla a usted aquí en esta sesión, porque a usted le ha dado continuidad y usted sí ha entendido que esta ruta no es un proyecto de Anturias, no es un de Aguas Mansas, esto es un proyecto a nivel país donde están las mejores condiciones que usted, últimamente caminó con nosotros un poquito por allá arriba y verdaderamente llevaste al señor ministro, un día que nos vinimos hasta las seis de la tarde ¿se acuerda Yaslyn? y verdaderamente usted ha entendido que si esta ruta se hace, no vamos a tener más problemas de atraso por lo que pasa en el Zurquí, así que te felicito Yaslyn por esa continuidad a este proyecto que este cabezón metió cabeza ahí y poquito a poco, el señor ministro se fue asombrado el día que usted y yo lo acompañamos y sé que el señor primer vicepresidente también, así como lo entendió Amador que nos dijo que esto era mediante un fideicomiso que había que hacer ese proyecto, sin embargo ya nosotros lo tenemos a menos de cuatro kilómetros, al puro límite con Oreamuno, así que vale la pena, es poca la inversión, es un camino donde no hay ríos, es un camino donde no hay guindos y por eso vamos a hacer el recorrido, este servidor, una comisión de Cartago y también aquí del SINAC de Pococí, en conjunto con don Ovidio y los que nos quieran acompañar, así que felicitarte Yaslyn, nuevamente y de verdad reconocer el gran trabajo como presidenta ha venido haciendo, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Doña Yamileth, usted como alcaldesa en ejercicio, por supuesto sería muy importante que pueda participar en esa gira, entonces para que lo ponga en su agenda y que por favor nos acompañe, luego lo coordinamos esos detalles, pero también pedirle a doña Yamileth que ese día el ingeniero Olger, el ingeniero Henry asistan y que lleven insumos, ya ellos tienen algún informe, el tipo de camino que tenemos, cuánto camino público es.

También que se le pida por favor mandemos un acuerdo al MINAE, a la señora licenciada Virgita para que ella también vaya con el equipo que nos acompañó aquel día y que pueda llevar la información, entonces para que ese día le podamos hacer una presentación al señor vicepresidente, vamos a buscar el lugar donde nos vamos a concentrar para poderle hablar de él y posteriormente hacer una gira parecida a la que hicimos la última vez.

Ajá eso lo coordinamos también para ver algún refrigerio o algo así eh eso sería

----------UL----------

ACUERDO N° 348

Se conoce nota suscrita por la señora Daniella Agüero Bermúdez, jefa de Área Comisiones Asamblea Legislativa VI, correos electrónicos: nalvarez@asamblea.go.cr, dab@asamblea.go.cr, dice;

Oficio: AL-24091-OFI-0141-2024
Asunto: Proyecto de Ley Expediente N.° 24091 "LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ",

La Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley: **"LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ"**, expediente N.° 24091, en sesión N°44 del 22 de febrero de 2024, se aprobó mediante moción consultar el texto base del presente proyecto de ley a su representada. Adjunto texto base.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: "...*Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto...*".

El criterio puede remitirlo en versión digital, en texto abierto, al siguiente correo electrónico: nalvarez@asamblea.go.cr / dab@asamblea.go.cr o bien, el original, puede ser entregado en la Secretaría de la Comisión, puede ser entregado en la Secretaría de la Comisión, ubicada en el piso -1 del nuevo edificio (Área Legislativa VII).

Atentamente,

Daniella Agüero Bermúdez
Jefe de Área
Área Comisiones Legislativas VI
Departamento de Comisiones Legislativas
2243-2430
dab@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO. DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

YONDER ANDREY SALAS DURÁN
OTROS SEÑORES DIPUTADOS
Y SEÑORAS DIPUTADAS

EXPEDIENTE N.° 24.091

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
UNIDAD DE PROYECTOS, EXPEDIENTES Y LEYES

PROYECTO DE LEY

LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Expediente N.° 24.091

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Señoras y señores diputados, hace más de treinta años, en 1991, se inauguró el centro emisor de onda corta que Radio Nacional de España colocó en nuestro país, dicha señal tuvo lugar en el distrito de Cariari, en el cantón de Pococí. Con esta señal las ondas radiales se retransmitían por todo el sur, centro y norte de América, de manera que lograban transmitir noticias y programas a los millones de personas que conforman el grueso Iberoamericano. Los objetivos de la estación versaban sobre la propagación del idioma español y que este idioma fuese un medio para aunar voluntades, relaciones, costumbres a través de las ondas radiales.

Este centro emisor ocupó un terreno de aproximadamente doscientos doce mil (212.000) metros cuadrados y hacía sus transmisiones con cuatro antenas de alto nivel, de esta manera se consolidaba la estación de retransmisión como un instrumento de gran impacto que distribuyó por más de dos décadas continuas la señal en español a aproximadamente cuatrocientos millones (400.000.000) de personas en Latinoamérica.

Después de 21 años de su inauguración en territorio costarricense, esta radio cerró sus transmisiones en Costa Rica debido a razones económicas, ya que sostener las emisiones radiales demandaba un alto costo. Es entonces que el 28 de octubre del año 2013 Radio Exterior de España suspendió con carácter definitivo sus emisiones de onda corta desde el centro emisor ubicado en Cariari de Pococí.

Todo lo anterior llevó a que, a partir de la fecha supra indicada, Radio Exterior de España aumentara considerablemente sus emisiones por onda corta desde el centro emisor de Noblejas de España, en tanto que a partir de octubre de 2013 dejó rotundamente sus gestiones en Costa Rica.

Ahora bien, tiempo después del cierre de Radio Exterior de España en 2013, el Gobierno de España en 2017 dona al Ministerio de Cultura la finca 1-15279-000 ubicada en el distrito de Cariari del Cantón de Pococí en la Provincia de Limón con un área de 211.915,00 metros cuadrados. Finca en la que Radio Exterior de España tuvo sus gestiones por más de veinte años. Esta propiedad se registra con el número de plano L-1977915-2017 y en la actualidad sigue inscrita a nombre de esta cartera, la cual alega la existencia de un proyecto en alianza con otras instituciones hace más de seis años.

A continuación, se adjunta una figura en la que se observa el terreno en cuestión:

Figura 1. Terreno en el que se ubicó Radio España durante veintiún (21) años, actualmente las instalaciones son ocupadas por la GAO. Fuente: Radio España (2018)

El Ministerio de Cultura es el ente propietario de la finca desde el año 2017, y es importante destacar que desde esa cartera han hecho esfuerzos importantes por desarrollar un proyecto interinstitucional en dicho terreno; sin embargo, las unidades con las que cuenta este Ministerio no son suficientes para la ejecución del proyecto que quieren llevar a cabo, es decir, no cuentan con la unidad técnica para desarrollar proyectos de esta índole.

El proyecto interinstitucional que proponía el Ministerio de Cultura se titulaba *Parque de Desarrollo Humano de Cariari*, es un proyecto en el que se buscaba la integración de varias instituciones y organizaciones, entre ellas: Municipalidad de Pococí, Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos (en adelante, por sus siglas, Mivah), Instituto Nacional de Aprendizaje (en adelante, por sus siglas, INA), Ministerio de Educación (en adelante, por sus siglas, MEP) y organizaciones comunitarias de Cariari; esto con el objetivo de la construcción de un espacio interinstitucional y local que contara con tres áreas: artística-cultural, deporte-recreación y económica.

El proyecto en cuestión se basaba en pilares de recreación, arte, cultura, acceso a la tecnología, emprendedurismo, sostenibilidad ambiental, todo en miras de incrementar acciones que lograran encadenar todos los pilares mencionados. A la vez, los objetivos que proponían se dirigían a la recuperación del espacio público y potenciar sitios públicos en condición ociosa para convertirlos en espacios educativos y de formación para mejorar índices de competitividad en la zona. Por

otra parte, el financiamiento que se analizaba para hacer posible este proyecto era por parte del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (en adelante, por sus siglas, Mideplán) y el Instituto de Desarrollo Rural (en adelante, por sus siglas, Inder).

El proyecto que se proponía es loable, en tanto que busca tener un impacto socioeconómico en una comunidad que pide y merece desarrollo, lo cierto es que es un proyecto que se queda en papel y no puede ser ejecutado a razón de la falta de unidades de ejecución y gestión de proyectos dentro de la cartera del Ministerio de Cultura y Juventud; se cita a continuación el organigrama de este ente:

Ministro(a)	Biblioteca Nacional
Auditoría Interna	Bibliotecas Públicas
Viceministros(as)	Centro de Producción Artística y Cultural
Cooperación Internacional	Centro de Investigación y Conservación de Patrimonio Cultural
Comunicación	Banda
Asesoría Jurídica	Servicios Generales
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Financiero Contable
Contraloría de Servicios	Informática
Gestión Sociocultural	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Fomento Sociocultural Regional	Proveeduría
Centros Culturales	Sistema Nacional de Bibliotecas

Fuentes: Organigrama Ministerio de Cultura y Juventud (2022)

A partir del cuadro anterior, es evidente que el Ministerio de Cultura no cuenta con una unidad en específico que pueda ejecutar proyectos como el que propusieron en el terreno de su propiedad, terreno en el que se ubicó Radio Exterior de España por más de dos (2) décadas; se evidencia, además, con un terreno con gran potencial que está ocioso desde que son propietarios, no hay más que un puesto de Grupos de Apoyo Operacional (en adelante, por sus siglas, GAO), pero lo cierto es que la finca no se ha desarrollado tal y como lo merecen las personas habitantes de Cariari.

Desde el Poder Legislativo se han hecho esfuerzos por darle utilidad a estos casi doscientos doce mil (212.000) metros cuadrados; sin embargo, los y las jerarcas del Ministerio propietario de la finca han hecho saber que la capacidad de esta cartera llega hasta la propuesta en papel por la no existencia de unidades que posibiliten la materialización del proyecto.

Dicho todo lo anterior, es menester que el Ministerio de Cultura y Juventud, como ente propietario de la finca número 1-15279-000, done dicha finca ociosa al gobierno local y que este que tiene capacidad técnica para materializar el proyecto lo haga, esto a razón de beneficiar a cabalidad a las personas habitantes de Cariari, comunidad que no cuenta con un espacio recreativo, deportivo, cultural, de formación y capacitación como el que se podría realizar en las casi veintidós (22) hectáreas, con un ente estatal que logre ejecutar lo que en papel se ha planteado hace más de seis (6) años.

Aprobar un proyecto de este tipo es un avance hacia saldar las deudas históricas con las zonas periféricas o rurales de nuestro país y abrir posibilidades a un cantón con bajo Índice de Desarrollo Humano (en adelante, por sus siglas, IDH) como lo es Pococí, cantón que ocupa el lugar cincuenta y seis (56) de ochenta y dos (82) cantones, esto en relación con el IDH, según datos del Centro de Investigación de la Universidad de Costa Rica (en adelante, por sus siglas, UCR) (2023).

Por las razones indicadas hago del conocimiento de sus señorías el presente proyecto de ley y les solicito su aprobación.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

ARTÍCULO 1- Desafectación de uso público

Se desafecta del uso público del inmueble propiedad del Estado, cédula jurídica 2-100-042001, ubicado en el partido de Limón, cantón de Pococí, distrito de Cariari; inscrito en el Registro Nacional de la Propiedad bajo el sistema de folio real matrícula número 15279-000, cuya naturaleza es de terreno con pastos y mide doscientos once mil novecientos quince metros cuadrados (211915.00); cuyos linderos corresponden a: norte con calle pública con un frente de 124.99 metros, al este limita con Eloy Pérez Segura, Jose David Ruiz Suares, Lander y Carina Cubillo Campos, y UNA Lucia Salazar Araya, Alexander Porras Céspedes, Floribeth Vargas Guerrero, María Eugenia Moya Valverde, Marilyn Vargas Mora y Jomacruz S.A., Call., al sur con el Sueñito de Papá S.A., al oeste con Emilce Salazar Hernández, Luis Humberto Cubillo Torres, Dilana Castrillo Barrantes, Melcan Cristina Gutiérrez Calderón, Guiselle Cubillo Torres, Braulio Rodríguez Castro, Julia María Martínez Parrales, Francisco Humberto Chaves Méndez, Jorge Humberto Chave, según consta en el plano número 7-1977915-2017.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 189

ARTÍCULO 2- Autorización de donación

Se autoriza al Estado para que done el inmueble libre de gravámenes y anotaciones, a la Municipalidad de Pococí, cédula jurídica número tres cero catorce-cero cuarenta y dos mil ciento veinticinco (N.° 3-014-042125).

ARTÍCULO 3- Fin de la donación

El fin de esta donación es la implementación de infraestructura y programas que se dirijan al desarrollo humano, económico y social del cantón de Pococí.

ARTÍCULO 4- Notaría del Estado

Le corresponde a la Notaría del Estado formalizar todos los trámites de esta donación, mediante la elaboración de la escritura correspondiente. Además, queda facultada expresamente para actualizar y corregir la medida, los linderos y cualquier error, diferencia u omisión relacionados con los datos del inmueble a donar, así como cualquier otro dato registral o notarial que sea necesario para la debida inscripción del documento en el Registro Nacional.

Rige a partir de su publicación.

Yonder Andrey Salas Durán

David Lorenzo Segura Gamboa José Pablo Sibaja Jiménez

Geison Enrique Valverde Méndez Pilar Cisneros Gallo

Diputados y diputada

NOTAS: El expediente legislativo aún no tiene comisión asignada.

El texto fue confrontado y revisado por el Departamento de Servicios Parlamentarios, para hacerle los ajustes formales requeridos por el SIL. (Fecha de subido al SIL: 15-01-2024).

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.° 24091 "LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ", el Concejo Municipal de Pococí está de acuerdo con la donación de dicho terreno.

ACUERDO N° 349

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Por último, para cerrar el día, ayer jugaron la semifinal las muchachas del fútbol femenino, ganaron y van a la final, van a jugar este domingo y como el estadio va a estar cerrado porque el sábado hay una actividad de motos, muy posiblemente ellos van a jugar en Cariari y si no juegan en Cariari, estarían trasladándola para el miércoles, pero no importa ellas van a abrir el partido en casa.

Si es en Cariari, serán en el día porque ahí no hay iluminación, pero si lo cambian para el miércoles, yo quiero que nosotros le mandemos un acuerdo al Comité de Deportes, no puede ser posible que haya tanta diferencia entre los hombres y las mujeres y se lo dice una persona que ha estado en ambos partidos, tanto en primera división masculino como de la primera división femenino.

El día de ayer no había terminado el partido, cuando cuatro minutos después apagaron las luces, las luces del estadio tienen seiscientos voltajes y ellas jugaron con quinientas, cien menos. Si Santos hubiera jugado, no hubiera jugado con quinientos y conste, no es nada en contra de Santos porque yo soy Santista, tengo mi camisa, voy y grito los goles y ahorita que están en el problema en que están en el sótano, estamos tristes los que verdaderamente gritamos el gol, pero yo creo que hay que decirle al gerente, porque no es tanto el comité, es el gerente, el administrador que por favor a las jóvenes se les mantenga las mismas condiciones, no puede haber esa diferencia.

Otra cosa, ayer no se pudo usar el palco municipal porque estaba cerrado y resulta que nadie tiene llaves, solo la tiene el administrador de Santos, el estadio no es de Santos, es el estadio municipal, y ellos tienen que asegurarse que los

baños, que los pasillos, que los palcos, estén para que sea un partido normal de primera división, es que no tiene que haber esa diferencia, eso es lo primero.

Lo segundo, es que apoyémoslas, es la final, llegaron a la final, van a jugar contra Saprissa, vayamos todos al estadio, apoyémoslas y lo último, ya para cerrar es que no haya esas diferencias, porque eso no puede ser posible, así como ayudamos a Santos, tenemos que ayudarlas a ellas, ¿don Randall?

Reg. Randall Torres Barrientos

Señora presidenta, yo sí, quiero referirme porque estamos puertas de la celebración el 08 de marzo del Día de la Mujer y existen convenciones contra la discriminación hacia la mujer, la CEDAU da una serie de pautas porque realmente ha sido muy complicado con el Comité Cantonal de Deportes para que, realmente lo que pedimos es que sea igualitario con todo mundo, si al Santos le damos tanto, al fútbol femenino por lo menos démosle algo igual, pero cómo es posible que lleguen y les corten la luz.

Yo creo que es el momento de analizar una serie de cosas por ejemplo ¿por qué lo hacen? ¿por qué no se buscan otros otras formas de hacer paneles solares o luces led? buscar la manera de ver si es que está saliendo muy cara la electricidad, el Comité Cantonal de Deportes como administrador, tiene que ir viendo a ver qué hace, lo mismo con el agua, pero sí esas discriminaciones son odiosas, parece que estamos en la época Romana en donde el pater familiar era el que decía que se hacía y a la mujer en ese tiempo se le invisibilizaba, eso es lamentable.

A mí, me cuando Yaslyn me contó ayer, me dio bastante cólera y creo que debemos ser puntuales, Yaslyn, no es el administrador, aquí es el problema es el Comité Cantonal de Deportes que es el administrador, los siete miembros son responsables y tienen que ver cómo realmente se logra y que no vuelva a suceder eso, cómo es posible que la gente tenga que salir huyendo porque ya se apagaron las luces, no ven ni donde tienen el celular, ni quiero imaginarme un evento masivo que pueda pasar algo así.

Entonces yo creo que debemos hacer dos cosas, llamar la atención sobre este tema, pensar y revisar ese convenio también porque en la misma condición también está el polideportivo igual, que no sea que estemos secuestrados porque unos cuantas quieran hacer lo que les dé la gana, es cierto que tienen la administración, pero eso no les da el derecho de actuar de esa manera.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Señora presidenta, en la misma línea del señor regidor don Randall que es una persona que ha hecho un buen trabajo acá en esta municipalidad, quiero decirles que por eso yo nunca he estado de acuerdo en que un miembro del Comité de Deportes sea doña Zoila, sea juez y parte, está la directiva, está en el Comité de Deportes y está por todos lados, entonces cuando esas cosas suceden, deben de ser para bien, para que estas cosas no se den y estoy de acuerdo Yaslyn, apoyar su propuesta con el comentario de don Randall, de que es hora que se den cuenta de que ese estadio es municipal y que por lo tanto, deben respetar esa línea y no deben de estar maltratando a las mujeres porque tienen un buen fútbol y lo están demostrando a nivel nacional y mandaría que nosotros no apoyemos, así que viva Santos, tanto los hombres como las mujeres y mi reproche para los directivos de Comité Cantonal de Deportes y para otros que se creen doña toda, muchas gracias.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Esto es un tema ya repetitivo, no es la primera vez que ha ocurrido eso en el estadio ¿por qué no vamos a una sesión del Comité de Deportes? Los nueve regidores o suplentes, aquí hay síndicos, que se haga una comisión, no sé, una sugerencia y le llegábamos a una sesión del Comité de Deportes y tocamos el tema, sencillo como eso, o que ellos vengan acá, como gusten.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Para el próximo jueves y los atendemos, que vengan los miembros y vemos ese tema, porque otra cosa que me tiene a mí muy triste es que nosotros tomamos un acuerdo para que se les asignara a ellas un espacio de palco y estas son las horas que no les han asignado un lugar, entonces la respuesta fue de que el Comité de

Deportes no hace palco, bueno entonces que le den el palco del Comité de Deportes, porque ahí vemos gente en el palco del Comité de Deportes, al igual que el municipal y cuando está jugando Santos lo que están ahí es por La Liga y Saprissa y quiero decirles que, para los que van al estadio ahora que juega Saprissa, el que vaya con una camisa de Saprissa, voy a pedirle expresamente a la seguridad que lo saque del palco municipal ¿por qué? porque ahí es para que vayan a apoyar al Santos, si usted quiere ir a apoyar a Saprissa o a La Liga, páguese la entrada. ¿por qué? ese es el palco municipal y nuestro deber es apoyar al equipo del cantón y si usted quiere ir a pegar gritos por Saprissa y por La Liga, páguese la entrada, vaya, pegue a gritos y lleva la camisa, pero no vaya a un lugar que es municipal a apoyar otro equipo que no sea el equipo que ahorita necesita nuestro apoyo, porque está a muy poco de subir, está con oxígeno, si ahorita la cosa se pone fea, el equipo desciende y a los que siempre van, gracias porque han respetado, pero hay otros que llevan familiares y no llevan uno ni dos, llevan hasta seis y todos con la camisa morada, con la camisa de La Liga y esto no se puede permitir, eso es una barbaridad, eso es una indecencia porque somos la autoridad de este cantón y nuestro primer color tiene que ser el Santos, Cariari y fútbol femenino y después Saprissa, La Liga, Heredia y todos los demás.

Entonces, compañeros, yo quería dejar eso en asuntos varios, ya para terminar, agradezco el apoyo y los vamos a citar el próximo miércoles para hablar precisamente de ese tema. ¿Don José? no el jueves en la sesión.

Reg. José Antonio Bustos Martínez

Yaslyn, en el mismo tema, si se está invitando al Comité Cantonal de Deportes es el comité completo, porque siempre vienen una o dos personas tienen que estar todos porque diay estamos mal con el comité, de la vez pasada a actualmente es lo mismo, siempre se irrespeta y se discrimina a estas muchachas, aquí hay gente que tiene capacidad para administrar ese estadio.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Quiero felicitar a los regidores que apoyaron a la gente que está ahí, bueno yo no la apoyé, legalmente que por lo menos son observadores y ven que hay cosas que están funcionando mal y esta gente tiene que entender.

Ya el caciquismo en el cantón de Pococí no es posible que esté, mucho menos a estas alturas de un Comité Cantonal de Deporte, muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Agradezco a todos por el apoyo, esas muchachas son dignas de que nosotros las apoyemos, doña Yami y yo que hemos estado cerca, sabemos cuánto sufren, un día a las diez de la noche yo pasé por la casa club y tenían que irse a las siete de la mañana y las mismas muchachas que iban a ir a jugar al otro día, estaban picando y haciendo el arroz con pollo que tenían que llevar, porque a ellas no les pagan un restaurante como les pagan a otro.

Las mismas que tenían que ir a jugar al otro día, estaban desvelándose cuando deberían haber estado durmiendo para reponerse para jugar, cocinando el propio alimento, eso es una barbaridad, entonces aun así Diosito las ha premiado y van a una final.

Agradecerles a todos por el apoyo y se cierra esta sesión a ser las veintidós con treinta y cinco.

----------UL----------

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.